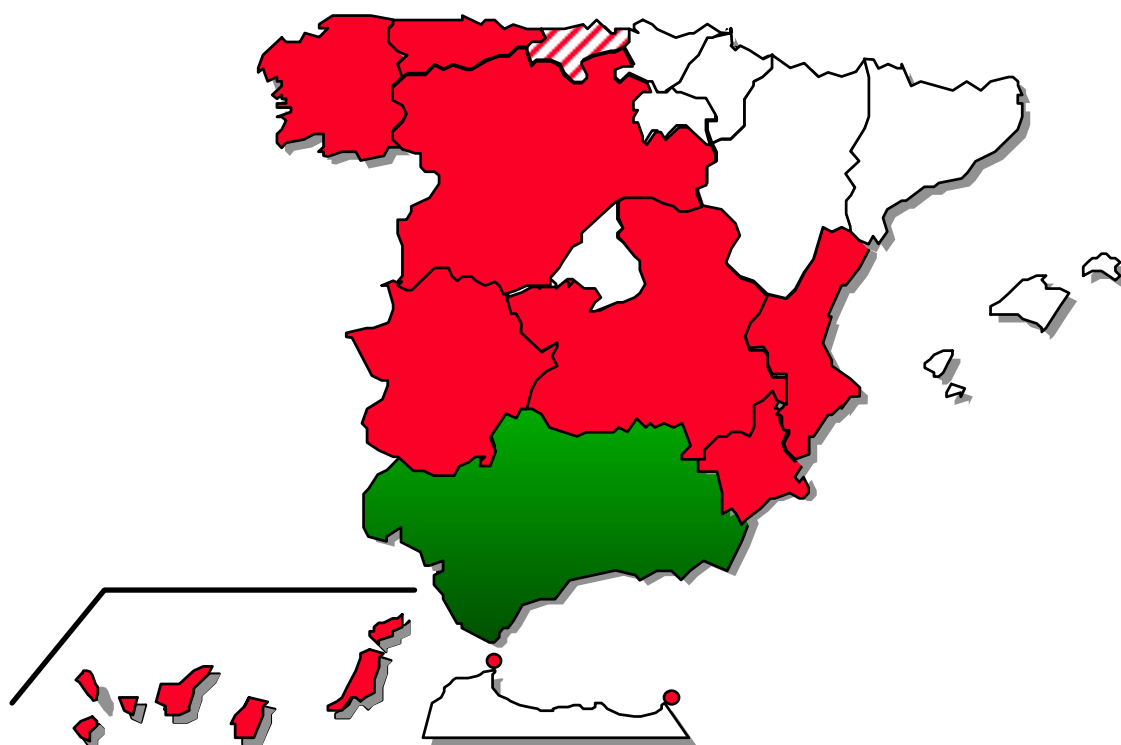


# FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

## PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2004



# ESPAÑA



MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS Y  
FINANCIACIÓN TERRITORIAL

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO  
DE ANDALUCIA  
INFORME DE EJECUCIÓN  
AÑO 2004**

**Mayo 2005**

## INDICE

	<u>Pág.</u>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>1.- CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>2.- SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS .....</b>	<b>17</b>
2.1. Análisis por Fondos .....	17
2.2.- Avance de la ejecución por Ejes y Medidas .....	24
2.3.-Seguimiento de Indicadores.....	324
<b>3.- EJECUCIÓN FINANCIERA Y SITUACIÓN DE COBROS Y TRANSFEREN -CIAS.....</b>	<b>396</b>
3.1.-Cuadros de ejecución financiera .....	396
3.2.- Datos de Ejecución en relación con la Regla N+2 .....	504
3.3.-Cobros Recibidos de la Comisión Europea.....	509
3.4.- Pagos realizados por la Autoridad Pagadora .....	517
<b>4.- RESERVA DE EFICACIA .....</b>	<b>522</b>
<b>5.- DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN .....</b>	<b>526</b>
5.1.-Acciones de Seguimiento y procedimiento de recogida de datos .....	526
5.2.- Evaluación.....	551
5.3.-Acciones de control financiero .....	559
5.4.-Resumen de los problemas significativos que se han planteado al gestionar la Intervención .....	589
5.5.- Ejecución y utilización de la Asistencia Técnica .....	592
5.6.- Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la Intervención....	622
<b>6.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS .....</b>	<b>647</b>
6.1.- Normativa Medioambiental.....	647
6.2.- Normativa en materia de Contratación Pública .....	685
6.3.- Fomento de la Igualdad de Oportunidades .....	693
6.4.- Política de Competencia .....	701
6.5.- Compatibilidad con la Política Agrícola Común.....	705
6.6.- Contribución a la Estrategia Europea de Empleo.....	708
6.7.- Objetivos Transversales del FSE .....	715
<b>7.- GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>726</b>
<b>8. POYECTOS DE LA RED TEN.....</b>	<b>757</b>

<b>9.-SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCIA 2000-2006.....</b>	<b>762</b>
<b>10.-SUBVENCIÓN GLOBAL DESARROLLO ENDOGENO ZONAS RURALES (FEOGA) .....</b>	<b>793</b>

## INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, elaborado de forma coherente con las líneas estratégicas del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del objetivo nº 1, (Decisión de la Comisión C(2000) 2552, de 19 de octubre de 2000), fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2000)3965 de 29 de diciembre de 2000, N°CCI: 2000.ES.16.1.PO.003.

El Programa contiene todos los ejes prioritarios del Marco de Apoyo Comunitario, a excepción del eje nº 8 cofinanciado por el IFOP. Los ejes se han desarrollado a través de 69 medidas.

A tales ejes se destinará el conjunto de los **7.840,414 millones de euros** corrientes de **cofinanciación** de la Unión Europea que, junto a los 3.868,487 millones de euros de financiación nacional, supondrá un **gasto público de 11.709 millones de euros en la primera versión aprobada**.

El desglose por fuentes de financiación revela una participación equilibrada de ambas administraciones. La Comunidad Autónoma absorbe el 50,03 % de los Fondos (3.922,171 meuros) y la ayuda del llamado submarco plurirregional asciende a 3.918,243 meuros (49,97 %).

En cuanto al peso financiero de los tres Fondos que participan, el FEDER representa el 78,5% de la ayuda comunitaria destinada a este Programa, el FSE representa el 12% y el FEOGA-O el 9,5%.

El 23 de marzo de 2001 se celebró la **primera reunión del Comité** de seguimiento de este Programa. En dicha reunión se aprobó el Reglamento Interno del Comité y se confirmó, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, el Complemento de Programa.

La nueva versión fue notificada a los servicios administrativos de la Comisión el 23 de julio de 2001. El 18 de octubre de 2001 los citados servicios comunicaron a la Autoridad de Gestión la conformidad de dicho complemento con las disposiciones reglamentarias.

Con fecha 7 de julio de 2002 se celebra, en Córdoba, la **segunda reunión del Comité** de Seguimiento. En dicha reunión se aprobó la adaptación del Complemento de Programa presentada. La nueva versión de complemento de Programa se remite a la Comisión Europea con fecha 1 de octubre de 2002. Las variaciones presentadas **no suponen modificación de la ayuda** asignada por ejes ni por anualidades. No obstante, al aumentar la tasa de cofinanciación de algunos ejes y por consiguiente el gasto elegible, la Comisión Europea considera que se requiere nueva Decisión. La Decisión C(2003)110 que modifica la Decisión

C(2000)3965, se adopta con fecha 12 de enero de 2003. **El gasto elegible de esta nueva versión alcanza la cifra de 11.389 millones de euros.**

Como consecuencia de varias reuniones de trabajo mantenidas durante el año 2002 entre La Autoridad de Gestión del Marco de Apoyo Comunitario Objetivo 1 y los servicios administrativos de la Comisión Europea, con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos de los criterios que en su día fueron establecidos para evaluar la eficacia de una intervención, se realizaron algunas adaptaciones de los indicadores comunes de gestión y de ejecución financiera. La propuesta relativa a indicadores comunes de gestión y de ejecución financiera, que fue sometida a consulta a los miembros del Comité de Seguimiento mediante **procedimiento escrito iniciado con fecha 1 de octubre de 2002**, fue aprobada por los miembros del Comité y se remitió a la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2002. Con fecha 26 de marzo de 2003 la Comisión aprueba la Decisión (2003)205, que recoge el nuevo cuadro de criterios de gestión y de ejecución financiera que figuran en el Programa Operativo, el cual sustituye al que figuraba en el documento de programación aprobado mediante Decisión C (2000) 3965 de 29 de diciembre.

De forma complementaria y de acuerdo con el documento sobre clarificación, coordinación y simplificación de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006 y las conclusiones de las reuniones técnicas sobre este asunto, celebradas los días 19 y 20 de noviembre en Bruselas, que siguieron a la conferencia ministerial de 7 de octubre, se propone al Comité de Seguimiento, **mediante procedimiento escrito iniciado el día 3 de diciembre de 2002**, efectuar dos modificaciones en los indicadores seleccionados en este Programa para atribuir la reserva de eficacia. La nueva tabla se remite a la Comisión Europea con fecha 30 de diciembre de 2002. La comisión Europea responde el 4 de marzo de 2003, comunicando que no tiene observaciones que formular y que, por tanto, procederán a la actualización del registro de datos.

**La tercera reunión del comité** de seguimiento tiene lugar el 20 de junio de 2003 en Málaga. En esta reunión se aprueba una adaptación del complemento de programa cuyos cambios afectan: a la inclusión en la redacción de algunas medidas de aclaraciones sobre actuaciones que se consideran relevantes; a la inclusión de nuevos órganos ejecutores; a modificaciones de carácter menor de determinados indicadores; y a algunas adaptaciones técnicas de regímenes de ayudas. En esta adaptación se incorpora como beneficiario final el Consorcio Parque Ciencias de Granada que no participaba en el Programa. Los fondos para este nuevo organismo proceden de TURESPAÑA que desaparece, ante la incertidumbre de que acometa la construcción del parador previsto durante el periodo de este MAC. Las modificaciones propuestas y aprobadas por el Comité de Seguimiento, no suponen modificación de la ayuda asignada al Programa por ejes ni de la aportación nacional. Las variaciones quedan recogidas en la versión 1.5.

La Comisión comunica su conformidad a la nueva versión del complemento de programa mediante escrito de 7 de julio de 2003. La fecha de inicio de elegibilidad de los nuevos gastos es el 20 de junio de 2003.

**La cuarta reunión del comité** de seguimiento de este Programa tiene lugar el día 27 de mayo de 2004 en Cádiz. En esta reunión se aprueba una reprogramación del Programa Operativo de acuerdo a las recomendaciones de la evaluación intermedia, y la asignación de la reserva de eficacia.

La ayuda de los fondos estructurales se incrementa en 345.607.509 euros, por lo que el **Programa pasa a tener una ayuda asignada de 8.186 millones de euros** (FEDER 6.427; FSE 971; FEOGA 787). Estos montantes servirán para financiar **gasto por importe de 12.026 millones de euros**.

La nueva versión del Programa Operativo ha sido aprobada mediante Decisión de la Comisión C(2004) 5338 de 17 de diciembre.

**Mediante procedimiento escrito iniciado el día 17 de noviembre de 2004**, se aprueba una modificación del Complemento de Programa que afecta únicamente a beneficiarios finales. Por un lado, se adaptan los beneficiarios finales a la nueva estructura orgánica de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Medio Ambiente incluye en las medidas 3.2 y 3.6 a Trasagua. Por otro lado, se asigna la programación de las anualidades 2004,2005 y 2006 de la Confederación Hidrográfica del Sur a la sociedad Agencia Andaluza del Agua como consecuencia del traspaso de competencias de dicha Confederación a la Junta de Andalucía. La Comisión Europea comunica, mediante escrito de 5 de enero de 2005, su conformidad a los cambios efectuados.

**Mediante procedimiento escrito iniciado el 1 de diciembre de 2004**, se aprueba por el comité de seguimiento una reprogramación del Programa Operativo consistente en una reasignación de la ayuda de las medidas del eje 3 sin que se modifique la ayuda total del eje. Las modificaciones afectan a las anualidades 2004, 2005 y 2006. Además, para una mayor concreción de las actuaciones que se desarrollarán en las medidas 3.1 y 3.2. se añaden algunos párrafos en la descripción de las mismas. Con fecha 30 de diciembre de 2004 se remite a la Comisión la nueva versión de Programa Operativo.

El encuentro anual de 2004 se celebró en Bruselas el día 30 de noviembre de 2004. Las conclusiones de dicho encuentro se resumen en el capítulo 5 de este documento.

El presente Informe de Ejecución de las operaciones cofinanciadas en el año 2004 con cargo al Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del Artículo 37 del Reglamento 1260/99 del Consejo, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, que establece, que cuando se trate de

una intervención plurianual, la Autoridad de Gestión enviará a la Comisión un informe anual de ejecución.

La información sobre los datos de ejecución financiera que se suministran se consideran provisionales, ya que por razones justificadas, existen pagos realizados en esta anualidad cuyos datos aún no se encuentran disponibles en la aplicación Fondos 2000, o bien están disponibles pero no han sido validadas por la Autoridad de Gestión hasta la aclaración de determinados aspectos.

Este informe se presenta, para su aprobación por el Comité de Seguimiento, en su reunión de 6 de junio de 2005.



## **1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.**

Según la Contabilidad Trimestral que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía, el Producto Interior Bruto (PIB) de Andalucía ha crecido en el año 2004 un 3,4% en términos reales, por encima de la media nacional (2,7%, según el Instituto Nacional de Estadística) y de la Unión Europea (2%, según Eurostat).

Con ello, la economía andaluza representa en 2004 el 14,3% de la española, y el 1,1% de la Unión Europea, con un PIB que, en términos corrientes, asciende a 112.471,2 millones de euros.

Este crecimiento de la economía andaluza, el undécimo consecutivo desde 1994, supone que en los cinco años de ejecución del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, la economía andaluza ha crecido en términos acumulados un 18,9%, frente a un 15,5% en España y un 9,6% en la UE, confirmando el proceso de convergencia real de Andalucía con sus economías de referencia.

Centrando el análisis en los resultados del año 2004, y desde el punto de vista de la oferta, destaca el carácter equilibrado que presenta el crecimiento de la economía andaluza, sustentado en la contribución positiva de todos los sectores productivos, lo que no sucede en el conjunto de la economía española.

De esta forma, la actividad agraria y pesquera se recupera en Andalucía del descenso registrado el ejercicio anterior, y alcanza un crecimiento real del Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) del 5,9% en 2004, casi un punto superior a la media del sector en la UE (5%), y en un contexto de práctico estancamiento a nivel nacional (-0,6%).

Junto a ello, en el conjunto de los sectores no agrarios, el VAB ha mantenido el mismo ritmo de crecimiento del año precedente (3,3%), superando en algo más de medio punto el incremento nacional (2,7%), y en 1,2 puntos el resultado de estas actividades en la Unión Europea.

Diferenciando entre las distintas actividades no agrarias, nuevamente destaca la construcción por su mayor dinamismo, con un crecimiento real del VAB del 7,4%, el doble de la media del sector en España (3,7%), y en un contexto de moderado aumento en la UE (1%).

Tras la construcción se sitúa el sector servicios, con un ritmo muy sostenido a lo largo del año, siendo el balance de un crecimiento real del 2,7%, prácticamente igual a la media nacional (2,8%) y al resultado de los dos años anteriores, y por encima del incremento en la Unión Europea (2,1%).

Finalmente, en la industria, el crecimiento en Andalucía se sitúa en el 2,3%, el más elevado de los últimos tres años, y ligeramente superior al incremento del sector en España y la UE (2,1%, en ambos casos).

Desde el punto de vista de la demanda, y en su vertiente interna, en 2004 se mantiene el dinámico comportamiento del consumo y la inversión, especialmente de la destinada a construcción.

Esto se refleja en la apelación al crédito por parte de empresas y economías domésticas para acometer sus decisiones de consumo e inversión, con un ritmo de crecimiento del crédito al sector privado al finalizar el año del 23,2% interanual en Andalucía, el más elevado desde 1988, y superior al registrado en España (18,2%).

En la vertiente externa, el balance es de un significativo aumento de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero. De un lado, las exportaciones presentan una notable expansión, alcanzando un ritmo de crecimiento nominal del 17,3%, el doble que en el año anterior, y por encima del incremento a nivel nacional (6,3%). Junto a ello, también las importaciones registran una tasa de crecimiento elevada, cifrada en un 17%, superior a la media en España (12,5%).

Con todo, el volumen global de comercio de Andalucía con el extranjero, es decir la suma de importaciones y exportaciones, alcanza en 2004 el máximo histórico de 27.385 millones de euros, un 17,1% más elevado que en 2003, y que comparado con el PIB generado en la región determina un grado de apertura de la economía andaluza del 24,3%, nivel que supera en 3,4 puntos el registrado en 1995, primer año para el que se puede calcular dicho ratio con una serie homogénea de PIB p.m. para Andalucía, elaborada según el nuevo Sistema Europeo de Cuentas del año 1995 (SEC-95).

En igual sentido, cabe destacar que la cuota exportadora, esto es, el cociente entre el volumen total de exportaciones y la producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial) alcanza en 2004 el máximo histórico del 65,3%, 20,2 puntos porcentuales superior al nivel que se registraba en 1995.

En este punto, es importante mencionar la favorable evolución que muestran los intercambios comerciales de Andalucía con la Unión Europea, destino de casi las dos terceras partes (64,1%) de las exportaciones andaluzas al extranjero, y con quien se ha seguido manteniendo en 2004 una posición superavitaria. Concretamente, la balanza comercial de Andalucía con la UE presenta un saldo positivo de 2.789 millones de euros en el año, cifra que representa el 2,5% del PIB andaluz.

El dinamismo experimentado por la economía andaluza en 2004 ha tenido su reflejo en el tejido empresarial, y, de igual forma, en el mercado laboral.

En el tejido empresarial, en el conjunto del año 2004 se contabiliza en Andalucía un total de 20.550 sociedades mercantiles creadas en términos netos, es decir, considerando las creadas menos las disueltas, un 6% más que en el año anterior, crecimiento superior en dos puntos al registrado por término medio en España. Con este resultado, en Andalucía se ha concentrado el 17,4% de todas las sociedades mercantiles creadas en términos netos en el conjunto nacional,

porcentaje superior a la aportación de la economía andaluza al PIB de España (14,3%).

Estos resultados han venido acompañados también de un balance muy favorable del mercado laboral, registrándose altas tasas de creación de empleo, superiores a la media nacional y de la Unión Europea.

Según la Encuesta de Población Activa, en 2004 se han creado en Andalucía un total de 135.900 empleos, lo que supone un crecimiento de la ocupación del 5,2%, superior al experimentado a nivel nacional (3,9%), y, muy especialmente, al registrado en el conjunto de países de la Unión Europea (0,5% interanual en el período enero-septiembre, última información disponible).

Con ello, en Andalucía se ha concentrado el 20,1% del empleo generado en España en el conjunto del año, y el 15,9% del creado en la Unión Europea, porcentajes que en ambos casos superan ampliamente el peso de la población ocupada andaluza en el conjunto nacional y europeo (15,4% y 1,6%, respectivamente).

Entre los rasgos más significativos del empleo creado en Andalucía en 2004, cabe destacar el crecimiento relativamente más intenso de la ocupación femenina, con un incremento del 6,7%, frente al 4,4% de aumento del empleo masculino.

El elevado crecimiento de la ocupación en Andalucía en 2004, ha venido acompañado también de un notable ritmo de incorporación de activos al mercado laboral (3,2%), que ha situado la tasa de actividad andaluza en el 53,69% por término medio en el año, 0,7 puntos por encima de su nivel en 2003.

Con todo, el mayor incremento relativo del empleo en relación a los activos, ha determinado un notable descenso del número de parados, siendo el balance del año de una reducción del desempleo en Andalucía del 5,2%, muy superior a la registrada a nivel nacional (-1,3%). Ello ha permitido una disminución de la tasa de paro andaluza, que se sitúa 1,5 puntos porcentuales por debajo de su nivel en 2003, reduciéndose el diferencial desfavorable que Andalucía tiene con la tasa de paro española y con la UE.

De esta forma, y desde la integración en la Unión Europea, Andalucía presenta en 2004 los diferenciales más bajos en tasa de paro tanto con España como con la UE.

En el capítulo de precios, y en un contexto marcado por las tensiones inflacionistas derivadas de la fuerte trayectoria ascendente del petróleo en los mercados internacionales, el año 2004 finaliza en Andalucía con un crecimiento interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) del 3,1% en diciembre, una décima inferior a la media nacional (3,2%).

Este incremento supone que la tasa de inflación de Andalucía en 2004 ha sido medio punto superior a la del año anterior, repunte algo menos intenso que

en el conjunto de la economía española, donde la tasa de inflación ha sido 0,6 puntos porcentuales más elevada que en 2003.

En este comportamiento más inflacionista de los precios en Andalucía en 2004, al igual que en el conjunto de la economía española y en la Unión Europea, ha tenido una especial incidencia la trayectoria ascendente registrada por el petróleo en los mercados internacionales, alcanzando el barril Brent máximos históricos de cotización a lo largo del año, con un precio medio en 2004 de 38,2 dólares por barril, un 32,7% superior al de 2003.

Esto se ha reflejado en el IPC de carburantes y combustibles, que cierra el año con un crecimiento interanual del 8,1% en diciembre, aportando medio punto a la subida general del índice, y en contraste con la caída experimentada en el mismo mes del año anterior (-0,2% interanual). De esta forma, si del IPC se detrae este componente, se tiene que el crecimiento de los restantes precios en Andalucía ha sido del 2,8% interanual en diciembre de 2004, igual que en el año anterior, y tres décimas menos que la subida del índice general (3,1%).

Con todo, el diferencial desfavorable en tasa de inflación de Andalucía con la UE, se ha mantenido en 2004 (0,9 puntos porcentuales), prácticamente en el mismo nivel del ejercicio anterior, en el que se registró el diferencial más bajo (0,8 puntos porcentuales) de los años transcurridos del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

El crecimiento de los precios en Andalucía en 2004, ha venido unido a un aumento de los salarios de superior magnitud. Según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en Andalucía en el año, incorporado el efecto de revisión de las cláusulas de salvaguarda, ha sido del 3,9%, 0,8 puntos superior a la tasa de inflación, lo que supone una ganancia de poder adquisitivo de dicha magnitud, el doble de la que se registra en España (0,4 puntos porcentuales).

Se incluye en este apartado una actualización de los indicadores de contexto que para Andalucía se establecían en el Marco Comunitario de Apoyo, elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía.

De los datos anteriormente expuestos, referidos al ejercicio 2004, puede deducirse que las condiciones socioeconómicas en las que se encuentra Andalucía no han sufrido variaciones que justifiquen un cambio en la estrategia llevada a cabo a través del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006. Sin embargo, hay que destacar que se está avanzando en el camino adecuado y consiguiendo progresos que permiten llegar a la conclusión de que se debe mantener la estrategia en los justos términos de su aprobación inicial.

**PRINCIPALES MAGNITUDES COMPARADAS. ANDALUCIA-ESPAÑA-UE**  
**Período 2000-2004**

	Andalucía				España				UE-15						
	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004
	Crecimiento real del PIB	4,6	3,8	3,1	2,7	3,4	4,4	2,8	2,2	2,5	2,7	3,7	1,7	1,0	0,8
Crecimiento del empleo	5,5	5,6	4,2	4,5	5,2	5,6	4,1	3,0	4,0	3,9	2,0	1,3	0,5	0,3	0,5 (*)
Diferencial de inflación <sup>(1)</sup>						-0,2	0,1	-0,1	0,0	-0,1	1,5	0,9	1,7	0,8	0,9

NOTAS: (\*) Media del período enero-septiembre.

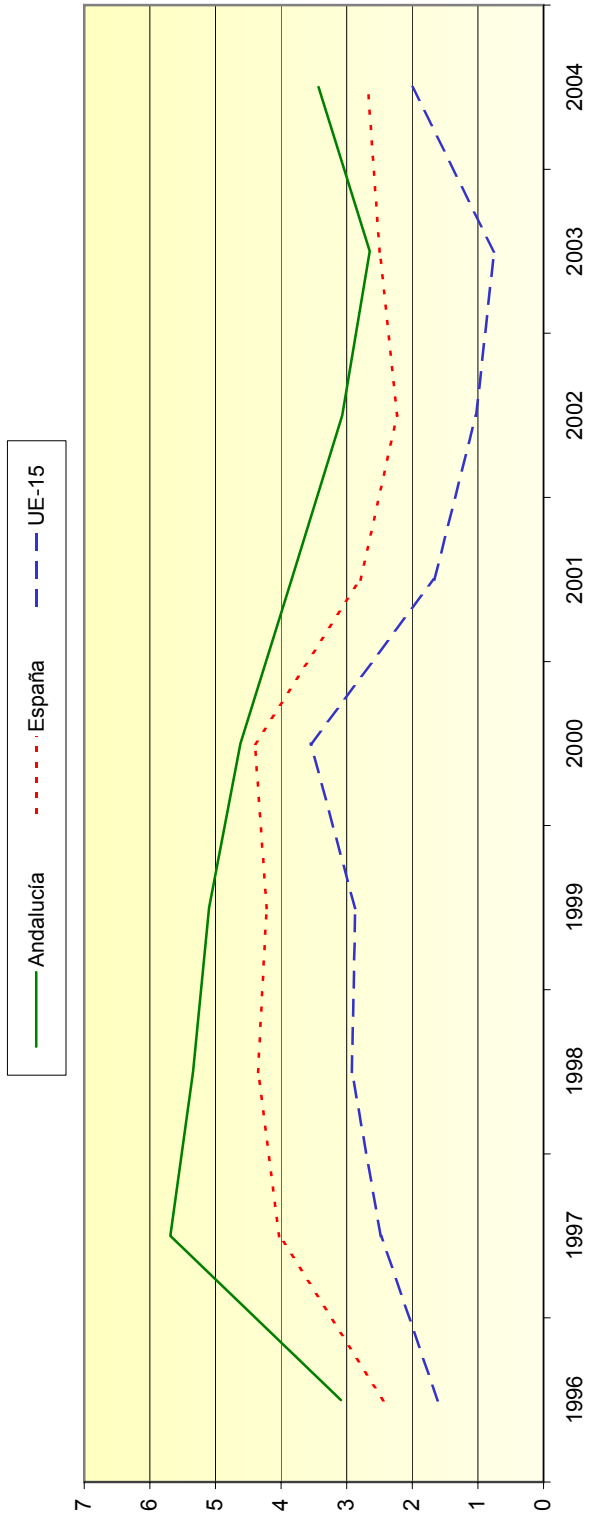
(1) Diferencial de inflación de Andalucía respecto a España y la UE.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

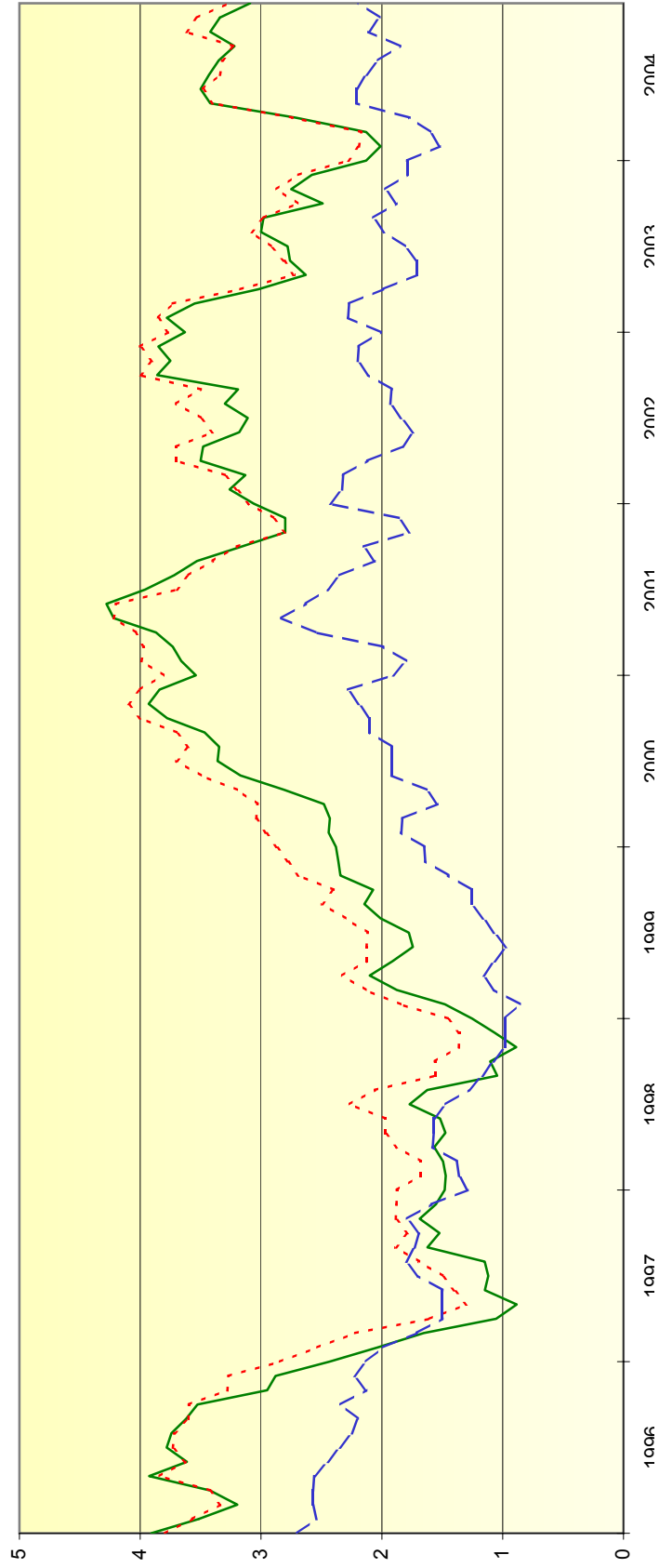
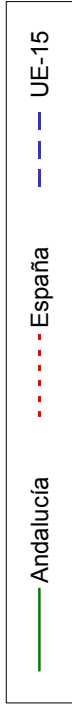
## CONVERGENCIA REAL DE LA ECONOMIA ANDALUZA

### Tasas anuales de crecimiento real del PIB



FUENTE: IEA; INE; Eurostat.  
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTA: Tasas de crecimiento interanual.

IPC armonizado para España y la Unión Europea.

FUENTE: Eurostat; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

# ANDALUCÍA

Indicadores Demográficos y Sociales	Unidad	Dato anterior	Ultimo dato	España. D. anterior	España. Ultimo d.	FUENTE
Superficie	100 Km <sup>2</sup>	872,68	872,68	5.047,82	5.047,90	EUROSTAT
Población	10 <sup>3</sup> Hab.	1998 7.236,46	2004 7.687,52	39.852,65	2004 43.197,68	PADRON 2004
Densidad de población	Hab/Km <sup>2</sup>	1998 82,92	2004 88,09	78,95	2004 85,58	EUROSTAT Y PADRON 2004
Tasa de natalidad	%o	1998 10,60	2003 11,49	1997 9,38	2003 10,50	INE
Tasa de mortalidad	%	1998 0,84	2003 0,86	1997 0,89	2003 0,92	INE
Tasa de envejecimiento	%	1998 13,10	2004 13,81	1997 15,95	2004 16,06	EPA
<b>Salud</b>						
Nº de hospitales	Nº	1998 67	2004 88	1995 782	2004 746	C. NACIONAL DE HOSPITALES
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	1995 1,18	2004 1,14	1,99	2004 1,73	C. NACIONAL DE HOSPITALES Y PADRON 04
Médicos por habitante	%o	1998 3,83	2003 3,98	1998 4,30	2003 4,46	INE Y PADRON 03
Camas por 1000 habitantes	Nº	1998 3,20	2004 2,87	1995 3,94	2004 3,55	C. NACIONAL DE HOSPITALES Y PADRON 04
<b>Educación</b>						
Población con estudios básicos	%	1997 54,00	2004 43,53	49,70	2004 36,95	INE. EPA
Población con estudios secundarios	%	1997 33,50	2004 39,89	35,10	2004 42,61	INE. EPA
Población con estudios superiores	%	1997 12,50	2004 16,57	15,20	2004 20,44	INE. EPA
<b>Indicadores Macroeconómicos</b>						
VAB pb	Miles de euros	1996 57.368.999	2004 98.864.258	1996 426.890.000	2004 715.192.000	CRE-95
VAB Sector Primario	% VAB total	1996 9,1	2004 6,0	1996 4,8	2004 3,0	CRE-95
VAB Sector Secundario	% VAB total	1996 22,3	2004 24,0	1996 29,2	2004 28,6	CRE-95
VAB Sector Terciario	% VAB total	1996 68,7	2004 70,0	1996 65,9	2004 68,4	CRE-95
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	1996 26,29	2003 22,73	1996 18,99	2003 21,71	CRE-95
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	1996 31,44	2003 36,72	1996 33,35	2003 40,74	CRE-95
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	1996 30,20	2003 38,44	1996 32,95	2003 43,09	CRE-95
PIB/Hab	% UE-15=100	1996 58,87	2002 65,00	1996 79,27	2002 86,46	EUROSTAT
Empleo (1)	Nº ocupados	1999 2.165.575	2004 2.763.150	1999 14.689.825	2004 17.970.850	INE. EPA M.2005
Tasa de actividad masc. (1)	%	1999 65,05	2004 67,20	1999 66,69	2004 68,08	INE. EPA M.2005
Tasa de actividad fem. (1)	%	1999 37,42	2004 40,65	1999 39,97	2004 45,19	INE. EPA M.2005
Tasa de desempleo masc. (1)	%	1999 19,75	2004 12,59	1999 10,94	2004 8,16	INE. EPA M.2005
Tasa de desempleo fem. (1)	%	1999 37,35	2004 24,17	1999 22,94	2004 15,02	INE. EPA M.2005
Desempleados larga duración (1)	% total desempl.	1999 33,83	2004 18,75	1999 33,67	2004 19,63	INE. EPA M.2005
Desempleados menores de 25 años (1)	% total desempl.	1999 27,24	2004 23,48	1999 27,21	2004 23,96	INE. EPA M.2005
<b>Nivel tecnológico</b>						
Gasto I+D/VAB	Indice España=100	1996 75,29	2003 80,30	1996 100,00	2003 100,00	INE
Gasto I+D/habitante	Indice España=100	1995 53,30	2003 60,67	1995 100,00	2003 100,00	INE
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	1997 0,52	2003 0,64	1997 0,68	2003 0,91	INE
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	1997 0,36	2003 0,43	1997 0,42	2003 0,55	INE
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1997 5,04	2003 6,17	1997 100,00	2003 100,00	LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN EN ESPAÑA.MCYT
Grado penetración PCs en empresas	Indice España=100	1997 53,85	2002 51,72	1997 100,00	2002 100,00	LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN EN ESPAÑA.MCYT E INE
Población con acceso a Internet	% s/ pobl. tot. >14 años	2002 14,52	2004 30,75	2002 18,74	2004 37,46	INE
<b>Transporte y Comunicaciones</b>						
Carreteras	Kms/1000 km <sup>2</sup>	1996 284,00	2003 279,43	1998 323,45	2003 325,25	D.G.CARRETERAS. Mº FOMENTO
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km <sup>2</sup>	1996 16,00	2003 21,85	14,50	2003 20,35	D.G.CARRETERAS. Mº FOMENTO
RED TEN carreteras	kms.	1998 1.410,40	2003 1537,2	1998 6975,10	2003 7740,1	D.G.CARRETERAS. Mº FOMENTO
Ferrocarril	Kms/1000 km <sup>2</sup>	1995 25,40	2003 25,4	24,30	2003 25,4	MINISTERIO DE FOMENTO
RED TEN ferrocarril	kms.	2000 207,00	2004 1450,0	2004 5566,0	2004 5566,0	MINISTERIO DE FOMENTO
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Indice España=100	1996 77,90	2003 84,06	1996 100,00	2003 100,00	COMISION DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	1996 70,40		67,40		
<b>Medio Ambiente</b>						
Población conectada a redes saneamiento	% población total	1999 95,00	2004 97,00		2004 96,00	M. MEDIO AMBIENTE
- Aguas residuales tratadas	% total	1999 51,00	2004 68,00		2004 73,00	M. MEDIO AMBIENTE
- RSU tratadas	Tms/año		2003 3.789.922		2003 21.444.705	M. MEDIO AMBIENTE
- Superficie suelo protegido	Has	2000 1.692.927,00				
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%		2004 19,40		2004 28,14	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

(1) El valor de referencia ha sufrido modificaciones como consecuencia del cambio metodológico de la Encuesta de Población Activa (EPA 2005) y la revisión de series 1996-2004.



## **2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS**

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2004 asciende a 6.893.733.974 euros. Ello representa el 81% de la cifra programada para el periodo 2000-2004 y el 57 % de la programación de todo el periodo.

### **2.1.ANÁLISIS POR FONDOS**

#### **FEDER**

El grado de ejecución del conjunto de medidas que integran este Fondo asciende a 5.469 millones de euros (80,6% respecto del total programado en el periodo 2000-2004).

A nivel de ejes, la ejecución respecto del total ejecutado de este Fondo es la siguiente:

Eje 1: 10,3%

Eje 2: 2,6%

Eje 3: 16%

Eje 4: 4%

Eje 5: 5,7%

Eje 6: 61%

Eje 7: 0,08%

Eje 9: 0,2%

Hay que relativizar las cifras señaladas, ya que no todos los ejes tienen el mismo peso en este Fondo, de forma que el gasto programado en el eje 6 representa el 48% de la programación total de este Fondo para los cinco primeros años. Le sigue el eje 3 con un peso del 29,6%.

A continuación se realiza un análisis de la ejecución por ejes de este Fondo.

- Eje 1: La ejecución a 31 de diciembre de 2004 representa el 88% respecto de la programación del eje en el primer lustro. El peso mayor de este eje a nivel de programación lo constituyen las medidas 1.1.con un 56% del total programado del eje para los años 2000-2004, en el que se incluye la Subvención Global FEDER del Instituto de Fomento de Andalucía, seguido de la medida 1.5.(SG) con un peso del 19% y las medidas 1.3 y 1.10 con el 10% aproximadamente. La medida que presenta mayor nivel de ejecución respecto del total certificado para el eje 1 es la 1.1 (53%) seguido de las medidas 1.5 (16%), 1.10 (13%) y 1.3 (13%). En cuanto a la ejecución de estas medidas en función de la programación asignada a cada una de ellas, las que mayor nivel han alcanzado son la 1.3."Provisión y adecuación de espacios productivos a empresas" con un porcentaje del 108%; la 1.6 "apoyo a la internalización y promoción exterior" con un 100%; la 1.10 "desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas con un porcentaje del 133% y la 1.7"promoción del capital organizativo de las empresas" con un 108%. A continuación las medidas 1.1"Apoyo a empresas industriales

comerciales y de servicios” (en la que incluimos a la Subvención Global); y la 1.5. “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas”(Subvención Global); que presentan porcentajes del 85 y 76 respectivamente.

Todas las medidas han certificado gasto.

•Eje 2: Presenta un nivel de ejecución del 70% respecto de la programación del eje durante los cinco primeros años. La medida que representa un mayor peso dentro del eje en cuanto a cifra programada en el primer trienio es la 2.7 “Sociedad de la información”, con el 39% del total de gasto previsto para el eje. Esta medida, a 31 de diciembre de 2004, ha alcanzado una ejecución financiera respecto del total certificado para el eje del 45% y un nivel de pagos materializados respecto de la programación de la medida del 80%. Le siguen en importancia cuantitativa la medida 2.2. “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”, cuya programación representa el 29% de la programación del eje y la medida 2.3 “equipamiento científico tecnológico” con un 25%. La ejecución financiera de la medida 2.2 supone un 22% del total certificado en este eje y un 54% respecto de la programación de la medida. Para la medida 2.3 estos porcentajes son del 25% y 70% .

Todas las medidas han certificado gasto.

•Eje 3: La ejecución financiera supone un 43% respecto de la programación de dicho eje en los cinco primeros años. Este eje ,de una gran envergadura en términos financieros, alrededor del 29% de la programación del FEDER en este programa en las cinco primeras anualidades, tiene ocho medidas financiadas por el FEDER. La programación de la medida 3.1.representa el 51% del gasto asignado al eje en los cinco primeros años y su nivel de ejecución es del 44% respecto del total de pagos correspondientes a dicho eje y del 38% respecto de la programación de la medida. La medida 3.6. “Protección y regeneración del entorno natural” cuyo peso dentro del eje 3 es del 30% , tiene un nivel de ejecución del 28% comparado con la certificación del eje y del 40% si se compara con la programación de la medida. Caben destacar, por tener un grado satisfactorio de ejecución, las medidas: 3.7.”Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental” con un nivel de pagos respecto al gasto previsto en la medida del 91%; la medida 3.3. “saneamiento y depuración de aguas residuales” con un nivel de pagos respecto a lo programado para dicha medida del 78%; la medida 3.4”gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados”cuyo porcentaje es del 83 y la medida 3.5. “Actuaciones en costas” cuyo nivel respecto a su programación es del 119%.

Todas las medidas han certificado pagos.

- Eje 41: Con una ejecución del 98% respecto a su gasto previsto en los cinco primeros años. En este eje la única medida cofinanciada por el FEDER es la 41.1."Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos", cuyo nivel de pagos se puede considerar muy satisfactorio.

- Eje 5. : El nivel de ejecución respecto de su programación es del 80%. En este eje las medidas de mayor peso en términos de programación son la 5.9"Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios" (29%); la 5.7"Infraestructuras turísticas y culturales" (24%) y la medida 5.8. "Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural" (17%). La ejecución financiera de estas medidas respecto de la certificación total del eje representan el 32%; 23% y 13% respectivamente. Los porcentajes de pagos, si se comparan con la programación de las medidas en los cinco primeros años, representan el 90%; 76% y 63% respectivamente. Caben destacar también por su elevado grado de ejecución, las medidas; 5.10"Instalaciones deportivas y de ocio con un 88%; 5.1 "Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas" con un 98% y 5.2. "Mejora de los sistemas de transportes urbanos " con un 71% respecto de su programación.

Todas las medidas han iniciado su ejecución y han certificado pagos.

- Eje 6:101% respecto del gasto elegible previsto para las cinco primeras anualidades. Las medidas más representativas de este eje, en términos de gasto aprobado para el periodo 2000-2004 son, la 6.1 "Carreteras y autovías", con un 43% del peso y la 6.3. "Ferrocarriles" con un 50%. La ejecución financiera alcanza el 134% y 78% respectivamente respecto de la programación de cada una de las medidas. Si los porcentajes se calculan comparando la ejecución de las medidas con la certificación total del eje, la medida 6.1 alcanza un 57% y la medida 6.3 un 38%. Caben destacar por su elevado nivel de ejecución la medida 6.7 "Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte" con un porcentaje del 127.

Todas las medidas han certificado pagos.

- Eje 7. En este eje se financia a través de FEDER únicamente la medida 7.9. de la "Subvención Global de desarrollo endógeno de zonas rurales" cuyo convenio fue firmado en agosto de 2002. A 31 de diciembre de 2004 se ha certificado un 29% de la cifra prevista para el periodo 2000-2004.

- Eje 9: La ejecución financiera representa un 74% respecto de la programación aprobada en los cinco primeros años. En este eje participa la medida 9.1. con un grado de ejecución muy satisfactorio.

En las medidas financiadas por el FEDER participan 47 beneficiarios finales. De éstos han certificado pagos a diciembre de 2004 los siguientes:

- La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en las medidas 1.1., 1.3., 1.4., 1.7. 2.2., 2.5., 2.7; 41.1., 6.8., 6.9., 6.10.
- La Consejería de Turismo y Deporte, en las medidas 1.1., 1.10., 5.10., 5.7.,
- La Consejería de Agricultura y Pesca, en las medidas 2.2, , 2.3., 2.4, 2.7, 7.59.
- La Consejería de Gobernación y Justicia, en la medida 2.7.
- La Consejería de Salud, en las medidas 2.7., 5.9.,
- La Consejería de Medio Ambiente, en las medidas 1.1, 2.2, 2.7., 3.3, 3.4, 3.6., 3.7., 3.8. 9.1
- El Servicio Andaluz de Salud, en las medidas 2.7., 5.9.,
- La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en las medidas 2.2, 3.1., 3.2., 3.3., 5.1., 5.2., 6.1., 6.3., 6.4; 6.6, 6.7.,
- Gestión De Infraestructura de Andalucía (GIASA) en la medida 6.1.
- La Consejería de Educación y Ciencia, en la medida 2.2., 2.3, 2.4, 2.7., 41.1.
- La Consejería de Asuntos Sociales en las medidas 5.1.; 5.4., 5.9.,
- La Consejería de Cultura en las medidas 5.3, 5.7., 5.8.,
- Instituto Andaluz de Servicios Sociales en las medidas 5.1, 5.9.,
- Instituto Andaluz de la Mujer en la medida 1.1
- La Consejería de Economía y Hacienda en la medida 1.1, 1.3, 1.6, 5.7, 9.1.
- Instituto de Fomento de Andalucía en las medidas 1.51, 1.53., 1.55., de la SG y 9.1.
- Instituto de Estadística de Andalucía en la medida 9.1.
- D. Gral. de Carreteras (M. Fomento) en la medida 6.1.
- D.Gral. de Ferrocarriles (Mº Fomento) en la medida 6.3.
- RENFE en la medida 6.3.
- D.Gral. de Obras Hidráulicas en las medidas (MMA) 3.1., 3.2., 3.6.
- D.Gral. de Costas (MMA) en la medida 3.5.
- Confederación Hidrográfica Guadiana en la medida 3.6.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la medida 3.1 y 3.6
- Confederación Hidrográfica del Sur en las medidas 3.1; 3.3, y 3.6
- Aguas de la Cuenca del Sur en la medida 3.1.
- Aguas de la Cuenca del Guadalquivir en la medida 3.1
- D.G. Catastro (MH) en la medida 2.7.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos (MEC) en las medidas 5.7 y 5.8.
- Ayuntamiento de Cádiz en la medida 6.3.
- SEPES en la medida 1.3.
- Fundación EOI en la medida 1.3.
- Consorcio Parque Ciencias de Granada en la medida 5.7
- Fundación García Lorca en la medida 5.7

- Autoridad Portuaria de Málaga en la medida 6.4
- EMUCESA en la medida 5.8

Ello supone un total de 36 beneficiarios finales, es decir, el 77% de los que participan en el Programa. Algunos beneficiarios finales se han incorporado en la reprogramación aprobada en diciembre de 2004 por lo que comenzarán a certificar pagos a partir de enero de 2005.

## **FSE**

La ejecución financiera del Fondo Social Europeo, de la anualidad 2004, ha alcanzado el 137,19% de lo programado para dicho ejercicio, lo que evidencia un óptimo nivel. El grado de ejecución acumulado a 31 de diciembre de 2004 se sitúa en el 96,08% de lo programado para las anualidades 2000-2004 y en el 67,32% del total programado para el periodo 2000-2006.

A nivel de ejes la ejecución de este Fondo es la siguiente:

- Eje 1: Este eje, que incluye la medida 1.8 “ Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”, presenta una ejecución del 84,26% sobre el total programado para el periodo 2000-2004.
- Eje 2: Este Eje, que incluye la medida 2.1 “ Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo”, alcanza una ejecución del 80,99% del total programado para las anualidades 2000-2004.
- Eje 41: Con una ejecución del 127,40% respecto a la programación 2000-2004, en este Eje participan cuatro medidas, tres de las cuales superan el 100% de lo programado y una, la 41.14 “Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistema de Formación Profesional”, se sitúa en el 94,06% de lo programado para las anualidades 2000-2004. Todas las medidas han certificado pagos.
- Eje 42: Con una ejecución del 85,92% respecto a la programación del periodo 2000-2004, en este Eje participan cuatro medidas, con una ejecución superior al 54% , destacando la 42.6 “ Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral”, que se sitúa en el 125,53%. Todas las medidas han certificado pagos.
- Eje 43: Con una ejecución del 74,45% en relación con lo programado para el periodo 2000-2004, en este Eje participan tres medidas, todas con un nivel de ejecución financiera superior al 67%. Todas las medidas han certificado pagos.

- Eje 44: Con una ejecución del 72,55% respecto a la programación de las anualidades 2000-2004, en este Eje participan dos medidas con una ejecución financiera superior al 72%. Las dos medidas han certificado pagos
- Eje 45: El nivel de ejecución respecto a lo programado en el periodo 2000-2004 es del 75,07%. Este Eje lo forman tres medidas, con una ejecución superior al 68%, destacando la 45.17 “Fomentar la actividad empresarial de las mujeres”, con un 80,63%. Todas las medidas han certificado pagos.
- Eje 5: Este Eje que incluye la medida 5.6. “ Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo”, alcanza una ejecución financiera del 50,02% sobre la programación del periodo 2000-2004.
- Eje 9: En este Eje participa la medida 9.2 de Asistencia Técnica, con un grado de ejecución del 44,31% respecto a lo programado para las anualidades 2000-2004.

En las medidas financiadas por el FSE participan 12 beneficiarios finales y han certificado pagos a 31 de diciembre de 2004 los siguientes:

- Consejería de Economía y Hacienda, en las medidas 42.8. y 9.2
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en las medidas 1.8; 43.2; 43.3; 43.4; 42.6; 42.7; 42.8; 42.9; 44.10; 44.11; 41.14; 41.15; 45.16; 45.17; 45.18, 5.6 y 9.2.
- Consejería de Educación y Ciencia, en las medidas 2.1; 41.12; 41.13; 41.14, y 41.15.
- Consejería de Agricultura y Pesca, en las medidas 42.6; 41.12 y 45.16.
- Consejería de Medio Ambiente, en la medida 43.2.
- Consejería de Asuntos Sociales en las medidas 44.10 y 44.11.
- Consejería de Gobernación y Justicia en la medida 9.2
- Instituto Andaluz de la Mujer en las medidas 45.16; 45.17, 45.18 y 9.2
- Instituto Andaluz de Servicios Sociales en la medida 44.10.

## **FEOGA**

El nivel de ejecución de este Fondo asciende al 67% del total previsto para el periodo 2000-2004.

Los ejes que intervienen en este Fondo son el 1, 3, 7, y 9. El eje 7, cuyo peso en el total del Fondo en términos de programación representa el 40% tiene una ejecución respecto al total certificado a nivel de Fondo del 30%. El nivel de pagos comparado con la programación del eje durante los cinco primeros años es del 51%. El eje 3, cuyo peso representa el 36% del gasto elegible aprobado para el FEOGA en los cinco primeros años, tiene una ejecución del 42% respecto del total certificado para este Fondo. Dicha ejecución representa el 77% si se compara con su programación.

El peso y ejecución de las medidas de cada eje son las siguientes:

- Eje 1: La ejecución representa el 79% del total programado hasta el 31 de diciembre de 2004. En este eje participa únicamente la medida 1.2. "Mejora de la transformación y la comercialización de productos agrícolas".

- Eje 3: La ejecución respecto de su programación supone un porcentaje del 77% y en él participan dos medidas. La medida 3.9 "silvicultura" que representa el 74% de la programación de estos primeros cinco años en el total del eje, tiene una ejecución financiera del 70% respecto del total certificado en este eje, siendo el porcentaje del 74% si se compara con la programación de la medida. La medida 3.10 "acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria" tiene un nivel de pagos certificados del 88% respecto a la programación que tiene asignada.

- Eje 7: La ejecución financiera supone el 51% respecto de su programación. En este eje participan cuatro medidas. Se trata de las medidas 7.2. "Mejora y desarrollo de la infraestructura de apoyo" con una ejecución financiera del 71% respecto de la programación de la medida; 7.5 "desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias" con una ejecución financiera 26%; la medida 7.6 "recuperación capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y establecimientos previos preventivos" con una ejecución financiera que representa el 65% de la cifra prevista; y la medida 7.8 "Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera" con un nivel de ejecución del 77%. Esta última medida ha contribuido en un 38% a la ejecución total del eje.

- Eje 9. La ejecución financiera es del 45%.

En este Fondo participan el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, El Ministerio de Medio Ambiente, las Consejerías de Medio Ambiente; Economía y Hacienda; y Agricultura y Pesca, así como la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero. Además, en la acción 7.5. en la parte que

corresponde a la Subvención Global de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales, participan 50 grupos de acción local.

Los beneficiarios finales que han certificado pagos hasta el 31 de diciembre de 2004 son los siguientes:

- Consejería de Medio Ambiente en las medidas 1.2., 3.9., 3.10. y 9.3
- Consejería de Agricultura y Pesca en las medidas 1.2., 7.2., 7.6., 7.8. y 9.3
- El Ministerio de Agricultura en la medida 7.8
- D.Gral de Alimentación (MAPA) en la medida 1.2.
- D.Gral de Conservación de la Naturaleza(MIMAM) en las medidas 3.9 y 3.10
- 47 Grupos de Acción Local

## **2.2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN POR EJES Y MEDIDAS**

### **EJE 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.**

El nivel de ejecución de esta prioridad del programa en la que participan también el FEOGA (medida 1.2) y el FSE (medida 1.8) es del 86% del gasto programado para las cinco primeras anualidades.

#### **Medida 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.**

A 31 de diciembre de 2004 se han certificado gastos por importe de 142.203.634,80 euros existiendo resoluciones de concesión de ayudas (gasto comprometido), por 251.013.321 euros, lo que representa un 80,41% y un 53,9% respectivamente de la programación acumulada a dicha fecha. A este gasto habría que añadirle el realizado en esta medida por medio de la Subvención Global de Andalucía, gestionada por el Instituto de Fomento de Andalucía, por un total de 163.047.524 euros, lo que totaliza 305.251.159 euros de gasto ejecutado.

El gasto certificado en esta medida corresponde a ayudas a empresas para las distintas líneas definidas en el Complemento de Programación de las que informamos a continuación:

#### **Ayudas a las PYMES comerciales.**

Dentro de esta medida, la Consejería de Economía y Hacienda está llevando a cabo actuaciones de reforma y modernización de las estructuras comerciales, concediendo a los comerciantes con establecimientos permanentes en Andalucía subvenciones a fondo perdido, al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión



de ayudas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales (BOJA nº 46, de 10 de marzo de 2003), destinadas a financiar las siguientes partidas:

- a) Renovación y mejora tecnológica de la pequeña y mediana empresa comercial que en la totalidad de los centros dependientes de la misma no supere el número de cinco trabajadores, y que consistan en:
  - a.1. La adquisición de equipos informáticos.
  - a.2. La adquisición de software.
  - a.3. La adquisición de equipo tecnológico.
  - a.4. La conexión a Internet.
  - a.5. Gastos para la asistencia a ferias de nuevas tecnologías de información comercial adaptadas al comercio (NTIC).
  - a.6. El diseño e implantación de sistemas de ventas no presenciales (comercio electrónico).
  - a.7. Proyectos relativos al asesoramiento y puesta en práctica de servicios asociados a la venta (servicio postventa).
  - a.8. La adecuación física de los establecimientos, necesaria en la implantación de nuevos sistemas de venta.
  - a.9. La ampliación y reforma de la superficie de venta y de almacenamiento, así como la renovación de equipamiento y mobiliario comercial.
- b) La innovación en la gestión de la pequeña y mediana empresa comercial que en la totalidad de los centros dependientes de la misma no supere el número de diez trabajadores, con ayudas destinadas a:
  - b.1. El diseño de proyectos empresariales de gestión que estimulen y fomenten la innovación y su puesta en marcha.
  - b.2. El desarrollo de programas de análisis e incorporación de innovaciones (benchmarking).
  - b.3. La apertura de nuevos centros en grandes establecimientos comerciales, manteniendo los existentes.
- c) El crecimiento interno de la pequeña y mediana empresa comercial que en la totalidad de los centros dependientes de la misma no supere el número de veinticinco trabajadores, a través de las siguientes actuaciones:
  - c.1. Estudios de mercado sobre la idoneidad de la apertura del segundo y posterior punto de venta en la misma localidad.

- c.2. Estudios de mercado sobre la idoneidad de extender la ampliación a otras localidades y/o estudios de mercado relativos a proyectos de diversificación en nuevos segmentos del mercado.

A través de estas medidas se han conseguido entre otros los siguientes objetivos:

- Adaptar los recursos humanos materiales y tecnológicos a las necesidades del sector, sobre todo porque el pequeño comercio no escapa a las reglas competitivas de una economía abierta y globalizada en la que Andalucía se encuentra.
- Crecimiento interno de las PYMES Comerciales.
- Aumentar la presencia de establecimientos especializados en la actividad comercial.

#### Ayudas a las empresas turísticas.

En el ámbito turístico, la medida 1.1 consiste en la concesión de subvenciones a empresas del sector turístico, existiendo fundamentalmente tres líneas de ayudas: ayudas a la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres, ayudas a pymes para infraestructura turística y ayudas a pymes turísticas rurales.

La línea de ayudas a la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres se regula por la Orden de 15 de mayo de 2000 por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres (BOJA nº 64 de 3 de junio de 2000), siendo subvencionable la inversión en activo fijo material, excluidos los terrenos.

Por su parte, las ayudas a Pymes para infraestructuras turísticas, reguladas por la Orden de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística (BOJA nº 6 de 16 de enero de 2001), se centran en las siguientes actuaciones:

- a) Creación en destinos emergentes, reforma y modernización de establecimientos hoteleros, priorizando los de categoría superior a dos estrellas o aquéllos que mejoren la calidad de la oferta.
- b) Creación, reforma y modernización de centros balnearios de aguas minero-medicinales.
- c) Creación de nuevos productos turísticos, cuando con ello se contribuya a incrementar los incentivos que ofrecen los destinos turísticos existentes en Andalucía, siendo prioritarias las iniciativas dirigidas hacia

la industria del ocio, el turismo de salud y la creación de circuitos turísticos ligados a la naturaleza, la cultura y el deporte.

- d) Creación y reforma de restaurantes con gastronomía típica andaluza.
- e) Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas que faciliten la reserva on line de productos turísticos ofertados por las agencias de viajes receptoras.
- f) Implantación de nuevas tecnologías en sistemas de gestión en los establecimientos turísticos.
- g) Establecimiento y mejora de elementos que incrementen la seguridad en los campings por encima del nivel exigido legalmente.

Las empresas beneficiarias de este tipo de ayudas son pequeñas y medianas empresas radicadas en Andalucía.

Respecto a las ayudas a pymes turísticas rurales, éstas están reguladas por la Orden de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de turismo rural, de las que son beneficiarias las pequeñas y medianas empresas, radicadas en el espacio rural de Andalucía. En la misma línea que las ayudas a infraestructura turística, se subvencionan las siguientes actuaciones:

- a) Creación, ampliación y mejora de alojamientos turísticos, priorizando aquellas actuaciones que mejoren la calidad de los establecimientos que ya operan en el mismo, el acondicionamiento de conjuntos arquitectónicos singulares para su aprovechamiento turístico y la reforma y acondicionamiento de edificaciones tradicionales para su integración en el conjunto de la oferta reglada de alojamiento.
- b) Creación, reforma y modernización de centros balnearios de aguas minero-medicinales.
- c) Creación de nuevos productos turísticos, cuando con ello se contribuya a incrementar los incentivos que ofrecen los destinos turísticos existentes en Andalucía. Igualmente, en este ámbito se consideran prioritarias las iniciativas dirigidas hacia la industria del ocio, el turismo de salud y la creación de circuitos turísticos ligados a la naturaleza, la cultura y el deporte.
- d) Creación y reforma de restaurantes con gastronomía típica andaluza, que deberán conservar en el medio rural la estética interior tradicional, priorizando aquéllos que recuperen recetas tradicionales.
- e) Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas que faciliten la reserva «on-line» de productos turísticos ofertados por las agencias de viajes receptoras.
- f) Implantación de nuevas tecnologías en sistemas de gestión de establecimientos turísticos.

Establecimiento y mejora de elementos que incrementen la seguridad en los campings por encima del nivel exigido legalmente.

*Apoyo específico a empresas promovidas por mujeres.*

El Instituto Andaluz de la Mujer creó los centros VIVEM, como estructuras de apoyo y acompañamiento a la iniciativa empresarial de las mujeres. Los resultados de este programa, han permitido por un lado, el acercamiento al perfil de las empresas creadas por mujeres andaluzas, y por otro a las necesidades y especiales dificultades a que se enfrentan estas mujeres emprendedoras y empresarias a la hora de llevar a cabo y consolidar sus iniciativas empresariales.

Muchas de estas iniciativas se constituyen como empresas individuales o pequeñas empresas, desarrollando principalmente actividades comerciales y de servicios y generalmente carecen de garantías personales para acceder a la financiación, ya sea pública o privada. La respuesta a esta situación, teniendo en cuenta que las mujeres van a representar un porcentaje importante de las empresas del futuro, pasa por disponer de instrumentos financieros que se adecuen a las necesidades de los proyectos empresariales promovidos por mujeres, de forma que los fondos estén a disposición de las empresas en el momento y en la cuantía en que estas los necesiten.

A esta situación ha intentado dar respuesta la Orden del 20 de Marzo de 2003, por la que se regula el procedimiento de concesión y la convocatoria de subvenciones a mujeres, por el Instituto Andaluz de la Mujer, para creación, consolidación y mejora de pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003.

Las subvenciones pueden ser solicitadas por:

- Mujeres que estén en fase de iniciar su actividad autónoma o empresarial, como resultado de la elaboración de un Plan de Empresa a través de participación en un itinerario o programa de acompañamiento a la creación de empresas.
- Mujeres empresarias y/o autónomas que tengan un proyecto de inversión para la consolidación y/o mejora de sus empresas.

Todos los proyectos empresariales deberán desarrollar su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se deberá acreditar que los proyectos o empresas están promovidos, gestionados y participados mayoritariamente por mujeres.

Estas subvenciones tienen por finalidad, por un lado, contribuir a los gastos de constitución, puesta en marcha e inversiones iniciales de iniciativas empresariales promovidas por mujeres y, por otro, fortalecer las pequeñas y medianas empresas de mujeres, subvencionando los gastos e inversiones necesarios para llevar a cabo acciones que contribuyan a la consolidación y mejora de la actividad empresarial.

En base a estos fines se podrán conceder subvenciones para:

- a)Gastos derivados de la constitución formal de la empresa, tales como gastos de notaría, registros o gestoría.
- b)Fianzas, avales o depósitos para el alquiler de las instalaciones de la actividad empresarial.
- c)Gastos derivados del registro de patentes y marcas, así como canon de franquicia y derechos de traspaso.
- d)Gastos de acondicionamiento de locales, incluidos los estudios e informes técnicos.
- e)Gastos de constitución de avales para la adquisición de existencias iniciales, así como otros avales necesarios para el inicio de la actividad.
- f)Gastos derivados de la adquisición de software y aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de la actividad.
- g)Inversiones en bienes de equipo nuevos, instalaciones, mobiliario, equipos informáticos y vehículos afectos a la actividad.
- h)Gastos derivados de la elaboración e implantación de planes de Prevención de Riesgos Laborales, Sistemas de Calidad, estudios de adaptación a nuevas normativas, u otros que se consideren necesarios para el desarrollo de la actividad.
- i)Gastos derivados del diseño y elaboración de la imagen corporativa de la empresa, así como los relativos al diseño de marcas, anagramas, catálogos y logotipos de los productos y servicios, incluidos los soporte telemáticos.
- j)Gastos derivados del diseño y ejecución de acciones y campañas de promoción y comunicación, tales como la asistencia a Ferias, misiones comerciales, Congresos o análogos; así como las estrategias comerciales a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- k)En los casos de solicitud de subvenciones par la mejora de pequeñas y medianas empresas de mujeres, se podrán subvencionar los gastos derivados de la asistencia técnica para la elaboración e implantación de proyectos que conlleven la estabilidad y generación de empleo, y el crecimiento de las empresas, valorándose especialmente aquellos que supongan la cooperación entre empresas de mujeres.

Los criterios tenidos en cuenta para la concesión de la subvención y para la determinación de su cuantía son los siguientes:

- a)Viabilidad del plan de empresa o del proyecto de consolidación y/o mejora presentado. Valorándose la capacidad de las promotoras para la puesta

en marcha de la empresa, en función de la experiencia y recursos con los que cuente, así como los medios humanos y materiales puestos a disposición del proyecto.

b) Puestos de trabajo creados por el nuevo proyecto o crear durante el primer año de actividad. En todo caso, se valorará el porcentaje de mujeres trabajadoras sobre el total del personal de la empresa.

c) El impacto que el proyecto empresarial tenga en el entorno socioeconómico, desde el punto de vista de su contribución a la diversificación e innovación del tejido empresarial de la zona de implantación.

d) El valor que el proyecto aporta como modelo de cooperación para el crecimiento de las empresas de mujeres.

#### RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2004

TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN Y MEJORA	PROYECTOS DE CREACIÓN
384	223	161
	58%	42%

#### IMPORTE SOLICITADO

Menos de 3.000 euros .....	16.67 %
3.000 a 6.000 euros .....	22.66 %
6.000 a 12.000 euros .....	27.34 %
12.000 a 30.000 euros .....	29.95 %
Más de 30.000 euros .....	3.39 %

Por sectores la representación es la siguiente:

AGRICULTURA	4,52%
INDUSTRIAS, MANUFACTURAS	9,35%
CONSTRUCCIÓN	2,23%
COMERCIO Y HOSTELERÍA	35,10%
OTROS SERVICIOS	48,80%

En cuanto a la representación por forma jurídica:

AUTONOMAS	76,10%
S. CIVIL	4,70%
S. COOPERATIVA	3,50%
S. LIMITADA	12,50%
C. BIENES	5,20%

El volumen de inversión medio por proyecto/empresa es de dieciséis mil doscientos treinta y cuatro euros con una media de 2.5 trabajadores/as.

#### **DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL**

PROVINCIA	Nº DE EMPRESAS BENEFICIARIAS	IMPORTE
ALMERÍA	72	246.631
CÁDIZ	48	130.162
CORDOBA	65	178.441
GRANADA	34	105.000
HUELVA	25	67.768
JAEN	37	123.764
MÁLAGA	36	87.247
SEVILLA	67	185.795
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>384</b>	<b>1.125.308</b>

#### *Programa de ayudas para promoción y desarrollo industrial*

Este Programa fue aprobado por la Comisión Europea, como Régimen de Ayuda de Estado N 442/99, asignándole un gasto público máximo elegible de 132.222.662,96 Euros.

El Programa tiene por objeto estimular los proyectos de inversión a realizar por las empresas industriales radicadas en Andalucía que tengan como objetivos Invertir en los siguientes campos: procesos productivos para la transformación de

productos primarios en otros de mayor valor añadido, reorientación o ampliación de productos industriales considerados emergentes y adaptación, generación y adquisición de nuevas tecnologías necesarias para alcanzar los objetivos anteriores.

El Presupuesto de los proyectos para los que se soliciten las ayudas previstas en este programa deben de ser de cuantía superior a los 2.404.048,41 euros, considerados conjuntamente los cuatros grupos subvencionables, o de 601.012,10 euros, cuando se trate de proyectos del grupo IV (I+D).

La intensidad de la ayuda a conceder a los beneficiarios, por este Programa, en ningún caso puede superar el 50% del equivalente de subvención neta, aplicándose este límite al máximo total de ayuda en caso de concurrencia de varios regímenes.

Los beneficiarios de este Programa de ayuda, son las empresas industriales que tengan instalaciones radicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando obligados al cumplimiento de las normas de información y publicidad, aprobadas por la Comisión Europea en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales Comunitarios, así como al cumplimiento de la totalidad de las normas comunitarias que pudieran ser aplicables (Medio Ambiente, Contratación Pública, etc.) y a informar del importe de las cantidades que por esta misma finalidad hubieren solicitado y obtenido de otras Administraciones y entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Antes del pago de la subvención se exige a todos los proyectos la aportación de Declaración de Impacto Medioambiental, Informe medioambiental, o certificación de calificación medioambiental según proceda de acuerdo con la Ley 74/1.994 de 18 de mayo de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía, acreditación esta que de no disponerse impide su abono.

Una vez presentado el proyecto con toda la documentación requerida, una Comisión de Evaluación cuya composición se encuentra definida en el artículo 11 de la Orden reguladora, estudia y evalúa las solicitudes recibidas de acuerdo con los criterios de valoración, definidos en la citada Orden, entre los que se consideran:

- La viabilidad técnico – económica del proyecto.
- La contribución a la generación de empleo directo e inducido.
- La generación de efecto de arrastre sobre la producción de la región, así como la contribución a la demanda y al desarrollo de las empresas andaluzas.
- La capacidad de transformación de materias primeras de origen regional.
- La aplicación de tecnologías avanzadas.
- La capacidad de transferencia de tecnología hacía otras empresas.



- La contribución a la dinamización de la estructura productiva de la zona y la incorporación a la misma de elementos innovadores.
- La cooperación con Universidades, centros públicos y privados de investigación y otras empresas del sector industrial.

El pago de las ayudas concedidas se tramita por la Administración: Previa justificación por el beneficiario de haberse realizado la inversión subvencionada, de haberse pagado y contabilizado, inspeccionando las instalaciones, comprobado su existencia, funcionamiento y aplicación a los fines previstos mediante informe técnico emitido al efecto por Técnico de la Delegación provincial de la Consejería y visto bueno del Delegado Provincial. Informe de auditoria, según modelo aprobado por la Intervención General de la Junta de Andalucía, emitido por entidad auditoria independiente, inscrita en el Registro Oficial de Auditores Contables (ROAC). Verificación de asientos contables, pagos y facturas, comprobación de la ejecución de todas las demás obligaciones exigidas por la Orden reguladora y Resoluciones de concesión. Verificación por el órgano gestor (Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General) que prepara certificación y se remite a la Intervención Delegada de la Intervención General de la Junta de Andalucía en la Consejería para su verificación, comprobación y fiscalización favorable de su pago.

El informe de auditoria, establecido con carácter obligatorio, debe ser realizado ad hoc para justificaciones de inversiones de cada proyecto subvencionado, debidamente firmado y sellado en todas sus hojas y deberá contener la opinión técnica del auditor de las inversiones efectuadas y de su correcta valoración y contabilización con arreglo a los principios contables generalmente aceptados así como puntualización específica sobre las restantes subvenciones recibidas por el beneficiario para financiar la inversión.

Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para acogerse a este programa, se encuentra abierto desde del día siguiente a su publicación en el BOJA., 28 de abril de 2000, hasta el 30 de junio del año 2006.

Plazo de ejecución de inversiones:

El plazo para ejecutar las actuaciones subvencionables de los proyectos aprobados, justificar su pago y efectiva contabilización por los beneficiarios de las inversiones subvencionadas y abonar las subvenciones concedidas finaliza el 30 de diciembre del año 2007.

A fecha 30 de diciembre de 2004, se han celebrado 20 Comisiones de Valoración, que han aprobado subvencionar 63 proyectos de inversión por un importe de 1.401.789.726 euros. La inversión subvencionable asciende a 1.194.374.755 euros, siendo la intensidad media de ayuda del 9,99 % y la subvención aprobada 119.376.611 euros.

En materia de empleo, los proyectos de inversión aprobados y que se encuentran en fase de ejecución, supondrán el mantenimiento de 10.432 puestos

de trabajo y la creación de 2.059 nuevos empleos, lo que hace un total de 12.491 puestos de trabajo.

En el Servicio de Promoción Industrial existen 10 expedientes, remitidos por las Delegaciones Provinciales, que se encuentran en fase de verificación y preparación para someterlos a valoración y propuesta de decisión de la Comisión de Valoración, con una inversión proyectada de 89.563.293 euros y una inversión subvencionable de 85.880.653 de euros.

### *Incentivos a la localización de empresas*

Durante el año 2004, se han conseguido altas cifras de ejecución en todas las partidas presupuestarias asignadas a esta medida "apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios", tanto en fase de compromiso como en fase de pagos. Aunque a la hora de las certificaciones del ejercicio 2004, como en los años anteriores nos encontraremos con que las cantidades que se certifican corresponden a actuaciones del ejercicio anterior, ya que existe un desfase temporal alto entre las fechas de propuesta de los pagos y de pago material de las mismas. Por tanto, los expedientes que se certifican en este ejercicio corresponden en su mayoría a resoluciones del ejercicio 2003, e incluso algunas son del 2002 y anteriores. En el ejercicio 2004, se han dictado un total de 78 resoluciones de concesión de ayudas concernientes a la medida que nos ocupa. En cuanto a los criterios de valoración de proyectos para la concesión de ayudas, podemos distinguir entre los que se siguen para las ZAES y los de Sector Aeronáutico y Parques Tecnológicos.

En cuanto a los criterios de valoración de proyectos para la concesión de ayudas, podemos distinguir entre los que se siguen para las ZAES y los de Sector Aeronáutico y Parques Tecnológicos. En el caso de las ZAES, estos criterios serán, el volumen de inversión aprobado, el número de puestos de trabajo a crear o mantener, así como la clase de proyecto de que se trate (empresa de nueva creación o ampliación y modernización de empresa ya existente). Asimismo, se valorará especialmente la utilización de factores productivos de la zona, la tasa de valor añadido, y en su caso la incorporación al proyecto de tecnología avanzada y el carácter dinamizador para la economía de la zona. Para los Parques Tecnológicos y el Sector Aeronáutico, se priman otros elementos, como son: La generación de conocimientos científicos y Tecnológicos, la aplicación y experimentación de nuevas tecnologías, la colaboración con centros de investigación y Universidades en materia aeronáutica, la difusión y transferencia de tecnología propia y ajena, la dinamización de la estructura productiva, así como la generación y mantenimiento de empleo.

A continuación se detalla por cada línea de ayuda, los datos específicos de ejecución, así como las actuaciones más significativas en cada una de ellas:

ZAE BAHIA DE CADIZ: Regulada por Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 7 de mayo de 2001. Por esta línea de ayudas, se han

dictado un total de 17 Resoluciones de concesión, con subvenciones por valor de 1.078.039,42 €, todas ellas destinadas a PYMES. La Inversión subvencionable correspondiente a esta línea de ayudas ascendió a 8.408.277,69 €. Se han creado 41 puestos de trabajo y se han mantenido 445 empleos. Por volumen de inversión podemos destacar la que corresponde a Industrias Gráficas Gaditanas S.A. con una inversión de 2.696.374,69 €, a la que se ha concedido una subvención de 350.528,71 €.

ZAE CAMPO DE GIBRALTAR: Regulada por Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 7 de mayo de 2001. Para esta línea de ayudas, se ha dictado 1 resolución de concesión de ayuda a PYME, con una subvención de 171.321,14 €, La inversión subvencionable de esta línea de ayudas asciende a 17.132.114,48 €. Se han creado 35 puestos de trabajo, y se han mantenido 21. Es de destacar la actuación realizada por la empresa ASAH KANKO S.A.

ZAE DE JAEN: Regulada por Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 7 de mayo de 2001. De esta línea de ayudas se han beneficiado un total de 23 empresas, de ellas 22 PYMES, y una gran empresa. El volumen de la inversión subvencionable asciende a 9.594.969,84 €, mientras que el total de las subvenciones concedidas para estas empresas asciende a 1.113.403,68 €, creándose un total de 75 puestos de trabajo, y manteniéndose 421 empleos. Por su cuantía podemos destacar la inversión realizada por SOS CUETARA S.A., con una inversión subvencionable de 4.194.081,04 €, y una subvención de 335.526,48 €.

ZAE DE HUELVA Y SEVILLA: Regulada por Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 7 de mayo de 2001. Esta ZAE estaba formada por una serie de municipios de la provincia de Huelva que estaban recogidos en el Decreto 144/1998 de 7 de julio, el Decreto 274/2001, ha ampliado esta Zona de Actuación Especial a varios municipios de la provincia de Sevilla. Se han concedido 3 ayudas derivadas de esta línea de subvención, todas ellas a PYMES. La inversión subvencionable ascendió a 1.052.466,42 € y las ayudas se cifran en un total de 77.477,01 €. Se han creado 8 puestos de trabajo, y mantenido 31. De entre ellas destaca la concedida a Muebles Valverde cuya inversión subvencionable se cuantifica en 853.592,32 €, y la subvención concedida se cifra en 34.143,69 €.

PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA (MALAGA):Regulado por Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 10 de mayo de 2001. Se han dictado un total de 6 resoluciones de concesión de ayudas, 5 para PYMES y 1 para Grandes empresas, con un volumen de inversión de 32.32.791.537,30 € y unas subvenciones por valor de 4.812.708,26€. Creándose 110 puestos de trabajo, y manteniéndose 341. Por volumen de inversión destacamos el expediente MA/86/PTA., cuyo beneficiario es ISOFOTON S.A. con una inversión de 30.379.579€, y una subvención de 4.253.141,06€.

PARQUE TECNOLÓGICO CARTUJA 93 (SEVILLA): Regulado por Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 10 de mayo de 2001. Se ha dictado 1 Resolución de concesión a PYMES, creándose un total de 10 puestos de trabajo. El total de inversión subvencionable de esta línea de ayudas es de 1.015.981,57 € y la subvención concedida asciende a 101.598,16€. El expediente de ayuda tramitado corresponde a la empresa AYESA SUIZA, S.L.

AYUDAS A EMPRESAS DEL SECTOR AERONÁUTICO: Reguladas por la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 21 de diciembre de 2001. Se han concedido 27 ayudas, 26 a PYMES, y una a gran empresa. El montante total de las inversiones realizadas asciende a 278.663.543,77€, y las ayudas concedidas suman un total de 65.420.240,51€. Se crean 250 puestos de trabajo, y se mantienen 1658.

PARQUE AERONÁUTICO DE ANDALUCIA: Regulados por la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 21 de diciembre de 2001. Se ha concedido 1 ayuda, a PYMES. Las inversiones realizadas al amparo de esta línea de ayudas ascienden a 4.911.215,63€, y las subvenciones concedidas suman 1.669.813,31€. Se han creado 59 puestos de trabajo. La más significativa es la realizada por TÉCNICAS AERONAUTICAS DE DEFENSA Y AUTOMOCIÓN (TADA), con una inversión subvencionable de 4.911.215,63 € y con una subvención concedida de 1.669.813,31€.

*Ayudas a proyectos industriales mineros que contribuyan al fomento de la minería.*

Se pretende estimular aquellos proyectos que se propongan cualquiera de los siguientes objetivos:

Invertir en exploración minera para la localización y/o evaluación de recursos geológicos mineros, o bien para el aumento o selección de reservas de dichos recursos.

Invertir en la optimización del aprovechamiento de los recursos geológicos mineros.

Invertir en el desarrollo de explotaciones mineras.

Invertir en acciones de cuya ejecución se deduzcan resultados relativos a la mejora de la seguridad y de las condiciones de salud laboral en las minas y en las instalaciones, respecto a las condiciones reglamentarias vigentes.

Invertir en acciones de cuya ejecución se deduzca la mejora del espacio natural afectado por la actividad minera.

Las ayudas se han instrumentado a través de las siguientes Ordenes:

Orden de 22 de enero de 2001, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la minería (BOJA nº 23 de 24 de febrero de 2001), al amparo del régimen de mínimos.

La dotación presupuestaria asignada en el ejercicio 2004 ha ascendido a 7.661.917,89.

Se han dictado 17 resoluciones de concesión de subvenciones por importe de 577.993,70 euros, todas ellas han tenido como beneficiarias a Pymes. Los criterios para la selección han sido los establecidos en la citada orden y en todos los casos se ha acreditado el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. El 100% de las ayudas concedidas se han destinado al sector de áridos y piedra natural. La inversión subvencionable asciende a 3.005.311,23€.

Orden de 18 de abril de 2001, por la que se regula la concesión de ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES de la industria minera para el periodo 2000-2006 (BOJA nº 58 de 22 de mayo de 2001), al amparo del régimen de ayudas regional y pymes, número de ayuda N 507/00.

Se han dictado 57 resoluciones de concesión de subvenciones por importe de 6.707.213,82 euros, todas ellas han tenido como beneficiarias a Pymes. Los criterios para la selección han sido los establecidos en la citada orden y en todos los casos se ha acreditado el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. El 94,4% de las ayudas concedidas se han destinado al sector de áridos, micronizados y piedra natural, el 2,1% a investigación minera y el 3,5% a industria cerámica. La inversión subvencionable asciende a 36.509.239,02 euros.

Orden de 26 de abril de 2001, reguladora del programa de ayudas para la mejora del espacio natural afectado por la industria minera para el periodo 2000-2006. (BOJA nº 61 de 29 de mayo de 2001), al amparo del régimen de ayudas a favor del medio ambiente, número de ayuda N 538/00.

Se ha dictado una resolución de concesión de subvención por importe de 237.732,42 euros, siendo la inversión subvencionable 1.188.662,11€.

#### *Fomento de la adaptación ambiental de la empresa*

Esta línea consiste en un programa de ayudas a inversiones empresariales destinadas a la adaptación de la empresa a las mejores técnicas disponibles respetuosas con el medioambiente (incluyendo tecnología y gestión). Asimismo, se fomentan las actuaciones empresariales dirigidas a reducir la contaminación por debajo de los límites legalmente requeridos. Por otra parte, se concede apoyo técnico y de gestión, se realiza la difusión de información necesaria para la adaptación ambiental de la empresa y se desarrollan planes sectoriales destinados a detectar las necesidades de adaptación ambiental y proponer las medidas necesarias para ello.

Esta línea de actuación gestionada por la Consejería de Medio Ambiente se ha articulado a través de seis operaciones que se analizan a continuación:

#### Ayudas a grandes organizaciones empresariales:

Durante el año 2002 se concedieron ayudas a 8 grandes organizaciones para su adaptación ambiental, habiéndose materializado pagos a tres de ellas durante el año 2004:

La empresa Cementos Atlántico S.A. para la adaptación ambiental de su fábrica de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

La empresa Holcim S.A. para la adaptación ambiental de su fábrica de Jerez de la Frontera (Cádiz)

La empresa Holcim S.A. para la adaptación ambiental de su fábrica de Carboneras (Almería)

En total se ha subvencionado a estas organizaciones la realización de 98 medidas medioambientales de superación de la normativa, de acuerdo con los criterios establecidos en las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales a favor del medio ambiente y el Decreto 23/2001, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Junta de Andalucía.

#### Ayudas a Pymes:

Se ha publicado durante el año 2004 una convocatoria de subvenciones a partir de la Orden de 12 de julio de 2002 para las subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente. Adicionalmente, se han resuelto dos convocatorias publicadas en 2003 y se han materializado diversos pagos de las convocatorias resueltas en 2003:

Ayudas a las inversiones en equipos de reducción de compuestos orgánicos volátiles, a partir de la cual se concedieron 2 subvenciones por valor de 46.324,40€.

Ayudas a las inversiones en equipos de aspiración y tratamiento de los gases generados en la industria del galvanizado en caliente.

Ayudas a las inversiones para la instalación de sistemas de eliminación de contaminantes a la atmósfera en la industria de productos cerámicos, a partir de la cual se han concedido 9 subvenciones por un importe total de 641.686,40 €.

Ayudas a las inversiones para la instalación de sistemas de eliminación de contaminantes en emisiones canalizadas a la atmósfera en la industria de productos cerámicos, cuya convocatoria aún está pendiente de resolverse.

Durante el año 2004 se han seguido tramitando las subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa, por valor medio de 9.000 € de subvención por empresa, de acuerdo con la Orden publicada en el 2001.

Concretamente en el año 2004 se han otorgado 123 subvenciones a distintos centros para la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, con la consideración de “mínimis” por un importe global de 1.022.429,39 €.

#### Estudios de apoyo y difusión a grandes organizaciones empresariales:

Se han contratado estudios con el objeto de definir los sectores y las medidas sectoriales de adaptación ambiental de las empresas susceptibles de ayudas por la Consejería de Medio Ambiente según los resultados del Plan de Evaluación, a través del tratamiento de la información medioambiental de las empresas existentes en la Consejería de Medio Ambiente, así como, del análisis de la documentación generada en dicho Plan.

#### Plan de inspección para la adaptación ambiental de la empresa:

Durante el año 2004 se efectuó la evaluación ambiental integrada de 119 centros, en los que se ha analizado con detalle las necesidades de inversiones en los centros visitados con el objetivo de cumplir los requisitos de las “mejores técnicas disponibles”.

#### Subvenciones a asociaciones empresariales para la gestión ambiental de la empresa

En el año 2004 se han concedido dos subvenciones a asociaciones para el desarrollo de proyectos encaminados, por un lado, a la creación de un sistema de gestión hacia la sostenibilidad empresarial y, por otro lado, al desarrollo de un sistema de lavado de gases apto para la depuración de los gases emitidos por los hornos morunos.

#### **Medida 1.2.Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.**

En esta medida participan el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Consejerías de la Junta de Andalucía de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, el avance se puede considerar óptimo ya que, con respecto a las cinco primeras anualidades, los pagos certificados a 31 de diciembre de 2004 (141.135.893,51 €) representan el 79% de las previsiones y con los compromisos reales adquiridos (248.986.043,35€) se alcanza el 139,50%. Con respecto a la programación 2000-

2006, los pagos certificados suponen el 54 % y, adicionados los compromisos habidos, el 95,28%.

Con estos datos se está en condiciones de asegurar que se va cubrir la totalidad del gasto programado en los próximos ejercicios.

Al nivel de Medida los datos de ejecución de los indicadores de realización física, resultado e impacto ratifican lo antes comentado.

Así, se han beneficiado 1.181 empresas (83 en 2004) de las 1.500 previstas para todo el período de programación, situando este valor en el 78,73%. De estas empresas, 1.116 son PYMEs (78 en 2004), el 90% de las ayudas concedidas; sobre una previsión de 1.350 PYMEs beneficiarias se ha alcanzado ya el 82,67%.

La inversión privada inducida en estos cinco ejercicios se eleva a 554.430.999 € (49,82 meuros en 2004); esto hace que se haya alcanzado el 80,18% de las previsiones para todo el período.

Por otra parte, las “inversiones verdes” sobre el total de las inversiones alcanzan el nivel esperado en la operación, pues de un valor previsto del 10% se está en el 0,92% acumulado a 2004. Aún queda bastante por avanzar en el indicador relativo a los proyectos de adaptación subvencionados ya que de los 140 previstos se está sólo al 9,29%; y otro tanto habría que apuntar de las 120 empresas que se prevé dispongan de sistemas de gestión ambiental.

Los indicadores de empleo reflejan unos niveles realmente óptimos. Se preveía crear 7.500 nuevos empleos y ya se han logrado 6.200, o sea, el 82,67%. Mejor aún es el dato referido al empleo mantenido pues sobre una previsión de 18.000 se ha alcanzado el 107,83% (19.410).

El servicio de Industrias Agroalimentarias de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria gestiona la Operación Genérica “Industrialización”.

Dentro de la Operación Nominal “Nuevos Establecimientos” se han concedido ayudas a 17 empresas de las que las 16 son PYMEs, en su mayor parte relacionadas con el olivar, bien sean almazaras o de aderezo de aceitunas. Se han creado 46 nuevos empleos y la inversión inducida a la que van a dar lugar es de unos 20 millones de euros. Siendo la mayor parte de ellas del sector de Manipulación y Comercialización de Frutas y Hortalizas y otras, aunque en menor número, del Sector Cárnico.

En la operación “Ampliación o Modernización de establecimientos” se han subvencionado 66 empresas de las que 62 son PYMEs. Dichas inversiones han dado lugar a la creación de 185 empleos y al mantenimiento de otros 650. La inversión inducida ronda los 30 millones de euros. La capacidad de producción ampliada o modernizada está en torno al 16% del total. Por otra parte, el aumento del valor añadido arroja valores considerables: el 23% en la operación cuyo gasto se imputa a la Administración Regional y el 15% a la de la Central.



La cohesión territorial se facilita porque la mayor parte de las inversiones se realizan en términos que no sobrepasan los 20.000 habitantes.

De la operación "Fomento de la adaptación ambiental de las industrias agroalimentarias", gestionada por la Consejería de Medio Ambiente, se han certificado 295.341,44 € en este ejercicio y 824.058,44 € en total, cantidad esta que representa el 42,36% del gasto previsto para el período 2000-2004; con los compromisos adquiridos se alcanza una cifra cercana al millón de euros. Se espera alcanzar un ritmo normalizado de ejecución en fechas próximas. Por el interés que contiene esta operación, se presenta lo realizado en este ejercicio.

Se concede apoyo económico a proyectos de inversión de empresas agroalimentarias relativos a la adaptación ambiental de establecimientos fabriles y centros de manipulación de productos agrarios y alimentarios incluidos en el Anexo I del Tratado. Se publicó en el año 2002 la Orden para la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental de las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios, tras la aprobación del correspondiente Decreto Marco, que fue publicado el 28 de diciembre de 2001. Mientras tanto, las actuaciones se han dirigido a apoyar técnicamente a las empresas de aderezo de aceituna en el tratamiento de sus efluentes, para los cuales no existe hasta el momento un tratamiento adecuado y constituyen uno de los problemas de contaminación más graves en Andalucía. Por ello, se comenzó subvencionado la implantación, en una empresa que se ha tomado como modelo, de todas las posibles medidas de minimización de estos efluentes, con el objetivo de conseguir el vertido cero y, posteriormente, difundir los resultados entre las demás empresas. En 2003 se publicó la Orden de 16 de octubre por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios y se convocan ayudas para los sectores de aderezo de aceitunas, almazaras y extracción de aceite de orujo.

Se han concedido en el año 2004 un total de subvenciones por importe de 1.053.061,16 € al amparo de la Orden de 22 de octubre de 2002, para la mejora del control ambiental en la empresa de transformación y comercialización de productos agroalimentarios. La inversión inducida superó los dos meuros.

### **Medida 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y se servicios a las empresas.**

Se ha certificado un gasto acumulado de 74.254.727,63 euros lo que representa el 108% sobre las cinco primeras anualidades programadas. A esto hay que unir los 4.270.670 euros certificados en esta medida a través de la subvención global de Andalucía, cuyo análisis se realiza en capítulo aparte.

Los organismos que han certificado gasto son la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, la Consejería de Economía y hacienda, SEPES , la Fundación EOI Y el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Las actuaciones competencia de **la Junta de Andalucía** a 31 de diciembre de 2004 han certificado gastos por importe de 24.989.777 euros lo que representa un 67,4% de la programación acumulada a dicha fecha y un 54,8% y de la programación para todo el periodo 2000-2006, existiendo un gasto comprometido de 28.025.196 euros. A este gasto certificado habría que añadirle el realizado en esta medida por medio de la Subvención Global de Andalucía, gestionada por el Instituto de Fomento de Andalucía , por un total de 4.270.670 euros, lo que totaliza 29.260.446 euros de gasto ejecutado.

Los proyectos gestionados por la Junta de Andalucía se describen a continuación:

#### Proyecto “Centro de Empresas e Innovación Aeronáutica”

El proyecto consiste en la implantación de un Centro Incubadora de Empresas en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, establecido en el municipio de La Rinconada (Sevilla), estratégicamente situado en el entorno próximo al aeropuerto de Sevilla, conectado por vía aérea con las principales capitales industriales del mundo, y lindando con la autovía Sevilla – Madrid.

El objetivo del proyecto es generar un espacio de excelencia para uso de empresas especialmente en la industria aeronáutica.

Se trata de un mecanismo de apoyo a la innovación y creación de empresas del sector aeronáutico, que depende de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía a través de su organismo instrumental, el Instituto de Fomento de Andalucía, a quien corresponde su construcción y posterior gestión comercial.

En la Disposición final segunda de la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, publicada en BOJA núm. 255 de 31 de diciembre de 2004 queda recogida la modificación de la denominación del Instituto de Fomento de Andalucía que pasa a denominarse AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA.

Al final del año 2002 la Agencia realizó la compra de la parcela número sesenta y ocho de la Subzona TC, manzana M4 del Plan Parcial SUP-1.06 “Parque Aeronáutico La Rinconada” en Sevilla, para su edificación, a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y a SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RINCONADA, S.A.( SODERINSA. Dicha parcela tiene una superficie de 10.316 m<sup>2</sup> y una edificabilidad de 20.632 m<sup>2</sup> , número máximo de plantas 4, altura máxima de 15 metros y

uso terciario comercial, y cuenta con un Proyecto de Urbanización aprobado, cuyas obras dieron comienzo el 24 de octubre de 2001.

Con fecha 15/10/2003 se publicaron las bases del concurso público de ideas, a nivel de anteproyecto, para la construcción del Centro de Empresas del Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía en La Rinconada (Sevilla).

Con fecha 22/01/2004 se falla el concurso de Ideas concediendo un primer premio valorado en 18.000 euros (IVA incluido) al equipo formado por el Estudio Carbajal S.L., y dos accésit.

Posteriormente se ha contratado la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, el Estudio de Seguridad y Salud y la Dirección de las Obras, con el ganador del concurso de ideas, firmándose el contrato con fecha 14/04/2004, por un importe por la redacción de los proyectos de 345.000 euros (IVA incluido) y un importe por la Dirección de las Obras de 229.950 euros (IVA incluido).

Para la construcción del edificio ganador es necesario solicitar una modificación puntual del planeamiento vigente en lo relativo a las Condiciones de la Edificación en la Manzana M4, por lo que el día 17/06/2004 se presenta en el Ayuntamiento de la Rinconada para su tramitación el documento de "Modificación Puntual del Plan Parcial de Ordenación del Sector SUP-1.06 "Parque Aeronáutico" T.M. de la Rinconada, en lo relativo a Condiciones de la Edificación en la Manzana M4".

Para la gestión del mismo, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (antes Consejería Empleo y Desarrollo Tecnológico) encomendó a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (antes Instituto de Fomento de Andalucía) la constitución de una sociedad unipersonal, Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía S.L., que fue constituida el 23 de julio de 2002, a la que en un futuro se pretende incorporar otras entidades tanto financieras como de otra índole, universitarias y empresariales.

Una de las dificultades encontradas que ha retrasado el inicio de la redacción del Proyecto ha sido la necesidad de modificar el planeamiento vigente para adaptarlo al proyecto ganador del concurso.

Una vez contratado el estudio de arquitectura surgió una discrepancia con la definición de las alineaciones de fachadas del anteproyecto ganador del concurso respecto de las Ordenanzas Municipales, no claramente señaladas en los planos de ordenación facilitados con los pliegos del concurso. Puestos en contacto con los técnicos municipales se resuelve, de común acuerdo con el Ayuntamiento de La Rinconada, presentar una Modificación Puntual al Plan Parcial.

El documento de Modificación Puntual del Plan Parcial de Ordenación de nuestra parcela, ha sido redactado por el estudio de Carbajal S.L., entregándose en el Ayuntamiento para su tramitación el día 17 de junio del 2004.

La aprobación inicial por parte del Ayuntamiento de esta modificación puntual se ha producido en la Comisión de Gobierno del 15 de Octubre de 2004. A lo largo de los meses de noviembre y diciembre se han desarrollado los trámites de exposición pública y alegaciones al mismo, calculándose para principios del año 2005 la aprobación provisional, por Pleno del Ayuntamiento.

Tras la emisión de los correspondientes informes sectoriales a solicitar por el Ayuntamiento, principalmente el de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (máximo 3 meses desde la solicitud, tras dicha aprobación provisional), se calcula que para finales de febrero, o mediados de marzo, se podría producir la aprobación definitiva de la modificación solicitada.

Una vez aprobado inicialmente el documento de modificación puntual por parte del ayuntamiento se ha dado orden de inicio, en paralelo con lo anterior, a la realización de la redacción del Proyecto que, según nuestras previsiones, deberá estar terminado a finales del próximo mes de abril del 2005.

El nivel de compromisos alcanzado a 31/12/2004 asciende a 2.076.171'70 euros, y el nivel de pagos es de 1.366.648'65 euros.

Cabe destacar que el coste de la compra de la parcela aún no ha sido imputado en su totalidad debido a la limitación impuesta por las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, según las que se establece que el coste de adquisición del terreno no deberá sobrepasar el 10% del coste total subvencionable de la operación. Como consecuencia, una vez se disponga del coste total subvencionable desembolsado, se procederá a ajustar la cantidad correspondiente con objeto de garantizar el cumplimiento de las disposiciones mencionadas.

Está previsto que el Proyecto de Ejecución sea entregado a finales del mes de abril de 2005, procediendo posteriormente a su supervisión.

Una vez finalizada la supervisión y aprobado definitivamente el Proyecto de Ejecución por el órgano competente, que se espera sea a finales del mes de mayo de 2005, se procederá a elevar una propuesta de aprobación del gasto para la contratación de la ejecución de las obras del centro de empresas al Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo, que posteriormente debe ser ratificado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Una vez aprobada la propuesta, se iniciaría el procedimiento de Licitación para la contratación de las obras, que se estima se pueda sacar a concurso en el mes de agosto, para adjudicarla en septiembre de 2005.

Se prevé iniciar las obras en el mes de octubre, estimando un plazo de ejecución de 18 meses.

#### Proyecto “Centro de Empresas del Campus de la Salud de Granada”

El Centro Europeo de Empresas e Innovación “BICgranada” es una incubadora de empresas de base tecnológica ubicada dentro del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada. Se trata de un proyecto que ha contado para su financiación con fondos de la Unión Europea, desarrollado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (\*), organismo autónomo dedicado a la promoción económica creado en 1987, dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

El Centro Europeo de Empresas e Innovación “BICgranada” es una incubadora de empresas de base tecnológica ubicada dentro del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada. Se trata de un proyecto que ha contado para su financiación con fondos de la Unión Europea, desarrollado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (\*), organismo autónomo dedicado a la promoción económica creado en 1987, dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Como Centro Europeo de Empresas e Innovación, BICgranada tiene los siguientes objetivos:

Identificar dentro de las capacidades de producción científica y de prestación de servicios de la Universidad y Centros de Investigación, líneas de trabajo susceptibles de ser explotadas desde la óptica empresarial.

Impulsar la creación de nuevas empresas de base tecnológica y especialmente en los sectores relacionados con las ciencias de la vida y la salud.

El Centro Europeo de Empresas e Innovación “BICgranada” inició su actividad en octubre de 2003, siendo el primer proyecto que se ha puesto en marcha en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada.

El nivel de compromisos a 31/12/2004 es de 6.312.320'07 euros, y el nivel de pagos es de 6.041.563,95 euros. Los gastos llevados a cabo por la Agencia para la puesta en marcha del centro se han realizado bajo los conceptos de ingeniería, obra civil, instalaciones, jardinería y estudios geotécnicos, así como equipamiento y mobiliario.

### Proyecto “Adquisición y urbanización de la zona norte de ampliación del PTA”

El objetivo de este proyecto consiste en la adquisición y posterior urbanización de la zona norte colindante con el Parque Tecnológico de Andalucía en adelante PTA, por un total de, aproximadamente, 900.000 metros cuadrados, cuya finalidad será albergar empresas innovadoras de diverso tamaño, ampliando de este modo la oferta de suelo propio del PTA e incluirá tanto los costes de expropiación como los de urbanización. En la ejecución de este proyecto se han acometido desde enero de 2000, varias acciones que a continuación detallamos.

En el año 2001 se solicitó al Ayuntamiento de Málaga la delimitación poligonal del sector, sobre la base de los datos catastrales obtenidos de las fincas que podrían configurarlo, y que suponen una superficie total de, aproximadamente, 90 hectáreas, de las cuales 50 se encuentran en la zona AR-4 de reserva para la ampliación del PTA. Durante el año 2003 se ha iniciado por la Gerencia de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga el proceso de expropiación de la zona AR-4 de reserva del PTA, y a diciembre de 2003 se habían expropiado 488.394 metros cuadrados, siendo beneficiaria la Sociedad, y habiendo adquirido la propiedad de los mismos. Durante el ejercicio 2004 se han expropiado 11.590,36 metros cuadrados y se han comprado 77.448 metros cuadrados más, lo que hace un total de 577.432,36 metros cuadrados. En relación con estas expropiaciones y compras, durante el ejercicio 2004 se han certificado gastos elegibles pagados por un total de 821.010 euros, siendo la subvención a recibir de 410.505 euros.

Desde que entró en vigor la nueva Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la tramitación urbanística de esta zona para la ampliación del P.T.A., ha sido muy compleja. Al final de ella, el informe urbanístico redactado por la Asesoría Jurídica de esta Sociedad, ha obtenido el visto bueno de las dos administraciones implicadas: Ayuntamiento de Málaga y Consejería de Obras Públicas de la junta de Andalucía, estimándose como trámite más idóneo para la recalificación del actual Área de Reserva para uso industrial, la redacción de una Modificación Parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga.

Se tramitó ante el Ayuntamiento la nueva delimitación poligonal del sector para su calificación como Área de Reserva, de forma que de la actual superficie ya propiedad de la Sociedad por la expropiación realizada en el 2.003 de los 488.394 m<sup>2</sup> se pueda llegar a ocupar en un futuro, aproximadamente, una superficie total de 900.000 metros cuadrados. Dicha superficie ha sido estimada como necesaria para el mejor desarrollo urbanístico y paisajístico de esta Ampliación. Su desarrollo urbanístico

quedará en función de la forma de adquisición de esta segunda fase de la ampliación: expropiación o negociación y compra. Esta ampliación de la delimitación poligonal del Área de Reserva del P.T.A., está ya en fase de aprobación inicial por el Ayuntamiento de Málaga en acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 19 de noviembre de 2004.

#### Construcción de aparcamiento en parcela I+DR1 del PTA colindante con la zona norte de ampliación del PTA

Durante el primer trimestre de 2001 se realizó un estudio sobre la situación de las plazas de aparcamiento en el PTA y las perspectivas futuras, ya que la falta de plazas de aparcamiento era el problema mas grave en el funcionamiento del PTA. La conclusión de dicho estudio indicó que el diseño inicial del PTA, que contemplaba un uso general de las parcelas puramente industrial, era distinto al que definitivamente se estaba consolidando, de un uso general de conocimiento no industrial. Por todo ello, se estimó un déficit de plazas de aparcamiento a medio plazo en el PTA de, aproximadamente, 1.500 plazas. Esta conclusión motivó la decisión de acometer una inversión de construcción de un aparcamiento en superficie de 1.615 plazas en la parcela I+DR1 del PTA, la cual se encuentra situada en el límite con la zona norte de ampliación del PTA, al objeto de que dicho aparcamiento pueda dar servicio a las necesidades futuras de dicha ampliación.

Mediante Concurso Público se adjudicó a la entidad Construcciones Vera S.A. la construcción del aparcamiento. A 31/12/2004 este proyecto ha concluido.

#### Proyecto "Contenedores empresariales y de servicios avanzados".

El objetivo de este proyecto es facilitar la instalación de empresas en el PTA, principalmente Pymes, proporcionándoles un edificio ya construido. En la ejecución de este proyecto se han acometido, desde enero de 2000, varias acciones que a continuación detallamos:

##### Construcción de cuatro edificios en parcela I+D11.

En el mes de julio de 2000 se inició el proyecto para la construcción de cuatro edificios modulares de oficinas con una superficie total construida de 8.804 metros cuadrados y 340 plazas de aparcamiento, de las cuales 247 plazas están en un sótano cubierto. Las obras se adjudicaron, mediante Concurso Público, a finales del año 2000, se iniciaron en enero de 2001 y finalizaron en mayo de 2002.

Al finalizar el año 2004 la ocupación de estos edificios es del 100%. A 31 de diciembre de 2004 esta acción ha concluido.

### Centro de Ciencia y Tecnología.

Sobre la parcela PS-C1 del PTA, con una superficie de 6.500 m<sup>2</sup> y una edificabilidad 1.625 m<sup>2</sup>, se ha proyectado un edificio singular para la exposición de nuevas aplicaciones tecnológicas, que faciliten la promoción y divulgación de las actividades, productos y servicios desarrollados por las empresas del Parque, así como de las empresas y sectores económicos del entorno.

Durante el verano de 2002 se llevó a cabo el Concurso Público de Obras, resultando adjudicataria la empresa Detea S.A. con un presupuesto de 1.223.894 € y plazo de ejecución de 11 meses, iniciándose las obras en febrero de 2003.

Durante el ejercicio 2004 se han certificado gastos elegibles pagados por un total de 26.684 euros, siendo el importe total de subvención a recibir de 13.342 euros.

### Construcción de dos edificios en parcela I+D6

Durante los primeros meses del año 2003 se realizó concurso público para la ejecución de las obras de dos edificios modulares de oficinas en la parcela I+D6 del PTA cuya superficie total construida asciende a 6.900 metros cuadrados, con 276 plazas de aparcamiento. Distribuidas en dos sótanos. El concurso se adjudicó a la empresa Construcciones Vera S.A. por 5,86 millones de euros y las obras se iniciaron en octubre de 2003. El diseño modular de los edificios, que parte de un local mínimo de 150 metros cuadrados que puede agruparse hasta llegar a los 1.400 metros cuadrados, está destinado a albergar actividades de I+D a desarrollar por empresas que necesiten oficinas.

Durante el ejercicio 2004 se han certificado gastos elegibles pagados por un total de 2.194.376 euros

### Red de Centros de Servicios Avanzados a las Empresas.

El año 2004 ha sido decisivo para el proyecto de la Red de Servicios Avanzados a las Empresas que ha continuado abriendo centros locales de servicios avanzados por toda Andalucía e iniciado las obras de adecuación de nuevas sedes.

Durante 2004 se han inaugurado las siguientes sedes:

Centro de Loja (Granada)

Centro de Pozoblanco y Montilla (Córdoba)

Rincón de la Victoria (Málaga)

Barbate, Arcos de la Frontera y Chiclana (Cádiz)



Pilas (Sevilla)

La Palma del Condado y Trigueros (Huelva)

Esto significa que a 31/12/2004 existen gracias a este proyecto 35 centros que prestan servicio a los empresarios andaluces.

Las actividades desarrolladas se han centrado en los programas que aparecen en el proyecto; turismo, telecomunicaciones y nuevas tecnologías y el programa de mejora de la competitividad, internacionalización y medio ambiente. Han sido seminarios eminentemente prácticos con gran afluencia de participantes.

La apertura en 2004 de nuevos centros locales de servicios avanzados a las empresas, sigue impulsando la presencia en Internet de la Red CSEA. El número de accesos registrados durante 2004 ha ascendido a 6.455, teniendo acumuladas más de 28.000 visitas.

En cuanto a los servicios tradicionales prestados sigue teniendo especial significación el manual de creación y gestión de empresa, con más de 8.000 accesos durante el pasado año, seguido, por el servicio de búsqueda de empresas exportadoras con casi 5.600 visitas más.

Con la consolidación del Portal Web de la CEA como base, durante el pasado año se puso en marcha el proyecto denominado "Desarrollo e implementación de los nuevos portales web de las unidades territoriales" con lo que se ha conseguido un servicio personalizado que responda a las necesidades del tejido empresarial de cada ámbito de actuación con particularidades específicas de cada unidad territorial.

### Parque Joyero de Córdoba

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía tiene entre sus objetivos impulsar la promoción y desarrollo del sector Industrial, así como la mejora de las infraestructuras industriales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, considera la importancia de puesta en marcha de este proyecto para la industria andaluza y el desarrollo de la economía de Córdoba, no existiendo otros similares en países productores de joyería del mundo y que convertirá a Córdoba en la mayor fábrica de joyería del mundo, con una concentración de cerca de 200 empresas y con una importante creación de puestos de trabajo, teniendo como perspectiva también la creación de una comercializadora del producto "Joya Cordobesa", que será un referente mundial de oferta y demanda.

Con fecha 28 de enero de 2.000 se firmó un Protocolo General para la construcción del Parque Joyero de Córdoba por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en representación del Gobierno de España; el Consejero de Trabajo e Industria (actualmente de Innovación, Ciencia y Empresa), en representación de la Junta de Andalucía; la Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba; el Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba y el Presidente de la Agrupación de Interés Económico Parque de Joyero de Córdoba, por el que las Administraciones públicas firmantes se comprometieron a facilitar ayudas públicas o inversiones conforme a sus recursos presupuestarios, sus respectivas competencias y distintos marcos legales que rigen las mismas, para aportar entre todas el 40% del coste real subvencionable, siempre y cuando no supere el total de 67.920.377,80 euros (11.301.000.000 de pesetas), previsto en el mencionado Protocolo.

El importe del presupuesto, según modificación del proyecto básico refundido se ha reducido a 48.765.043,06 euros.

A 31 de diciembre de 2004 el grado de ejecución se mantiene en el 86,33%, de manera que de las 116 fábricas destinadas a Industrias de medio tamaño que componen la zona principal del Parque Joyero de Córdoba se encuentran prácticamente al 95% de su ejecución.

Además, en esta medida participa **SEPES**, empresa pública de la Administración Central cuyos pagos ascienden a 44.379.136,65 euros, es decir, un 163% de la cifra programada. Se está actuando en la construcción de diez polígonos industriales, proyectos que están en consonancia con la pretensión de esta medida de crear espacios de calidad que faciliten la actividad empresarial y la mejora de la dotación de infraestructuras y equipamientos empresariales.

Una actuación industrial consiste en el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios que sirven para la transformación, en suelo urbano de uso industrial, de unos terrenos previamente delimitados, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley. Para ello, SEPES, mediante el oportuno Convenio de Colaboración con la Administración correspondiente, gestiona la adquisición de suelo, elabora para su tramitación los oportunos instrumentos de planeamiento, redacta los proyectos de urbanización y ejecuta las obras civiles, de distribución de energía eléctrica y complementarias que se consideren necesarias.

La situación a 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

Provincia: CADIZ  
Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA  
Actuación industrial: **CAÑADA ANCHA 2ª FASE**  
Superficie bruta: 64 ha  
Superficie neta resultante: 224.051 m<sup>2</sup>

**Situación a 31 de diciembre de 2004:** Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de urbanización aprobados. En ejecución las obras con terminación prevista en el segundo semestre de 2005.

Provincia: CADIZ  
Municipio: ARCOS DE LA FRONTERA  
Actuación industrial: **EL PERAL**  
Superficie bruta: 28 ha  
Superficie neta resultante: 138.854 m<sup>2</sup>

**Situación a 31 de diciembre de 2004:** Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. Obras de urbanización finalizadas en noviembre de 2003.

Provincia: CADIZ  
Municipio: PUERTO REAL  
Actuación industrial: **UE-7.1**  
Superficie bruta: 25 ha  
Superficie neta resultante: 169.063 m<sup>2</sup>

**Situación a 31 de diciembre de 2003:** Suelo adquirido Aprobado el Planeamiento y el Proyecto de Urbanización. Obras de urbanización finalizadas en febrero de 2003.

Provincia: HUELVA  
Municipio: PALOS DE LA FRONTERA  
Actuación industrial: **NUEVO PUERTO ESTUDIO DETALLE (Parcelas 51,53 y 55)**  
Superficie bruta: 31ha  
Superficie neta resultante: 262.795 m<sup>2</sup>

**Situación a 31 de diciembre de 2003:** Adquirido el suelo. Aprobados los documentos de Planeamiento y los Proyectos de Urbanización. Terminadas las obras de urbanización en marzo 2002.

Provincia: HUELVA  
Municipio: AYAMONTE  
Actuación industrial: **AYAMONTE**  
Superficie bruta: 36 ha  
Superficie neta resultante: 259.424 m<sup>2</sup>

**Situación a 31 de diciembre de 2003:** Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. Las obras de urbanización han finalizado en octubre de 2003 .

Provincia: HUELVA  
Municipio: HUELVA  
Actuación industrial: **PARQUE HUELVA EMPRESARIAL**  
Superficie bruta: 140ha  
Superficie neta resultante: 591.669 m<sup>2</sup>

**Situación a 31 de diciembre de 2004:** Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. En ejecución las obras, con fecha prevista de terminación a finales de 2005.

Provincia: Cádiz  
Municipio: San Roque  
Actuación Industrial: GUADARRANQUE  
Superficie: 13 Ha  
Superficie neta resultante: 64.265 m<sup>2</sup>

**Situación a 31 de diciembre de 2004:** Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. El proyecto de urbanización se encuentra en trámite de aprobación. Se estima que las obras finalicen a finales de 2005.

Provincia: JAEN  
Municipio: GUARROMAN  
Actuación industrial: **GUADIEL 2ª FASE**  
Superficie: 52 Ha  
Superficie neta resultante: 284.862 m<sup>2</sup>

**Situación a 31 de diciembre de 2004:** Aunque esta actuación no se incluía en el Programa de actividades a corto plazo de SEPES, se ha retomado recientemente su desarrollo y es posible que se inicien las obras de urbanización en 2006.

Provincia: MALAGA  
Municipio: MALAGA  
Actuación industrial: **BUENAVISTA**  
Superficie: 86 Ha  
Superficie neta resultante: 399.275 m<sup>2</sup>

**Situación a 31 de diciembre de 2004:** La tramitación del plan parcial está detenido por el Ayuntamiento. Aunque esto afecta muy negativamente a los plazos de cumplimiento, se han retomado las negociaciones y se espera que las obras puedan iniciarse en 2006.

Provincia: MALAGA  
Municipio: MALAGA  
Actuación industrial: **GUADALHORCE PERI II**  
Superficie: 33 Ha  
Superficie neta resultante: 129.976 m<sup>2</sup>

**Situación a 31 de diciembre de 2004:** La posible declaración de espacio protegido hace inviable el desarrollo de cualquier actuación urbanizadora

Por otro lado, **la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)** ha certificado pagos hasta un 100% de la cifra prevista. Las obras consisten en la finalización de la adecuación del Pabellón de Canadá, cuya primera fase fue financiada por el FEDER en el periodo 1994-1999. En esta segunda fase se ha actuado prioritariamente en lo que originariamente constituía "La gran plaza de entrada con estanque" del Pabellón de Canadá. Además, se actuará en la rehabilitación de la cubierta, finalizando así la recuperación del edificio. La inauguración se produjo el 7 de octubre de 2002.

La EOI, durante más de cuatro décadas, ha contribuido decisivamente a asegurar el puente entre las nuevas tecnologías y el mundo de la empresa, en los ámbitos de la Gestión tecnológica Industrial, el Medio Ambiente, la creación y la gestión de la Pequeña y Mediana empresa y, en general, en los ámbitos de la Dirección de Empresas.

Los objetivos prioritarios de esta acción residen en la puesta en marcha de nuevas empresas y la cualificación del pequeño y mediano empresario andaluz mediante la formación y la tutorización individual, de manera que se contribuya a la creación de nuevos puestos de trabajo y al desarrollo empresarial de Andalucía y

específicamente, en zonas donde se imparten los cursos. Están dirigidos a personas que, partiendo de una idea, aspiren a poner en marcha un proyecto empresarial y necesiten, por una parte, conocer las herramientas de gestión básicas y, por otra, el apoyo directo en el desarrollo de su proyecto hasta determinar su posible implantación. Está enfocado también a pequeños y medianos empresarios para que mediante la elaboración de un Plan Estratégico oriente la competitividad de su empresa.

Desde el final de las obras se han comenzado plenamente las actividades.

Los dos objetivos fundamentales de estas iniciativas en Andalucía son: ayudar a la consolidación de estas nuevas sociedades y fomentar la cooperación empresarial entre las mismas.

En cuanto a las características de las empresas surgidas de los programas de EOI, señalar que cuentan con un índice de mortandad del 20%, mientras que la media general es de aproximadamente el 50%, y que se dedica en su gran mayoría un 70%, al sector terciario, el 20% son compañías industriales, y el resto, 10%, se integran en el sector primario.

Asimismo, es destacable el descenso de la edad media de las personas que acceden a los programas de la EOI, así como un incremento de mujeres que pretenden montar su propia empresa (52% del total).

Otra de las novedades es el auge de las compañías relacionadas con las nuevas tecnologías y la aplicación empresarial de Internet. Durante este sexenio, EOI Andalucía dedicará especial interés en la creación de empresas en el ámbito de la Sociedad de la Información y la nueva Economía, asesorando a las PYMES y mejorando la utilización de la Tecnología en la gestión empresarial.

Desde el punto de vista cuantitativo, los objetivos para el sexenio residen en la creación de 800 nuevas empresas y 4.000 nuevos empleos netos y 3.500 PYMES asesoradas en lo referente a la mejora de gestión y utilización de nuevas tecnologías, el medio ambiente, así como en su proyección internacional. Estos tres ámbitos podríamos definirlos como críticos y estratégicos en el desarrollo andaluz.

Con las nuevas instalaciones EOI se convierte por tanto en referente de aproximación de la PYME a la Sociedad de la Información, convertida desde 2002 en sede del Foro Innovatec (que inauguró el Ministro de Ciencia y Tecnología), el Foro de Desarrollo Sostenible así como de multitud de conferencias y workshops orientados a facilitar la consolidación de la PYME en la Sociedad del Conocimiento.

Fruto de todas estas iniciativas se han creado dentro de EOI cinco nuevos puestos de trabajo durante el presente periodo.

Por último, participa en esta medida **el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz** que realiza obras de infraestructura en el recinto interior de la Zona Franca con el fin de culminar la reordenación de este espacio desde un punto de vista urbanístico, adaptar el PERI definido para el mismo enmarcado en el Plan General de Obras Urbanas de la Ciudad de Cádiz y mitigar las dificultades de almacenamiento con las que se encuentran los operadores de la Zona Franca. A 31 de diciembre de 2004 la ejecución financiera ha sido de 2.885.813,97 euros, es decir el 137,16%.

Como continuación de anteriores actuaciones encuadradas dentro de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se plantearon una serie de proyectos dentro del título "Provisión y Adecuación de Espacios Productivos", entre ellos cabe destacar:

1.- Obras de Conservación y Remodelación de la Nave N° 11 del Recinto Interior de la Zona Franca. A final del año 2.002 las obras correspondientes a este proyecto se encontraban finalizadas. Durante el año 2003 se pusieron en funcionamiento y se completaron con pequeñas obras en orden a optimizar su funcionamiento. Estas obras por su naturaleza e inmediata ocupación no fueron objeto de un acto específico de inauguración.

2.- Construcción de Nave N° 19 de 1.989 m<sup>2</sup> en el Recinto Interior de la Zona Franca. Las obras han finalizado y la inauguración de las instalaciones se produjo el 8 de mayo de 2003.

3.- Construcción de almacén frigorífico y zona de expedición en el Muelle de Ribera del Puerto de la Zona Franca de Cádiz. Las obras se finalizaron completamente, entrando las instalaciones en funcionamiento a comienzos del año 2003. Paralelamente se han venido desarrollando obras consistentes en la creación de infraestructuras energéticas (cableado de media tensión) y telefónicas, indispensables para el funcionamiento de las instalaciones. Esto ha sido debido a que la ubicación de la parcela en el Muelle de Ribera del Puerto de la Zona Franca es una situación que hasta ahora no contaba con instalaciones de este tipo.

Las naves 11 y 19 han sido ocupadas por Harinera Vilafranquina S.A, empresa dedicada a la elaboración, almacenaje, logística, importación y exportación de cereales, harina, sémola y subproductos.

La nave frigorífica será ocupada por la empresa Terminal de Frutas Cádiz, S.L., cuya actividad es la comercialización, importación, y exportación de verduras, frutas, marisco, y pescado en régimen de congelación.

Los tres proyectos reseñados fueron objeto de las correspondientes publicaciones en el BOE:

Remodelación nave 11 - Convocatoria concurso abierto (BOE 16/11/02)  
- Resolución adjudicación contrato (BOE 24/01/03)  
Construcción nave nº 19 - Convocatoria concurso abierto (BOE 03/10/02))  
- Resolución adjudicación contrato (BOE  
19/12/02)

Nave frigorífica - Convocatoria concurso abierto (BOE 16/11/02)  
- Resolución adjudicación contrato (BOE 24/01/03)

No es necesaria, debido a su importe, la publicación de las licitaciones en el DOCE.

En todos los casos se han colocado los carteles indicativos de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de acuerdo con las especificaciones correspondientes en esta materia.

Las obras referidas no han requerido Declaración de Impacto Ambiental. Sin embargo, en cumplimiento de la ley de Protección Ambiental, y por sus características, en dos de los casos han estado sometidas a otros trámites:

Nave Nº 19: ha estado sujeta a trámite de Calificación Ambiental, al estar incluida la actividad a desarrollar en el anexo III de la Ley de Protección Ambiental 7/94. El correspondiente trámite de Calificación Ambiental se tramitó en el Ayuntamiento de Cádiz, que es el organismo competente para resolver el expediente en este caso, consiguiéndose su aprobación.

Nave Frigorífica en el Muelle de Ribera: ha estado sujeta a trámite de Informe Ambiental, al estar incluida la actividad en el anexo II de la Ley de Protección Ambiental 7/94. El correspondiente trámite de Informe Ambiental se tramitó a través del Ayuntamiento de Cádiz que a su vez, lo remitió a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía competente en el caso de Informe Ambiental. En este caso también se obtuvo la correspondiente aprobación.

#### **Medida 1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social.**

En esta medida participa únicamente la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

A 31 de diciembre de 2004 se han certificado gastos por importe de 9.644.248,76 euros lo que representa un 61,6% y un 44,13% respectivamente de la programación acumulada a dicha fecha y de la programación para todo el periodo 2000-2006. Existe un gasto comprometido de 30.341.166 euros

Esta medida se ha desarrollado básicamente a través de las siguientes líneas de ayudas:

#### *Ayudas a la creación de empresas de economía social.*

Durante 2004 se han subvencionado 72 proyectos dirigidos a la creación de nuevas empresas de economía social mediante subvenciones a la inversión.

A través de estas subvenciones concedidas, se ha generado una inversión total por importe de 4.028.701,60 €, que ha contribuido a la creación de 72 empresas de economía social y de 252 nuevos puestos de trabajo, de los cuales 69 pertenecen a jóvenes (menores de 35 años), 54 a mujeres y el resto a hombres mayores de 35 años.

#### *Ayudas para la ampliación y modernización de empresas de economía social.*

Las subvenciones materializadas y justificadas en el marco de esta línea de ayudas durante el ejercicio 2004 se han destinado a apoyar 27 proyectos de ampliación, modernización y consolidación de empresas de economía social mediante subvenciones al desarrollo de empresas.

A través de estas subvenciones concedidas se ha generado una inversión total por importe de 731.267,70 €, que ha contribuido a la ampliación y modernización de 27 empresas de economía social, y a la consolidación y mantenimiento de 150 puestos de trabajo, de los cuales 56 pertenecen a jóvenes menores de 35 años, 52 a mujeres y el resto a hombres mayores de 35 años.

#### *Ayudas a proyectos locales de Economía Social.*

Las subvenciones materializadas y justificadas en el marco de esta línea de ayudas durante el ejercicio 2004 han estado dirigidas a apoyar 8 proyectos destinados al fomento del sector de la economía social en el ámbito del desarrollo local, generándose una inversión total por importe de 700.300,76 €.

Con los referidos proyectos se ha fomentado la creación de 18 nuevos empleos, de los cuales 8 pertenecen a mujeres y 10 hombres.

En el marco de esta medida durante el ejercicio 2004 se han ejecutado mayormente proyectos dirigidos a la creación de nuevas empresas, con una especial atención hacia la inserción laboral de aquellos colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral, como son mujeres y jóvenes.

En lo referente a puestos de trabajo, entre creados y mantenidos se ha alcanzado un en su mayoría puestos creados, en consonancia con los indicadores previstos en esta medida,.



En cuanto a nuevas empresas beneficiarias el resultado del ejercicio ha sido de 72, lo que acumulado al valor recogido hasta el 31-12-02, supone rebasar el objetivo previsto para todo el marco 2000-2006.

Asimismo, en cuanto al objetivo de inversión privada inducida con el resultado de 4.759.002,36 €, durante el ejercicio 2004, y acumulados los resultados de los ejercicios anteriores, el global equivale a un porcentaje superior al 100% respecto al indicador previsto para todo el marco.

También en el indicador referido a empresas ampliadas o modernizadas, con 27 proyectos apoyados en el ejercicio 2004, se ha conseguido un nivel superior al 100% respecto al previsto.

Con todo ello, mediante las ayudas concedidas a estos proyectos empresariales, por un lado se ha querido fomentar el espíritu de empresa, y por otro reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, facilitando la incorporación al mercado de trabajo del colectivo de mujeres desempleadas, en la búsqueda del objetivo de reducir la desigualdad entre las tasas de desempleo de hombres y mujeres, apoyando activamente la creación de empleo femenino.

Con respecto a la repercusión de las actuaciones desarrolladas, cofinanciadas con fondos FEDER, en el ámbito de la economía social, sobre la base del desarrollo de la Estrategia Europea para el Empleo y de las prioridades horizontales establecidas en el Reglamento 1784/99, cabe significar lo siguiente:

Sobre la prioridad eliminación de las desigualdades, en los proyectos cofinanciados se ha puesto especial énfasis en la creación de empleo de la mujer, siendo esta la tendencia para los próximos ejercicios en las distintas operaciones.

En cuanto al desarrollo de proyectos empresariales de carácter local que tengan como objetivo la explotación de los recursos endógenos de las zonas donde estén radicados, esta ha sido una de las prioridades a la hora de la selección de los proyectos, y no sólo en las actuaciones concretas referidas a proyectos locales de economía social, sino para la elección de las iniciativas empresariales de cooperativas. En lo referente a la incorporación y desarrollo de innovaciones tecnológicas en productos, procesos y de gestión, debemos mencionar que una de las líneas más importante de subvenciones a la inversión ha sido la referida a nuevas maquinarias y equipos informáticos.

Sobre la prioridad protección y mejora del medio ambiente, en las resoluciones de concesión de subvención se está requiriendo en estos proyectos como documentación imprescindible para la tramitación de la misma el informe ambiental o de calificación ambiental, en el caso de que la actividad que se lleve a cabo esté incluida entre las recogidas en los anexos de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Medioambiental.

**Medida 1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.**

A 31 de diciembre de 2004 se han certificado gastos por importe de 93.263.385 euros lo que representa un 76,6% y un 58,9% respectivamente de la programación acumulada a dicha fecha y de la programación para todo el periodo 2000-2006.

Esta medida, se gestiona en su integridad a través de la Subvención Global de Andalucía por el Instituto de Fomento de Andalucía y tiene como objetivos la potenciación de los recursos intangibles y el incremento y mejora de los recursos tangibles de la empresa andaluza mediante actuaciones de ingeniería financiera. En tal sentido, si bien esta medida se analizará en capítulo aparte, el gasto certificado y comprometido se ha centrado en subvenciones directas para la modernización, ampliación, creación, mejora de la calidad y leasing al amparo del Convenio del IFA para pymes con las entidades financieras andaluzas.

**Medida 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.**

A 31 de diciembre de 2004 se han certificado gastos por importe de 1.425.118 euros existiendo un gast comprometido de 2.127.373 euros, lo que representa un 100,2% y un 99,7% respectivamente de la programación acumulada a dicha fecha y de la programación para todo el periodo 2000-2006

En esta medida participaba como beneficiario final la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía a través de la Dirección General de Comercio, sin embargo esta Dirección General ha sido transferida a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte que es la actual beneficiaria de la medida.

La Agencia Andaluza de Promoción Exterior. EXTENDA, es una empresa pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuyo objetivo específico es la promoción y apoyo a la internacionalización de las empresas andaluzas, objetivo que se concreta en el desarrollo de la planificación, diseño y ejecución de acciones de promoción de las empresas y productos andaluces en el exterior, de acuerdo con los criterios prioritarios establecidos en el diseño de la política económica del Gobierno Andaluz.

Los Fondos Europeos solicitados por esta empresa en el año 2004, provenientes del "Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006" han sido aplicados en el apoyo y promoción de los bienes de consumo, sector considerado prioritario para el desarrollo de nuestra Comunidad.

Los instrumentos específicos de promoción utilizados para implementar este apoyo en el ejercicio 2004 han sido las Ferias Internacionales, fórmula de promoción y distribución que sirve para favorecer y acelerar los procesos de venta de productos de una empresa.

Dentro del sector general de los bienes de consumo, para la aplicación de los Fondos Europeos solicitados, nos hemos centrado en el apoyo de 4 subsectores específicos, Papelería y Regalos, Confección Textil y Moda, Mueble y Decoración y Artesanía, considerados, según nuestros estudios, como los sectores emergentes más necesitados de apoyo directo.

Una visión general de cada uno de los eventos que han sido objeto de cofinanciación sería la siguiente:

La feria DIPA, celebrada entre los días 12 al 15 de Febrero en Valencia, comprende la Feria Internacional de la Papelería y el Salón Internacional del Regalo Publicitario.

Esta feria es la segunda en importancia de Europa, y es la convocatoria líder en España y en todo el arco mediterráneo. La suma de los dos salones aglutina a todos los sectores en una plataforma para hacer negocios y para conocer las tendencias y productos dentro del amplio universo del material de oficina, de la escritura, las manualidades y el regalo publicitario informal. En cuanto a la tipología de visitantes, es un certamen principalmente dirigido a profesionales y directivos con plena decisión de compra.

El marcado carácter internacional de la feria, así como el énfasis del Comité Organizador en la promoción de los productos de papelería y regalo publicitario, han sido determinantes a la hora de escoger este destino para impulsar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas del sector de la papelería y el regalo publicitario.

Para el año 2004, los datos de la feria fueron los siguientes:

Superficie neta ocupada:	<b>14.695 m<sup>2</sup>.</b>
Total de Expositores:	<b>326</b>
Expositores Directos Nacionales:	<b>310</b>
Expositores Directos Extranjeros:	<b>16</b>
Visitantes profesionales:	<b>11.160</b>

Entre los días 15 a 19 de Enero se celebró en Madrid la 45<sup>a</sup> edición de Intergift, Feria Internacional del Regalo y la Decoración.

La Junta de Andalucía ha estado presente a través de la empresa pública EXTENDA, dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas.

Esta es la 32ª edición en la que EXTENDA participa en esta Feria. En los últimos años se ha producido un notable incremento, tanto en el número de participantes andaluces, como en cuanto a la superficie total de exposición. En concreto, se ha pasado de las 40 empresas expositoras en el año 2001 a las 54 empresas que han participado en esta edición del 2004. Asimismo, la superficie de exposición ha alcanzado en esta edición los 700 m<sup>2</sup>.

En esta edición, EXTENDA ha estado presente con 2 pabellones distintos, Mueble por una parte y Artesanía por otra. Por otro lado, ha sido la primera vez que han estado representadas empresas de todas las provincias andaluzas, ampliándose la presencia andaluza en nuevos sectores como lámparas y accesorios, muebles de diseño, muebles de baño, textiles, etc.

Perfil Global de la Feria:

Superficie Total de Exposición 139.400 m<sup>2</sup>.

Número de Expositores 2.077.

Número de Visitantes. 78.825.

Del 23 al 25 de enero de 2004 se ha celebrado en Valencia la 57ª edición de la Feria de la Moda Infantil y Juvenil. (FIMI). Esta Feria es, dentro de su sector, la más importante de las que se celebran en España y la segunda en importancia de las celebradas en la Unión Europea.

EXTENDA ha estado presente por 9ª vez con un pabellón agrupado andaluz de 512 m<sup>2</sup>, apoyando a 17 empresas andaluzas. Las empresas andaluzas expositoras presentaron una amplia oferta de productos: Moda Infantil y para bebés, Moda Juvenil, Complementos, Ropa Deportiva, etc...

Perfil Global de la Feria:

Carácter.- Profesional.

Periodicidad.- 2 Ediciones al año, Enero y Junio.

Superficie Total de Exposición.- **19.000 m<sup>2</sup>**.

Número de Expositores.- **295**.

Número de Visitantes.- **7.985**.

Desde el año 1998 y hasta el momento, la empresa pública Extenda ha apoyado activamente la presencia en ferias internacionales de empresas andaluzas del sector de la Moda Infantil y Juvenil, que se consolida este año con su participación en esta nueva edición de FIMI.

Frankfurt Ambiente:Salón Internacional de la Decoración y el Regalo, celebrada entre los días 20 al 24 de febrero en Frankfurt (Alemania). Esta muestra, que cuenta con dos ediciones al año, AMBIENTE y TENDENCE, presenta un especial interés para las empresas andaluzas por su marcado carácter internacional (la participación de empresas no alemanas supera el 50% del total de expositores).

La Junta de Andalucía viene apoyando la participación andaluza en esta muestra en las cuatro últimas ediciones.

Perfil Global de la Feria:

Superficie Neta de Exposición.- **300.000 m<sup>2</sup>**.

Número de Expositores.- **5.000**.

Número de Visitantes.- **155.000**.

En desarrollo del Convenio firmado con la Asociación Nacional de Exportadores de Muebles (ANIEME), durante el mes de enero de 2004 cuatro empresas andaluzas han estado presentes en el Salón Internacional del Hogar, la Decoración, el Regalo y las Artes de la Mesa –MAISON ET OBJET-, celebrada en la ciudad de París-Nord Villepinte del 23 al 27 de enero.

Esta feria reúne a casi 3.000 empresas expositoras, siendo 800 de ellas provenientes de países distintos de Francia. Además, esta muestra reúne a 65.000 compradores de diferentes países y es una de las más importantes en temas de decoración y diseño, suponiendo para las empresas andaluzas nuevas opciones de negocio al ser una de las ferias más importantes a nivel internacional.

La Feria Internacional del Mueble de Madrid, celebrada entre los días 20 y 25 de abril, ocupa nueve de los diez pabellones de IFEMA, y es una de las más importantes del mundo dentro de su sector. EXTENDA ha organizado en esta ocasión un stand agrupado en el pabellón número 6, compartido con la Comunidad de Murcia.

El número de empresas participantes y el espacio dedicado al mueble andaluz en la feria de este año han superado las cifras del pasado 2003. EXTENDA presentó la oferta de 29 expositores, en el 2003 fueron 22, y este año hemos pasado de los 1.000 m<sup>2</sup> a los 1.555 m<sup>2</sup>.

Dentro del stand agrupado de EXTENDA hubo representantes de todas las provincias andaluzas y todos los estilos de muebles, clásico, moderno, jardín, infantil, textil, rústico, etc.

La otra participación andaluza ubicada en el pabellón cuatro estuvo agrupada bajo la asociación provincial UNEMAC. Las veinte empresas participantes contaron también con el apoyo de EXTENDA gracias al convenio de colaboración firmado este año por UNEMAC y EXTENDA.

En referencia a las actividades de promoción ejecutadas por EXTENDA para estas dos participaciones agrupadas, destaca la edición de un catálogo y directorio con las empresas participantes, creación de un logo de "MUEBLE HECHO EN ANDALUCIA" y diversas inserciones publicitaria en revistas especializadas.

Perfil Global de la Feria:

Superficie Neta de Exposición.- 69.549 m<sup>2</sup>.

Número de Expositores.- 855 (631 expositores directos y 224 empresas representadas).

Número de Visitantes.- 70.123.

Compradores internacionales procedentes de 76 países.

### EMPRESAS ANDALUZAS PARTICIPANTES POR SECTORES

SECTORES	NÚMERO DE EMPRESAS ANDALUZAS
SUBSECTOR PAPELERÍA Y REGALOS	4
SUBSECTOR MODA Y CONFECCIÓN	15
SUBSECTOR MUEBLE Y DECORACIÓN	32
SUBSECTOR ARTESANÍA	54
<b>B)TOTAL</b>	<b>105</b>

#### **Medida 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas.**

Esta medida, de la que es Órgano Ejecutor la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, se articula a través de un Programa para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. A 31 de diciembre de 2004 se han certificado gastos por importe de 4.737.702 euros, lo que representa un 108% y un 77% respectivamente de la programación acumulada a dicha fecha y de la programación para todo el periodo 2000-2006. Existe un gasto comprometido de 9.529.129 euros.

El programa tiene por objeto estimular los proyectos de inversión relacionados con las empresas industriales radicadas en Andalucía que tengan los siguientes objetivos:

A. Control industrial de empresas y productos.

B. Adecuación de registros industriales. Actuaciones encaminadas al apoyo de la gestión empresarial tales como gestión de una base de datos, sobre marcas y patentes y adecuación y mejora de los registros industriales y sectoriales.

C. Edición de manuales y documentación técnica para su difusión entre las empresas de servicios industriales.

D. Ayudas a empresas para adecuación en materia de seguridad y calidad industrial, financiando inversiones destinadas a la mejora de la seguridad y calidad de equipos, procesos e instalaciones industriales, implantación y desarrollo de infraestructuras en materia de seguridad, calidad industrial, etc.

Para alcanzar estos objetivos esta medida se instrumenta a través de Convenios específicos con Asociaciones, Organismos de Control o Laboratorios, Contratos, Encargos de Ejecución y por la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria.

Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria.

Los beneficiarios de este Programa de ayuda son:

- Empresas privadas o públicas cuya actividad principal sea alguna de las relacionadas en el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria.

- Empresas privadas o públicas dedicadas a la distribución y/o venta de productos petrolíferos líquidos para sus establecimientos cuyo volumen de ventas anual no supere 3.000.000 de litros.

- Empresas privadas o públicas de servicios a la actividad industrial: empresas consultoras, empresas instaladoras, empresas conservadoras y mantenedoras.

- Asociaciones sin ánimo de lucro y cualquier otra entidad, para la realización de las actividades de fomento de la seguridad y calidad industrial incluidas en el grupo III de la orden de 25 de febrero.

- Están excluidas del ámbito de aplicación de la Orden las empresas públicas o privadas cuya actividad principal, aun estando relacionadas en el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, pertenezca a sectores cubiertos por el tratado CECA, al de construcción naval, al de transportes y las ayudas para gastos relacionados con la agricultura o la pesca.

La Comisión de Valoración, a la vista del expediente, emitirá informe que servirá de base al Delegado Provincial correspondiente para dictar Resolución, por delegación del Consejero.

Las inversiones que darán origen a las subvenciones previstas en la Orden reguladora, tendrán que ejecutarse durante el período comprendido entre el 1 de enero del año 2000 y el 31 de diciembre del año 2006, siempre dentro del plazo límite que se fije en la resolución de concesión.

A fecha 31 de diciembre de 2004:

Se han celebrado 15 Comisiones de Valoración de la Orden de Seguridad y Calidad Industrial, en las que se han aprobado 1075 expedientes que ascienden a una inversión de 25,908,157.10 euros, de los que se subvencionaron 10,032,115.75 euros.

En cuanto a la Medida 1.7, instrumentada mediante Convenios específicos con Asociaciones, Organismos de Control o Laboratorios, Contratos y Encargos de Ejecución la inversión ascendía a una cantidad de 3,814,462.03 euros, siendo la cantidad subvencionada 2,488,597.76 euros.

A la vista de los datos expuestos, se deduce que a fecha 31 de diciembre de 2004, cuarto año de vigencia del Programa Operativo Integrado de Andalucía (FEDER) 2000-2006 se han superado todas las previsiones y objetivos previstos de fomento e impulso de las inversiones con un incremento espectacular, que están contribuyendo a la modernización, innovación y desarrollo de la seguridad y calidad en la industria. Por otra parte se ha producido un espectacular impulso que se viene consiguiendo para realizar proyectos de inversión destinados a la creación de infraestructura para la calidad y seguridad industrial, el fortalecimiento de la seguridad y calidad de los productos, instalaciones y empresas industriales, así como la difusión e información en seguridad y calidad industrial.

**Medida 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.**

Conforme a los objetivos de la medida, el Servicio Andaluz de Empleo perteneciente a la Consejería de Empleo, ha impulsado y fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y/o con potencial de futuro, mediante el fomento de la cultura emprendedora entre los desempleados, a través de ayudas para el autoempleo, con una atención específica en la participación de la mujer y la formación, asesoramiento y apoyo para la creación de empresas de economía social.

La ejecución financiera del ejercicio 2004 alcanza 17.664.684,25 €, lo que representa el 120,89% en relación con lo programado para la anualidad. En cifras absolutas a 31 de diciembre de 2004 los pagos certificados ascienden a un total



de 64.345.649,93 €, lo que equivale a un 60,32 % de lo programado para el período 2000-2006.

En relación con los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado se han beneficiado un total de 5.662 personas, un 50,78% de las cuales son mujeres. En cuanto a la edad del total de beneficiarios, un 18,12 % tiene menos de 25 años.

Las actuaciones desarrolladas por el Servicio Andaluz de Empleo han sido las siguientes:

**Acciones para el autoempleo.** Dentro de esta acción, se han realizado dos tipos de actuaciones encaminadas a fomentar y apoyar la cultura emprendedora:

- a) De apoyo directo para constiuirse como autónomos, consistente en ayudas económicas para el inicio de actividad. Se continua durante 2004 con la tramitación de expedientes sobre incentivos al inicio de actividad para autónomos, en base a la orden de 31 de Enero de 2003, la que a su vez desarrolla el Decreto 141/2002, de 7 de Mayo sobre incentivos, programas y medidas de fomento de creación de empleo y autoempleo.

El número de beneficiarios en la anualidad 2004 ha sido de 4.008 personas de las que 1.324 son mujeres, un 33.03% del total. Los proyectos empresariales atendidos han sido numerosos y pertenecen a distintos sectores económicos, aunque la mayor parte de ellos se incluyen en el sector servicios.

- b) De asesoramiento y asistencia técnica en la elaboración y puesta en marcha de su plan de empresa, tanto a emprendedores como a autónomos ya constituidos. En lo concerniente a esta líneas se ponen en marcha los proyectos subvencionados según la orden 15 de Marzo de 2004 para prestar Asesoramiento y Asistencia Técnica para el Autoempleo, y Fomentar la Promoción de la Mujer Trabajadora.

Dentro de las acciones para la asistencia técnica se realizan en colaboración con entidades con experiencia contrastada en la puesta en marcha, desarrollo, seguimiento y tutorización de proyectos y actividades de:

- Información, motivación y formación al autoempleo (jornadas, seminarios, cursos)
- Asesoramiento y Asistencia Técnica para la elaboración de Planes de Empresa.
- Tutorización y seguimiento de los proyectos.
- Realización de estudios y difusión sobre experiencias de autoempleo

**Acciones para el autoempleo de la mujer:** en el desarrollo de las actuaciones enunciadas, se ha hecho especial hincapié en potenciar el acceso al autoempleo de la mujer, a través de diversos mecanismos:

- Acciones exclusivamente dedicada a prestar apoyo a mujeres emprendedoras
- En las ayudas económicas directas para el inicio de actividad, se ha priorizado el colectivo de mujeres, de forma que en la normativa se recoge que este colectivo deberá percibir en general cantidades económicas mayores.

El número de beneficiarias en la anualidad 2004 ha sido de 1.484. Los proyectos empresariales atendidos han sido numerosos y pertenecen a distintos sectores económicos, aunque la mayor parte de ellos se incluyen en el sector servicios.

- En el marco de las asistencias técnicas, se ha prestado especial atención a los proyectos de mujeres emprendedoras, con programas y actuaciones únicamente accesibles para mujeres.

**Ayudas para la contratación del primer empleado de trabajadores autónomos:** esta actuación está dirigida a apoyar financieramente la contratación, por los trabajadores autónomos de un primer empleado. El número de beneficiarios en la anualidad 2004 ha sido de 170, de los cuales 67 han sido mujeres, lo que representa un 39,41% del total.

Se regula en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, de Incentivos, Programas y Medidas de fomento a la creación de empleo y al autoempleo, desarrollado por la Orden de 24 de junio de 2002.

**Fomento y promoción de nuevos yacimientos de empleo:** se ha desarrollado la Orden de 26 de Febrero de 2004, que regula y convoca ayudas relativas al fomento de nuevas actividades que comprendan actuaciones dirigidas a promover la cultura y la actividad emprendedora entre los/as jóvenes y a desarrollar experiencias piloto en zonas con mayor índice de desempleo, todo ello en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Andalucía.

Tras seleccionar los mejores proyectos y tras mantener diversas reuniones con las distintas entidades promotoras, se realizaron los trámites administrativos pertinentes para la resolución de concesión de las subvenciones; así pues los proyectos comenzarán a desarrollarse durante el año 2005.

#### **Medida 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas.**

En esta medida participa como órgano ejecutor la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. A 31 de diciembre de 2004 se han certificado gastos por importe de 73.643.144 euros, lo que representa un 133% y un 95% de

la programación acumulada a dicha fecha y de la programación para todo el periodo 2000-2006. Los compromisos son de 195.583.703 euros.

Como consecuencia del reflejo positivo de la aportación del sector turístico a la economía andaluza, y su participación cada vez más destacada y pujante en el mercado de trabajo, las Entidades Locales Andaluzas han optado en su gran mayoría por la diversificación de su actividad económica y la consideración del turismo y desarrollo sostenible de sus recursos turísticos como el cauce más idóneo para una mejora socioeconómica de la población.

Por ello, la Administración Autónoma viene colaborando con los Entes Locales de carácter supramunicipal en la promoción de los recursos turísticos de Andalucía, mediante una línea de ayudas específica que otorga prioridad a actuaciones de promoción turística, de comercialización de nuevos productos turísticos, de promoción de turismos específicos, a productos que integran distintas áreas geográficas, iniciativas turísticas de áreas desfavorecidas y a procesos de tecnificación e innovación que contribuyan a la mejor difusión de la información turística, así como a los segmentos turísticos considerados más relevantes en el momento actual, tales como el turismo cultural, Golf, caballos, naturaleza, y mejora de la calidad de los productos turísticos

En el marco de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 12 de julio de 2002 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de promoción turística, y la convocatoria correspondiente a 2004

Entre los proyectos presentados por los Entes Locales, han sido priorizados en el ejercicio 2004 los siguientes:

- a) Planes Anuales de Promoción de los Patronatos Provinciales de Turismo y las ocho Diputaciones Provinciales, seleccionando preferentemente las actuaciones prioritarias señaladas.
- b) Asistencia a Ferias de turismo nacionales e internacionales
- c) Edición de material promocional en distintos soportes: Folletos, mapas, Carteles, DVD.
- d) Difusión de información turística mediante prensa, encartes, mupis.
- e) Difusión y comercialización de nuevas rutas turísticas en el medio rural y costero
- f) Jornadas directas e inversas
- g) Nuevas tecnologías aplicadas a la difusión de la oferta turística en Andalucía.

Para ello se han subvencionado en el ejercicio 2004, 42 proyectos, cuyo importe global de inversión asciende a 3.592.400,52 Euros, a los que se les han concedido subvenciones por un total de 1.994.519,16 Euros.

Criterios de selección establecidos para la concesión de las mencionadas subvenciones:

- a) Informes de interés turístico elaborados por los Delegados Provinciales de la Consejería de Turismo y Deporte.
- b) Grado de adecuación a los conceptos estimados como subvencionables, tales como, mejora de la competitividad del sector turístico andaluz, promoción y comercialización de nuevos productos turísticos que incrementen los incentivos que ofrecen los destinos turísticos existentes; así como, promoción turística de turismos específicos y fomento de distintos tipos de turismo, e iniciativas turísticas en áreas desfavorecidas.
- c) Grados de cumplimiento y justificación de anteriores subvenciones concedidas en materia de turismo.
- d) Impacto de la ejecución de los proyectos presentados sobre el desarrollo sostenible de nuestra Comunidad Autónoma.

Mediante este mecanismo de ayudas se cubren una amplitud de facetas de promoción turística que sin ellas quedaría desatendida habida cuenta la escasez de recursos de que disponen las Entidades Locales Supramunicipales para ello, y se amplía la red de servicios públicos turísticos, tratando de fomentar estos objetivos por medio de la colaboración a través de la financiación de los proyectos innovadores, jerarquizados en virtud de su viabilidad .

Las actuaciones que ha llevado a cabo la empresa pública Turismo Andaluz, S.A. en el marco del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, durante el ejercicio 2004 se resumen a continuación desglosadas por proyectos e importes en euros:

Información Turística	3.025.289
Fomento de la Comercialización Asociada	1.360.043
Ferias Nacionales	4.297.536
Ferias Internacionales	1.401.575
Congresos y Jornadas	1.938.091
Edición de Publicaciones	4.056.578

Campañas de Publicidad	46.568.402
Inserciones Publicitarias	1.101.546
Acciones Especiales de Publicidad	2.623.388
Colaboraciones con creadores de Producto	2.403.153
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>68.775.601</b>

## **EJE 2. Sociedad del conocimiento.**

El nivel de ejecución de este eje en el que participa el FEDER (medidas 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7) y el FSE (medida 2.1) se sitúa a nivel de gasto certificado en el 71% respecto de la programación de los cinco primeros años.

### **Medida 2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.**

Con el objetivo de potenciar el sistema regional de innovación y apoyar la transferencia de tecnología al sector productivo, la Consejería de Educación y Ciencia ha desarrollado dos actuaciones dirigidas a potenciar la formación y el perfeccionamiento del personal investigador en universidades andaluzas y centros de investigación.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera de la anualidad 2004 se han certificado pagos por un importe de 7.829.735,92 €, lo que representa el 115,34% de lo programado para la anualidad. En cifras absolutas los pagos certificados a 31 de diciembre de 2004 alcanzan los 30.092.571,07€, un 58,82% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física, muestran que el número de personas beneficiarias es de 2.240, de las cuales un 40,09% son mujeres

Las actuaciones realizadas para el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2004 han sido las siguientes:

Ayudas a la investigación que se convocan en el marco del III Plan Andaluz de Investigación, cofinanciadas con créditos del Fondo Social Europeo, y pueden acogerse a la convocatoria las Universidades y Organismos Públicos de Investigación ubicados en Andalucía, para las actividades científicas a desarrollar

por su personal funcionario, interino, contratado o becarios de Formación de Personal Docente e Investigador del Plan Andaluz de Investigación.

Esta convocatoria estuvo abierta de forma ininterrumpida hasta finales del año 2004, produciéndose resoluciones periódicas.

En el año 2004 se concedieron un total de 1.637 ayudas.

Adicionalmente, dado que el III Plan Andaluz de Investigación contempla el incremento de los Programas de Formación de Tecnólogos en colaboración con las Empresas y con las Universidades para la realización de cursos de tercer ciclo y doctorado, se concedió una subvención excepcional a la Universidad de Sevilla para los gastos de financiación de la celebración de las II Jornadas Doctorales Andaluzas. El objetivo prioritario de las mencionadas Jornadas fue la reflexión sobre el conocimiento del mundo de la empresa, la potenciación de habilidades y competencias, y facilitar la inserción laboral de los estudiantes que hubieran realizado sus estudios de Doctorado y estuvieran en fase de elaboración de sus tesis doctorales o las hubieran defendido recientemente. Asistieron a estas Jornadas 49 personas, procedentes de las diferentes Universidades Andaluzas.

Las becas de formación del personal investigador, destinado a titulados/as superiores que deseen elaborar una tesis doctoral, tienen por objeto la preparación y capacitación de personal docente e investigador cualificado susceptible de integrarse en equipos de docencia e investigación de Andalucía.

Uno de los primeros objetivos que ha estado presente en todos los planes de investigación ha sido la formación de personal especializado.

En el año 2004 estuvieron activos en Andalucía 603 becarios de investigación subvencionados con Fondo Social Europeo, de los cuales 75 fueron nuevas adjudicaciones del programa de titulaciones y 96 del Programa Sectorial.

Asimismo, con el fin de que los becarios de la convocatoria del año 2002 de las becas de Formación de Personal Docente e Investigación pudieran realizar actividades adicionales que pudieran mejorar el desarrollo del proyecto para el que se le concedió la beca, se concedieron en 2004, 14 ayudas complementarias para sus estancias en centros extranjeros o españoles.

### **Medida 2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.**

En esta medida todos los órganos que participan han certificado gasto. Se trata de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Educación y Ciencia y Medio Ambiente. El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria recientemente incorporado certificará a partir de 2005.

Se ha certificado un gasto de 32.619.921 euros, lo que representa el 54% y el 38%, respectivamente, de las anualidades programadas hasta 2004 y hasta 2006 respectivamente. Los compromisos ascienden a 98.674.991 euros.

El gasto certificado y comprometido, con el objetivo de potenciar el sistema regional de innovación, se ha destinado a los siguientes proyectos

- Biotecnología y mejora genética.
- Agronomía de cultivos herbáceos.
- Uso y conservación de los recursos naturales de agua y suelo.

#### Ayudas a Grupos de Investigación.

La Consejería de Educación y Ciencia, mediante las ayudas a Grupos de Investigación mantiene para éstos una financiación básica estable que le permita garantizar su funcionamiento para alcanzar sus objetivos estratégicos.

Los objetivos fundamentales se pueden resumir a corto plazo, en potenciar a los grupos ya existentes en nuestra Comunidad e incentivarlos para que se vaya incrementando su competitividad y, acercarlos al tejido industrial e incrementar la participación en proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico tanto en el ámbito de la Comunidad Autónoma como en el ámbito nacional y europeo.

A medio y largo plazo, estas iniciativas deben tender a mejorar el bienestar social mediante un mejor nivel científico, cultural y artístico de la población.

La acción más importante que se realizará dentro de esta línea de actuación será la de apoyo a los Grupos de Investigación inventariados en nuestra Comunidad mediante la asistencia a las actividades interanuales de los grupos, y a las actividades llevadas a cabo conjuntamente por varios grupos.

Se financiarán, conforme a la convocatoria, las siguientes actividades:

- Material inventariable
- Gastos de funcionamiento (material fungible, mantenimiento de equipos, etc.)
- Personal contratado de apoyo
- Pequeña y mediana infraestructura

En la convocatoria de grupos de investigación del año 2004 se concedieron ayudas a 1.878 grupos de investigación distribuidas por organismos y ponencias (áreas temáticas) de la siguiente manera:

ORGANISMO	AGR	CTS	CVI	FQM	HUM	RNM	SEJ	TEP	TIC	TOTAL
UNIV. ALMERÍA	11	4	7	13	37	11	17	2	4	106
UNIV. CÁDIZ	4	23	3	22	46	16	14	14	5	147
UNIV. CÓRDOBA	38	18	20	16	32	13	19	5	7	168
UNIV. GRANADA	8	62	25	51	137	36	38	3	21	381
UNIV. HUELVA	3	6	2	11	27	12	17	4	1	83
UNIV. JAÉN	2	8	8	12	28	11	17	10	4	100
UNIV. MÁLAGA	3	24	8	27	68	15	54	10	13	222
UNIV. SEVILLA	8	46	32	63	153	18	56	39	12	427
UNIV. PABLO DE OLAVIDE	0	0	7	2	12	3	14	0	0	38
C.S.I.C.	27	3	23	4	6	25	1	2	6	97
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICAS	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES CENTRA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
FUNDACIÓN HOSPITAL CARLOSHAYA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
FUNDACIÓN VALME	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
FUNDACIÓN VIRGEN DE LAS NIEVES	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
CENTROS MIXTOS	0	7	8	3	0	3	0	2	3	26
JUNTA DE ANDALUCÍA	0	66	2	0	0	0	0	0	0	68
OTROS ORGANISMOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>271</b>	<b>146</b>	<b>224</b>	<b>546</b>	<b>164</b>	<b>248</b>	<b>91</b>	<b>76</b>	<b>1.878</b>

Las áreas temáticas que aparecen con siglas en el cuadro son las siguientes:

- AGR: Agroalimentación
- CTS: Ciencias y Tecnología de la Salud
- FQM: Física, Química y Matemáticas
- CVI: Ciencias de la vida
- HUM: Humanidades
- RNM: Recursos Naturales y M.A.
- SEJ: Ciencias Sociales Económicas y Sociales

Por otro lado, por cuestiones procedimentales, no fue posible incluir en las ayudas a grupos de investigación del año 2.003 la correspondiente al Instituto Español de Oceanografía, por lo que se concedió en el 2.004.

Entre los objetivos del III Plan Andaluz de Investigación se encuentra el de potenciar las líneas de investigación prioritarias o de interés estratégico para el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía, de manera que el cumplimiento de este objetivo permita disponer de proyectos con importantes aplicaciones en sectores diversos de la sociedad, que entre otros aspectos potencien la mejora en calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido, la prevención de la enfermedad y la dispensación de los mejores cuidados sanitarios es uno de los grandes retos de la investigación, de forma que el impulso de los proyectos que puedan llegar a obtener alternativas terapéuticas que mejoren esta



parcela, deben ser objeto de fomento. Por ello, se concedieron a lo largo de 2.004 las siguientes subvenciones excepcionales:

Subvención a la Fundación Puerta del Mar para el desarrollo y ejecución del proyecto de investigación “Importancia de la muerte precoz de las células de islote pancreático en la aparición de la diabetes mellitus”

Subvención a la Fundación Hospital Carlos Haya para el desarrollo y ejecución del proyecto de investigación “El impacto de la represión en el mecanismo de acción de los receptores nucleares: Estudio del verdadero papel fisiológico de los PPARs (peroxisome proliferators activated receptors) en varias enfermedades crónicas”

#### Ayudas a Unidades Especializadas para la Coordinación de Grupos.

Las ayudas para actividades de coordinación entre grupos van destinadas a financiar actividades llevadas a cabo por varios grupos de investigación que trabajan en temáticas interrelacionadas.

Entre otras cosas se pretende optimizar los recursos destinados a la adquisición de pequeña y mediana infraestructura científica y fomentar la colaboración entre estos grupos haciéndoles más competitivos ante las convocatorias nacionales y europeas.

A diferencia de años anteriores, en 2.004 no se ha mantenido la dinámica habitual de la convocatoria de ayudas para realizar acciones coordinadas de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico de años anteriores. El proceso de adjudicación ha sido mediante subvenciones excepcionales. Se presenta a continuación un sucinto resumen:

Subvención a la Universidad de Sevilla para el proyecto “Coordinación de los Grupos de Investigación”. Este proyecto se adjudicó a realizar al Centro Andaluz de Prospectiva, ya que éste tiene encomendadas entre sus funciones la de propiciar un complejo de investigación en las técnicas prospectivas, participar en proyectos de investigación multidisciplinarios en otros centros y organizar cursos de especialización en las materias que sean de su competencia.

Subvención a la Universidad de Sevilla para el desarrollo y ejecución del proyecto “Integración y Potenciación de la Red de Información Científica Andaluza”. Teniendo en cuenta que las nuevas tecnologías añaden valor al trabajo docente, investigador, de gestión y de innovación que se realiza en las Universidades y dado que el proyecto propuesto tiene como finalidad convertir las nuevas tecnologías en una herramienta de uso compartido que propicie la participación en proyectos de investigación multidisciplinarios en colaboración con otros centros de investigación y empresas de Andalucía y la gestión coordinada de la información automatizada, y que esta finalidad es coincidente con la perseguida por la Red de Información Científica de Andalucía se determinó que en este proyecto concurrían razones de interés social y finalidad pública.

Subvención a la Universidad de Sevilla para los gastos de funcionamiento del Centro Andaluz de Metrología. Este laboratorio de metrología y calibración, que ofrece colaboración y servicios metrológicos avanzados a las empresas andaluzas en general y a los laboratorios tanto universitarios como de carácter privado, intenta estar siempre en estrecho contacto con el mundo empresarial para así responder, en la manera de lo posible, a la demanda del mercado, ofreciendo la colaboración y los servicios que se adapten día a día a las necesidades tecnológicas andaluzas, y contribuyan al desarrollo tecnológico e industrial de nuestra comunidad.

Proyectos de investigación de academias y reales academias.

El papel que desempeñan las academias de Andalucía propiciando encuentros de especialistas de prestigio y organizando cursos, conferencias, congresos y seminarios de carácter científico-tecnológico y cultural aconsejan convocar ayudas destinadas al fomento de estas actividades.

En el año 2004 se han concedido ayudas para la organización de cursos, conferencias, congresos y seminarios de carácter científico a la Academias y Reales Academias andaluzas:

DESCRIPCIÓN	CONCEDIDA (euros)
Real Academia de Bellas Artes de Cádiz	6.000,00
Real Academia Hispanoamericana de Ciencia, Letras y Artes de Cádiz	5.000,00
Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz	5.000,00
Real Academia San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera	6.000,00
Real Academia San Romualdo de Ciencias, Letras y Artes de S. Fernando (Cádiz)	4.000,00
Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba	9.800,00
Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada	4.000,00
Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada	7.500,00
Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental de Granada	4.000,00
Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental de Granada	5.000,00
Real Academia de Buenas Letras de Granada	5.000,00
Real Academia Iberoamericana de Farmacia de Granada	3.300,00
Academia de Ciencias, Artes y Letras de Huelva	5.500,00
Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga	3.500,00
Academia de Ciencias	4.000,00
Real Academia de Ciencias Sociales y del Medioambiente de Jaén (Sevilla)	6.000,00
Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla	9.800,00
Real Academia de Buenas Letras de Sevilla	6.000,00
Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla	4.000,00
Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinaria	6.500,00
Real Academia Sevillana de Ciencias	7.000,00
Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras Luis Vélez de Guevara de Ecija (Sevil	3.300,00
<b>TOTALES</b>	<b>120.200,00</b>

### Proyectos de Investigación, Fomento y Aplicación de las Nuevas Tecnologías del Agua

Estos proyectos son llevados a cabo por la Agencia Andaluza del Agua perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

A continuación se exponen las actuaciones más significativas llevadas a cabo durante el año 2004, así como la situación actual de las mismas:

Desarrollo de metodología para la estandarización en los criterios de evaluación del diseño, mantenimiento y explotación de estaciones depuradoras (auditorías).

El objetivo de este proyecto es el desarrollo de un sistema que permita evaluar técnicamente las E.D.A.R. de Andalucía, desde el punto de vista de diseño, mantenimiento y explotación, tomando como base las Auditorías. La situación actual está algo retrasada debido a la necesidad de obtener una mayor cantidad de información, la finalización está prevista para finales del 2005.

### Análisis, evaluación y diagnóstico de las tecnologías de depuración implantadas en Andalucía.

El objetivo es conocer aquellas tecnologías más representativas en sistemas de depuración, y cuales son los rendimientos alcanzados y su rango de aplicabilidad. Actualmente se están recopilando datos de las últimas E.D.A.R. seleccionadas, el primer ciclo con 15 E.D.A.R. ya está concluido. Su finalización será en el primer trimestre del 2006.

Divulgación de las bases de la nueva cultura del agua y de los preceptos de la gestión sostenible de los recursos hídricos entre usuarios, responsables locales, ámbito científico y de la empresa privada.

Como objetivo se pretende fomentar, ampliar e intensificar la divulgación de la Planta Experimental de Carrión de los Céspedes (PECC) en relación a la nueva cultura del agua, y dar la mayor divulgación posible a la actividad científica que se realiza en esta planta. La mayor parte de los estudios que conforman este proyecto están concluidas, se está haciendo el mantenimiento de una página web. La finalización será en segundo trimestre del 2006.

*Formación en materia de aguas: cursos, jornadas y seminarios, que abarcan diferentes niveles técnicos y científicos.*

La realización de actuaciones encaminadas a la formación en materia de aguas relacionadas con la actividad de la PECC es el objetivo de este proyecto, la situación actual se ajusta a la prevista inicialmente, salvo algún retraso en una de las actividades contempladas. Su finalización será a principios del 2006.

*Estudio metodológico para el establecimiento de técnicas de difusión sobre tratamiento y gestión de aguas a los usuarios y agentes implicados.*

Se establece como objetivo la definición de una metodología adecuada para difundir a la sociedad andaluza una nueva política hidráulica. El proyecto se está desarrollando conforme a lo previsto con la revisión de alguna de las actividades para darle una visión más actual. Se prevé que concluya en el 2005.

*Seguimiento de prototipos piloto de tratamiento de aguas: innovación tecnológica en el sector.*

El objetivo es situar a la PECC a la vanguardia de conocimientos y avances tecnológicos en el campo de depuración de aguas residuales. Se está desarrollando sin retrasos y finalizará con el 2005.

*Investigación sobre sistemas basados en combinación de tecnologías blandas.*

Se pretende crear una nueva línea de investigación en la PECC que permita valorar los diferentes sistemas basados en tecnologías blandas. El proyecto concluyó a finales del 2004.

*Investigación sobre sistemas de tratamiento con turbas.*

El objetivo es el estudio de la reconversión de los filtros de turba en una línea de lodos y la mejora en el diseño y forma de operar de la turba. Se ha realizado el estudio de granulometría y se están llevando a cabo análisis a escala laboratorio, su finalización será en el 2006.

*Investigación sobre procesos de biopelícula y lodos.*

Se persigue profundizar en el conocimiento de los procesos de lodos, centrándose en aquellos mecanismos biológicos que sustentan la depuración. Se están haciendo los estudios correspondientes y finalizará en el último trimestre del 2005.

#### Investigación sobre reutilización de aguas depuradas.

El objetivo es la mejora de las aguas residuales para su reutilización, el estudio del impacto de los vertidos de aguas residuales en el Alcarallón y el establecimiento de medidas para la reutilización de efluentes. Se está llevando a cabo el trabajo a escala piloto y concluirá a finales del 2005.

#### Investigación en sistemas de lagunaje.

Como objetivo de un proyecto se ha establecido el estudio de la evolución de las lagunas y el establecimiento de sistema piloto que incorpore mejoras en el diseño y seguimiento bajo distintas condiciones. La fase de implantación ya está acabada y se llevará a cabo el seguimiento, finalizará en el 2006.

#### Investigación sobre sistemas basados en humedales.

Se va a llevar a cabo la implantación de humedales y su seguimiento, dando esto lugar al establecimiento de las mejores condiciones de operatividad. Actualmente se está llevando a cabo el seguimiento de los sistemas implantados, acabará el proyecto a mediados del 2006.

#### Investigación sobre sistemas basados en filtros verdes.

El objetivo de este proyecto es la implantación de un nuevo filtro verde y su seguimiento, actualmente se está llevando a cabo este último y concluirá en el 2006.

#### Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en materia de minas

Las acciones que se han realizado durante el ejercicio 2004, en el ámbito de la minería han sido las siguientes:

- Desarrollo del sistema de información geológico minero de Andalucía (SIGMA).
- Cartografía geológico-minera básica.
- Investigación y desarrollo (I+D) de minerales complejos.
- Programa de investigación sobre rocas ornamentales.

Se pretende estimular aquellos proyectos que se propongan cualquiera de los siguientes objetivos:

- Investigar en herramientas de apoyo a la exploración minera para la localización y/o evaluación de recursos geológicos mineros, o bien para el aumento o selección de reservas de dichos recursos.
  - Crear y desarrollar la infraestructura de conocimiento básica para el fomento de la investigación minera, tales como la cartografía o los sistemas de información geológico minera.
  - Investigar en el desarrollo de tecnologías que incrementen la eficiencia de los sistemas de tratamiento de los minerales complejos.
  - Investigar y explorar en materia de rocas ornamentales
- Análisis de las operaciones desarrolladas durante 2004:

*Desarrollo del sistema de información geológico minero de Andalucía (SIGMA).*

Se han comprometido créditos por valor de 403.429,91 € en 2004. Los trabajos realizados en el SIGMA, durante el periodo comprendido entre el del 1/1/2004 y el 31/01/2004, son los siguientes:

1. Trabajos de oficina técnica.

Se han realizado 10 trabajos de oficina técnica.

2. Atención a usuarios.

La cantidad de atenciones a usuarios en función del tipo de atención, son las siguientes:

- Número de atenciones de carácter general: 5
- Número de atenciones de Planes de Labores: 14
- Número de atenciones de Registro Minero: 7

3. Distribuciones de información.

Se han realizado un total de 84 distribuciones de información.

4. Actualización de Registro Minero.

Se han realizado un total de 10 actualizaciones de los datos de Registro Minero.

5. Página web del SIGMA

- Actualización de contenidos de la página web del SIGMA.
- Informe de resultados de la evolución de descargas en la web del SIGMA.

6. Intranet del Servicio de Minas.

- Creación y puesta en marcha de la intranet del Servicio de Minas.

#### 7. Visualizador cartográfico

- Creación e implantación de un Visor Cartográfico en la Web del SIGMA y en la Intranet del Servicio de Minas.
- Actualización de la cartografía temática del visor.
- Generación de leyendas específicas para las capas de geología y minería del visor.

#### 8. Productos entregados.

- Explotación de los datos de Planes de Labores de Explotaciones Mineras.
- Informe de deficiencias detectadas en la aplicación de Planes de Labores de Explotaciones Mineras.
- Control de calidad de coordenadas de situación de las explotaciones almacenadas en la base de datos de Planes de Labores.
- Informe de resultados de la evaluación de la aplicación 'Registro Minero Nacional', RMN 1.0.
- Requerimientos para la incorporación del RMN 1.0 al Servicio de Minas y las Delegaciones Provinciales.
- Manual de usuario del Visor Cartográfico.
- Manual de usuario de la Intranet del Servicio de Minas.
- Análisis del sistema de Gestión de Información del SIGMA.
- Descripción del procedimiento administrativo y diseño del modelo conceptual y lógico de la base de datos del Registro de Hidrocarburos.
- Descripción del Procedimiento Administrativo y Diseño lógico y conceptual de la Base de Datos del Registro de Aguas Minerales (Versión 3).
- Análisis del sistema de Gestión de Información del SIGMA.
- Informe de Revisión de anomalías detectadas en la aplicación de Catastro Minero a fecha 13 de Diciembre de 2004.
- Aplicación para la generación de cartografía temática asociada a los datos de los planes de labores mineras. Mapas temáticos.
- Generación de Plantillas para la distribución de información vía CD-ROM.

- Definición del Esquema funcional de la aplicación de accidentes Laborales.

En el ejercicio 2004 se han certificado pagos por valor de 126.867,46 €, de los que 1.406,34 € corresponden a la adquisición de equipos para el Servicio de Minas y el SIGMA y el resto corresponden a las actuaciones de los compromisos adquiridos en 2003.

#### Cartografía geológico minera básica.

Se han comprometido créditos por valor de 96.500€ destinados a la realización de un mapa digital continuo por el Instituto Geológico Minero de España de 5 hojas 1:200.000, no habiéndose materializado pagos en el ejercicio 2004.

#### Investigación y desarrollo (I+D) de minerales complejos.

En 2004 se han comprometido gastos por valor de 329.000 euros correspondientes a sendos convenios de colaboración con organismos públicos de investigación, expertos en la materia.

Las investigaciones realizadas se han centrado en: la contaminación de las aguas contenidas en la corta minera de Aznalcóllar y en el avance en las experimentaciones en la planta piloto conjunta de la Junta de Andalucía y el Instituto Geológico y Minero de España, en Tharsis, para el tratamiento hidrometalúrgico de los minerales de la Faja Pirítica.

Durante el ejercicio 2004 los pagos certificados ascienden a 174.860 €, correspondientes a convenios de colaboración con el Instituto Geológico y Minero de España para las investigaciones en la planta conjunta para el tratamiento hidrometalúrgico de los minerales de la Faja Pirítica en 2002 y 2003.

#### Programa de investigación sobre rocas ornamentales.

El total de créditos comprometidos durante 2004 para esta operación es de 567.250,96 €, en diversos contratos de asistencia técnica con entidades especializadas en la materia para la realización del Programa Global de Rocas Ornamentales de Andalucía, y cuyas principales actividades han consistido en: el asesoramiento para la evaluación de proyectos mineros, planes de labores, programas de investigación y estudios de ordenación de derechos mineros y áreas potenciales de aprovechamiento de las rocas ornamentales en Andalucía; y la realización de la cartografía minera de dos zonas de la Sierra de los Filabres (Almería).



Durante 2004 se han certificado pagos por valor de 37.505,70 € en concepto de diversos contratos de asistencia técnica para la realización, entre otros proyectos, del Programa Global de Rocas cuyas principales actividades han consistido: en el asesoramiento para la evaluación de proyectos mineros, planes de labores, programas de investigación y estudios de ordenación de derechos mineros y áreas potenciales de aprovechamiento de las rocas ornamentales en Andalucía.

#### *Desarrollo de la investigación medioambiental:*

En esta operación se identifica una primera línea de trabajo tendente a potenciar proyectos de investigación medioambiental. Estos proyectos se caracterizan por tener un fuerte componente metodológico a la hora de evaluar temáticas ambientales, que requieren la implementación de una perspectiva novedosa.

Entre este primer grupo de proyectos destacan diversos expedientes destinados a la cartografía e inventario de la vegetación de espacios naturales protegidos, que, por su complejidad, requieren la participación de organismos de investigación. Desde el sector de la investigación también se han realizado estudios tendentes a generar un sistema de indicadores de evolución del medioambiente costero, y para dar soporte a la estrategia andaluza ante el cambio climático.

En 2004 esta operación ha materializado pagos a fecha 30 de diciembre de 2004 por un montante equivalente al 48% de los importes de adjudicación de los expedientes abiertos desde 2002 y previstas para su cierre a 2005. Es conveniente indicar, no obstante, que el nivel de ejecución real de lo previsto para el año 2004 en esta operación alcanza el 100% de los compromisos adquiridos.

El número de estudios e informes ejecutados ha sido en esta operación de seis, el número de Convenios de investigación de tres y la superficie de Andalucía evaluada y cartografiada ha llegado a 645 kilómetros cuadrados.

#### *Creación de una red de investigación científica:*

Esta operación se dirige a la creación de una red de información científica. A este respecto se han desarrollado trabajos para la generación de un subsistema de información sobre la biodiversidad, que es la herramienta básica con la que vincular organismos y entidades relacionadas con los censos faunísticos y florísticos, y, a partir de él, hacer un seguimiento real de la evaluación de la diversidad biológica en Andalucía. Por último cabe destacar un estudio integrador sobre el estado de conservación de los suelos en la comunidad autónoma.

En 2004 se han realizado dos informes relativos al seguimiento de la calidad ambiental de los humedales en Andalucía.

### Convenios de colaboración en investigaciones:

En el marco de esta operación se han llevado a cabo convenios de colaboración con contenido de investigación, que han afectado a temáticas tan variadas como pueden ser la vegetación lagunar y los usos forestales en relación al potencial edáfico y climático.

### Levantamientos cartográficos:

La operación con más incidencia en el orden económico y mayor número de expedientes en esta medida corresponde a levantamientos cartográficos. Esta operación está relacionada con el establecimiento de la cartografía digital, relativa a temáticas de índole medioambiental, que constituyen una de las informaciones básicas de la Red de Información Ambiental de Andalucía. En este apartado se incluye la adquisición de productos y documentos básicos para el proceso de reconocimiento territorial (fotografías aéreas, imágenes de satélite) y sus correspondientes tratamientos, procesos de creación de bases de datos cartográficas a distintas escalas y de diversas temáticas (hábitats y mapa de vegetación a escala regional, espacios naturales protegidos a escala de detalle, etc.). Del mismo modo se incluye la explotación de algunos de estos levantamientos cartográficos e imágenes de satélite para la evaluación de problemáticas ambientales (incendios, erosión, etc.).

### Programa estadístico de la Consejería de Medio Ambiente:

En esta operación se han desarrollado una serie de proyectos vinculados con el programa estadístico de la Consejería. A ese respecto destacan las mejoras de la herramienta corporativa de consulta y gestión de la estadística ambiental, actividades relativas a la atención de usuarios y a la producción y recopilación de datos, entre otros. Durante 2004 se han evacuado tres informes y se han realizado 52 actividades estadísticas.

### **Medida 2.3. Equipamiento científico y tecnológico.**

En esta medida han certificado gasto los dos órganos que participan: la Consejería de Agricultura y Pesca y la Consejería de Educación y Ciencia. El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria recientemente incorporado certificará a partir de 2005.

A diciembre de 2004 se ha certificado un gasto de 36.708.357,10 euros, lo que representa el 69% del gasto programado en las cinco primeras anualidades y un 47% del gasto total programado. Se han adquirido compromisos por valor de 80.557.176 euros.

El objetivo de esta medida es la potenciación del sistema regional de innovación de Andalucía mediante la mejora de las infraestructuras y los equipamientos de los centros de I+D.

En concreto se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

#### Infraestructura y equipamiento científico en materia agraria y pesquera

Contribuye esta medida a dar cobertura financiera al equipamiento científico necesario para el desarrollo de la cartera de proyectos de I+D y transferencia de tecnología que se desarrollan en esta Comunidad Autónoma en sus Centros de Investigación Agraria y Pesquera.

Las actuaciones dedicadas a equipamientos e infraestructuras de los centros, ha permitido mejorar sensiblemente la capacidad investigadora y tecnológica de los Centros afectados.

Actuaciones dirigidas a la potenciación del sistema regional de innovación, la modernización y adecuación de los centros dedicados a la I+D pesquera mediante la inversión en equipamientos destinados a la Investigación y Desarrollo. En el área pesquera y acuícola los Centros beneficiados durante los años 2000, 2001 y 2002 han sido los Centros de Investigación y Cultivo de Especies Marinas “Aguas del Pino” y “El Toruño”. Las inversiones realizadas en equipamientos no superan en ningún caso los 0’5 Meuros.

Orientadas a la dotación de equipamiento de los centros, en el caso de equipamientos destinados al desarrollo de plataformas sectoriales de I+D pesquera y acuícola se han efectuado un importante conjunto de actuaciones dirigidas al equipamiento para estudios básicos y aplicados en el área pesquera así como equipamiento para desarrollar cultivos de microalgas marinas, el cultivo de especies pelágicas y el cultivo de peces planos de interés acuícola, con mejoras en diversas unidades de filtración, sistema de oxigenación, equipo de enfriamiento y de trasiego.

También se ha desarrollado una plataforma sectorial de I+D pesquera orientada a la mejora de las infraestructuras de los centros de I+D pesquera, dependientes de la Junta de Andalucía, con reforma de naves de producción e invernaderos para cultivos experimentales.

#### Inversiones en Centros de Investigación

Este proyecto, ejecutado por la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia se dirige a mejorar las infraestructuras y los equipamientos de los centros de I+D. Para ello se prevé reforzar y mejorar las infraestructuras y equipamientos de las Universidades, Centros de Investigación y otros Organismos Públicos de investigación, y ampliar y mejorar las Redes y Bases de Datos en centros integrados en la Red Informática Científica de Andalucía.

Se pretende renovar los pequeños y medianos equipamientos científico-técnicos, para evitar la obsolescencia que provoca la propia evolución de la ciencia y la tecnología.

Los objetivos a corto plazo podemos concretarlos en seguir mejorando la infraestructura científica básica. Mas a medio plazo el objetivo será consolidar unos Servicios Centrales de I+D que permitan el desarrollo de la investigación científica y tecnológica mediante un uso razonable y exhaustivo de los mismos que impida duplicidades innecesarias.

No se han convocado en 2.004 ayudas bajo este concepto.

#### **Medida 2.4. Transferencia tecnológica.**

Han certificado gasto los dos organismos que participan : la Consejería de Agricultura y Pesca y la Consejería de Educación y Ciencia. El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria recientemente incorporado certificará a partir de 2005.

En esta medida se ha certificado un gasto de 6.883.356 euros, lo que representa el 61% de la programación 2000-2004. Los compromisos adquiridos son de 15.947.147 euros.

#### **Programa RAEA (Red Andaluza de Experimentación Agraria)**

Se encuadran en esta medida, las actividades orientadas hacia la experimentación de cultivos de distintas especies y dentro de estas se manejan colecciones de variedades comerciales, tanto las conocidas, de uso común, como las que se inician en el mercado, interviniendo todas las casas comerciales que tienen su ámbito de actuación en Andalucía.

Los campos de ensayo y experiencias se siembran, tanto en las fincas de la Administración, como en fincas representativas de las áreas agrícolas elegidas, a las que se denominan fincas colaboradoras. Estos ensayos están siempre dirigidos a técnicos de la Consejería, coordinados por los Jefes de los Departamentos respectivos. Este programa tiene una gran implantación en el sector y produce anualmente una serie de publicaciones de alto contenido informativo y tecnológico muy apreciadas por técnicos y agricultores.

Las actividades de esta red se organizan en cinco Programas: Herbáceos, Hortícolas, Leñosos, Ganadería y Recursos Naturales, desagregados en 18 Redes que incluyen prácticamente la totalidad de los cultivos representativos en Andalucía. Su puesta en marcha incluye la implantación de más de doscientos ensayos de campo, con la participación de 134 agricultores colaboradores, y cuenta con la participación directa de más de cien técnicos.

### Transferencia Tecnológica en el ámbito pesquero y acuícola.

Se han llevado a cabo actuaciones de difusión de tecnología en materia de pesca en los CICES de El Toruño y Aguas del Pino: Difusión de resultados de proyectos concretos de I+D en los ámbitos científicos y técnicos, y difusión de tecnologías concretas en los ámbitos sectoriales.

Asimismo, se han realizado programaciones de medidas de divulgación de los resultados en ámbitos abiertos de difusión y comunicación, desarrollo de monografías divulgativas, jornadas y encuentros técnicos para la diseminación de actuaciones y resultados sectoriales de I+D, con dos jornadas sobre bioeconomía y el cultivo del lenguado. Además se han efectuado contactos empresas-centros, para la difusión de los resultados y concertación de actuaciones y en reuniones y seminarios específicos.

### Oficinas de transferencia de resultados de investigación

Este proyecto, desarrollado por la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia contiene las actuaciones destinadas a estimular y fomentar las transferencias de los resultados de la investigación andaluza, y potenciar la colaboración entre investigación e industria.

Dentro del epígrafe de DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA BAJO DEMANDA DEL SECTOR PRIVADO el III PAI, se recogen dos grandes objetivos:

#### *1. El mantenimiento y potenciación de la red de transferencia de tecnología en Andalucía*

Las actuaciones desarrolladas por las OTRIs de las Universidades Andaluzas y el CESEAND coordinadas por la, entonces denominada Dirección General de Universidades e Investigación, hoy Secretaría General, ha permitido obtener resultados muy satisfactorios, por tanto es aconsejable seguir con esta línea de potenciar y consolidar dicha red integrando a todos los agentes dedicados a estas labores de intermediación entre las Universidades y OPIs con las empresas.

#### *2. Programa de articulación de la transferencia de los resultados de la investigación andaluza*

El objetivo de este programa es estimular y fomentar la transferencia de los resultados de la investigación andaluza y potenciar la colaboración entre la investigación y la industria. Durante el II PAI ya se puso en marcha algunas iniciativas del programa, siendo objetivo prioritario en el III PAI su desarrollo completo.

Por ello se establecerán convenios marco con las Universidades andaluzas y convenios específicos para actividades que se llevarán a cabo a través de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) y que abarcarán:

- Proyectos concertados de investigación destinados a desarrollar investigación aplicada a la resolución de problemas que hayan sido identificados por las empresas. Este tipo de proyectos requieren la participación de grandes equipos de investigación, por lo que se pretende apoyar la realización de proyectos conjuntos entre consorcios de empresas y unidades especializadas (asociaciones estables de grupos de investigación que trabajan en temáticas interrelacionadas).

Proyectos de I+D+I, para facilitar que las empresas identifiquen la tecnología que pueden y deben asimilar, empleando para ello la ayuda de los Centros Públicos de I+D.

En el año 2004 se han concedido subvenciones excepcionales a las OTRIs de las universidades andaluzas .

### CENTRO PARA LA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA

El III Plan Andaluz de Investigación establece entre una de sus líneas de actuación marcadas la de la promoción de Pymes innovadoras por la explotación de las oportunidades del sistema de intercambio de resultados de la investigación, ofertas y demandas de transferencia de tecnología entre los grupos de investigación, centros tecnológicos y empresas industriales de Andalucía y Europa, con la intención de adecuar los esfuerzos investigadores a la demanda del tejido empresarial.

Dentro de esta operación se enmarca una subvención nominativa de 901.518 euros al Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.. El objetivo básico de este Centro es el establecimiento de un Sistema Regional Andaluz para la Innovación basado en la metodología denominada SET (Sistema de Estrategias Tecnológicas).

CITANDALUCÍA, S.A.U como socio del SEIRC y gestor de las redes Red Andaluza de transferencia de Resultados de Investigación (RATRI) y Red Andaluza de Innovación y Tecnología (RAITEC) permite la adecuación de los esfuerzos investigadores, dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la demanda real del tejido empresarial aprovechando la información que surja en el desarrollo de este proceso, para detectar nuevas oportunidades de negocio, y fomentar e incentivar la creación de nuevas empresas que aprovechen estas oportunidades.

## **Medida 2.5. Centros Públicos de Investigación y Centros Tecnológicos**

En esta medida participa la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Dentro de esta medida se contempla la realización de proyectos para la puesta en funcionamiento, la adquisición del instrumental, dotación de mobiliario y equipamiento, así como actuaciones de I+D en materia de rocas ornamentales en el Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra Natural. A 31 de diciembre de 2004 se ha certificado gasto por importe de 2.276.593 euros, lo que supone un 93% del gasto programado para estas cinco primeras anualidades y se han comprometido por un total de 2.927.611 euros, un 86,0% de la programación total para esta medida.

Los gastos ha ido destinados a completar el equipamiento y la dotación del mismo. Entre el equipamiento se encuentra la infraestructura informática del centro, así como equipos de ensayo, materiales de laboratorio y medios audiovisuales.

Dentro de esta medida se contempla la realización de proyectos para la puesta en funcionamiento, la adquisición del instrumental, dotación de mobiliario y equipamiento, así como actuaciones de I+D en materia de rocas ornamentales en el Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra Natural.

La dotación presupuestaria asignada en el ejercicio 2004 asciende a 819.735 €.

El total de compromisos adquiridos en 2004 alcanza 819.735 €, destinados a cubrir el funcionamiento del centro, así como a completar el programa de investigación, ensayo y divulgación en materias relacionadas con el sector de la piedra natural, entre las investigaciones se ha llevado a cabo un estudio sobre la seguridad de una futura mina piloto para la extracción de roca ornamental en la comarca de Macael.

El total de pagos certificados durante 2004 asciende a 613.076,60 €, de los que 11.994,40 € corresponden a equipamiento del Centro y el resto a gastos de funcionamiento del centro, para la realización de las actividades y servicios de I+D+I.

Entre las actividades llevadas a cabo en el Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra Natural en el ejercicio 2004, destacan las siguientes:

- Caracterización petrográfica de las distintas variedades de mármol Blanco Macael.
- Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad norma UNE-EN ISO 9001:2000 y su Certificación por organismo acreditado.
- Implantación de un Sistema de Gestión de la I+D+i norma UNE 16602:2002 EX y su Certificación por organismo acreditado.
- Divulgación de los avances científicos en Jornadas de Diseño en piedra ornamental y Medio Ambiente Minero.

Estudio de transparencias en el mármol.  
Diagnóstico de la eficiencia energética de las empresas extractoras y elaboradoras de piedra natural.  
Dotación de material de laboratorio.

### **Medida 2.7. Sociedad de la información.**

En esta medida han certificado las siguientes Consejerías: C. De Gobernación y Justicia, C. De Agricultura y Pesca, C. De Salud, C. Educación y Ciencia, C. Medio Ambiente y Servicio Andaluz de la Mujer. Además ha certificado gasto la D.Gral. del Catastro del Ministerio de Hacienda. La Consejería de Presidencia ha sido recientemente incorporada y certificará a partir de 2005

La ejecución de la medida representa en su conjunto el 80% de la programación de los cinco primeros años.

Los órganos pertenecientes a la **Administración Regional** han materializado pagos por importe de 60.276.595 euros, lo que supone un 77,0% del gasto programado para estas cinco primeras anualidades y se han comprometido gastos por un total de 115.990.484 euros, un 99% de la programación total para esta medida.

El objetivo de esta medida es el fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, programándose desde una perspectiva horizontal respecto al máximo de ámbitos de la vida económica y social.

A tal efecto, el gasto certificado y comprometido se ha realizado en los siguientes programas:

#### **Aplicaciones de la tecnología de la información en materia de salud**

Participan como beneficiarios finales la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud.

Dentro del proyecto "Construcción de la Red Telemática de la Consejería de Salud", durante el ejercicio 2004 se ha continuado con la instalación de equipos informáticos de la red telemática instalada, atendiendo al programa previsto.

Asimismo, se ha continuado con la implantación del Sistema Integral de Telemedicina, para conectar entre sí Centros de Salud, Hospitales y Centros de Coordinación de Emergencias de las provincias de Almería, Jaén y Málaga.

La implantación de un Sistema de Telemedicina surge como respuesta a las necesidades de atención sanitaria en zonas rurales y dispersas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, principalmente en tres provincias en las que la



infraestructura sanitaria, siendo coherente con el resto de la Comunidad, presenta distancias significativas entre los núcleos de población y los centros sanitarios de atención especializada, junto a una infraestructura vial compleja y a veces condicionada por la climatología, etc. Las tres provincias seleccionadas bajo los criterios expuestos y que responden a diferentes tipos de orografía, son Almería, Málaga y Jaén.

El proyecto contempla la creación de una infraestructura de red mediante la dotación tecnológica y funcional de un total de 50 centros entre hospitales regionales, hospitales comarcales, centros de salud de atención primaria, centros de coordinación y centros de mayores.

Por otra parte, la Telemedicina se está incluyendo en las políticas de calidad de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través de los Procesos Asistenciales que se han establecido en la Comunidad. Del mismo modo se está reanalizando la posibilidad de incluir en los sistemas tecnológicos, nuevos equipos diagnósticos como la retinografía, la espirometría, la dermoscopias, etc.

El sistema de coordinación de Telemedicina, se ha integrado en los Sistemas de Despacho del 061 (SICOM), de tal forma que se puedan atender llamadas de coordinación desde cualquier puesto y no desde un único punto como sucedía hasta ahora. El nuevo producto desarrollado se denomina SICOM II.

Del mismo modo se ha iniciado la inclusión en los procesos asistenciales que se están definiendo en la Comunidad Autónoma.

Las nuevas tecnologías que se pretenden incluir ahora, se utilizarán principalmente para realizar diagnósticos en situaciones de retinopatía diabética, control de pacientes con patología pulmonar crónica, diagnóstico precoz de lesiones dérmicas, etc.

La ejecución financiera se ha desarrollado de acuerdo con la programación establecida así como en relación al grado de ejecución física del proyecto, sin que se prevean desviaciones significativas en relación con los objetivos inicialmente establecidos tanto en cuanto al número de centros a dotar, como a los sistemas generales de comunicación, almacenamiento de datos y seguridad contemplados en el proyecto.

Respecto al *Centro de Gestión de Sistemas y Tecnologías (CEGES)*, que entró en funcionamiento en julio de 1998, éste viene ofreciendo una gestión global del conjunto de entornos y de Sistemas Corporativos del Servicio Andaluz de Salud, con una cobertura general a todos los centros y usuarios, conforme a una metodología y a unos procedimientos de trabajo y de recepción de entornos informáticos, definidos y fijados en los Acuerdos de Prestación del Servicio consensuados con la Secretaría General del Servicio Andaluz de Salud y los proveedores informáticos.

Es por ello, que el CEGES trabaja en nuevas y variadas líneas de actuación entre las que se pueden destacar las siguientes:

Incorporación de todos los entornos que sean de carácter corporativo, definiendo e implantando Acuerdos de Requerimiento Operativo con nuevos proveedores adecuándolos a los requerimientos del SAS.

Soporte técnico a los usuarios de los sistemas informáticos mediante línea 900 en horario continuo (24x7) adecuando los RR.HH. permanentes a la situación y condicionantes actuales del SAS.

Coordinación en el proyecto Tarjeta Sanitaria FASE I y II, motivado por la necesidad de conjugar a los distintos proveedores y actuaciones que conlleva al informatización de centros: Comunicaciones, equipos, software de aplicación, software de base, cableados, puntos de red, etc..

Plataforma de Integración para establecer conexiones entre distintos sistemas de información, mediante mensajería estándar, protocolos HL7, para evitar nuevos desarrollos de procesos existentes y validados.

Gestores de soporte de la red corporativa de comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía supervisando y canalizando a través de CEGES las conexiones y el uso y tratamiento de dicha red de comunicaciones. CEGES controla el Nodo central de telecomunicaciones del SSPA, incluyendo tele-instalación de software y tablas (ej. vademécum). Asimismo es parte activa en el seguimiento y relaciones con la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJA) y con los principales resolutores externos de la RCJA (SANDETEL, Telefónica, ...) de acuerdo con las directrices establecidas por el SAS.

Coordinación de tecnologías y política de seguridad.

Por otra parte se está llevando a cabo la implantación de la Intranet/Extranet Corporativa, abarcando todos los Centros dependientes del Organismo (1.508) y un numeroso grupo de servicios.

La instalación de la *Plataforma Tecnológica de la Intranet Corporativa del SAS* finalizó el 30 de enero de 2002 y durante el primer semestre del mismo año se finalizó la incorporación de los centros y usuarios, según las directrices definidas durante la fase de diseño del proyecto, hasta un total de 2.913 puestos, a los que se dotó de acceso a la Intranet y al Correo Corporativo, repartidos entre los centros que forman parte del Sistema Sanitario Público de Andalucía (Centros de Salud, Distritos, Centros de Especialidades, Centros Regionales de Transfusión Sanguínea, Hospitales, Empresas Públicas Hospitalarias, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Escuela Andaluza de Salud Pública, Fundaciones y Servicios Centrales del SAS y de la Consejería de Salud). La implantación del proyecto se desarrolló en paralelo a la implantación de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía.

El incremento de usuarios ha sido progresivo hasta llegar a los 4.917 en 2004 y se han incorporado paulatinamente nuevos servicios y funcionalidades,

tanto para el personal de la administración, sanitario o no, como para el usuario externo.

Por su parte, la Tarjeta Sanitaria constituía la segunda fase del proyecto para la dotación e instalación tecnológica de las redes de área local en 533 Centros de Salud del Servicio Andaluz de Salud en las provincias de Sevilla, Huelva y Granada, para adecuarlos e integrarlos en el proyecto de la Tarjeta Sanitaria actualmente vigente en el resto de las provincias de Andalucía.

Es importante resaltar la evolución cualitativa que se ha producido en el período 2000-2004 desde el Sistema de Información local TASS (Tarjeta Sanitaria) hacia el proyecto DIRAYA que es el Sistema de Información que soporta la construcción de la Historia de Salud, digital, única, del Ciudadano.

El eje que sostiene a este Sistema de Información denominado Diraya, es la Base de Datos de Usuario (en adelante BDU) cuya entrada en funcionamiento se produce el 22 de octubre de 2001, permitiendo que cada ciudadano puede ser unívocamente identificado en cualquier parte del Sistema Sanitario Andaluz que exista una ordenación funcional y una correlación en las informaciones sobre aseguramiento. Por otro lado, sirve de soporte para el intercambio de información con otros módulos o sistemas, por ejemplo los cupos en las aplicaciones de nóminas o la jerarquización de especialistas unificada para todo el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Sistema de información Receta XXI, que permitirá la implantación de sistemas de receta electrónica en Andalucía. El objetivo del denominado proyecto "Receta XXI" es eliminar al máximo los procedimientos burocráticos que conlleva la prestación farmacéutica, y a su vez mejorar los niveles actuales de control sanitario y económico. Asimismo, libera al médico del acto administrativo de cumplimentación de recetas para tratamientos que, según su criterio, no requieren revisión. De hecho, se persigue poder describir en un solo acto y receta, cuantos medicamentos estime necesarios para su paciente y en la cantidad que éste necesite para cumplir la pauta y duración del tratamiento. Esta aplicación se encuentra ligada con la Historia de Salud, Digital, del Ciudadano, a través del denominado Módulo Central de Dispensación presentándose como una información más, dentro de la historia, digital, del paciente.

Además, forman parte de la Estrategia Digital de Salud de Andalucía el servicio "Salud Responde", proyecto de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES), que actúa como un centro de información y servicios al ciudadano. Facilita la citación centralizada para las consultas de atención primaria en el conjunto de la Comunidad y está previsto que aumenten sus prestaciones y se convierta en un instrumento proactivo de contacto con el ciudadano, tal y como se hizo el verano de 2004 con el seguimiento de los ancianos durante la "ola de calor".

Los hitos más relevantes ocurridos en 2004 se describen a continuación:

Desde que se inició el pilotaje de Receta XXI a finales de 2003, entorno a unas 214.000 personas pueden hacer uso de la receta electrónica, que está implantada en 19 centros de Atención Primaria y 134 oficinas de farmacia. En este tiempo se han realizado 278.000 dispensaciones electrónicas.

En los centros piloto en los que están implantados Receta XXI, con la aplicación activada son: Torreblanca, Dúrcal, Alcolea, Mollina, Mancha Real, Olvera, Jun, Rociana del Condado y Benahadux, con la versión 3.1 de DIRAYA.

Los Centros de Salud que han migrado a Diraya versión 4.0 en el Área Sanitaria Norte de Córdoba son los siguientes: Alcaracejos, Añora, Azuel, Cardeña, Conquista, Dos Torres, El Guijo, El Viso, Espiel, Fuente La Lancha, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, Villaralto e Hinojosa.

Se ha puesto en marcha la Historia de Salud Digital en los siguientes Centros de Salud de los Distritos de la Bahía de Cádiz y La Janda: La Merced (Cádiz); El Lugar (Chiclana de la Frontera); Puerto Real y Medina Sidonia, así como en los siguientes Centros de Salud del Distrito Jaén-Nordeste: Úbeda; Villacarrillo; Torreperogil; Cazorra; Baeza; Jódar y Villanueva del Arzobispo.

El último proyecto a destacar dentro del área de salud es el *Proyecto Mundo de Estrellas*. Dentro de este proyecto, se ha creado infraestructura de red en los 33 Hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Se han cubierto principalmente las zonas del Aula Hospitalaria, sala lúdico-educativa y determinadas habitaciones, principalmente de Medicina Interna, Diálisis y Neurología Infantil. En total se han instalado 390 puntos de red entre los 33 Hospitales. Se han instalado, igualmente, 33 enrutadores de comunicaciones, incluyéndose toda la infraestructura de red local para asegurar la mayor calidad, monitorizándose la instalación 24 horas al día, todos los días de la semana, con objeto de que los niños no sufran interrupciones en sus contactos y juegos debidas a problemas técnicos.

En cuanto a los equipos multimedia, se han instalado 289 en esta fase de implantación, con sistema de videoconferencia incorporado en su totalidad. Con estos datos todavía quedaría capacidad de ampliación de hasta 111 equipos en los diferentes Hospitales y en función de necesidades específicas, lo que hace un total de 400 equipos adquiridos para este Proyecto.

Actualmente Mundo de Estrellas se compone de tres piezas: Mundos, Juegos y Cuentos. Por demanda de los propios niños ex-usuarios de Mundo de Estrellas, se va a disponer de la posibilidad de acceder a conversar con los niños hospitalizados, vía Internet, desde los domicilios particulares de cada uno de ellos. Lógicamente, el acceso será restringido, pero abrirá las puertas a una continuidad de la Comunidad Virtual Mundo de Estrellas una vez que los niños han abandonado el Centro Hospitalario. Como asistencia técnica específica y fundamental al Proyecto, se han contratado 13 Pedagogas/os, plenamente dedicados al Proyecto en todos los hospitales y con asesoramiento a todos los niños y profesionales vinculados con ellos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Asimismo, estos equipos pueden ser utilizados por los profesionales de las áreas de pediatría, de todos los hospitales, con objeto de intercambiar experiencias, documentación clínica y espacios de información y formación, como experiencia de aplicación de Telemedicina y mundos virtuales.

La Comisión Europea ha premiado al sistema sanitario público andaluz por sus iniciativas en salud digital, que sitúan a Andalucía a la vanguardia de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en el sector salud. El premio concedido representa un reconocimiento colectivo a la totalidad de los proyectos presentados por la Junta de Andalucía: el Centro de Gestión de Sistemas y Tecnologías (CEGES), la Historia de Salud Digital (Diraya), Mundo de Estrellas y el proyecto de Telemedicina, Evisand; pero sobre todo, un reconocimiento a la Estrategia Digital de la Consejería de Salud.

### Tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo

La Consejería de Educación y Ciencia quiere impulsar la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, así como fomentar la participación social a través de tecnologías de información y comunicación, y fomentar la formación y reincorporación de especialistas en tecnología de información y comunicación en Andalucía.

En este sentido, y en el marco del Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento, la Consejería de Educación y Ciencia abordó durante el ejercicio 2004 las siguientes actuaciones:

**Proyectos de los Centros TIC:** En el curso 2004-2005, se han aprobado los proyectos correspondientes a 100 centros (50 colegios y 50 Institutos), que han sido seleccionados entre las solicitudes presentadas. Los centros seleccionados han sido dotados con un ordenador por cada dos alumnos a partir del segundo ciclo de primaria y en la educación secundaria, a la vez que se le han provisto de mobiliario adecuado, y ordenadores para la sala de profesores, bibliotecas, departamentos o ciclos, equipos directivos, locales de la AMPA y zonas de administración. Esta dotación se completa con otro material informático (impresoras, escaners, cañones de video/PC, cámaras digitales y ordenadores portátiles). En esta primera convocatoria se han destinado 19.290 ordenadores para la formación de 39.984 alumnos, además del mobiliario y accesorios necesarios. Los Centros TIC cuentan también con un coordinador del proyecto, a la vez que se ha designado un asesor de referencia a cada centro para proporcionar al profesorado el apoyo y la asistencia que precisen.

**Centros Docentes Digitales:** Para el curso 2004-2005 se han seleccionado 102 centros docentes digitales (50 colegios y 52 IES), que han sido dotados con ordenadores, impresoras y escaners en todos sus departamentos o ciclos, equipos directivos, zonas de administración y AMPA, para que puedan ofrecer

un servicio integral de atención a su comunidad educativa a través de Internet.

Equipamiento Informático de otros centros.

Para el desarrollo de estas acciones la Consejería de Educación y Ciencia ha contado entre otros con créditos correspondientes a ayudas del FEDER, enmarcados dentro de la medida 2.7: Sociedad de la Información.

Estas ayudas han permitido durante el año 2004, adquirir el siguiente material informático :

833 microordenadores Celeron Ref. Homolog. 1.300.020. Importe 428.028,72 €

2.135 microordenadores Celeron Ref.Homolog. 1.400.083. Importe 1.215.007,15 €

2.600 microordenadores Pentium IV. Importe 1.723.332, 00 €.

#### Sistema de Emergencias 112-Andalucía

Según compromisos contractuales establecidos por la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, para un total de 8 actuaciones en ejecución a lo largo del ejercicio, existe un primer grupo compuesto por 6 actuaciones, que han alcanzado ejecuciones del 100 % de la totalidad del compromiso dispuesto. Se corresponden con las cuatro contrataciones para la implantación operativa del sistema de emergencias 112-Andalucía: Regional Sevilla, Regional Málaga, cuatro provincias orientales, y cuatro provincias occidentales, así como el contrato para el mantenimiento de las bases de datos, y el de asistencia técnica a la producción y desarrollo del CPD.

El equipamiento de los Nodos Terciarios ha alcanzado un grado de ejecución del 84,23 %, por lo que, considerando el conjunto de la totalidad de las actuaciones reseñadas anteriormente, la ejecución ha alcanzado un porcentaje del 83,86 %.

#### Desarrollo y mejora de los servicios de información medioambientales a los ciudadanos.

Los trabajos realizados en el marco de esta operación se pueden agrupar en tres bloques. El primero de ellos dedicado a tareas de optimización, ampliación, control de calidad y mejora de la página Web de la Consejería, lo que se ha traducido en un gran aumento de la información y servicios que se ofrecen en dicha página, en concreto cabría destacar las herramientas desarrolladas para hacer accesible desde Internet bases de datos gráficas (cartografía digital, fotos aéreas, etc.). El segundo dirigido a la generación de nuevos contenidos informativos, tanto para difundir vía Web como por otros medios digitales. Por último un tercer bloque destinado al desarrollo de aplicaciones informáticas que

permitan ofrecer nuevos servicios y accesos a bases de datos en línea a través de la Web, en concreto podríamos resaltar el desarrollo del Sistema de Gestión Patrimonial @cervo, que proporciona un novedoso enfoque de gestión patrimonial que creemos supondrá a corto y medio plazo tanto una mejora en la gestión del patrimonio que tiene encomendada la Consejería, y un más fácil acceso a la información sobre el patrimonio público para los ciudadanos.

Es importante destacar que existe un indicador (aunque no es el único) que resume de alguna forma el trabajo desarrollado, que es el aumento exponencial y continuo de accesos a la página Web de la Consejería que ya superan los 500.000 mensuales.

#### *Desarrollo de la teleadministración medioambiental*

Adquisición de un Cluster de Servidores Windows 2000 para soportar los servicios de autenticación y firma electrónica de la Consejería de Medio Ambiente.

#### *Desarrollo de sistemas para la planificación y apoyo a la toma de decisiones.*

Otra línea de actuación de esta medida se ha dirigido a mejorar los sistemas de información, de cara a dar soporte a la planificación y gestión medioambiental . En este contexto merecen destacarse las actuaciones destinadas a preparar la información para que sea útil para los procesos de planificación y gestión, como pueden ser los trabajos de definición y elaboración de indicadores, o la elaboración de consultas para que el personal no especializado en las técnicas de los Sistemas de Información Geográfica y teledetección pueda utilizar este tipo de información en su trabajo diario.

Igualmente destacan las mejoras realizadas en el sistema de gestión de expedientes SAETA, para convertirlo en un sistema corporativo de proyección horizontal para la gestión integral del gasto, es decir, un sistema que está integrado con el Sistema de Contabilidad de la Junta de Andalucía JUPITER y abarca el ciclo de vida completo de la gestión de los expedientes de gasto, lo que lo ha convertido en la herramienta fundamental de apoyo a la gestión administrativa, pero que además es un sistema que permite el seguimiento administrativo y presupuestario de las inversiones gestionadas por la Consejería tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, lo que se traduce en un fuerte apoyo al seguimiento de planes (Plan de Medio Ambiente, Plan Forestal, etc.), a la elaboración de estadísticas e indicadores y a la gestión de fondos europeos. Además, a través de SAETA de forma automática se ofrece por medio de la Web, información sobre los expedientes que están en período de licitación, incluyendo la posibilidad de obtener los pliegos, información sobre el estado de los expedientes para las empresas adjudicatarias e información sobre las mesas de contratación.

### Desarrollo y mejora de los sistemas de evaluación, control y vigilancia del medio ambiente.

Los trabajos desarrollados en el marco de esta operación se pueden agrupar en tres bloques. El primero de ellos dedicado a tareas de optimización, ampliación, control de calidad y mejora de la página Web de la Consejería, lo que se ha traducido en un gran aumento de la información y servicios que se ofrecen en dicha página, en concreto cabría destacar las herramientas desarrolladas para hacer accesible desde Internet bases de datos gráficas (cartografía digital, fotos aéreas, etc.). El segundo a la generación de nuevos contenidos informativos, tanto para difundir vía Web como por otros medios digitales. Por último un tercer bloque destinado al desarrollo de aplicaciones informáticas que permitan ofrecer nuevos servicios y accesos a bases de datos de línea a través de la Web, en concreto podríamos resaltar el desarrollo del Sistema de Gestión Patrimonial @cervo, que proporciona un novedoso enfoque de gestión patrimonial que creemos supondrá a corto y medio plazo tanto una mejora en la gestión del patrimonio que tiene encomendada la Consejería, y un más fácil acceso a la información sobre el patrimonio público para los ciudadanos.

Es importante destacar que existe un indicador (aunque no es el único) que resume de alguna forma el trabajo desarrollado, que es el aumento exponencial y continuo de accesos a la página Web de la Consejería que ya superan los 500.000 mensuales.

Los pagos realizados han supuesto el 100% de las previsiones, habiéndose ejecutado 9 estudios e informes, de los que destaca el Informe de Medio Ambiente del año 2003 que ha sido publicado en 2004.

Igualmente se han evaluado cartografiado 400 Km<sup>2</sup> con análisis de cubiertas vegetales y se han tratado 75 imágenes de alta resolución.

### Ampliación y mejora de la red telemática de información ambiental.

Esta línea de actuación ha ido dirigida a mejorar la red telemática de la Consejería. Con estos trabajos se está configurando la Red de Información Ambiental de Andalucía, que tiene como finalidad el establecimiento de un sistema abierto al conjunto de los departamentos de la Consejería y a otros organismos productores de información (universidades, centros de investigación, otras consejerías, etc) con objeto de que la información ambiental pueda ser consultada, y producida, por múltiples elementos, y no de forma centralizada. A este respecto, se han llevado a cabo una larga lista de actividades de adquisición de licencias de software, equipos informáticos, y de sistemas de enlaces para transmisión de datos, para dar soporte a la red de información ambiental. En concreto cabe destacar la adquisición de los servidores corporativos que soportan toda la información y servicios que se ofrecen a través de la Red de Información Ambiental.



### Aplicación de nuevas tecnologías de la información en la evaluación de recursos y riesgos ambientales

Se ha continuado con la adquisición de imágenes de satélite de alta resolución espacial para el seguimiento de los cambios en los usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía, también se ha continuado con la elaboración y control de productos ortográficos e imágenes de satélite para diferentes procesos internos.

En esta operación se han ejecutado en 2004 pagos que suponen el 56,4% del total comprometido, suponiendo el 100% de lo comprometido para 2004, ya que los expedientes en él incluidos eran bianualizados. Se han tratado 200 imágenes de satélite y 100 hojas cartográficas de temática ambiental.

Debido a causas naturales se ha producido un cierto retraso en la ejecución, sobre los tiempos previstos, en la toma de muestras de humedales en Andalucía.

### Sistema Integrado de Información Agraria (S.I.I.A.).

En el ámbito de la aplicación de la sociedad de la información en el sector agroalimentario las actuaciones han continuado hacia el desarrollo del Sistema Integrado de Información Agraria (S.I.I.A.), donde la mayor parte de los grupos de trabajo del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza remarcaron como una necesidad imperiosa una mejora en el uso y acceso a la información, por lo que los objetivos a corto plazo que se plantean para seguir avanzando en el diseño y desarrollo del SIIA son los siguientes:

Definir y evaluar las tareas a realizar encaminadas a la ampliación de funcionalidad y extensificación del uso del Catálogo de Explotaciones Agrícolas a todos los agentes involucrados.

Avanzar en la creación de los accesos necesarios entre el Catálogo, núcleo del SIIA, y en resto de información existente.

Continuar en el avance iniciado con vistas a profundizar en la vertiente de la gestión y uso de información territorial georeferenciada, ampliando las capacidades de uso a todos los agentes involucrados.

Incorporación de nuevas variables de información, así como de modelos prospectivos para su adecuada explotación.

**La Dirección General del Catastro** , órgano de la Administración Central participa con las actuaciones que se agrupan en los grandes apartados siguientes:

1.-La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de “actualización de datos del territorio” aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

2.-El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

En el complemento de programa, para el seguimiento de las inversiones de la Dirección General del Catastro en la medida 2.7, antes mencionada, se incluyen los siguientes indicadores de realización:

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MEDICIÓN</b>	<b>CUANTÍA PREVISTA</b>
143	Superficie actualizada	Hectáreas	2.954.574
144	Parcelas actualizadas	Número	662.659
145	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	632.303

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se han celebrado hasta la fecha 74 contratos para realizar trabajos en 275 municipios con una superficie total de 3.797.682 hectáreas y con 911.882 parcelas.

A su vez han finalizado los tres contratos programados para la elaboración de ortofotografías en un total de 44 municipios de las provincias de Almería (2) y Sevilla (42), con una superficie total de 269.188 hectáreas.

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales

El total de compromisos adquiridos por la Dirección General del Catastro hasta el 31-12-2003 es de 4.776.805 €. El total de los pagos realizados a dicha fecha fue 4.452.768 €.

Desde principios de este año 2003, se puede acceder a la Oficina Virtual del Catastro. Se trata de la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro para la atención al usuario, y a través de ella se puede acceder a diferentes tipos de servicios: descargas de programas, formularios, consultas de datos catastrales y consultas estadísticas, etc.

Los pagos acumulados hasta diciembre de 2004 alcanzan la cifra de 5.123.064 euros (131% de la programación de los cinco primeros años). De esta cifra, 4.104.651,93 € corresponden a proyectos destinados a renovación del catastro de rústica, 92.214,18 € a realización de ortofotografías y 926.197,76 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial,

Las inversiones que realiza la Dirección General del Catastro no tienen incidencia en la protección del medio ambiente por lo que no se han realizado evaluaciones y declaraciones ambientales.

### **EJE 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.**

En esta prioridad del Programa participan junto al FEOGA (medidas 3.9 y 3.10) el FEDER (medidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8)

La ejecución de este eje de desarrollo ha alcanzado el 47% respecto de la programación del periodo 2000-2004.

**Medida 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.**

En esta medida han certificado gasto los siguientes órganos ejecutores del Mº de Medio Ambiente: D. Gral de Obras Hidráulicas, Confederaciones Hidrográficas del Sur y del Guadalquivir, Aguas de la Cuenca del Guadalquivir y Aguas de la Cuenca del Sur. También ha certificado gasto La Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El importe de gasto pagado asciende a 385.170.896 euros, es decir, el 37% del gasto programado en los cinco primeros años.

**La Administración Regional** ha certificado un gasto de 97.270.173 euros, existiendo unos compromisos de 268.109.762 euros, lo que representa el 35,4% del gasto elegible programado para las cinco primeras anualidades y un 90,3% de compromisos sobre el gasto total programado para la medida. Hay que destacar que la bajada en los porcentajes de ejecución es debida al aumento producido en la programación debido al traspaso durante 2004 de 149.040.000 euros de Ayuda, que suponen 198.720.000 euros de Gasto Público, desde el Ministerio de Medio Ambiente.

El objetivo de esta medida es el equilibrio del sistema hídrico de Andalucía desde la perspectiva de la mejora del abastecimiento de agua. Con carácter genérico, las actuaciones de esta medida están proyectadas para incrementar los recursos hídricos disponibles y para abastecer a la región con un criterio de máxima funcionalidad o polivalencia, mediante la realización de ampliaciones y mejoras de redes de abastecimiento, embalses y depósitos reguladores y sistemas de captación de aguas superficiales y subterráneas, presas, conducciones, actuaciones de mejora de la calidad, potabilizadoras etc. En síntesis, se trata de ejecutar infraestructuras básicas comunicadas entre sí y que constituyen un auténtico sistema para resolver las necesidades de agua de un amplio espectro de población y actividades económicas.

Durante el ejercicio 2004 las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

**Mejora del sistema de abastecimiento en la zona norte de Córdoba**

Depósito de Baena (5.000 m3): Debido a las frecuentes lluvias durante el mes de mayo, no se han finalizado los trabajos según los hitos marcados. Fue necesario redactar un proyecto modificado para recoger mejoras funcionales y un incremento de longitud de la tubería de desagüe. Pendiente de finalización de trabajos finales.

Mejora del suministro de agua potable en alta a la ciudad de Lucena (Córdoba).  
Fase I:

Se dio la fecha de orden de inicio el 1/12/2003. Se redactó un complementario para incluir el desglosado II que había que acometer más tarde por interferir con la ejecución de la Ronda de Lucena. Una vez ejecutada la explanación de ésta, era el momento adecuado para acometer la realización de la 2ª fase, minorándose así los costes de ejecución. Fecha de finalización fase I en febrero 2005.

Depósito de agua potable en Bélmez

La obra consistió en la construcción de dos depósitos de 1500m<sup>3</sup>. Su ejecución se llevó a cabo correctamente observándose tan solo las siguientes incidencias destacables.

Cabe señalar el retraso en la puesta en servicio motivado por la existencia de una pequeña fuga en la junta existente entre la zapata y solera de ambos depósitos que ha motivado que se proceda a un tratamiento de la totalidad de las juntas de ambos depósitos pero sin que esta actuación haya supuesto un coste adicional a la obra. La obra está pendiente de ser recibida.

Mejora de la infraestructura de abastecimiento en Hinojosa del Duque y Belalcázar

La obra ha tenido dos objetivos principales:

- La Renovación y mejora de parte de la red principal de abastecimiento en baja existente dentro del casco urbano de Hinojosa del Duque que ha supuesto la ejecución de 1962m de tubería FD ø300
- La Conexión de la zona existente en el entorno del convento de Santa Clara en Belalcázar con la red de abastecimiento del casco urbano del municipio lo cual ha supuesto la ejecución de 1216,60m de tubería de PE AD ø75

Ambos objetivos han alcanzado satisfactoriamente si bien cabe señalar que durante su ejecución se han producido algunas variaciones relacionadas fundamentalmente con los metros reales de tubería necesarios para poder llevar a cabo las conexiones necesarias que en un principio eran 1.700 y 1.100. La obra está terminada y en funcionamiento.

### Mejora del sistema de abastecimiento a la costa del sol occidental

Conducciones principales de abastecimiento a la Costa del Sol Occidental. Ramal Oeste desde planta río Verde a Estepona (Málaga). Modificado nº1:

Se dio orden de inicio con fecha 23/12/99. Existieron problemas con la disponibilidad de los terrenos afectados, que eran objeto de servidumbre de paso, realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en el año 1968, pero en algunas parcelas no constaba dicha servidumbre y fueron ocupadas por nuevas urbanizaciones y edificaciones. Una vez resuelto este tema se finalizaron las obras el 27/02/03 incluyendo un modificado y está pendiente de ser entregada.

### Mejora del sistema de abastecimiento en la sierra de Aracena

Depósito de Aracena (5.000 m3):

Fecha de orden de inicio dada el 02/02/2004. La obra se desarrollo sin incidencias. La fecha de finalización se produjo el 30/12/2004. Esta pendiente de entrega.

### Mejora del sistema de abastecimiento en la comarca de la Janda

Abastecimiento a Cantarranas y Nájara en Vejer de la Frontera: Se comenzó en 2003 a tramitar expediente modificado, por las causas más adelante descritas, firmándose en julio 2004 el contrato modificado nº1. Pasando el presupuesto de 846.995,00 euros a 991.740,85.

Con respecto a las modificaciones del proyecto, están justificadas porque ha sido necesario aumentar la profundidad del sondeo de captación, dada la variabilidad del Nivel Freático en la zona, y porque ha habido que cambiar la ubicación del depósito nº 1 dada la falta de disponibilidad de los terrenos donde se proyectó originalmente. Las obras finalizaron en diciembre de 2004, faltando ultimar algunos detalles para proceder a la recepción de las mismas.

### Mejora del sistema de abastecimiento a la zona gaditana

Asistencia técnica para la redacción del proyecto de red arterial primaria en la Zona Norte del Puerto de Santa María. Ramal Oeste (Cádiz): el estudio está en redacción.

Asistencia técnica para la redacción del proyecto del nuevo depósito en Puerto Real. Está redactado y pagado.

### Mejora del sistema de abastecimiento en municipios del consorcio sur de Córdoba

#### *Conducción para aumento de la capacidad en las redes generales del Consorcio Sur. Tramo: Ramal Puente Genil-Juaja (Córdoba):*

Fecha de orden de inicio en 17/06/2003. La obra se desarrolló sin incidencias considerables. Finalizada con fecha 17 de noviembre de 2003 y entregada con fecha 20/05/2004.

#### *Conducción para aumento de la capacidad en las redes generales del Consorcio Sur. Tramo: Montilla-Fuente Palmera:*

Con fecha 10/07/2003 se dio orden de inicio. La obra está actualmente en ejecución y retrasada. Existieron problemas de disponibilidad de terrenos debido a la necesidad de incrementar la expropiación, en algunos casos, de la franja prevista en proyecto. Se estima como fecha de finalización marzo de 2005.

#### *Conducción para aumento de la capacidad en las redes generales del Consorcio Sur. Tramo: Casilla del Monte-Montilla (Córdoba):*

Fecha de orden de inicio 17/06/2003. La obra se inició sin disponer de la totalidad de los terrenos. El retraso producido por la falta de disponibilidad de los terrenos para la ejecución de las obras ha repercutido negativamente en el desarrollo de la misma y, como consecuencia, se ha prolongado la fecha de finalización de la misma que se prevé en marzo de 2005.

### Mejora del ramal a Castro del Río :

La obra tenía como objetivo la renovación parcial del ramal de transporte a Castro del Río mediante la sustitución de la tubería de Fibrocemento  $\varnothing 200$  por tubería de fundición dúctil  $\varnothing 300$ .

De los 2559 m de tubería que estaba previsto ejecutar se han sustituido 2.694m como consecuencia de variaciones necesarias para el correcto trazado en planta de la tubería. También se han producido otra serie de modificaciones de las cuales cabe señalar fundamentalmente, la sustitución de dos cruces de arroyo enterrados por pasos aéreos para mejorar la explotación de los mismos y la variación de las dimensiones de la zanja para mejorar las condiciones de seguridad durante la ejecución de las obras.

Por lo demás la obra se ha ejecutado correctamente habiéndose alcanzado los objetivos propuestos.

La obra esta terminada y en funcionamiento.

### Mejora del abastecimiento a La Victoria, El Arrecife, Aldeaquintana y Guadalcázar

La obra tenía 4 objetivos principales:

Renovación del ramal de abastecimiento de agua La Victoria – Entronque El Arrecife mediante la sustitución de 2905m de tubería de fibrocemento 150 por fundición dúctil  $\varnothing$ 250

Renovación del ramal de abastecimiento de agua a Aldea Quintana mediante la sustitución de 815m de tubería de fibrocemento  $\varnothing$ 100 por fundición dúctil  $\varnothing$ 150.

Renovación del ramal de abastecimiento a El Arrecife mediante la sustitución de 210m de tubería de fibrocemento  $\varnothing$ 100 por fundición dúctil  $\varnothing$ 150.

Renovación de 1330m del ramal de abastecimiento a Guadalcázar mediante la sustitución de la tubería de fibrocemento de  $\varnothing$ 125 por fundición dúctil  $\varnothing$ 150.

Las obras se ejecutaron correctamente observándose ciertas variaciones entre la longitud de proyecto y la necesaria como consecuencia fundamentalmente de la disposición de unos trazados que afectasen lo menos posible a los cultivos existentes y permitiesen alcanzar las conexiones previstas en proyecto.

### Mejora del tramo "X" de la conducción La Hoz-Montilla:

Su objetivo principal era la sustitución de 340m del Tramo X perteneciente a la conducción general La Hoz – Montilla en el entorno del arroyo Los Marchantes, donde se producían constantes roturas.

La obra se ejecutó correctamente tan solo cabe señalar las deficiencias existentes en proyecto como la falta de definición de los apoyos de la estructura del paso aéreo, falta de anclajes en codos, inexistencia de juntas en el paso elevado, la necesidad de la apertura de un camino de acceso a la zona pero que fueron solventados sin mayor problema. También cabe hacer mención al retraso en la ejecución motivado fundamentalmente por las condiciones meteorológicas que hacían imposible acercarse a la zona donde estaba ubicada la obra.

La obra esta terminada y en funcionamiento.

### Mejora del abastecimiento en Fuente Palmera y Fuente Carreteros:

El proyecto tuvo dos objetivos fundamentales:

La Renovación de parte de la red principal de distribución de agua potable en Fuente Palmera y aldeas.



Ejecución de un colector en Fuente Carreteros que permita la incorporación de vertidos de una industria situada en las afueras del casco urbano a la red de colectores del municipio.

La primera de ellas ha sido ejecutada sin ningún tipo de incidencia. Sin embargo en la segunda se han dado dos incidencias fundamentales:

- En la zona urbana por donde discurría el trazado del colector, se tuvo que romper la conducción de abastecimiento existente para poder ejecutar dicho colector y posteriormente proceder a su reposición.
- Se incrementaron las dimensiones de la zanja cuyas paredes eran verticales (con profundidades de hasta 3m) ataluzándolas y así mejorar las condiciones de seguridad durante la ejecución de las obras.

La obra esta terminada y en funcionamiento.

#### Mejora de abastecimiento a El Ronquillo (Sevilla):

Fecha de orden de inicio dada el 04/03/2002. Sin incidencias en la ejecución del 60% de la obra. El resto de la obra se vio sometido a una paralización debido a que este tramo se realizaba en una zona inundada por el embalse no pudiéndose proceder a su ejecución hasta que no descendiera el nivel del mismo. La fecha de finalización fue el 15/10/2004. Estando la obra pendiente de entrega.

#### Mejora del sistema de abastecimiento en el valle del genal (Málaga)

Mejora del sistema de abastecimiento desde Cartajima. Pujerra:

Las obras se han desarrollado con incidencias, motivadas fundamentalmente por los temporales de lluvias. Comenzaron en diciembre de 2003, la terminación contractual tenía fecha de 15 de abril de 2004, se produjo suspensión temporal el 19/01/2004, reanudándose las obras el 17/05/04 y terminando realmente el 12/08/04.

Desde el depósito de Cartajima se abastece a Pujerra con una conducción de polietileno de alta densidad PE-100 de 10 a 16 atm, y de fundición dúctil de 80 mm, alojada en zanja de profundidad y altura variable, sobre asiento de arena o tierra cernida de 10 cm, y recubierta de este material hasta 20 cm por encima de la clave. Se han colocado desagües, ventosas y válvulas necesarias, alojadas en sus correspondientes arquetas de fábrica de ladrillo con tapa de fundición dúctil. La automatización de las instalaciones prevista de control remoto a través de telefonía móvil no se ha colocado, pues va colocado en el depósito de Cartajima y

éste aún no está terminado en su totalidad. Se tiene un exceso de medición en la tubería de fundición dúctil, debido a la imposibilidad de paso de la maquinaria necesaria en su ejecución por un tramo de la traza prevista en proyecto por lo que se ha tenido que llevar por un lateral del camino, modificándose y prolongándose la traza inicial en 853m.

Se ha arreglado parcialmente el camino de bajada desde Pujerra hasta el camino de bajada del río Genal.

#### Mejora del sistema de abastecimiento en sierra de las nieves

Nuevo sondeo en Casarabonela para garantizar el abastecimiento a la población:

Las obras ejecutadas han consistido en la ejecución de un sondeo en la zona denominada del Santo Cristo y el equipamiento del mismo, incluyendo la instalación de un transformador a la intemperie, canalización eléctrica de baja tensión desde dicho transformador hasta el cuadro de protección y mando del grupo motobomba instalado en el sondeo y el cableado necesario para el suministro eléctrico del mismo. También se ha instalado una tubería de polietileno de alta densidad de 125 mm de diámetro desde el sondeo hasta la caseta de cloración del depósito existente y paralela a ésta canalización con cables para las sondas de nivel del depósito. Por último se ha adecuado el camino de acceso a la zona del sondeo desde el camino de circunvalación del pueblo. Se han desarrollado en su plazo sin ningún tipo de incidencia. Empezaron el 10/12/03 y se han concluido el 10/04/04.

#### Mejora del sistema de abastecimiento en el alto y medio almanzora

Conducción principal de abastecimiento a la Barriada del Puntal:

Las obras se iniciaron el 05/05/04 y se desarrollaron con normalidad concediéndose una ampliación en el plazo de las mismas de 2 meses, terminándose el 05/10/04. El acta de recepción fue firmada con fecha 21/10/04.

##### *Sondeo para abastecimiento a Sierro:*

Se ha ejecutado con normalidad sin incidencias significativas. Se han obtenido caudales de 3 l/sg de agua de buena calidad. Las obras comenzaron el 16/09/04 y terminaron y se recibieron con fecha 15/10/04.

##### *Sondeos para abastecimiento a Bacares:*

Se ha ejecutado con normalidad sin incidencias significativas. Se han obtenido caudales de 8 l/sg de agua de buena calidad. Las obras comenzaron el 16/09/04 y terminaron y se recepcionaron con fecha 15/10/04.

### Mejora del sistema de abastecimiento en sierra de Cádiz

Conducción de abastecimiento desde la presa de Grazalema a Villaluenga del Rosario:

La obra se encuentra en servicio desde finales del verano de 2003.

Consiste básicamente en la construcción de una Estación de bombeo capaz de impulsar 52 m<sup>3</sup>/h a una altura de 40 m., a través de una tubería de fundición de diámetro 125 mm. Al llegar a la arqueta de rotura de carga, comienza la conducción por gravedad hasta el depósito de regulación intermedio de 750 m<sup>3</sup> por una conducción de fundición de diámetro 150 mm. al principio, seguida posteriormente de una conducción de polietileno de diámetro 200. El tramo final, también por gravedad, discurre hasta llegar al depósito general de distribución de Villaluenga mediante una tubería de polietileno de 200 mm. de diámetro. En total unos 12 Km. de longitud de conducción, con sus correspondientes ventosas y desagües intercalados.

Se han producido modificaciones respecto al proyecto inicial consistentes en el cambio del trazado de uno de los tramos de conducción. Tales modificaciones se deben a lo poco viable de su ejecución tal y como estaba previsto y a la imposibilidad de transportar hasta esa zona los materiales y colocar la tubería por métodos convencionales. Este tramo era poco accesible y menos aún si no se quería causar un gran impacto ambiental en esta zona del Parque Natural Sierra de Grazalema.

Con todo ello se ha conseguido paliar los problemas de abastecimiento que sufre Villaluenga durante la época veraniega.

La recepción de la misma está prevista para el mes de marzo.

### Mejora del abastecimiento en la zona oriental de Córdoba

Depósito de 6.000 m<sup>3</sup> en Valenzuela (liquidación):

El objetivo de esta obra ha sido solucionar la escasa capacidad de reserva para el abastecimiento existente en los depósitos del municipio mediante la ejecución de un depósito de 600m<sup>3</sup>.

Su ejecución se ha llevado a cabo correctamente observándose tan sólo pequeñas variaciones fundamentalmente en lo que se refiere al acceso a los depósitos cuya ejecución se modificó respecto a la de proyecto con el fin de evitar pendientes excesivas y excavaciones que pudieran afectar a la cimentación de los depósitos existentes. También se ha modificado la profundidad y nº de arquetas para poder conectar la nueva distribución con la red existente.

La obra esta terminada y en funcionamiento.

#### Mejora del sistema de abastecimiento en la comarca de baza

Depósito de abastecimiento en Baza:

Se dio orden de inicio el 26/06/2003. La obra se desarrollo sin incidencias significativas. Destacar tan sólo que fue necesario redactar un proyecto complementario para incluir mejoras para la explotación de las instalaciones. La fecha de finalización se produjo el 27/01/2004. Esta pendiente de entregar.

#### Mejora del sistema de abastecimiento en sevilla y área metropolitana

Nuevo sifón de las Herrerías. Canal de La Minilla, pozos 60 a 63:

La no-disponibilidad de los terrenos, los retrasos en la obtención del informe medioambiental favorable y el cumplimiento de las prescripciones que incluía, retrasaron el inicio de las obras hasta el 4 de noviembre de 2003.

La obra se reinició y se desarrolló su ejecución sin incidencias. Actualmente la obra esta prácticamente finalizada.

**Los Órganos de la Administración Central** han certificado gasto hasta un nivel del 38% respecto de su programación 2000-2004.

Se señala que existen determinados proyectos con ejecución avanzada, cuyas certificaciones de gastos han sido bloqueadas como consecuencia de no haber presentado, hasta la fecha, en el Órgano Intermedio, determinada documentación exigida para la citada certificación, especialmente la referente a la relacionada con los requisitos medioambientales.

Durante el año 2004, **la Dirección General de Obras Hidráulicas** ha continuado la ejecución de las obras de su competencia en redes de abastecimiento nuevas, lo que ha supuesto un total de 64 Km de nuevas redes de abastecimiento a

actividades económicas y 13,57 Km de redes de abastecimiento a núcleos urbanos.

Se ha incrementado la capacidad de embalse en 117,50 Hm<sup>3</sup> y la población beneficiada, en el período, por las redes de distribución nuevas supone 1.013.600 habitantes.

El número de empleos creados en fase de construcción ha sido de 872 y en fase de mantenimiento 10.

Este centro ejecutor ha certificado hasta el 31 de diciembre de 2004 la cifra de 47.974.456 euros, lo que representa el 48% de la programación prevista para los cinco primeros años, entre los que merecen destacar por su inversión:

- Construcción de la segunda fase del canal principal de la zona Genil-Cabra con un coste elegible de 23.235.454,33 €uros.
- Proyecto del canal de la Hoya de Guadix, en los TT.MM de Cortes, Graena, Marchal y Purullen cuyo coste elegible es de 15.908.563,84 €uros.
- Tramo final del canal del bajo Guadalquivir con un coste elegible de 14.208.828,45 €uros.

**La Confederación Hidrográfica del Sur** ha certificado pagos hasta un importe de 2.065.723 euros, es decir un 100% de la cifra prevista 2000-2004. En el año 2004 no se han producido certificaciones ya que la programación 2004-2006 ha sido transferida a la Agencia Andaluza del Agua.

Esto ha supuesto la construcción de 27,50 Km de nuevas redes de abastecimiento a núcleos urbanos. La población beneficiada por las redes de distribución nuevas supone 16.000 habitantes. Se han creado 120 empleos en fase de construcción.

Todos los pagos corresponden al proyecto:

- Proyecto de obras de abastecimiento en la comarca de la Alpujarra granadina con un coste elegible de 2.122.442,10 €uros.

La actuación mencionada es importante como obra de abastecimiento y, además, se complementa con actuaciones de saneamiento (medida 3.3) y con obras de protección de márgenes y adecuación de la infraestructura hidráulica (medida 3.6) en la propia comarca de la Alpujarra Granadina.

**La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir** ha certificado pagos por importe de 7.310.725 euros (16% de la cifra prevista para el periodo 2000-2004).

Los pagos materializados corresponden a los siguientes proyectos:

- Proyecto de conducción de Vejer a Barbate del Abastecimiento de agua a la zona Gaditana, con un coste elegible de 29.070.097,90 €uros.
- Proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de Paterna de la Rivera, con un coste elegible de 1.756.587,81 €uros.
- Suministro de acero en tuberías y juntas de reparación, con un coste elegible de 1.205.642,99 €uros.
- Proyecto de reparación de daños en la estación de impulsión de Cádiz con un coste elegible de 526.856,89 €uros. de 1.756.587,81 €uros.

Estas obras se realizan a través de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos integrantes del Abastecimiento de Agua de la Zona Gaditana y de Barbate y Vejer de la Frontera, para la ejecución de las infraestructuras y la gestión y explotación del ciclo integral del agua en el sistema.

La Sociedad Estatal **Hidroguadiana** incluye la actuación denominada “Mejora de Abastecimiento a la ciudad de Huelva y su área metropolitana de influencia”, cuya referencia de proyecto es 04P3727A.21.

Esta actuación está encomendada a Hidroguadiana, S.A en la Modificación N°2 del Convenio de Gestión Directa que rige las relaciones de dicha sociedad con el Ministerio de Medio Ambiente, suscrita con fecha 11-11-2003 y que se desglosa en las cuatro siguientes:

- Desdoblamiento de la impulsión Depósitos de Torrejón- E.T.A.P El Conquero y aumento de la capacidad de regulación de la E.T.A.P.
- Ampliación y modernización de la E.T.A.P
- Cierre, ampliación y mejora de las arterias principales de la red de distribución.
- Telecontrol y telemando de la red de aducción y distribución.

Para las dos primeras actuaciones se convocó un concurso público en el mes de diciembre de 2003, denominado “*Concurso para la contratación de la redacción del estudio de condicionantes del diseño y anteproyecto de la ETAP El Conquero en Huelva*”, concurso que se ha adjudicado con fecha 23 de febrero de 2005, por un importe de 177.684 euros y, a la fecha, se está tramitando su formalización.

En la anualidad 2004, la ejecución financiera ha sido de 150.643 euros de inversión, de los cuales resultan elegibles 21.347 euros.

La cantidad citada en el párrafo anterior aún no ha sido certificada para recibir el correspondiente retorno.

## Sociedad Estatal **Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED)**

En cumplimiento del artículo 132.1 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2001 se autorizó la creación de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase S.A. con el objeto de contratar, construir y explotar, en su caso, todas las obras necesarias para las transferencias de recursos hídricos autorizadas en el artículo 13 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, así como el ejercicio complementario de cualesquiera actividades relacionadas con dichas transferencias.

El Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, ha modificado la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, estableciendo la derogación – entre otros – del artículo 13 de la misma. Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de junio de 2004, se autorizó el cambio de denominación y la sustitución del objeto social de Infraestructuras del Trasvase S.A., de modo que en la actualidad la sociedad ha pasado a denominarse “AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A.”, (ACUAMED), y tiene por objeto la contratación, construcción, adquisición y explotación, en su caso, de toda clase de obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/2004, se realicen en sustitución de las previstas en su día para la transferencia de recursos hídricos autorizadas por el artículo 13 de la Ley 10/2001, así como la gestión de los contratos para los estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación de dichas obras, y el ejercicio de las actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.

Por su parte, el Convenio de Gestión Directa de fecha 30 de noviembre de 2004 que regula las relaciones entre la Administración General del Estado y la sociedad estatal, encomienda expresamente a ACUAMED, entre otras actividades, la realización de cuantos trabajos técnicos, estudios y actuaciones relacionadas con las obras de interés general, que se incluyen en el Adicional de dicho Convenio, se estime oportuno desarrollar, detallando posteriormente las competencias que a todos estos efectos le corresponden.

De acuerdo con lo anteriormente expresado se mantienen dos obras en curso provenientes de Infraestructuras del Trasvase S.A. correspondientes a actuaciones del Convenio de Gestión Directa. En el cuadro siguiente se ofrece un desglose de los importes certificados de dichas obras a 31 de diciembre de 2004

AT/55/200 3	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE LAS TRANSFERENCIAS AUTORIZADAS POR EL ART. 13 DE LA LEY 10/2001 DE 5 DE JULIO (PHN). TRAMO 46-SUBTRAMO 1: BOCA SUR TUNEL DEL SALTADOR - CAMINO DEL CERRO MINADO (ALMAZORA-ALMERIA)	190.412,50
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

AT/59/2003	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE LAS TRANSFERENCIAS AUTORIZADAS POR EL ART. 13 DE LA LEY 10/2001 DE 5 DE JULIO (PHN). TRAMO 46-SUBTRAMO 1: BOCA SUR TUNEL DEL SALTADOR - CAMINO DEL CERRO MINADO (ALMAZORA-ALMERIA)	26.906,27
AT/57/2003	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE LAS TRANSFERENCIAS AUTORIZADAS POR EL ART. 13 DE LA LEY 10/2001 DE 5 DE JULIO (PHN). TRAMO 46-SUBTRAMO 1: BOCA SUR TUNEL DEL SALTADOR - CAMINO DEL CERRO MINADO (ALMAZORA-ALMERIA)	37.525,00
OB/02/2003	CONTRATO DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE LAS TRANSFERENCIAS AUTORIZADAS POR EL ART. 13 DE LA LEY 10/2001 DE 5 DE JULIO (PHN). TRAMO 46-SUBTRAMO 1: BOCA SUR TUNEL DEL SALTADOR - CAMINO DEL CERRO MINADO (ALMAZORA-ALMERIA)	311.372,83

Según las actuaciones detalladas en el Convenio de Gestión Directa se ha licitado en noviembre y diciembre de 2004 la contratación de servicios de consultoría y asistencia para un proyecto constructivo y la redacción de tres proyectos informativos cuyo desglose y presupuesto se detallan a continuación:

Expediente	Denominación	ACTUACIONES DEL CONVENIO DE GESTIÓN	IMPORTE (IVA No Incluido) Presupuesto del Pliego €	PROGRAMA OPERATIVO
<b>PROYECTOS INFORMATIVOS</b>				
PI/01/04	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS INFORMATIVOS DE LAS ACTUACIONES URGENTES APROBADAS POR EL R.D.L. 2/2004 PARA MEJORA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE MÁLAGA	1.1.5. 1.2.6.	988.890	ANDALUCÍA
PI/02/04	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS INFORMATIVOS DE LAS ACTUACIONES URGENTES APROBADAS POR EL R.D.L. 2/2004 QUE SE INTEGRAN EN EL SISTEMA DEL PONIENTE ALMERIENSE	1.1.1. 1.1.4. 1.2.1. 1.2.4.	1.098.370	ANDALUCÍA



Expediente	Denominación	ACTUACIONES DEL CONVENIO DE GESTIÓN	IMPORTE (IVA No Incluido)	PROGRAMA OPERATIVO
			Presupuesto del Pliego €	
PI/03/04	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS INFORMATIVOS DE LAS ACTUACIONES URGENTES APROBADAS POR EL R.D.L. 2/2004 QUE SE INTEGRAN EN EL SISTEMA DEL LEVANTE ALMERIENSE	1.1.2. 1.1.3. 1.2.2. 1.2.3. 1.2.5.	1.635.060	ANDALUCÍA
PI/10/04	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS INFORMATIVOS DE LAS ACTUACIONES URGENTES APROBADAS POR EL RDL 2/2004 RELATIVOS A MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE CAUCES EN LA CUENCA DEL SEGURA	2.2.8.	52.640	ANDALUCÍA

La Sociedad Estatal **Aguas de la Cuenca del Guadalquivir** participa con la ejecución de dos grandes proyectos:

- Construcción de la Presa de la Breña II con un coste elegible de 159.757.001,46 €uros.
- Presa del Arenoso cuyo coste elegible es de 59.997.251,00 €uros.

La ejecución de este beneficiario final asciende a 13.665.877 euros (8%) de la cifra prevista para los años 2000-2004.

Con las actuaciones de este órgano ejecutor, se han creado, hasta la fecha, **143** empleos en fase de construcción.

El cumplimiento de la inversión programada en el ejercicio, correspondiente al proyecto "**Presa de la Breña II**", estuvo condicionado a la aprobación de la tasa de participación comunitaria por la Comisión Europea, que se aprobó el 8 de diciembre de 2003 a través de la decisión C (2003) 4764.

El convenio con los usuarios fue suscrito por AQUAVIR; S.A y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con fecha 26-12-2003.

Con fecha 13 de enero de 2004 se produjo la adjudicación en firme del contrato de ejecución de las obras a DRAGADOS, S.A. por importe de 120.262.420€.

La inversión realizada a 31 de diciembre de 2004 en esta actuación asciende a 4.033.986€, correspondiendo a expropiaciones y a estudios previos.

En relación al proyecto “**Presa del Arenoso**”, con fecha 19 de junio de 2002 la Comisión Europea, a través de la Decisión C (2002) 1605, aprobó la tasa de participación comunitaria, siendo ésta del 50%.

Con fecha 5 de marzo de 2003 se preadjudicó el concurso para la obra convocado por AQUAVIR, produciéndose la adjudicación en firme el 11 de marzo de 2004 a DRAGADOS, S.A. El contrato se firmó el 22 de marzo de ese mismo año por un importe de 56.953.552 €, iniciándose los trabajos en el mes siguiente a la firma.

A 31 de diciembre de 2004 la inversión realizada asciende a 14.381.977€, correspondiendo la mayor parte a expropiaciones.

La Sociedad Estatal **Aguas de la Cuenca del Sur** tiene aprobados tres grandes proyectos:

- Desaladora de Carboneras (Almería). Coste: 86.530.800 euros
- Impulsión de la IDAM de Carboneras. Coste: 62.674.500 euros
- Conexión Venta del pobre-Níjar. Coste: 53.184.346 euros.

La ejecución hasta la fecha de este informe (31-12-2004) asciende a 216.883.940 euros, es decir, el 91% de la programación.

Como órgano ejecutor, ha realizado las siguientes actuaciones: **35,30 Km** de nuevas redes de abastecimiento a actividades económicas y ha construido, casi en su totalidad, una **(1)** Planta Desaladora.

El número de empleos creados en fase de construcción ha sido de 1.950.

### **Medida 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.**

En esta medida han certificado gasto La Dirección General de Obras Hidráulicas del MMA;y La Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Agencia Andaluza del Agua.

La ejecución financiera alcanza la cifra de 84.949.328 euros lo que representa el 41% de la programación 2000-2004.

La Administración Regional ha certificado un gasto de 31.932.136 euros lo que representa un porcentaje de ejecución sobre las cinco primeras anualidades del 99,6% y los compromisos ascienden a 96.997.377 euros, es decir que se supera el 100% de la programación para todo el período.

La Administración Central ha materializado pagos por importe de 53.017.192 euros lo que representa el 63% de la cifra programada hasta el 2004.

El objetivo de esta medida se centra en el equilibrio del sistema hídrico de Andalucía, complementando las actuaciones de abastecimiento, saneamiento y depuración, racionalizando la utilización, primando el ahorro y evitando los riesgos de avenidas e inundaciones. Con carácter complementario e inmediato a la mejora de estas infraestructuras básicas, se prevén inversiones en la modernización de las redes primarias de riego con el fin ya indicado de máximo aprovechamiento del recurso.

Adicionalmente se prevén, en el Programa Operativo de Andalucía, proyectos específicos de laminación de avenidas y de protección, de aguas superficiales y subterráneas frente a fenómenos de salinidad, mejora de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida; delimitación del dominio público hidráulico y acciones para garantizar el uso racional y el ahorro del agua. Entre otras se citan la reutilización de aguas depuradas y actuaciones de captura y actualización de información necesaria para la gestión del recurso, orientadas a lograr el uso racional y sostenible del mismo.

**La Junta de Andalucía** ha realizado, entre otras, las siguientes actuaciones en el ejercicio 2004:

#### *Encauzamientos y defensas en el Aljarafe*

Puente de conexión de la barriada Parque Marisma y avenida de República Argentina en Isla Mayor (Sevilla):

El expediente se abrió con fecha 20/09/02, el plazo de ejecución de las obras fue de 6 meses cumpliéndose el mismo y habiéndose materializado todos los pagos a la fecha de redacción del presente informe.

#### *Encauzamiento del río Genil en Écija*

Asistencia técnica del encauzamiento del arroyo Argamasilla en el Término Municipal de Écija (Sevilla):

El expediente se abrió con fecha 29/11/01, está terminado y se han materializado todos los pagos.

#### *Encauzamiento en la cuenca del río Guadiaro*

Redacción del estudio previo de prevención de inundaciones del río Guadiaro en el Término Municipal de Cortes de la Frontera (Málaga):

El expediente se abrió con fecha 23/10/03, está terminado y se han materializado todos los pagos.

#### Encauzamiento del arroyo Fuente Vieja Lupío (Jaén):

Orden de inicio con fecha 20/12/99. La empresa adjudicataria declaró suspensión de pagos lo que provocó la paralización de la obra. También hubo incidencias por falta de disponibilidad de terrenos. Una vez finalizado el proceso expropiatorio se dio orden de reinicio de los trabajos en abril de 2003, sin más incidencias la obra se finalizó en septiembre de 2003 y se entregaron 20/09/04.

#### Encauzamiento cuenca del río Tinto

Desvío de arroyos de la Cuenca del Santa María y reposición de obra de paso del arroyo Tejonera bajo el acceso al Instituto Vázquez Díaz, en Nerva (Huelva):

La obra está terminada y pendiente de su recepción. En septiembre de 2001 los fuertes temporales acaecidos en Nerva ocasionaron inundaciones en la Barriada del Pozo Bebé debido a que las aguas de escorrentía de dos pequeñas subcuencas del arroyo Santa María se introducían en las calles del pueblo sin posibilidad de evacuación, ni siquiera por la superficie de las mismas, al no permitirlo la topografía de aquéllas.

Por otra parte, la obra de fábrica que sirve para desaguar las aguas procedentes del arroyo Tejonera al encauzamiento del arroyo Santa María, de cuya cuenca son tributarias, se encontraba a punto del colapso de su estructura, debido en parte al ataque de las aguas ácidas de la cuenca, y en parte a la insuficiente resistencia de la estructura para las cargas que ha de resistir. El hundimiento de dicha estructura acarrearía la imposibilidad de evacuar las aguas del arroyo Tejonera, con consecuencias imprevisibles. Era preciso por tanto evitar que se volvieran a producir inundaciones en dicha Barriada así como el derrumbamiento de la obra de fábrica mencionada.

La solución al primero de los problemas ha consistido en canalizar de forma adecuada las aguas de las dos subcuencas del arroyo de Santa María mediante un cunetón en la margen izquierda de la carretera HU-511 en el sentido de Nerva a La Granada de Riotinto, con el objetivo de desviar las aportaciones de las dos subcuencas citadas a la cuenca del arroyo Tejonera, cuyas aguas vertían al encauzamiento del arroyo Santa María. La solución al segundo de los problemas ha consistido en la demolición de la obra de fábrica sustituyéndola por otra de hormigón armado, de las mismas dimensiones interiores, pero capaz de resistir las cargas a las que era sometida así como al ataque de las aguas ácidas que discurren por la cuenca.

### Encauzamiento del arroyo Salinoso en la Roda de Andalucía:

Se dio orden de inicio en noviembre de 2000. Las lluvias originaron el inicio tardío de los trabajos. Posteriormente, y como consecuencia de lluvias torrenciales, se produjeron daños en las obras y se puso de manifiesto la conveniencia de completar el proyecto para mejorar su funcionamiento de cara a futuras avenidas, redactándose el modificado correspondiente que tuvo también en cuenta los condicionantes impuestos por RENFE. No obstante, en el período de lluvias de noviembre de 2002 a marzo de 2003 se ha demostrado el correcto funcionamiento final.

Lo antes expuesto originó retraso en la ejecución de la obra que se finalizó en junio de 2003 estando ya entregada con fecha 16/06/2003.

El expediente se abrió con fecha 20/08/03, está terminado y se han materializado todos los pagos.

### Encauzamientos y defensas en la sierra de Cádiz

Redacción del proyecto de encauzamiento en el río Ubrique en el Término Municipal de Ubrique:

El expediente se abrió con fecha 11/08/03, está terminado y se han materializado todos los pagos.

Estudios de prevención, encauzamiento del arroyo Lechar en el Término Municipal de Alcalá del Valle:

El expediente se abrió con fecha 23/12/03, está en ejecución sin incidencias.

### Encauzamientos y defensas en la zona sur de Córdoba

Redacción del proyecto de encauzamiento del arroyo Salinilla en el Término Municipal de Palenciana (Córdoba):

El expediente se abrió con fecha 04/07/03, está terminado y se han materializado todos los pagos.

Encauzamiento y recuperación de las márgenes del río Lucena a su paso por Lucena (Córdoba):

El expediente se abrió con fecha 02/07/03, está terminado y se han materializado todos los pagos.

### Encauzamientos y defensas en la costa de Huelva

Redacción del estudio de alternativas para el encauzamiento del arroyo Berguillo en el Término Municipal de San Juan del Puerto (Huelva):

El expediente se abrió con fecha 08/09/03, está terminado y se han materializado todos los pagos.

Redacción del estudio para encauzamiento del arroyo Canilla en el Término Municipal de San Juan del Puerto (Huelva):

El expediente se abrió con fecha 12/09/03, está terminado y se han materializado todos los pagos.

### Encauzamientos y defensas en sierra de Cazorla

Embovedado del barranco Arroyo Fuente Nueva en Quesada:

Fecha de orden de inicio 22/05/2003. Desarrollada sin incidencias y según las previsiones de obra, finalizando a fecha 28 de noviembre de 2003. Fue recepcionada el 03/05/2004.

Ampliación de la prolongación del encauzamiento del arroyo Peal, en el Término Municipal de Peal del Becerro (Jaén):

Fecha de orden de inicio 20/12/02. Iniciadas las obras tuvieron que ser paralizadas por las condiciones climatológicas adversas. Las obras concluyeron el 11/11/03 y se entregaron al Centro Directivo el 20/09/04.

### Encauzamientos y defensas en Málaga-Torremolinos

Asistencia técnica para la redacción del proyecto de encauzamiento del arroyo Limón en el Término Municipal de Benamargosa:

El expediente se abrió con fecha 10/09/03, está terminado y se han materializado todos los pagos.

### Encauzamientos y defensas en la sierra norte de Sevilla

Redacción del proyecto de defensa contra inundaciones en la Puebla de Los Infantes:

El expediente se abrió con fecha 03/04/02, está terminado y se han materializado todos los pagos.

### Remodelación del proyecto de defensa contra inundaciones en Almadén de la Plata:

El expediente se abrió con fecha 03/04/02, está terminado y se han materializado todos los pagos.

### Redacción del proyecto de defensa contra inundaciones en Castilblanco de los Arroyos:

El expediente se abrió con fecha 03/04/02, está terminado y se han materializado todos los pagos.

### Encauzamientos y defensas en Sevilla y área metropolitana

Reparación de patología en la estructura del cubrimiento del arroyo Ranilla a su paso por Palmete:

Con fecha 22/12/03 se procedió a llevar a cabo el acta de comprobación de replanteo. El inicio real de las obras se produjo el 29/01/04 con un plazo de 6 meses, finalizándose las mismas un mes antes de la fecha contractual, concretamente el 28/05/04.

La obra ha consistido en la demolición del forjado que cubre el arroyo de Ranilla, cuya cimentación ha cedido por un deslizamiento de tierras en tres vanos de seis metros de luz cada uno. Asimismo se ha procedido a sustituir la cimentación superficial existente por una profunda así como la tipología de forjado unidireccional clásico por losas alveolares. La obra está pendiente de ser entregada a EMASESA.

**La Administración Central, a través de la D.Gral de Obras Hidráulicas, ha realizado actuaciones de renovación y mejora de las redes de abastecimiento 26,45 Km; 325,22 Km redes de riego mejoradas/renovadas; 24,40 actuaciones de seguridad y prevención de avenidas; 12 actuaciones de recuperación de acuíferos y 5 actuaciones en sistemas de previsión, vigilancia y medida del consumo de agua.**

Se ha incrementado en 12 el número de acuíferos recuperados y la población beneficiada en el período, por las redes de abastecimiento mejoradas, asciende a 2.122.714 habitantes.

El número de empleos creados han sido 605 en fase de construcción y 52 en fase de mantenimiento.

Este centro ejecutor ha certificado por importe de 53.017.192 euros, que representa el 63% de la cifra prevista durante los cinco primeros años. Los proyectos que se destacan son:

- Modernización y reparación del canal principal de la Z. R Guadalcacín, pliego de base, proyecto y obra, con un coste elegible de 15.685.294,78 Euros.
- Proyecto y ejecución de la obra de renovación de los desagües de fondo de la Presa de Iznájar cuyo coste elegible es de 6.632.289,95 Euros.
- Acondicionamiento del tramo del canal Genil – Cabra, comprendido entre los P. K 3+00, cuyo coste elegible es de 2.768.509,45 Euros
- Sustitución acequia cielo abierto A-9-H cond. Rosales pliego de bases, proyecto y obra., cuyo coste elegible es de 926.650,54 euros.

### **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**

Se han firmado convenios con Ayuntamientos y Diputaciones y están, a la fecha, en tramitación otros convenios que se señalan a continuación. No se han certificado gastos en el año 2004, esto es debido a que la tramitación y firma de los Convenios y acuerdos con las Comunidades de Regantes afectadas ha durado más de lo previsto. No obstante, ya han sido firmados convenios por un importe de 6.829.158,73.

#### **RELACIÓN DE CONVENIOS FIRMADOS:**

- Convenio con Comunidad de Regantes Fuente Palmera	608.355,33 €
- Convenio con Comunidad de Regantes Genil- Cabra	1.800.555,24 €
- Convenio con Comunidad de Regantes Genil- M.Izquierda	877.315,86 €
- Convenio con Comunidad de Regantes Valdeojos- Hornillos	3.515.511,80 €
- Convenio Asociación Prov. Regantes Olivar de Jaén	27.420,50 €
<b>TOTAL CONVENIOS FIRMADOS.....</b>	<b>6.829.158,73 €</b>

#### **RELACIÓN DE CONVENIOS EN TRAMITACIÓN:**

- Convenio con Comunidad de Regantes del Valle Inferior	7.187.516,60 €
- Convenio con Comunidad de Regantes del Viar	46.029.745,30 €
- Convenio C. de Regantes Las Marismas para modernización de riego	7.000.000,00 €



- Convenio C. Bajo Guadalquivir para construcción de Balsas en el Plan de modernización de Riegos	60.000.000,00 €
- Convenio. Bajo Guadalquivir para mejora de las conducciones de riego	9.000.000,00 €
- Convenio con Comunidad de Regantes Canal de Jabalcón	1.000.000,00 €
- Convenio con Comunidad de Regantes de Albolote	700.000,00 €
- Convenio con Comunidad de Regantes Caz de Jotayar (Atarfe)	1.080.000,00 €
- Convenio con Comunidad de Usuarios del Guadalbullón	50.000.000,00 €
- Convenio con Comunidad de Regantes de Algallasín	3.250.000,00 €
- Convenio con Comunidad de Regantes Salado de Morón	9.000.000,00 €
- Convenio con Comunidad de Regantes Vegas Bajas de Jaén	29.111.718,00 €
- Convenio con Comunidad de Regantes Jandulilla y otras	9.000.000,00 €
- Convenio con Comunidad de Regantes Nuestra Sra. de los Dolores	21.000.000,00 €
- Convenio con Comunidad de Regantes Vegas Medias de Jaén	13.767.000,00 €
- Convenio con Comunidad de Regantes Vegas Altas de Jaén	21.000.000,00 €
- Convenio con Comunidad de Regantes Guadalmena	30.000.000,00 €
- Convenio con Comunidad de Regantes Santa María Magdalena	12.000.000,00 €
<b>TOTAL CONVENIOS EN TRAMITACIÓN.....</b>	<b>330.125.979,90 €</b>

**Confederación Hidrográfica del Sur.** El Programa denominado “ALBERCA” que tiene por finalidad la obtención y disposición de un banco de aguas privadas, previas las actuaciones pertinentes, en el ámbito específico que gestiona este Organismo, ha implicado la puesta en marcha durante la anualidad 2004 de cinco actuaciones-proyectos.

Indicar que dichas actuaciones vinculadas al Programa Alberca se han certificado por la Confederación, pero este organismo ya no es beneficiario en los años 2004-2205 y 2006 al haberse pasado su programación económica inicial a la CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA- AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA.

**Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED),** como órgano ejecutor en la medida 3.2, no ha tenido ejecución durante el año 2004.

En cumplimiento del artículo 132.1 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2001, se autorizó la creación de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase S.A. con el objeto de contratar, construir y explotar, en su caso, todas las obras necesarias para las transferencias de recursos hídricos autorizadas en el artículo 13 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, así como el ejercicio complementario de cualesquiera actividades relacionadas con dichas transferencias.

### **Medida 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales.**

En esta medida han certificado gasto las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Sur.

Se ha certificado un gasto de 59.794.589 euros, lo que representa el 78%.

La Junta de Andalucía ha certificado por importe de 59.095.789 euros lo que representa un grado de ejecución del 92,1% del gasto programado para las cinco primeras anualidades y unos compromisos de 185.228.675 euros, lo que supera el 100% de la programación 2004-2006.

El objetivo de esta medida es contribuir al equilibrio del sistema hídrico de Andalucía mediante actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales.

A continuación se exponen los proyectos realizados por la **Junta de Andalucía** durante 2004..

La Consejería de Medio Ambiente ha desarrollado a lo largo de 2004 las siguientes actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales, consistentes en la construcción y mejora de Infraestructuras e instalaciones de depuración y de las redes de saneamiento de los sistemas generales.

Las actuaciones destinadas al saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas se centrarán en ámbitos de especial interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre los que se pueden citar el saneamiento y depuración de aguas residuales en Espacios Naturales protegidos. La depuración de los vertidos en estos espacios protegidos tiene por objeto lograr que las aguas de los cauces que discurren por los mismos y las aguas que les afectan sean de una gran calidad, y por tanto sean aptas para todos sus usos originarios.

#### **Construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales, y colectores:**

Durante 2004 cabe destacar la ejecución de las siguientes actuaciones:

Obra de ejecución del proyecto de colectores y E.D.A.R. en el Término municipal de Alcaucín, Málaga: Actualmente se encuentra en ejecución, con el 36,8% del presupuesto ejecutado. El objeto de éste proyecto son las obras e instalaciones de tratamiento desde los puntos de toma de agua hasta su entrega al cauce receptor, incluyendo tratamiento y evacuación de fangos producidos en el proceso y todas las obras complementarias necesarias para la explotación de dichas instalaciones. El proyecto contempla un sistema de aireación prolongada y decantación secundaria.

*Ejecución del proyecto para finalizar las obras de construcción del E.D.A.R.U. de Diezma (Granada):* Actualmente en ejecución. Se define una E.D.A.R. mediante lechos de turba, con lagunaje anaerobio previo, así como las obras complementarias de conducción a la planta. Todo ello se dimensiona para la población equivalente prevista en el año horizonte 2020.

*Ejecución del proyecto de construcción de colectores y E.D.A.R.U en El Valle, (Granada):* La obra se encuentra ejecutada en su totalidad, realizándose la comprobación de equipos electromecánicos y de puesta en marcha. La instalación corresponde a un sistema de depuración que incluye las siguientes fases: pretratamiento, aireación y fangos activos, decantación secundaria, espesador de fangos , deshidratación y eliminación de fangos. Se completa con la construcción de camino de acceso y ordenamiento de la parcela ocupada.

*Obras de ejecución del proyecto de colectores y E.D.A.R. de Villacarrillo (Jaén):* Se dimensiona para la población equivalente prevista en el año horizonte 2021. El objeto de éste proyecto es evitar la degradación medioambiental del agua del arroyo que discurre junto al núcleo y que desagua en el Río Guadalquivir y del acuífero existente de la zona. El proyecto contempla un sistema de depósito anaerobio de aireación prolongada, deshidratación de fango, y decantación secundaria.

#### *EDAR. y sistemas de colectores en Valverde del Camino*

Colector Huerta del Diputado desde C/Real de Abajo hasta C/Sevilla en Valverde del Camino: Las obras están ejecutadas y pendientes de su recepción.

Valverde del Camino con una población aproximada de 12.500 habitantes, viene sufriendo graves problemas de inundaciones provocados fundamentalmente por el Colector Huerta del Diputado, que no es sino el encauzamiento del antiguo cauce del arroyo de las Adelfas. Las obras han consistido en la ejecución de una galería de 2,50 m de diámetro interior y 180 m de longitud. Se incluyen dos arquetas para

formar pozos de resalto al objeto de no elevar demasiado la pendiente. Se incluyen también las obras de modificación y/o prolongación de los colectores urbanos que actualmente confluyen en el colector antiguo, pero que hay que conectarlos al nuevo mediante una ampliación o modificación de su trazado.

### Saneamiento y depuración del litoral gaditano

Mejora de la red de saneamiento del poblado de Doña Blanca en el Puerto de Santa María (Cádiz):

Fecha de orden de inicio dada el 24/11/2003. Las características del terreno obligan a cambiar la cimentación de la tubería mediante pilotes de eucalipto y refuerzo de la cama de asiento, lo que ha originado la necesidad de redactar un modificado. Por otra parte, se ocasionaron problemas con los vecinos por vibraciones al ejecutar el tablestacado, lo que provocó retrasos en la obra. También existieron problemas para entrar en los terrenos colindantes con el módulo oval en su tramo final; una vez resueltos, se procedió a la limpieza del caño. La fecha de finalización prevista se prevé para marzo de 2005.

Acondicionamiento de la parcela del Edificio El Bidón en la estación de bombeo "Alcalde Juan de Dios Molina": Se trata de la construcción e instalación del colector desde la arqueta de rotura de carga hasta el pozo de conexión con el colector Alcalde Juan de Dios Molina, Fases 2 y 3. Esta obra está prácticamente terminada.

Consiste en la ejecución de un nuevo colector que transporte los vertidos de aguas fecales del casco antiguo de Cádiz hasta la Estación de Bombeo de La Martona. El tramo inicial, correspondiente a la fase 1, forma parte de otro proyecto y se encuentra terminado. El tramo final corresponde al colector Alcalde Juan de Dios Molina, actualmente en servicio y que va a parar a la Estación de Bombeo citada. Por tanto esta obra es una prolongación de la fases 1 hasta enganchar con el colector Alcalde Juan de Dios Molina.

De este modo se eliminan los vertidos del casco antiguo o zona intramuros al mar, transportándolos a la estación de bombeo y de allí a la depuradora.

La conducción es de gres y tiene una longitud total de 2440 m., transportando un caudal máximo de diseño de 261 l/s. Del total de la longitud, 1420 m. se ejecutan por el método tradicional, es decir, zanja a cielo abierto. Este tramo coincide con la zona del Paseo Marítimo, con un uso menos intenso fuera de temporada veraniega. Los restantes 1020 m. se ejecutan mediante hinca siguiendo el método del microtúnel con sus respectivos pozos de ataque y salida, para evitar en lo posible las interferencias con el tráfico de vehículos. La obra interfiere con numerosos servicios que se ven afectados (abastecimiento, electricidad, alumbrado, telefonía, etc.) que en algunos casos ha sido preciso desviar. De los

1020 m. por el método del microtúnel, se proyectan 870 m. con diámetro 800 mm. y 150 m. con diámetro 1000 mm.

#### Saneamiento y depuración en la zona norte de Málaga

Saneamiento de la Cañada Padilla, entre las calles Colorín y Golondrina. Término municipal de Villanueva de Algaida: Las obras se han ejecutado sin incidencias. Comenzaron el 16/12/03 y terminaron 15/04/04. Las obras han consistido en el entubado de un tramo de la Cañada de Padilla comprendido entre la calle Colorín y Golondrinas, mediante la colocación de un tubo de PVC de 1.800 mm de diámetro interior, que conecta con los entubados existentes tanto aguas arriba como aguas debajo de dicha cañada. También se han realizado pozos de registro en el entubado realizado para su inspección y mantenimiento.

#### Saneamiento y depuración en la comarca de la Janda

Adecuación del proyecto de agrupación de vertidos en Vejer de la Frontera (Cádiz):

El expediente se abrió con fecha 03/11/03, está terminado y se han materializado todos los pagos.

Redacción del estudio previo de infraestructuras del ciclo integral del agua y de análisis económico y de gestión del Sistema de La Janda (Cádiz):

El expediente se abrió con fecha 13/06/03, está terminado y se han materializado todos los pagos.

#### Saneamiento y depuración en zona gaditana

Dirección facultativa de construcción e instalación de colector desde la arqueta de rotura a pozo de conexión del colector Alcalde Juan de Dios Molina. Fases II y III:

Dada la magnitud y complejidad de la obra original que nos ocupa, acentuada por tratarse de una obra urbana con gran número de servicios que pueden interferir la ejecución, y dada la insuficiencia de medios personales y materiales con que se cuenta en esta Delegación para la completa vigilancia y control de la ejecución de las obras se deduce la necesidad de contratar una Asistencia Técnica a la Dirección de la obra

El objeto de los trabajos ha consistido en principalmente en la asistencia técnica y asesoramiento a la Dirección de obra, Control (geométrico, cuantitativo) de la obra y vigilancia de ejecución de las obras. Para lo cual se ha necesitado el asesoramiento de dos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y un equipo de Topografía.

El plazo de ejecución ha sido de cuatro meses y los trabajos han alcanzado la suma de 30.000,00 Euros.

Construcción e instalación de colector desde arqueta de rotura de carga hasta el pozo de conexión con colector Alcalde Juan de Dios Molina, fase 2 y 3:

La obra objeto consistió en la demolición de la edificación que existía en la zona aneja a la estación de bombeo de aguas residuales Alcalde Juan de Dios Molina.

Se trataba de una construcción, que en un principio lo formaban dos unidades iguales en forma de cilindros realizada para depósitos de abastecimiento de la ciudad, una de las cuales fue demolida en los años setenta, para la construcción de la actual estación de bombeo, quedando pendiente la segunda para la futura y necesaria ampliación del actual bombeo. Correspondía la construcción a un cilindro de 27 m de diámetro y 5,50 m de altura cubierto por una losa de forjado, que quedaba sustentado por una serie de pilares regularmente distribuidos. La estructura con sus correspondientes zapatas, zuncho, solera, forjado y cerramiento estaba construida en hormigón armado, existiendo una distribución interior a base de tabiquería y fábrica de ½ pie. Ocupaba el solar una superficie 1712 m<sup>2</sup> de los 616 m<sup>2</sup> correspondían al bidón con un volumen de edificación 3385 m<sup>3</sup>.

Condiciones técnicas generales de ejecución:

Se desmontaron todos los aparatos sanitarios, carpintería de madera, metálica y rejas, cuadro eléctrico, así como cualquier equipo industrial que pudiera existir.

También se procedió a retirar cualquier elemento cortante que pueda producir accidentes en los operarios.

Demolición de cuerpos salientes en cubierta, como chimeneas y montera de acero y cristal. También se procedió a retirar cualquier elemento cortante que pudiera producir accidentes en los operarios.

Demolición de tabiquería y los elementos de cobertura que constituían la losa de forjado, previamente se habrán suprimido todos los elementos situados por encima del forjado, incluso soportes y muros.

Muros de carga; previamente se habrán demolido los elementos que apoyan en él.

Finalmente de todo el solar se levantaron la solera completa, zapatas y riostra así como cuantos elementos propios de la estructura pudieran estar ocultos.

La obra se ejecutó en el plazo de un mes siendo su importe incluidas las obras de demolición, transporte de escombros a vertedero en 52.114,16 Euros.

Prueba de carga en la tubería de presión de 700 mm situada en la Avenida de La Libertad y camino de Puerto Sherry en el Puerto de Santa María:

El colector principal de impulsión que discurre debajo de la calzada de la Avda. de la Libertad y camino de Puerto Sherry, a una profundidad que oscila entre 3 y 6 m. y que debido a la gran longitud de la misma las diferentes pruebas realizadas anteriormente en los extremos de la misma no han sido satisfactorios, ya que al estar la tubería tan profunda no se aprecian las fugas de agua.

Las obras se plantearon para conocer el estado de la tubería e intentar cuantificar las pérdidas con el fin de ponerla en servicio y entregarla al uso para la cual se construyó. Para ello se han realizado tres cortes en la tubería, uno en la Avda. de la Libertad, otro en la Glorieta de "EL Oasis" y el tercero en la Glorieta de Bodegas Caballero, desviando el tráfico y realizando con entibación y agotamiento la excavación en el pavimento y posteriormente el corte de la tubería y colocación de los tapones metálicos para el llenado de los tubos. Una vez obtenida la información, se ha restituido el tramo de tubo cortado, se ha rellenado la zanja y se ha repuesto el pavimento existente.

El plazo de ejecución de la obra fue de un mes siendo su importe de 30.054,01 Euros.

#### Saneamiento y depuración en la zona sur de Córdoba

Prolongación del saneamiento y recogida de agua de lluvia del arroyo del Nido en Aguilar de la Frontera:

La orden de inicio fue dada el 14/07/2004, desarrollándose la obra sin incidencias hasta su finalización que se produjo con fecha 31/12/2004. Actualmente esta pendiente de ser entregada al Centro Directivo.

Ampliación de la E.D.A.R. de Baena:

Fecha de orden de inicio dada el 17/03/2004. La obra se ha desarrollado sin incidencias significativas, pero con retraso respecto a las previsiones estimadas según el programa de trabajo. Los trabajos se han finalizado en octubre de 2004 y se ha iniciado la puesta en marcha de la planta, que durará 6 meses. La empresa contratista ha solicitado una ampliación de plazo debido a que se han realizado una serie de trabajos no previstos en el proyecto lo que, junto al retraso en la limpieza de la planta por parte de la empresa explotadora, necesaria para que se iniciaran las obras, ha hecho que no se cumpliera el plazo de ejecución inicialmente previsto por GIASA. Se estima como fecha de finalización marzo de 2005.

#### Saneamiento y depuración en la comarca del Ándevalo

Encauzamiento de arroyo y reposición del colector oeste en San Bartolomé de la Torre (Huelva):

La obra está concluida y pendiente de recepción única y definitiva.

En San Bartolomé de la Torre se producen varios problemas ocasionados por el arroyo que discurre por la zona oeste del pueblo, y por el colector de saneamiento que va paralelo a su cauce (en la mayor parte de su traza discurre por el centro del mismo). Por una parte se producen inundaciones en varias zonas, debido a la indefinición del cauce del arroyo, al ser la vaguada muy abierta en determinados tramos y a que las obras de crece con las vías de comunicación existentes (calle Rábida, camino de San Silvestre y calle Arcipreste Galindo Moreno) resultan insuficientes para evacuar las aguas de escorrentía durante las avenidas. Por otra el colector de aguas residuales que recoge todas las que corresponden a su cuenca, se encuentra roto en gran parte de su recorrido, además de tener una sección insuficiente, con lo que los problemas de olores y salubridad son evidentes.

Las soluciones a estos dos problemas han consistido en encauzar las aguas del arroyo definiendo claramente el cauce y construir un colector de aguas residuales de sección suficiente. Las actuaciones han consistido en la construcción de 350 m de colector de 1.200 mm de diámetro interior, 190 m de colector de 800 mm de diámetro interior 205 m de encauzamiento en sección cerrada y 155 m de encauzamiento en sección abierta.

#### Saneamiento y depuración en la sierra de Segura

Reunión de vertidos de los núcleos Cortijos Nuevos, El Carrasco y La Alberquilla en Segura de la Sierra:

Con fecha 26 de diciembre de 2004 se firma acta negativa de comprobación de replanteo de las obras por falta de disponibilidad de terrenos. Con fecha 19 de julio de 2004, se firma el acta de comprobación de las obras con un plazo de ejecución de 6 meses.

El objeto de la obra es la recogida de aguas residuales de varias aldeas situadas junto al río Hornos y conducir las hasta la futura estación depuradora en virtud de lo establecido en la Ley 11/95 por la que se establecen normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. La obra se ha ejecutado y finalizado con total normalidad obteniendo los resultados que se pretendían conseguir: reunir los vertidos parciales de Cortijos Nuevos, El Carrasco y La Alberquilla, transportándolos hasta un único punto de vertido de forma temporal, hasta que una segunda fase recoja más aguas residuales correspondientes a otros núcleos hasta la futura depuradora.

Se han ejecutado 2.468 metros lineales de tubería de PVC corrugado para saneamiento con 57 pozos de registro. Existe una desviación en la ejecución de la obra que consiste principalmente en la excavación en zanja, ya que según la naturaleza del terreno no era viable la apertura vertical de la zanja por motivos de seguridad, alcanzándose una profundidad de apertura en zanja media superior a la establecida en el proyecto inicial. Realizadas las pruebas de calidad pertinentes y las conexiones de los vertidos de los núcleos citados, se ha comprobado el correcto funcionamiento de la red de vertidos ejecutada.



### Saneamiento y depuración en el Aljarafe

Estación de bombeo de aguas pluviales de San Juan de Aznalfarache al río Guadalquivir:

La orden de inicio fue dada en diciembre de 2003 finalizándose la obra en marzo de 2004. Está pendiente de entrega debido a que la obra se ha ejecutado en una zona verde que ha ocasionado la necesidad de tramitar un cambio urbanístico de la zona, ocasionando, por tanto, la no-disponibilidad de los permisos de la legalización de la línea eléctrica para poner en servicio la estación.

### Estudios y elaboración de proyectos

En este bloque se recogen las actuaciones realizadas durante el año 2004 que han permitido elaborar los estudios previos y redacciones de proyectos de infraestructura de depuración de aguas residuales en las localidades que se detallan a continuación:

Construcción de E.D.A.R y colectores de Alcaucín, (Málaga).

Construcción de E.D.A.R.U. y colectores de Diezma, (Granada).

Construcción de E.D.A.R.U. colectores en Villacarrillo, (Jaén).

Construcción de E.D.A.R.U. y colectores de El Valle, (Granada).

Se han redactado los proyectos de las obras: construcción de una E.D.A.R.U. en Villanueva del Arzobispo, (Jaén); construcción de una E.D.A.R. en Benamahoma, T.M. de Grazalema, P.N. de Sierra de Grazalema (Cádiz); construcción de una E.D.A.R en Cumbres Verdes, T.M. de La Zubia, (Granada).

### Infraestructuras complementarias de regeneración y reutilización.

En este apartado se han materializado pagos en los siguientes proyectos de mejora y reparación de estaciones depuradoras de aguas residuales en

Se han materializado pagos en los siguientes proyectos:

Proyecto de obras de adecuación de los colectores de Ruescas y Pujaires (Almería).

Proyecto de acondicionamiento paisajístico y estabilización de taludes en la E.D.A.R. de Ohanes, P.N. Sierra Nevada (Almería).

Proyecto de transformación de la arqueta de entrada de la E.D.A.R. de Aracena, P.N. Sierra de Aracena y Picos de Aroche

### Consejería de Obras Públicas y Transportes:

#### □ E.D.A.R. y agrupación de vertidos de Valverde del Camino (Huelva):

El 11 de diciembre de 2000 se dio la orden de inicio. La ejecución de las obras se desarrolló sin incidencias, salvo algunos retrasos en la ejecución de la agrupación de vertidos debido a problemas expropiatorios que hizo necesaria la intervención del Jurado de Expropiaciones. La instalación comenzó el periodo de pruebas y de puesta en marcha en julio de 2002, la fecha de finalización es el 01 de diciembre de 2003 para la E.D.A.R y de 11 del mismo mes para la agrupación de vertidos. La obra está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

#### □ E.D.A.R de Utrera:

La orden de inicio tiene fecha de 19 de diciembre de 2000. Durante el desarrollo de la misma existieron problemas expropiatorios que retrasaron la tramitación de la acometida eléctrica, además se tuvo que paralizar temporalmente la obra por causa de una huelga en la provincia de Sevilla. La obra finalizó en diciembre de 2003, entregándose a la Secretaría General de Aguas en febrero de 2004.

#### □ E.D.A.R. de Espera:

La orden de inicio tiene fecha de 18 de diciembre de 2000. Se produjeron retrasos en la obtención del informe ambiental que ocasionaron demoras en el inicio de las obras que comenzaron el 25 de marzo de 2001, si bien la obra civil está concluida, algunos problemas de conexión con la red eléctrica han impedido que comience el periodo de puesta en marcha y pruebas, que comenzarán, no obstante, en breve.

#### □ E.D.A.R de Paterna de Rivera:

La orden de inicio tiene fecha de 18 de diciembre de 2000. Al igual que en el caso anterior retraso en la obtención del informe ambiental provocaron demoras en el comienzo de las obras que además se vieron afectadas por un período de lluvias continuas entre el 01 y el 19 de marzo de 2001. La puesta en marcha se prolongó ya que se detectaron algunas averías. La finalización se produjo en octubre de 2003 y está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

□ E.D.A.R. de Algar:

La orden de inicio tiene fecha de 21 de enero de 2002. Se han producido retrasos por la necesidad de cambiar la ubicación de la parcela del bombeo nº1 con objeto de facilitar las tareas del futuro mantenimiento y explotación, lo que ha hecho necesario redactar un proyecto modificado. También se han producido problemas expropiatorios en los terrenos por los que discurren 150 m de colector que une el saneamiento de Algar con la E.D.A.R. La fecha de finalización prevista es noviembre de 2004.

□ E.D.A.R. de Pruna:

La orden de inicio se dio el 22 de diciembre de 2000 pero la obra no pudo comenzar hasta el 11 de junio de 2001 pues fue necesario desviar un arroyo que afectaba al acceso de las obras, para esto era necesario tramitar previamente con la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. El retraso acumulado al comienzo tardío de las obras no fue recuperable lo que dio causa a una modificación del programa de trabajos. La obra finalizó el 20 de diciembre de 2003 y se ha entregado a la Secretaría General de Aguas el 26 de febrero de 2004.

□ Saneamiento de Albuñol (Granada):

La orden de inicio fue dada en junio de 2002, finalizándose en diciembre de 2003. Se produjeron retrasos en la ejecución de la obra por causa de la variación de la traza al interceptar ésta una pila de la futura autovía. Está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

□ Canal emisario del saneamiento de aguas pluviales en Carchuna, término municipal de Motril (Granada):

La orden de inicio fue dada en noviembre de 2001. La obra finalizó en noviembre de 2002 y está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

El proyecto complementario nº1 "Canal emisario del saneamiento de aguas pluviales de Carchuna, Motril (Granada)" ha tenido su orden de inicio en enero de 2004 y su finalización está prevista para marzo de 2004.

□ Reparación de daños producidos en la red de saneamiento de Cajiz, término municipal de Vélez Málaga:

La obra se ha ejecutado conforme a los planes de trabajo establecidos y se encuentra acabada y en funcionamiento.

- Unificación de vertidos y E.D.A.R. de Sufli:

La obra se ha ejecutado conforme a los planes de trabajo establecidos y se encuentra acabada y en funcionamiento.

- Colector y E.D.A.R. de Urracal:

La obra se ha ejecutado conforme a los planes de trabajo establecidos y se encuentra acabada y en funcionamiento.

- Colectores en distintas barriadas de Serón:

La obra se ha ejecutado conforme a los planes de trabajo establecidos y se encuentra acabada y en funcionamiento.

- Colector y E.D.A.R. en Bacares:

La obra se ha ejecutado conforme a los planes de trabajo establecidos y se encuentra acabada y en funcionamiento.

- Colectores de saneamiento en Tíjola:

La obra se ha ejecutado conforme a los planes de trabajo establecidos y se encuentra acabada y en funcionamiento.

- Mejora del vertido de la E.D.A.R. de Viator:

La obra se ha ejecutado conforme a los planes de trabajo establecidos y se encuentra acabada y en funcionamiento.

- Construcción e instalación de colector desde arqueta de rotura de carga hasta el pozo de conexión con el colector Alcalde Juan de Dios Molina, Fases 2 y 3 de Cádiz:

La actuación consiste en la ejecución de un nuevo colector que transporte los vertidos de aguas fecales del casco antiguo de Cádiz hasta la Estación de Bombeo de La Martona. El tramo inicial, correspondiente a la fase 1, forma parte de otro proyecto y se encuentra terminado. El tramo final corresponde al colector Alcalde Juan de Dios Molina, actualmente en servicio y que va a parar a la Estación de Bombeo citada. Por tanto esta obra es una prolongación de la fases 1 hasta enganchar con el colector Alcalde Juan de Dios Molina.

De este modo se eliminan los vertidos del casco antiguo o zona intramuros al mar, transportándolos a la estación de bombeo y de allí a la depuradora.

Actualmente quedan por ejecutar 300 m. de la hinca y unos 280 m. de la zanja, así como una actuación que prevé el proyecto en un colector en la plaza Asdrúbal. La obra está prevista que finalice en Junio del presente año.

□ E.D.A.R. de Gibraleón:

La orden de inicio tiene fecha de 10 de diciembre de 2001. La ejecución de la obra transcurrió sin incidencias y conforme a lo proyectado, las obras finalizaron el 5 de diciembre de 2003 y está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

□ Estación de bombeo de aguas pluviales de San Juan de Aznalfarache al río Guadalquivir (Sevilla):

La orden de inicio se dio en diciembre de 2003. La obra se ha concluido en marzo de 2004 y está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

La Consejería de Medio Ambiente ha desarrollado a lo largo de 2003 las siguientes actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales, consistentes en la construcción y mejora de Infraestructuras e instalaciones de depuración y de las redes de saneamiento de los sistemas generales.

Las actuaciones destinadas al saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas se centrarán en ámbitos de especial interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre los que se pueden citar el saneamiento y depuración de aguas residuales en Espacios Naturales protegidos. La depuración de los vertidos en estos espacios protegidos tiene por objeto lograr que las aguas de los cauces que discurren por los mismos y las aguas que les afectan sean de una gran calidad, y por tanto sean aptas para todos sus usos originarios.

- Construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales, colectores y conducciones.

- Proyecto de Colector y Estación Depuradora de Aguas Residuales en Gergal, Almería. Este proyecto contempla las obras necesarias para recoger las aguas residuales urbanas de la localidad de Gergal, que afectaban al Paraje Natural del desierto de Tabernas, mediante un colector de gravedad de 1,5 km. y conducir las hasta la estación depuradora, consistente en un sistema mixto de lagunaje anaerobio y lechos de turba con acabado final en una laguna de maduración. Esta planta se ha diseñado para dar servicio a una población de 1.500 habitantes equivalente.

- Construcción de Estación Depuradora de Aguas Residuales en Pechina, provincia de Almería. Esta obra contempla la ejecución de la estación depuradora de aguas residuales urbanas que permite depurar los vertidos procedentes de la localidad de Pechina, en Almería, dando servicio a una población de 5.000 habitantes equivalente, para ello se ha proyectado un sistema de lechos bacterianos con acabado final en una laguna de maduración.
- Construcción de Colectores y Estación Depuradora de Aguas Residuales en Larva, Jaén. Esta inversión contempla la realización de los colectores necesarios para recoger las aguas residuales de la localidad de Larva, que se encuentra en el área de influencia del parque natural de Sierra Mágina, con un recorrido de 1 km. y su conducción hasta el sistema de tratamiento, diseñado mediante aireación prolongada por sistema de película fija con fangos activos y que permitirá dar servicio a una población de 1.000 habitantes equivalente.
- Construcción de colector agrupador vertiente oeste (opción gravedad), de la estación depuradora de aguas residuales de La Lantejuela (Sevilla).
- Consultorías y asistencias para direcciones facultativas de obras de construcción de depuradoras. En este apartado se incluye la inversión necesaria para llevar a cabo con un equipo multidisciplinar y de reconocido prestigio en materia de depuración, las obras de saneamiento de depuración efectuadas con Fondo FEDER.
- Proyecto para el tratamiento terciario en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la playa de Matalascañas, segunda parte del proyecto. Corresponde a una actuación concreta, cuyo objetivo es realizar obras de mejora del efluente procedente de la mencionada depuradora, mediante la aplicación de un tratamiento terciario, que permita reutilizar las aguas para riego en el municipio.
- Estudios y elaboración de proyectos.

En este bloque se recogen las actuaciones realizadas durante el año 2003 que han permitido elaborar los estudios previos y redacciones de proyectos de infraestructura de depuración de aguas residuales en las localidades de Villanueva del Arzobispo (Jaén), Valle del Zalabí, Barranco del Poqueira- Nigüelas-Dercal (Granada), Gergal, Uleila del Campo (Almería), Iznajar (Córdoba) y El Valle, zona de influencia del P.N. de Sierra Nevada (Granada) y que sirven de base para su futura inversión.

- Infraestructuras complementarias de regeneración y reutilización.

En este apartado se han llevado a cabo actuaciones de mejora y reparación de estaciones depuradoras de aguas residuales en Almería: El Viso-Campohermoso, en el término municipal de Níjar y en Ohanes , y en Sevilla, en el municipio de el Ronquillo.

**La Administración Central** participa en la medida a través de las Confederaciones Hidrográficas del Sur; del Guadalquivir; y la Dirección General del Agua.

#### **Confederación Hidrográfica del Sur.**

Las actuaciones de este órgano ejecutor están iniciadas recientemente y con las mismas, se han creado, hasta la fecha, 150 empleos en fase de construcción.

Este centro ejecutor, en esta medida, ha certificado 698.800 €uros correspondiente al proyecto:

- Proyecto de obras de saneamiento en la comarca de la Alpujarra Granadina, con un coste elegible de 717.987,26 €uros.

**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.** La causa principal de los retrasos en la ejecución se debe, en general, a la tardanza en la firma durante el año 2004, de diversos convenios con Ayuntamientos y Diputaciones.

**La Dirección General del Agua** no ha tenido ejecución durante el año 2004.

#### **Medida 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados.**

En esta medida participa únicamente la Consejería de Medio Ambiente.

Esta medida, que recoge actuaciones dirigidas a la creación de estructuras y equipamientos de valorización y tratamiento de residuos urbanos, instalaciones de residuos específicos, dotación de contenedores a espacios naturales protegidos, así como diferentes estudios y campañas de información sobre residuos urbanos e industriales y suelos contaminados, ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2004 de 7.006.456 euros, lo que supone un 83% del gasto programado para el periodo 2000-2004 y contempla un gasto comprometido de 12.896.616 euros, es decir, un 101% del gasto total programado para la medida.

En concreto, las operaciones han consistido en:

#### **Campañas educativas y de sensibilización.**

Para información sobre la gestión de los residuos, concienciación de las repercusiones que pueda ocasionar su mala gestión, incentivación de las buenas prácticas, así como para dar a conocer las instalaciones de tratamientos cofinanciadas con Fondos Europeos. Se han organizado charlas informativas

sobre residuos urbanos en las poblaciones, recabando la opinión ciudadana, con el objetivo de buscar soluciones globales al problema de los residuos.

Durante el año 2004 se ha realizado publicidad de las instalaciones de residuos a través de una campaña informativa de la gestión de los residuos urbanos en Andalucía Oriental.

#### Instalaciones de vertidos de residuos.

Son lugares acondicionados convenientemente para la recepción y acopio de residuos urbanos específicos, aportados por particulares y que no deban ser depositados en los contenedores habituales ubicados en la vía pública.

Con estas instalaciones se pretende conseguir los objetivos y previsiones de recuperación reciclaje y aprovechamiento marcados en el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.

Las instalaciones de acondicionamiento pretenden la fragmentación de los residuos voluminosos y la posterior puesta a disposición de los materiales recuperados en el circuito comercial.

Se ha llevado a cabo la construcción del centro de acondicionamiento de residuos en el municipio de Mairena del Alcor, provincia de Sevilla.

#### Puntos limpios, suministros de material para recogida selectiva de residuos.

Los Puntos Limpios, al igual que los Centros de Acondicionamiento son instalaciones para la recogida de residuos domiciliarios específicos, aportados por particulares y que no deben depositarse en los contenedores ubicados en las vías públicas. Desde estos centros de recogida estos residuos serán incorporados al circuito comercial de materiales recuperados o bien recibirán tratamiento en depósito controlado.

Desde la creación de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente, ha adquirido diversos compromisos con los mismos, siendo una de las funciones primordiales la recogida de residuos urbanos en áreas de acampadas y recreo, en pequeños núcleos urbanos y zonas utilizadas por el turismo, en claro ascenso en cuanto al número de visitas.

Se ha llevado a cabo la construcción de 3 puntos limpios en los municipios de Marchena, Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla en Sevilla, así como la adquisición de contenedores destinados al Parque Natural de Cabo Gata-Níjar y a otros Espacios Naturales Protegidos



### Estudios, proyectos y convenios.

Las actuaciones han consistido en la redacción de proyectos para la construcción de nuevas instalaciones de tratamiento y la dirección de las obras que necesitan un seguimiento y adecuación a las distintas fases de ejecución con control y seguimiento de las certificaciones y pagos.

Se han realizado estudios para la adecuación a la nueva legislación, como la adaptación al RD 1481/01 que regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertederos. En esta línea de actuaciones se llevan a cabo los estudios relativos a la ejecución, explotación, sellado y seguimiento post-clausura de los vertederos controlados; estudio y seguimiento de residuos específicos como los de la construcción y los vehículos fuera de uso, de los suelos contaminados por residuos, del desarrollo de los Residuos Peligrosos, así como convenios con las Universidades para estudios de contaminación por residuos u otros elementos.

A continuación se detallan los estudios, proyectos y convenios realizados durante 2004:

Redacción de proyecto para construcción de Punto Limpio en Campillos de Arenas en Jaén.

Redacción de proyecto para sellado del vertedero de Deifontes en Granada.

Redacción de proyecto para sellado del vertedero de del Turel en Sanlúcar de Barrameda en Cádiz.

Estudio geotécnico para construcción de Punto Limpio en Chipiona (Cádiz).

Igualmente se han firmado Convenios con las Universidades de Huelva y Sevilla para el estudio de contaminación de residuos por metales del río Guadiamar, en Aznalcóllar, provincia de Sevilla.

### Sellado de vertederos.

Con la puesta en marcha de nuevas instalaciones de tratamiento de residuos, quedan inactivos los antiguos vertederos municipales, cesando la vigilancia municipal, lo que origina que se realicen vertidos ilegales e incontrolados.

La problemática que presentan estos vertederos inactivos por el impacto visual negativo, riesgos sanitarios, de incendios incontrolados, de plagas, insectos y roedores, hace que los Ayuntamientos afectados soliciten a la Consejería de Medio Ambiente una serie de trabajos y actuaciones en dichas zonas, para el sellado y limpieza de las áreas ocupadas por los residuos, y su recuperación para el medio natural.

Durante 2004 caben destacar las siguientes actuaciones:

- Obras de sellado del vertedero de Guadalcanal en Sevilla, y su dirección de obra.
- Obras de sellado del vertedero de Montellano en Sevilla, y su dirección de obra.

### **Medida 3.5. Actuaciones medioambientales en costas**

El único beneficiario final de la medida es la Dirección General de Costas (MMA) con un nivel de pagos materializados de 46.210.899 euros, lo que representa el 118% de la programación prevista.

La política desarrollista de épocas pasadas ha sometido a significativos sectores de la línea litoral española a un proceso de deterioro que requiere importantes trabajos de restauración y protección. Es así, que las actuaciones a llevar a cabo estarán orientadas a la lucha contra la erosión y degradación del medio costero y a la restauración y conservación de playas, dunas y humedales costeros, lugares especialmente sensibles a la dinámica litoral.

La presión urbana ejercida sobre la costa española ha sido y es muy intensa; con la consecuente alteración de la zona costera.

A estas alteraciones se suman la construcción de obras portuarias y marítimas, los procesos de aterramiento de marismas y la extracción de áridos. Los residuos que llegan hasta el litoral, ya sean de origen marítimo o terrestre, son otra amenaza para el litoral.

Por otra parte, las infraestructuras instaladas para la regulación del caudal de los ríos constituyen un freno al aporte de sedimentos hasta las desembocaduras, ocasionando una disminución de nutrientes que fertilizan el mar con la consecuente disminución de la fauna marina.

La región de Andalucía cuenta con 893 km. de costa de la que el 65% es playa; con una importante concentración de población y de usos fundamentalmente turísticos.

Las unidades territoriales características del litoral andaluz son tres:

- Arco atlántico andaluz (desde Portugal-Huelva hasta Punta Tarifa en Cádiz).

Las actuaciones más importantes que se van a ejecutar en esta unidad son: restauración de marismas, rehabilitación de espacios de usos tradicionales de alto valor ambiental como las salinas, conservación y restauración de sistemas dunares, tratamiento de bordes costeros degradados en áreas urbanas e industriales y control de los procesos erosivos en las márgenes del río Guadalquivir.

- Mediterráneo Sur, desde Punta Tarifa hasta Almería Capital.

Las principales actuaciones son: ordenación de los tramos costeros sometidos a fuerte presión urbanística, especialmente en la Costa del Sol, corrección de la problemática erosiva mediante la eliminación de barreras al transporte de sedimentos, expropiaciones y regeneración de playas, restauración de áreas deltáicas afectadas por las alteraciones de la dinámica sedimentaria, protección de enclaves naturales que subsisten en la costa y ordenación del uso público en los mismos.

- Litoral Sudeste, desde Almería Capital hasta límite provincia de Murcia.

Las líneas prioritarias de actuación son: ordenación del uso público en tramos de costa con alto valor ambiental y sometidos a una fuerte presión recreativa, puesta en valor de otras áreas de alto interés natural mediante dotación de infraestructuras de uso público y educación ambiental.

Las actuaciones realizadas a 31 de diciembre de 2004 han supuesto la recuperación de 471.738 m<sup>2</sup> de recuperación de dunas, 949.852,30 m<sup>2</sup> de recuperación de playas y 794.289,30 m<sup>2</sup> de superficie de costa recuperada.

El número de empleos creados en fase de construcción ha sido de 9.916 y 8 empleos en fase de mantenimiento.

Se señalan a continuación algunos de los proyectos realizados.

- Alimentación de las playas de Ayamonte y Matalascañas, con un coste elegible de 5.149.737,77 €uros
- Demolición del Gran Hotel de la playa de Zahara, con un coste elegible de 1.808.871,66 €uros.
- Recuperación ambiental del entorno del Peñón del Cuervo, con un coste elegible de 1.801.346,13 €uros.
- Remodelación de la fachada marítima de Sanlúcar. Fase I, con un coste elegible de 2.722.839,44 €uros
- Acondicionamiento ambiental para uso sostenible en la zona S. J. Terreros-Calarrehona, con un coste elegible de 1.342.275,04 €uros.
- Obras de remodelación para la defensa de la playa de Torrenueva, con un coste elegible de 1.245.252,06 €uros.
- Remodelación del borde litoral de Puerto Real. Fase I, con un coste elegible de 1.198.152,19 €uros.

### **Medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural.**

En esta medida han certificado gasto los siguientes órganos de la Administración Central: D.G.Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Confederación

Hidrográfica del Sur, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Confederación Hidrográfica del Guadiana y Confederación Hidrográfica del Segura. Por su parte la Administración Regional ha certificado gasto a través de la Consejería de Medio Ambiente.

El gasto certificado en esta medida asciende a 246.611.121 euros, lo que representa el 40% de la programación del 2000-2004. La Junta de Andalucía ha certificado un gasto de 45.342.034 euros, lo que supone un 27,2% del gasto programado para el periodo 2000-2004 y presenta un gasto comprometido de 123.636.589 euros, es decir, un 37,5% del gasto total programado para la medida. Hay que destacar, que la bajada en los porcentajes de ejecución, es debida al aumento producido en la programación debida al traspaso durante 2004 de 62.584.016 euros de ayuda, que suponen 83.445.355 euros de Gasto Público, desde el Ministerio de Medio Ambiente. Los órganos de la Administración Central han certificado pagos por importe de 201.269.087 euros, lo que supone un nivel del 44% respecto de la programación.

El objetivo de esta medida es favorecer el aprovechamiento y el uso sostenible de los espacios naturales de Andalucía. A tal efecto, el gasto certificado y comprometido por **la Junta de Andalucía** se ha centrado en la realización de las siguientes actuaciones:

#### Infraestructura viaria forestal.

La red viaria forestal cumple la función de ser el medio de acceso a las zonas forestales. Los usos de estas infraestructuras o caminos servirán para cumplir las múltiples funciones de los montes andaluces. Serán utilizados para trabajos de restauración forestal y tratamientos selvícolas, trabajos de prevención y extinción de incendios, trabajos de aprovechamientos forestales, como contacto entre las poblaciones rurales y por supuesto, para el uso y disfrute del turismo.

Se ha llevado a cabo la mejora y mantenimiento de las infraestructuras ya existentes, ya que necesitan un mantenimiento y reparaciones de daños por lluvias y acondicionamiento de los diferentes caminos en general para su puesta en servicio, realizado siempre desde una perspectiva de sensibilidad hacia el medio natural, cuyo objetivo es la reducción del impacto que este tipo de infraestructuras puedan causar.

La red de caminos en los montes públicos andaluces es de 24.000 kilómetros. Este año 2004, se han acometido obras de construcción de nuevos caminos, así como la conservación y mejora de aquellos que lo necesitaban.

Entre ellos se encuentran: la construcción de caminos forestales en el monte de u.p. nº 10 del ayuntamiento de Cuevas del Campo (Granada), el asfaltado del firme del camino de Aznalcázar (Sevilla), el mantenimiento de caminos prevención incendios en el Guadalhorce (Málaga) y la puesta en servicio de la red viaria y uso público en la provincia de Cádiz y la comarca del levante.

### Estudios sobre restauración de ecosistemas.

La problemática y especiales características que reúnen algunos ecosistemas claves del paisaje natural tiene como consecuencia, la realización de estudios e informes y actividades de control y seguimiento de los diferentes elementos y hábitats de la zona determinada. El objetivo será la mejora y recuperación de nuestros ecosistemas naturales.

Las investigaciones e informes llevados a cabo en este último año servirán en muchos casos, para propiciar más adelante diferentes actuaciones o planes de recuperación en los distintos ecosistemas estudiados en determinadas especies faunísticas o florísticas amenazadas.

Por otro lado, se ha continuado con el control e investigación y las actividades educativas y divulgativas para la recuperación del enebro costero; el inventario y ordenación de la red de riberas de Andalucía y, también, con el estudio sobre la viabilidad genética de especies en la restauración forestal.

También se ha finalizado en 2004 el plan de inventario y ordenación de la red de riberas de Andalucía y el estudio sobre la viabilidad genética de especies en la restauración forestal. Por otro lado se ha continuado con el control e investigación y actividades educativas y divulgativas para la recuperación del enebro costero y la realización del inventario regional de captación de CO<sub>2</sub> en el medio natural, para evaluar la capacidad de absorción y de sumidero de los distintos ecosistemas forestales andaluces.

### Construcción de infraestructuras para defensa contra incendios.

Las infraestructuras para la defensa contra incendios en el monte tienen la finalidad fundamental de prevención, además favorecen la disminución del riesgo de peligrosidad y la disminución del tiempo de intervención en caso de producirse el incendio.

Destacamos en especial la finalización de la reforma del subcentro de Aznalcóllar (Sevilla), y el inicio de la construcción de dos nuevos CEDEFOS: el de Villaviciosa de Córdoba y el de Adamuz (Córdoba), que permitirán completar mejor la red de vigilancia y defensa contra los incendios forestales. También se sigue trabajando en varias pistas e instalaciones de aterrizaje del dispositivo de lucha contra incendios (INFOCA). Además para que todas estas instalaciones mantengan un sistema de prevención y extinción de incendios eficaz, se continúa con la redacción de proyectos de otras infraestructuras que completen toda la red de lucha contra los incendios forestales.

### Restauración de ecosistemas.

Algunas de las actuaciones de restauración de los ecosistemas acometidas nacen de algunos estudios o planes previos descritos en una operación anteriormente contemplada.

En el período 2004, han sido muchas las obras realizadas en esta operación, destacamos sobre todo, como actuaciones totalmente terminadas las obras de recuperación y regeneración o mejora de: áreas críticas del paraje Ricaveral dentro del Desierto de Tabernas en Almería y del alcornocal de la zona norte oriental (Jaén).

De entre las actuaciones nuevas comenzadas en este periodo, cabe nombrar: la restauración forestal con especies de matorral en los montes la Fragura y el Raposo (Granada) y la construcción de balsas en la Charca Suárez, en el término municipal de Motril (Granada). De entre las que continúan realizándose, la que mayor inversión ha tenido en este año es el desembosque y eliminación de residuos forestales en la Sierra de los Filabres (Almería), también continúa la restauración forestal en el Parque Natural de Sierra Pelada y Rivera del Aserrador (Huelva), las obras del corredor verde río Guadalquivir-Arroyo Guadalmazán, situado en el Guadalcazar (Córdoba), la conservación de flora amenazada en la provincia de Córdoba y la implantación de un palmeral en la zona este de la finca pública de Rodalquilar (Almería).

#### Regeneración de enclaves naturales asociados al uso público.

En esta operación se encuadran proyectos para la recuperación de espacios donde igualmente se quiere facilitar el acercamiento a la naturaleza del ser humano. Se trata de la construcción y mejora paisajística de enclaves de interés ambiental y cultural, destinados al ocio y recreo.

Este año 2004, se han dado por concluidas cuatro actuaciones: las obras complementarias del jardín de los pinsapos en Zahara de la Sierra (Cádiz), la dirección técnica de la obra del Parque "El Boticario" (Almería), la redacción del proyecto de ejecución del Parque Medioambiental "Cercado del ciprés" en Andújar (Jaén) y la adecuación de los equipamientos ambientales en el Parque Periurbano de Castala, en el término municipal de Berja (Almería).

Destacamos por su gran inversión en este periodo, a la propia obra del Parque Forestal "El Boticario" (Almería) y otras obras que también se mantienen son: la adecuación para el uso público del jardín de los pinsapos en el P.N. de Grazalema en Zahara de la Sierra (Cádiz) y la realización del Parque Litoral El Perdigo en Almería, claros ejemplos de lo que serán enclaves naturales asociados a uso público.

#### Aulas de naturaleza y otros equipamientos de educación ambiental.

En esta Operación se han realizado las siguientes acciones durante 2004:

Mejora de equipamientos de uso público en el aula de la naturaleza de Contadoras en el Parque Natural Montes de Málaga (Málaga). Durante esta anualidad se han continuado las obras, comenzadas en el 2003 consistentes en

la ejecución de una piscina con su equipo de depuración, iluminación, zona de estancia, 2 baterías de duchas, 2 escalerillas de acceso y cerramiento de la misma para evitar accidentes tanto de niños como de animales, más un módulo de aseo para minusválidos.

Asfaltado del camino de acceso al centro de visitantes y aula de la naturaleza "Narvaez", Parque Natural Sierra de Baza (Granada). Dado el número de vehículos que acceden a estas instalaciones se ejecuta una obra para asfaltar el camino terrizo existente (obra ya terminada).

Reforma del aula de la naturaleza "El Higuero de Tavizna" en el Parque Natural en la Sierra de Grazalema, en Benaocaz (Cádiz). Consiste en la ampliación y mejora del Aula existente, dotándola de nuevo sistema de depuración de aguas residuales, de instalación de paneles solares para la producción de agua caliente, y la construcción de un nuevo edificio para ampliar el número de dormitorios de niños y profesores y sus aseos correspondientes.

Coordinación de seguridad y salud y dirección de la obra conclusión de casa del ingeniero para aula de la naturaleza el Picacho en el Parque Natural Los Alcornocales en Alcalá de los Gazules (Cádiz). Consultoría para la dirección facultativa y coordinación de Seguridad y Salud, de la obra de referencia, ya concluido.

Reforma y adecuación del aula de la naturaleza "El Cantalar", Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas en La Iruela (Jaén). Consiste en la reforma del Aula existente, aprovechando dos construcciones antiguas para lo cual se refuerzan sus cimentaciones y estructuras, se cambian las cubiertas, pues las antiguas estaban en mal estado, se remodela toda la tabiquería interior y sus instalaciones así como las solerías.

Redacción del proyecto de abastecimiento de energía renovable en el aula de la naturaleza "Paredes", Parque Natural de Sierra Nevada en Abrucena (Almería). Consultoría para la redacción del proyecto de obras de referencia, consistente en dotar de instalaciones solares este equipamiento.

Conclusión de casa del ingeniero para aula de la naturaleza el Picacho, Parque Natural Los Alcornocales en Alcalá de los Gazules (Cádiz). Se han concluido las obras consistentes en la reforma de una antigua casa forestal para adecuarla a salón multiuso del Aula de la Naturaleza.

Centro de la naturaleza, turismo rural y ecológico "El Charcón" en Higuera de la Sierra (Huelva). En esta anualidad han quedado muy próximas a su terminación las obras de rehabilitación de la casa y jardín de principios del s. XX, atribuida al arquitecto Aníbal González, para su adaptación a restaurante y Punto de Información del Parque. Además se construye el cerramiento perimetral de la finca y un aparcamiento interior. Todas estas instalaciones serán parte de un complejo más amplio, aún en fase de proyecto, denominado Centro de la Naturaleza, Turismo rural y Ecológico "El Charcón".

Construcción de nueva planta de un pequeño kiosco-bar en el área recreativa de Fuenmayor en Torres (Jaén), de unos 25 metros cuadrados de superficie, anexo con dos módulos de aseos adaptados a minusválidos. Obra ya terminada.

Construcción de área recreativa en el río Castril (Granada): Se han concluido las obras realizadas en la margen derecha del río más próxima al casco urbano de Castril. Las obras han consistido en la realización de un Área Recreativa, mejora de accesos y aparcamientos, y restauración de la vegetación de ribera.

También se ha concluido la reparación para la puesta en funcionamiento del transformador existente en el área recreativa "La Suara", Jerez de la Frontera (Cádiz)

Durante el ejercicio 2004 se ha construido una zona de juegos infantiles y una zona de aparcamientos en el Parque Forestal "El Boticario", fase 2ª (Almería). Esta obra complementa la de construcción de un bar-restaurante, de ahí la denominación fase 2ª, y la del propio Parque "El Boticario" y comprende la urbanización exterior del bar: ajardinamiento, acerados, redes de infraestructura (agua, electricidad...), así como el aparcamiento de vehículos (425 plazas) y la zona de juegos infantiles del propio Parque.

Se ha concluido la construcción de equipamientos de uso público en el Parque Periurbano de Castala (Almería), consistente en la construcción de un edificio con un Punto de Información y, anexo, los vestuarios y aseos públicos de una piscina que ya existe.

Finalmente señalar que también se ha terminado la obra de mejoras en el área recreativa "El Arrayán", Parque Natural de Doñana, Hinojos (Huelva).

### Áreas de acampada

Durante el año 2004 se han redactado los proyectos de la zona de acampada libre organizada para campamentos juveniles en el P.N Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Huelva) y el proyecto de ejecución de zona de acampada libre organizada para campamentos juveniles en el entorno de Doñana en Almonte (Huelva). También se ha terminado un proyecto de ejecución de nuevo sondeo para agua potable en el Parque Periurbano Los Villares de Córdoba.

### Casas forestales

En 2004 se ha materializado un pago con cargo al proyecto de reparación y mantenimiento de casas forestales en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.



### Señalizaciones

En esta operación de señalización en los espacios naturales protegidos de Andalucía, se continúa con la ejecución de un expediente cuyo objeto es la señalización, inventariado, revisión y mantenimiento de señales conforme al Manual de Señalización de uso público en los Espacios Naturales de Andalucía. La anualidad del 2004 ha sido sobre todo dedicada a la revisión y reposición de señales.

### Alberques, camping y campamentos juveniles.

Se han realizado obras de reforma en el Area Recreativa y de Acampada "El Arrayán" en Hinojos (Huelva), habiéndose finalizado las obras de remodelación necesarias para mejorar la categoría del camping, que pasa de 3ª a 2ª categoría, así como otras reformas y reparaciones menores en el Punto de Información y en el Área Recreativa que existen junto al campamento.

Igualmente se ha iniciado la ejecución en el campamento juvenil en Cerro Mulera en Ubrique (Cádiz), consistiendo esta obra en la construcción de nueva planta de un campamento juvenil, incluyendo sus infraestructuras (abastecimiento de agua, sistema de depuración de aguas residuales, caminos y redes interiores de instalaciones, bancadas para disposición de tiendas de campaña) y pequeñas edificaciones de apoyo (recepción, aseos, sala de usos múltiples...).

Coordinación de seguridad y salud y dirección de la ejecución de nuevas partidas incluidas en el modificado del campamento juvenil Cerro Mulera en Ubrique (Cádiz). Consultoría para la dirección facultativa (aparejador) y coordinación de Seguridad y Salud, de las obras de referencia.

### Oficinas de parques.

Con cargo a esta operación se ha cofinanciado la rehabilitación de los módulos 2 y 3 del conjunto de inmuebles en Cazorla (Jaén) situados en C/ Martínez Falero nº 11. Se trata de un conjunto de 4 inmuebles de principios del siglo XX, en pleno casco urbano de Cazorla. Esta obra comprende la rehabilitación integral de dos de ellos, que se habilitan para oficinas administrativas y para un Punto de Información del Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, con una superficie total de unos 1.200 metros cuadrados.

### Otros equipamientos.

Bajo este epígrafe se han materializado pagos en 2004 en las siguientes actuaciones más relevantes:

Acondicionamiento del mirador Puerta del Litoral en Pulpi (Almería).

Instalación de equipamientos de interpretación ambiental en el paraje natural Sierra Pelada y ribera del Aserrador en Huelva.

Control de calidad, documentación de proyectos e implantación de la estrategia de acción de uso público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Es una consultoría, en elaboración, que comprende diversas tareas orientadas todas ellas a la mejora de los procesos de planificación y gestión del Uso Público en los espacios naturales.

Construcción del subsistema de equipamientos de uso público como parte del sistema Acervo de la Consejería de Medio Ambiente.

Construcción de tres observatorios para equipamiento de uso público en el Paraje Natural Marisma de Isla Cristina (Huelva)

Redacción del proyecto de ejecución de rehabilitación de casa de peones camineros para archivo del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Aracena (Huelva).

Coordinación de seguridad y salud y dirección de la ejecución de la obra de reforma del Ecomuseo "Cueva de los Murciélagos" en el Parque Natural de la Sierra Subbética en Zuheros (Córdoba), consistente en una consultoría para la dirección facultativa (aparejador) y coordinación de Seguridad y Salud, de la obra de referencia.

#### Infraestructuras complementarias de uso público.

Durante el ejercicio 2004 se han realizado pagos para las siguientes actuaciones en infraestructuras complementarias de uso público:

Ejecución y finalización de la construcción de nueva planta de una pasarela peatonal sobre el río Castril en el término municipal de Castril (Granada).

Proyecto de adecuación al uso público de los montes situados en el término municipal de Puebla del Río (Sevilla).

Línea aérea de mediatensión de la casa forestal "Las Acebeas" en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. Igualmente se ha ejecutado la obra para la construcción del Centro de transformación y alimentación en baja tensión y línea aérea de media tensión de dicha casa forestal.

Proyecto expositivo para la sala de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía en el Parque de las Ciencias de Granada

Colocación de una barrera de seguridad en el acceso al Paraje Natural "Acantilados de Maro Cerro Gordo" en Níjar (Málaga).

### Ampliación y adecuación de servicios de uso público.

Dentro de esta operación lo que se intenta es dar siempre más servicios a los visitantes para el uso y disfrute del medio natural. Aquí se sigue con las obras de remodelación, mejora y ampliación de los siete jardines botánicos que conforman toda la red andaluza, que en este año además, ha tenido lugar la mayor parte de la inversión.

Igualmente, caben destacar las siguientes actuaciones:

Instalaciones y equipamientos de uso público en el Parque Dunar, fase 5ª (Huelva): En este expediente se ha realizado la construcción de un edificio con una sala de exposiciones y una serie de pequeños locales comerciales para artesanía en torno a una plaza circular, colindante al núcleo de Matalascañas.

Revisión del manual de señalización de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, para lo cual se contrató una consultoría para la revisión y actualización del Manual de Diseño de Equipamientos de Uso Público de la Consejería de Medio Ambiente.

Demolición y ejecución del centro de recepción, comedor y aseos del Centro de educación Ambiental "La Forestal" de Rota (Cádiz): Se trata de un campamento existente donde se demuelen la antigua recepción y el comedor-cocina, por encontrarse en mal estado. Éstos dos edificios junto con otro para aseo, se han construido de nueva planta, con mejores calidades y cumpliendo estándares actuales.

Construcción del mirador de Pulpí (Almería).

Redacción del proyecto de construcción del Punto de Información del Parque Natural del Estrecho de Cádiz.

Instalación de equipo de potabilización de agua en kiosco-bar y aseos en el área recreativa de Fuenmayor en Torres (Jaén)

### Centros de visitantes.

Durante el año 2004 se ha ejecutado una consultoría, ya concluida, para prestar asesoramiento al Servicio de Equipamiento y Uso Público para someter a un control de calidad más estricto a los proyectos de obras de equipamientos de Uso Público.

Se ha construido una nueva planta en un edificio del Centro de Visitantes del Parque Natural de la Sierra de Grazalema en El Bosque (Cádiz), que, una vez terminado, sustituirá al actual Punto de Información que existe en ese municipio, insuficiente y pequeño para satisfacer las demandas de los visitantes. El nuevo edificio consta de dos plantas y tiene una superficie de unos 400 metros cuadrados.

En el centro de visitantes del Parque Natural los Alcornocales y la comarca de la Janda (Cádiz) se están realizando las obras necesarias para su adaptación a personas con discapacidad y al buen funcionamiento del espacio además de dotar de los contenidos interpretativos propios de la zona.

Se ha cofinanciado la redacción del proyecto básico y de ejecución de reforma del centro de visitantes "José A. Valverde" y las oficinas administrativas de la Reserva Natural "Laguna de Fuente de Piedra". (Málaga)

Se han realizado las obras necesarias y mejora funcional para su adaptación a personas con discapacidad y al buen funcionamiento del espacio además de dotar de los contenidos interpretativos propios de la zona a los centros de visitantes:

"Venta Nueva" en el Parque Natural de Cardeña de Montoro (Córdoba).

"Hacienda la Laguna" en el Paraje Natural Laguna Grande en Baeza (Jaén).

Centro de visitantes del P.N. Los Alcornocales y comarca de la Janda

"El Robledo" en el P.N. Sierra Norte de Constantina (Sevilla).

"Puerto Lobo en el P.N. Sierra de Huétor-Víznar (Granada).

Se ha procedido al ajardinamiento en los alrededores de los centros de visitantes de Almadén de la Plata, Zuheros (Córdoba) y de Fuente de Piedra (Málaga).

### .Centros de interpretación

Finalización de la consultoría y asistencia para dirección técnica y control de calidad de los trabajos de dotación y mejora de espacios funcionales de determinados equipamientos de recepción e información de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía realizados por la empresa pública EGMASA durante el ejercicio 2004.

### Puntos de información

Con esta operación se han cofinanciado las redacciones de los proyectos siguientes:

Dotación de contenidos expositivos audiovisuales para la sala de la Red de Espacios Protegidos de Andalucía del Parque de las Ciencias de Granada.

Redacción del proyecto de interpretación del Punto de Información del Centro Ornitológico de "Zaframagón" en Coripe (Sevilla).

Proyecto y ejecución de la dotación interpretativa del punto de información de Alhama (Granada).

Igualmente se han materializado pagos en el expediente sobre dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en el punto de información del Centro de la Naturaleza El Charcón en Higuera de la Sierra (Huelva). También se ha suministrado material de interpretación al Punto de información de "Genal" en Genalguacil (Málaga)

Finalmente señalar que se está ejecutando la adaptación de los edificios de aula y capilla preexistentes para Punto de Información en el Parque Natural Sierra Tejada y Almijara

Elaboración de planes de ordenación de recursos naturales y de planes rectores de uso y gestión.

Las acciones realizadas al amparo de esta operación se refieren a la implementación de la Red Natura 2000 en el ámbito de la Comunidad Autónoma a través fundamentalmente de acciones de planificación en espacios naturales protegidos.

En cumplimiento de la normativa estatal y autonómica sobre espacios naturales protegidos, se ha concluido la elaboración y redacción de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los siguientes espacios naturales protegidos:

Parque Natural Sierra María-Los Vélez (Almería)

Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate (Cádiz)

Parque Natural Sierras Subbéticas (Córdoba)

Parque Natural Sierra de Baza (Granada)

Parque Natural Sierra de Castril (Granada)

Parque Natural Sierra de Huétor (Granada)

Parque Natural Sierra Nevada (Granada)

Parque Natural Sierra Mágina (Jaén)

Así mismo, ha continuado, en unos casos, e iniciado en otros, el proceso de aprobación de los planes elaborados, en particular los correspondientes a los siguientes espacios:

Parque Natural Sierra María (Almería)

Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Almería)

Parque Natural Los Alcornocales (Cádiz)

Parque Natural Bahía de Cádiz (Cádiz)

Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate (Cádiz)

Parque Natural Sierra de Grazalema (Cádiz)  
Parque Natural Sierra de Hornachuelas (Córdoba)  
Parque Natural Sierras de Cárdena y Montoro (Córdoba)  
Parque Natural Sierras Subbéticas (Córdoba)  
Parque Natural Sierra de Baza (Granada)  
Parque Natural Sierra de Castril (Granada)  
Parque Natural Sierra de Huétor (Granada)  
Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Huelva)  
Parque Natural Sierra de Andújar (Jaén)  
Parque Natural Despeñaperros (Jaén)  
Parque Natural Sierra Mágina (Jaén)  
Parque Natural Montes de Málaga (Málaga)  
Parque Natural Sierra de las Nieves (Málaga)  
Parque Natural Sierra Norte de Sevilla (Sevilla)

De forma complementaria a la elaboración de los citados instrumentos de planificación, se han realizado acciones de difusión de determinados Planes, así como en particular del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana y del Paraje Natural Isla de Alborán.

#### *Levantamiento de información en espacios naturales protegidos.*

En el marco de esta operación, han concluido los trabajos relativos al establecimiento de los criterios técnicos para la ordenación y gestión de los recursos naturales de la Comarca de La Janda (Cádiz), situada al sur de la provincia de Cádiz, en el extremo meridional de Europa y muy próxima al continente africano.

#### *Senderos, vías verdes y carriles de cicloturismo.*

Se han cofinanciado con esta operación entre otras acciones la contratación de consultorías para la redacción de los siguientes proyectos:

Obra del sendero Sulayr en el Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada (Granada)

Proyecto básico y de ejecución de pasarelas en senderos de los Parques Naturales de Andalucía.

Proyecto básico y de ejecución de adaptación circular del sendero de Bembezar en el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos (Córdoba).

Se han ejecutado obras de mejora y acondicionamiento para uso público del itinerario "Camino blanco" en Higuera de la Sierra-Zufre en el Parque Natural de Aracena y Picos de Aroche (Huelva). En esta línea de acciones, también se ha procedido a la reparación, mantenimiento y acondicionamiento con carácter general de los senderos en los Parques Naturales de las provincias de Cádiz y Málaga.

El acondicionamiento de la Vía Verde de la Rivera del río Huéznar en el parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla ha consistido en la construcción de una vía verde sobre un antiguo trazado ferroviario en desuso entre la bifurcación de Los Prados y las minas del Cerro del Hierro, incluyendo sus accesos y otras actuaciones de pavimentación para adaptarla a personas con discapacidad.

#### Ecomuseos.

En esta operación cabe destacar como acción principal realizada en el año 2004 la reforma y mejora de un edificio existente en la Cueva de los Murciélagos en Zuheros (Córdoba) para su adecuación a Ecomuseo, así como su adaptación para personas con discapacidad y construcción de un aparcamiento.

#### Uso público en parques periurbanos.

Con las actuaciones desarrolladas en este apartado queremos fomentar el que los ciudadanos tengan un espacio cercano de su domicilio, adecuado y equipado para el disfrute del ocio en un espacio natural.

Mencionar que en esta operación se ha continuado con las obras mejora y conservación de los accesos en el espacio natural protegido parque periurbano de Castala, en el término municipal de Berja (Almería). También se ha procedido a la adecuación del mobiliario, urbanización y dos kioscos-bares en Parques Periurbanos y varias Áreas Recreativas en el litoral de la provincia de Cádiz.

Cabe también destacar la redacción y ejecución del proyecto básico y de mejora de instalaciones en el parque Periurbano "Los Villares" en Córdoba, consistiendo dicha obra en construcción de un bar restaurante, módulos de aseos, área de juegos infantiles, aparcamientos, etc. en el citado Parque.

### Elaboración y revisión de manuales de uso público.

En el año 2004 se ha procedido a la revisión y actualización del manual de señalización de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, conteniendo tanto nuevos diseños de señales como sus soluciones constructivas.

Las actuaciones llevadas a cabo por **la Administración Central** se han centrado, en el caso de **la D.Gral. de Obras Hidráulicas**, en 71,58 Km de acondicionamiento y limpieza de cauces; 287,46 Has reforestadas de vegetación; 10,30 Has de superficie restaurada; 18,50 Km de ribera mejorada; se han efectuado 6.059,49 m<sup>3</sup> de obras de corrección hidrológica y 8,81 Km de encauzamiento.

La población beneficiada, por los encauzamientos llevados a efecto, son 353.619,35 habitantes.

El número de empleos creados han sido 301 en fase de construcción.

Este centro ejecutor ha certificado pagos hasta un porcentaje del 65% de la programación prevista para los cinco primeras anualidades. Se destacan los proyectos:

- Remodelación del río Guadalquivir a su paso por Córdoba, Fase I., con un coste legible de 24.469.693,79 Euros.
- Reforestación de la zona inmediata protección del embalse de Iznajar, pliego de bases, proyecto y obra, con un coste elegible de 2.026.218,62 Euros.
- Proyecto de obras urgentes para adecuación y reparación del encauzamiento en el barranco de con un coste elegible de 438.961,24 Euros.

Las grandes líneas generales de actuación más importantes ejecutadas en la medida 3.6, por las **Confederaciones Hidrográficas** son:

- Actuaciones de conservación y recuperación de la biodiversidad.
- Adecuación paisajística y restauración ambiental
- Limpieza y drenaje de cauces
  - ✓ Limpieza de cauces, ya que los sedimentos transportados y la deficiente cubierta vegetal introducen mayor carga de nutrientes en las aguas de escorrentía superficial originando problemas de eutrofización de embalses.



✓En otros casos el volumen y tamaño de material de arrastre puede actuar como una presa que al ceder por la presión del agua acumulada representaría un verdadero peligro.

•Protección, Encauzamiento y Acondicionamiento de márgenes y cauces

- ✓Acondicionamiento de cauces.
- ✓Restauración de márgenes y riberas degradadas mediante implantación de cubierta vegetal que garantice la protección de las mismas.
- ✓Restauración y defensa del entorno de embalses, para evitar problemas de sedimentación y colmatación.
- ✓Mejorar la situación de los cauces públicos a su paso por poblaciones ejecutando las obras de encauzamiento y defensa de los márgenes de los ríos que las atraviesan.
- ✓Construcción de Diques, cubiertas vegetales revestimientos de ribera, espigones, muros, etc.
- ✓Revestimientos y espigones, Malecones, etc., en tramos de cauces con régimen fluvial.
- ✓Encauzamientos canales de derivación etc., en tramos de cauce con régimen torrencial.
- ✓Encauzamientos y canalizaciones.

• Restauración hidrológica y lucha contra la erosión

Mediante una mejora de la situación de los cauces públicos a su paso por poblaciones ejecutando las obras de restauración hidrológica y defensa de los márgenes de los ríos que las atraviesan, construyendo diques, cubiertas vegetales, etc.. para combatir la erosión.

La **Confederación Hidrográfica del Sur** como órgano ejecutor, ha efectuado a 31-12-2004 las siguientes actuaciones: 2.021,97 Km de acondicionamiento y limpieza de cauces; 110.214,42 Has reforestadas de vegetación; 77.530,58 Has de superficie restaurada; 123,84 Km de ribera mejorada; se han efectuado 403.275,44 m<sup>3</sup> de obras de corrección hidrológica y 17,87 Km de encauzamiento.

La población beneficiada, en el período, por los encauzamientos llevados a efecto son 2.670.756,79 habitantes.

Se han creado 10.930,21 empleos en fase de construcción y 1 empleo en fase de mantenimiento.

Este centro ejecutor ha certificado 61.921.331 euros lo que representa el 69% de la cifra prevista 2000-2004. Se han certificado pagos en el año 2004 en 116 proyectos de los que destacan:

- Proyecto de restauración y defensa contra las avenidas Rambla de la Culebra con un coste elegible de 4.351.390,41 €uros.
- Restauración de la vegetación y adecuación Rambla del Algarrobo. t.m. vera (almería) con un coste legible de 4.331.750,45 €uros.
- Restauración hidrológico-forestal en las márgenes y riberas del río Guadalhorce, Tramo Pizar con un coste elegible de 3.984.240,05 €uros
- Restauración hidrológico-forestal en las márgenes y riberas del río Guadalhorce, TT. MM varios, con un coste elegible de 3.145.119,08 €uros

La **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**, ha efectuado a 31-12-2004 las siguientes actuaciones: 2.208,90 Km de acondicionamiento y limpieza de cauces; 575,27 Has reforestadas de vegetación; 5.116,11 Has de superficie restaurada; 398,03 Km de ribera mejorada; se han efectuado 2.501.913,30 m3 de obras de corrección hidrológica y 146,82 Km de encauzamiento

La población beneficiada por los encauzamientos llevados a efecto son 4.227.471,96 habitantes.

Se han creado 1.707,99 empleos en fase de construcción y 86,55 empleos en fase de mantenimiento.

Este centro ejecutor ha certificado a 31 de diciembre de 2004 la cifra de 98.868.312 euros (36% de la cifra prevista). Destacan los siguientes proyectos:

- Doñana 2005. Restauración de Caño Travieso. Finca de los Caracoles, con un coste elegible de 27.648.370,37 €uros.
- Integración del Canal del Bajo Guadalquivir a su paso por la barriada de Torreblanca, con un coste elegible de 16.838.499,14 €uros.
- Proyecto de restauración del Caño Travieso. "Doñana 2005". Actuación nº 6., con un coste elegible de 11.089.168,23 €uros
- Proyecto "DOÑANA 2005". Restauración del Arroyo del Partido. Actuación nº 3, con un coste elegible de 10.889.494,44 €uros

#### **RELACIÓN DE CONVENIOS FIRMADOS :**

Convenio con Ayuntamiento de Alhendín (Granada)	1.679.127,63 €
Convenio con Ayuntamiento de Casariche	48.339,88 €
Convenio con Ayuntamiento de Ecija	6.999.474,50 €

Convenio con Ayuntamiento de Espartinas	83.408,92 €
Convenio con Ayuntamiento de Gines	2.200.000 ,00 €
Convenio con Ayuntamiento de Granada (1)	13.500.000,00 €
Convenio con Ayuntamiento de Granada (2)	4.600.000,00 €
Convenio con Ayuntamiento de Jerez	9.100.000,00 €
Convenio con Ayuntamiento de Ogijares	2.100.000,00 €
Convenio con Ayuntamiento de Olivares	72.051,73 €
Convenio con Ayuntamiento de Los Palacios	11.319.629,65 €
Convenio con Ayuntamiento de Palma del Río	1.968.991,56 €
Convenio con Ayuntamiento de Rota	7.814.032,73 €
Convenio con Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento Sevilla	131.500.000,00 €
Convenio con Ayuntamiento de Sanlucar de Barrameda	3.000.000,00 €
Convenio con Ayuntamiento de Umbrete	799.711,24 €
Convenio Ayuntamiento de la Zubía	1.202.175,67 €
Convenio con la Cdad. De Regantes El Toril y Quincena	1.167.574,85 €
Convenio Diputación de Cádiz	24.040.484,20 €
Convenio Diputación de Huelva	9.015.181,55 €
Convenio Universidad Pablo de Olavide	2.094.912,94 €
Convenio C. de regantes Valdeojos- Hornillos	6.019.816,00 €
Convenio C. De Regantes Marismas Guadalquivir	898.412,00 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>244.809.551,48 €</b>

**RELACIÓN DE CONVENIOS EN TRAMITACIÓN :**

Convenio con Ayuntamiento Alcalá de Guadaira	3.000.000,00 €
Convenio con Ayuntamiento Aldeaquemada	875.535,08 €
Convenio con Almadén de la Plata	760.065,06 €

Convenio con Almodóvar del Río	3.500.000,00 €
Convenio con Ayuntamiento de Atarfe	2.000.000,00 €
Convenio con Ayuntamiento de Baena	4.030.056,00 €
Convenio con Ayuntamiento de Benacazón	1.217.308,51 €
Convenio con Ayuntamiento de Cajar	850.000,00 €
Convenio con Ayuntamiento de Córdoba	46.710.000,00 €
Convenio con Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	6.010.021,04 €
Convenio con Ayuntamiento de Dilar	1.600.000,00 €
Convenio con Ayuntamiento Las Gabias	900.000,00 €
Convenio con Ayuntamiento de Lachar	800.000,00 €
Convenio con Ayuntamiento de Montoro	5.745.724,00 €
Convenio con Ayuntamiento Viela del Río	1.200.000,00 €
Convenio con Ayuntamiento Villanueva de la Reina	364.796,08 €
Ampliación Convenio con Diputación de Cádiz	10.000.000,00 €
Convenio con Patronato de la Alambra	1.600.000,00 €
Convenio con Ayuntamiento La Rinconada	22.930.048,01 €
Convenio con Ayuntamiento de Utrera	7.000.000,00 €

**TOTAL CONVENIOS EN TRAMITACIÓN..... 122.993.553,74 €**

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** ha efectuado a 31-12-2004 las siguientes actuaciones: 16,70 Km de acondicionamiento y limpieza de cauces; 340,26 Has reforestadas de vegetación; 195,30 Has de superficie restaurada; 2.765,24 Km de ribera mejorada; se han efectuado 220.130,70 m<sup>3</sup> de obras de corrección hidrológica y 1,33 Km de encauzamiento

La población beneficiada, en el período, por los encauzamientos llevados a efecto son 132.259,00 habitantes.

Se han creado 233 empleos en fase de construcción y 22 empleos en fase de mantenimiento.

Este centro ejecutor ha certificado 6.829.803 euros que representan el 17% de la cifra de inversión prevista durante el periodo 2000-2004. Los proyectos que se destacan son:

- Adecuación paisajista y restauración ambiental del Cerro del Pie del Castillo, con un coste elegible de 862.662,32 €uros.
- Recuperación medioambiental del entorno del Molino de la Horca, con un coste elegible de 898.487,98 €uros
- Proy. actuaciones ambientales en Arroyo Giraldo (la Palma del Condado), con un coste elegible de 475.240,20 €uros

### **Medida 3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.**

Esta medida es ejecutada en su totalidad por la Consejería de Medio Ambiente.

Se ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2004 de 32.753.326 euros , lo que supone un 91,8% del gasto programado para el periodo 2000-2003 y contempla un gasto comprometido de 61.295.246 euros, es decir, un 91,8% del gasto total programado para la medida.

Esta medida tiene como objetivo la reducción de los riesgos de deterioro de los recursos naturales mediante el control de vertidos y emisiones de cualquier procedencia a través de actuaciones preventivas o correctoras.

La Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía se estructura en cuatro títulos relativos a Disposiciones Generales, Prevención Ambiental, Calidad Ambiental y Disciplina Ambiental.

Los titulares o promotores de las actuaciones enumeradas en los distintos anexos deberán aportar un análisis de la incidencia ambiental derivada de la ejecución y funcionamiento de dichas actividades. La Ley 7/94 establece que al objeto de facilitar la elaboración de los preceptivos análisis de la incidencia ambiental de los proyectos “la Administración pondrá a disposición de los titulares o promotores de las actuaciones, los informes o documentos que obren en su poder y estime que puedan resultar de utilidad para su realización”.

Las principales actuaciones de esta medida han consistido en:

#### **Vigilancia y control de la calidad ambiental.**

Con estas operaciones se pretende controlar y vigilar los vertidos y emisiones, de cualquier tipo y procedencia, a las aguas litorales andaluzas (incluidos estuarios) y a la atmósfera, y la calidad de los respectivos medios receptores. Por otra parte, se mejora la dotación de equipamientos para la vigilancia de la contaminación en el medio natural.

Los proyectos principales se agrupan en los siguientes apartados:

- Actuaciones en régimen operativo de vigilancia y control de la calidad ambiental.
- Operación de los sistemas de vigilancia de la calidad ambiental
- Embarcaciones de vigilancia ecológica.
- Redes automáticas para la vigilancia en tiempo real de la calidad de las aguas litorales (incluidos estuarios) y de la atmósfera. Laboratorio de vigilancia y control de la contaminación hídrica y laboratorio de referencia ambiental (incluida las unidades móviles).
- Vigilancia de la calidad del aire (incluida acústica) y de las aguas litorales (incluidos estuarios).
- Estudios sobre calidad ambiental.
- Equipamientos para la vigilancia de la calidad ambiental.
- Diagnósis ambiental de sectores de actividad.
- Ejecución del plan de policía de aguas del litoral andaluz, consistente en análisis de tomas de aguas y sedimentos para el seguimiento de su calidad y control.
- Operación del centro de datos y atención al ciudadano para el tratamiento de la información de la calidad ambiental (atmósfera y agua) y atención de los incidentes de contaminación ambiental 24 horas/día.
- Mantenimiento de la red de vigilancia y control de la calidad del aire y de las aguas litorales de Andalucía con equipos automáticos que suministran en tiempo real datos de calidad del aire y de calidad del agua de los estuarios.
- La operación y mantenimiento de los laboratorios de vigilancia y control de la contaminación y la unidad móvil de aguas, que suministra datos de los vertidos al litoral andaluz y actúa en caso de incidentes.
- Se han operado las unidades móviles de medida y control de la contaminación y laboratorio de referencia de la calidad ambiental, que suministran datos de la calidad del aire de aquellos sitios donde no existe red automática.
- Se han realizado diversos estudios para implementar las nuevas directivas de calidad del aire y de las aguas.
- Se han adquirido e instalado captadores de partículas en suspensión, analizadores y equipos para la red de vigilancia y control de la calidad del aire de Andalucía y para los laboratorios de vigilancia y control de la contaminación.

### Estudios y diagnósticos de problemas producidos por contaminación ambiental.

Como medio para articular y facilitar la gestión ambiental de las empresas, nacen las Auditorías o Evaluaciones Medioambientales, constituyendo un instrumento de análisis que permite evitar a la industria posibles sanciones administrativas o penales derivadas de la legislación, al mismo tiempo que pueden ser utilizadas como metodología dirigida al hallazgo de medidas de minimización viables desde el punto de vista técnico, ambiental y económico.

Se han ejecutado los siguientes proyectos:

- Estudio de los niveles de contaminación acústica en los núcleos urbanos de las provincias de Cádiz y Huelva con menos de 20.000 habitantes.
- Soporte a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba y Málaga en la aplicación de la ley 7/94 de Protección Ambiental.

Se continúa con la ejecución de las siguientes actividades:

- Estudio de los niveles de contaminación acústica en los núcleos urbanos de las provincias de Granada y Jaén.
- Estudio medioambiental en el sector de las conservas animales y vegetales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Realización de actividades para la implantación de la metodología técnica para la medición, valoración y evaluación de la contaminación acústica en la Comunidad Autónoma de Andalucía según la normativa vigente

### Diagnósticos ambientales de sectores industriales y evaluación de empresas representativas.

Esta operación recoge actuaciones específicas para el sector Industrial.

Los efectos sobre el Medio Ambiente derivados de la actividad industrial están provocando una honda preocupación a todos los niveles de la sociedad. De esta manera, el medio ambiente se ha convertido en un factor de competitividad para la industria por la incidencia que sobre la estructura de costes de la misma tiene el cumplimiento de los límites, cada vez más estrictos, impuestos por las normativas comunitarias, estatales, autonómicas y locales.

Las auditorías medioambientales constituyen, al mismo tiempo, un instrumento de gran utilidad para la Administración; al proporcionarle el conocimiento de la problemática industrial y orientarle acerca de los sectores que precisan más ayuda (tanto técnica, como económica) para su adecuación medioambiental.

Consciente de todo ello, la Consejería de Medio Ambiente como continuación de los estudios realizados con anterioridad en otros sectores, se planteó, conocer la

situación medioambiental de los sectores que se relacionan posteriormente. El objeto del estudio se centró en el análisis de la normativa y los impactos generados sobre el medio ambiente por dichas industrias, además de aportar soluciones que sirvieran de ayuda a las industrias afectadas.

Todo ello se ha materializado en la realización de auditorías medioambientales en empresas del sector, al objeto de poder conocer sus procesos y la problemática medioambiental derivada de dicha actividad. Esta información ha servido de base para la realización de un Informe Sectorial Medioambiental de los Sectores Industriales en Andalucía, así como para la elaboración de manuales, destinados a las empresas del sector, para que puedan ser utilizados por éstas como instrumento para la mejora de su situación medioambiental y para la búsqueda de soluciones de minimización de sus efectos sobre el medio ambiente.

#### *Mejora de la aplicación de los procedimientos de prevención ambiental.*

El Título segundo, de la Ley 7/94 de Protección Ambiental de Andalucía corresponde a la Prevención ambiental, fija el régimen de las actuaciones a desarrollar por las Administraciones públicas andaluzas en la aplicación de procedimientos y técnicas que permitan una adecuada valoración anticipada de los efectos ambientales de un conjunto de actividades. Se entiende por Prevención Ambiental el conjunto de actuaciones a realizar sobre planes, programas y proyectos de construcción, instalaciones u obras públicas o privadas que se hallen comprendidas en los anexos primero, segundo y tercero de la Ley, a fin de evitar o minimizar anticipadamente los efectos que su realización pudiera producir en el medio ambiente.

Este Título segundo se estructura en cuatro capítulos y establece tres procedimientos para la consideración de los efectos ambientales de las actividades correspondientes a los tres anexos de la Ley: Evaluación de Impacto Ambiental, Informe Ambiental y Calificación Ambiental.

En este contexto, se plantea y justifica la presente operación que persigue, por un lado, una optimización de los procedimientos de Prevención Ambiental, y por otro, la elaboración de documentos que permitan y facilite el análisis ambiental de los proyectos. Así mismo, pretende ofrecer pautas metodológicas que faciliten el diseño de las correspondientes medidas de protección y corrección.

Se han materializado pagos en expedientes incoados con objeto de mejorar la aplicación de la **Ley 7/94 de Protección Ambiental** en las Delegaciones Provinciales de Granada, Málaga, Córdoba y Jaén.

Caben destacar además la materialización de pagos durante 2004 de expedientes iniciados en el ejercicio anterior, tales como:



Actualización, mantenimiento y verificación de los datos existentes en el registro de actividades sometidas a prevención ambiental (R.A.S.P.A.).

Estudio sobre el desarrollo de la prevención ambiental en la comunidad autónoma de Andalucía.

Estudio sobre determinación de criterios técnicos de referencia de proyectos sometidos a prevención ambiental en el ámbito de instalaciones para el aprovechamiento de la energía eólica en Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla.

### **Medida 3.8. Regeneración de suelos y de espacios.**

La medida es ejecutada en su totalidad por la Consejería de Medio Ambiente

Se ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2004 de 10.383.427 euros , lo que supone un 62,3%% del gasto programado para el periodo 2000-2004 y contempla un gasto comprometido de 28.780.264 euros, lo que asegura un porcentaje por encima del 100% del gasto total programado para la medida.

El objetivo de esta medida es la reducción de los riesgos de deterioro de los recursos naturales mediante la recuperación y puesta en valor de espacios degradados. Las actuaciones previstas consisten en acciones de regeneración de zonas degradadas, zonas mineras e industriales y la restauración de zonas deterioradas por la actividad del hombre. El gasto certificado y comprometido se ha centrado en la realización de los estudios necesarios para regenerar áreas degradadas, en la retirada de materiales contaminantes, en la explanación, perfilado y sellado de escombreras, en la enmienda de terrenos y en la realización de plantaciones y siembras, así como en la construcción de pantallas visuales.

La Consejería de Medio Ambiente está realizando una serie de actuaciones de forma prioritaria sobre la región minera más castigada por esta actividad, como es la cuenca minera del Andévalo (Huelva), al tratarse de minería metálica, y cuya explotación durante años afectó de forma crítica las cuencas de los ríos Tinto y Odiel.

Teniendo en cuenta lo expuesto, durante el año 2004 se han realizado las siguientes operaciones :

#### **Restauración de zonas afectadas por actividades industriales.**

Regeneración Ambiental de la antigua escombrera de “Las Salinas de San José” Puerto de San Santa María (Cádiz): Antigua salina que ha sido utilizada de forma controlada como depósito permanente de residuos de obra y demolición, y de manera incontrolada como depósito de residuos industriales de origen orgánico. Se realizan actuaciones, entre otras, de retirada y tratamiento de los

materiales contaminantes y cubrimiento de la zona para su revegetación mediante adicción de compost.

Obras de mejora y ampliación del vertedero de la comarca de Guadiel en Linares, (Jaén): vertedero comarcal de residuos sólidos y urbanos donde se acometen actuaciones de impermeabilización, recogida y bombeo de lixiviados, drenaje superficial, mejora de muros de contención y construcción de cerramientos de la zona.

#### Restauración de zonas deterioradas por actividades mineras.

Se ha efectuado la obra de regeneración ambiental del embalse de las Marismillas en Nerva, Huelva. (Fase II, subfase I). Esta obra se enmarca dentro de las actuaciones que está llevando a cabo la Consejería de Medio Ambiente para recuperar una de las zonas más degradadas históricamente por la actividad minera en la provincia de Huelva, como es el embalse de las Marismillas, situado en la cabecera del río Tinto. Esta actuación contempla realizar obras en una extensión aproximada de 3 Ha. Teniendo como inversiones principales la construcción de un centro divulgativo de temas ambientales relacionados con la actividad minera y la recuperación de una antigua zona deportiva y medioambiental.

Obras de regeneración de áreas degradadas mediante sellado y revegetación de zonas deterioradas por vertidos de residuos de antiguas instalaciones mineras para su uso medioambiental, tales como:

Obras de restauración en el entorno de la ermita Nuestra Señora del Espino en El Pedroso, Sevilla. Esta inversión se realiza en una zona de áreas degradadas enfrente de la Ermita de Nuestra Señora del Espino colindante con la antigua carretera del Pedroso a Cazalla de la Sierra. Dicha obra consistió en retirada de escombros, relleno de huecos, aportación de tierra vegetal y plantación de árboles.

Restauración de las escombreras de Rodalquilar, Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, fase II (Almería). Se trata de una segunda fase en la Antigua Balsa de lodos de residuos mineros de la Minería del Oro de Rodalquilar. Esta inversión consistió en mejorar la plantación de las especies que en su día fructificaron, así como, en la instalación de un sistema de riego por aspersión para su mantenimiento.

#### Estudios y proyectos.

Convenio Marco para la evaluación del aporte de contaminantes a la ría de Huelva: acuerdo específico entre la Consejería de Medio Ambiente y la Universidad de Huelva para determinar y evaluar la carga de las distintas fuentes

de contaminantes industriales aportadas por los ríos Tinto y Odiel, con el fin de realizar un Plan de Mejora de la zona.

Apoyo Técnico para la creación de una red de compostaje de los residuos procedentes del olivar y su aplicación en la recuperación de suelos degradados como abono orgánico: se pretende generar compost a partir de residuos en la elaboración del aceite de oliva para su utilización como mejorador de los suelos muy mineralizados.

Consultorías y asistencias técnicas para la dirección de obra de la regeneración del embalse de Las Marismillas en Nerva, así como, para la redacción de proyectos de recuperación de área degradada por actividad minera y urbana en la Zubia (Granada) y en Linares (Jaén).

Redacción del proyectos de regeneración de área degradada por actividad minera, industrial y urbana en Albaida del Aljarafe (Sevilla).

Restauración de zonas deterioradas por graveras, escombreras y canteras.

Las principales actuaciones cofinanciadas en esta operación durante el ejercicio 2004 han consistido en:

Restauración de la Finca Pública de Los Trances, T.M. de Níjar (Almería): Finca cuya propiedad era de la Consejería de Agricultura y transferida a la Consejería de Medio Ambiente. Para su acondicionamiento se realizan actuaciones de retirada y sellado de escombros y restos de bentonita, sistematizado del terreno, realización de pedraplén y zanjas de derivación para aislar la zona de avenidas de agua procedentes de los barrancos colindantes. Revegetación de la zona con plantas autóctonas.

Obras de restauración de las canteras, vertederos y acceso a Vélez - Blanco (Almería): recuperación de una antigua cantera situada en los Montes Públicos de Vélez-Blanco que se utilizaba como vertedero de residuos sólidos y urbanos. Se mejora la estabilidad de los taludes de acceso ya que se encontraba sobre material margocalizo, realizando aportes de tierra vegetal. Repoblación de la zona con pinares (*halepensis*) e instalación de riego de carácter transitorio.

### **Medida 3.9. Silvicultura.**

En esta medida han certificado gasto la Consejería de Medio Ambiente y la D.Gral. de Conservación de la Naturaleza del MMA.

La ejecución financiera asciende a 150.529.827 euros lo que representa el 73% de la programación para 2000-2004. Añadidos los compromisos adquiridos se alcanza el 147% (el 101,75% de todo el período). La progresión en la

materialización de los pagos certificados de unos años a otros avalan que se dispone de argumentos fundamentados para cumplir con todas las previsiones.

#### Indicadores físicos de realización, resultado e impacto

Los valores alcanzados dan muestras muy sobradas de una gran eficacia y eficiencia en la gestión. En efecto: se previeron 250 actuaciones en bosques privados y municipales de gestión pública y ya se han realizado 203 (81,20%) de las que 60 lo han sido en 2004; Se actuó en 661 bosques privados y municipales de gestión privada, y se llega al 82,63% del total de las 800 previstas; la inversión privada inducida es ya por más de 23 millones de euros, el 40,46% de las previsiones totales. De las 200.000 hectáreas que se preveía conservar, en 2004 se intervino en 219.750 has. y el valor acumulado (380.059has.) representa el 190,03% del previsto para todo el período. Por otra parte, se ha logrado un impacto muy positivo en el empleo pues se han creado nada menos que 7.822 puestos de trabajo de los que 2.390 lo fueron en el ejercicio de 2004 y ya se alcanza el 112% de los 7.000 empleos previstos para todo el período. Se han realizado 216 de los 90 estudios previstos (el 233%); 66 de los 65 diques forestales; los más de 18 millones de plantones producidos representan el 72,06% de los esperados; las infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios totalizan casi 1.400 kilómetros, esto es, el 349% de la previsión. Hay unos pocos indicadores de impacto en cambio que no reflejan una situación tan avanzada, quizá porque aún no se han podido cuantificar en su justa medida y habrá que esperar algo más de tiempo para poder valorarlos. Se trata del 1100, Superficie afectada por infraestructuras; el 1200, Porcentaje de superficie en buenas condiciones silvícolas respecto a la superficie forestal total; y el 693, Superficie forestal mejorada en estado sano a los tres años.

Con objeto de plasmar la realidad de lo ejecutado con cargo a esta medida, se exponen a continuación las realizaciones físicas de 2004 al nivel de operaciones.

#### CM20 0001. Mantenimiento y desarrollo de función económica, ecológica y social de bosques privados y municipales. Gestión privada.

Destaca el inicio del trámite de las ayudas a particulares para trabajos de mantenimiento y desarrollo en sus masas forestales y aprovechamientos, de la convocatoria 2002, que suponen unas 1.500 solicitudes de ayudas resueltas materializadas en el anticipo de la subvención a casi una treintena de ellas. Se generó una inversión inducida de más de 23 millones de euros y la superficie regenerada o defendida superó las 57.000 has.

#### CM20 0002. Restablecimiento de la capacidad producción forestal y prevención de desastres naturales e incendios en bosques de la Junta de Andalucía.

En los montes públicos de la Junta de Andalucía se han llevado a cabo dentro de esta operación: tratamientos selvícolas para la regeneración y

protección de la cubierta vegetal, como podas, rozas, resalveos, claras y clareos, cortas de recuperación y saneamiento y repoblaciones. También se han realizado obras de mantenimiento de áreas cortafuegos y limpieza de líneas u otras infraestructuras preventivas, y de conservación y acondicionamiento de la red viaria para la prevención de incendios.

En el período que estamos tratando, destacan claramente tres grandes actuaciones por la gran inversión realizada en este año (más de 1.000.000 de euros) son: los tratamientos selvícolas en montes del núcleo forestal de El Cobujón y otros (Huelva), la ampliación de los tratamientos contra la procesionaria y la Lymantria dispar para las campañas 2003-2004 y las actuaciones afectadas por el incendio en la Sierra de Bodíjar (Granada), producido desde el día 9 al 11 de noviembre de 2002, con el mayor importe ejecutado de toda esta operación.

Entre otras grandes obras, cabe mencionar a algunas otras que aunque no han tenido tanta inversión en este año como las anteriores, pero que continúa su ejecución y que son también sumamente relevantes como: la limpieza mecanizada de cortafuegos en montes públicos de la provincia de Almería, la mejora forestal en el Parque Natural de Sierra de Grazalema, el plan de recuperación de los enebrales, el mantenimiento provincial de caminos de la provincia de Sevilla, los tratamientos selvícolas para la prevención de incendios forestales en Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, los tratamientos preventivos montes patrimoniales del Parque Natural Sierra de Baza, la segunda fase de la restauración forestal en la Sierra de Filabres, los tratamientos preventivos en montes públicos patrimoniales en la provincia de Cádiz, los tratamientos preventivos en la Comarca de los Puentes, la repoblación forestal en el monte Las Cumbres términos municipales Quesada y Cabra de Santo Cristo (Jaén) y la restauración de la cubierta vegetal del sector oeste del Parque Natural de Doñana (Huelva).

También tenemos que nombrar algunas de las numerosas obras nuevas comenzadas en este año dentro de esta operación como: la repoblación forestal en montes públicos de la provincia de Cádiz, la lucha contra la erosión y desertificación en la Comarca de los Santos (Córdoba), la restauración y mejora de la vegetación en 279 has en Sierra de Gádor (Almería), los tratamientos selvícolas en la provincia de Almería, las actuaciones forestales en Torilejos, los tratamientos preventivos en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, la mejora de la red de senderos de Sierra Nevada, la restauración de ecosistemas degradados en el monte Valdejulián (zona LIC), los tratamientos preventivos en los montes Polanco y Herrerías, el Chortal, los Tejos y Huelga de la Valera (Jaén), la eliminación de residuos en montes públicos del Parque Natural de Sierra Nevada, la mejora de caminos forestales de la provincia de Jaén, la recuperación de especies leñosas amenazadas en Sierra Nevada, la restauración de la Dehesa de las Navas-El Berrocal (Sevilla), los tratamientos selvícolas en montes públicos de Villaviciosa de Córdoba, los tratamientos selvícolas en montes de la Comarca de Guadix, el acondicionamiento y mejora de la red viaria del Parque Natural de Doñana, la reforestación de terrenos agrícolas abandonados en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, los tratamientos

selvícolas en montes orientales de la Sierra de Filabres, la mejora y reparación de caminos forestales en el área de Baza, las actuaciones para la recuperación del pinsapo en las provincias de Cádiz y Málaga y la realización del plan de conservación, protección y restauración de las estepas andaluzas.

CM20 0003- Estudios y convenios para la mejora de la función económica, ecológica y social del monte.

Para llevar a cabo una buena gestión de los montes andaluces hay que realizar una buena planificación que requiere la realización de estudios y proyectos que den lugar al cumplimiento y desarrollo positivo de todas las funciones de éstos.

En el año 2004 se asiste a la materialización efectiva de la elaboración de varios bancos de proyectos, entre los nuevos: el del 2003 de la provincia de Sevilla, con la mayor inversión realizada en esta operación y el 2003 también del Parque Natural de Sierra Nevada, y casi terminado el banco del 2001 de la elaboración de proyectos a nivel regional. Todos estos proyectos servirán para la realización de futuras obras y actuaciones en los montes andaluces.

En cuanto a los nuevos estudios e informes realizados se encuentran la actualización del programa de caminos para la prevención de incendios y el programa de experimentación de nuevas técnicas de repoblación para la corrección hidrológico forestal. Ha seguido continuando durante el 2004, la realización del seguimiento de la campaña para la diversificación del paisaje agrario andaluz y se han terminado en este período: la redacción del plan andaluz de control de la desertificación, el inventario y diagnosis de la red viaria para la prevención de incendios de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el desarrollo e implantación de sistemas de gestión medioambiental según la norma UNE-EN ISO 14.001 en la gestión del medio natural de los parques naturales de Andalucía.

CM20 0004. Restablecimiento de la capacidad de producción forestal y prevención en bosques privados y municipales de gestión pública.

En los montes privados y consorciados de gestión pública, también se han llevado a cabo tratamientos selvícolas para la regeneración y protección de la cubierta vegetal, como podas, rozas, resalveos, claras y clareos, cortas de recuperación y saneamiento y repoblaciones. También se han realizado tratamientos preventivos lineales de defensa contra los incendios y acondicionamientos y mejoras de caminos que ayuden al acceso del monte para su defensa y para las otras actuaciones y trabajos forestales.

En esta operación también se ejecutan numerosas actuaciones nuevas y de gran relevancia como: los tratamientos selvícolas y de restauración forestal en el monte Baldíos de Almonaster y otros (Huelva), la regeneración y restauración de la masa arbolada del Parque Natural de los Alcornocales, los tratamientos selvícolas en 234,5 has. en Sierra de Gádor (Almería), los tratamientos

preventivos en el Parque Natural Sierra de Castril, las actuaciones forestales en montes Propios y Paredejas en el término municipal de Hinojos (Huelva, Parque Natural de Doñana), los tratamientos selvícolas en el área de poniente (Granada) y los tratamientos selvícolas en el monte Sierra Alta de la Comarca de la Zarca, en el término municipal de Espiel (Córdoba).

Entre las obras que se han seguido manteniendo destacan las que mayor ejecución presupuestaria han tenido en el 2004: los tratamientos preventivos en los parques naturales de los Alcornocales y Sierra de Grazalema y los tratamientos selvícolas en 651 has. en Sierra de Gádor (Almería), esta última también terminada en dicho año. Otras obras de gran importancia que continúan son los tratamientos selvícolas en montes conveniados del Genal y litoral occidental (Málaga), los tratamientos selvícolas en montes de uso público y conveniados de Sevilla, los tratamientos selvícolas en montes de uso público del Parque Natural Sierra Norte (Sevilla) y los tratamientos selvícolas en el monte de Sierra Umbría en el término municipal de Iznalloz (Granada).

Durante el año 2004 se han finalizado también bastantes obras dentro de la operación entre las que destacan dos de ellas que han supuesto desde el comienzo una gran apuesta por la lucha contra la erosión, se trata de los dos Planes de lucha contra la erosión y desertificación y regeneración (P.L.E.D.E.R) uno el de la cuenca sur occidental (Málaga) y el otro de la cuenca sur oriental (Almería y Granada), en los que se ha actuado sobre 8.400 Has. aproximadamente y se han plantado más de 2 millones de árboles.

#### CM20 0007- Restauración hidrológica forestal.

La hidrología forestal se ocupa en general de la regulación del ciclo hidrológico y fenómenos asociados y en particular, del control de los procesos de inundación y torrencialidad en cuencas y cauces, de los procesos erosivos así como de las restauraciones de ribera, y cauces de ríos.

Las actuaciones que se vienen realizando dentro de esta operación tienen más que justificada su necesidad. En el año 2004 se llevan a cabo actuaciones forestales y correcciones hidrológicas en la provincia de Granada, que es también la que mayor inversión ha tenido. Otras obras nuevas del mismo tipo y también importantes, se han realizado en las provincias de Córdoba y Jaén. Las obras hidrológicas que han continuado son las del Parque Natural Sierra de Huétor, Parque Natural de Sierra Nevada y la restauración de riberas en el Parque Natural Sierra de Baza.

Las obras terminadas más importantes en este año son: la de construcción de dique en la cuenca de Albuñol en el término municipal de Albondón (Granada), la restauración hidrológico forestal en montes públicos del Parque Natural Los Alcornocales y las restauraciones y correcciones hidrológicas en las provincias de Almería, Cádiz y Sevilla y en el Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y las Villas.

#### CM20 0008- Viveros forestales.

Dentro de esta operación se trata de producir plantas en los viveros forestales pertenecientes a la red de andaluza de viveros, para abastecer a todas las actuaciones de repoblación y reforestación que se han descrito en las anteriores operaciones de esta medida.

En este periodo hay cinco actuaciones vigentes de producción de planta, de las cuales tres de ellas son nuevas, una de producción de planta normal, y las novedades de producción de planta de porte arbóreo (que lleva consigo una inversión mayor) y de producción de planta micorrizada, sumando un total de 653.642 plantas previstas de realizar en total.

#### CM22 0004. Plan de acciones prioritarias contra incendios forestales.

Las actuaciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente con cargo al tramo que corresponde a la Administración General del Estado se encuentran enmarcadas dentro del Plan Forestal Andaluz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2003, por el que se sanciona el documento de Adecuación a las nuevas orientaciones y directrices en materia de desarrollo forestal y de política ambiental para el periodo 2003-2007.

Como se expresa en el citado documento, “la programación financiera del Plan Forestal Andaluz para el período de vigencia de la presente adecuación es coherente con la programación económica contemplada en el Plan Económico Andalucía siglo XXI, y la política de inversiones recogida en el mismo para el período 2002-2005, en lo relativo a la protección y regeneración del medio natural, conservación y gestión de la biodiversidad, espacios naturales, impulso a la educación y participación ambiental, apoyo a las actividades de I+D y la transformación y comercialización forestal.”

Las actuaciones contempladas en esta operación son las de construcción, mejora y mantenimiento de líneas cortafuegos, áreas cortafuegos, fajas auxiliares en los caminos y puntos de agua.

Asimismo, otros trabajos que se realizan en las masas forestales, trabajos de tratamientos selvícolas (rozas, podas, claros, etc.) y la construcción y mejora de caminos, también tienen un efecto positivo en cuanto a la prevención de incendios, ya que disminuyen o interrumpen el combustible vegetal y sirven como vías de acceso para la vigilancia y extinción.

Se han ejecutado numerosas actuaciones contempladas en la anualidad 2004, destaca sobre todas ellas por la mayor inversión realizada los tratamientos preventivos en el Parque Natural Sierra Tejeda y Aljara (Málaga), que abarcan un total de 680 Has. De las obras finalizadas se encuentran muchas importantes como la restauración de la zona incendiada en el Puerto de Tíscar en el Parque Natural de Sierras de Cazorla, Segura y las Villas; la apertura y mantenimiento de



líneas y fajas cortafuegos (dos obras) para las comarcas del entorno de Doñana, Andévalo occidental y condado y para las comarcas de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierra Pelada y Rivera del Aserrador, sierra oriental y Valverde Niebla en la provincia de Huelva; la apertura y mantenimiento de líneas y fajas cortafuegos en Sierra Morena y la comarca de Sierra Morena occidental y los tratamientos preventivos en el Parque Periurbano de Castala (Almería). Y entre las nuevas cabe mencionar también la apertura y mantenimiento de líneas y fajas cortafuegos en los montes de Sierra Morena oriental y otros espacios protegidos de la provincia de Córdoba, los tratamientos preventivos en montes patrimoniales del área de Castril (Granada) y tratamientos preventivos en montes patrimoniales del Parque Natural Sierra de Grazalema y otros (Cádiz).

En cuanto a las ayudas para prevención y lucha contra incendios forestales, se encuentran en fase de ejecución los trabajos correspondientes a las convocatorias de 2002 y 2003, de manera que en este año se realizarán 8.250 hectáreas de cortafuegos con cargo a dichas ayudas, de las que se han materializado ya varias de ellas. La Consejería de Medio Ambiente está impulsando estos trabajos citados mediante las ayudas previstas en la Orden de 10 de julio de 2002 para la prevención y lucha contra los incendios forestales.

#### CM22 0005. Desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales.

En esta operación se realizan actuaciones que se llevan a cabo en zonas rurales, sobre bosques susceptibles de aprovechamiento y uso público, que pretenden favorecer su desarrollo sostenible manteniendo la conservación de los usos tradicionales del monte.

En el periodo de análisis efectuado se ha terminado con las obras de la recuperación integral del espacio arbolado de ribera en Ragol (Almería) y continua la gran obra de tratamientos selvícolas de las masas forestales en el sector oeste del Parque Natural de Doñana, afectando a una superficie de casi 5.000 hectáreas de monte, suponiendo este año una importante inversión.

Respecto a las ayudas de la Orden de 9 de mayo de 2002 para el desarrollo y la gestión sostenible de los recursos forestales, tenemos presente en esta operación algunas solicitudes ya materializadas.

#### CM22 0006. Gestión sostenible de montes públicos.

Para la gestión sostenible de los montes cabe la posibilidad de realización de múltiples actuaciones con el fin de conseguir dicha sostenibilidad. Las obras y algunos estudios y redacciones de proyectos llevadas a cabo en esta operación, están encaminadas al desarrollo económico-social, el uso racional de los recursos forestales y la conservación de la biodiversidad, de una forma integral y multifuncional.

Respecto a estudios realizados, en el 2004 ha continuado y terminado la consultoría y asistencia técnica para el levantamiento de información de patrones de referencia de la cubierta vegetal andaluza, tras la cual se ha iniciado una ampliación de la misma, que proporcionará un mejor conocimiento de toda la vegetación a través de la generación de más cartografía. Como inicios además destacamos el programa de experimentación en la tecnología de semillado directo en Andalucía y la asistencia técnica para la redacción de proyectos de tratamientos selvícolas preventivos en montes del poniente, en la provincia de Granada.

Entre las obras que se han seguido llevando a cabo este año para la gestión sostenible de montes públicos y que han terminado citamos como las más destacables: los tratamientos selvícolas preventivos en montes de El Burgo (Málaga), la naturalización de la zona incendiada de la Sierra de Huétor y los tratamientos selvícolas en los montes “Casablanca” y “Valdelosdoblados” en el Parque Natural de Cardeña y Montoro.

De entre las que siguen continuando, destacamos las obras que mayor inversión han supuesto en el año y que son: tratamientos preventivos Cardeña y Montoro Córdoba, la restauración de la cubierta vegetal del núcleo forestal del Cobujón y otros de la cuenca media del río Odiel (con más de un millón de euros en esta anualidad), la recuperación de la Charca Suárez en el término municipal de Motril (Granada), los tratamientos selvícolas en montes públicos de Aracena y Picos de Aroche, los tratamientos selvícolas en 628 Has. en el Parque Natural de Sierra Nevada (Almería), los tratamientos selvícolas en las Monteras, término municipal de Villanueva del Rey (Córdoba) y la restauración forestal en zonas degradadas por la erosión en el término municipal de Almonaster (Huelva).

Como nuevas actuaciones se han comenzado muchísimas en este año, de las que nombramos a las dos principales por la gran ejecución de presupuesto materializada, una es la mejora de la red viaria en el Parque Natural de Sierra Nevada, en Granada y Almería con un total de 130 kms. de caminos y la obra de emergencia en la zona incendiada de Almonaster la Real, Aroche y Cortegana, en Huelva, el día 1 de agosto de 2003, en la que se van a restaurar casi un total de 1.300 Has.

Además, para toda esta medida, está comprometido todo el presupuesto para todas las anualidades hasta el 2006, exceptuando la parte de financiación de las ayudas para la prevención de incendios de la convocatoria 2004 y 2005. Este alto grado de compromiso se debe a las tres grandes obras de emergencia de los incendios ocurridos en este pasado verano de 2004, como son las del incendio ocurrido el 27 de julio 2004 (Huelva-Sevilla) de Minas de Riotinto, la del incendio del 26 de agosto 2004 en el condado de Jaén y la de los incendios ocurridos entre julio y agosto de 2004 en Valverde y otras zonas de Huelva, sin olvidar claro está de todo lo anterior descrito en cada operación que continuará su ejecución.

### **Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.**

Los datos de ejecución financiera según los pagos que se han certificado denotan que el avance de la Medida es satisfactorio. Se han certificado pagos por importe de 61.938.373 €, el 88% con respecto a las cinco primeras anualidades y casi la mitad del total previsto. La evolución de los pagos materializados que se observa en estos años muestra signos evidentes de recuperación, pues de los 3.010.648,041 € que se ejecutaron en 2000 se pasa a los casi siete meuros en 2001, a los 13,2 meuros de 2002, a los 23,2 en 2003 y a los 15,6 de 2004..

Agregados los compromisos se manifiesta una ejecución muy positiva ya que se ha alcanzado un nivel del 154,26% con respecto a los 69.897.428,00 € programados para el quinquenio y el 107,72% del total programado. Por tanto, todo indica que se va a cumplir con la programación y que se alcanzarán los objetivos fijados para esta Medida, lo que se confirma por el nivel alcanzado por los indicadores físicos.

#### *Indicadores físicos de realización, resultado e impacto*

Se han obtenido resultados muy satisfactorios en los indicadores físicos de medida.

El indicador de realización relativo a las actuaciones de restauración en ecosistemas degradados ha cobrado un gran impulso en 2004 con 26 actuaciones; en total se sitúa en 104, el 115,56% de las previstas. De los 500 proyectos de ordenación y planes técnicos previstos para todo el período, en 2004 se ejecutaron 136 y son ya 529 en total, esto es el 105,80% de las previsiones. Asimismo, se han realizado 74 proyectos de clasificación, deslinde y amojonamiento de vías pecuarias sobre las 100 previstas en total. La superficie total considerada por estas actuaciones es de 101.050 has. Y se está en una cifra cercana a las 64.000 has (63%). Se prevé editar 400.000 ejemplares con información relativo al contenido de esta medida y ya se ha alcanzado la cifra de los 289.000, todos en 2004; de las 10 publicaciones programadas, se han materializado 11. Se preveía también mejorar o construir 20 instalaciones, cifra ampliamente superada pues ya hay 166 (830%). De los 2.000 kms. de vías pecuarias que se prevé deslindar y amojonar, ya se ha logrado un porcentaje muy significativo, el 218%, de los que 626 lo fueron en 2004. Se ha ordenado una superficie de 263.368 has. (68.911 en 2004) que equivalen al 176% de las 150.000 has. programadas. El impacto sobre el empleo es igualmente significativo ya que se han creado 385 puestos de trabajo en 2004 y en total son ya 980, el 109 % de los 900 previstos. Por otra parte, se han protegido 893 especies de flora y fauna, de ellas 339 en 2004. Tan solo el indicador de impacto Mejora y aprovechamiento de recursos naturales respecto a la superficie forestal se encuentra algo paralizado ya que del porcentaje previsto, 6%, se está aún a 3,7

puntos por debajo. El indicador 702, Mantenimiento de la red de vías pecuarias sobre el total de las vías pecuarias aún no se ha cuantificado. Tampoco se han llevado a cabo alguno de los 200 estudios previstos.

Como complemento a la información facilitada, se presenta una descripción más detallada de estas actuaciones al nivel de operaciones.

CM200310200001. Proyectos de ordenación y planes técnicos como instrumento de economía agraria.

Las actuaciones realizadas en esta operación tienen el objetivo del desarrollo y la gestión sostenible de los recursos forestales en su conjunto. Los proyectos de ordenación y los planes técnicos son instrumentos eficaces a la hora de poner en marcha esta gestión. Se añaden además los trabajos de campo de inventario forestales de montes como complementarios a los anteriores y también los deslindes realizados en varios montes del territorio andaluz, que ayudarán a delimitar los límites de los montes que más tarde, serán sujetos de ordenación o de estudios y planes técnicos.

En el año 2004 destaca la cantidad de actuaciones y proyectos terminados totalmente, que suponen aproximadamente la mitad de todas las que están dentro de esta operación, entre las que se señalan con mayor inversión la realización de los trabajos de campo de inventario forestal de varios montes o grupos de montes en las provincias de Cádiz, Granada y Jaén, la construcción del subsistema de montes y el control y seguimiento de los proyectos de ordenación de montes y la inspección de expedientes de ayudas. Entre las actuaciones más importantes que han seguido manteniéndose están los deslindes y/o amojonamiento de varios montes públicos ubicados en las provincias de Cádiz, Jaén y Málaga y los deslindes de varios montes ubicados en el Parque Natural de Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén).

Respecto a las novedades, hay que citar los planes técnicos del alcornocal y el corcho en la Comunidad Autónoma y el control e integración de información en el subsistema de biodiversidad, y por supuesto muchos proyectos de ordenación de montes, especialmente de la provincia de Jaén.

CM20 0002 Restauración de ecosistemas degradados.

Aquí se incluyen las obras y otras actuaciones de recuperación y mejora de hábitats y ecosistemas especialmente sensibles o que estén degradados o alterados debido a impactos producidos sobre todo por el hombre, las cuales incluyen la conservación de la flora y la fauna que alberguen.

En 2004 se ha terminado la obra de restauración en ecosistemas de la provincia de Jaén y las actuaciones iniciadas han sido la recuperación de los artales en Andalucía y la restauración de las salinas de Bacuta, dentro del Paraje Natural Marismas del Odiel (Huelva).

#### CM20 0004. Conservación y gestión de la biodiversidad.

La gestión y el mantenimiento de la biodiversidad es primordial en todos los hábitats y ecosistemas naturales de Andalucía, así como de las especies de flora y fauna que las habitan, tanto amenazadas como no con el fin de asegurar la conservación y el uso sostenible del extenso patrimonio natural andaluz, garantizando así su adecuada transferencia a las generaciones futuras.

En este sentido, este año se ha terminado ya el borrador de la Estrategia Andaluza para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Otro estudio importante terminado ha sido la evaluación de la situación del sector del castaño en las principales zonas de producción de Andalucía.

Entre las actuaciones novedosas empezadas destaca: el análisis del estado fisiológico, sanitario y evaluación de los niveles de bioacumulación de elementos tóxicos en diferentes poblaciones de aves rapaces y carroñeras en Andalucía, el programa de actuaciones para la conservación del aguilucho cenizo y del águila perdicera, la siembra de un alcacer para aves acuáticas (Doñana), la conservación de la flora amenazada en las provincias de Jaén y Sevilla, la estrategia andaluza de control de venenos y otras amenazas a la biodiversidad, el seguimiento, investigación, propagación planta, formación y divulgación del proyecto de recuperación de la flora en peligro crítico y en peligro de las sierras orientales de Andalucía, proyecto para la evaluación del estado de conservación de los invertebrados de Andalucía e identificación de sus hábitats importantes, acuerdo específico entre la Universidad de Almería y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para realizar la cartografía y evaluación de la vegetación y flora a escala detalle 1:10.000 de ecosistemas forestales de Almería, Jaén, Córdoba, Sevilla y Granada, siendo estas dos últimas las que mayor inversión han ejecutado en el periodo analizado.

#### CM20 0017. Clasificación deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias

Siguiendo los objetivos y prioridades marcados por el Plan de Recuperación y Ordenación de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, durante el ejercicio 2004, se han aprobado un total de 366 kms. y se ha iniciado un total de 4.548,60 kms.

Los esfuerzos se han orientado básicamente, a la realización de los deslindes, recuperación de oficio y amojonamiento de aquellas vías pecuarias, cuya configuración territorial y prioridad o nivel de importancia, son las adecuadas para la conformación de las Puertas Verdes y Corredores Metropolitanos, cuyo objetivo es la puesta a disposición de los ciudadanos, de espacios libres adecuados para la realización de actividades de ocio, deportivas, desplazamientos no motorizados así como la de establecer una nueva relación campo-ciudad, en la que se propicie además la conservación y desarrollo del patrimonio cultural, histórico y natural de los entornos urbanos, permitiéndose con ello un acercamiento de los ciudadanos a su pasado histórico y cultural así como un

diseño más amable de las áreas marginales de los entornos urbanos y periurbanos

CM22 0004. Programas de conservación de espacios protegidos.

Se han realizado dentro de esta operación actuaciones, desde muy pequeñas, claramente localizadas y concretas, hasta otras que ocupan toda Andalucía y que suponen una gran inversión, en cuanto a todo lo que conlleva ser uno de los territorios de biodiversidad más importantes y lo que implica la conservación de los hábitats naturales para el mantenimiento de la biodiversidad.

En relación a la conservación de la flora en espacios protegidos comprenden la elaboración y revisión de diferentes informes y estudios y proyectos de investigación. Entre ellos, ha continuado el programa andaluz de gestión de humedales y la aplicación al desarrollo de soluciones al problema de la seca de los Quercus en Andalucía y se ha finalizado el mantenimiento del catálogo de árboles singulares y el estudio con la Universidad de Granada sobre la flora melífera andaluza. También en cuanto a obras para el mantenimiento de la biodiversidad florística, se ha seguido realizando la repoblación y diversificación de masas forestales en el Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y las Villas y se ha hecho una restauración de áreas con población de tejo en el Parque Natural de Sierra Tejada, Almirajara y Alhama.

Para la conservación de la fauna dentro de los espacios protegidos se continúa con el desarrollo de programas diversos sobre las poblaciones de especies amenazadas y/o protegidas como el del águila imperial, siendo la mayor inversión en este año, la focha cornuda y los murciélagos cavernícolas. Han continuado también entre otras, las actuaciones de mejora de poblaciones de ungulados en los montes de Las Navas-El Berrocal y Dehesa de UPA, la creación de pastizales y siembra de cereales y el proyecto de mejora del hábitat de las especies de presa en la provincia de Huelva. Destacamos el comienzo además del plan regional de conservación de la espátula en Andalucía, el programa de anillamiento de flamencos en la Reserva Natural de la laguna de Fuentedepiedra y la gran propuesta de inventario y seguimiento de algunas especies protegidas de la fauna de andaluza.

En cuanto a las infraestructuras que sirven de apoyo para el mantenimiento de los espacios protegidos destaca la construcción de la estación de referencia del conejo y el mantenimiento de los comederos para las aves carroñeras.

CM22 0005. Cursos y seminarios para fomento y difusión en materia de biodiversidad.

Dentro de esta operación se han llevado a cabo unas jornadas sobre especies de aves migradoras terrestres.

CM22 0006 Divulgación y difusión para fomentar la sensibilización de actividades favorables a la conservación.

Para la difusión de los valores de conservación y preservación de la biodiversidad y los hábitats andaluces, se vienen realizando diversas publicaciones y materiales divulgativos sobre la gestión del medio natural. En este periodo se ha terminado la elaboración del atlas de distribución de carnívoros en Sierra Nevada y las fichas ecológicas de nuevas especies del catálogo y su correspondiente divulgación, y se continúan elaborando los diferentes materiales divulgativos sobre la celebración del Día Mundial de la Biodiversidad y del Día Internacional de las Aves, con una tirada de 21.000 ejemplares, en cuatro publicaciones de diferentes modalidades.

Destaca como novedad la realización y edición de un CD interactivo sobre la conservación y uso sostenible de los hongos con una tirada de 1.000 ejemplares.

CM220310200007. Seguimiento, control y planes de recuperación de fauna y flora

Se ha finalizado con el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y el C.S.I.C., para la realización de varios proyectos de investigación aplicados a la gestión de especies de fauna amenazadas y sus hábitats.

CM20 0018 Adecuación de usos originales, complementarios y compatibles de las vías pecuarias.

El Plan de Recuperación y Ordenación de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, establece tres usos: Tradicional (Ganadero/ Comunicaciones Agrarias); Turístico-Recreativo y Ecológico.

Durante el ejercicio 2004, se ha procedido a la adecuación y puesta en uso de las distintas rutas o itinerarios previamente deslindados y recuperados, siguiendo para ello los modelos de restauración previstos en el citado Plan.

Los esfuerzos se han centrado al igual que la operación anterior, a la adecuación de los Corredores Verdes y Puertas Verdes de aquellos municipios de más de 50.000 habitantes. Cabe destacar: Corredor Verde Metropolitano de Sevilla, Ruta de los Neveros (Granada) y Parque de las Cañadas, en Puerto Real (Cádiz).

CM20 0020 Instalaciones de conservación de fauna y flora.

Durante el 2004 se han realizado algunas obras para la conservación de la flora y fauna andaluza, con el fin de mejorar la biodiversidad y conservación de las especies.

Destaca el funcionamiento y desarrollo de los programas de conservación en los siete jardines botánicos de la red de jardines botánicos de la Consejería de Medio Ambiente, como la inversión más importante realizada en la operación. Además continúan las obras de las instalaciones complementarias del CREA de San Jerónimo (Sevilla) y la fase primera del proyecto básico y ejecución del centro de recuperación de especies amenazadas del Parque Natural de Sierra Nevada (Granada). También comentar la obra nueva del cercado cinegético en Sierra de Baza (términos municipales de Baza, Caniles, Gor y Charches), en Granada y la conclusión de la redacción del proyecto de construcción del centro de la malvasía en la Reserva Natural de Zóñar (Córdoba) y la adecuación del centro de recuperación de especies amenazadas (CREA) Los Villares.

#### CM20 0022 Seguimiento, control y planes de recuperación de fauna y flora.

Este año se ha mantenido la línea de gran inversión en esta operación y han sido muchísimas las actuaciones llevadas a cabo, de las que una gran parte de ellas han finalizado.

Con respecto a la conservación y recuperación de la fauna destacan las actuaciones llevadas a cabo con el lobo, el lince y el buitre negro, el programa de reintroducción del quebrantahuesos en el Parque Natural de Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén), el plan de recuperación del águila imperial, focha cornuda y cerceta pardilla y la conservación y gestión de las poblaciones de cangrejo autóctono.

En cuanto a la flora, se han llevado a cabo actuaciones de conservación de la flora catalogada en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla. La mayor inversión respecto a la flora, continua en la actuación de conservación de la diversidad florística de las altas cumbres de Sierra Nevada.

#### **EJE 41.. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional.**

La ejecución de este eje ha supuesto un 116% de la programación asignada al periodo 2000-2004 y un 81,69% respecto a la programación 2000-2006..

Con el objetivo de cubrir las necesidades de la nueva Formación Profesional en Andalucía definidas en el Plan Andaluz de Formación Profesional 1999-2006 de acuerdo a la ordenación y estructura prevista en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, se acometen en este Eje una serie de medidas para la mejora de las estructuras soporte de la actividad educativa (FEDER) y otras, cofinanciadas con el FSE; dirigidas a desarrollar, de conformidad a los principios contenidos en los documentos comentados, las enseñanzas correspondientes al subsistema de la Formación Profesional Reglada.

En cuanto a la complementariedad, respecto a la acción de formación profesional de grado medio y superior, la Junta de Andalucía tiene transferidas las



competencias en materia de formación profesional reglada en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que no se producirán solapamientos respecto a actuaciones de cualquier otra Administración. Respecto al resto de actuaciones de este Eje tampoco existen duplicidades ya que son distintas de las cofinanciadas por el Programa Operativo de Sistema de Formación Profesional en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía

En esta medida participan las Consejerías de Educación y la de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en el objetivo de ofertar una Formación Profesional acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo y las necesidades de la Formación Profesional en Andalucía, abarcando tanto la Formación Profesional de base en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato; la Formación Profesional Específica de grado medio y superior; la Formación práctica en empresas; la Formación agraria y pesquera y la Orientación educativa y profesional.

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física evidencian que se han superado los objetivos de Eje del Programa Operativo, en cuanto a las previsiones iniciales en cuanto al número de alumnos y en destinar más del 22% a gastos relacionados con las nuevas tecnologías y la Sociedad de la Información.

**Medida 41.1. Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.**

Se ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2004 de 217.134.762 euros , lo que supone un 98% del gasto programado para el periodo 2000-2004 y contempla un gasto comprometido de 344.629.842 euros, es decir, un 109,6% del gasto total programado para la medida.

**Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria.**

La Consejería de Educación y Ciencia en el ámbito de la Enseñanza Infantil y Primaria, su mejora y adecuación, se lleva a cabo con la idea básica de que la escolarización del alumnado de Educación Infantil y Primaria se realizase procurando la mayor proximidad posible de los centros al domicilio familiar.

En este sentido, se estudió detenidamente la red de colegios públicos y escuelas de educación infantil, con el fin de comprobar la idoneidad de su ubicación, la adaptación de la oferta de puestos escolares a las necesidades de cada zona y sus posibles carencias.

De este análisis resultó una red de centros de educación infantil y primaria que garantizaba las condiciones necesarias para la implantación de la LOGSE.

Se están realizando nuevas construcciones escolares en las zonas de reciente urbanización o donde estaban previstos asentamientos de población, decidiéndose su tamaño y su localización en función del número de alumnos y alumnas que en cada caso fuese a residir en estas zonas.

Mención especial en estas etapas educativas mereció la organización escolar en las áreas rurales en las que se venía desarrollando una decidida política compensadora, a través del establecimiento, entre otras medidas, de agrupaciones de Escuelas Rurales con aulas diseminadas, situadas en una misma zona o comarca, de la misma o distintas localidades, de forma que constituyeran un solo Centro educativo. Este modelo de agrupación, no física, permite la actuación coordinada a nivel administrativo, pedagógico y humano y favorece el apoyo a niveles y materias más necesitadas de especialización. Estas ayudas han permitido la adjudicación durante el año 2004 de 8 centros de Enseñanza Infantil y Primaria, actualmente en construcción, según detalle:

<b>ACTUACION</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>2004</b>	<b>IMPORTE TOTAL OBRA</b>
Construcción CP de 4 aulas de E. Primaria en Huerca Overa (Almería)	6.000,00		508.066,35
Sustitución CP Reyes Católicos por nuevo centro Infantil y Primaria 1 línea en Cádiz	6.000,00		2.761.556,60
Construcción nuevo CEIP Araceli Bujalance Arcos en Encinarejo (Córdoba)	6.000,00		2.087.021,72
Construcción centro E. Infantil 3+6 Unds. Giner de los Ríos en Maracena (Granada)	6.000,00		1.489.889,17
Construcción CEIP C1 en La Antilla (Huelva)	30.000,00		1.438.820,99
Construcción Nuevo CEIP tipo C2 en Bormujos (Sevilla)	6.000,00		1.964.840,08
Construcción nuevo C1 Raimundo Lulio en Camas (Sevilla)	6.000,00		1.990.765,68
Construcción nuevo CEIP tipo C1 en Morón de la Frontera (Sevilla)	6.000,00		1.497.343,19

En el ámbito de la Educación Secundaria Obligatoria, se ha tenido en cuenta, a la hora de determinar las necesidades de escolarización, que en general el alumnado que curse la educación primaria, una vez iniciada la implantación de las nuevas enseñanzas, es el mismo que cursará la educación secundaria. Por ello, se consideró la proyección de las cifras correspondientes a dicho alumnado como la mejor estimación de la población escolar en etapas avanzadas.

Además, se ha tenido en cuenta una serie de comportamientos demográficos y escolares en las diversas provincias andaluzas para llegar al número final de puestos escolares que eran necesarios.

Asimismo, se ha contemplado que la Ley elevaba al 100% la escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria, que no podía haber mas de 30 alumnos por aula y que se aumentarían los porcentajes de escolarización en los niveles post-obligatorios.

Por otra parte, la Consejería de Educación y Ciencia estableció unos criterios complementarios a los dispuestos en la LOGSE y que fueron:

- ✓ Los municipios y localidades cuya población, referida a las cohortes de edad entre los 6 y los 12 años, que garantizasen la escolarización de, al menos, dos grupos por cada curso, incluirían en su oferta educativa la Educación Secundaria Obligatoria en sus dos ciclos.
- ✓ Tratamiento específico para aquellas localidades que por sus peculiaridades así lo aconsejaban.

De este análisis, resultó que era necesario llevar a cabo una serie de actuaciones encaminadas fundamentalmente a dar cobertura a lo establecido en la LOGSE, en el sentido de crear un número de unidades de secundaria, que posibilitarán un 100% en el grado de cobertura en la población de la educación secundaria, así como que los centros de secundaria contasen con gimnasio, laboratorios, aulas de informática, y que todas estas actuaciones antes descritas afectasen al mayor número posible de municipios.

Para la realización de estas actuaciones, se ha contado con ayudas del FEDER, enmarcadas dentro de la medida 4.1 "Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación"

Estos fondos han permitido durante el año 2004 la adjudicación de 8 nuevos centros de Educación Secundaria , actualmente en construcción, según detalle:

<u>ACTUACIÓN</u>	<u>IMPORTE 2004</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>TOTAL</u>
<u>OBRA</u>			
Construcción IES Obligatoria 8 Unds. tipo D2 C/ Rafael Alberti en Cullar (Granada)	55.000,00		1.837.830,92

Construcción centro E. Secund. Obligatoria de 8 Unds. en Moraleda de Zafayona (Granada)	55.000,00	2.218.530,01
Construcción centro E. Secund. Obligatoria en Pitres (Granada)	55.000,00	1.899.876,94
Sustitución parcial del IES de Illora (Granada)	55.000,00	4.161.467,19
Construcción IES de 16 Unds. en Cartaya (Huelva)	55.000,00	3.648.600,98
Construcción centro E. Secund. Obligatoria D2 8 Unds. en Jamilena (Jaén)	55.000,00	1.879.170,13
Nuevo Instituto D2 en Bollullos de la Mitación (Sevilla)	55.000,00	2.122.872,13
Nuevo Instituto D2 en Umbrete (Sevilla)	55.000,00	2.848.283,68

Estos fondos han servido para realizar tanto en enseñanza Infantil y Primaria como en Educación Secundaria, 229 actuaciones consistentes en adaptaciones, adecuaciones, remodelaciones, sustituciones, ampliaciones y reparaciones que están posibilitando la consecución de los objetivos marcados al inicio del periodo.

Asímismo se han realizado 3.026 actuaciones de dotación de equipamiento general y específico en los distintos niveles educativos.

A la vista de los datos aportados por los indicadores tanto físicos de resultados como de empleo, podemos concluir, que se están cumpliendo los objetivos marcados para este periodo en el MAC 2000-2006.

Finalmente, habría que resaltar el cumplimiento en todas las actuaciones realizadas de la Normativa Comunitaria en materia de medio ambiente, adjudicación de contrato, competencia e igualdad de oportunidades, así como con lo que respecta a la información y publicidad de dichas actuaciones, colocando vallas y placas a fin de sensibilizar a la opinión pública sobre el papel desempeñado por la Unión Europea en el desarrollo e Andalucía.

Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación en materia de empleo.

En relación a las actuaciones realizadas por la Consejería de Empleo dentro de la operación denominada “Construcción, Reforma y Equipamiento de Centros Educativos y de Formación” durante el ejercicio 2004 destacan la concesión mediante Resoluciones de fechas 10/07/2002, 30/12/2002 y 09/10/2003, de una subvención nominativa, de una subvención excepcional complementaria y de otra subvención nominativa respectivamente, al Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, en Mijas (Málaga).

El Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, constituida entre la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, y por el Ayuntamiento de Mijas, con el objetivo de construir y gestionar el Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, para desarrollar acciones formativas permanentes que cualifiquen para actuar profesionalmente en las múltiples actividades productivas y de servicios del sector de la Industria del Ocio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dicho Centro Formativo se enmarca dentro del Programa de Consorcios Escuelas de Formación Profesional Ocupacional desarrollado por la Consejería de Empleo con el objetivo de crear una oferta formativa de excelencia, adecuada a las necesidades de cualificación profesional del tejido productivo andaluz, consiguiéndose en consecuencia una mejora de la empleabilidad de la población andaluza y la creación de empleo estable en nuestra Comunidad Autónoma, todo ello en colaboración con las Corporaciones Locales.

En este contexto, entre las actuaciones del Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio financiadas a través de las mencionadas ayudas públicas e incluidas dentro de la operación objeto del presente informe, destaca en primer lugar con respecto a la subvención nominativa concedida mediante Resolución de fecha 10/07/02, las obras de construcción del mencionado Consorcio, estructurado en Hotel-Escuela, Residencia de Estudiantes, Centro Formativo y Administrativo, Aparcamientos y Zonas comunes y ajardinadas; seguidamente en lo relativo a la subvención excepcional complementaria concedida a través de Resolución de fecha 30/12/02, la financiación de parte de la ejecución material del proyecto básico y de ejecución de la obra de construcción del Consorcio (incluido Proyecto Modificado); y por último en relación con la subvención nominativa concedida con fecha 09/10/03 la financiación del equipamiento y amueblamiento del Centro Formativo de dicho complejo.

El importe certificado con cargo a esta operación en la anualidad 2004 asciende a 4.570.619,77 €.

El número de empleos creados con motivo de la realización de las actuaciones objeto de financiación fueron 91 personas. Mientras que el número de centros y de equipamientos generados se concretaron en 1 y 1655 respectivamente.

**Medida 41.12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes (FSE).**

En esta medida participan las Consejerías de Educación y la de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía con el objetivo de ofertar una Formación Profesional acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo y las necesidades de la Formación Profesional en Andalucía, abarcando tanto la Formación Profesional de base en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato; la Formación Profesional Específica de grado medio y superior; la Formación práctica en empresas; la Formación agraria y pesquera y la Orientación educativa y profesional.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, los pagos certificados en 2004 se elevan a 121.692.267,16 €, lo que representa el 206,30% de lo programado para la anualidad. En cifras absolutas, los pagos certificados por las dos Consejerías en el periodo 2000-2006 se elevan a 342.659.999,31 €, que se corresponde con el 88,07% del total programado para todo el periodo.

Las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio han sido las siguientes:

**Formación Profesional de Base en la ESO y en el Bachillerato.** Con esta operación se persigue potenciar que las alumnas y alumnos puedan adquirir los conocimientos adecuados que les permitan acceder con suficiente preparación a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica, de acuerdo con las prioridades establecidas para este sistema.

En consonancia con las prioridades del Programa Operativo Integrado de Andalucía se pretende potenciar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y la aplicación tecnológica de los conocimientos científicos, de forma que posibilite a todas las alumnas y alumnos acceder con suficientes garantías a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica, como puente de transición desde el propio sistema educativo a la vida laboral activa. En este sentido, la actuación garantizará la extensión y consolidación de las enseñanzas de Informática en la E.S.O. y en el Bachillerato, siendo los alumnos beneficiarios de esta operación aquellos que se consideran alumnos en sociedad de la información, por haber escogido como asignatura optativa la de informática. Dado que esta operación se destina a la consolidación de las enseñanzas de informática en la E.S.O. y en el Bachillerato, se desprende que el 100% del gasto cofinanciado con F.S.E., a través de esta actuación, se ha destinado a nuevas tecnologías y sociedad de la información. Con ello, se ha

favorecido la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en los I.E.S.

Estas actuaciones inherentes a la Formación Profesional de Base son susceptibles de proyección a la totalidad de la juventud andaluza, con independencia de su situación individual, física, social, de clase, etnia o cultura, en virtud de la Ley de Solidaridad, aprobada por el Parlamento Andaluz, en noviembre de 1999. En este sentido, y por lo que se refiere al Plan de Atención al Alumnado Inmigrante, en el curso 2003-04, continúa incrementándose el número de profesores dedicados a tareas de apoyo a este alumnado que viene registrando en los últimos años un fuerte ritmo de crecimiento. Junto a ello, la Consejería de Educación continúa impulsando la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales por razón de discapacidad en los centros ordinarios.

**Formación Profesional Específica de grado medio y superior.** Esta actuación se refiere a la oferta formativa destinada a los jóvenes que pretenden alcanzar su primer nivel de cualificación profesional y está organizada en ciclos formativos de duración variable y estructura modular, exclusivamente profesionalizados, actuando de engarce entre la formación de base y la desarrollada en el puesto de trabajo.

La Consejería de Educación ha realizado un importante esfuerzo en materia de Formación Profesional específica y, por ello, en Andalucía cuenta con una oferta total de 1.754 ciclos formativos, que se imparten en 502 centros sostenidos con fondos públicos, de forma que de los 139 títulos del Catálogo de la Formación Profesional, 102 se pueden estudiar en Andalucía, durante el curso 2003-04.

La Formación Profesional está diseñada para conseguir una mayor agilidad y capacidad de respuesta a los cambios tecnológicos y sociales mediante su interacción con el sistema productivo, siendo objetivo prioritario el crecimiento de las titulaciones que cualifican para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Comunicación. Atendiendo a los ámbitos profesionales que engloban ciclos formativos relacionados con dichas enseñanzas, el mayor dinamismo se ha dado en Servicios a las empresas, con un aumento de alumnos del 5,7% interanual, seguida de Información y Manifestaciones Artísticas, y de Industrias de Fabricación de Equipos Electromecánicos.

Por otra parte, la Formación Profesional Específica también entronca directamente con el desarrollo de la Ley de Solidaridad, y concretamente con su desarrollo en cuanto al Plan de Atención al Alumnado Inmigrante y la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

La incidencia de esta operación en el desarrollo local es de indudable importancia, ya que el nuevo modelo de Formación Profesional responde a las necesidades de cualificación de los diferentes sectores productivos, acreditando además de formación, competencia profesional. Así, partiendo de la identificación y definición de los distintos perfiles profesionales, en las que participan

activamente organizaciones productivas y sociales, se ha diseñado la formación adecuada a cada uno de dichos perfiles.

La F.P.E. responde también a las directrices de la política europea favoreciendo la protección del medio ambiente, actuación que tiene su reflejo en ciclos formativos como el de Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos, Trabajos forestales y de conservación del medio natural, Jardinería, Química ambiental, Salud ambiental, etc., pertenecientes a Familias Profesionales tan variadas como la de Actividades Agrarias, Química o Sanidad.

**Formación práctica en las empresas.** El modelo de Formación Profesional incorpora como uno de sus elementos de mayor trascendencia la vinculación con los sectores productivos y, de manera especial, la realización de actividades formativas en situaciones reales de trabajo. En este sentido, la Formación Profesional Específica prevé una fase de formación en centros de trabajo curricular, de duración variable, que sirve como complemento de la formación en el centro educativo, y que es necesario para conseguir la obtención del título, posibilitando tanto mejorar la formación como conocer la realidad del sector productivo donde se insertará el alumno, completando la adquisición de competencia profesional.

Dado que el contenido del Programa de FCT está desarrollado en torno a las actividades productivas propias del perfil profesional al que corresponden las enseñanzas del alumno, se desprende una relación directa entre la Formación en centros de trabajo y la Sociedad de la información

En cuanto que este Programa se encuentra incorporado en la Formación Profesional Específica, participa igualmente en el desarrollo de la Ley de Solidaridad, tanto en atención al alumnado inmigrante, como en apoyo al estudiante discapacitado.

**Orientación educativa y profesional.** La orientación profesional constituye uno de los elementos fundamentales para conseguir la calidad del sistema de Formación Profesional. Con esta actuación se pretende culminar la reordenación de la orientación en Andalucía, potenciando los departamentos de orientación y la orientación profesional y promoviendo que las elecciones profesionales no se realicen en función de ciertos hábitos culturales que condicionan el acceso a las profesiones por razón del sexo, sino atendiendo a las capacidades e intereses de las personas. En este sentido, es fundamental la labor de los profesores de los Departamentos de Formación y Orientación Laboral (F.O.L.) de los Institutos de Educación Secundaria y de los Equipos de Apoyo Externo, a la vez que se procura que los I.E.S. participen, mediante convocatoria anual, en Proyectos de Orientación Profesional, viajes y visitas a empresas de interés tecnológico y social y convenios con organizaciones sindicales y empresariales, siendo el objetivo de estos últimos organizar acciones de orientación profesional y de formación para la inserción laboral en centros educativos.



Los destinatarios de la Orientación educativa y profesional son los alumnos y alumnas de 4º de E.S.O., 2º de E.S.A., 2º de Bachillerato y Formación Profesional.

**Formación Profesional Reglada Agraria y Refuerzo de la Educación Técnico Profesional Pesquera.** La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y mediante acuerdos con la Consejería de Educación, participa en cursos de Formación Profesional dentro del marco LOGSE, en dos ciclos formativos de grado medio correspondientes a perfiles profesionales de las actividades agrarias y de la industria alimentaria

En el ejercicio 2004 se han realizado seis cursos de Ciclo Formativo de Grado Medio, dentro del Programa denominado de Colaboración en las Enseñanzas del Sistema General Educativo y con las Universidades. Dos de dichos cursos corresponden a 2 ediciones del denominado “*Técnico en la elaboración de Productos Lácteos*”, llevadas a cabo en el CIFA de Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba. Los restantes corresponden a las cuatro ediciones (dos por semestre) del curso denominado “*Técnico en Jardinería*” impartido por el CIFA de Málaga.

Dentro del Programa de Modernización de las Explotaciones Agrarias, se han impartido siete ediciones del curso denominado “*Aplicador de Plaguicidas Nivel Cualificado*” tres de las cuales se llevaron a cabo en el CIFA de Málaga y cuatro en el CIFA de Los Palacios provincia de Sevilla

Los restantes cursos (46), impartidos en módulos (con una media de cinco a ocho módulos por curso), corresponden a cursos del Programa de Incorporación de jóvenes a la Empresa Agraria, cuyo objetivo es proporcionar a los agricultores (as) la formación técnico-empresarial adecuada que les permita una cualificación profesional suficiente para el desarrollo de su actividad, así como acogerse a la concesión de ayudas de instalación y modernización de explotaciones, otorgadas por la Consejería de Agricultura y Pesca.

Los cursos realizados tienen una media de 210 y 240 horas de duración, y comprenden a módulos de 25-30 horas, para once especialidades productivas diferentes.

En total se han financiado con esta medida 352 cursos con un total de 5.493 alumnos de los cuales un 33,79% corresponde a mujeres.

**Refuerzo educación técnico profesional pesquera:** A través de los centros de formación pesquera de la Consejería de Agricultura y Pesca se llevan a cabo acciones formativas de apoyo a la formación profesional mediante la impartición de cursos teórico prácticos regulados dirigidos a la obtención de titulaciones habilitantes o certificaciones profesionales que permiten el desempeño de trabajos a bordo de embarcaciones pesqueras y de cabotaje. Se han intensificado las clases prácticas en los buques escuela, en los que se realizaron

prácticas de pesca, navegación, mantenimiento y funcionamiento de instalaciones, además de la utilización de talleres de los centros. Aspecto fundamental de la actividad pesquera ha sido la formación en seguridad marítima para disminuir la siniestralidad laboral y como requisito para el desempeño de trabajos a bordo de las embarcaciones.

Así mismo se ha prestado una especial atención a la formación en la utilización de medios informáticos tanto para el desarrollo directo de la actividad formativa, como para la mejora de la gestión e introducción en la sociedad de la información.

A través de los Centros de Recursos Formativos del Sistema Pesquero, como herramienta general para la formación pesquera, se ha posibilitado mejorar los medios de información para los ciudadanos sobre la formación profesional para el sector pesquero. El acercamiento de la formación a las poblaciones dependientes de la pesca ha posibilitado facilitar la participación de los pescadores y ayudar en la normalización de su situación profesional.

La detección de las demandas formativas se ha realizado no solo a través de los Centros de Investigación y Formación Agraria, sino de las Oficinas Comarcales Agrarias, Oficinas Locales Agrarias, Centros de Información de la Mujer y Grupos de Desarrollo Rural, con lo que se atendido prioritariamente las necesidades locales de formación.

Por otro lado, en todos los programas se realiza la prospección de necesidades formativas y el diseño de las mismas analizando las distintas necesidades de hombres y mujeres, utilizando metodología ASEG: Análisis Socioeconómico y de Género.

En total han participado en estos cursos un total de 1.271 alumnos de los cuales un 59,32% corresponde a mujeres.

#### **Medida 41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE).**

En esta medida la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía desarrolla una serie de actuaciones con el objetivo de proporcionar una formación permanente a lo largo de toda la vida, facilitando el acceso de las personas, especialmente la población adulta, a la Formación Profesional Específica para la adquisición de nuevas cualificaciones profesionales o el desarrollo y actualización de las que poseen.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se ha certificado en el ejercicio 2004 un gasto de 7.013.183,65 €, lo que representa el 192,89% de lo programado para la anualidad. En cifras absolutas la ejecución del periodo 2000-2004 alcanza, con 26.340.743,74 €, el 99,49% del total programado.

Esta medida engloba las actuaciones siguientes:

**Educación y orientación dirigida a adultos.** Con esta actuación se pretende incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, ofertando en los I.E.S. enseñanzas de Formación Profesional Específica con una organización distinta para la población adulta y facilitar el acceso de ésta a dichas enseñanzas, al objeto de posibilitar la adquisición de nuevas cualificaciones profesionales, o el desarrollo y actualización de las que se poseen.

**Nuevas modalidades de F.P.** Esta actuación va destinada a apoyar a los adultos no titulados para el acceso a la formación y titulación de la Formación Profesional Inicial Reglada, a través de la oferta parcial de módulos profesionales de Formación Profesional Específica, actuación que se encuentra en vías de desarrollo, y mediante la convocatoria de pruebas de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar en las ramas y profesiones regladas y experimentales de Formación Profesional de Primer Grado.

**Medida 41.14. Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE).**

Las actuaciones de la medida han sido desarrolladas por las Consejerías de Educación y de Empleo de la Junta de Andalucía en el objetivo de promover la integración de los subsistemas de Formación Profesional que posibilite y consolide un sistema formativo adaptado a las necesidades del aparato productivo.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, los gastos certificados durante el año 2004 han ascendido a 6.368.008,56 €, lo que representa el 194,78% en relación con lo programado para la anualidad. El total certificado a 31 de diciembre alcanzó un importe de 22.392.329,59 €, lo cual representa un 73,54% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:

**Formación de formadores y de gestores de centros.** Con esta actuación se pretende atender la formación del profesorado de centros públicos de Andalucía que imparten enseñanzas de Formación Profesional, al objeto de responder a la progresiva implantación de la estructura de la nueva F.P.E., que, junto a los continuos cambios en el sector productivo originados, entre otras causas, por la investigación y los avances tecnológicos, requiere la permanente actualización del profesorado de estas enseñanzas, con el fin de adecuar su práctica a los nuevos objetivos y contenidos de la misma. De este modo, el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional y Enseñanzas Profesionalizadas considera prioritarias las acciones formativas que cualifiquen para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Comunicación.

Estas actividades formativas han participado de las pautas de publicación y difusión del Plan de F.P.E., en virtud del Reglamento 1.159/2000, sobre las actividades de información y publicidad, incluyéndose los correspondientes logotipos en las fichas descriptivas de las actividades de formación que van destinadas al profesorado susceptible de formación. Esta línea de actuación se ha seguido también a nivel local y no sólo regional, haciéndose oportuna publicidad a través de los programas de cada actividad formativa.

Junto a ello, cabe destacar que esta operación ha contribuido directamente al desarrollo local, en cuanto que los programas de formación se han adecuado a las demandas sectoriales del entorno territorial en el que se encuentran ubicados los centros de profesorado, contribuyendo, así, al desarrollo de los sectores productivos de la zona en la que se imparten los cursos.

Asimismo, la ejecución de esta operación ha incidido en la protección y mejora del medio ambiente, en cuanto que las actuaciones formativas han incorporado módulos específicos de formación ambiental, como ha ocurrido en el caso de la Familia Profesional de Actividades Agrarias, donde una de las actividades programadas ha sido la de Agricultura Ecológica. Además, se han incorporado a los correspondientes materiales curriculares las oportunas actualizaciones y novedades normativas registradas en materia medioambiental.

**Promover mecanismos de integración y mejora de eficiencia de la formación.** Esta operación se ha desarrollado, mediante el fomento de la calidad en las enseñanzas de Formación Profesional Específica con la elaboración de planes de calidad. En este sentido, la Consejería de Educación y Ciencia ha consolidado, y tiene previsto ampliar el número de centros docentes públicos que imparten FP y que tienen implantado un sistema de gestión de la calidad, basado en la norma ISO 9001:2000, seleccionándose una segunda red de centros de calidad, integrada por nueve centros, que da continuidad al proyecto experimental iniciado con la primera red, integrada por otros nueve centros, basándose en la experiencia y resultados de ésta.

Asimismo, en virtud del Decreto 1/2003, de 7 de enero, se crea el Instituto Andaluz de las Cualificaciones Profesionales, con el fin de dar respuesta a la necesidad de establecer niveles de cualificación y desarrollar las competencias profesionales que deben ser alcanzadas en los diferentes campos de la actividad productiva, de forma que animen a la población andaluza a construir y progresar en su cualificación profesional y estimule al sector empresarial y organizaciones sindicales, a reconocer y validar las cualificaciones profesionales, en el ámbito de las relaciones laborales. Para desarrollar sus funciones y lograr los objetivos establecidos, el Instituto organiza su actividad en tres grandes áreas: Diseño de Cualificaciones, Evaluación y Acreditación, Investigación y Calidad de la Formación Profesional.

**Fomento de centros integrados en formación profesional ocupacional.** La Consejería de Empleo, como órgano gestor, en colaboración con la Consejería de Educación han puesto en marcha el Proyecto Piloto de Centros Integrados

cuyo objetivo es planificar, ejecutar y evaluar acciones de formación, principalmente a través del desarrollo de cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a desempleados, que permitan la adquisición de las competencias necesarias para facilitar su incorporación al mercado de trabajo.

Este proceso desarrolla de forma paralela un proceso de investigación que con la participación de todos los agentes interesados (Administración, Empresas, entidades....) permita establecer conclusiones sobre la integración de subsistemas de la Formación Profesional, desde la perspectiva de su posible convalidación y acreditación.

**Actividades de ordenación y fomento de la calidad de la formación profesional ocupacional.** Las actividades desarrolladas por la Consejería de Empleo en el ámbito de esta actuación en el año 2004, han consistido básicamente en la elaboración de materiales didácticos correspondientes a los módulos de Prevención de Riesgos laborales, Promoción de iniciativa Empresarial y de Sensibilización Medioambiental, así como, en el desarrollo de jornadas, seminarios y estudios entre los que destacan los relativos a teleformación y formación on-line en el ámbito de la Formación Profesional Ocupacional. El crédito destinado para acciones de implantación en Nuevas Tecnologías representa el 93,38 % del gasto total.

El número de formadores formados en esta medida asciende a 1.526

**Medida 41.15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE).**

Los programas de garantía social que autoriza la Consejería de Educación de acuerdo con lo establecido en la Orden de 1 de abril de 2002, por la que se regulan programas de garantía social, se denominan de forma genérica programas de garantía social de Iniciación Profesional. Estos programas van destinados a jóvenes que habiendo superado la edad de escolaridad obligatoria carecen del Graduado en Educación Secundaria o de cualquier otra titulación académica y/o profesional, y tienen por objeto proporcionar a dichos jóvenes el nivel de formación básica y profesional que pueda permitirles incorporarse a una actividad laboral o a continuar estudios de formación profesional. En este último caso, se pretende facilitar su incorporación a los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Específica, mediante la correspondiente Prueba de Acceso.

El total certificado en esta medida durante 2004, fue de 12.770.657,21€, completándose así para el periodo 2000-2004, un importe de 51.378.571€ que corresponde al 108,14% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Los P.G.S. de Iniciación Profesional pueden desarrollarse bien en centros escolares que impartan enseñanzas de Educación Secundaria, en Centros de Educación de Adultos y en centros específicos de Educación Especial, previa

autorización de la Consejería de Educación, o bien en colaboración con corporaciones locales o con entidades, públicas o privadas, sin ánimo de lucro que dispongan de instalaciones adecuadas, mediante la convocatoria anual de subvenciones.

Asimismo, el alumnado matriculado en centros educativos sostenidos con fondos públicos que realice prácticas en empresas podrá solicitar una ayuda, en concepto de gastos de desplazamiento.

La Consejería de Empleo realiza actuaciones en esta medida mediante programas en colaboración con entidades especializadas en la formación de los colectivos a quienes van dirigidos.

Los programas comenzaron de forma experimental en el año 2001 y actualmente se está estudiando la conveniencia de dictar una orden específica para la convocatoria de proyectos que desarrollen programas ligados directamente a la inserción laboral de sus beneficiarios.

El número de personas que ha sido beneficiarias de los programas de garantía social asciende a 1.294. De dichas personas cabe destacar que el 60,59 % son mujeres.

En relación al cumplimiento de prioridades transversales del Fondo Social Europeo en la ejecución de esta operación: se ha atendido, con carácter prioritario, al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos, siendo el resultado de la actividad que el 4,11% de acciones formativas se realizaron en colaboración con Corporaciones Locales, en el año 2004. Igualmente se ha priorizado, la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

#### **EJE 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.**

Las Consejerías de Empleo, de Innovación, Ciencia y Empresa y de Turismo, Comercio y Deportes, participan en la gestión de las medidas de este eje, mediante el desarrollo de políticas activas, ofreciendo a los desempleados posibilidades de inserción y reinserción efectiva en el mercado de trabajo e interviniendo prioritariamente, en consonancia con la Estrategia Europea por el Empleo, en los siguientes colectivos: jóvenes antes de que alcancen los 6 meses en situación de desempleo, ausentes del mercado de trabajo y parados de larga duración y adultos, antes de que alcancen los doce meses en situación de desempleo,.

La ejecución financiera para el conjunto del eje durante el ejercicio 2004 ha alcanzado un importe de 38.704.202,55 €, lo que supone el 84% de lo programado para la anualidad. En cifras absolutas a 31 de diciembre de 2004 se han certificado 176.622.463,06 €, el 57,70% de lo programado para el periodo 200-2006.

En cuanto a la ejecución de los indicadores de realización física y de resultado, el número de personas beneficiarias en el conjunto del Eje se eleva a 46.469 personas, de las cuales el 55,34% son mujeres, un 40,96% menores de 25 años y un 6,54% discapacitados e inmigrantes.

Por otro lado, en cuanto a los objetivos de Eje del Programa Operativo, el peso de las acciones preventivas en el conjunto del eje supera el 50% previsto.

Respecto a la complementariedad de las acciones previstas en el ámbito regional y en el ámbito nacional en este Eje hay que tener en cuenta que el modelo gestionado por la Administración General a través del Plan FIP se estructura en una serie de especialidades formativas que deben dar cobertura a las necesidades de todo el territorio nacional. De este modo, aunque la diversidad de especialidades permite realizar la mayor parte de los cursos de formación ocupacional necesarios, no admite aquellas especialidades que puedan surgir de forma inmediata para adaptarse con la suficiente rapidez a los cambios del mercado de trabajo en Andalucía. Por tanto, en el POIA se incluyen aquellas especialidades más acordes con las demandas del sector productivo andaluz, mientras que a través del Plan FIP se desarrollan las más comunes. Por otra parte, las actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma de Andalucía en este Eje son complementarias con las realizadas por la Administración del Estado puesto que van destinadas a aquellos colectivos cuya contratación no venga incentivada por esta.

#### **Medida 42.6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.**

En desarrollo de los objetivos de la medida dirigidos a mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, las Consejerías de Empleo y de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, han llevado a cabo una serie de actuaciones de orientación y asesoramiento, formación y ayudas al empleo que, en consonancia con la Estrategia Europea por el Empleo, ofrecen nuevas oportunidades a la población que sufre el desempleo utilizando un enfoque preventivo e interviniendo especialmente en el colectivo de adultos antes de que alcancen los 12 meses en situación de desempleo.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2004 por un importe de 11.637.170,53 €, lo que representa el 99,88% en relación con lo programado para la anualidad. En cifras absolutas, a 31 de diciembre de 2004 la ejecución alcanza el 83,44% de lo programado para el periodo 2000-2006, con una cantidad de 64.426.042,36 €, que supone el 83,44% sobre lo programado 2000-2006.

En cuanto a los datos de ejecución de los indicadores de realización física, las personas beneficiarias ascienden a 13.866, de las que 8.696 (62,7%) son

mujeres y 200 discapacitados e inmigrantes, siendo un 62% el peso de las acciones preventivas , con 8.569 personas.

Las actuaciones realizadas para el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2004 pueden clasificarse en tres grupos: las de Formación Profesional Ocupacional gestionadas por la Consejería de Empleo y por la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa; las de orientación e inserción y las de apoyo al empleo desarrolladas ambas por la Consejería de Empleo.

**En el ámbito de la Formación Profesional Ocupacional** hay que distinguir, por un lado, las actuaciones realizadas por la Consejería de Empleo de las gestionadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

El número de beneficiarios formados por la Consejería de Empleo ha ascendido a 13.001. Con respecto al año 2003 ha resultado un incremento en la ejecución, en términos de personas formadas, de 1,80 %. El nivel de inserción laboral es del 54,52 %. En cuanto al nivel de participación de mujeres, con respecto al total de los trabajadores formados es del 66,37 %.

Es de destacar el cambio progresivo que la Dirección General de Formación para el Empleo ha ido imponiendo en los contenidos de las acciones formativas, incorporando los módulos de sensibilización y educación ambiental, prevención de riesgos laborales y un módulo de Nuevas Tecnologías. Así mismo, se ha priorizado dentro de la Programación, las acciones formativas vinculadas a compromisos con contratación y formación de actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y con profesiones y actividades económicas emergentes.

En el marco de los Acuerdos de Concertación Social, se ha instrumentalizado a través del área de Formación Profesional, el desarrollo de acciones formativas en las que se ha potenciado la adecuación de la oferta formativa a las demandas de los sectores productivos mediante Convenios de colaboración con los Agentes sociales y Económicos, potenciando las prácticas en empresas como medidas de acompañamiento a la formación.

Asimismo, en lo referente al cumplimiento de prioridades transversales del Fondo Social Europeo, destaca en la ejecución de esta operación durante el año 2004, el carácter prioritario concedido a la cooperación con entidades locales, en particular Ayuntamientos, como muestra el hecho de que un 12,66 % de las acciones formativas se realizaron en colaboración con Corporaciones Locales. Así mismo se ha dado especial prioridad a la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, a través del Programa de Aulabus y Cualificación Básica en Nuevas Tecnologías. Un 12,17% de las personas formadas han recibido formación relativa a la sociedad de la información.

El Instituto de Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) perteneciente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha desarrollado sus acciones formativas dentro del Programa denominado "Acceso al empleo de trabajadores (as) especialistas y técnicos (as)



de la industria alimentaria” que tiene por objeto la formación de jóvenes en los perfiles profesionales que precisa el sector y en la utilización de modernas tecnologías para facilitarles el acceso al empleo.

Dentro de la FPO agraria, durante 2004 se han realizado un total de nueve cursos: dos de “*Aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y puntos Críticos de Control*”, uno en Industrias Conserveras y otro en Centrales Hortofrutícolas, uno de “*Análisis Microbiológico y Físico-Químico de Conservas*”, dos cursos que versaron sobre uso de maquinaria agrícola y dos de impartición de formación en sistemas de frío industrial. La realización de estos cursos representó un total de 753 horas y 113 participantes.

Programa de inserción y reinserción ocupacional pesquera: Las acciones formativas para la inserción laboral del sector pesquero, han ido dirigidas a la disminución del desempleo en las poblaciones pesqueras, dirigiendo esta hacia actividades afines a la profesión, a la incorporación en las nuevas actividades que se implantan, incorporación de jóvenes y mujeres. Las orientaciones formativas han estado basadas en el estudio de caracterización y necesidades formativas del sistema pesquero andaluz.

Una característica de estas acciones formativas es que se han realizado en las mismas localidades del litoral aproximando la formación a los beneficiarios.

Los contenidos formativos han tenido un alto número de prácticas para lo cual se han concertado con empresas o utilizado en su caso los buques escuela habilitados para la impartición de clases. Otro aspecto de las actuaciones realizadas ha sido la elaboración de materiales didácticos específicos.

La mejora de los Centros de Recursos Formativos del Sistema Pesquero como lugares y medios de coordinación, información tanto a las entidades implicadas en la formación del sector pesquero, a las empresas, trabajadores y ciudadanos de zonas dependientes de la pesca, ha permitido un mayor alcance de las actuaciones y programaciones, ya que mediante entrevistas directas, la página Web, correo, se detectan y observan las demandas de formación.

Dentro de la FPO pesquera, el IFAPA, realizó 37 cursos con un total de 2.670 horas, cuyos beneficiarios ascendieron a 444..

**Actividades de Orientación e Inserción para desempleados:** La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía tiene puesta en marcha, a través de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, una red de Servicios de Orientación. Estos servicios tienen como función fundamental el apoyo y asesoramiento a la población desempleada andaluza en relación a la búsqueda de empleo.

Desde estos Servicios se apoya a las personas desempleadas en su proceso de inserción laboral, motivándoles, asesorándoles, y acompañándoles ante las dificultades encontradas en sus accesos al mercado laboral. Esta labor la

vienen realizando desde una perspectiva individualizada, centrada en la persona y atendiendo al contexto del usuario demandante del servicio.

Las actividades programadas desde los Servicios tienen como fin favorecer la inserción laboral de los clientes. Para ello se sirven, además de sus conocimientos y experiencia profesional, de instrumentos y herramientas facilitadoras de esta labor.

De igual modo, la población desempleada precisa de instrumentos de los que servirse para llevar a cabo su estrategia de búsqueda de empleo; con este fin se previó la realización de una serie de materiales como instrumentos y herramientas de apoyo de los procesos orientativos. Algunos de estos materiales, además, se constituyen como elementos de difusión para la visibilidad de las Políticas de Empleo implementadas desde esta Administración.

Las acciones de orientación han supuesto la atención de 7.570 personas de las cuales un 60,8% son mujeres, un 28,74% son menores de 25 años y un 67% tienen entre 25 y 44 años.

En estas actuaciones se han contemplado siempre, con carácter de transversalidad, las prioridades de la normativa comunitaria.

Tal y como queda especificado en la Orden que regula la implementación de estas acciones de orientación, se establecen unos criterios preferentes que recogen, por un lado, medidas en pro de la igualdad de los colectivos con más dificultades para la inserción laboral y, por otro lado, la incorporación de las tecnologías propias de la Sociedad de la Información a la prestación de la atención a la población desempleada, adecuando los medios y las instalaciones que sirven de soporte técnico.

**En relación a las ayudas al empleo** la Consejería de Empleo ofrece nuevas oportunidades para su inserción laboral entre las que se incluyen las ayudas al empleo. Con estas ayudas se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de desempleados. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva.

En el ejercicio 2004 se han concedido un total de 308 ayudas al empleo, de las que 53 corresponden a mujeres, lo que equivale al 17,21% del total de beneficiarios. El 100% de las empresas beneficiarias son pymes.

#### **Medida 42.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.**

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en el objetivo de mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, ha llevado a cabo una serie de actuaciones de orientación y asesoramiento, formación y ayudas al empleo que,

en consonancia con la Estrategia Europea por el Empleo, ofrecen nuevas oportunidades a los desempleados de larga duración que atenúen esta situación y evite el riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Desde el punto de vista financiero se han certificado gastos en 2004 por un total de 2.482.554,23 €, lo que supone el 25,58% de lo programado para la anualidad. La ejecución acumulada asciende a 29.706.973,79 euros, alcanzando así el 45,42% del total programado para el periodo 200-2006.

En cuanto a los indicadores físicos de realización y de resultados las personas beneficiarias ascienden a 2.066, de las cuales el 1.293 (62%) son mujeres y 90 discapacitados e inmigrantes.

En el ejercicio 2004 se han realizado las siguientes actuaciones dentro de esta medida:

**Orientación e inserción a desempleados de larga duración:** las actuaciones llevadas a cabo en el transcurso del 2004, dentro de esta Operación, se realizan bajo la reglamentación establecida en la ORDEN de 22 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas de la Junta de Andalucía para la Inserción Laboral.

Estas actuaciones han consistido básicamente en prestar asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo a parados andaluces de larga duración.

En el desarrollo de las actuaciones se han contemplado las variables psicosociales de las personas atendidas (significado y valencia del trabajo, disponibilidad, locus de control, autoestima, bienestar psicológico y conducta de búsqueda de empleo), partiendo de la premisa que tanto estas variables, como las circunstancias del mercado laboral, tienen una fuerte incidencia en la situación de desempleo.

En el marco de esta Operación se han llevado a cabo acciones de orientación para el empleo de las que se han beneficiado 3133 personas de las cuales un 64% son mujeres y el 89% del total de beneficiarios tienen más de dos años de duración en el paro. Las personas atendidas han recibido orientación laboral genérica y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo.

En el desarrollo de estas acciones se han incorporado siempre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pues se entiende que el uso de ellas favorece y beneficia la calidad de la acción orientadora.

De igual forma, se han incorporado los principios de igualdad definidos en la normativa comunitaria respetando, a su vez, las diferencias.

**Formación profesional ocupacional dirigida a desempleados de larga duración:** los aspectos más relevantes en la actividad desarrollada por parte de la Consejería de Empleo a lo largo del año 2004 son los siguientes:

El número de personas que han recibido formación asciende a 2.025. Se ha marcado como prioridad de financiación la formación a mujeres. En datos relativos, el nivel de participación de mujeres con respecto al total de personas formadas es del 63,85 %. El nivel de inserción laboral ha ascendido al 32,29 % de las personas formadas.

Se destaca que un 1,98 % de las personas formadas han recibido formación medioambiental y un 43,26% formación relativa a la sociedad de la información.

**En relación con las ayudas al empleo para desempleados de larga duración,** la Consejería de Empleo ofrece nuevas oportunidades para su inserción laboral entre las que se incluyen las ayudas al empleo. Con estas ayudas se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de desempleados. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva.

En el ejercicio 2004 se han concedido 41 ayudas al empleo. El 100% de las empresas beneficiarias son pymes.

#### **Medida 42.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.**

Las Consejerías de Turismo, Comercio y Deporte y de Empleo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, ha desarrollado una serie de actuaciones de orientación y asesoramiento, formación y ayudas al empleo que, en consonancia con la Estrategia Europea por el Empleo, se dirigen a prevenir y ofrecer nuevas oportunidades de empleo a los jóvenes, actuando prioritariamente antes de que alcancen los seis meses en situación de desempleo.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2004 por un importe de 23.358.948,824 €, lo que representa el 95,49% de lo programado para la anualidad. En cifras absolutas, a 31 de diciembre de 2004 la ejecución alcanza el 50,53% de lo programado para el periodo 2000-2006, con una cantidad de 80.668.026,83 €.

En cuanto a los indicadores de realización, las personas beneficiarias suman 4.219, de las que 1.626 son mujeres (39%) y 51 discapacitados e inmigrantes. El 57% han recibido acciones preventivas.

Las actuaciones realizadas para el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2004 pueden clasificarse en tres grupos: las acciones de formación, los programas de formación y empleo y las actividades de formación de las Escuelas

Consortio desarrolladas por la Consejería de Empleo; las acciones formativas en el sector comercial desarrolladas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y las acciones de orientación e inserción y las ayudas al empleo desarrolladas igualmente por la Consejería de Empleo.

**Actuaciones de Formación Profesional Ocupacional dirigidas a jóvenes:** en la actividad desarrollada a lo largo del año 2004 por parte de la Consejería de Empleo, en materia de Formación Profesional dirigida a jóvenes, el número de personas que han recibido formación asciende a 1.154, de las que 449 son mujeres. El nivel de inserción laboral ha ascendido al 65 % de los participantes en las acciones formativas. Un 9,71% de las personas formadas han recibido formación medioambiental y un 24,78% formación relativa a la sociedad de la información.

**Orientación e Inserción para Jóvenes:** las actuaciones realizadas, en el transcurso del 2004, dentro de esta Operación, se realizan bajo la reglamentación establecida en la ORDEN de 22 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas de la Junta de Andalucía para la Inserción Laboral.

Estas actuaciones han consistido básicamente en prestar asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo al colectivo de jóvenes.

Las actuaciones han contemplado fundamentalmente la capacitación y el ofrecimiento de alternativas y experiencias que ayuden a los que se inician en el mercado laboral a insertarse de una manera gradual y efectiva.

En el marco de esta actuación se han llevado a cabo, acciones de orientación para el empleo de las que se han beneficiado 9.652 personas menores de 25 años de las cuales un 61,65 son mujeres; en cuanto al nivel de estudios del total de beneficiarios, un 59,6% tienen estudios secundarios obligatorios y un 20,6% universitarios.

Las personas atendidas han recibido orientación laboral genérica y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo e incluso se ha implementado un proyecto de inserción para jóvenes con especiales dificultades de acceso al empleo.

En el desarrollo de estas acciones se han incorporado siempre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pues se entiende que el uso de ellas favorece y beneficia la calidad de la acción orientadora.

De igual forma, se han incorporado los principios de igualdad definidos en la normativa comunitaria respetando, a su vez, las diferencias.

**En relación con los programas de formación y empleo,** dirigidos a los jóvenes y desarrolladas por la Consejería de Empleo, se ha atendido, con carácter prioritario, al desarrollo de la cooperación con entidades locales,

principalmente Ayuntamientos, siendo el resultado de la actividad que el 100 % de las acciones formativas se realizaron en colaboración con Corporaciones Locales, en el año 2004.

La Consejería de Empleo desarrolla una actuación, dentro de esta medida, a través de **Consortios-Escuelas y Centros Especializados en Formación Profesional Ocupacional**, participados por la Junta de Andalucía y Ayuntamientos. Estos Consortios se han constituido como un instrumento eficaz para articular la participación de Entidades Locales en el desarrollo de Programas de actuación en el área de Formación Profesional y en el desarrollo de los sectores productivos locales. El grado de inserción laboral media es del 87%.

El número de alumnos que han recibido formación asciende a 1046 de las que 375 han sido mujeres, lo que representa el 36% del total de los alumnos beneficiados. El número de trabajadores formados en el módulo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación asciende al 52%, y a un 38% el de trabajadores que han recibido formación medioambiental.

**En relación con las acciones relativas a la formación comercial y en artesanía**, se clasifican de la siguiente forma:

- Formación en Comercio Exterior: la convocatoria 2004 de becas para la formación de expertos en materia de comercio exterior, por Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 7 de Octubre de 2004, deroga la Orden de 13 de Septiembre de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas para la formación de expertos en comercio exterior.

La reestructuración de Consejerías establecida por Decreto del presidente 11/2004, de 24 de Abril, donde se determinan las competencias de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, así como la nueva estructura orgánica de esta Consejería, aprobada por Decreto 240/2004, de 18 de Mayo, hacen conveniente la reordenación de las medidas de fomento, delegando en EXTENDA (Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A), la realización de los programas de formación de expertos en comercio exterior.

Al amparo de lo anterior, por resolución de 10 de Noviembre de 2004, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se concede a EXTENDA una subvención excepcional por importe de 613.318,13€, para la realización del programa de becarios.

Según informe emitido por EXTENDA sobre las becas de formación de expertos en materia de comercio exterior, una vez celebrado el proceso selectivo, con fecha 14 de diciembre de 2004 se publicaron los resultados definitivos de los beneficiarios de las 15 becas de comercio exterior convocados, otorgándose con fecha 20 de enero de 2005 los correspondientes destinos a los becarios.

- Formación en comercio interior y promoción de artesanía: En relación con las acciones relativas a la formación en materia de comercio interior en el año 2004, han estado vigentes la convocatoria realizada 2002, a través de la prórroga de las becas y la convocatoria del año 2004.

La normativa reguladora es la Orden de 2 de Agosto de 2001, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas para la formación de expertos en comercio interior, publicada en el Boja nº 94, de 16 de Agosto y la Orden de 22 de marzo de 2002, por la que se convocan becas para la formación de expertos en comercio interior para el año 2002, publicada en el BOJA nº44 de 16 de Abril.

Por lo que respecta a la promoción de la artesanía, en el ejercicio 2004 se realizó un Programa de Estudio, investigación e inventario de los oficios artesanos tradicionales en Andalucía .

El objetivo de esta actuación ha sido el de recopilar técnicas de especial valor económico y etnográfico, a través de la elaboración de un estudio de los oficios tradicionales que se ejercen en Andalucía, así como de aquellos que están en vía de extinción.

Para la elaboración de este programa se formalizó un Convenio con la Universidad de Sevilla el 17 de Diciembre de 2001, quien a través del Departamento de Antropología Social y en coordinación con la Federación de Artesanos del Medio Rural de Andalucía realizó una catalogación de los oficios artesanos en vía de extinción a través de un archivo audiovisual de la artesanía andaluza que permita conservar la memoria de la riqueza artesanal, formar artesanos y servir de vía para la comercialización de los productos artesanos.

El convenio citado tenía una duración inicial de tres años (2001-2003) y por solicitud de la Universidad de Sevilla fue prorrogado hasta el 10 de marzo de 2004, con el fin de presentar el material escrito, realizándose en el primer semestre de 2004 la presentación del Fondo andaluz de Recuperación del conocimiento artesano , resultado del programa citado.

Durante los días 23 y 24 de Octubre se celebraron las IV Jornadas Técnicas de Artesanía de Andalucía, en las que participaron 111 artesanos y que versó sobre la situación y perspectivas de la industria artesana y formas de gestión

Se ofrece, con carácter preventivo, a los jóvenes desempleados, nuevas oportunidades para su inserción laboral entre las que se incluyen las **ayudas al empleo**. Con estas ayudas se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de desempleados. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva.

En el ejercicio 2004 se han concedido un total de 1.863 ayudas al empleo, de las que 726 corresponden a mujeres, lo que equivale al 39% del total de beneficiarios. El 36,71% de las acciones realizadas durante el ejercicio han sido acciones preventivas. El 100% de las empresas beneficiarias son pymes.

**Medida 42.9. “Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo”.**

Esta medida prevé el desarrollo de acciones dirigidas a ofrecer nuevas oportunidades a las personas que deseen retornar al mundo laboral después de un periodo de ausencia, acudiendo al diseño de itinerarios integrados de inserción laboral específicos.

Estas actuaciones han consistido básicamente en prestar asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo a personas que durante un periodo de más de un año han estado ausentes del mercado de trabajo y que desean reincorporarse al mismo.

Estas actuaciones han fomentado la adaptación y el reciclaje de estas personas a las nuevas circunstancias del mercado laboral en el área que se están relacionados.

Por lo que se refiere a la ejecución financiera, durante el año 2004 se ha certificado la cantidad de 1.225.528,97 €, lo que representa el 482,30% de lo programado para la anualidad. En cifras absolutas a 31 de diciembre de 2004 se han certificado 1.821.420,08 €, el 47,15% de lo programado para el periodo 2000-2006.

En el ejercicio 2004 se han realizado acciones de orientación para el empleo de las que se han beneficiado 5.963 personas, de las que 1.500 han sido mujeres, un 25,16% del total de beneficiarios.

Las personas atendidas han recibido orientación laboral genérica y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo.

Estas actuaciones se regulan en la ORDEN de 22 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Así mismo, se ha desarrollado dentro de esta operación, proyectos que incluyen el colectivo de personas mayores de 40 años y con especiales dificultades de acceso al empleo y personas inmigrantes que hayan tendido experiencias laborales anteriores y que se encuentren en situación actual de desempleo.



En el desarrollo de estas acciones se han incorporado siempre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pues se entiende que el uso de ellas favorece y beneficia la calidad de la acción orientadora.

De igual forma, se han incorporado los principios de igualdad definidos en la normativa comunitaria respetando, a su vez, las diferencias.

### **EJE 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.**

Con la función de promover y garantizar la estabilidad en el empleo las Consejerías de Medio Ambiente y de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía gestionan las medidas del Eje dirigidas a mejorar la cualificación y adaptabilidad de los trabajadores, a desarrollar unos servicios públicos de empleo adecuados que posibiliten anticiparse a los nuevos requerimientos del sistema productivo y a fomentar la creación de empleo estable especialmente a aquellos colectivos más expuestos al empleo en precario.

Por lo que se refiere a la ejecución financiera, durante el año 2004 se ha certificado la cantidad de 22.190.829,93 €, un 99,21% sobre lo programado para la anualidad. En cifras absolutas a 31 de diciembre de 2004 se han certificado 79.221.815,53 €, el 52,50% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Por lo que respecta a la ejecución de los indicadores de realización física y de resultado, el número de personas beneficiarias en el conjunto del Eje se eleva a 23.595 personas, el 45,22 % de las cuales son mujeres, y un 12,92% tienen menos de 25 años.

Respecto a la complementariedad de las acciones previstas en el ámbito regional y en el ámbito nacional, las actuaciones programadas por la Junta de Andalucía, se enmarcan en las competencias de la Comunidad Autónoma, por lo que no interfieren con las programadas por la Administración General del Estado en el Programa Operativo de Iniciativa Empresarial y Formación Continua, que desarrollan los Acuerdos Nacionales de Formación Continua firmados por los agentes sociales y esa Administración.

Las acciones formativas son complementarias con las realizadas por el FORCEM, que da respuesta al Acuerdo Nacional, mientras que en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrollan a través de entidades regionales dedicadas a la formación.

Por otro lado, hay que señalar que el modelo de reciclaje profesional de los trabajadores gestionado por la Junta de Andalucía difiere de las actuaciones desarrolladas por el FORCEM fundamentalmente desde el punto de vista del desarrollo estratégico. Así, la Junta de Andalucía desarrolla un modelo abierto y flexible que fomenta la participación individual de los trabajadores sin la necesaria

intervención de la empresa, puesto que se ofrece un amplio abanico de especialidades formativas a las que los trabajadores en activo se acogen en función de sus necesidades formativas y profesionales. Esta formación tiene un carácter eminentemente genérico, de modo que los conocimientos adquiridos pueden transferirse a otros puestos de trabajo. En la mayoría de los cursos desarrollados participan trabajadores de diferentes empresas. Por este motivo la formación no beneficia a una única empresa, sino que redundará en la cualificación del trabajador, permitiéndole mejorar sus condiciones laborales, así como sus posibilidades de promoción profesional.

Este modelo de formación de reciclaje está pensado para que sea accesible a los trabajadores de pymes y a los trabajadores autónomos, que con otros modelos tendrían un acceso más difícil.

De hecho ambos modelos son perfectamente compatibles porque responden a realidades y necesidades diferentes y son perfectamente absorbidos por el mercado de trabajo andaluz.

Por lo que respecta a los objetivos cuantificados, el peso de las pequeñas y medianas empresas en el conjunto del Eje, tanto en porcentaje de gasto como en relación con el conjunto de empresas, se sitúan en los niveles previstos en el Programa Operativo Integrado de Andalucía.

#### **Medida 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.**

Con los objetivos de mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Medio Ambiente han desarrollado sendos programas dirigidos a la formación de los trabajadores ocupados en las pequeñas y medianas empresas, en empresas de economía social así como autónomos. Estas actuaciones han permitido igualmente, como consecuencia de los nuevos conocimientos adquiridos por el trabajador, un incremento de su adaptabilidad a los nuevos requerimientos del sistema productivo, garantizando, de esta forma, una mayor estabilidad en el empleo.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2004 por un importe de 8.418.114,91 €, lo que supone un 153,57% de lo programado para la anualidad. En cifras absolutas, a 31 de diciembre de 2004 la ejecución alcanza los 16.937.912,85 euros, equivalente al 46,96% de lo programado para el periodo 2000-2006.

En cuanto a los datos de ejecución de los indicadores de realización física y de resultado, se han beneficiado de las actuaciones de esta medida un total de 21.346 personas, de las cuales 10.030 (un 46,99%) son mujeres, un 12,22% menores de 25 años y 285 discapacitados e inmigrantes.

Las actuaciones llevadas a cabo para el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2004 pueden clasificarse en dos grupos: los programas de formación, tanto de ocupados en general como en el ámbito de la economía social, gestionados por la Consejería de Empleo y de Innovación, Ciencia y Empresa y los gestionados por la Consejería de Medio Ambiente dirigidos a adaptar a los trabajadores a los nuevos requerimientos medioambientales.

En relación con los programas gestionados por la Consejería de Empleo para la **formación profesional de ocupados en general**, en la actividad desarrollada a lo largo del año 2004, el número de trabajadores que han recibido formación asciende a 17.531., lo que significa que con respecto al año 2003 ha resultado un incremento en la ejecución, en términos de personas formadas, de un 22,20 %.

Se ha marcado como prioridad la formación a trabajadores no cualificados y a mujeres. En datos relativos, el nivel de participación de mujeres, con respecto al total de los trabajadores formados es del 46,47 %.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo de 12/12/2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional (BOJA N° 146 de 19/12/2000), regula un programa específico de formación para trabajadores ocupados que limita únicamente a los trabajadores de Pequeñas y Medianas Empresas e incluye además como colectivos de personas beneficiarias, a trabajadores en empresas de economía social y trabajadores autónomos.

Establece ayudas como medidas de acompañamiento a la formación, especialmente previstas para reforzar la igualdad de oportunidades hombre-mujer y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Asimismo, se destaca, en relación al cumplimiento de prioridades transversales del Fondo Social Europeo en la ejecución de esta operación: se ha atendido, con carácter prioritario, al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos, siendo el resultado de la actividad que el 24,25% de acciones formativas se realizaron en colaboración con Corporaciones Locales, en el año 2004.

Igualmente se ha priorizado, la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación tanto a través del Programa de Aulabus y Cualificación Básica en Nuevas Tecnologías.

Por último, destacar que un 11,17% de las personas formadas han recibido formación relativa a la sociedad de la información

Por lo que se refiere a los **programas de formación en el ámbito de la economía social** gestionados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, han estado dirigidas a asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores con el fin de aumentar su capacidad de

adaptación a los nuevos requerimientos del sistema productivo, la formación realizada a favor de Pymes es de prácticamente un 100%, tratándose en casi todos los casos de participantes a los cursos, de socios y trabajadores por cuenta ajena de sociedades laborales o cooperativas.

En cuanto al cumplimiento del objeto de fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, la participación en el coste total, de los gastos de formación en sociedad de la información e introducción de nuevas tecnologías puede establecerse en un 70% aproximadamente.

Por lo que respecta a la integración laboral de las personas con especiales dificultades y en particular de la población inmigrante, los resultados obtenidos confirman que la incidencia es prácticamente inapreciable, adoptándose las medidas pertinentes para que en los siguientes ejercicios se preste una especial atención a implicar a este colectivo en las actividades formativas que se realicen

En el ejercicio 2004 el número de trabajadores formados se eleva a 3.132 personas, de las cuales 1.641 han sido mujeres, lo que equivale a un 52,39% del total de personas beneficiarias.

Comparativamente con los indicadores correspondientes a actuaciones ejecutadas en años anteriores, los resultados de los indicadores presentan un leve descenso respecto a los resultados de formación del ejercicio 2003, si bien dichos resultados son una consecuencia de actuaciones formativas iniciadas en los ejercicios anteriores que han finalizado durante 2004 su ejecución.

Sobre la prioridad de eliminación de las desigualdades en las actividades llevadas a cabo se ha puesto especial énfasis en la participación de la mujer, contribuyendo a uno de los objetivos comunitarios, el de posibilitar la plena integración de la mujer en el mercado de trabajo.

En cuanto a la prioridad en la formación en el marco de la sociedad de la información y nuevas tecnologías, los alumnos formados en cursos de informática básica, técnica de dirección de sociedades, contabilidad informatizada, internet, gestión empresarial de cooperativas, etc han sido un total de 855, observándose así el cumplimiento exhaustivo de dicha prioridad.

En lo referente al desarrollo local, aunque el ámbito geográfico para el desarrollo de las acciones formativas aprobadas a los beneficiarios es el de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, es de especial interés para las entidades beneficiarias el atender a las demandas formativas de ámbito local.

De acuerdo a la prioridad en la protección y mejora del medio ambiente, durante 2004, se han formado 45 alumnos o beneficiarios de acciones relacionadas con medio ambiente, con un total de 2.740 horas formativas dedicadas a esta área temática.

Por lo que se refiere a la formación en materia medioambiental, durante el ejercicio se han formado 375 alumnos en módulos relacionados con el medio ambiente, con un total de 26 cursos referidos a dicha temática.

Las acciones formativas gestionadas por la Consejería de Medio Ambiente y dirigidas a lograr la **adaptación de los trabajadores a los nuevos empleos medioambientales**, se han desarrollado en dos modalidades:

- a) cursos promovidos directamente por dicha Consejería
- b) subvenciones a diversas instituciones y organismos con la misma finalidad.

Por lo que se refiere a los cursos el número de trabajadores formados en áreas medioambientales en el ejercicio 2004, se eleva a 683, de los que 243 son mujeres, lo que supone el 36% del total.

En relación con esta medida, y en base a la necesidad de progresar en el desarrollo de mecanismos para preservar los espacios naturales, se promovieron Acuerdos Específicos entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía con los Sindicatos U.G.T, y CC.OO respectivamente, para la realización de Actividades de Formación en temas Medioambientales.”

En el ámbito del Acuerdo celebrado con U.G.T. se han desarrollado durante 2004 las siguientes acciones:

- Jornadas sobre medio ambiente y Desarrollo Económico estructuradas en los siguientes talleres de trabajo:
  - “Los Nuevos Yacimientos de Empleo y el Medio Ambiente”
  - “Golf y Desarrollo Sostenible”
  - “Mujer y Medio Ambiente”.
  - “Actuaciones relevantes del Sindicato en Medio Ambiente”.

Los objetivos principales de las jornadas fueron los de conocer las principales iniciativas medio ambientales que se están llevando a cabo en materia de conservación del medio ambiente y desarrollo sostenible, así como promover estrategias de participación de los diferentes agentes sociales en la elaboración de los Planes y Programas más destacables.

Se evaluaron también las actuaciones más relevantes en materia de medio ambiente promovidas por UGT y se analizaron las posibilidades para potenciar la participación de los trabajadores en los procesos de participación ciudadana en materia de medio ambiente.

Cine Forum titulado “Imagen y Medio Ambiente”., con objeto de sensibilizar, informar y formar sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y estuvo dirigida a todas las personas interesadas en disfrutar el cine y reflexionar sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En el marco del Acuerdo Específico entre la Consejería de Medio Ambiente y el Sindicato de Comisiones Obreras se realizaron durante 2004, las siguientes actividades de Formación en temas medio ambientales:

- Jornadas sobre disruptores endocrinos, sustancias químicas que se encuentran en el aire, agua y alimentos.
  - Jornadas sobre la Ría de Huelva, con objeto de reflexionar y plantear soluciones a los problemas de índole ambiental, económico y social que enfrenta esta área geográfica.
  - Jornadas sobre sostenibilidad, en la cual se trataron diversos temas importantes dentro del área de medio ambiente como son: La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, el Plan de Residuos Peligrosos de Andalucía, la Responsabilidad Corporativa, el agua como fuente de sostenibilidad y la experiencia de trabajo en grupo.

Se realizaron también las siguientes guías y publicaciones:

- Guía Sindical sobre el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos 2004-2010.
- Guía Sindical sobre la Fiscalidad Ecológica.
- Sindicato, representación de los trabajadores y Medio Ambiente. Bases para las buenas prácticas.

Dentro del Mismo Acuerdo Específico se realizaron los siguientes cursos:

- Ocho Cursos de Formación ambiental para guardas de cotos de caza de Andalucía, con objetivo de actualizar y conocer la legislación en materia ambiental que en mayor medida incide en la gestión sostenible de los cotos de caza en relación con la ley de espacios naturales protegidos, conservación de la naturaleza y los montes, caza y pesca e incendios forestales, así como sensibilizar sobre la importancia de los instrumentos legales para la conservación de los espacios forestales. Los cursos estuvieron dirigidos a guardas de cotos de caza.
- Ocho cursos de formación de monitores de medio ambiente urbano para trabajadores del sector de la animación sociocultural, guías turísticos y monitores de tiempo libre, con el fin de conocer el funcionamiento de la ciudad como ecosistema consumidor de recursos naturales y productor de residuos y contaminación, así como sensibilizar a la población sobre la necesidad de la participación ciudadana para la mejora del medio ambiente urbano. Los cursos estuvieron dirigidos a trabajadores (as) del sector de la animación sociocultural, guías turísticos, monitores de tiempo libre entre otros.
- Ocho cursos de recuperación del medio ambiente en espacios agrícolas para trabajadores (as) andaluces del sector agrario. Los objetivos de los cursos han sido los de identificar los impactos que las actividades agrícolas tienen sobre el medio ambiente así como conocer las funciones ecosistémicas básicas que es necesario potenciar en los sistemas agrarios, y ofrecer alternativas que permitan la recuperación

del medio ambiente agrícola y la estabilidad de las poblaciones agrícolas.

- Siete Cursos de formación sobre la creatividad como recurso en Educación Ambiental. Estos cursos estuvieron dirigidos a profesionales de Educación Ambiental, con los objetivos fundamentales de formarlos para reconocer sus capacidades creativas como respuesta a problemas, incorporar dichas capacidades en sus actividades de educación ambiental y en sus técnicas didácticas.
- Siete cursos de formación sobre energías renovables y arquitectura bioclimática para trabajadores andaluces del sector de la construcción, dirigidos a profesionales del mismo (arquitectos, aparejadores, promotores, constructores), con objeto de conocer el modelo energético actual en la edificación, las normas sobre condiciones térmicas y reglamento de instalaciones; así como promover el estudio de las técnicas de arquitectura bioclimática, buscar modelos más eficientes de climatización y concienciar a los profesionales de la construcción sobre su protagonismo en la búsqueda de ciudades más sostenibles.
- Tres Cursos sobre manipulación de residuos urbanos para trabajadores del sector de residuos, con el objeto de conocer la naturaleza de los residuos, los problemas que causan, su evolución histórica y los diferentes métodos y técnicas existentes para mejorar su gestión y potenciar su valorización y aprovechamiento. Los destinatarios de estos cursos fueron trabajadores (as) de empresas de limpieza.
- Curso de formación sobre naturaleza y sociedad hacia la sostenibilidad dirigido a trabajadores de la Sierra Norte de Sevilla; los objetivos del curso son los de educar a los ciudadanos para enfrentar los problemas ambientales, motivar y sensibilizar a la población hacia el medio natural y social potenciar las perspectivas laborales que ofrece el medio ambiente.
- Tres cursos de formación sobre la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible destinado a agentes de desarrollo local de las entidades locales andaluzas, con objeto de mejorar la formación ambiental de los trabajadores (as) que participan en el desarrollo de las políticas de desarrollo local, incentivar aptitudes respetuosas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible y conocer la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible.
- Realización de tres talleres de creación documental. Curso presencial de 60 horas de duración distribuidas en 9 jornadas y dirigidas a mujeres trabajadoras en el ecologismo, feminismo y el audiovisual.
- Curso formativo “Formación ambiental para asesores de empleo”, dirigido a trabajadoras y profesionales relacionadas con el empleo y la creación de empresas, de 35 horas de duración.

A finales de 2004 se concedieron las siguientes subvenciones:

- Trabajo Autónomo y Buenas Prácticas ambientales, cuyos objetivos principales son el conocimiento y difusión de conceptos y prácticas ambientales así como promover su adopción en lo referente a consumo energético, materias primas de envases y residuos en general.
- Educación Ambiental y gestión integral del medio ambiente, con objeto de promover la formación y capacitación en materia de medio ambiente de los responsables de las corporaciones locales.
- Subvención al Colegio Oficial de Biólogos para el “Programa de Formación en materia de medio ambiente”, con el objetivo de contribuir al desarrollo profesional de biólogos y técnicos con otras titulaciones en temas ambientales.
- Subvención al Comité Andaluz de Agricultura Ecológica “Fauna beneficiosa en agricultura: conocimiento y manejo”, fichas de campo y seminarios taller para promover la existencia de insectos beneficiosos para la agricultura.
- Subvención al sindicato CCOO para la realización de la actividad “Educación ambiental por una industria sostenible”, con objeto de informar sobre legislación ambiental, mejorar la calificación profesional en medio ambiente, potenciar las mejores técnicas disponibles en empresas y la participación de trabajadores en sistemas de gestión ambiental .
- Subvención a la Unión de Agricultores y Ganaderos para formar a los agricultores sobre la problemas relacionados con los residuos agrarios y promover la gestión adecuada de los mismos.
- Subvención al Sindicato de Obreros del campo para formación de mediadores ambientales .
- Subvención para guía de formación y sensibilización de empresas del sector medioambiental.
- Para “Formación medioambiental a través de internet, con objeto de mejorar la calificación de los trabajadores en materia medioambiental.
- A la Cámara Oficial de Comercio para formación continua en energías renovables.
- A la Cámara Oficial de Comercio para “jornadas formativas sobre el medio forestal para agricultores, ganaderos y otros agentes de Espacios Naturales Protegidos, con el fin de difundir las prácticas agrícolas dentro de los espacios incluidos en los planes de ordenación, con respecto a otros territorios.



- A la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía para curso de aplicación informática para el control de incendios forestales.
- A la Federación de Comercio Provincial de Cádiz para Seminarios de Gestión y Reciclaje de Residuos. Con el fin de dar a conocer la gestión actual de los envases y embalajes en el ámbito de las Comunidades Autónomas y proporcionar herramientas para su adecuada gestión.

**Medida 43.3. Sostener la consolidación del empleo existente.**

En apoyo del empleo estable y la consolidación del empleo existente, dado el índice de precariedad existente y que afecta en mayor grado a los colectivos de jóvenes, mujeres, discapacitados y mayores sin cualificación, la Consejería de Empleo desarrolla un programa, dirigido a las empresas y otras entidades, en el que se incentiva mediante ayudas a la contratación indefinida y el fomento de la contratación a tiempo parcial, basado en los principios de estabilidad, voluntariedad y no discriminación, la transformación de contratos de trabajo temporales en indefinidos.

Esta actuación se articula a través de subvenciones a las empresas, prioritariamente pequeñas y medianas empresas, u otras entidades que transformen contratos de trabajo temporales en indefinidos.

La cuantía de las subvenciones depende del colectivo al que van dirigidas, así hay que distinguir:

- a) Incentivos a la estabilidad en el empleo de jóvenes menores de 30 años mediante contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada ( entre 3.005 y 4.207 € )
- b) Incentivos a la estabilidad en el empleo para la mujer mayor de 30 años mediante contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada ( entre 2.404 y 3.606 € )
- c) Incentivos a la estabilidad en el empleo de colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo ( personas mayores de 40 años paradas de larga duración con más de 1 año inscritas como demandantes de empleo, personas con minusvalía reconocida igual o superior al 33%, personas desempleadas con riesgo de exclusión: enfermos mentales, extoxicómanos, exreclusos, minorías étnicas, inmigrantes...) mediante contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada ( entre 1.803 y 3.005 € )
- d) Incentivos a la estabilidad en el empleo mediante contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada ( entre 1.803 y 3.005€ )

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2004 por un importe de 5.129.449,34 €, lo que representa el 51,35% de lo programado para la anualidad. En cifras absolutas, a 31 de diciembre de 2004 la ejecución alcanza un importe de 36.510.059,77 € el 55,68% de lo programado para el periodo 2000-2006.

En cuanto a los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado, se han beneficiado de las actuaciones de esta medida un total de 2.249 personas siendo el 28,46% de ellas mujeres, 640, y un 19,56% menores de 25 años.

**.Medida 43.4.Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo.**

En apoyo a los procesos de modernización generadores de empleo estable a fin de mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo en Andalucía la Consejería de Empleo, ha articulado actuaciones dirigidas a modernizar el Servicio Andaluz de Empleo.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2004 por un importe de 8.643.265,68 €, el 125,33%. En cifras absolutas, a 31 de diciembre de 2004 la ejecución alcanza el 52,33% de lo programado para el periodo 2000-2006, con un importe de 25.773.842,91 €.

**Modernización Servicio Andaluz de Empleo:** las actuaciones realizadas en el transcurso del 2004 han tenido un carácter introductorio por la puesta en marcha y consolidación del Servicio Andaluz de Empleo Se han llevado a cabo 15 convenios con universidades y otras entidades de importancia en el ámbito de empleo, 4 estudios y otras actuaciones de planificación, coordinación, actualización de bases de datos, puesta en común y visibilidad de las acciones implementadas al objeto de potenciar el carácter de modernización en el Servicio Andaluz de Empleo.

En este sentido se ha participado también en proyectos como SISPE (Servicios de Información de los Servicios Públicos de Empleo) o SICAS (Sistema de Intermediación de la Comunidades Autónomas), colaborando en la delimitación de directrices para el diseño, gestión e implementación de los mismos.

Teniendo en cuenta las diferentes acciones implementadas, hemos de considerar la importante difusión de las acciones realizadas debido al material divulgativo, bibliográfico y a las revistas relacionadas con el empleo.

Por otro lado se ha trabajado estrechamente con los diferentes agentes sociales a través de los convenios y la elaboración de trabajo en diferentes aspectos que han contribuido a fundamentar la modernización del Servicio Andaluz de Empleo.

En estas actuaciones se han contemplado siempre, con carácter de transversalidad, las prioridades de la normativa comunitaria. En este caso, en

concreto, el desarrollo local ha tenido una especial consideración, ya que se ha trabajado en coordinación con los agentes de la localidad y de esta manera se ha contribuido a dar cobertura y prioridad en base a las TIC, haciendo llegar la información al más amplio espectro de la población interesada.

La participación en SISPE, SICAS y Hermes (programa de intermediación laboral en Andalucía) conlleva también, por supuesto, la prioridad de la incorporación de las NN.TT. ya que en ellos es determinante la informatización de dichas aplicaciones de las que se está acometiendo las últimas fases para su implementación.

**Actuaciones para la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo:** con esta actuación se pretende un mayor y mejor conocimiento del mercado de trabajo, su situación, sus tendencias, identificación de sectores emergentes, conocimiento de flujos migratorios, el comportamiento en territorios peculiares y concretos, las dificultades de ciertos colectivos para ingresar en él, etc.

En la anualidad 2004 se han desarrollado las siguientes actuaciones: realización de estudios e investigaciones sobre sectores, territorios o colectivos específicos, preparación, realización y difusión de publicaciones, foros, jornadas, seminarios y reuniones relacionadas con el empleo y desarrollo de instrumentos o metodologías de intervención e investigación innovadoras sobre el mercado de trabajo.

**Nuevas formas de reorganización del trabajo conducentes a la generación de empleo:** con esta actuación se pretende establecer medidas incentivadoras y ayudas económicas que favorezcan la generación de empleo mediante la reducción y reorganización del tiempo de trabajo y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para ejecutar el trabajo a distancia, garantizando un adecuado equilibrio entre flexibilidad y seguridad para los empleados en el marco de la negociación colectiva y fomentando la igualdad de oportunidades al aumentar la empleabilidad de personas con especiales dificultades. En ningún caso estas ayudas están vinculadas a inversión empresarial.

En el ejercicio 2004 se han desarrollado los siguientes programas:

- a) Incentivos a la creación de empleo estable como consecuencia de la implantación de una jornada laboral máxima de 35 horas semanales ( se incentiva el 100% del coste de la cotización empresarial a la Seguridad Social durante el primer año del nuevo contrato y con unos topes según el colectivo )
- b) Incentivos a la creación de empleo por eliminación o reducción de horas extraordinarias ( se incentivara entre el 40 y 50% del coste de la cotización empresarial a la Seguridad Social durante el primer año del nuevo contrato, pudiendo incrementarse según el colectivo )

- c) Incentivos a la creación de empleo por sustitución de vacantes o ausencias legales, o reducción voluntaria de jornada ( se incentiva un % del coste de la cotización empresarial a la Seguridad Social durante el primer año del nuevo contrato, pudiendo incrementarse según el colectivo )

Son beneficiarios de esta actuación:

- Jóvenes menores de 30 años y mujeres desempleados
- Personas desempleadas mayores de 40 años con más de 12 meses en situación de desempleo, discapacitados, personas con riesgo de exclusión social
- Trabajadores mayores de 60 años que transformen sus contratos indefinidos a tiempo completo en uno a tiempo parcial

#### **EJE 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.**

En apoyo de la integración de las personas discapacitadas en el mercado laboral y proponer oportunidades de inserción a colectivos en situación o en riesgo de exclusión del mercado, las Consejerías de Empleo y de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, gestionan las dos medidas correspondientes al Eje.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera se han certificado pagos por un importe de 15.898.743,14 €, un 174,68% de lo programado para la anualidad. La ejecución a 31 de diciembre de 2004 alcanza el 56,58%, 45.782.805,82 €.

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física, señalan que el total de personas beneficiarias en las diferentes medidas es de 10.197, de las cuales 5.569 son mujeres (un 55%), 8109 discapacitados y 816 inmigrantes.

La complementariedad del Programa Operativo Integrado de Andalucía con las actuaciones del Programa “Lucha contra la Discriminación” se basa, por una parte, en la gravedad de la problemática del colectivo, que dada la magnitud y la especificidad de las personas afectadas requiere de una intervención conjunta e intensiva por parte de todos los agentes implicados, tanto de las organizaciones no gubernamentales como de la administración regional y, por otra, en que este tipo de actuaciones no las lleva a cabo el INEM y, por lo tanto, no puede existir ningún solapamiento con las acciones cofinanciadas por el P.O.I.A.

Respecto de la complementariedad de las actuaciones desarrolladas por el Programa Operativo “Fomento del Empleo” hay que tener en cuenta que la Administración General del Estado se centra en conceder ayudas a la contratación de personas con discapacidad mientras que la Junta de Andalucía realiza

itinerarios personalizados que combinan medidas de formación, orientación, motivación y acompañamiento a la inserción, y a diferentes colectivos en riesgo de exclusión a los que se dirige la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Medida 44.10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.**

En el desarrollo de los objetivos de la medida dirigidos a mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, las Consejerías de Empleo y de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, han desplegado una serie de actuaciones de orientación y asesoramiento, formación y ayudas al empleo dirigidas a atender las necesidades de inserción de las personas discapacitadas, tanto físicas como psíquicas, con el objetivo de eliminar los factores que limitan su integración en la dinámica general del mercado de trabajo.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado en el ejercicio 2004 pagos por un importe de 9.020.175,91 €, un 274,35% de lo programado para la anualidad. La ejecución a 31 de diciembre de 2004 se cifra en 23.013.308 €, lo que supone un 59,76% de lo programado para el 2000-2006.

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado, muestran que se han beneficiado de esta actuación 8.109 personas, 43,75% de las cuales son mujeres y 20,40% son menores de 25 años.

Las actuaciones que se han realizado en el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2004 pueden clasificarse en tres grupos: las de Formación Profesional desarrolladas por la Consejería de Empleo; las de apoyo al empleo y al autoempleo y de difusión y sensibilización desarrolladas igualmente por la Consejería de Empleo y las de orientación, información y asesoramiento desarrolladas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

**En relación con las acciones de formación profesional**, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, con el objetivo de atenuar las situaciones que dificultan la inserción laboral de los diferentes colectivos de forma que eviten el riesgo de exclusión del mercado de trabajo, elaboró la Orden de 12 de diciembre de 2000 por la que reguló la convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional.

El número de beneficiarios que han recibido formación en la anualidad 2004 asciende a 2.364 siendo el nivel de participación de mujeres, con respecto al total de los beneficiarios formados del 46,66 %. El grado de inserción laboral media es del 29,50 % de las personas participantes en las acciones formativas.

Se destaca que un 11,72 % de las personas formadas han recibido formación medioambiental y un 17,81 % de las personas formadas han recibido formación relativa a la sociedad de la información.

Con el objetivo de facilitar el acceso y la participación en las acciones de formación a los beneficiarios más desfavorecidos se han otorgado 165 ayudas de acompañamiento en 2004, que han consistido en la asunción de los costes por asistencia (dietas por desplazamiento, alojamiento o manutención) y en incentivos a la igualdad de oportunidades (ayudas por atención de hijo menor).

El Servicio Andaluz de Empleo ha firmado el 19 de Diciembre de 2004 un Convenio de Colaboración con la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos. El Convenio que tiene una vigencia anual con posibilidad de prórroga, supone un proyecto novedoso y un apoyo público a una experiencia piloto a nivel de toda la Comunidad Autónoma.

El Convenio contempla una financiación para la puesta en marcha de una serie de actuaciones que tienen como finalidad última garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los cursos de F.P.O., proporcionándoles la asistencia de un intérprete en lengua de signos que les asistirán desde que éstas demanden información acerca de las ofertas formativas de F.P.O., durante la participación en los procesos selectivos y durante el desarrollo de la acción formativa en caso de que estas personas resulten seleccionadas. Se prevé también en el Convenio un asesoramiento a la entidad que imparte el curso para adaptar a las características de las personas con discapacidad auditiva los contenidos y materiales didácticos.

Este servicio será prestado gratuitamente a toda persona con discapacidad auditiva que lo requiera, sin que le suponga gasto alguno tampoco a las entidades que imparten acciones formativas en las que participe alguna persona con dicha discapacidad.

**Ayudas al empleo para discapacitados:** La Consejería de Empleo ofrece, con carácter preventivo, a los discapacitados desempleados, nuevas oportunidades para su inserción laboral entre las que se incluyen las ayudas al empleo y actuaciones de orientación e inserción laboral.

Con las ayudas al empleo se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de discapacitados desempleados. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva.

El número de beneficiarios de estas ayudas en el ejercicio 2004 es de 71, correspondiendo 23 al colectivo de mujeres, el 32,39%. El 100% de las ayudas ha sido a pymes.

**Las actividades de orientación e inserción** han consistido básicamente en prestar asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo a personas

con algún tipo de discapacidad (física, psíquica y sensorial). Las personas atendidas han recibido orientación laboral específica y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo adaptado a sus capacidades.

Las actuaciones realizadas, en el transcurso del 2004, dentro de esta Operación, se realizan bajo la reglamentación establecida en la ORDEN de 22 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas de la Junta de Andalucía para la Inserción Laboral

Estas actuaciones han fomentado la adaptación y el acompañamiento de las personas con discapacidad en la búsqueda de empleo.

Se han llevado a cabo acciones de orientación para el empleo de las que se han beneficiado 2.072 personas de las cuales 909 eran mujeres, lo que representa el 43,87% del total.

Las personas atendidas han recibido orientación laboral específica para este tipo de colectivos y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo adaptado a sus capacidades.

En el desarrollo de estas acciones se han incorporado las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ya que el uso de las mismas favorece y beneficia la calidad de la acción orientadora a la vez que suponen una oportunidad para la igualdad y evitar así el obstáculo que puede implicar para la integración laboral el desconocimiento en las áreas tecnológicas.

Se han incorporado también los principios de igualdad definidos en la normativa comunitaria respetando, a su vez, las diferencias y procurando acciones de discriminación positiva.

**Orientación, Información, Asesoramiento Socioprofesional y Formación Profesional de discapacitados.** La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social gestiona esta actuación utilizando los Servicios de Orientación e Integración Laboral (SOIL), que se configuran como una estructura provincial integrada en los propios Centros de Valoración y Orientación de cada provincia andaluza. En el año 2004, el Servicio de Orientación e Integración laboral está establecido y con dotación completa en recursos humanos, en los 9 Centros de cada una de las provincias de Andalucía y en la Comarca de Algeciras coordinados por la estructura de apoyo.

La composición de tales servicios provinciales viene determinada por las funciones que se les encomiendan: orientador, intermediador y administrativo. La dotación de personal responde a criterios demográficos, considerándose inicialmente una dotación mínima en cada provincia de un técnico por función.

En el ejercicio 2004 el número de beneficiarios analizados asciende a 3.602 personas, de las que el 42% son mujeres.

La estructura desarrolla un conjunto de funciones en el ámbito local con el objetivo de incrementar la empleabilidad de las personas con discapacidad y combatir la exclusión social en línea con la Estrategia Europea del Empleo que son:

1. Orientación laboral o profesional, concebida desde una perspectiva integral, especializada e individualizada. La orientación, mediante itinerarios personalizados de inserción o formación, se extiende desde el trabajo por cuenta ajena en la empresa ordinaria o centros especiales de empleo hasta el autoempleo, sea como trabajador autónomo o en empresas de economía social, además de fórmulas de teletrabajo. También se organizan talleres grupales para la información y orientación de grupos de personas con intereses y características comunes, de manera que a la vez que reciben orientación, se organizan grupos de búsqueda, más efectivos a veces que de forma individual. También actúa el servicio como orientador en acciones formativas tanto de las dirigidas a la población en general, principalmente se comunican los cursos de FPO promovidos por la Consejería de Empleo a través de sus Delegaciones Provinciales, en los que se utiliza el modelo de reserva de plaza para la inclusión de estas personas, como de las dirigidas a personas con discapacidad concretamente y que están organizados por distintas entidades, ya que en la entrevista de orientación es un aspecto relevante, en las personas que carecen de titulación, poseen escasa formación o habilidad socio-ocupacional, motivarlas ante la necesidad de una adecuada formación para su integración laboral. En general se observa un incremento del número de atenciones.
2. Mediación laboral. Se organiza sobre la información y sensibilización a empresas del entorno geográfico, y se extiende a ayuntamientos y otros agentes sociales. Dicha información versa sobre la capacitación de las personas con discapacidad en el desempeño de las funciones del puesto de trabajo, (que se trata de asegurar mediante los certificados de adecuación y adaptación al puesto de trabajo), además de la incentivación que los programas públicos de fomento del empleo, estatales y autonómicos, articulan para potenciar la inserción laboral de las personas con discapacidad.

De estos resultados de inserción, en cuanto a los/as usuarios/as podemos observar que ha aumentado el número de inserciones en general, y además se observa un incremento en la inserción de mujeres.

En cuanto a las contrataciones siguen siendo superiores las contrataciones temporales sobre las indefinidas, siendo un 87% de las mismas en jornada completa.

3. Información. Informar a usuarios/as y facilitar documentación para la actualización de su búsqueda activa de empleo una vez iniciado el proceso de orientación en el servicio, así como de las ofertas que se adapten a su perfil.



4. Actualización de recursos locales de empleo y formación.

5. Relaciones y Coordinación con el movimiento asociativo, agentes sociales, económicos, y con organismos y entidades que atienden a personas con discapacidad, tanto públicos como privados mediante reuniones periódicas para el intercambio de información y recursos, firmándose en algunos casos convenios de colaboración con entidades y centros especiales de empleo. Considerándose de importancia esta actuación por significar un contacto permanente y fluido con los profesionales.

Emisión y realización de certificados e informes de Aptitud Física al Trabajo en colaboración con los Equipos de Valoración de los Centros, así como asesoramiento en la adaptación de pruebas o exámenes para el acceso a la oferta pública de empleo.

Tales funciones se desarrollan en coordinación con el Servicio Andaluz de Empleo. Así mismo, los Servicios se integran en la Red de Centros "Andalucía Orienta" de la Consejería de Empleo, en el marco de las políticas de empleo autonómicas.

Además de las actuaciones individualizadas de captación, información y sensibilización a empresas y otros agentes sociales, se articulan en el ámbito provincial unas actuaciones de particular eficacia, la organización de foros de encuentro entre distintos agentes sociales.

En la anualidad 2004 se han realizado las siguientes acciones:

- Organización e impartición de **Acciones formativas** dirigidas a los técnicos y técnicas de los servicios provinciales
- Se ha participado en las siguientes acciones de sensibilización:
  - Participación en el **“IV FORO DE EMPLEO DE ABC NUEVO TRABAJO”** en Sevilla los días 17, 18 y 19 de Noviembre, donde la estructura de apoyo y los propios SOIL informaron de las medidas integradoras para las personas con discapacidad. Además se dispuso de un microsite donde los usuarios podían realizar consultas durante un mes, a la vez se realizó difusión a través de prensa.
  - Encuentro de la **Red de personas con discapacidad de ENSA**, en Sevilla del 16 al 18 de septiembre, cuyo contenido versó sobre: descripción y análisis de los servicios sociales dirigidos a las personas en situación de dependencia. El proceso de participación de los/as usuarios/as en las prestaciones de servicios sociales dirigidas a la población con discapacidad en situación de dependencia, en los distintos países participantes en la Red.

Los servicios de asistencia personal, desde las características, financiación, tipología de la población usuaria, número de personas

atendidas, relación de esta prestación con la ayuda a domicilio municipal.

Y la Influencia sobre el proceso político, distintas maneras de entender la importancia o la necesidad de disponer de un puesto de trabajo, entrenamiento para el trabajo, participación y satisfacción del usuario

- **I Feria de la Discapacidad**, con carácter comarcal, en La Puebla de Cazalla (Sevilla) los días 10,11y 12 de diciembre, con el objetivo de ser un punto de encuentro de todos los sectores tanto públicos como privados que trabajen con personas con discapacidad.

Sobre las medidas de estudio e investigación, y en relación al convenio suscrito con el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, cuyo objetivo era el de profundizar en el conocimiento de la situación social y de integración laboral del colectivo de personas con discapacidad, se ha procedido a la edición y publicación para su difusión de resultados del estudio completo de la situación de discriminación social y laboral de las personas con discapacidad en el ámbito geográfico de las mancomunidades de Lepe-Isla Cristina; Bajo Guadalquivir y Asociación de Municipios de la Vega en la comunidad autónoma andaluza.

Desarrollo y coordinación de acciones de información y publicidad, mediante:

- Diseño, reedición y distribución de materiales divulgativos e informativos sobre el Servicio de Orientación e Integración Laboral:
  - Trípticos informativos destinados a usuarios y público en general,
  - Trípticos informativos destinados e empresas y empleadores.

Estos trípticos se distribuyen tanto en los Centros en su atención diaria al usuario como al sector empresarial, así como en los actos de carácter extraordinario (jornadas, ferias, foros..). También se distribuyen a otras entidades y Organismos.

#### **Medida 44.11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.**

Con los objetivos de mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, las Consejerías de Empleo y para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía han desarrollado sendos programas dirigidos a atender las necesidades de inserción laboral de la población que presenta características sociales o personales que les colocan en una situación o en un riesgo potencial de discriminación en el acceso al mercado laboral.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado en el ejercicio 2004 pagos por un importe de 6.878.567,23 €, lo que supone el 118,32% de lo programado para la anualidad. En cifras absolutas, la ejecución a 31 de diciembre de 2004 asciende a 22.769.497,82€, un 53,691% de la programación 2000-2006.

Analizando los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado a 31 de diciembre de 2004, se han beneficiado 10.197 personas, de las cuales un 54,61% son mujeres, 5.569, 30,07% tienen menos de 25 años y 816 son inmigrantes (un 8%).

Las actuaciones previstas para el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2004 pueden clasificarse en tres grupos: los programas de formación profesional; las actuaciones de orientación e inserción y las de apoyo al empleo, gestionadas ambas por la Consejería de Empleo; y, las actuaciones para la integración de jóvenes en conflicto social, que junto con el Programa Arquímedes son gestionadas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

**En relación con los programas de formación profesional** dirigida a colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en el año 2004 el número de personas que han recibido formación asciende a 1010 representando el 35,54% la participación de las mujeres sobre el total de beneficiarios.

El grado de inserción laboral media es del 27 % de las personas participantes en las acciones formativas.

Un 22,67 % de las personas formadas han recibido formación medioambiental y un 30% formación relativa a la sociedad de la información.

En relación con las **ayudas al empleo** gestionadas por la Consejería de Empleo, se han ofrecido a los desempleados integrados en los colectivos afectados, nuevas oportunidades para su inserción laboral, mediante incentivos a empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro.

En el ejercicio 2004 se han beneficiado de estas ayudas un total de 512 personas.

**Actividades de Orientación e Inserción para Desfavorecidos:** las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Empleo, en el transcurso del 2004, dentro de esta Operación, se realizan bajo la reglamentación establecida en la ORDEN de 22 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Las actuaciones han consistido básicamente en prestar asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo a personas que pueden encuadrarse dentro del colectivo de desfavorecidos o en riesgo de exclusión social.

Estas actuaciones han fomentado el trabajo de apoyo y cobertura a las personas en situación sociolaboral claramente desestructurada, en coordinación con el Instituto Andaluz de Servicio Sociales con el que hay firmado diversos convenios de colaboración.

Se han llevado a cabo, acciones de orientación para el empleo de las que se han beneficiado 7624 personas de las que 4.902 han sido mujeres lo que representa el 64,30%.

Las personas atendidas han recibido orientación laboral específica para este tipo de colectivos y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo adaptado a su situación sociolaboral.

En el desarrollo de estas acciones se han incorporado siempre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ya que se considera que el uso de ellas favorece y beneficia la calidad de la acción orientadora y que son una oportunidad de igualdad al mismo tiempo que evitan el desconocimiento de estos colectivos en las áreas tecnológicas.

De igual forma, se han incorporado los principios de igualdad definidos en la normativa comunitaria respetando, a su vez, las diferencias y procurando acciones de discriminación positiva.

**El Programa Arquímedes** gestionado por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, tiene como objetivo dar subvenciones a la contratación de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de tratamiento, y tienen por finalidad facilitar el acceso de estas personas al mercado laboral, incentivando su estabilidad en el empleo mediante contratos de trabajo de carácter indefinido o temporal.

A partir de la experiencia adquirida desde la puesta en marcha de este programa, se ha procedido a acomodar los planteamientos de la normativa según la realidad actual y los objetivos plasmados en el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. Con este fin, las modificaciones que se han realizado desde que el Programa Arquímedes se puso en marcha son los siguientes:

- La Orden que lo regula promueve la contratación laboral a drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico.
- La duración mínima de los contratos será de tres meses. Y se podrán prorrogar aquellos contratos temporales de tres y seis meses.
- El pago de la subvención, se realizará de una sola vez y por el importe total de la misma.
- Las cantidades a subvencionar, aumentarán en casi un 50%, a fin de alcanzar los objetivos propuestos y atender a los principios que inspiran las políticas de la Unión Europea de integración social y económica.

Este programa, se rige por una nueva normativa, la Orden de 20 de enero de 2004, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento de empleo de drogodependientes y personas afectadas para el juego patológico en proceso de incorporación social (Boja nº 21 de 2 de febrero de 2004).

Las nuevas medidas que se planteen en cuanto a la inserción laboral de estas personas, tendrían que combinar el compromiso empresarial con la formación, el apoyo social y el empleo.

Una de las áreas que presenta mayores problemas de acceso normalizado por parte de estos colectivos es el Ámbito Laboral. A las dificultades de desempleo que sufre nuestra sociedad, se añade una escasa o nula cualificación profesional de estos colectivos debido al abandono de los estudios o de la actividad laboral durante muchos años y a una falta de hábitos para poder mantener una actitud positiva en su actividad laboral.

Actualmente, se vienen desarrollando en Andalucía diversos programas para posibilitar la incorporación social, entre otros: El Programa Red de Artesanos que, también se ha renovado, publicándose una normativa nueva, publicada en el Boja nº 31 a través de la Orden de 30 de enero de 2004, por la que se regula y convoca la participación en Programa Red de Artesanos, para la reinserción del drogodependiente.

El Programa Arquímedes, tiene como objeto convocar subvenciones de carácter permanente para promover la contratación de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico y tienen por finalidad facilitar el acceso de estas personas al mercado laboral, incentivando su estabilidad en el empleo mediante contratos de trabajo de carácter indefinido o temporal, siendo necesario complementar esta finalidad con la Formación, que permiten programar cursos dirigidos especialmente a este colectivo.

El Programa Arquímedes, fomenta las ayudas dirigidas a corporaciones locales o sus entidades, entidades sin ánimo de lucro titulares de empresas para la contratación de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.

El Programa, lleva en vigor cuatro años, y con su divulgación se han realizado 520 contrataciones en el año 2004, de las cuales 440 eran de hombres y 80 de mujeres.

Se incide a promover que la Comunidad, facilite el proceso de incorporación social, mediante la sensibilización de empresas, sindicatos, profesionales y organismos, procurando que ninguna persona sea excluida por su condición de drogodependiente o afectado por el juego patológico.

Por lo que respecta a las Prioridades Transversales señalar las actuaciones encaminadas a la igualdad entre las mujeres y los hombres, teniendo en cuenta que el consumo de las distintas sustancias se va incorporando por igual a ambos sexos, actualmente, en la población general los consumos no se distribuyen

igualmente, por lo que se sigue atendiendo a un mayor número de hombres que de mujeres. Sin embargo en el último año se ha producido un notable incremento en la contratación de mujeres.

Por lo que respecta al marco de actuación cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el ámbito de políticas comunitarias, señalar que de acuerdo con el contenido en el Reglamento 1159/2000 sobre actividades de información y publicidad, la documentación comprensiva de las actuaciones llevadas a cabo, cumplen con el citado Reglamento, en el sentido de que tanto en el articulado de la Orden como en el modelo de solicitud se hace referencia a esa financiación con Fondos Europeos.

Según el citado Reglamento, se ha elaborado documentación comprensiva de las actuaciones a través de materiales divulgativos, tales como folletos, trípticos, material multimedia, que hacen referencia a la financiación con Fondos Europeos.

**Programa para la integración de jóvenes en conflicto social:** la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, ante la dificultad de que los jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía en recursos residenciales de protección, encuentran para su integración social y laboral al alcanzar la mayoría de edad y abandonar dichos recursos residenciales, considera conveniente establecer cauces de intervención para procurar ayudar a estos jóvenes en su proceso de integración.

Durante el año 2004, se han firmado los siguientes Convenios de Colaboración:

- Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Fundación Forja XXI, de Sevilla, para el desarrollo de un programa de inserción sociolaboral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla.

Las actividades a realizar serán todas aquéllas que requieran la inserción integral de los jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía y, en especial, la integración social y laboral de los mismos.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Fundación Diagrama, Intervención Psicosocial, para el desarrollo del Proyecto Ulises en nuestra Comunidad Autónoma, a través del programa "Labora" de apoyo a la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social, que finalizan o han finalizado su tutela por parte de la Junta de Andalucía.

El Convenio prevé la atención de unos quinientos jóvenes de ambos sexos, con edades comprendidas entre los 17 y 21 años, dando prioridad a los que proceden de Centros de Protección de Menores, de todas las provincias de la Comunidad Autónoma Andaluza, en los que,

tras finalizar la tutela por la Junta de Andalucía, se valore que concurren circunstancias de riesgo de exclusión social.

- Addenda al Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Cruz Roja Española de Jaén, para el desarrollo de un programa de atención integral a jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

En el año 2003 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo en la provincia de Jaén de un programa de atención integral a jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía

#### **EJE 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.**

Junto a la determinación de que las mujeres participen, al menos, equitativamente en todos los ejes cofinanciados con el FSE, como garantía de un tratamiento horizontal del principio de igualdad, en el presente eje se establecen un conjunto de medidas complementarias para hacer efectiva la igualdad en todos los niveles de la actividad económica y laboral. Estas medidas complementarias están gestionadas por las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de Agricultura y Pesca y el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía y van dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres; fomentar su actividad empresarial; combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado en el ejercicio 2004 pagos por un importe de 19.286.693,18 €, un 103,10% de lo programado para la anualidad. La ejecución total a 31 de diciembre de 2004 alcanzó un importe de 62.816.839,86 euros, que representa el 51,21% del total programado para el periodo 2000-2006

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física muestran que un total de 47.481 mujeres han sido beneficiarias de las diferentes actuaciones implementadas en el conjunto de este eje; un 15,25% del total tienen menos de 25 años ; un 74,85 % son desempleadas y un 4,30% son inmigrantes.

Las medidas de acción positiva dentro del Eje 45 acordadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Instituto de la Mujer, aseguran la coordinación y por tanto la ausencia de duplicidad de actuaciones así como de duplicidad en la financiación.

La coordinación de las acciones específicas para mujeres realizadas en el ámbito regional con las realizadas a nivel estatal se garantizan mediante la participación de la Administración General del Estado (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y las Comunidades Autónomas en las Conferencias Sectoriales de la Mujer, donde se establecen las actuaciones de las distintas Administraciones y se asegura la complementariedad de las mismas.

El mecanismo más frecuente para asegurar la complementariedad es fijar en las órdenes de convocatoria la compatibilidad o incompatibilidad de las ayudas con otras concedidas para el mismo fin dependiendo de su carácter.

#### **Medida 45.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres.**

En desarrollo de los objetivos de la medida dirigidos a promover la igualdad de oportunidades, específicamente en lo referente a su integración plena a la actividad laboral, las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de Agricultura y Pesca y el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, han desplegado una serie de actuaciones de información, orientación, asesoramiento, formación y ayudas al empleo que contemplan específicamente las dificultades que impiden alcanzar una efectiva igualdad de oportunidades.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, durante 2004 se han certificado pagos por un importe de 17.352.712,85 €, lo que supone el 106,81% de lo programado para la anualidad. En cifras absolutas, la ejecución a 31 de diciembre de 2004 alcanza el 50,43% de lo programado para el periodo, con un importe de 52.849.475,76 €.

Por lo que respecta a los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado, el número de mujeres beneficiarias asciende a 43.587, un 15% tienen menos de 25 años y un 2.530 son discapacitadas e inmigrantes (5,80%).

Las actuaciones previstas para el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2004 pueden clasificarse en cuatro grupos: las de Formación Profesional Ocupacional de orientación y apoyo al empleo desarrolladas por la Consejería de Empleo; las desarrolladas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y finalmente las gestionadas por el Instituto Andaluz de la Mujer.

En el ámbito de la gestión de las actuaciones de **formación profesional ocupacional** cabe señalar que mediante Orden de 12 de diciembre de 2000, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico procedió a regular la convocatoria y desarrollo de los diferentes Programas de Formación Profesional.

En la actividad desarrollada por la Consejería de Empleo a lo largo del año 2004, en materia de Formación Profesional de Mujeres, el número de mujeres que han recibido formación asciende a 3.700. El nivel de inserción laboral alcanzado es del 48 %.

Se establecen como objetivos de esta actuación: Mejorar la empleabilidad de las mujeres y fomentar la cultura emprendedora y autoempleo; combatir la segregación vertical y horizontal de las mujeres; colaborar con entidades y Corporaciones locales con el fin de reducir las desigualdades todavía existentes en el mercado laboral en relación con las mujeres.

Destacar en la actividad desarrollada en el año 2004, la puesta en marcha de proyectos de colaboración con Asociaciones sin ánimo de lucro para el



desarrollo de acciones formativas de integración social y laboral de aquellos colectivos de mujeres que presentan dificultades añadidas en su inserción laboral, teniendo una atención prioritaria las mujeres adultas con baja cualificación, pertenecientes a minorías étnicas y mujeres víctimas de malos tratos.

Asimismo, se destaca, en relación al cumplimiento de prioridades transversales del Fondo Social Europeo en la ejecución de esta operación: se ha atendido, con carácter prioritario, al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos, siendo el resultado de la actividad que el 3,90% de acciones formativas se realizaron en colaboración con Corporaciones Locales, en el año 2004. Igualmente se ha priorizado, la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación .habiendo recibido formación relativa a la sociedad de la información un 31% de las personas formadas

La Consejería de Empleo desarrolla también acciones de acompañamiento a la formación, con la finalidad de mejorar la eficacia en la ejecución de las actuaciones formativas, mediante medidas de apoyo a su realización, así como actividades de anticipación, que permitan una mejor adaptación a los cambios y el desarrollo innovador de la formación. El número de acciones en esta materia han ascendido a 371.

En relación con las **ayudas al empleo** de mujeres, gestionadas por la Consejería de Empleo, debe señalarse que se ofrece, con carácter preventivo, a las mujeres desempleadas para darles nuevas oportunidades de inserción laboral. Con estas ayudas se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de desempleadas. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva.

De estas ayudas se han beneficiado 1.336 mujeres

**Orientación e inserción para mujeres**, en las actividades desarrolladas por al respecto destacan los siguientes hechos:

***Normativa:***

Las actuaciones realizadas por la Consejería de Empleo durante 2004 se someten a lo establecido en la ORDEN de 22 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Estas actuaciones han consistido básicamente en prestar asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo específicamente a mujeres.

Así mismo en estas actuaciones, también se ha tratado de fomentar y articular herramientas que ayuden a conciliar la vida familiar con la orientación y, por supuesto, con la vida profesional. Además con diversas medidas (estudios,

materiales...), un cambio de actitud y valores socialmente asignados a hombre y mujeres.

Se han llevado a cabo, acciones de orientación para el empleo de las que se han beneficiado 12.837 mujeres.

Las mujeres atendidas han recibido orientación laboral específica y en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo adaptado a su situación sociolaboral.

En el desarrollo de estas acciones se han incorporado siempre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pues se entiende que el uso de ellas favorece y beneficia la calidad de la acción orientadora y que son una oportunidad de igualdad y evitar así el desconocimiento de estos colectivos en las áreas tecnológicas.

De igual forma, y al tratarse en esta medida del colectivo de mujeres, este apartado tienen plena justificación en sí mismo, procurando acciones de discriminación positiva hacia mujeres.

***Las actuaciones de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se realizan a través de un convenio con el Instituto Andaluz de la Mujer. El objetivo fundamental del programa es el de conseguir una mayor presencia de la mujer rural en las explotaciones agrarias y pesqueras, teniendo en cuenta la importancia que la misma tiene en los procesos de modernización de la agricultura andaluza***

Con tal objetivo durante 2004 se realizaron seis cursos con un total de 190 horas lectivas y la participación de 67 alumnas, tres de los cuales versaron sobre "Aplicación de Plaguicidas" (dos de nivel básico y uno de nivel cualificado), uno sobre "Gestión Informatizada de la Empresa Agraria", uno sobre "Técnicas de Planificación y Diseño de productos Turísticos" y uno sobre "Gestión y Comercialización de Empresas de Turismo Rural", todos los cuales se llevaron a cabo en el CIFA de Mengíbar, provincia de Jaén.

Las acciones del Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía durante 2004 se estructuran de la siguiente forma:

**1. Servicio de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM).** El Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con las Corporaciones Locales, ha promovido, un Servicio de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM), con el objetivo de facilitar la inserción laboral de las mujeres mayores de 16 años, alejadas del mercado de trabajo y que carecen de la información precisa para elaborar su proyecto personal.

Las características y circunstancias de las usuarias son muy diversas, tanto como lo es la extensa red de servicios OPEM. Muchas de las mujeres que se han dirigido a la red de servicios OPEM tienen dificultades de tipo personal o familiar que les impiden participar activamente en la sociedad o acceder al mercado laboral. Las características principales que conforman el perfil de estas mujeres

son las siguientes: bajo nivel de estudios y de formación profesional; experiencia profesional limitada u obsoleta. En resumen, se trata de mujeres cuya relación con el trabajo es precaria o inestable y que no tienen proyectos profesionales claramente definidos.

Asimismo, son también usuarias de los servicios OPEM, otras mujeres que, a diferencia de las anteriores, tienen definidos sus intereses profesionales y disponen de un proyecto más o menos claro, se trata de mujeres que necesitan información, que no conocen bien el mercado laboral, que no están al corriente de las nuevas posibilidades de empleo, de las condiciones indispensables para ocupar un puesto determinado, y que no saben organizar su búsqueda de empleo.

El conjunto de usuarias de los servicios OPEM se encuentra, a su vez, integrado por mujeres que no descartan el autoempleo como fórmula de inserción profesional.

Finalmente, el servicio OPEM ha ofrecido respuestas a mujeres que en la actualidad cuentan con un puesto de trabajo, pero que de alguna manera, precisan definir su situación como trabajadoras. La razón de ello es la necesidad de anticiparse y adaptarse a las complejas y las rápidas transformaciones del mercado de trabajo actual.

En este sentido, los servicios OPEM actúan como un recurso para favorecer la permanencia y promoción de las mujeres en el ámbito laboral, asesorando a usuarias que, una vez insertadas en el mercado laboral, siguen necesitando información y orientación para anticiparse y adaptarse a las transformaciones del mercado de trabajo.

La estructura modular del servicio OPEM permite atender y ayudar a que cada usuaria encuentre respuestas a sus necesidades.

#### Módulo de preformación

Es un proceso de aprendizaje previo que facilita la obtención de un nivel de conocimientos, destrezas y habilidades, con tres connotaciones específicas:

- Se dirige a mujeres alejadas de los espacios públicos
- Pretende ser la base para el mejor aprovechamiento del resto de las acciones formativas OPEM
- Intenta favorecer la participación social y laboral de las mujeres

Durante el año 2004 se desarrollaron 107.040 horas formativas para 1.784 usuarias.

### Módulo de orientación profesional

La finalidad es facilitar la definición de un plan personal en el que las mujeres participantes decidan y planifiquen dónde, cuándo y cómo quieren, y pueden, situarse en el mercado de trabajo. Se proponen tres objetivos:

Durante el año 2004 se desarrollaron 264.360 horas formativas para 6.609 usuarias

### Módulo de técnicas de búsqueda de empleo

Las sesiones de Técnicas de Búsqueda de Empleo, se dirigen a mujeres que tienen claro su objetivo profesional.

Los objetivos planteados son:

- Conocer y poner en práctica las estrategias de búsqueda
- Elaborar un plan de inserción ajustado tanto a sus aspiraciones como a las posibilidades del entorno.

Durante el año 2004 se desarrollaron 75.340 horas formativas para 3.767 usuarias.

### Módulo de autoempleo

Ofrece a aquellas usuarias emprendedoras diversas acciones que responden a las necesidades de información, formación, asesoramiento, asistencia técnica y acompañamiento individualizado para ver cumplidos sus objetivos de llegar a ser empresarias o trabajadoras autónomas:

Durante el año 2004 se desarrollaron 37.360 horas formativas para 1.868 usuarias.

### Módulo de animación a las nuevas tecnologías

La finalidad última de la acción es conseguir sensibilizar, a las mujeres que participan en este módulo, sobre la necesidad y conveniencia de incorporar las nuevas tecnologías en sus proyectos profesionales para adecuar su perfil al nuevo modelo profesional demandado y mejorar, así, sus propias posibilidades de inserción.

Durante el año 2004 se desarrollaron 326.820 horas formativas para 5.447 usuarias.

Dicho servicio constituye, un recurso innovador, ágil, y flexible con el que es posible abordar diferentes respuestas que combinadas entre sí permiten a las usuarias, construir y desarrollar su propio itinerario de inserción laboral a través de un acompañamiento personalizado. Es el primer servicio que incorpora la perspectiva de género en todas sus acciones.

Durante el año 2004 es de destacar la formación en “Animación y orientación para emprender” desde una perspectiva de género para el personal Técnico de los Servicios OPEM de toda Andalucía. Para la impartición de esta acción formativa se han editado manuales didácticos específicos en soporte papel para monitoras y monitores, así como en soporte papel e informático para las usuarias.

Por otra parte, se ha hecho efectiva la incorporación de los servicios OPEM a la red de Andalucía Oriental, fruto del acuerdo de colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo. Esto supone la complementariedad entre diferentes recursos de orientación. El objetivo final es la incorporación del Enfoque Integrado de Género en los servicios de Orientación dependientes de la Administración Andaluza.

Con el fin de facilitar a las corporaciones locales la difusión del servicio de Orientación y Preformación para el empleo de las mujeres, el IAM ha editado 2.000 carteles y 36.000 tarjetones con el directorio de la Red Opem de cada provincia

- Como acción normativa se dictó la Orden de 7 de enero de 2004 (BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2004) que modifica parcialmente a la Orden de la Consejería de la Presidencia de 30 de enero de 2003 (BOJA núm. 37, de 24 de febrero de 2003), y regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las mujeres. Esta Orden prevé en su Disposición Adicional Única la convocatoria para el ejercicio 2004.

**2. Unidades de Orientación por el Empleo de Universitarias:** El Instituto Andaluz de la Mujer puso en marcha el proyecto Univertecna en el año 1998.

Actualmente se encuentra en su 6ª edición, como Unidades de Orientación insertadas en los servicios de las universidades responsables del acompañamiento al empleo de los universitarios (as). Cada una de las universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla cuentan con una Unidad Univertecna.

Las actividades que configuran el itinerario de inserción son:

- ✓ Orientación laboral, en la que tras analizar el mercado de trabajo en relación con su titulación y su perfil personal, elaboran un proyecto profesional de inserción.

Nº total de participantes: 280

- ✓ Formación complementaria en Idiomas, Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, y Habilidades Directivas, atendiendo a los niveles de partida en cada uno de estos conocimientos.

Nº total de cursos: 42

Nº total de horas: 1502

- ✓ Viajes a Empresas de la Unión Europea, en función del nivel de idioma y el proyecto de investigación u objetivo profesional que se plantean. Es una de las acciones mejor valoradas del programa y se ha hecho un esfuerzo por ampliar su duración, que actualmente es de 8 semanas.

Nº de viajes realizados: 34

Países: Reino Unido, Austria, Italia, Francia

- ✓ Posibilidad de Prácticas en empresas andaluzas, de 3 a 6 meses de duración, que les permite poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el itinerario y les acerca a la realidad laboral y a una posible inserción profesional.

Nº de prácticas realizadas: 163

En la edición 2003-04 ha habido 280 participantes. El presupuesto global para esta edición ha sido de 558.427 €, aportando el Instituto Andaluz de la Mujer el 75% y las Universidades el 25%.

La difusión se ha realizado mediante información a los negociados universitarios circundantes a las Unidades de Orientación, así como a los servicios universitarios directamente relacionados con el desarrollo del Programa o con la población universitaria potencialmente beneficiarias de las actividades que las Unidades ofrecen, a los que se mandaron cartas y/o se mantuvieron entrevistas.

Se enviaron cartas a mujeres matriculadas en último curso de carreras técnicas y experimentales, al mismo tiempo que se mandaron a todas aquellas mujeres que se habían estado acercando a los servicios interesadas por participar.

Se han sacado informaciones, entrevistas, presentaciones de las Unidades de Orientación en los medios de comunicación.

Se han confeccionado 20.000 folletos y 1.500 carteles divulgativos para la difusión del programa entre las universitarias.

Se ha actualizado la web: [www.mujeresuniversitarias.org](http://www.mujeresuniversitarias.org).

- 3. Mujer y Agricultura.** El programa “Mujer y Agricultura” está promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Agricultura y Pesca con el fin

de llevar a cabo, conjuntamente, acciones positivas dirigidas a las mujeres rurales andaluzas.

Su objetivo es ampliar la oferta de formación profesional ocupacional para las mujeres que habitan en zonas rurales con la finalidad de facilitar su incorporación a la formación y al empleo, así como mejorar la cualificación de las trabajadoras.

La programación de los cursos va orientada prioritariamente, por una parte, a aquellas ocupaciones con perspectiva de futuro en el sector agrario y por otra, a encontrar nuevos yacimientos de empleo para las mujeres que favorezcan la diversificación de ocupaciones y actividades de las zonas rurales.

La orientación e incorporación al mundo laboral, el fomento de iniciativas empresariales y la gestión de empresas, así como la especialización en actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras existentes en las muy diferentes zonas que componen el mundo rural andaluz, se encuentran entre los objetivos de los Cursos de Formación.

En el año 2004 se han realizado 121 cursos con un total de 4.766 horas y con una participación de 1.602 alumnas, lo que supone un aumento de las posibilidades de formación para las mujeres del medio rural que residen en Andalucía, respecto a la edición anterior.

El medio rural en la actualidad se está viendo sometido a grandes transformaciones, siendo uno de los retos más importantes el papel que van a realizar las mujeres en estos cambios. En este medio existe un déficit en las comunicaciones lo que origina un mayor aislamiento y falta de información en todos los ámbitos, siendo mayor, si cabe, para este colectivo lo que origina que sean relegadas con frecuencia al espacio doméstico, a trabajar en negocios familiares sin remuneración salarial y sin reconocimiento real de esa tarea, lo cual llega a convertirse en un trabajo invisible de cara a la sociedad, o en ocasiones a emplearse como mano de obra no cualificada con muy baja remuneración.

**Servicios Rurales de Empleo.** El Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con las Corporaciones Locales, promueve desde 1995, un Servicio de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM).

Estos servicios se encuentran ubicados en el seno de la extensa red de centros Municipales de Información a la Mujer, que el IAM tiene repartidos por toda la geografía andaluza. No obstante, existían una serie de municipios de escaso número de habitantes que quedan fuera de la cobertura directa de los servicios y prestaciones que el IAM pone a disposición de las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma.

El IAM consciente de las dificultades que tienen las mujeres residentes en pequeñas localidades de Andalucía para acceder al empleo en igualdad de condiciones, concede una subvención de carácter excepcional a las distintas Diputaciones Provinciales para el desarrollo de programas de empleo específicos para mujeres del medio rural.

El objetivo es propiciar la transición hacia el empleo de aquellas mujeres que se encuentran alejadas del mercado de trabajo, a través de la prestación en pequeños municipios de servicios e información, preformación, orientación y acompañamiento al empleo y/o autoempleo.

El carácter itinerante, el acompañamiento al empleo, y la incorporación de la perspectiva de género en todas sus actuaciones, son tres características fundamentales de este programa, que se dirige básicamente a las localidades de menor número de habitantes y de recursos de empleo específicos para mujeres.

Los proyectos desarrollados son los siguientes:

- Diputación de Cádiz: III Muestra de Productos y Servicios de Empresas de Mujeres Rurales en la provincia de Cádiz.

El objetivo general de esta muestra ha sido potenciar y difundir los proyectos empresariales llevados a cabo por las mujeres del medio rural de la provincia de Cádiz. La localidad de celebración en esta 3ª edición ha sido Los Barrios. Con ello, continuamos en la línea de trabajo iniciada con la I y II Muestra de Productos y Servicios de Empresas de Mujeres en la Sierra de Cádiz que se celebraron en Ubrique en 2001 y en Setenil de las Bodegas en 2003 respectivamente.

- Diputación de Jaén: 2ª edición 2003/04: Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las mujeres de la comarca de Sierra Mágina.

A). Acciones desarrolladas: Preformación, Formación Ocupacional, Prácticas en Empresas.

B). Nº de participantes: 25

C). Nivel de inserción: 40%

La 3ª edición, correspondiente a 2004/05, de los Servicios Rurales de Empleo en la provincia de Jaén se está desarrollando. Nº de beneficiarias: 30 mujeres procedentes de Sierra Segura

- Diputación de Huelva: Plan de Dinamización de la mujer del Andévalo Minero Onubense.

Las tres grandes líneas de actuación del proyecto y las acciones llevadas a cabo dentro de las mismas han sido:

Participación femenina y Creación de Redes de Información.

Dinamización del espíritu empresarial y empleo

Alfabetización tecnológica



- Diputación de Málaga: 2ª Edición: 2003/04: Creación de Servicios Rurales de Acompañamiento al Empleo a mujeres de la zona Nooriental de Antequera y la Serranía de Ronda.

La 3ª edición, correspondiente a 2004/05, de los Servicios Rurales de Empleo en la provincia de Málaga está desarrollando e incide en dos líneas fundamentales: Intermediación laboral con las mujeres de la comarca y el empresariado y Sensibilización en perspectiva de género dirigida a personal técnico y político.

- Diputación de Sevilla: La Diputación de Sevilla ha desarrollado un proyecto cuyo objetivo general ha sido la mejora de la empleabilidad de las mujeres rurales de la provincia de Sevilla mediante la sensibilización y formación en género de los Agentes de Desarrollo Local de los Ayuntamientos

Las acciones formativas han tenido un total de 90 horas de las cuales 30 horas han sido lectivas y 60 horas prácticas con trabajo tutorizado.

#### **Medida 45.17.Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.**

La Consejería de Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, con la finalidad de contribuir a la puesta en marcha, consolidación y crecimiento de la actividad empresarial promovida por mujeres desarrollan las siguientes acciones: Servicio de formación, información y asesoramiento técnico a mujeres emprendedoras; Fomento de la actividad empresarial de las mujeres; y, Apoyo a las redes de empresarias.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado en el ejercicio 2004 pagos por un importe de 1.458.154,49 €, el 77,29%. La ejecución a 31 de diciembre de 2004 alcanza el 57,76% de lo programado para todo el periodo, con la cifra de 7.917.141,48 €.

En cuanto a los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado, el número de mujeres beneficiarias es de 3.894, un 18% de las cuales tienen menos de 25 años.

Las actuaciones en el desarrollo de esta medida por parte del Instituto Andaluz de la Mujer se estructuran a través del Servicios de Formación, Información, Asesoramiento Técnico a mujeres emprendedoras y empresarias. Centros VIVEM. Apoyo a Redes de Empresarias.

Los Centros VIVEM son servicios provinciales especializados en el apoyo y acompañamiento a la iniciativa empresarial de las mujeres andaluzas.

En estos momentos hay un Servicio Vivem en cada una de las provincias andaluzas, desde los que se ofrece información, orientación, asesoramiento, formación y acompañamiento para la creación de empresas y la mejora de la

actividad empresarial, así como otras acciones para impulsar el crecimiento de las empresas.

Las acciones se dirigen a:

- Mujeres que se plantean la posibilidad del autoempleo o la creación de empresa, pero no tienen una idea o un proyecto empresarial.
- Mujeres que tienen un proyecto empresarial y quieren crear su propio puesto de trabajo o su empresa.
- Empresarias y trabajadoras autónomas que quieran mejorar su actividad empresarial.

Los Centros Vivem realizan las siguientes actuaciones:

#### Servicios para mujeres emprendedoras

a) Módulos de orientación para el autoempleo. Una vez que la idea se ha ido perfilando, los Centros Vivem proponen la posibilidad de participar en un Módulo de Orientación para el Autoempleo, de unas 15 horas duración, para profundizar en la idea de empresa y analizar las posibilidades de éxito en el mercado.

Se imparten en todas las capitales de provincia y en aquellas localidades donde haya un grupo de mujeres interesadas.

Número de Módulos: 48

Participantes: 705

b) Formación-Tutorización para elaborar el plan de Empresa.: Para elaborar el Plan de Empresa, una vez definida la idea o proyecto, se ofrecen tres posibilidades:

Cursos de Formación Empresarial. Esta formación se dirige a mujeres emprendedoras que han definido su proyecto empresarial y han decidido ponerlo en marcha. Para la impartición de estos cursos se cuenta con la Asistencia Técnica de una empresa especializada en asesoramiento de empresas y formación de emprendedoras/es.

La duración es de 100 horas teórico-prácticas y 10 horas de tutorías individualizadas por participante.

Durante el año 2004 se han realizado 8 cursos, uno por provincia.

El número de participantes ha sido de 150.

Formación a Distancia. Se dirige a mujeres emprendedoras que tienen definido su proyecto empresarial y han decidido ponerlo en marcha, pero que por circunstancias personales y/o de temporalización del propio proyecto, no pueden participar en los cursos formación presencial.

El número de participantes ha sido de 150

Asesoramiento Tutorización. Se trata de un servicio personalizado y continuo prestado por el personal técnico de los Centros VIVEM. Se adecua a las necesidades y posibilidades de las mujeres interesadas.

El número de asesoramientos/ autorización que se han realizado durante 2004 ha sido de 669.

Servicios para Mujeres Empresarias. Asesoramiento a mujeres empresarias para la mejora y crecimiento de sus empresas.

El número de asesoramientos realizados en 2004 se eleva a 993.

#### Acciones en Colaboración con Asociaciones de Empresarias

Por otra parte, teniendo en cuenta que entre los factores que contribuyen a la consolidación y crecimiento de las empresas están la formación continua y las redes de apoyo entre empresarias, desde los servicios Vivem se desarrollan dos tipos de acciones en colaboración con Asociaciones de Empresarias para reforzar tanto el desarrollo personal y profesional de las mujeres emprendedoras y empresarias como el crecimiento de las empresas.

#### Mentoring empresa tutora.

El objetivo de esta acción es establecer relaciones de tutorización (mentoring), basadas en un pacto entre una empresaria que esté iniciando su actividad y otra con mayor trayectoria empresarial, que facilite la transferencia de experiencia e informaciones necesarias para la entrada y consolidación de la nueva empresa en el mercado.

En la anualidad 2004 el número de empresas mentoras ha sido 9, igual que las empresas mentorizadas.

#### Seminarios Monográficos

En las distintas áreas y habilidades de gestión de la empresa. Se dirigen a mujeres empresarias y tienen por finalidad facilitarles un espacio para el debate y la reflexión conjunta, así como la formación necesaria para la gestión eficaz de sus empresas.

Se realizan tres seminarios por provincia y año, impartidos por empresas y/o profesionales expertos/as en las distintas áreas de gestión de la empresa.

Duración: 20 horas por edición.

Nº de seminarios: 12

Nº de participantes: 177

**Medida 45.18. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.**

En esta medida, gestionada íntegramente por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, se insiste en la sensibilización social, mediante acciones que contribuyan, por una parte, a fomentar la igualdad de oportunidades de la mujer en la empresa, especialmente las que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, y, por otra, a generar una cultura empresarial que facilite el acceso, permanencia y promoción de las mujeres, eliminando la segregación horizontal y vertical y todo tipo de discriminación por razón de género, tanto en el ámbito laboral como doméstico.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado en el ejercicio 2004 pagos por un importe de 475.825,84 €, el 82,87%. La ejecución a 31 de diciembre de 2004 alcanza el 49,22% de lo programado para todo el periodo alcanzándose la cifra de 2.050.222,62 euros.

Las actuaciones previstas para el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2004 son los siguientes:

**Sensibilización e impulso de la integración del principio de igualdad de oportunidades.**

- ◆ El programa Óptima: Una Nueva Gestión de los Recursos Humanos, es un programa del Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con las centrales sindicales Comisiones Obreras de Andalucía y Unión General de Trabajadores de Andalucía, con el apoyo del Fondo Social Europeo.

Su objetivo es incidir en la Igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, a través de una estrategia de optimización de los recursos humanos en la empresas y entidades andaluzas, y desencadenar un proceso social favorable para convertir a las empresas participantes en un modelo de empresas “socialmente responsables” a imitar por el resto de empresas de su entorno y del sector.

Este Programa tiene como objetivos específicos los siguientes

1. Sensibilizar a las empresas y sus representantes sobre la necesidad y las ventajas de incorporar una política de igualdad en sus empresas.
2. Analizar la situación de las empresas para identificar sus barreras a la igualdad de oportunidades.
3. Identificar las discriminaciones tanto directas como indirectas que puedan existir.

4. Introducir medidas de acción positiva que ayuden a superar las desigualdades existentes y faciliten el acceso de las mujeres a actividades tradicionalmente masculinas, la promoción de las mismas a puestos directivos y la permanencia en las empresas.
5. Aplicar acciones que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral.
6. Sensibilizar a las empresas y a su personal en los temas de acoso sexual.

A lo largo del año 2004 se ha venido desarrollando el Programa Óptima con 11 empresas de diversas provincias andaluzas: Málaga, Granada, Sevilla , Cádiz, Córdoba, Jaén y Almería.

Las empresas que iniciaron el ciclo en 2003 fueron 12, y las que han finalizado el ciclo y obtenido el reconocimiento como entidad colaboradora han sido las 11.

El 15 de diciembre de 2004 tuvieron lugar en Cádiz las Jornadas de entrega del distintivo Optima a las 11 empresas que han obtenido el reconocimiento como entidad colaboradora.

A lo largo de 2004 se han editado un folleto explicativo del programa que forma parte de la nueva campaña de difusión del programa a las empresas y trípticos dirigidos a las plantillas de las empresas. También se han editado Carteles para la difusión en las empresas.

Se han reeditado los tres manuales básicos del programa:

- Guía de desarrollo de acciones positivas
- Guía para diagnosticar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas
- Catálogo de acciones positivas.

Para el año 2005 se inicia una nueva edición del programa en otras doce empresas, y continuaremos con la evaluación y seguimiento de los Planes de Acción Positiva cerrados en el año 2004. Asimismo, se realizará una evaluación y seguimiento de las empresas que ya vienen desarrollando el Programa en años anteriores y que están implantando acciones positivas.

Por último se pretende potenciar el Programa a través de una campaña de difusión y la mejora y consolidación de la página Web ya creada en 2004.

Anualmente se convocan subvenciones a empresas públicas y privadas que presenten un proyecto de acción positiva, conforme a la Orden de 16 de Abril de 2003 de la Consejería de Presidencia.

Se han concedido un total de **14 subvenciones** en el año 2004

La finalidad a la que se dirigen los diferentes proyectos subvencionados se refieren a: actuaciones relacionadas con actividades formativas para la promoción

de mujeres dentro de la empresa, formación en materia de género a la plantilla, costos derivados de la reorganización funcional de las trabajadoras embarazadas a efectos de no suspender su actividad laboral por causas de riesgo en el puesto de trabajo, asistencia técnica para implantar un sistemas de RRHH desde la perspectiva de género, estudios de puestos de trabajo a efectos de reorganización de jornada para la conciliación de vida laboral y familiar, elaboración de herramientas de selección no sexistas, campañas de sensibilización en materia de Igualdad en el seno de la empresa.

### ***Apoyo a las Empresas para la implantación de acciones positivas***

Para incentivar a las empresas a implantar medidas de acción positiva y fomentar una política de igualdad de oportunidades, el Instituto Andaluz de la Mujer convoca anualmente subvenciones para empresas públicas o privadas que presenten un plan de acción positiva.

En el año 2003 se han convocado las subvenciones a través de la Orden de 16 de Abril de 2003 de la Consejería de Presidencia (Boja nº 82 de 2 de Mayo de 2003), por la que se regulan las bases y el procedimiento de concesión de las mismas.

En esta Orden se han priorizado los proyectos presentados por aquellas empresas que o bien hayan obtenido el distintivo de entidad colaboradora o bien estén desarrollando el programa de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que incluyan este proyecto en un Plan de Acción Positiva. Se ha tenido en cuenta también aquellos proyectos de acciones positivas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de mujeres y hombres.

### **Curso Experta/o Universitaria/o en Género e Igualdad de Oportunidades**

Los cursos de Experta en Género responden al interés común del Instituto Andaluz de la Mujer y de Universidades andaluzas por ofrecer una formación precisa y crítica a personas motivadas para trabajar, desde la perspectiva de Género, en distintos ámbitos profesionales. Su fin es conseguir que el principio de Igualdad sea real y efectivo.

Con este proyecto académico común se trata de dar respuesta a la necesidad de sistematizar la formación en Género e Igualdad de Oportunidades en un programa riguroso de especialización. Su finalidad es capacitar a alumnas y alumnos para realizar las intervenciones sociolaborales, así como fomentar la inserción laboral, con vistas a erradicar las causas de la discriminación de las mujeres en el contexto actual.

La aspiración de estos cursos es superar los contenidos que presentan como “naturales” las creencias, los valores, las normas y las formas de comportamiento existentes, al tiempo que la escisión entre lo público y lo privado, entre lo objetivo y lo subjetivo, entre la razón y la emoción. Se pretende así la integración del conocimiento producido por las prácticas dirigidas a transformar la realidad que, durante décadas, vienen desempeñando instituciones, asociaciones

y colectivos en nuestro país, con el conocimiento científico procedente de las investigaciones realizadas en las diversas disciplinas. La integración teórica-práctica es el eje conductor de todo el programa, que se plasma en un proyecto de inserción sociolaboral orientado a facilitar la Igualdad de Oportunidades por parte del alumnado.

En la edición 2003/04 se han llevado a cabo 4 cursos de “Experta/o Universitaria/o en Género e Igualdad de Oportunidades” en colaboración con las Universidades de Granada, Huelva, Málaga y Sevilla, a través de la concesión por parte del IAM de una Subvención excepcional para el desarrollo de esta titulación propia en cada una de las citadas Universidades.

El número de horas formativas y de participantes se distribuye del siguiente modo en las distintas universidades andaluzas donde se ha celebrado este curso::

- Universidad de Granada, 300 horas y 28 participantes
- Universidad de Huelva, 250 horas y 19 participantes
- Universidad de Málaga, 250 horas y 22 participantes
- Universidad de Sevilla, 300 horas y 42 participantes

## **EJE 5. Desarrollo local y urbano.**

En esta prioridad del programa participa el FEDER medidas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10) y el FSE (medida 5.6)

La ejecución global de este eje se sitúa en el 79% a nivel de gasto certificado respecto al gasto previsto en el periodo 2000-2004.

La ejecución de los órganos de la Administración Central que participan representa el 35% de la programación 2000-2004. La Administración regional tiene una ejecución del 90%. Este eje se viene desarrollando sin dificultad. En estos momentos el porcentaje de ejecución de la Administración Central es menor al haberse incorporado importantes proyectos con fondos procedentes de la reserva de eficacia, que aún no han tenido tiempo de iniciar el desarrollo de las actuaciones.

### **Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.**

En esta medida han certificado pagos los tres órganos ejecutores que participan, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, La Consejería de Asuntos sociales y el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Se ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2004 de 40.390.529 euros, lo que supone un 98% del gasto programado para el periodo 2000-2004 y contempla un gasto comprometido de 65.819.024 euros, es decir, un 117,4% del gasto total programado para la medida.

Esta medida es llevada a cabo por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Consejería de Asuntos Sociales y el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

La eliminación de barreras en entornos urbanos consiste en la realización de obras destinadas a adecuar el acerado y construir vados para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad.

Por su parte la Consejería de Obras Públicas y Transportes con el objetivo de la mejora de la infraestructura y los equipamientos urbanos mediante actuaciones en el patrimonio arquitectónico, la mejora de la calidad ambiental y la estructura urbana de las ciudades y la dotación de equipamiento urbano.

Así pues, el ámbito competencial atribuido a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, viene definido por el Real Decreto 3481/83, de 28 de diciembre, por el que se asumen competencias en materia de patrimonio arquitectónico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado posteriormente por los Decretos 132/96 de 16 de abril y 445/96 de 24 de septiembre y demás disposiciones legales



concordantes. En la materia que nos ocupa, comprensiva del empleo de Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) para los fines definidos dentro del ámbito competencial de este Órgano Gestor, y que se concretan según la definición de la Medida en la “Rehabilitación y Equipamiento de Zonas Urbanas”, debe observarse que el empleo de tales fondos se articula subordinadamente a este interés, centrándose en actuaciones que persiguen como objetivo fundamental la revitalización de edificios de elevado interés desde el punto de vista arquitectónico, para mejorar la dotación de equipamientos al servicio público.

El criterio de selección de proyectos conjugado, en concordancia con el ámbito competencial sobreescrito, ha implicado la elección de proyectos que contemplaran la integración urbanística, revitalizando edificios llamados a mejorar el equipamiento público así como el entorno urbano correspondiente; añadidamente, se ha tenido en cuenta el criterio de que ejercieran influencia funcional y de utilización del espacio. Siguiendo esta línea de trabajo, puede afirmarse que la inversión por este Órgano Gestor de estos fondos estructurales se dirige a la cobertura de actuaciones desarrolladas en orden a la rehabilitación de edificios de titularidad pública de marcado interés arquitectónico, a los que se dota de nuevas funcionalidades al servicio del interés público a la vez que se recupera un patrimonio arquitectónico de indudable valor. A ello debe sumarse el impacto que estas intervenciones de rehabilitación producen en la vida del municipio, revitalizando sus actividades en curso y posibilitando la realización de nuevos proyectos gracias a la dotación de funcionalidades extendidas y mejoradas.

En el mismo sentido, y además del enriquecimiento que supone la recuperación de un patrimonio arquitectónico que resulta señal de identidad del Municipio en particular y de la Comunidad Autónoma en general, debe considerarse que tales intervenciones de rehabilitación suponen un avance incuestionable en el desarrollo socio-económico de la comunidad, al disponer al servicio del interés turístico nuevos alicientes para los visitantes interesados en conocer y disfrutar de un patrimonio arquitectónico revitalizado. Cabe citar que el criterio de selección de las intervenciones a realizar viene fundamentado en el “Inventario de Edificios y Espacios Públicos de Propiedad municipal e Interés arquitectónico en Andalucía” (IEPPMA), iniciativa de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes a través de la cual se recogió y sistematizó información relevante sobre el Patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad Autónoma, y que ha devenido en un documento de indudable utilidad, tanto en su aspecto de fuente documental como en su vertiente de análisis de datos para la elaboración de los programas de intervención desarrollados por esta Consejería.

En concreto, la mayor parte de proyectos seleccionados se fundamentan en la rehabilitación y adecuación de edificios destinados a sede de Ayuntamientos, edificaciones que se hallaban muy degradadas y a las que se ha dotado de adecuación funcional y física según lo expuesto. Comparten la Medida con estas intervenciones otras actuaciones en Tercias, Cillas, Pósitos, Fuentes-Lavadero y

Espacios Públicos significativos enclavados dentro de los centros históricos, que dotan a las poblaciones en que se inscriben de un carácter patrimonial que resulta muy atractivo turísticamente, y por lo tanto redundan en beneficios económicos y sociales. Por último cabe citar las intervenciones en Teatros públicos que viene impulsando este Órgano Gestor, siendo requisitos para la inclusión de una determinada actuación en este Programa tanto la titularidad pública del inmueble como su valor arquitectónico intrínseco, a lo que debe unirse inexcusablemente un programa de usos dirigido al desarrollo de actividades teatrales (escenificaciones, representaciones y otros eventos) y/o de difusión cultural en el seno del municipio.

En definitiva, puede afirmarse que estos propósitos citados vienen conjugados al objetivo propio de esta Dirección General de Arquitectura y Vivienda, definido en su ámbito competencial, y que se traduce en proceder a la rehabilitación, recuperación y enriquecimiento del Patrimonio Público de Interés arquitectónico.

Por último y con respecto al cumplimiento de Objetivos medioambientales y en un sentido estricto, la naturaleza de las actividades de este Órgano Gestor no tienen otra incidencia sobre este aspecto que la producción de residuos de construcción, siempre en monto mínimo y constituido por material no peligroso (debido al carácter de rehabilitación y no de nueva construcción de nuestra actividad), desplazado a vertedero autorizado según la normativa vigente. No obstante, atendiendo al sentido integral del Principio medioambiental comunitario, sí puede afirmarse que nuestras operaciones inciden tangencialmente de forma significativa en cuanto a su impacto en la mejora integral del medio ambiente local, entendiendo como tal la conjunción de factores que permiten el desarrollo armónico de la vida y actividades de la Comunidad y su entorno.

En su sentido estricto, esta medida acoge escasos espacios públicos, centrándose mayoritariamente las intervenciones en edificaciones inscritas en centros urbanos. No obstante, puede citarse la Rehabilitación de la Plaza de San Jorge en la localidad de Alcalá de los Gazules, dotando de una mejora integral de dicha zona, así como la Adecuación de la Plaza de la Corredera en Córdoba. En cuanto a las rehabilitaciones de edificios susceptibles de uso turístico, podríamos resaltar las Rehabilitaciones de las Fuentes-Lavadero en el ámbito de las Alpujarras, tanto en la provincia de Granada como en Almería, así como la Cilla en El Coronil de la provincia de Sevilla, Teatros Martínez Montañés de Alcalá La Real y Cervantes de Linares en la provincia de Jaén, intervenciones todas ellas que han guardado en su mayoría su estructura original acorde con su entorno tradicional y paisajístico.

#### **Medida 5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos.**

En esta medida únicamente participa como órgano ejecutor la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Se ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2004 de 30.504.241 euros, lo que supone un 71,4% del gasto programado

para el periodo 2000-2004 y el gasto comprometido asciende a 57.057.550 euros, es decir, un 91,2% del gasto total programado para la medida.

Las actuaciones de esta medida comprenden la integración urbana del ferrocarril en Cádiz, estudios previos al Metro de Sevilla y diversos estudios de alternativas e informativos de plataformas reservadas en Utrera, el Aljarafe, Costa del Sol o de redes de Metro en Málaga, Granada, Cádiz. Asimismo también se incluye el Tranvía en Vélez-Málaga, que en próximos ejercicios, se prevé que cobre protagonismo. Las actuaciones que se llevan a cabo son las siguientes:

#### *Integración urbana del ferrocarril en el municipio de Cádiz*

La actuación se desarrolla a lo largo de unos 3,7 kilómetros entre la Estación Término de Cádiz y la Estación Término Sur, de los cuales unos 2,5 han quedado como subterráneos. Incluyendo cuatro nuevas estaciones: Cortadura, Estadio, Segunda Aguada y San Severiano. La línea pasa a contar con vía doble y a estar equipada con los sistemas de electrificación, seguridad, señalización y comunicaciones adecuados para garantizar una explotación plenamente fiable y de altas prestaciones para los usuarios.

La operación de deprimir la línea ferroviaria en su trayecto urbano haciéndola subterránea y liberando para otros usos y equipamientos la superficie actualmente ocupada por la vía, presenta un balance netamente positivo desde el punto de vista ambiental.

La actuación supone un incremento notable de las condiciones de seguridad para la circulación al suprimirse los dos pasos a nivel e imposibilitarse el cruce en otros puntos de la línea. Además la continuidad transversal de que se dota el viario redundará en una mayor fluidez del tráfico, con la consiguiente reducción de la emisión de gases contaminantes. El carácter subterráneo del trazado ferroviario supondrá a su vez, una considerable atenuación de los niveles acústicos.

Ésta actuación se encuentra terminada, en servicio y quedando pendiente la Comisión de Seguimiento de Cierre del Convenio.

#### *Tranvía Vélez Málaga – Torre del mar*

El trazado de la línea de tranvía entre Velez-Málaga y Torre del Mar conecta estos núcleos pertenecientes ambos al Término Municipal de Vélez-Málaga, y discurre de Norte a Sur, entre Vélez-Málaga en el interior y Torre del Mar, en la costa. Este tramo posee una longitud total del recorrido de 4.760,018 metros. Su comienzo se sitúa en el Parque Jurado Lorca, en Vélez-Málaga y finaliza junto al Paseo de Larios, en Torre del Mar.

Dentro del trazado se han distinguido tres zonas en cuanto a la definición de la plataforma. Las dos zonas extremas correspondientes a los desarrollos en

los núcleos urbanos de Vélez y Torre del Mar se diseñan con una vía en placa con el carril embebido en la plataforma que amortigüe las vibraciones y ruidos y en la zona periurbana de conexión entre los dos núcleos se adopta una plataforma de vía sobre balasto. En ambos casos se ha adoptado un carril de garganta de Ri 59 N.

Se han ubicado nueve paradas situadas entre sí entre 360 y 1040 metros, cuyas características principales y comunes a todas ellas son:

La actuación incluye las obras de plataforma correspondientes a toda la línea del tranvía y a las cocheras y talleres necesarios para el mantenimiento y estacionamiento del material móvil. También quedan recogidas en el Proyecto las explanaciones correspondientes a las paradas, viales repuestos y reurbanizaciones a lo largo de toda la longitud.

El proyecto incluye como estructuras principales las correspondientes a los edificios de cocheras y talleres, el edificio de la subestación, y el cálculo de las marquesinas así como un muro en la zona cercana al Hospital, junto a una cantera ladrillera.

Los parámetros adoptados para el diseño de la línea permiten la circulación en condiciones óptimas de seguridad y confort a velocidades hasta 70 km/h en la zona de balasto y 50 km/h en la circulación por tramos urbanos.

El proyecto contempla el diseño de las instalaciones de señalización y comunicaciones, así como la obra de electrificación de toda la línea, que incluye la línea aérea con doble hilo de contacto y una subestación eléctrica de tracción equipada con dos grupos transformadores-rectificadores de 2 MW cada uno, en el que uno de ellos actúa como reserva del otro.

Se contemplan las necesarias actuaciones de reposición ecológica y actuación paisajística, reposición de servidumbres y servicios afectados, urbanización, etc.

#### **Características de explotación:**

Tiempo de recorrido: 15 minutos

Nº de vehículos: 2

Nº de vehículos: 2

Año	Demanda Total	Capacidad Requerida
2013	1.749.224	453
2023	2.245.339	582
2032	2.821.218	731

El nº de usuarios a corto plazo cuando esté funcionando a pleno rendimiento se calcula de 1.200.000.

Por tanto, para una frecuencia de 4 servicios /hora punta/sentido serían necesarios unidades de 150 plazas de capacidad.

En la actualidad la infraestructura está prácticamente finalizada, así como el montaje de vía y la electrificación a falta de la catenaria. Igualmente se están concluyendo los trabajos de señalización ferroviaria y memorización, así como los relativos a comunicación, telemando y puestos de control.

**Medida 5.3. Infraestructura y Equipamientos Colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.**

En esta medida participan como único beneficiario final la Consejería de Cultura, se ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2004 de 2.365.153 euros , lo que supone un 59,2% del gasto programado para el periodo 2000-2004 y contempla un gasto comprometido de 5.317.071 euros, es decir, un 92,7% del gasto total programado para la medida

Esta medida contempla la construcción, equipamiento y automatización de bibliotecas. Su ejecución se realiza a través de subvenciones destinadas a la construcción y equipamientos de las bibliotecas públicas municipales pertenecientes a municipios de menos de 20.000 habitantes, al amparo de la Orden de 13 de diciembre de 2002 (BOJA nº 11 de 17 de enero de 2003), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales andaluzas para la construcción, equipamiento y adquisición de lotes bibliográficos para bibliotecas públicas municipales.

Durante el ejercicio 2004 no se ha realizado ninguna convocatoria de subvenciones para equipamiento o construcción de bibliotecas. Sin embargo se han materializado pagos correspondiente a subvenciones concedidas al amparo de convocatorias de ejercicios anteriores hasta un importe de 573.511,37 €. De esta cantidad 113.473,70 € corresponden a subvenciones para construcción y el resto para equipamiento.

Los municipios beneficiados con Fondos Feder para la construcción han sido los siguientes:

Jimena (Jaén): 13.136,85 €  
 Cijuela (Granada): 13.432,67 €  
 Villanueva de la Reina(Jaén): 27.368,34 €  
 Alhabia (Almería): 5.174,84 €  
 Caniles (Granada): 25.124 €  
 Castillo de las Guardas (Sevilla): 28.329,50 €  
 La Campana (Sevilla): 907,50 €

La distribución por provincias de los gastos ejecutados en 2004 ha sido la siguiente:

Almería	5,174.84 €
Granada	38,556.67 €
Jaén	40,505.19 €
Sevilla	29,237.00 €

**Medida 5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano.**

En esta medida se ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2004 de 1.889.603 euros , lo que supone un 52,4% del gasto programado para el periodo 2000-2004 y contempla un gasto comprometido de 4.922.766 euros, es decir, un 97,5% del gasto total programado para la medida

Por parte del órgano ejecutor Consejería de Asuntos Sociales se establecieron los siguientes Convenios de Colaboración durante el ejercicio 2004:

Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Huércal – Overa (Almería), para la financiación de las obras necesarias para construcción de un Centro de Día de Atención a Drogodependientes ubicado en dicha localidad.

Dicho Convenio se suscribió con fecha 16 de julio de 2004, extendiéndose su vigencia hasta el 15 de julio de 2005, ascendiendo la valoración total del proyecto (239.554,93 €),.

Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Alora (Málaga), suscrito con fecha 15 de diciembre de 2004 al objeto de acometer las obras necesarias para la reforma y adecuación de un Centro de Día para Drogodependientes en dicha Localidad. El importe de la subvención tramitada a través del mencionado Convenio asciende a 22.968 €, los cuales se han tramitado durante el ejercicio 2004.

El plazo de ejecución del presente Convenio se extiende hasta el 15 de junio de 2005, debiendo justificarse la adecuada utilización del referido importe antes del 15 de septiembre de 2005.

Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Arahál (Sevilla), suscrito con fecha 20 de mayo de 2004 al objeto de acometer las obras necesarias para la adecuación de un Centro de Atención a las Drogodependencias en dicha Localidad, por un importe de 75.574,29 € y vigencia hasta el 19 de mayo de 2005.

Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Baza (Granada), para la realización de las obras de adecuación del Centro de Tratamiento Ambulatorio sito en dicha Localidad.

Dicho Convenio se suscribió con fecha 17 de diciembre de 2004, extendiéndose su vigencia hasta el 16 de junio de 2005, ascendiendo el importe de la subvención tramitada a través del mismo a 9.860 euros.

En todos los convenios de Colaboración se ha hecho referencia a la necesidad de que cuando se difunda información y publicidad de las actividades y fines de dichos Convenios. Se hará constar, con las mismas características tipográficas, la participación de la Diputación Provincial o Corporación Local firmante, la financiación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones y la colaboración del fondo Comunitario FEDER, según lo que determina el Reglamento nº: 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000.

Por su parte la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Asuntos Sociales contempla en esta medida la creación y puesta en funcionamiento de Centros de Jóvenes en conflicto social, destinados al desarrollo de programas de integración sociolaboral de jóvenes de más de 16 años que provienen del sistema de protección o se encuentran en conflicto social y requieren de espacios formativos y convivenciales que permitan su integración sociolaboral.

Actuaciones realizadas 2004 durante

## Construcción de Centros de Atención Diurna de Jóvenes en Conflicto Social.

Este proyecto se dirige a jóvenes de ambos sexos que se encuentran en proceso de finalización de su tutela por la Junta de Andalucía o que, tras haber sido tutelados por la misma, han alcanzado la mayoría de edad y se encuentran en una situación personal en las que les cuesta autoafirmarse como personas con capacidades y recursos propios, con una baja autoestima, con baja cualificación formativa y, por lo tanto, laboral, procedentes de familias desestructuradas o monoparentales en las que se ha dado inestabilidad y, en muchos casos, enfrentamientos, que tienen sentimientos de frustración y desvinculación social, con grandes dificultades para encontrar su primer empleo por la falta de cualificación y/o experiencia.

Ante esta situación, se plantea la elaboración de un proyecto integral de atención y reinserción de jóvenes extutelados, mediante la puesta en funcionamiento de Centros de Día donde estos jóvenes reciban una serie de actividades dirigidas a facilitar su formación pre-laboral y el asesoramiento pertinente en temas laborales y de búsqueda activa de empleo, posibilitando su incorporación al mercado de trabajo.

No obstante es un proyecto que se dirige al conjunto de los jóvenes de estas características, a los que les presta una atención de intensidad media o baja, dependiendo de los distintos perfiles de autonomía de cada joven.

A través del mantenimiento en cada una de las ocho provincias andaluzas de Centros de Atención Diurna, se facilita a los jóvenes de ambos sexos atendidos toda una batería de medios para apoyar y acompañar sus procesos personalizados de inserción social y laboral:

Elaboración de itinerarios personalizados de inserción socio-laboral

Análisis de las necesidades laborales

Análisis del mercado laboral de la zona

Acuerdos de colaboración con empresas de la zona

Elaboración de guías de recursos en materia de empleo

Cursos de Formación Profesional

Talleres de Formación (búsqueda activa de empleo, informática, autoestima, autoempleo, etc.)

Actividades de fomento del ocio creativo (visitas culturales, actividades deportivas, etc.)

Clases de apoyo escolar

Servicios de Orientación e Información



Durante este año se ha acometido la terminación de las obras del Centro de Día Ocupacional de Sevilla de la entidad privada "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl", que atiende a 50 jóvenes en su Centro, destinándose una partida presupuestaria de 60.000 euros para ello.

En los Centros de Día, así como en los medios de difusión del Proyecto, se indica la participación del F.E.D.E.R.

#### Equipamiento de Centros de Atención Diurna de Jóvenes en Conflicto Social.

Este proyecto presenta unos parámetros de actuación idénticos al proyecto anteriormente descrito, con la única diferencia de que se trata de equipar dichos Centros para que puedan desarrollar sus objetivos con los medios materiales necesarios y suficientes para ello.

Durante este año, el equipamiento de los Centros de Día para el desarrollo del proyecto, así como éste en su conjunto se ha instrumentado a través de Convenios de Colaboración con varias entidades privadas:

Liga Giennense. Se ha equipado el Centro de Día que tienen en Linares con un equipo informático dotado con modem, tarjeta de red, scanner, impresora y software, por un total de 2.500 euros.

Fundación Diagrama. Han equipado sus Centros de Día, distribuidos por toda la Comunidad Autónoma, con aires acondicionados, equipos informáticos (dotados con modem, tarjetas de red, scanner, impresoras y software) y mobiliario diverso (armarios, mesas, etc.), por un importe total de 148.744 euros.

N.A.I.M. (Nueva Alternativa de Intervención con Menores). Han equipado su Centro-Casa de Fuentealegre (Málaga) con mobiliario diverso: armarios, mesas, sillas, televisores, DVD, Radiocassette, estufas, electrodomésticos, etc., por importe total de 8.000 euros.

M.P.D.L. (Movimiento por la Paz, el Desarrollo y la Libertad). Han equipado su Centro de Día en Málaga con mobiliario diverso (armarios, mesas, sillas, etc.), electrodomésticos y menaje del hogar, por un montante de 16.000 euros.

En los Centros de Día, así como en los medios de difusión del Proyecto, se indica la participación del F.E.D.E.R.

El gasto realizado se ha instrumentado a través de Convenios específicos de colaboración con Entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo a la normativa general sobre ayudas públicas.

### **Medida 5.6. Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo.**

Esta medida contempla actuaciones de apoyo a iniciativas locales de empleo, especialmente las vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo, así como la creación y el mantenimiento de estructuras de apoyo y dinamización de la actividad empresarial y el empleo, mediante la integración de los distintos agentes de desarrollo en redes de trabajo que utilicen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en la anualidad 2004 por un importe de 74.075,45€, (2,01%), siendo los compromisos en cifras absolutas a 31 de diciembre de 2004 de 35.981.011€, el 134,9% de la programación 2000-2006. La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2004 es de 9.545.642,76 euros, lo que supone el 35,80% de lo programado 2000-2006.

Las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (**UTEDLT**) son un instrumento puesto al servicio de los/as ciudadanos/as de la Comunidad Autónoma Andaluza con la finalidad de fomentar la creación de nuevas actividades emprendedoras, propiciar la incorporación de nuevas tecnologías en las empresas locales y participar en la puesta en marcha de proyectos innovadores de desarrollo local. Todo ello con el objetivo de mejorar las condiciones y calidad del empleo en los entornos locales.

Las UTEDLT, se configuran como Consorcios en los que están representados la Consejería de Empleo y los Ayuntamientos correspondientes a cada ámbito territorial.

Por lo que se refiere a los datos de ejecución de los indicadores de realización física están funcionando las 113 Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico que estaban previstas, las cuales dan cobertura a la práctica totalidad del territorio andaluz, un 63% del total de la población andaluza y el 62% de la población activa, y que junto a la Red Andaluza de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (RAUTE) son un instrumento único para el territorio, articulándose como una de las redes conformadoras del Servicio Andaluz de Empleo.

Del número total de recursos humanos aproximadamente dos tercios son mujeres. Puede decirse que las UTEDLT cuenta con un personal joven (en todas las Unidades la edad media no supera los 35 años y prácticamente la mitad de las personas se encuentran en el intervalo de edad entre 30 y 35 años), con titulación universitaria (cuatro de cada cinco empleados posee una titulación universitaria, siendo predominantes la Licenciatura de Derecho, la Diplomatura en Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales) y experiencia previa en desarrollo local (más de la mitad del personal ha trabajado en UPES/ALPES u otras actividades relacionadas con el desarrollo local).

Las áreas temáticas son aquellos ámbitos permanentes de trabajo de las UTEDLT, de manera que perduran y atraviesan las distintas líneas estratégicas que se establecen cada año. Estas áreas constituyen, por tanto, el marco general de actuación de la red de UTEDLT. Se han establecido seis áreas temáticas, a saber: a) información-derivación, atención a demandas de los distintos destinatarios UTEDLT; b) gestión administrativa, apoyo a la tramitación de incentivos y otros recursos, principalmente del SAE; c) investigación, conocimiento del contexto socioeconómico y poblacional del ámbito de la UTEDLT, con especial incidencia en el mercado de trabajo; d) desarrollo local, promoción de acciones de desarrollo endógeno de los recursos para el empleo, fomento e implicación del territorio y conocimiento dinámico de las necesidades y demandas del territorio; e) empleo/autoempleo, fomento de la cultura emprendedora y la creación efectiva de empresas en el territorio, como principal recurso para la creación y mantenimiento de más y mejor empleo; y f) dinamización pyme, actividades encaminadas a la consecución de redes empresariales dinámicas, que fomenten el desarrollo económico del territorio y fomenten el crecimiento competitivo y en cooperación.

Las Líneas estratégicas suponen la concreción anual del trabajo a desarrollar, manteniendo una coherencia con la propia política de actuación del Servicio Andaluz de Empleo y los objetivos a largo plazo de las propias UTEDLT. Estas líneas estratégicas, definidas en términos abstractos y generales, se concretan en diferentes campos de actividad denominadas Medidas; las cuales, a su vez, se materializan en Acciones concretas que marcan las actividades que prioritariamente van a realizar las UTEDLT en el período fijado. Con estas acciones se intenta dar respuesta a todas las posibles actuaciones que se puedan llevar a cabo por el personal de las UTEDLT, excepto en lo referente a la gestión interna de la propia Unidad, es decir se pretende recoger los servicios que la UTEDLT puede ofrecer y los que los/as usuarios/as pueden demandar de las mismas. Por último, estas acciones se valoran sobre la base de unos Indicadores, tanto de realización como de resultado, que sirven para conocer el grado de acierto tanto del sistema en general como de la planificación que las UTEDLT realizan a comienzo de año sobre su trabajo.

Durante la anualidad 2004 las UTEDLT han atendido a 98.994 usuarios/as y han realizado en total 242.378 atenciones en las distintas áreas temáticas, se han tramitado 110.484 solicitudes, se han visitado 20.888 pymes en atención personalizada al tejido empresarial andaluz, se han realizado 52.901 asistencias para el aprovechamiento de ayudas al desarrollo tecnológico, se han asesorado técnicamente a 4.178 proyectos de interés territorial, se han elaborado 525 estudios de prospección de los entornos y tejido productivo, se han llevado a cabo 1.382 acciones de sensibilización en cultura emprendedora a jóvenes y mujeres, en apoyo a proyectos empresariales se han estudiado 8.991 planes de viabilidad y han participado en la generación de 12.557 puestos de trabajo, por cuenta ajena (7.608 hombres y 4.949 mujeres) y a iniciativas de autoempleo 7.731 empleos generados (4.454 hombres y 3.277 mujeres).

### **Medida 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales.**

En esta medida han certificado gasto las Consejerías de Cultura; de Turismo y Deporte; y de Hacienda, por parte de la Junta de Andalucía. Además la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del Mº de Educación y Cultura; el Consorcio Parque Ciencias de Granada y La Fundación García Lorca .

Se ha certificado un gasto de 71.908.599 euros, lo que representa el 76% . La Junta de Andalucía ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2004 de 59.537.780 euros, lo que supone un 128,1,% del gasto programado para el periodo 2000-2004 y presenta a esta fecha un gasto comprometido de 171.822.386 euros, es decir, un 270% del gasto total programado para la medida.

El resto de los organismos han certificado el 25% de la cifra prevista 2000-2004. Este bajo nivel de ejecución se explica por los nuevos organismos incorporados que no han tenido tiempo de iniciar sus actuaciones.

El objetivo de esta medida es la mejora y ampliación de la oferta turística de Andalucía a fin de reforzar el potencial de atracción, habiéndose destinado el gasto certificado y comprometido a la instalación y mejora de la señalización turística existente, a la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para el embellecimiento y mejora de entornos turísticos y a la dotación de oficinas de turismo en el ámbito local y de centros de interpretación, a la puesta en valor turístico de elementos patrimoniales singulares, a la creación de rutas turísticas, a infraestructuras (nuevas sedes) y equipamiento de museos y a infraestructura y equipamiento de los centros de interpretación.

**La Junta de Andalucía** ha dado un gran impulso durante 2004 en la construcción y equipamientos de sus proyectos que han afectado a las comarcas de: Los Vélez de Almería; Altiplano Baza Huéscar, Guadix-Marquesado del Zenete y Montes Orientales de Granada; Andévalo y Sierra de Aracena de Huelva; y La Loma de Jaén.

En cuanto a las poblaciones, las actuaciones se han realizado en: Vélez-Blanco (Almería), Benalup Casas Viejas (Cádiz), Orce y Galera (Granada), Zalamea la Real y Rosal de la Frontera (Huelva), Úbeda (Jaén), Antequera (Málaga) y Santiponce (Sevilla).

Las principales actuaciones realizadas durante 2004 han sido las siguientes:

Se ha finalizado e inaugurado el Centro de Visitantes de la Cultura Dolménica de Huelva, en Zalamea la Real, que tiene como función primordial ser el punto de inicio de la Ruta Dolménica de Huelva que, además de ofrecer información sobre el Conjunto Dolménico de El Pozuelo, situado en el término de Zalamea, también es la puerta de acceso a conjuntos dolménicos tan importantes como Labradillo y Los Gabrieles en Beas y Soto en Trigueros. En dicho centro se ha realizado una adecuación infraestructural para adaptar el antiguo Mercado de Abastos al nuevo uso, equipándose y dotándolo de los contenidos expositivos,

audiovisuales y multimedia necesarios para explicar a los visitantes la temática dolménica.

Se han realizado obras de adecuación arquitectónica, mejora del entorno y equipamiento, así como algunos aspectos de musealización “in situ” en el Yacimiento del Castellón Alto, donde a través de un pequeño centro de visitantes, y su posterior recorrido musealizado, se interpreta de manera amena y comprensible cómo se desarrolló la vida y la muerte de los habitantes de un poblado argárico de hace 4.000 años. En este momento el yacimiento ya acoge visitantes y tan sólo resta la finalización de unos estudios antropológicos de una momia aparecida en buen estado de conservación, para incorporarla a la vitrina que se ha realizado, y poder inaugurar oficialmente el centro de interpretación.

Se han realizado obras de adecuación arquitectónica, mejora del entorno y equipamiento, así como algunos aspectos de musealización en el Conjunto Dolménico de Antequera, cuyo centro de interpretación se constituye como el de mayor relevancia de cuantos se van a desarrollar por este programa, ya que su temática y su extensión territorial son las más amplias y ambiciosas. Se trata del Centro de Interpretación de la Prehistoria de Andalucía, en donde, en un primer momento, a través de un pequeño centro de acogida de visitantes que sirve de interpretación del conjunto dolménico, se van a anticipar propuestas de contenidos del centro de la Prehistoria, a modo de experiencia inicial. De esta manera, a partir del mes de Junio estará abierto al público este importante complejo, continuando las obras y equipamiento del edificio principal que albergará el Centro de Interpretación de la Prehistoria, cuyo plazo de finalización total está previsto para finales de 2006.

Se han realizado obras de adecuación, mejora del entorno y equipamiento, así como algunos aspectos de musealización “in situ” en el Yacimiento de la Mina de Silex de Orce, en Granada, donde a través de un pequeño centro de visitantes, y su posterior recorrido musealizado, se desarrolla la información tanto arqueológica como paleontológica de esta importante zona cuyos antecedentes se relacionan con la aparición de la especie humana en Europa, y se remontan a más de un millón de años.

Se han desarrollado y ampliado los proyectos de contenidos, estudios técnicos previos y proyectos de obras y adecuación, para los centros y poblaciones siguientes: Arte Rupestre de Vélez Blanco, en relación a las cuevas con pinturas inscritas en la Lista Mundial Patrimonio de la Humanidad de la Comarca de Los Vélez; Arte Rupestre de Benalup Casa Viejas, en relación con la Cueva del Tajo de la Figura; Las Vías Romanas del Mediterráneo, en relación con el proyecto Ruta de la Bética Romana, en Santiponce.

También se han desarrollado diversos planes de interpretación de carácter territorial, como paso previo a determinar las actuaciones y localización de los diversos centros de interpretación en las comarcas elegidas. Estas comarcas son todas de Granada, y los planes se han realizado en: Altiplano Baza-

Huéscar, de gran importancia geológico-paleontológica asociada a la aparición humana; Guadix-Marquesado del Zenete, de notable interés en época medieval; Montes Orientales, en relación a la vida del Hombre de Neandertal, como eslabón perdido en la cadena de homínidos.

Como resultados obtenidos podemos destacar la inauguración de un centro de interpretación en 2004 (Zalamea la Real) y otros tres centros más en situación muy avanzada tanto de obras como de equipamiento. También se han terminado otros dos proyectos cuyas obras comenzarán de inmediato.

Por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000, por la que se establecen las normas reguladoras de ayudas a municipios en materia de Urbanismo Comercial en desarrollo del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía, anteriormente competencia de la Consejería de Economía y Hacienda, (Boja nº 5 de 13 de enero de 2001) y con el objetivo de reforma y modernización de las estructuras comerciales, se han concedido a los Municipios Andaluces subvenciones a fondo perdido dentro de esta medida, destinadas a financiar las siguientes actuaciones:

Proyectos de Inversión a realizar en los mercados municipales de abastos, si están situados dentro de los cascos históricos de la Ciudad, con la finalidad de servir de impulso para la revitalización de dichas zonas o centros históricos.

Inversión en áreas urbanas de carácter comercial, para su transformación en uso peatonal u otros fines promocionales.

Las actuaciones ejecutadas durante 2004 han sido las siguientes:

Expediente	Ayto.Beneficiario	Objeto	Inversión	Subvención	Pagos
2002/136290	El Cuervo	Mejora c/ comercial	70.186	28.000	14.000,00
2003/120585					6.000,00
2004/113899					8.000,00
2001/171146	La Línea Concep.	Mejora c/ comercial	120.202	48.081	15.025,30
2002/127780	Fuengirola	Remodelación c/ Marbella	132.142	48.000	11.000,00
2002/127780					24.000,00
2004/031854					13.000,00
2002/127793	Fuengirola	Remodelación c/ Sohail-Alemania	55.920	24.000	5.000,00
2002/127793					12.000,00
					7.000,00

2004/03185 5					
2002/12784 2	Alhaurín Torre	Mejora c/ V. Aleixander	53.333	22.000	11.000,00
2002/12775 3	Nerja	Mejora c/ comercial	83.678	36.000	18.000,00
2002/26262 3	La Victoria	Ampliación mercado	34.027	14.000	3.000,00
2002/26262 3					6.000,00
TOTALES			549.488	220.081	153.025,3 0

Dentro del ámbito de las infraestructuras turísticas, se conceden ayudas a entidades locales, destinadas a la instalación y mejora de la señalización turística, el embellecimiento y mejora de entornos turísticos, el equipamiento de playas, la dotación de una red de Oficinas de Turismo Rural y puntos de información turística, la creación de rutas para su tránsito en medios no motores, la puesta en valor turístico de elementos patrimoniales singulares, el acondicionamiento y mejora de paseos marítimos y la reforma y modernización de centros balnearios de aguas minero-medicinales.

Entre las actuaciones realizadas en 2004 cabe destacar:

Creación de senderos para puesta en valor turístico patrimonio natural y arqueológico en la zona de la Comarca del Almanzora en los municipios de Olula del Río y Serón (Almería).

Iluminación de la Iglesia de Huércal-Overa

Soterramiento cableado de fachada de Grazalema (Cádiz)

Reforma y equipamiento de oficina turística en el municipio de San Fernando (Cádiz).

Embellecimiento de Mirador en Conil de la Frontera (Cádiz)

Adecuación de la antigua estación de RENFE para centro de interpretación y recepción turística de la Vía Verde de la Subbética en Lucena (Córdoba)

Puesta en valor turístico del Alfar Romano de Los Tejares, adecuándolo para visitas turísticas en Lucena (Córdoba)

Embellecimiento acceso urbano e iluminación del puente de hierro de Palma del Río (Córdoba).

Acondicionamiento de silo para mirador panorámico en el Ayuntamiento de Calahorra (Granada).

Adecuación del Mirador de Loja (Granada)

Obra de adecentamiento de la Plaza de Nuestra Señora del Amparo en el municipio de Cumbres Mayores (Huelva)

Acondicionamiento del Paseo Marítimo en Ayamonte (Huelva)

Museo Histórico Religioso del Rocío, acondicionamiento de exteriores en Almonte (Huelva).

Puesta en valor turístico de la Iglesia Abasal en la fortaleza de la Mota de Alcalá la Real (Jaén).

Complejo Turismo Rural Sierra Mágina (Jaén).

Soterramiento de contenedores de basura en el Paseo Marítimo de Nerja (Málaga)

Iluminación de la Iglesia del Carmen y segunda fase del Museo de Cofradías en Málaga.

Creación de Baños Arabes en Sevilla.

Embellecimiento acceso a núcleo urbano de Lora de Estepa y Viso del Alcor (Sevilla).

**La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura,** centró inicialmente sus inversiones en tres nuevas sedes de museos: Museo de Almería, Museo de Bellas Artes de Málaga y Museo de Bellas Artes de Córdoba. Las sedes de Almería y Córdoba están contempladas en el PLAN INTEGRAL DE MUSEOS ESTATALES (2000-2004).

La ejecución a la fecha asciende a 8.565.057 euros, lo que representa el 71%.

#### Museo de Almería

El Museo se ha levantado en el solar que ocupaba el antiguo el cual ha sido demolido por su escasez de espacios y por un deterioro generalizado de su construcción. El museo constará de cuatro plantas, planta baja y sótano. Las exposiciones permanentes se ubicarán en las plantas primera a tercera y la cuarta estará ocupada por el área de restauración. La superficie construida es de 6.283 m<sup>2</sup>.

Las obras de ejecución han finalizado. El gasto certificado representa el 65% de la inversión prevista.

Metros construidos: 6.283 m<sup>2</sup> .

La licitación y adjudicación de la obra no requiere publicación en el DOCE . Tampoco requiere declaración de impacto ambiental.



## Museo de Bellas Artes de Málaga

El museo se va a ubicar en el Palacio de la Aduana. Pendiente de afectación por la Dirección General del Patrimonio del Estado.

**El Consorcio Parque Ciencias de Granada** fue incluido en esta medida tras la aprobación del comité de seguimiento en la reunión de fecha 22 de junio de 2003 y posteriormente se amplió la dotación de ayuda en la reunión del comité de seguimiento de 27 de mayo de 2004.

Las actuaciones que se financian son las siguientes:

Inversiones necesarias para el desarrollo y finalización de la 3ª Fase del Parque de las Ciencias, incluyendo: obras de edificación, pavimentos y urbanización (como las plantas primera, segunda y tercera del nuevo edificio de oficinas, área de aves rapaces, pantalla acústica, jardinería, etc.), infraestructuras diversas del recinto; mobiliario y equipos de oficina, almacén, archivo, biblioteca, tienda, talleres y laboratorio, sistema fotovoltaico; equipamiento museístico, audiovisual, de comunicación, técnico, de restauración, informático y del Planetario; dotación de vivarios, mariposario tropical, jardinería, etc. Difusión y campaña de promoción y publicidad. Material de comunicación.

Elementos singulares y módulos interactivos para completar la oferta museística actual: Conjunto de Esculturas dinámicas, robots, Exposición sobre Dinosaurios y Planeta Marte, Carpa Tenso Estática de usos múltiples de aprox. 600 m<sup>2</sup>, Colecciones de elementos históricos científico-tecnológicos, planetario infantil, vehículo de emisión "0", módulos interactivos diversos del programa de contenidos, desarrollo del Area Investigate con el Museo de Historia Natural de Londres, etc.

Equipamiento diverso para el museo y las salas de exposiciones: señalítica, sistema de sonido interior y exterior, sistemas de iluminación, sistemas de control de acceso y de seguridad, circuito cerrado de video, sistema de producción de aire comprimido para robots, pantallas de plasma y sistemas de video. Dotación de equipamiento especializado como: habilitación de almacén de seguridad para colecciones, grúas de montaje de exposiciones, software, etc.

Inversiones para el desarrollo de la 4ª Fase del Parque de las Ciencias: Proyecto arquitectónico y honorarios profesionales diversos, Estudio geotécnico del terreno a edificar, Estudios diversos, Proyectos de Contenidos museísticos conforme al Proyecto de la 4ª Fase, Producción de exposiciones y adquisiciones de piezas para el museo, Obras, Infraestructuras, mobiliario y dotación general.

Hasta la fecha el gasto certificado asciende a 3.706.077 euros, es decir, 32% de la cifra prevista para 2000-2004..

Se ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de publicidad. Se adjunta en el anexo amplio dossier en prensa. Se adjuntan en este informe carteles, trípticos, etc.

**La Fundación García Lorca** participa en el Programa con los fondos procedentes de la reserva de eficacia. La actuación consiste en la construcción del centro Federico García Lorca en Granada.

Se han certificado pagos hasta la cifra de 99.684 euros, lo que representa el 3% de la programación del año 2004.

Hasta la fecha se ha realizado un concurso internacional de ideas para la creación del Centro. Además, se ha realizado un estudio geotécnico del solar y se están tramitando los permisos para poder iniciar la prospección arqueológica. Asimismo se ha realizado el estudio de seguridad y salud de la excavación arqueológica.

### **El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz.**

El objetivo del proyecto *CULTUR CAD*, *consolidar las culturas turísticas de la provincia de Cádiz*, es la reactivación socioeconómica de los municipios de la provincia de Cádiz a partir de la generación de nueva actividad cultural y su enfoque como nuevos activos turísticos promotores de empleo estable de calidad.

La Comisión Europea aprobó, mediante Decisión C (2004) 5338 de 17 de diciembre, la integración del proyecto CULTUR CAD, presentado por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) dentro del Programa Operativo Integrado de Andalucía (POI-Andalucía). La actuación se enmarca en las medidas 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales y 5.8. Rehabilitación y conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural.

El programa se articula, desde unas estrategias de concertación plena, sobre un conjunto amplio de proyectos de actuación que integrados en el territorio, promovidos por las entidades locales (ayuntamientos, mancomunidades y fundaciones), con el acuerdo de los agentes económicos (empresarios y sindicatos) y desde la coordinación interna del IEDT y de éste con las Consejerías de la Junta de Andalucía afectadas (Cultura y Turismo) y con el resto de proyectos y programas que promueve el IEDT ( Iniciativa Comunitaria Interreg, Proyecto Cádiz Emprende, Subvención Global FSE, Programa Viveros de Empresas, etc.). Debido al retraso en la aprobación del proyecto no se ha realizado ninguna certificación de pagos durante el año 2004. Durante la anualidad se procedió a la realización de los proyectos técnicos que se están pagando durante el año 2005.

A continuación se procede a exponer aquellas acciones acometidas relacionadas con las medidas sobre las que pivota el proyecto CulturCad.

La mayoría de los proyectos de actuación se encuentran en proceso de licitación una vez firmado el Convenio Marco de Colaboración y realizada la Resolución de adjudicación. A continuación se referencia algunas de las actuaciones más significativas:

- Revalorización turística de espacios públicos urbanos, como el Barrio Alto de Sanlúcar de Barrameda o el frente marítimo de Cádiz.
- Valorización del patrimonio cultural. Comprende las siguientes actividades:
  - Restauración de emplazamientos para la gestión cultural. Como la rehabilitación del antiguo cine Almirante como palacio de Congresos en San Fernando o el Teatro de la Florida de Algeciras o el Palacio de Purullena en el Puerto de Santa María.
  - Gestión de centros y equipamientos culturales. Uno de los más numerosos, pretende potenciar la oferta cultural frente a una notable demanda local reforzada por la irrupción de un nuevo turismo no estacional y residencial que demanda una oferta en consonancia con sus especificidades culturales. Destacan actuaciones como la adecuación de la Casa de Cultura y el Edificio Brake de Chiclana, el Convento Concepcionista de Vejer
  - Difusión de la Cultura y creación de rutas culturales que potencien las ciudades y los entornos rurales. Mediante proyectos singulares como la construcción del nuevo teatro de títeres de la Tía Norica, el Centro Cultural del Kursaal en Algeciras, el bibliobús que acerque la cultura a todos los espacios urbanos y rurales o el Museo de Arte Contemporáneo de Monteenmedio.
  - Arqueología industrial para uso turístico a través de la recuperación de edificio singulares. Tres son las actuaciones propuestas: la adecuación de las Bóvedas de la Puerta de Tierra como museo de arqueología en Cádiz, la recuperación de la línea férrea como Vía Verde de la Sierra y la recuperación de la Lonja de Pescado de Barbate como espacio museístico local.
  - Interpretación del Patrimonio mediante la creación de espacios etnográficos o museográficos. Destacamos la recuperación cultural de las plazas taurinas de San Roque o el Bosque, la red arqueológica y museográfica de la Sierra de Cádiz o el museo del sherry de Jerez en las antiguas bodegas Palomino.

- Restablecimiento cultural del Sector Turístico mediante la valorización de activos de espacios singulares como los ecomuseos del Aceite en el Gastor y en los Barrios o el etnográfico en Jimena o Arcos de la Frontera.
- Valorización de zonas naturales como espacios turísticos como el Parque Temático del Viento de Vejer,

La casi totalidad de los proyectos de actuación se desarrollan dentro de los núcleos urbanos de población, por lo que la normativa medioambiental queda circunscrita a la adecuación del proyecto técnico a la normativa urbana vigente: sistemas de saneamiento, gestión de residuos, etc.

Para el resto de proyectos, situados en entornos rurales, se va a solicitar a la autoridad competente, en este caso la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, certificado de no afección a la Red Natura, zona LIC o ZEPA.

Durante el año 2004 no se realizó ninguna contratación cuya adjudicación exigiera su publicación en el DOCE. El resto de proyectos, al estar promovidos por entidades públicas locales, van a ser publicados en el Boletín de la Provincia de Cádiz y en su caso en el DOCE.

#### **Medida 5.8. Conservación y rehabilitación de patrimonio histórico-artístico y cultural.**

Los organismos que han certificado gasto son la Consejería de Cultura y la Gerencia de Equipamiento e infraestructura del Ministerio de Cultura.

La ejecución de esta medida representa el 63% de la programación de los cinco primeros años.

La Consejería de Cultura ha certificado un gasto de 28.514.372 euros, (73%) y contempla un gasto comprometido de 52.344.346 euros, es decir, un 85,4% del gasto total programado para la medida

En cuanto a la Administración Central el porcentaje de ejecución es del 54%.

En esta medida, la **Administración Regional** ha realizado intervenciones sobre edificios o monumentos del patrimonio histórico andaluz, dentro del ámbito de la conservación asciende a un número total de 68 actuaciones. Destacan en este período las operaciones que se describen a continuación:

Plan de catedrales de Andalucía: En este ejercicio se han encargado proyectos de ejecución de futuras intervenciones sobre algunos proyectos como la

Torre de la Catedral de Granada, el proyecto para intervención en las cubiertas de la Concatedral de Baeza, el proyecto para la intervención en las cubiertas de la Catedral de Málaga y la Reposición del Giraldillo de la Torre de la Catedral de Sevilla.

Programa de intervención en arquitectura religiosa: Las obras más significativas en este proyecto, han sido las de emergencia sobre la Iglesia de San Juan de los Reyes en Granada. Es destacable el importante número de proyectos de carácter menor así como los encargos para la redacción del Proyecto de la intervención en las cubiertas de la Iglesia de Santa María la Blanca en Sevilla, las cubiertas de la Iglesia de San Marcos en Jerez de la Frontera (Cádiz), y la intervención en la Iglesia de San Gabriel en Loja.

Programa de intervención en arquitectura defensiva Las obras más significativas durante el ejercicio 2004 han sido la Restauración de la Torre del Homenaje de Huescar (Granada), y la restauración del Castillo de Ferreira (Granada).

Entre los encargos de proyectos realizados en 2004 destacan la redacción del proyecto de intervención en el Castillo de Cumbres de San Bartolomé en Huelva, el proyecto de restauración de la Muralla de Tarifa en Cádiz y el proyecto de restauración del Castillo de Castril.

Puesta en valor de zonas arqueológicas en áreas urbanas: Con cargo a este proyecto destaca la inversión realizada para la adecuación y conservación del yacimiento arqueológico de Carteia en San Roque (Cádiz)

Otras actuaciones realizadas en 2004 han sido las siguientes:

Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra En el ejercicio 2004 se han pagado intervenciones de conservación en la Casa Yafar perteneciente al Conjunto Arqueológico por un importe de 28.769,45 €, se ha terminado de pagar la adquisición de una servidumbre de paso, imprescindible para la utilización de la futura Sede Institucional y se han pagado honorarios de dirección y certificaciones de la obra de construcción de la nueva Sede Institucional por importe de 1632.744,63 €.

Conjunto Arqueológico Baelo Claudia Corresponden los pagos efectuados por los honorarios de dirección y certificaciones de obra de la nueva Sede Institucional que se está construyendo en el Conjunto Arqueológico.

Conjunto Arqueológico de la Necrópolis de Carmona Corresponden los pagos efectuados por la obra de rehabilitación y adecuación de la Sede Institucional

Conjunto Arqueológico de Itálica Corresponden los pagos efectuados a una obra de emergencia realizada en el Anfiteatro del Conjunto Arqueológico de Itálica del Conjunto Arqueológico.

A continuación se detallan las actuaciones más significativas realizadas por el **Ministerio de Cultura**:

#### Museo Arqueológico de Córdoba

La ampliación se va a realizar en un solar de 870 m<sup>2</sup> que se encuentra sobre una parte del antiguo Teatro Romano de Córdoba del que se conservan fragmentos de fachadas, muros y cimentaciones excavados parcialmente. La propuesta de ampliación permitirá mostrar en el interior, en planta baja, un sector de las cimentaciones anulares del teatro. Dispone también de un jardín arqueológico en el que se intervendrá en otra fase.

Finalizados los muros de contención, en el vaciado del solar.

Se ha solicitado y autorizado la redacción de un Proyecto Reformado Adicional, como consecuencia de las nuevas exigencias de conservación y musealización, por los restos arqueológicos encontrados. Estas exigencias han obligado a proyectar importantes modificaciones en la estructura, las instalaciones y la propia distribución arquitectónica.

Ha sido aprobado el Proyecto Reformado y las obras continúan con normalidad.

Previsión Indicador 136: 870 m<sup>2</sup> construidos

La definición del indicador no permite efectuar una cuantificación en este momento. Los datos empezarán a estar disponibles desde el momento en que alguna parte de la obra esté ya terminada.

#### Museo Arqueológico de Sevilla

La rehabilitación consiste en solucionar problemas estructurales, adecuar las instalaciones a la normativa vigente y renovar las instalaciones museográficas. Aún no se han certificado pagos de este proyecto. Se está pendiente de estudios previos para desarrollar el programa arquitectónico y expositivo.

#### Archivo de Indias de Sevilla

El archivo consta de dos edificios: la Casa Lonja de Mercaderes, su actual sede, edificio levantado en el casco histórico a partir de 1583 siguiendo las trazas del arquitecto Juan de Herrera, y el inmueble Cilla del Cabildo Catedralicio, edificio levantado a partir de 1770. La intervención que se propone en la Casa Lonja consiste en

- la recuperación del edificio original,
- la actualización de las instalaciones,
- habilitación del sótano para albergar salas de máquinas, almacén, vestuario, etc., preservando la planta baja como depósito y la planta primera como sala de consulta para investigadores, así como las zonas de ambas que se enseñan como visita turística al edificio,

-reorganización de los accesos al edificio.  
La superficie útil total del proyecto es de 6228 m2.

Finalizadas las obras en el año 2004.

Este Archivo se contempla en el PLAN DE INVERSIONES EN INSTITUCIONES CULTURALES DE CABECERA del Ministerio de Educación y Cultura . El Plan no se elabora con criterios territoriales, sino en función de la importancia de las instituciones afectadas, que normalmente serán coincidentes con las del ámbito nacional. Los criterios para incluir proyectos en este Plan son los siguientes:

- Actuaciones en instituciones de carácter nacional o que sin ser de titularidad estatal, por su importancia y características superen el ámbito de la Comunidad Autónoma en la que se ubican.
- Actuaciones en instituciones de ámbito comunitario o local de especial relevancia, bien por la importancia de sus fondos, bien por la dimensión de la actividad que desarrolla.
- Fortalecimiento de redes estatales de Archivos y de Bibliotecas Públicas del Estado.

#### Museo de Cádiz

Se trata de una ampliación. Pendiente plan museológico para especificar la intervención.

#### Museo Arqueológico de Granada

Necesarios estudios previos que concreten la intervención.

#### Museo Arqueológico de Sevilla.

Se trata de una rehabilitación que se encuentra pendiente de estudios previos para desarrollar el programa arquitectónico y expositivo.

### **EMUCESA**

Esta sociedad municipal se incluyó en el Programa Operativo con fondos procedentes de la reserva de eficacia en la reprogramación que fue aprobada por Decisión de la Comisión de 17 de diciembre de 2004.

Se financia el proyecto de Recuperación de los Espacios Históricos del Cementerio de Granada, a ejecutar por la empresa municipal de Cementerio y Servicios Funerarios de Granada (EMUCESA). Se trata de rehabilitar y conservar las zonas históricas del cementerio , incluido por la Junta de Andalucía dentro de los Bienes de Interés Cultural de la ciudad, que reúne importantes muestras de la arquitectura y la escultura funerarias románticas y de épocas posteriores y donde se encuentran los únicos restos arqueológicos que han llegado hasta nosotros,

tanto del Palacio Árabe de los Alixares (Siglos XIII y XIV), como del fortín y canalizaciones de agua que instalaron los franceses a principios del siglo XIX. Está ubicado en la Dehesa del Generalife, formando parte del conjunto histórico, monumental y paisajístico de la Alambra.

Hasta la fecha, los pagos certificados ascienden a 309.041 euros lo que representa el 37% de la cifra prevista hasta el año 2004. Los compromisos ascienden a 513.710 euros. Estos pagos han sido certificados pero aún no han sido validados en la aplicación Fondos 2000 hasta la comprobación del cumplimiento de la normativa comunitaria de contratación, por lo que no figuran en los cuadros de este informe.

La situación de las actuaciones es la siguiente:

Recuperación de los patios II y III del recinto del cementerio. Esta actuación ha finalizado.

Restauración de panteones y tumbas histórico artísticas. Se han realizado las comprendidas dentro del patio II y III. Además se han restaurado una tumba y el capitel del patio I.

Rehabilitación y ajardinamiento de muros perimetrales del cementerio. Esta actuación se está desarrollando en colaboración con el patronato de la Alambra y la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía. Se han iniciado los trabajos.

Mejora y reforma de los viales interiores del recinto del cementerio. Se ha realizado el programa de ejecución de estas obras y se han definido los trabajos. Aún no se ha iniciado la ejecución.

Reforma de la señalización interior. Las elaboraciones de las placas se realizan artesanalmente. Hasta la fecha se han colocado las correspondientes a la entrada y patios I y II.

Adecuación y renovación del mobiliario urbano. Aún no se ha iniciado su ejecución. En principio se va a actuar fuentes; luminarias; contenedores; bancos; papeleras.

Rehabilitación y ajardinamiento del Patio Islámico. Se ha realizado el proyecto de ejecución que está pendiente de aprobación por la Comisión Provincial de Patrimonio y el Patronato de la Alhambra.

Acciones de desarrollo turístico-cultural. Se ha encargado la redacción del libro sobre el cementerio. Se ha encargado a la Orquesta Ciudad de Granada el concierto de presentación del proyecto, libro y rutas.



## **El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz.**

El objetivo del proyecto *CULTUR CAD*, *consolidar las culturas turísticas de la provincia de Cádiz*, es la reactivación socioeconómica de los municipios de la provincia de Cádiz a partir de la generación de nueva actividad cultural y su enfoque como nuevos activos turísticos promotores de empleo estable de calidad.

La descripción del proyecto y su situación general ya se ha descrito ampliamente en la medida 5.7.

En esta medida el planteamiento está basado en la complementariedad de actuaciones con la Junta de Andalucía mediante un reequilibrio territorial de forma que permita consolidar una red estable de espacios históricos susceptibles de interpretación y puesta en valor turístico. Destacamos las siguientes actuaciones: la recuperación de las ruinas Merinies en Algeciras (a través de un convenio entre ministerio de cultura, consejería de cultura y diputación de Cádiz), recuperación de las murallas de Torrealháquime y Setenil de las bodegas y de los espacios históricos de Medina Sidonia y Alcala de los Gazules.

Hasta la fecha no se han certificado pagos.

Por lo que se refiere al **Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)** se señala que se dió de baja en el programa como beneficiario final tras la reunión del Comité de Seguimiento de 22 de junio de 2003, al no tener previsto la realización del parador en las fechas exigidas para su cofinanciación.

### **Medida 5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.**

En esta medida, cuya competencia es íntegramente de la administración regional, la Junta de Andalucía ha certificado gastos por un importe de 102.724.460 euros, lo que supone un 90,2% del gasto programado para el periodo 2000-2004 y el gasto comprometido a 31/12/2004 asciende a 206.281.895 euros, es decir, un 128,8% del gasto total programado para la medida.

En el ámbito de las infraestructuras sanitarias, esta medida contempla la adaptación de los Laboratorios Oficiales de Salud Pública a la norma ISO 17025, la construcción y equipamiento de nuevos Centros de Atención Primaria, la ampliación y mejora de la red de Centros, la renovación de Centrales térmicas en hospitales dependientes del Servicio Andaluz de Salud, la adecuación de Centros de Coordinación de Comunicaciones Sanitarias y la mejora del equipamiento radiológico e informatización de imágenes en la Costa del Sol.

El Proyecto para la Adaptación de la Red de Laboratorios de Salud Pública a la Norma ISO 17025, tiene como objetivo final la adaptación de la Red de Laboratorios Provinciales de Salud Pública para obtener la acreditación de ENAC, organismo evaluador autorizado. Esta acreditación supone reconocer la competencia técnica del Laboratorio y le habilita para participar válidamente en el control oficial de aguas y alimentos.

Las actividades desarrolladas en el marco de esta medida durante el año 2.004 han sido las siguientes:

Durante el año 2004 dentro del Programa Operativo Integrado de Andalucía (FEDER) 2000-2006 y en la operación "Infraestructura y Equipamiento Social y Sanitario", se han realizado las siguientes actuaciones.

Se han finalizado las obras de los Centros de Salud Huelin, La Luz-Girasoles y Tiro de Pichón todos ellos en Málaga y que se enmarca en la dotación de infraestructuras sanitarias suficientes para acercar la asistencia a la población de Málaga capital.

Así mismo, y en este orden, se ha comenzado la construcción del Centro de Salud de Cabra en Córdoba.

En el Area Hospitalaria se encuentran muy avanzadas las obras de Remodelación del Area de Urgencias y Pabellón B del Hospital Virgen de la Victoria lo que repercutirá en una mayor calidad en la prestación asistencial a la población de Málaga capital y su zona de influencia.

En Almería se está llevando a cabo la construcción de un Centro Hospitalario de Alta Resolución dentro del proyecto de creación de una Red de Centros de Alta Resolución que pretende, además de completar la red hospitalaria en dicha provincia, servirá durante el verano 2005 como referente sanitario para los Juegos del Mediterráneo.

Se han acometido diversas obras de remodelación y adaptación de centros, tanto hospitalaria como de atención primaria, pudiendo destacarse la Remodelación del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Carlos Haya (Málaga), la 2ª fase de la Remodelación de las Consultas Externas del Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda (Jaén), la Reforma del Servicio de Oncología Pediátrica del Hospital Torrecárdenas de Almería y la reforma de los Centros de Salud de la Longuera y el Lugar en el Distrito Bahía de Cádiz –La Janda.

En cuanto al equipamiento hay que destacar la dotación efectuada al Hospital Virgen de la Victoria de Málaga para, y en relación con la obra que se está ejecutando en el mismo, ir actualizando el equipamiento del área de urgencias (monitores, respiradores..) y del área de Hospitalización.

Las restantes actuaciones de equipamiento se han realizado teniendo en cuenta la necesidad de dotar con mayor número de recursos a los Centros y de modernizar el equipamiento que con el transcurso del tiempo se va quedando obsoleto; así se

han adquirido aspiradores portátiles, electrocardiografos, electrobisturis, ecografos y se ha actualizado un Planificador de Radioterapia en el Hospital Reina Sofía de Córdoba.

Con respecto a las actuaciones en el Hospital Costa del Sol, el proyecto “La Imagen a la cabecera del médico” de equipamiento sanitario está completamente ejecutado a 31 de diciembre de 2004, cumpliéndose todos los objetivos previstos.

Este proyecto de inversión se desglosa en dos partidas: la incorporación de un sistema de PACS (Picture Archive and Communication System) con un coste de 576.972 euros y la instalación de un equipo de Resonancia Nuclear Magnética con un coste de 1.141.923 euros.

Durante el ejercicio 2003 se completó y puso en funcionamiento el equipo de Resonancia Nuclear Magnética y se hicieron obras de acondicionamiento.

La anualidad correspondiente a 2004, que asciende a 203.244 euros, se ha aplicado al pago de la primera factura del equipo de Resonancia Nuclear Magnética.

Asimismo, han continuado las actuaciones de dotación de nuevo equipamiento diagnóstico por imagen y radioterapia o renovación del mismo, adquisición de equipamiento para centros de atención primaria y especializada, renovación Centrales Térmicas y Sistemas de agua caliente sanitaria, dotación de equipamiento de Soporte Vital y modernización y equipamiento Centros Sanitarios.

#### Centros de atención diurna de mayores:

Asistimos a un creciente envejecimiento de los países desarrollados, fenómeno demográfico al que no es ajena la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este progresivo incremento del número de personas mayores de 65 años, en relación al conjunto de la población andaluza, así como el aumento de mayores de edad muy avanzada, ha producido la identificación de nuevas necesidades sociales, que precisan del desarrollo de más y mejores recursos.

En la generalidad de los mayores, se considera que hasta los 75 años se mantienen unos niveles satisfactorios de salud, lo que les permite autonomía funcional. A partir de esa edad se produce un deterioro que se acentúa notablemente cumplidos los 80 años. Se vive más y mejor, pero cada vez más personas, en el último periodo de la vida, tienen importantes grados de dependencia que afectan a cuestiones básicas de la vida cotidiana, lo que supone el incremento de la necesidad de ayuda externa.

De ahí que el reto actual de las políticas públicas de la Junta de Andalucía sea la atención a las personas en situación de dependencia, así como a quienes se ocupan de dar soporte a sus cuidados.

La aprobación por el Parlamento de Andalucía de la Ley 6/99, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores, supuso una apuesta decidida por nuevos sistemas de protección que proporcionen respuestas globales, integradoras y eficaces para las necesidades de atención que precisan las personas mayores andaluzas. Por ello, las actuaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el área de las personas mayores, se dirigen principalmente a garantizar un sistema integral de atención y protección a este sector de la población, que supongan una mejora sustancial de sus condiciones de vida.

Desde el citado marco normativo, esta Consejería impulsa la permanencia del mayor en el contexto socio-familiar en el que han desarrollado su vida, correspondiendo así al sentir mayoritario de los ciudadanos para envejecer en casa y retrasar internamientos

Durante el año 2004 se han realizado actuaciones de creación, mejora, reconversión y rehabilitación de centros de atención diurnas, valorándose muy positivamente el nivel de ejecución alcanzado en relación con los objetivos cualitativos y cuantitativos establecidos para esta operación. En concreto, durante este año se ha apostado fundamentalmente por proyectos que tienen como destinatario final a personas que padecen la enfermedad de Alzheimer. Se ha contado para ello tanto con la iniciativa pública (básicamente con corporaciones locales), como con la iniciativa privada sin fin de lucro, representada en gran parte por asociaciones de familiares y amigos de personas que sufren dicha enfermedad. Entre ellos cabe destacar los siguientes:

Asociación de Amigos de Enfermos de Alzheimer de Almería: 120.252 €.

Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer de Cádiz: 31.408'66 €.

Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer Vitae de San Fernando (Cádiz): 88.101 €.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Algeciras (Cádiz): 28.692'34 €.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Málaga: 57.000€.

Dentro del ámbito de las infraestructuras sociales, se contemplan también actuaciones que incidan en el desarrollo de un sistema de prestaciones sociales integrado, que actúe de soporte para una efectiva cohesión social. En particular, se propone la creación y adecuación de centros de atención especializada, entre ellos, los centros de atención a la primera infancia (niños/as de cero a tres años), tanto de titularidad propia como dependientes de Corporaciones Locales o de la iniciativa social.

El Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, establece un conjunto de medidas, servicios y ayudas que se reflejan en un

apoyo a la institución familiar desde una perspectiva global. Así, se incide en cuestiones como la protección social, la salud, la educación, etc.

La familia juega un papel muy importante en la sociedad andaluza. En los últimos años, ésta ha experimentado numerosos cambios que han provocado profundas modificaciones en las estructuras familiares.

El incremento en la construcción y puesta en funcionamiento de nuevos Centros de Atención Socioeducativa se debe, en gran medida, a la creciente demanda existente de conciliación entre la vida laboral y familiar y, también, para contribuir a la eliminación de las discriminaciones en el empleo y la ocupación por razón de género.

Dentro de esta medida encontramos la operación denominada “Equipamiento de Centros de Servicios Sociales Comunitarios”.

Durante este año, se han ejecutado un total de 98.395,79 euros del total presupuestado, destinándose a equipar a los siguientes Centros de Atención Socioeducativa:

C.A.S.E. de La Carolina (Jaén): 47.535,73€.

C.A.S.E. Polígono Aeropuerto (Sevilla): 3.693,79€.

C.A.S.E. Sagrada Familia (Sevilla):47.166,27€.

En los Centros de Atención Socioeducativa, así como en los medios de difusión del Proyecto, se indica la participación del F.E.D.E.R.

#### **Medida 5.10. Instalaciones deportivas y de ocio.**

Esta medida, en la que participa como único beneficiario final la Consejería de Turismo y Deporte, recoge actuaciones de construcción, reforma, equipamiento y ampliación de instalaciones colectivas vinculadas al bienestar social, en concreto de instalaciones deportivas y destinadas al ocio y tiempo libre.

Se han certificado gastos por un importe de 19.476.607 euros, lo que supone un 88,6% del gasto programado para el periodo 2000-2004 y presenta un gasto comprometido de 40.065.101 euros, es decir, un 143,7% del gasto total programado para la medida

Actualmente están en ejecución un total de 11 actuaciones cofinanciadas por los fondos estructurales. Las actuaciones derivan de convenios que esta Consejería tiene suscritos con Entidades Locales para la construcción de Instalaciones Deportivas, al amparo de la Orden de 26 de Abril de 2002 que regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales, en desarrollo de los artículos 6g) y 50.4 de la Ley del Deporte de esta Comunidad Autónoma .

En 2004 se han finalizado tres actuaciones:

Pabellón Polideportivo en La Rambla ( Córdoba )

Pabellón Polideportivo en Puente Genil ( Córdoba )

Reforma y adaptación de infraestructuras deportivas en Moriles  
(Córdoba )

Las actuaciones cofinanciadas con FEDER de las que se han materializado pagos en 2004 son las siguientes:

Convenio con el Ayuntamiento de Almería para la construcción del Palacio de Deportes, con motivo de la celebración de los Juegos del Mediterráneo Almería 2005

Las obras se adjudicaron en 2003, celebrándose el contrato el día 21 de marzo 2003. El presupuesto de adjudicación fue de 8.891.674 euros. Durante su ejecución se ha aprobado un proyecto modificado y un expediente de revisión de precios, por lo que el presupuesto vigente es de 10.089.721,36 euros.

En 2004 se han materializado pagos con cargo a los fondos FEDER por importe de 587.185,75 euros.

Su recepción está prevista para el día 3 de febrero de 2005

Convenio con el Ayuntamiento de Villamartín ( Cádiz ) para la construcción de una piscina.

Las obras se adjudicaron en diciembre de 2003, con un presupuesto de adjudicación de 1.209.361,45 euros. El plazo de ejecución establecido en el contrato es de 24 meses, por lo que su terminación está prevista para diciembre de 2005.

En 2004 se han materializado pagos en esta obra por el servicio 17, FEDER, por importe de 75.000 euros.

Convenio con el Ayuntamiento de La Zubia ( Granada ) para la construcción de una piscina municipal.

La actuación se contrató el día 3 de diciembre de 2003, con un presupuesto de adjudicación de 1.526.870,02 euros. El plazo de ejecución establecido en el contrato es de 18 meses, por lo que está prevista su terminación para el mes de junio de 2005.

En el ejercicio 2004, los pagos que se han materializado con cargo a los fondos estructurales han sido de 74.974,33 euros.

Convenio con el Ayuntamiento de La Rambla ( Córdoba ) para la construcción de un pabellón polideportivo.

Las obras se contrataron el día 16 de octubre de 2002, estableciéndose un plazo de ejecución de 24 meses. El presupuesto de adjudicación fue de 782.456,34 euros, a lo que hay que añadir la liquidación por importe de 78.100,87 euros.

La recepción de las mismas ha tenido lugar el día 24 de septiembre de 2004. Los pagos realizados con cargo a FEDER en 2004 han sido de 11.999,05 euros. Del presupuesto total de adjudicación por importe de 782.456,34 euros se han financiado con cargo a FEDER un importe total de 529.953,96 euros y además la liquidación por 78.100,87 euros, esta todavía pendiente de materializar el pago.

Convenio con el Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) para la construcción de un pabellón polideportivo.

El contrato se celebró el día 17 de enero de 2003, con un presupuesto de adjudicación de 1.000.849,67 euros. Las obras se recibieron el día 8 de noviembre de 2004. La liquidación ha supuesto un montante de 98.684,37 euros. Los pagos que se han realizado con cargo al FEDER en 2004 han sido por importe de 4.329,88 euros.

Convenio con el Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba) para la construcción de una piscina cubierta.

La actuación se contrató el día 28 de diciembre de 2001, siendo el presupuesto de adjudicación de 1.325.231,69 euros. En diciembre de 2004 se contrató un modificado por importe de 261.732,48 euros. Su terminación está prevista para el mes de abril de 2005. El importe total abonado en 2004 con cargo a los fondos FEDER ha sido de 178.114,78 euros.

Convenio con el Ayuntamiento de Moriles (Córdoba) para la reforma y adaptación de infraestructuras deportivas.

La actuación importa un total de 527.363,63 euros de presupuesto de adjudicación, habiéndose adjudicado las obras en septiembre de 2002 y recibidas en enero de 2004. La liquidación del contrato por importe de 51.308,09 es lo que se ha abonado por el servicio 17 en el año 2004.

Convenio con el Ayuntamiento de Coria del Río ( Sevilla ) para la terminación de una piscina cubierta.

La obra se contrató el 29 de agosto de 2002, siendo el presupuesto de adjudicación de 520.774,58 euros. Se aprobó un modificado por importe de 88.767 euros. Las obras fueron recibidas en octubre de 2003. La liquidación del contrato por importe de 40.736,97 euros es lo que se ha abonado por el servicio 17 en el año 2004.

Convenio con el Ayuntamiento de Alhama de Granada ( Granada ) para la construcción de un pabellón polideportivo.

El importe de adjudicación de las obras es de 1.057.323,89 euros, posteriormente se adjudicó un modificado por importe de 209.878,79 euros. Está previsto que las mismas sean recibidas en febrero de 2005. En el año 2004 se han materializado pagos por un total de 240.902,56 euros con cargo a los fondos europeos.

Residencia de Deportistas Carranque en Málaga

Esta obra es de las adscritas a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Se adjudicó en el mes de diciembre de 2003, con un presupuesto de adjudicación de 3.482.424 euros. La única certificación abonada ha sido para acopio de materiales por importe de 323.984,43 euros, de los cuales 23.984,43 euros fueron con cargo al servicio 17.

Por decisión del órgano de contratación se llega a un acuerdo con la contrata para resolver el contrato por mutuo acuerdo entre las partes.

Sede de las federaciones deportivas en el Estadio de la Cartuja de Sevilla.

Esta actuación también es de las adscritas a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. El contrato fue firmado el día 3 de diciembre de 2002, con un presupuesto de adjudicación de 829.469,30 euros. Actualmente se encuentra en ejecución, estando prevista su terminación para el mes de abril de 2005.



## **EJE 6. Redes de transporte y energía.**

Las medidas que participan en este eje se financian a través del FEDER (medidas 6.1, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10).

Esta prioridad del Programa se encuentra ejecutada a nivel de gasto certificado en el 101% respecto de la programación 2000-2004.

Los pagos materializados por la Administración Regional suponen el 150% respecto de la programación de los cinco primeros años. El gasto certificado por la Administración Central representa el 90% del importe previsto.

### **Medida 6.1. Carreteras y autovías.**

Han certificado gasto la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento y la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

La Administración Regional ha certificado un gasto de 1.000.070.653 €, existiendo 2.124.946.666 € de gasto comprometido total, lo que representa un grado de ejecución del 150,7% del gasto elegible total asignado para el periodo 2000-2004, habiéndose superado el 100% respecto a la programación total del periodo en términos de compromisos.

El Ministerio de Fomento ha certificado pagos por importe de 904.084.165 euros lo que representa el 119% estando el nivel de compromiso muy por encima del 100%.

El objetivo de esta medida es la mejora e integración de las redes de transportes por carretera mediante actuaciones en las redes de gran capacidad, principal y secundaria, así como en el medio urbano. A tal efecto, el gasto certificado y comprometido se ha centrado en las siguientes actuaciones:

#### **Por parte de la Administración Regional:**

En el Marco de financiación del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2.000-2.006 se ha programado un conjunto de actuaciones en materia de carreteras, en coherencia con el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1.997-2.007, sobre la base de los objetivos de mejora e integración de las redes de transporte y de la conectividad de la red transeuropea, definidos por el Complemento del Programa Operativo para esta Medida.

En esta medida se están desarrollando una serie de actuaciones dirigidas básicamente a la construcción y adecuación de la Red de Carreteras de Andalucía, que incluyen además los proyectos de construcción, los proyectos y obras de restauración paisajística y medidas compensatorias en materia medioambiental, así como la integración territorial del medio urbano a través de la

ejecución de variantes y adecuación de travesías. Todo esto, responde al fin último de mejorar la movilidad y accesibilidad en el territorio andaluz, y adaptarse a la fuerte demanda de tráfico en las carreteras en los ámbitos metropolitanos, de acuerdo con la planificación establecida.

En líneas generales, puede decirse que se han cumplido los objetivos de ejecución física marcados para el año 2.004:

En cuanto a la Red de Gran Capacidad, en el ejercicio 2.004 ha finalizado la construcción de la Autovía A-381 Jerez-Los Barrios a falta únicamente de su Tramo 0, ya licitada su construcción, y cuyas obras, que corresponden a 8,8 Kms, se encuentran en estado de ejecución. Así, se han puesto en servicio los Tramos IV y V de la Autovía, con una longitud de 34,3 Kms, y tras la puesta en servicio en el año 2.003 del Tramo VI, se ha conseguido una longitud de autovía construida de 79 Kms sobre los 88 totales previstos para el global de la actuación.

En el año 2004 han comenzado las obras para la construcción de la Autovía A-382 Jerez-Arcos con los tramos I (Jerez) y IV (Variante de Arcos), con una longitud de 16,4 Kms equivalentes al 57% de la longitud total de la actuación y al 59% de la inversión total prevista para esta Autovía. Ha continuado la construcción de la Autovía A-357 del Guadalhorce, finalizando las obras correspondientes al primer tramo entre el acceso al Parque Tecnológico de Andalucía y Cártama, que han sufrido un importante retraso como consecuencia de las afecciones de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, y comenzando las del siguiente tramo, Cártama-Casapalma. También, se han licitado las obras de conversión en Vía de Gran Capacidad del tramo Lucena-Cabra en la carretera A-340.

Para la mejora de la movilidad en ámbitos urbanos y metropolitanos, se ha actuado en el sentido de aumentar la capacidad del viario existente, y así han comenzado las obras del tramo metropolitano Jaén-Mancha Real en la A-316, el "Eje Central del Aljarafe", el Acceso Norte a Sevilla desde La Rinconada, la carretera Jerez-Sanlúcar en la Costa Noroeste de Cádiz, y el tramo 2 de la Ronda Oeste de Córdoba. Asimismo, ha continuado la construcción de la Autovía A-376 Sevilla-Utrera con su tercer tramo.

Para resolver la conflictividad en las travesías urbanas, se han iniciado las obras de las variantes de Montalbán, Atajate y Noroeste de Berja; en construcción las de Lucena del Puerto y Calañas en Huelva, Sierra de Yeguas en Málaga, y La Ballestera en Jaén; y se ha puesto en servicio la Variante de Lanjarón en Granada.

Durante el año 2.004 se han realizado acciones de mejora de la accesibilidad a los ámbitos comarcales, destacando por su importancia la puesta en servicio de las siguientes actuaciones:

Guadalcanal a LP con Badajoz (Sevilla).

Carretera Paisajística A-369. Tramo: Ronda – Puerto Encinas Borrachas (Málaga).

Carretera Paisajística A-369. Tramo: Puerto Encinas Borrachas – Atajate (Málaga).

Nuevo enlace de la Autovía A-497 con el Camino de Malpica y el paso para la Vía Multimodal de Huelva a Punta Umbría sobre dicha Autovía (Huelva).

Acondicionamiento de la A-321 de Arjona a Pilar de Moya (Jaén).

Acondicionamiento de la A-366 de Alosaina a la variante de Coín (Málaga).

Acondicionamiento de la MA-202 de Cuevas San Marcos a Cuevas Bajas (Málaga).

Así pues y atendiendo a criterios tales como la importancia técnica, financiera y medioambiental de determinadas operaciones que se están ejecutando en el ámbito de la medida que nos ocupa, podemos destacar una serie de actuaciones como las más representativas del ejercicio 2.004:

#### AUTOVÍA A-382 JEREZ - ARCOS

El desdoble de la carretera A-382 de Jerez a Arcos supone una mejora sustancial en el acceso a los municipios de la Sierra de Cádiz, de marcado carácter turístico. Además, el desarrollo turístico de la zona, centralizado en Arcos de la Frontera, ha impulsado una fuerte actividad socio-económica en la comarca y se ha producido un aumento considerable del tráfico en el itinerario de Jerez a Arcos hacia la Sierra de Grazalema.

La Autovía de Jerez a Arcos de la Frontera tiene una longitud aproximada de 28 kilómetros y supone una inversión total de la Junta de Andalucía de más de 100 millones de euros.

Esta autovía se ha dividido en cuatro tramos. Los tramos 1 y 4 están en ejecución, y los tramos 2 y 3 han sido recientemente licitados. A continuación incluimos una breve descripción de cada uno de ellos.

##### Tramo I

Inicio de las obras: junio de 2004.

Longitud del trazado: 7 kms.

Presupuesto adjudicación: 27,2 millones de euros.

El Tramo I comienza en el enlace actual de la Autopista AP-4 con la A-382 y termina en la localidad de Torre Melgarejo. En el enlace con la AP-4 se han

modificado ligeramente los ramales de conexión con la Autopista y se construirá un nuevo enlace para dar acceso al Circuito de Alta Velocidad de Jerez.

Como medida complementaria se ha planteado un carril bici que unirá Jerez de la Frontera con Torre Melgarejo (junto al Circuito de Alta Velocidad), aprovechando la calzada de la actual A-382, que se verá liberada de un gran número de vehículos una vez construida la autovía.

El carril bici tendrá un ancho de 3 metros, con bordillos ligeros de hormigón a ambos lados y estará separado del resto de la calzada por una barandilla de madera. Irá perfectamente señalizado y en condiciones de seguridad en las intersecciones para los usuarios.

Esta autovía está constituida por dos calzadas separadas por una mediana de 7 metros y arcenes interiores de 1 metro y exteriores de 2,5 metros.

El trazado incluye 4 pasos superiores y una estructura de 300 metros de longitud sobre el Arroyo Salado.

#### Tramo II:

Próxima adjudicación y comienzo de las obras.

Longitud del trazado: 5,1 kms.

Presupuesto base de licitación: 22,5 mill euros.

El tramo 2 de la Autovía Jerez - Arcos comienza en el pk 7+900, al este de la zona conocida como Casas del Olivar del Duende, cruza la actual A-382 y finaliza en el pk 13+000, discurriendo hasta el final del tramo por la margen derecha de la carretera. La longitud del tramo es, por tanto, de aproximadamente 5 kms.

Se han proyectado dos enlaces, uno al principio de la actuación, compartido con el tramo anterior, y otro al final del tramo, que da acceso al Cortijo de Vicos.

La Autovía consta de dos calzadas de 7 metros de anchura, con arcenes interiores de 1 metro y exteriores de 2,5 metros. En el proyecto hay un total de 3 pasos inferiores y 11 obras de drenaje transversal.

#### Tramo III:

Publicación licitación: enero 2005.

Longitud del tramo: 7,2 kms.

Presupuesto estimativo: 26,4 millones de euros.

El Tramo III, comienza a la altura del Cortijo de Vicos, discurriendo por la margen derecha de la actual carretera A-382, y finalizando en el inicio de la variante de Arcos. El tramo presenta dos partes diferenciadas: la primera es la variante de Jédula, por el sur del municipio, y la segunda que discurre en paralelo a la actual A-382, dejándola como vía de servicio.

En el tramo de la variante de Jédula está el único enlace del tramo, de tipo diamante completo. Además, se construirán tres estructuras de paso superior y otras cinco estructuras de paso inferior.

#### Tramo IV – Variante de Arcos

Inicio de obras: febrero de 2004.

Longitud del trazado: 9 kms.

Presupuesto adjudicación: 29,1 millones euros.

El tramo IV de la Autovía Jerez – Arcos coincide con la variante de Arcos de la Frontera, cuyo trazado discurre por el noroeste de la población, a unos 4-8 kms de distancia, debido a la difícil orografía de la zona.

La variante enlaza con la A-382 en dirección a Bornos y Villamartín, convirtiéndose en una entrada de doble vía hacia los municipios de la Sierra de Cádiz, de eminente carácter turístico.

Este proyecto es el último de los cuatro tramos que formarán la Autovía Jerez de la Frontera – Arcos de la Frontera.

Su trazado se encuentra situado íntegramente en el término municipal de Arcos de la Frontera. Arranca por el oeste en el Cerro de la Mina, conectando a través de un enlace con la A-382 actual, que quedará en un futuro como vía de servicio. Gran parte del tráfico de la Autovía saldrá por este enlace, que dará salida a la localidad de Arcos. El resto del tráfico, en dirección a la Sierra de Grazalema y Bornos, continuará por la variante, descargando de tráfico la travesía de la población.

Se ha proyectado un segundo enlace denominado “Enlace Este de Arcos” a 1 km aproximadamente del fin de la actuación, que además de servir de acceso a Arcos y a la Sierra de Grazalema por la A-372, conectará con la carretera A-393 a Espera.

El trazado intercepta el arroyo del Salado mediante un viaducto de 140 metros de longitud, debido a su importante caudal de diseño. Además, se cruzan diversos arroyos de menor importancia. Además, se han proyectado 5 pasos superiores y tres pasos inferiores para la reposición de caminos y vías pecuarias.

## RED INTERCOMARCAL CONVENCIONAL: A-315 DE TORREPEROGIL A BAZA ( POZO ALCÓN)

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha adjudicado, a través de la Empresa Pública para la Gestión de Infraestructuras (GIASA), las obras de ensanche y mejora del firme en la carretera A-315, en el tramo comprendido entre las localidades de Quesada a Huesa, en la provincia de Jaén. El importe de las obras es de 6.229.137,85 euros.

Las obras de acondicionamiento de la A-315 están enmarcadas dentro del Plan para la Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad vial y la Conservación En la Red de Carreteras de Andalucía (Plan MASCERCA) en la provincia de Jaén. En esta ocasión, la Consejería de Obras Públicas y Transportes incide sobre la seguridad vial en las carreteras, con el ensanche y la mejora del firme en los 12,5 kms que separan las localidades jienenses de Huesa y Quesada.

Las obras permitirán el ensanche de la plataforma de la carretera por uno de los márgenes hasta llegar a los 9 metros. También se procederá a la mejora del trazado, con arreglos de curvas gracias a la construcción de tramos de nueva planta. El refuerzo de firme se llevará a cabo con el extendido de una capa de firme sobre la plataforma actual, en las travesías de Quesada y Los Rosales.

Se construirán dos muros de contención de tierras en dos tramos en terraplén. Además de las actuaciones de restauración paisajística que se recogen en el proyecto, se procederá a la realización de otras medidas correctoras, como la conservación y el extendido de tierra vegetal obtenida de excavaciones y debroces, así como la demolición del firme residual y la vigilancia ambiental durante las obras.

## PLAN DE ACTUACIONES EN EL VALLE DEL GUADALHORCE

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía está culminando un ambicioso Plan de actuaciones en las carreteras del Valle del Guadalhorce que afecta a toda la red, con el fin de mejorar las comunicaciones entre las poblaciones de la comarca.

La inversión total de la Junta de Andalucía en obras de mejora y construcción en el Valle del Guadalhorce supera los 127 millones de euros, estando actualmente finalizadas o en ejecución el 74% de las actuaciones. La Junta de Andalucía pretende, con este plan de carreteras, dar respuesta a la necesidad de mejorar la accesibilidad de las distintas poblaciones de la comarca con la costa y la capital malagueña.

El conjunto de actuaciones puede agruparse en diferentes tipos:

Vías de alta capacidad.

Ejes de conexión.

Acceso a poblaciones.

Variantes de población.

## 1. Vías de alta Capacidad

La infraestructura más importante proyectada en esta zona del oeste malagueño es la denominada Autovía del Guadalhorce que unirá, en una primera fase ya iniciada, las poblaciones de Zalea, Casapalma, Cártama, Málaga y el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), canalizando todos los accesos de las poblaciones del valle hacia el exterior.

En el año 2004, se ha puesto en servicio un nuevo tramo de 9 kilómetros de longitud que comienza en el Parque Tecnológico de Andalucía y finaliza en el enlace oeste de Cártama. La Junta de Andalucía ha realizado en este tramo una inversión de 23,3 millones de euros.

Esta nueva Autovía consta de dos calzadas de 11 metros cada una, con dos carriles para cada sentido de la circulación y una mediana de 10 metros que permitirá que en un futuro se puedan ampliar hasta tres carriles por sentido. En la obra se han suprimido todos los cruces a nivel, convirtiéndolos en enlaces, y se han ordenado todos los accesos, disponiendo de los caminos y vías de servicio necesarios.

En estos momentos se encuentran en servicio los tramos comprendidos entre Málaga capital, el PTA y Cártama, y están iniciadas las obras de desdoblamiento del tramo comprendido entre la variante de Cártama y Casapalma.

La Autovía del Valle del Guadalhorce supone una mejora importante para la comodidad y seguridad de los conductores, reducirá los tiempos de desplazamiento y favorecerá las posibilidades de desarrollo socioeconómico al actuar como eje vertebrador de toda la comarca.

## 2. Ejes de Conexión

Las actuaciones en el eje Ronda – Málaga capital (carretera A-366) que se encuentran en este momento en ejecución son el acondicionamiento y mejora de los tramos comprendidos entre las poblaciones de El Burgo y Yunquera (5,2 mill de euros), Yunquera y Alozaina (5,3 mill de euros), y en servicio en 2004 el tramo

entre Alozaina y la variante norte de Coín (11,1 mill de euros). Esta carretera se convierte en el segundo eje vertebrador de la comarca.

Otro de los ejes sobre los que la Consejería de Obras Públicas y Transportes está actuando es el correspondiente a la carretera A-355, que va desde Cártama a Marbella, pasando por Coín y Monda. La actuación de acondicionamiento llevada a cabo entre estas dos últimas poblaciones, finalizada en junio de 2003, ha supuesto un recorte significativo en el trayecto entre ambas, ya que se evita el paso por la antigua carretera comarcal y se enlaza directamente con la variante sur de Coín, también de reciente construcción.

En esta actuación destaca un importante viaducto de más de 175 metros de longitud que se ha realizado para evitar una zona inundable donde se producían deslizamientos de tierra de manera reiterada.

En este mismo eje de la A-355 la Consejería está actualmente ejecutando la variante este de Coín, con el objetivo de mejorar la seguridad vial y reducir el tiempo de recorrido entre Cártama y esta salida alternativa a la costa por Marbella.

### 3. Acceso a poblaciones

El Plan viario del Valle del Guadalhorce incluye una serie de actuaciones que tienen por objetivo acercar las pequeñas poblaciones malagueñas a las vías con más alta capacidad y a las áreas más pobladas, con el fin de favorecer el desarrollo socioeconómico de la comarca. En este sentido, se encuentran finalizadas y en servicio las obras de acceso a las poblaciones de Guaro (1,3 mill de euros) y Tolox (1,8 mill de euros) desde la carretera A-366 y en ejecución el acceso a Carratraca desde la A-357 (1,3 mill de euros).

### 4.- Variantes de población

Otras actuaciones están dirigidas a evitar el paso del tráfico por los núcleos urbanos, como son las variantes de Alhaurín de la Torre (6,6 mill de euros) y la ya mencionada actuación en la variante de Coín, cuya primera fase afectará a la A-355 a su paso por el este de la población (3,8 mill de euros).

**La Administración Central, a través del Ministerio de Fomento** ha seguido realizando todas las actuaciones iniciadas .

Durante el año 2004, la realización de esta Medida ha seguido el ritmo de años anteriores, con la incorporación de las Asistencias Técnicas de la redacción de los proyectos de la Autovía del Mediterráneo. Tramos: Guadalfeo-La Gorgoracha y Lobres-Guadalfeo”, se ha llegado a un número total de cuarenta y



nueve (49) actuaciones de las que 37 son obras propiamente dichas y 12 son Asistencias Técnicas de redacción de proyectos, cuyas obras podrían ser tenidas en cuenta, en el futuro en el caso de que hubiese aumento de la cantidad programada para la Medida.

De las 37 actuaciones de obra se han terminado durante el ejercicio 2004, cinco:

02.- N-630. Autovía de la Plata. Tramo: Venta del Alto-Gerena.

42.- N-432. Acondicionamiento. Variante de Cerro Muriano.

19.- N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Gerena-Camas.

24.- N-432. Acondicionamiento. Cerro Muriano-Córdoba.

30.- N-432. Acondicionamiento. Espiel-Cuesta de Matanzas.

Estos tramos han supuesto 25,6 km. de carretera con características de autovía y 29,5 km. de acondicionamiento de carretera.

Esto supone que en la totalidad de ejecución de la Medida se hayan conseguido, hasta el momento, 112,8 km. de autovía, 75,0 km. de carretera acondicionada y tres actuaciones en Medio Urbano.

Todos los proyectos cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que es acorde con las directivas comunitarias en materia de contratos públicos.

Todos los proyectos incluidos en la Medida cumplen con la normativa de la Directiva 97/11/CE en materia de Medio Ambiente.

La publicidad de la cofinanciación se realiza con la indicación de la misma en los propios carteles de obra, con lo que se cumple lo establecido en el artículo 46 del Reglamento 1260/99 del Consejo.

Durante el ejercicio 2004 y como respuesta a una observación realizada por el Tribunal de Cuentas Europeo, se ha tenido que descartar el 4% de las certificaciones de obra, por entender que la Dirección de Obra no debe ser cofinanciada, por lo que las cifras de inversión realizada no es coincidente con la de inversión cofinanciable.

Para descontar estos 4% de Dirección de Obra se realizó una Certificación Negativa en la Certificación del 30 de agosto, con el total certificado hasta ese momento y haciendo una Certificación Negativa Parcial a partir de la siguiente Certificación.

Esta Certificación se hace necesaria ya que en los documentos contables, las cifras que figuran y por tanto puede avalar el Área de Contabilidad, son las del gasto total de la inversión, incluido este 4%.

Con la inclusión de los gastos realizados en los Grandes Proyectos aprobados durante el ejercicio, el importe total de la inversión en el mismo ha sido de 225,496 millones de €, de los que elegibles son 219,438 y que junto a lo ya

certificado en ejercicios anteriores, asciende a 905,17 millones de €, que supone un 73,5% del total programado para la Medida y supera la previsión que había hasta el 2004.

El compromiso que suponen todas estas actuaciones asciende a 1.286,735 millones de €, que superan a la cantidad programada inicialmente.

Con estas obras se está actuando en un total de 321,4 Km. de carreteras que supone un 94,2% del total de kilómetros incluidos dentro de la Medida.

La inversión realizada durante el año 2004 ha producido un total de 4.586 empleos directos.

### **Medida 6.3. Ferrocarriles.**

En esta medida han certificado gasto la D.Gral de Ferrocarriles del Mº de Fomento, ADIF (RENFE), ADIF (GIF), la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Cádiz.

El gasto certificado asciende a 1.289.017.651 euros, lo que representa el 78% de la programación de los cinco primeros años.

La Administración Regional ha certificado un gasto de 41.512.722 euros, lo que representa un 99% del total programado para 2000-2004 y un 75% de lo programado para todo el periodo 2000-2006.

**La Administración Central** a través de la D.G.Ferrocarriles, GIF y RENFE ha certificado pagos por importe de 1.247.504.929 euros lo que supone más del 77% de la cifra programada durante el periodo 2000-2004. La ejecución de Renfe asciende a 85.778.589 (120% de la programación 2000-2004). El Ministerio de Fomento ha certificado pagos por 182.651.554 euros(65%) y GIF 969.828.450 (77%).

El Ayuntamiento de Cádiz ha materializado pagos por importe de 9.246.340 euros, lo que representa el 100% de la cifra total prevista.

Las actuaciones de **la Junta de Andalucía** en esta medida comprenden las actuaciones del consorcio ferroviario de Jerez, la eliminación de pasos a nivel en Benahadux, La Palma del Condado, Espeluy y Bobadilla-Granada junto con las actuaciones de obra en el Eje Ferroviario Transversal (Utrera-Bobadilla-Granada), y diversos estudios y proyectos en Osuna-Aguadulce-Pedrerera o Salinas-Loja. A continuación se detallan las actuaciones más avanzadas:

Supresión de paso a nivel en p.k. 238 de la línea Linares-Almería en Benahadux (Almería).

Las obras se iniciaron en noviembre de 2001, habiendo finalizado en enero de 2003, estando actualmente redactadas unas actuaciones adicionales para recoger diversas peticiones de RENFE, el Ayuntamiento de Benahadux, Comunidades de regantes y dando solución al drenaje del paso inferior.

Ésta actuación se encuentra terminada y en servicio.

Supresión de paso a nivel en p.k. 68/982 de la línea Sevilla-Huelva y la carretera a-493 de la Palma del Condado a Valverde del camino.

La obras revisten especial importancia por tratarse de un paso a nivel que se encontraba dentro de la población, lo que a su vez ha dificultado el diseño de la solución. En estos momentos esta obra se encuentra terminada y en servicio,

Renovación y mejora de trazado de línea ferroviaria Bobadilla-Granada.tramo Loja-Tocón.

Se ejecuta un tramo de renovación (del P.K. 8+240 al 9+800) en los que se aprovecha el trazado existente con la ampliación de la plataforma de 5 a 8 metros de anchura. Así mismo se realizan otros dos tramos con vía paralela a la actual (del P.K. 4+520 al 7+170 y del P.K. 16+480 al 17+880), obteniéndose una plataforma total de 14 metros. En estos tramos se sustituyen las traviesas de madera y carril UIC-40 por traviesas de hormigón polivalentes tipo PR-90 y carril de Barra Larga Soldada tipo UIC-60.

En los tres tramos de variante de trazado (del P.K. 1+100 al P.K. 4+520, P.K. 7+170 al 8+240 y del P.K. 9+800 al P.K. 16+480) se diseña una sección de 8 metros de anchura con bermas de 2,50 a 8.30 metros dependiendo de la altura de los desmontes. Se consideran radios mínimos de 3.210 metros y pendientes máximas (15).

La sección tipo diseñada prevé la ampliación de la plataforma para vía doble de acuerdo con los criterios aplicados en Alta Velocidad (anchura de plataforma 14 m., bombeo 5 %, cuneta en desmonte a pie de suelo seleccionado).

Como obras importantes a reseñar se construyen dos estructuras para salvar los arroyos Milano y Pinares, de 36 y 325 metros respectivamente.

Como objetivo importante hay que destacar que se mejorará la seguridad vial del tramo al eliminarse todos los pasos a nivel existentes (19), para lo que ha sido necesario realizar 6 Pasos Superiores y 8 Pasos Inferiores.

A lo largo del trazado se ha llevado a cabo un proceso de optimización ambiental consistente en la incorporación de variables ambientales desde las primeras etapas de definición del proyecto, de forma que, junto a otras consideraciones de tipo geométrico o geotécnico, se consideran las de tipo

ambiental con el objetivo de eliminar las afecciones al medio ambiente, o en su defecto, minimizarlas (fundamentalmente se replantan desmontes y taludes).

Durante la ejecución de las obras se han detectado una serie de restos arqueológicos, que a petición de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía se han procedido a excavar para su estudio y datación. En total se han registrado siete yacimientos con afección al nuevo trazado ferroviario.

Esta actuación se inició a finales del año 2000 y se ha terminado al final del 2003, aunque aún no está en servicio, quedando pendiente de finalizar unas actuaciones complementarias.

#### Proyecto urbanístico de la zona ferroviaria de Jerez de la Frontera

La componente ferroviaria de integración urbana de este proyecto se lleva a cabo mediante el Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera, pretendiéndose los siguientes fines en su conjunto:

- Mejorar la accesibilidad de Jerez de la Frontera por ferrocarril con las demás ciudades de su entorno y los principales centros de la Comunidad Autónoma y del Estado.
- Integrar el ferrocarril en la ciudad, disminuyendo o eliminando el efecto barrera, lo que permitirá mejorar el sistema viario y la calidad medioambiental.
- Liberar los terrenos de la actual estación de mercancías, que se trasladará a la ciudad del transporte localizada en las proximidades del aeropuerto.
- Adecuar la explotación ferroviaria a los nuevos servicios que se estimen necesarios.

En lo que respecta a la obra "Proyecto Ferroviario del Trazado Urbano de Jerez de la Frontera" se encuentra finalizada y en servicio.

Las actuaciones ejecutadas por **RENFE** son:

A continuación pasamos a describir las actuaciones incorporadas en el año 2004, para lo cual las encuadraremos en los siguientes apartados:

#### Actuaciones en infraestructura y túneles

Han finalizado las actuaciones que figuraba en el informe del año 2003 relativas a la Modernización puentes metálicos PK 14/417,26/329,54/989, 78/615 y 148/030 de la L/Córdoba-Málaga y el tratamiento de 3 trincheras de la L/Linares Almería

Las nuevas actuaciones que se acometerán por lo que se refiere a infraestructura son:

### Infraestructura

- Reparación paso superior PK 123/100 L/Jaén-Espeluy, que consiste en la reparación de la estructura del paso superior que quedó afectado por un accidente ocurrido por el choque de un vehículo, para lo cual se sanearán las vigas dañadas de la misma y se reparará totalmente las vías del paso superior.

- Construcción muro contención y talud trinchera PK 14/300-14/500 t/El Sorbito-El Arahal, de aproximadamente 1 kilómetro de longitud y una altura media de 15 metros, mediante la construcción de un muro de sostenimiento de 200 metros de longitud y 2,5 metros de altura de alzado, con cuneta incorporada en la cimentación con lo que se conseguirá la posible interceptación de la vía y el mantenimiento de la regularidad y la seguridad de las circulaciones.

- Actuaciones terraplén PK 158/100-158/180 t/Guadix-La Calahorra L/Linares-Almería, motivadas por las inundaciones que obstruyeron obras de fábrica y cunetas así como abundantes derrames de desprendimientos de las trincheras. Se repararán los daños producidos en el terraplén que debilitaron la plataforma de la vía.

- Actuaciones por inundaciones en el t/Fuentesanta-Santa Fe-Gador L/Linares-Almería, mediante la limpieza de cunetas y obras de fábrica mediante la colocación de tubos de hormigón y muro de gaviones para contención de tierras y protección de taludes con malla y gunitado, así como la construcción de cunetas de hormigón y murete guardabalasto.

19103415 Actuaciones por inundación en la estación de Gador L/Linares-Almería, se trata de la segunda intervención. En la primera intervención se repusieron los circuitos de las vías 2 y 3 y del PaN existente en la estación, limpiándose de barro para que pudiera permitirse la circulación de trenes. Con esta actuación se trata de evitar nuevas inundaciones de las vías de la estación (finalizada)

19103498 Estabilización trinchera PK 343/600-344/100 t/Espeluy-Villanueva de la Reina, con el objeto de eliminar el riesgo inminente de desprendimientos y con el objeto de incrementar el límite de velocidad se llevará a cabo un desmonte de tierras para estabilizar la trinchera y construir bermas que disminuyan el riesgo de desprendimiento y la limitación de velocidad pasaría de 30 a 60 Kms./h. Posteriormente se procederá a una serie de actuaciones para eliminar definitivamente la limitación de velocidad. (finalizada)

### Túneles

- Tratamiento de protección con túnel artificial PK 140/781-140/784 L/Córdoba-Málaga mediante la prolongación del túnel 9 con el objeto de impedir la caída de bloques a la vía.

- Refuerzo y reconstrucción túnel 6 (1ª fase) L/Alcázar-Sevilla, ya que se trata de un túnel horadado en formaciones pizarrosas sin revestir con sección tipo formada por un arco en bóveda prolongado por paramentos verticales que limitan el ancho de la plataforma y que presentan problemas de erosión producido por el viento y por el agua sobre el macizo excavado y al estar disclasado produce desprendimientos y caídas de piedras sobre la vía, para lo cual se reforzarán las

secciones de túnel afectadas por la meteorización, así como la impermeabilización y consolidación en aquellas zonas donde existen inestabilidades. Con ello se incrementa la seguridad y la capacidad portante del túnel. (finalizada).

#### Actuaciones en Instalaciones de seguridad, electrificación y comunicaciones

De las actuaciones descritas en el informe del año 2003 ha finalizado las actuaciones relativas a la adaptación doble hilo instalaciones de señalización 9 estaciones del CTC Málaga-Fuengirola y la instalación de un enclavamiento electrónico en la estación de Málaga

#### Instalaciones de Seguridad

- Instalación de un puesto fijo en tren-tierra t/Espeluy-Jaén, con el objeto de dar cobertura al sistema tren-tierra desde la estación de Jaén al PK 128/000, en las inmediaciones de la estación de Grañena se instalará un puesto fijo para poder ser incluido en la banda de regulación Linares-Espeluy-Jaén-Córdoba-Lora que se regula desde el puesto central instalado en Córdoba y que permita asegurar la cobertura de radio en el 100% del tiempo y espacio. Posteriormente se reconfigurará el sistema tren-tierra de la línea ya que el sistema aprovecha parte de los equipos de tren-tierra de la L/Madrid-Sevilla y de otros que aprovechan instalaciones existentes por lo que la cobertura del sistema es bastante escasa y mala en algunos puntos, por lo que con el objeto de mejorar la cobertura y como consecuencia del nuevo replanteo se situará un puesto fijo en las inmediaciones de la estación de Mengibar y al fijo de la estación de Grañena se le dotará de un mástil de antena más alto para ganar cobertura y accesibilidad y así mejorar el tiempo de respuesta. También se segregará del cable de 14 cuadretes el cable para el puesto fijo.

-Integración de la estación de Linares-Baeza en el puesto central de mando de Córdoba, la estación dispone de un enclavamiento eléctrico equipado con señales luminosas, circuitos de vía, sistema ASFA sin unidades de conexión, accionamientos eléctricos de aguja y remota para el envío de las indicaciones al PM de Manzanares. Esta estación pertenece a la Gerencia Operativo de Sevilla y es la única que se encuentra fuera del actual CTC de Córdoba. Como en la actualidad se está instalando un puesto satélite de telemando para el envío de las indicaciones al PM de Córdoba, se aprovecha la misma y mediante la ampliación del actual puesto satélite permitirá la integración de los mandos de las instalaciones del CTC completándose con un sistema de alimentación ininterrumpida para alimentación del enclavamiento y el puesto satélite. Con ello se mejora la fiabilidad de las instalaciones y la seguridad y regularidad de las circulaciones por automatización de dispositivos.

- Instalación señal indicadora de salida S1/3 en la estación de Gergal L/Linares-Almería, con el objeto de modificar la situación actual de la señal de salida que no permite su visualización desde el punto de estacionamiento de los trenes, con lo que con la nueva situación permitirá en todo momento conocer por parte del maquinista la indicación exacta de dicha señal. Con ello se consigue incrementar la seguridad de las instalaciones fiabilizando la comprobación de apertura de la señal.

### Instalaciones de electrificación

- Interconexión LAT 66 KV entre suministrador en Casillas y Posadas L/Madrid-Sevilla y Córdoba-Málaga. La subestación eléctrica de Valchillón, que suministra energía a la catenaria de la L/Madrid-Sevilla y Córdoba-Málaga, se alimenta solamente de la suministradora de La Lancha (ENDESA), por lo que en caso de falta de suministro quedaría la misma fuera de servicio, por lo que aprovechando que la línea eléctrica que alimenta a la subestación de Fernán Núñez y que discurre muy próxima a la SE de Valchillón, se abrirá dicha LAT y se instalará un tramo de línea en doble circuito para poder alimentar de forma alternativa a la SE de Valchillón con lo que se conseguirá una mayor disponibilidad, operatividad y fiabilidad de las instalaciones.
- Adaptación geométrica catenaria en curvas e independización sustentador e HC L/Málaga-Fuengirola, se trata de adecuar el sistema de regulación de la tensión mecánica de la catenaria para corregir los efectos tijera en los seccionamientos y realizar un nuevo replanteo de los postes en curvas con flecha de 0,3 metros. Con ello se reducirán las averías e incidencias con el consiguiente incremento de la fiabilidad y seguridad de las instalaciones.
- Mejora LAC (2ª fase), independización sustentador HC t/Alora-Málaga, se trata de adecuar el sistema de compensación mecánica de la catenaria mediante conjuntos de regulación de tensiones mecánica independientes eliminando los efectos tijera en los seccionamientos y las contraflechas del hilo de contacto. Con ello se reducirán las averías e incidencias con el consiguiente incremento de la fiabilidad y seguridad de las instalaciones.
- Mejora catenaria estación de La Rinconada, mediante la modernización y adaptación de la catenaria de la estación ya que la misma se ha convertido en apeadero, eliminando los pórticos funiculares existentes para convertir la catenaria existente en catenaria de vía general. Con ello se consigue un aumento de la fiabilidad tanto de las circulaciones como de las propias instalaciones.

### Instalaciones de telecomunicación

- Reposición central de conmutación de Málaga, se trata de sustituir la central provisional de repuesto que se tuvo que instalar al quedar afectada la que existía por la derivación del feeder que se produjo en la subestación de Los Prados que se transmitió a través de los cables de telecomunicaciones produciendo daños en equipos de esta especialidad y de señalización de las estaciones de Málaga y Los Prados.

### Actuaciones en vía

De las actuaciones descritas en el informe del año 2003 han finalizado las actuaciones relativas a Sustitución carril t/Linares-Espeluy y la sustitución desvíos tipo A vías generales por tipo P en cabecera estación de Los Rosales y las obras del ramal de cierre del anillo de Sevilla (solución a desnivel1)(Anillo Cercanías Sevilla)

Las obras a realizar en vía consistirán en la sustitución de carril y/o traviesas, sujeciones, desguarnecido con sustitución de balasto u otras actuaciones dirigidas todas ellas a mejora las condiciones geométricas de la vía y

tratar de evitar las posibles limitaciones de velocidad que se tendrían que poner en aras de la seguridad de las circulaciones

Las actuaciones incorporadas en vía son:

- Renovación de vía L/Jaén-Espeluy. Esta vía fue rehabilitada en los años 1966-1968 con carril de 45 Kg./ml., traviesa de madera y sujeción rígida en barras de 12, 18 y 36 metros y balasto silíceo con una longitud de 30,75 Km. De los que hay han sido rehabilitados 7,8 Km. con traviesas de madera y carril de 54 Kg./ml.. Se trata de la renovación de 10 Kilómetros que se encuentran con carril de 45 Kg./ml., traviesas de madera y barra corta por carril de 54 Kg./ml. sobre traviesa de hormigón para formar barra larga soldable, con lo que se logrará una mejora de la seguridad y confort de las circulaciones.

- Sustitución traviesas RS por MR93 t/Aeropuerto-Torremolinos L/Málaga-Fuengirola

Se actuará en 3.147 metros de vía que se encuentra situada entre los PK 8/000-8/707, 12/909-13/238 y 11/525-12/065, mediante la sustitución de 2.599 traviesas RS por MR93 para solucionar el problema que presentan excesiva deformación en la riostra y tratar de eliminar zonas con defectos de inestabilidad por encontrarse las traviesas en mal estado.

- Desguarnecido con tren de cintas en PPSS y túneles (3ª Fase) L/Málaga-Fuengirola. Se actuará entre los PK 14/110-14/300-15/081 y se efectuará la rectificación de la nivelación, alineación y perfilado de la vía en 1.700 metros, con el objeto de mejorar la calidad de la vía, seguridad, fiabilidad, regularidad y confort de las circulaciones.

- Sustitución traviesas RS por MR93 t/Vilches-Vadollano, ya que existen traviesas con fisuras paralelas al patín de carril y corregir los defectos en el parámetro de ancho de vía y mantener correctamente la nivelación/alineación de la misma, dichos defectos fueron detectadas por parte del Coche de control geométrico de la vía. Esta actuación tiene el objeto de evitar la implantación de límites de velocidad. Posteriormente se procederá a la nivelación, alineación y perfilado de 3.400 metros de vía.

11904422 Rehabilitaciones parciales con sustitución materiales t/Ronda-Gaucín, t/Gaucín-Algeciras, t/Bif. Utrera-Fuente Piedra t/Utrera, PK 89/000-91/820 y PK 125/400-129/600 L/Zafra-Huelva y en la estación de La Roda de Andalucía. Esta última actuación se encuentra finalizada. Estas actuaciones tiene por objeto la eliminación de todas aquellas zonas y tramos con problemas urgentes generalizados que han sido detectados por el coche de control geométrico de la vía. Con el objeto de atender las necesidades perentorias de obras por accidentes o situaciones de atención urgente a las instalaciones ferroviarias como consecuencia de catástrofes naturales producidos o que puedan dar lugar a accidentes, el operativo consiste en la 1ª intervención que comprenden aquellos trabajos necesarios para dar paso de vía y en la 2ª intervención consiste en la restauración de la zona afectadas a su estado inicial y que ha sido objeto de un proyecto.

- Adecuación instalaciones y vía mango estación de Atarfe, con el objeto de adecuar las instalaciones existentes y ampliarlas realizando 2 nuevas vías (V y VII) y una vía mango todas ellas en culatón y partiendo de la vía de apartado III. En las nuevas vías proyectadas se realizarán operaciones de entrada de vagones,



maniobras hasta situarlos en zonas de descarga y volver a colocar en estas vías una vez descargados para permitir su salida a vía general.

- Desguarnecido balasto contaminado por arrastres PK 18/450-20/050 L/Málaga-Fuengirola, para lo cual se actuará para una mejora del drenaje superficial con el objeto de impedir que las aguas afecten a la plataforma, la vía y las instalaciones par recuperar la infraestructura vía que sustenta las capas de asiento de la vía y los dispositivos destinados al funcionamiento de los trenes mediante el desguarnecido de la capa de balasto y desmonte de los taludes dañados. Supresión de la limitación de la velocidad que se tuvo que colocar de 60 Km./h.

#### Actuaciones en Pasos a Nivel

De las actuaciones descritas en el informe del año 2003 han finalizado las actuaciones relativas Obras recalce y mejora paso superior PK 54/670 L/Sevilla-Huelva.

Las actuaciones incorporadas son:

- Obras para suprimir PaN PK 92/830 L/Bobadilla-Algeciras y 150/310 L/Córdoba-Málaga, mediante la construcción de caminos de enlace que permitan la supresión y el levante de dichos pasos, para lo cual en el primero se construirá un camino nuevo por el margen izquierdo y un puente de hormigón armado y en el segundo un camino paralelo a la vía y enlace con la carretera que cruza la vía férrea.

- Supresión PaN PK 13/855 y 14/707 (Municipio SALTERAS) y PK 26/902 (Municipio BENACAZON) de la L/Sevilla-Huelva, mediante la construcción de dos pasos inferiores situados en los PK 14/207 y 14/614 para la supresión de los dos pasos a nivel en el término municipal de Salteras y la construcción de caminos de enlace para la supresión del paso a nivel situado en el término municipal de Benacazón para permitir la conexión de este paso suprimido con el paso superior que existe en el PK 27/423. Posteriormente se llevará a cabo el levante de los elementos que constituyen dichos pasos a nivel y el cierre del acceso a peatones y vehículos.

#### Actuaciones en terminales

De las actuaciones descritas en el informe del año 2003 han finalizado las actuaciones relativas a las estaciones de Sevilla-Este Palacio de Congresos y Padre Pío-Palmete

Las actuaciones en estaciones que se llevarán cabo y que han sido incorporadas son:

- Refuerzo del camino de rodadura grúas pórtico en la terminal de Sevilla-La Negrilla, al haberse detectado zonas de degradación en la terminal se repararán las zonas de alteración de la viga del camino de rodadura y del mortero de nivelación mediante el refuerzo del mismo y la superestructura de dicho camino cambiando el sistema de sujeción y apoyo (finalizada).

- Construcción paso inferior estación de Los Alamos L/Málaga-Fuengirola que permita la comunicación de los dos laterales de la estación con las calles que se encuentran en dichos laterales.

Construcción casetas de almacenaje deposito espumógeno en Huelva. Se construirán cinco casetas para el almacenaje de espumógeno, estando dotada

cada una de un depósito de membrana vertical con una capacidad de 600 litros y un sistema de dosificación al 3%. El espumógeno será polivalente para fuegos de hidrocarburos, alcoholes y solventes, con el objeto de adaptar las instalaciones a la normativa vigente en materia de redes contraincendio (finalizada).

- Remodelación edificio de viajeros estación de Jerez que consistirá en la implantación de un Centro de Viajes de acuerdo con las directrices de la UN de Estaciones, tendiendo a un diseño racionalizado con una distribución compatible con la situación actual. Estará ubicado en el gran vestíbulo de la estación y constará de una zona de venta de billetes, información y atención al cliente y aseos. Será completado con la instalación de 4 puertas automáticas de acceso y una rampa desde el exterior para personas de movilidad reducida.

- Remodelación integral de la cubierta del edificio de viajeros estación de Utrera, para tratar de solventar el hundimiento generalizado motivado por el agotamiento de las cerchas que la componen, con serias afecciones de humedad, para lo cual se demolerá dicha cubierta y se sustituirá por un sistema de cubierta metálica compuesta por paneles nervados que será completado con la sustitución de recogida de aguas pluviales y reparación del sistema hasta el sistema de saneamiento.

- Recrecido de andenes estación de Guadix, con el objeto de mejorar el acceso de los viajeros a los trenes, mediante un recrecido de los mismos hasta conseguir 55 centímetros de diferencia entre la cota de la superficie de rodadura del carril y el firme del andén. Esta actuación se llevará a cabo en dos de los tres andenes que dispone la estación (finalizada).

- Construcción de arenero en Huelva-Mercancías para que la manipulación de la arena destinada al frenado de las locomotoras que hoy se realiza de forma manual pase a realizarse de forma automatizada, con el objeto de adaptar las instalaciones a las normas de seguridad en el trabajo. (finalizada).

Por lo que se refiere a los indicadores:

- Se han actuado en 4 estaciones, con lo que el número total de estaciones tratadas hasta finales de 2004 es de 14.

- En el año 2004 se ha actuado en 11,70 Kilómetros de vía, con lo que hasta finales de 2004 el total de kilómetros tratados es de 124,87.

- En el año 2004 ha finalizado la actuación en 9 puntos (puentes, túneles e infraestructura), con lo que hasta finales de 2004 los puntos tratados ascienden a 163.

- Las actuaciones en pasos a nivel (pasos inferiores, caminos de enlace, transformación de semibarreras enclavadas en automáticas) finalizadas en el año 2004 ha sido de 1 con lo que hasta finales de 2004 se había actuado en 14 Pasos a nivel.

El **Ministerio de Fomento** durante el año 2004 ha continuado los proyectos iniciados en los años anteriores y, además, ha iniciado los de:

18.- LAV Sevilla-Cádiz. Subtramo: Bahía Sur.

- 19.- LAV Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto de Jerez-Cádiz. Subtramo: Puerto de Santa María.
- 20.- LAV Sevilla-Cádiz. Tramo: Utrera- Aeropuerto de Jerez. Subtramo: Lebrija-El Cuervo.
- 21.- LAV Boadilla-Granada. Tramo: Arroyo de la Negra-Arroyo de Viñuela.
- 22.- LAV Boadilla-Granada. Tramo: Peña de los Enamorados-Archidona.
- 17.- LAV Madrid-Alcazar de San Juan. Tramo: Valdellano-Linares.

El único Gran Proyecto es el de la Línea Sevilla-Cádiz. Subtramo: El Portal, que se ha aprobado por la Comisión el 19.1.2005, por lo que no ha justificado pagos durante el 2004.

Todos los proyectos cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que es acorde con las directivas comunitarias en materia de contratos públicos.

Todos los proyectos incluidos en la Medida cumplen con la normativa de la Directiva 97/11/CE en materia de Medio Ambiente.

En cuanto a la contratación se ha realizado de acuerdo con Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que es conforme con las directivas de la Comisión.

En los carteles propios de las obras se hace publicidad de la cofinanciación FEDER del proyecto, con lo que se cumple lo establecido en el artículo 46 del Reglamento 1260/99 del Consejo.

De las actuaciones las dos primeras pueden considerarse puntuales, por lo que no podemos contabilizar kilómetros de longitud, no así el tercer proyecto en el que se actúa en una longitud de 16 kilómetros, que podrán ser utilizados para alta velocidad y en el que se suprimen seis pasos a nivel. El cuarto proyecto tiene una longitud de 3,5 km. y se suprimen dos pasos a nivel. El proyecto de Puerto Real representa 8,4 km. de mejora de vía con un paso a nivel suprimido.

De las nuevas actuaciones, incluidas durante el año 2004, se trata de tres proyectos de Línea de Alta Velocidad (18,19 y 20) y de una obra de electrificación y sistema de seguridad (23), consistiendo las dos actuaciones restantes (21 y 22) simplemente en la Asistencia Técnica para la redacción de los proyectos correspondientes.

Durante el ejercicio 2004 y como respuesta a una observación realizada por el Tribunal de Cuentas Europeo, se ha tenido que descartar el 4% de las certificaciones de obra, por entender que la Dirección de Obra no debe ser cofinanciada, por lo que las cifras de inversión realizada no es coincidente con la de inversión cofinanciable.

Los compromisos adquiridos con estos proyectos asciende a 345,459 millones de euros, lo que supone un 85,1% del total programado para la Medida.

El número de empleos directos producidos durante el año 2004 por esta inversión ha sido de 1.059.

En cuanto al gran proyecto “Ave Córdoba Málaga” ejecutado por (GIF) se describe su situación en el capítulo de grandes proyectos.

**La Administración Local**, a través del Ayuntamiento de Cádiz, ha materializado pagos que corresponden a los trabajos de soterramiento de la vía del ferrocarril en la ciudad de Cádiz. Las obras han finalizado. Se ha construido un trazado subterráneo con doble vía en el tramo de mayor densidad urbana, bajo el corredor ferroviario que atraviesa longitudinalmente la ciudad, dotado de cuatro nuevas subestaciones-apeadero para viajeros y enlazado en superficie con la línea Sevilla – Cádiz y con la estación término de la capital en sus respectivos extremos. Las obras se subdividen básicamente en dos tramos: uno de 600 metros en los que la nueva vía discurre en trinchera y 2.300 metros en túnel cubierto. Durante el desarrollo de las obras el personal adscrito ha sido de 667. Hay que señalar que se subvenciona una parte del proyecto, la que corresponde con la financiación del Ayuntamiento. El proyecto, en su conjunto, se ha financiado mediante un convenio suscrito con el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía y financiado la parte de Ministerio en el MAC1994-1999.

#### **Medida 6.4. Puertos.**

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2004 alcanzan la cifra de 25.619.403 euros, lo que representa el 53% de la programación 2000-2004.

La Administración Central, a través de las Autoridades portuarias de Málaga y Cádiz, ha certificado 393.599 euros ( 0,02%). Esta baja cifra se debe a que estos beneficiarios han sido incluidos con los fondos de la reserva de eficacia cuya decisión de aprobación de la Comisión es de diciembre de 2004.

El gasto de la Administración Regional alcanza la cifra de 25.225.803 euros, lo que representa un 82% del total programado para 2000-2004 y un 59% de lo programado para todo el periodo 2000-2006.

Las actuaciones de esta medida comprenden la mejora y acondicionamiento de instalaciones y servicios de los Puertos, así como la construcción, ampliación y reparación de diques de abrigo, obras de dragado y mejora de la accesibilidad a los puertos, actuaciones en zonas limítrofes y espacios públicos, actuaciones en el área de influencia de los puertos y mejora de las comunicaciones y accesibilidad por tierra.

### Proyectos de la **Administración Regional**

En particular cabe destacar en el 2004 las siguientes obras:

#### EDIFICIO DE SERVICIOS EN ZONA NÁUTICO-DEPORTIVA DEL PUERTO DE BARBATE (CÁDIZ).

Se construye un edificio que alberga una parte principal destinada a locales de uso complementario, con espacios propios de acceso, vestíbulo y cuartos de instalaciones; y otra destinada a aseos, duchas y lavandería, con acceso y vestíbulo independientes, destinado a servicio general del puerto. Es un edificio de forma rectangular de 56,55 x 15,95 m. con dos plantas y una superficie construida de 1722,60 m<sup>2</sup> entre planta baja y primera, y 503,40 m<sup>2</sup> de terraza.

Se contempla también la urbanización de una banda en el margen Este del muelle, así como una adecuación del área de aparcamiento Sur del muelle, con una actuación total de urbanización de 2.304 m<sup>2</sup>.

Está totalmente ejecutado.

#### PROLONGACIÓN DEL DIQUE DE PUERTO AMÉRICA. PUNTA DE SAN FELIPE (CÁDIZ).

El objeto del Proyecto comprende la construcción de 149,05 m de dique prolongación del actual existente en Puerto América y paralelo al Muelle Reina Sofía, con 10 metros de calado en BMVE en su cara exterior, de modo que por un lado cree una superficie protegida de agua y por el otro permita las maniobras de atraque y desatraque de buques de tamaño medio.

El dique proyectado está formado por banquetta de escollera y cajones de hormigón armado.

La unión del dique existente con el que se proyecta se resuelve mediante la ejecución de un cierre d hormigón sumergido y un cajón de menor puntal.

La obra se completa con, instalación de agua potable así como bolardos para el atraque de buques.

Para la ejecución de la obra se llevará a cabo un dragado en zanja para la cimentación de los cajones. El volumen de dragado en zanja se estima en 82.493,63 m<sup>3</sup>.

Está totalmente ejecutado.

#### INSPECCIÓN Y REPARACIÓN DE PANTALAN FIJO. PUERTO DE GALLINERAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ).

El objeto fundamentalmente de la actuación es la reparación de la estructura de hormigón armado que conforma el pantalán fijo existente y que está apoyado sobre pilotes hincados, el cual se encuentra en un avanzado estado de deterioro provocado por efecto de la corrosión en ambiente marino, así mismo se procederá a la instalación de un nuevo alumbrado y barandilla de protección.

Está ejecutado al 36%.

#### DRAGADO DE LA BARRA DE ACCESO A LA RÍA DE PUNTA UMBRÍA (HUELVA).

Con este dragado se pretende establecer una canal de acceso a la cota -3 en una anchura de 50 metros.

Los taludes proyectados son seis horizontal uno vertical que son algo más tendidos que los que resultarían por un simple estudio de estabilidad, con objeto de disponer de un amplio margen para los futuros aterramientos.

Los materiales procedentes del dragado se verterán de nuevo al mar, ya que la caracterización del material a dragar realizado constata que este se puede considerar como perteneciente a la categoría I, de acuerdo a las "Recomendaciones para la gestión del material de dragado en los puertos españoles" publicado por el Cedex en 1.994.

Está totalmente ejecutado.

#### **Administración Central**

Las obras programadas por La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz no han dado comienzo y se están redactando los proyectos técnicos correspondientes.

La Autoridad Portuaria de Málaga ha comenzado las dos siguientes:

- *Remodelación Zona Fondo Muelle 4:*

Consiste el proyecto en la ordenación y reorganización de los espacios portuarios de este muelle de acuerdo con las necesidades del Plan Especial. Se desplazarán durante su ejecución los servicios de ferrocarril (hasta la explanada del muelle 9), viales, saneamiento, conducciones de agua, electricidad y telecomunicaciones.

El grado de ejecución a 31 de diciembre es de aproximadamente del 25%, se han realizado pequeñas demoliciones y los movimientos de los terrenos que albergarán los futuros servicios. Ha comenzado la instalación de canalizaciones para infraestructuras de agua y eléctricas. A la fecha el proyecto cumple los plazos de ejecución previstos.

*- Atrque para Cruceros de Dique de Levante, Atrque Sur:*

El objeto es la construcción de un muelle de 136 metros de longitud para atraque de cruceros, construido con piloten entre la diagonal al nuevo Dique de Levante, adosado al relleno construido entre los diques antiguo y nuevo, donde se ubicará la nueva estación marítima para Cruceros.

El grado de ejecución a 31 de diciembre es aprox. Del 36%. Los trabajos iniciales han consistido en la retirada de escollera en dique existente, retirada de bloques de hormigón, demoliciones de pequeñas obras existentes en el dique, dragados en futura fosa de atraque, acopio de maquinaria y comienzo de pilotajes. A la fecha el proyecto cumple los plazos de ejecución previstos.

### **Medida 6.5. Aeropuertos**

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Andalucía a partir de junio de 2004, con la medida 6.5, destinada a mejorar las infraestructuras de los Aeropuertos de Andalucía: Almería, Córdoba, Granada, Jerez, Málaga y Sevilla.

Respecto a la ejecución a 31 de diciembre de 2004, Aena no presenta pagos, ya que las obras que disponen de ayuda FEDER se han contratado en el segundo semestre de 2004, y por tanto, éstos se formalizarán a lo largo de los siguientes años. El volumen de contratación a 31 de diciembre de 2004 es de 12.641.342,26 €, más de 5 millones de euros por encima de lo exigido para el total del periodo. Por este motivo se piensa que no habrá problemas para cumplir el programa.

A continuación se describen las obras contratadas en el año 2004:

*- Aeropuerto de Almería.*

Se ha contratado la redacción del proyecto del nuevo área terminal en la 1ª fase..

- Aeropuerto de Granada.

Se ha contratado la obra "Área de deshielo de aeronaves" así como el ATCV.

- Aeropuerto de Jerez.

En este aeropuerto se han contratado las redacciones de los proyectos de "Ampliación del edificio terminal 1ª fase" y "Construcción de pista de rodadura a cabecera 21".

- Aeropuerto de Málaga.

- En este aeropuerto se ha contratado la obra "Nuevo terminal para la aviación general". Esta obra actualmente está en suspensión temporal, por lo que los pagos se retrasarán algunos meses.

- También destaca la obra "Apartaderos de espera" y su ATCV.

- Aeropuerto de Sevilla.

En este aeropuerto se ha contratado la obra "Sistema de inspección de equipajes en bodega".

**Medida 6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte.**

En esta medida participa únicamente la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Se han certificado gastos por un importe de 13.510.745 euros, lo que supone un 45% del gasto programado para el periodo 2000-2004 y contempla un gasto comprometido de 32.434.739 € de gasto comprometido total.

Las actuaciones de esta medida comprenden diversos estudios de movilidad, intercambiadores e implantación de Centros de Transporte, y/o la construcción de apeaderos, estaciones, aparcamientos de camiones o centros de transporte en Sevilla, Chiclana de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Bailén, Aracena, Punta Umbría, Pozoblanco, Guadix y Atarfe. A continuación se describen en mayor profundidad las actuaciones más importantes y/o avanzadas:



## PROYECTO URBANISTICO DE LA ZONA FERROVIARIA DE JEREZ DE LA FRONTERA

La componente intermodal de integración urbana de este proyecto se lleva a cabo mediante el Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera, pretendiéndose los siguientes fines en su conjunto:

- Facilitar el enlace del ferrocarril con los demás medios de transportes, tanto de personas como de mercancías, construyendo una nueva estación de autobuses junto a la estación de ferrocarril de viajeros, que suponga la creación de un centro intermodal de transporte.
- Mejorar la accesibilidad de Jerez de la Frontera por ferrocarril y autobús con las demás ciudades de su entorno y los principales centros de la Comunidad Autónoma y del Estado.
- Adecuar la explotación conjunta ferroviaria y de autobús a los nuevos servicios que se estimen necesarios.

La ejecución de la obra se encuentra finalizada y en lo que se refiere a su puesta en servicio se ha iniciado provisionalmente por el Ayuntamiento, si bien es fuertemente deficitaria por las bajas tarifas aplicadas, y quedan pendiente de solucionar algunos aspectos respecto a la gestión de esta Estación de Autobuses puesto que no se ha tomado aún la decisión definitiva respecto a la atribución de la gestión de dicho servicio público.

### APEADERO TERMINAL DE AUTOBUSES EN SANLUCAR DE BARRAMEDA.

El proyecto se ha concebido como un lugar abierto y en consonancia con los espacios públicos del entorno, las dársenas y andenes en continuidad con las vías y acerados que lo rodean. Se ha tratado de reunir éstas condiciones en una edificación que pueda ser reconocida como estación de autobuses.

Bajo la cubierta se han previsto ocho dársenas para llegada y salida de autobuses, trazadas a 45° y de forma que su giro de acceso se realice en el sentido de las agujas del reloj, sentido que permite el que las puertas de los autobuses a utilizar por los viajeros abran sobre los laterales de mayor longitud de los andenes. El ancho de las dársenas es de 2,80 m. Y el de los andenes de 2,20 m.

Ambos, dársenas y andenes, con una superficie de 1.424 m<sup>2</sup>, son apoyados por una edificación lineal de 453 m<sup>2</sup>, cerrada en su perímetro y de acceso controlado durante la noche, en la que se han reunido los servicios de atención al viajero: Areas de espera, en contacto visual con los andenes, que permite observar el movimiento de autobuses y viajeros; Taquillas, correspondientes a tres compañías de transporte, a las que acompaña un pequeño almacén o depósito de

paquetería; Aseos masculinos, femeninos, minusválidos y empleados del apeadero; Cafetería en relación con las áreas de espera, tanto interiores como exteriores; y Cuarto de instalaciones. Se complementará en un futuro la dotación del apeadero con una serie de dársenas adicionales y destinadas al turismo, a construir sobre la vía norte del bulevar, vía de salida hacia la ronda.

Ésta actuación se encuentra terminada y en servicio, habiéndose realizado aún pagos en éste ejercicio 2004.

#### REFORMA DE LA ESTACION DE AUTOBUSES DE LUCENA

La reforma se acomete para resolver diversos problemas que se presentaban en la estación centrados en los siguientes conceptos:

Limpieza y sustitución de elementos deteriorados en la cubierta para eliminar problemas de humedades.

Limpieza y desatasco de patios interiores y sus sumideros.

Remodelación de los servicios incluyendo su adaptación al decreto de barreras arquitectónicas.

Renovación del techo desmontable de escayola.

Reparación y/o sustitución de los elementos de carpintería metálica, instalación eléctrica, alumbrado y megafonía deteriorados.

Reparación y renovación de elementos de suelo y pintura.

Y elevación del suelo de la dársena para disminuir su desnivel con el andén y permitir la apertura de las puertas de los autobuses.

Esta actuación se encuentra terminada y pendiente de recepción.

#### CENTRO MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE NERVA

Este Centro de Transportes tiene dos áreas bien diferenciadas, un edificio de servicios y un área de aparcamiento.

El edificio consta de los elementos necesarios para la atención a los usuarios: Acceso y vestíbulo de entrada, bar-cafetería, aseos y área de administración con dos despachos y una sala multiuso.

El área de aparcamiento se dispone con forma de espina, con estacionamiento a uno o ambos lados y raqueta final para efectuar la maniobra de

giro. Consta de 15 plazas de dimensiones 16x4 m, 12 plazas de 10x4 m, 2 plazas de 13x4 y 1 plaza de 14,5x4 m. Se prevé además la reserva de una parcela para una nave de mantenimiento y la dotación de un punto de suministro de combustible.

Esta actuación se encuentra terminada y pendiente de entrar en servicio.

## ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR FERROVIARIO DE LA COSTA DEL SOL

La Junta de Andalucía, apostando por el transporte público, ha preparado un estudio de viabilidad para el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol, desde Manilva hasta Nerja, que completa ahora con dos Estudios Informativos:

Málaga - Nerja

Fuengirola - Estepona

Estos estudios, suponen la conexión de prácticamente toda la costa malagueña por tren en un tiempo competitivo con el automóvil privado y permitiendo la conexión con otros sistemas de transporte, como son el aeropuerto y la futura línea AVE Córdoba - Málaga. La construcción de esta línea supone 96 kilómetros de línea férrea, con doble vía y ancho internacional, determinada por 21 paradas y equipada para la alta velocidad.

El corredor transcurre en paralelo a la costa y más del 60% del trazado es subterráneo debido a la orografía tan accidentada de la misma y para evitar afecciones a zonas urbanizadas.

Las localidades que tienen paradas o estaciones dentro de sus cascos urbanos son: Estepona, San Pedro de Alcántara, Marbella, Fuengirola, Málaga, Rincón de la Victoria, Torre del Mar y Nerja.

El coste total del corredor completo es de 2.282 Millones de Euros para 96 Kilómetros de vía y un tiempo estimado de viaje de Estepona a Nerja de 1 h. 30 minutos.

Ésta actuación se encuentra finalizada.

### **Medida 6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte.**

El gasto de la Administración Regional, única ejecutora de la medida, alcanza la cifra de 76.310.153 euros, lo que representa un 127% del total

programado para 2000-2004 y un 85% de lo programado para todo el periodo 2000-2006.

Dentro de esta medida se ha programado un conjunto de actuaciones en materia de carreteras, en coherencia con el Plan de Conservación y Seguridad Vial de la Dirección General de Carreteras, que incluye actuaciones de Conservación, Señalización, Seguridad Vial e integración paisajística en la Red de Carreteras de Andalucía, así como un apartado de Planes y Estudios de Seguridad Vial de ámbito general. Las actuaciones incluidas en esta medida están orientadas a incrementar la Calidad y la Seguridad Vial en la Red de Carreteras, garantizando niveles adecuados a la demanda del usuario.

En base a ello, se están desarrollando actuaciones en materia de Conservación, Seguridad Vial, Señalización e integración paisajística, en la Red de Carreteras de Andalucía, con independencia de su jerarquía (Red Básica, Red Intercomarcal o Red Complementaria) y de sus características funcionales (carreteras de Gran Capacidad o carreteras convencionales), que pasan a describirse en líneas generales.

#### A. Actuaciones de Conservación

La Conservación incluye actuaciones tendentes a mantener las características iniciales de las carreteras.

La conservación de las vías de Gran Capacidad se realiza mediante la ejecución de contratos de Conservación Integral, algunos de los cuales también incluyen carreteras convencionales en su objeto de actuación, garantizando un adecuado nivel de conservación sobre esta parte de la Red Autonómica que canaliza cerca del 40% del total de los tráficos de dicha Red.

Las actuaciones más relevantes de este apartado son la Conservación Integral de diversos tramos de la Autovía A-92 Sevilla-Almería, de la Autovía A-92 Norte Guadix-LP Murcia, de la Autovía A-381 Jerez-Los Barrios, y de la Autovía A-359 Estación de Salinas-Las Pedrizas.

#### B. Actuaciones de Seguridad Vial y Señalización

Dentro del concepto de Seguridad Vial se incluyen las actuaciones tendentes a corregir deficiencias existentes en la carretera con la finalidad de incrementar la seguridad vial en la misma, englobando las actuaciones de señalización tanto horizontal como vertical.

Las actuaciones más relevantes de esta línea son las dirigidas a la colocación de barreras de seguridad y carteles institucionales, destacando entre estas últimas, las que se están ejecutando en diversos tramos de la Autovía A-92, así como las dirigidas a la eliminación de los denominados Tramos de Concentración de Accidentes en las carreteras autonómicas de las distintas provincias andaluzas.

### C. Actuaciones de Integración Paisajística

La línea abarca aquellas actuaciones en la Red de Carreteras orientadas a mejorar la integración paisajística de la carretera en el entorno, tales como el tratamiento de las márgenes mediante limpieza o reforestación de las mismas, implantación de zonas de descanso, plantaciones en zonas de enlaces, etc., teniendo como objetivo facilitar las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible del sistema viario de nuestra comunidad.

### D. Planes y Estudios de conservación y seguridad vial de ámbito general

Dentro de esta línea se están desarrollando Estudios y Programas Generales en materia de Seguridad Vial y Conservación, entre los que destaca el Plan de Seguridad Vial de Carreteras para el período 1998-2007.

#### **Medida 6.8. Redes de distribución de energía.**

Se ha certificado un gasto de 8.465.082 euros, lo que representa el 39% del gasto elegible total asignado a las cinco primeras anualidades. Existen 83.252.081 euros de gasto comprometido total, habiéndose superado el 100% respecto a la programación total del periodo

El objetivo de la medida es la reducción de las deficiencias de las redes de distribución energéticas, habiéndose destinado el gasto a la reforma y ampliación de líneas y redes de distribución de energía eléctrica y de gas de la Comunidad Autónoma.

A continuación se describen las actuaciones realizadas hasta 31-12-2004.

#### **Redes de distribución eléctrica de ámbito rural.**

Este proyecto se encuentra regulado por la orden de 21 de enero de 2000 (BOJA 26-06-2000) por la que se regula la concesión de subvenciones para instalaciones de cogeneración y distribución de energía eléctrica en el medio rural.

Son subvencionables las instalaciones de distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural, con una inversión mínima de 18.030,36 (3 millones de ptas.)

Los beneficiarios del programa no podrán recibir más del 45% de la inversión subvencionable ni la cantidad de 1.202.024,21 € (200 millones de ptas.) por cada proyecto.

Son beneficiarios exclusivamente las pequeñas y medianas empresas distribuidoras de energía eléctrica que desarrollan su actividad en Andalucía.

La selección de los proyectos subvencionables se realiza mediante una Comisión de Valoración. Los criterios de la Comisión de Valoración para la selección de proyectos se basan en las dificultades del suministro eléctrico por su deficiente calidad o bien su límite de capacidad, y en el tamaño del núcleo de población, teniendo prioridad los de menos de 5.000 habitantes.

Las instalaciones subvencionadas tienen escasa incidencia ambiental, dependiendo de la longitud y tensión pueden requerir informe ambiental, pero nunca evaluación de impacto ambiental, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1994, de Protección ambiental de Andalucía.

El pago de las ayudas concedidas las realiza la Administración una vez valida la actuación objeto de subvención, lo que se acredita mediante la presentación de certificaciones de obra y justificantes de los gastos realizados. También deberá emitirse informe de comprobación por ingeniero de la Delegación Provincial correspondiente. El trámite de otorgamiento y tramitación hasta el pago de la subvención está desconcentrado en las Delegaciones Provinciales de Innovación Ciencia y Empresa.

La presentación de solicitudes de subvención se realiza anualmente hasta el 31 marzo.

Las inversiones deben ejecutarse entre el 1 de marzo de 2000 y el 31 de diciembre de 2006.

#### *Estado de ejecución del programa.*

El número de expedientes que han sido aprobados por la Comisión de Valoración durante el año 2004 es de 132. La inversión de los proyectos presentados ha sido de 12.963.212,48€ y el importe de la subvención concedida 4.342.265,53 euros.

Además, se han realizado actuaciones de electrificación del sector B-XII del Bajo Guadalquivir en el ámbito del convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, el Ayuntamiento de Lebrija y la Compañía Sevillana de Electricidad S.A., las inversiones alcanzan 5.036.483,08€, siendo el importe subvencionado 1.818.532,62€. Igualmente, en el marco del Acuerdo Específico de colaboración entre la Junta de Andalucía y Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. sobre Infraestructura eléctrica, se han desarrollado actuaciones en instalaciones de distribución y en calidad de onda y continuidad de suministros, las inversiones ascienden a 25.048.532€ y el importe subvencionado a 7.603.099€.

#### *Infraestructura y redes de distribución y suministro de gas.*

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Acuerdo específico de colaboración entre la Junta de Andalucía y Endesa Gas Transportista, S.L. y Meridional del Gas, S.A.U., sobre infraestructura gasista en el ámbito del Convenio Marco para el desarrollo del Plan Energético de Andalucía 2003-2006, destinado a la realización de inversiones en instalaciones de transporte y distribución de gas. El importe de la inversión asciende a 35.921.000 euros y el de la subvención a 7.184.200 euros.

Subvención Excepcional a las empresas Gas Natural SDG, S.A. y Gas Andalucía S.A, destinada a la ampliación de la red de transporte y distribución de gas natural en las provincias de Córdoba, Málaga y Sevilla y para la instalación del gaseoducto Córdoba-Málaga-Sevilla. El importe de la inversión asciende a 33.458.000 euros y el de la subvención a 6.865.581 euros. Durante el ejercicio 2004, se han propuesto pagos por valor de 991.119,73€

En el año 2004, se ha firmado un acuerdo de colaboración entre la Junta de Andalucía y las empresas Gas Natural SDG, S.A. y Gas Natural Andalucía S.A. para subvencionar un Plan de desarrollo de las infraestructuras gasistas que permitan el suministro de gas natural desde gaseoducto a poblaciones que actualmente no disponen del mismo, dentro de las líneas generales que se definen en el Plan Energético de Andalucía 2003-2006. Este Plan de Desarrollo representa el acceso a 17 municipios diferentes que supondrán una población beneficiada de unos 489.131 habitantes y 221,6 Km de redes. El importe de la inversión asciende a 46.315.000 de euros y la subvención concedida a 9.263.000 euros. Durante el ejercicio 2004, se han propuesto pagos por valor de 742.217€.

Convenio Específico de Colaboración con Repsol Butano, S.A., en desarrollo del Protocolo de Colaboración para el fomento del suministro de gas canalizado en municipios andaluces mediante plantas de GLP, siendo el importe de la inversión 12.428165,37 euros y el de la subvención 2.592.231,10 euros. Durante el ejercicio 2004, se han propuesto pagos por valor de 150.438,87€.

#### **Medida 6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético.**

Se ha certificado un gasto de 11.615.330 euros lo que representa el 56% del gasto elegible total asignado a las cinco primeras anualidades. Los compromisos ascienden a 31.452.772 euros lo que supera el 100% de la programación total de la medida.

El objetivo de la medida es la mejora de la compatibilidad del sistema energético con el medio ambiente y el incremento del uso de las energías renovables, para lo cual el gasto se ha orientado al desarrollo del programa

PROSOL de instalación de paneles tanto solares térmicos como fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma, así como al desarrollo de la energía eólica en Andalucía.

Estaba regulado por la Orden de 5 de abril de 2000 (BOJA 11-05-2000) por la que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del programa andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables, durante el período 2000-2006, modificada por la orden de 12 de septiembre de 2000.

Actualmente, está regulado por la Orden de 24 de enero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras y se realiza la convocatoria para el periodo 2003-2006 para el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas del PROGRAMA ANDALUZ DE PROMOCIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES (PROSOL), modificada por la orden de 31 de julio de 2003.

Características de las instalaciones subvencionables:

- a) Instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente.
- b) Instalaciones solares fotovoltaicas:
  - b.1. Instalaciones solares fotovoltaicas aisladas de la red eléctrica de servicio público.
  - b.2. Instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a la red eléctrica de servicio público.
- c) Instalaciones eólicas para suministro eléctrico.
- d) Instalaciones de generación de energía térmica con biomasa.
- e) Instalaciones mixtas de dos o más de los tipos anteriores.

Desde el punto de vista medioambiental, el aprovechamiento de las energías renovables, solar, eólica y de biomasa, de las cuales dispone Andalucía en abundancia, presenta importantes repercusiones positivas sobre el medio ambiente.

La ayuda pública a cada instalación se determina por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, teniendo en cuenta los criterios siguientes: Aportación energética, calidad y garantía, integración arquitectónica, interés social del proyecto, carácter innovador o capacidad de transferencia de la tecnología empleada y mejora medioambiental que aporte la instalación. Todos estos criterios serán aplicados en cada momento de forma que se optimicen los recursos públicos disponibles.

La cuantía máxima de la ayuda pública a cada tipo de instalación será:

- Instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente: 500 euros/m<sup>2</sup>



- Instalaciones solares fotovoltaicas aisladas de la red eléctrica: 12, euros/Wp
- Instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a al red eléctrica: 9 euros/Wp.
- Instalaciones eólicas para suministro eléctrico: 9,02 euros/We.
- Instalaciones de biomasa: 100 euros/KW térmico.

Podrán acogerse como beneficiarios del Programa:

- a) Las personas físicas.
- b) Las comunidades de vecinos en régimen de propiedad horizontal.
- c) Las empresas públicas.
- d) Las Asociaciones, grupos o entidades con personalidad jurídica.
- e) Los Entes Públicos y las Instituciones.

Las ayudas se conceden de forma no competitiva, y tienen prioridad las solicitudes según su fecha de registro de entrada, hasta el agotamiento de los recursos públicos previstos para cada tipo de beneficiario y de instalación.

A continuación se describen las subvenciones concedidas en el ejercicio 2004 en cada operación:

*Paneles solares térmicos*

Las subvenciones concedidas ascienden a 3.166.827,21€.

*Proyecto Paneles fotovoltaicos.*

El importe de las subvenciones concedidas alcanzan los 5.099.127,13 €.

*Proyecto Plantas eólicas.*

El importe de la subvención concedida ha ido de 41.813,22€.

*Proyecto Biomasa.*

El importe de las subvenciones concedidas alcanzan los 41.813,22 €.

Asimismo, se han concedido subvenciones con cargo a la Orden de 31 de julio de 2003, por la que se regula la concesión de subvenciones para actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro, durante el período 2001-2006.

La finalidad de esta Orden es establecer las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades locales, empresas y sociedades pertenecientes mayoritariamente a estas entidades e instituciones y entidades sin

ánimo de lucro, para actuaciones energéticas que fomenten dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el ahorro y la eficiencia energética y el empleo de las energías renovables.

Son subvencionables las inversiones destinadas a conseguir alguno de los siguientes objetivos:

Ahorro energético en instalaciones existentes.

Modernización de instalaciones existentes con reducción de energía.

Nuevas plantas de producción de energía con recursos renovables.

Realización de proyectos y estudios de viabilidad.

Los beneficiarios del programa podrán recibir entre el 40% y el 50% del coste de la inversión subvencionable, según el tipo de proyecto de que se trate.

La selección de los proyectos subvencionables se realizará mediante una Comisión de Valoración. Los criterios de la Comisión de Valoración tendrán en cuenta, entre otros, la viabilidad económica, la cuantía del ahorro, la mejora medioambiental, el carácter innovador, etc.

El abono de las ayudas se efectuará, una vez realizadas las inversiones dentro del plazo para ello otorgado, previa presentación, de la certificación de la obra y justificación de los gastos realizados.

La presentación de solicitudes de subvención se realizará en cualquier momento debiendo ejecutarse las inversiones antes del 31 de diciembre de 2006.

A continuación se describe el estado de ejecución del programa en el ejercicio 2004 en cada operación:

#### *Proyecto Paneles fotovoltaicos.*

El importe de las subvenciones concedidas alcanzan los 2.542.538,56 €.

#### *Mejora de procesos y sustitución de equipos.*

El importe de la subvención concedida ha sido de 691.592,58€.

Por último, durante el año 2004, se han contratado dos campañas de difusión de las energías renovables y ahorro energético, habiéndose propuesto pagos por valor de 673.629,37€.

### **Medida 6.10. Ayudas para la eficacia y el ahorro energético de las empresas.**

El gasto certificado alcanza la cifra de 11.183.104 euros, existiendo 24.050.219 euros de gasto comprometido total, lo que representa el 43,6% del gasto elegible total asignado a las cinco primeras anualidades y el 65,4% respecto a la programación total del periodo en términos de compromisos.

El objetivo de la medida es la mejora de la compatibilidad del sistema energético con el medio ambiente y el incremento del uso de las energías renovables en la empresa andaluza, para lo cual el gasto se ha orientado al desarrollo de paneles fotovoltaicos, solares térmicos, plantas eólicas, instalaciones generadoras de biomasa y a la promoción de instalaciones de cogeneración en la Comunidad Autónoma, así como a la mejora de procesos, reforma y sustitución de equipos e instalaciones.

Esta medida se encuentra desarrollada en tres líneas de ayudas:

#### **Programa PROSOL**

Estaba regulado por la Orden de 5 de abril de 2000 (BOJA 11-05-2000) por la que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del programa andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables, durante el período 2000-2006, modificada por la orden de 12 de septiembre de 2000.

Actualmente, está regulado por la Orden de 24 de enero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras y se realiza la convocatoria para el período 2003-2006 para el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas del Programa Andaluz de Promoción de instalaciones de energías renovables (PROSOL), modificada por la Orden de 31 de julio de 2003.

La citada Orden se ampara en el Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, y que incluye, entre otras, las que tengan como objetivo la promoción del uso de las energías renovables. Ese proyecto de Decreto fue notificado a la Comisión Europea, quien lo registró como ayuda N 538/2000-Andalucía (España), y mediante Decisión de 28 de noviembre de 2000 decidió no poner objeciones a la ejecución del régimen de ayudas notificado, tras haber comprobado su compatibilidad con el mercado común.

Características de las instalaciones subvencionables:

Instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente.

Instalaciones solares fotovoltaicas:

- b.1. Instalaciones solares fotovoltaicas aisladas de la red eléctrica de servicio público.

b.2. Instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a la red eléctrica de servicio público.

Instalaciones eólicas para suministro eléctrico.

Instalaciones de generación de energía térmica con biomasa.

Instalaciones mixtas de dos o más de los tipos anteriores.

Desde el punto de vista medioambiental, el aprovechamiento de las energías renovables, solar, eólica y de biomasa, de las cuales dispone Andalucía en abundancia, presenta importantes repercusiones positivas sobre el medio ambiente.

La ayuda pública a cada instalación se determina por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, teniendo en cuenta los criterios siguientes: Aportación energética, calidad y garantía, integración arquitectónica, interés social del proyecto, carácter innovador o capacidad de transferencia de la tecnología empleada y mejora medioambiental que aporte la instalación. Todos estos criterios serán aplicados en cada momento de forma que se optimicen los recursos públicos disponibles.

La cuantía máxima de la ayuda pública a cada tipo de instalación será:

Instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente: 500 euros/m<sup>2</sup>

Instalaciones solares fotovoltaicas aisladas de la red eléctrica: 12, euros/Wp

Instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a al red eléctrica: 9 euros/Wp.

Instalaciones eólicas para suministro eléctrico: 9,02 euros/We.

Instalaciones de biomasa: 100 euros/KW térmico.

Podrán acogerse como beneficiarios del Programa las empresas industriales y las pequeñas y medianas empresas.

Las ayudas se conceden de forma no competitiva, y tienen prioridad las solicitudes según su fecha de registro de entrada, hasta el agotamiento de los recursos públicos previstos para cada tipo de beneficiario y de instalación.

Durante el ejercicio 2004 se han concedido subvenciones por importe de 3.919.492,11€ y la inversión de los proyectos subvencionados ha alcanzado los 8.112.264€.

Mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables:

Esta línea de ayudas está regulada por la Orden de 22 de junio de 2001 (BOJA 28-07-2001) por la que se regula la concesión de subvenciones a las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energía renovable, durante el período 2001-2006.

La citada Orden se ampara en el Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, y que incluye, entre otras, las que tengan como objetivo la promoción del uso de las energías renovables. Ese proyecto de Decreto fue notificado a la Comisión Europea, quien lo registró como ayuda N 538/2000-Andalucía (España), y mediante Decisión de 28 de noviembre de 2000 decidió no poner objeciones a la ejecución del régimen de ayudas notificado, tras haber comprobado su compatibilidad con el mercado común.

Proyectos subvencionables:

La Mejora de la eficiencia energética. Inversiones tendentes a adecuar las instalaciones para mejorar su rendimiento, así como los equipos y procesos productivos que supongan un ahorro de la demanda energético de al menos el 10%, y la sustitución de energías convencionales por gas natural que vaya acompañada de una mejora del rendimiento energético del 5% como mínimo. Inversión mínima subvencionable por cada una de estas actuaciones será de 60.101,21 €.

El Aprovechamiento centralizado de energías renovables. Inversión mínima 450.759,08 €, excepto las instalaciones fotovoltaicas cuya inversión mínima habrá de ser de 120.202,42 €.

Podrán ser subvencionables la instalación, rehabilitación o ampliación de centrales generadoras de energía utilizando recursos renovables, de potencia superior a 15 kw en instalaciones solares fotovoltaicas, superior a 10 MVA tratándose de energía hidráulica y que no excedan de 15 MVA, para las que aprovechen otro tipo de energía renovable.

La instalación de centrales de producción de biocarburantes cuya producción anual sea igual o superior a los 10.000 tep.

La instalación centralizada de biomasa para producción de calor cuya potencia térmica sea igual o superior a las 150.000 kcal/h.

Los beneficiarios del programa no podrán recibir más del 30% de la inversión subvencionable ni la cantidad de 1.202.024,21 € por cada proyecto.

Para las ayudas destinadas a mejora de eficiencia energética serán beneficiarios las empresas privadas, preferentemente del sector industrial.

Para las ayudas destinadas a aprovechamiento centralizado de energías renovables las empresas privadas.

La selección de los proyectos subvencionables se realizará mediante una Comisión de Valoración. Los criterios de la Comisión de Valoración tendrán en cuenta:

Para las instalaciones de mejora de eficiencia energética, el grado de viabilidad económica del proyecto presentado y la proximidad de la instalación de producción a las redes eléctricas de consumo.

Para las instalaciones de aprovechamiento centralizado de energías renovables, la mejora de los rendimientos energéticos y medioambientales del proyecto y el carácter innovador de la solución propuesta y su utilización multisectorial y su capacidad de difusión y réplica.

El abono de las ayudas se efectuará, una vez realizadas las inversiones dentro del plazo para ello otorgado, previa presentación, de la certificación de la obra y justificación de los gastos realizados, y tras comprobación de su ejecución acreditada mediante informe técnico por un ingeniero de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa. El pago de la subvención podrá fraccionarse mediante presentación de certificaciones parciales.

La presentación de solicitudes de subvención se realizará anualmente hasta el 31 marzo.

Las inversiones que den origen a subvenciones deberán ejecutarse entre el 1 de marzo de 2000 y el 31 de diciembre de 2006.

Estado de ejecución del programa durante el ejercicio 2004

El número de expedientes que han sido aprobados por la Comisión de Valoración es de 26.

La inversión de los proyectos presentados ha alcanzado los 28.558.689€.

El importe de la subvención concedida ha sido de 4.810.372,93 €.

#### Instalaciones de cogeneración termoeléctrica.

Esta línea de ayudas está regulada por la Orden de 21 de enero de 2000, (BOJA 26-06-2000), por la que se regula la concesión de subvenciones para instalaciones de cogeneración y distribución de energía eléctrica en el medio rural, amparada en la ayuda de estado N 602/99.

Son subvencionables en esta medida las subestaciones de cogeneración térmica y eléctrica, en régimen de producción especial de una potencia no superior a 25 MVA

Son beneficiarios las empresas privadas que tengan otorgada la condición de productor en régimen especial.

Los beneficiarios del programa no podrán recibir más del 45% de la inversión subvencionable ni la cantidad de 1.202.024,21€ por cada proyecto.

La selección de los proyectos subvencionables se realizará mediante una Comisión de Valoración. Los criterios de la Comisión de Valoración se basarán en la viabilidad del proyecto presentado, la proximidad de la instalación a las redes de distribución y centros de consumo y a la naturaleza PYME del titular del proyecto.

El pago de las ayudas concedidas las realiza la Administración una vez valida la actuación objeto de subvención, lo que se acreditará mediante la presentación de certificaciones de obra y justificantes de los gastos realizados. También deberá emitirse informe de comprobación por un ingeniero de la Delegación Provincial correspondiente. El trámite de otorgamiento y tramitación hasta el pago de la subvención está desconcentrado en las Delegaciones Provinciales de Innovación, Ciencia y Empresa.

La presentación de solicitudes de subvención se realizará anualmente hasta el 31 marzo.

Las inversiones que den origen a subvenciones deberán ejecutarse entre el 1 de marzo de 2000 y 31 de diciembre de 2006.

Estado de ejecución del programa durante el ejercicio 2004

El número de expedientes que han sido aprobados por la Comisión de Valoración es de 5.

La inversión de los proyectos presentados ha alcanzado los 40.568.747,42 €.

El importe de la subvención concedida ha sido de 3.479.619,08 €.

### **EJE 7. Agricultura y desarrollo rural.**

Esta prioridad está financiada por el FEOGA –Orientación (Medidas 7.2, 7.5, 7.55, 7.6 y 7.8) y por el FEDER (Medida 7.59). Las Medidas 7.55 y 7.59 se gestionan como Subvención Global al amparo del artículo 27 del Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo y son gestionadas por las Asociaciones de Desarrollo Rural que son reconocidas como beneficiarias finales. De las restantes Medidas los beneficiarios finales son la Consejería de Agricultura y Pesca, la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero (DAP, S.A.) adscrita a la citada Consejería y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta prioridad presenta una ejecución a nivel de gasto certificado de 147.868.613,78 €, que sobre la programación de los cinco años primeros supone

el 49,94% (91,59% incluyendo los compromisos) y el 35,62% de los siete años (65,34% con los compromisos).

La progresión que se observa entre cada año denota que se está en condiciones de asegurar una ejecución óptima al final del período de programación. Durante 2004 se certificaron pagos por 50.334.181,01 €, esto es, el 87,41% del gasto previsto en este ejercicio.

Los pagos de la Medida financiada por el FEDER ascienden a 4.419.098,33 € que representan el 29,91% del gasto programado hasta 2004 y el 20,04% del total del período; con los compromisos suman 24.174.261,54 €, el 163,62% del gasto programado en el quinquenio y el 109,61% del total.

### **Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.**

Esta medida es ejecutada por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera se destacan los datos siguientes:

Se han certificado pagos por un importe de 45.370.303,31 €, lo que representa el 51,20% del total del período de programación y el 71,47% con respecto a las anualidades 2000 a 2004. Se debe tener en cuenta que el ritmo de pagos materializados se ha incrementado de forma sensible de un año a otro, pues de los 464.460,46 € de 2000 pasa a los 4.341.726,73 en 2001, a los 14.235.782,77 € en 2002, a los 13.263.619,35 € de 2003 y a los 13.064.714,00 de 2004, lo que alienta a confiar en el cumplimiento de las previsiones pues ya está superada la primera fase de puesta en marcha de la Medida. Este dato está corroborado con los compromisos adquiridos a la fecha de cierre de este informe pues representan, junto con los pagos certificados, el 107,30% de los gastos previstos para las cinco primeras anualidades y el 76,87% del total.

#### ***Indicadores físicos de realización, resultado e impacto***

Los criterios para la selección de los proyectos que se han tenido en cuenta son los incluidos en el Complemento de Programación. En las actuaciones de dotación de infraestructuras al medio rural: carencia de las mismas en la zona; número de agricultores a los que beneficia; repercusión en el desarrollo agrario de la zona; interrelación con otras infraestructuras; eficacia y eficiencia de las inversiones y sinergia con otras actuaciones privadas; aportación de recursos propios por la entidad solicitante en función de su capacidad económica. En las actuaciones de centros públicos de apoyo a la producción y de acuerdo con los planes de inversiones de la Consejería de Agricultura y Pesca: la problemática sectorial y su incidencia económica; concurrencia de implantación de sistemas de calidad industrial y medioambiental; la relación de cada centro con su área de influencia.



Los datos de ejecución de los indicadores físicos de medida de realización, resultado e impacto muestran que la ejecución se lleva a un ritmo más que aceptable, como se evidencia por lo siguiente:

Se han construido o mejorado 2.164 Kms. de caminos rurales, (en 2004 fueron 440 kms.), que significan el 108% del total previsto.

En total se han dotado 321 equipos o instalaciones (85 en 2004) correspondientes a equipamientos públicos no productivos y a laboratorios agroalimentarios, el 107% de los 300 previstos.

La superficie afectada por actuaciones de mejora de la accesibilidad alcanza una cifra muy alta con 111.314 has. (24.414 has. en 2004), el 111% del objetivo para todo el período.

La inversión inducida es de 55.738.912 € sin contabilizar el IVA (en 2004 fueron 16,29 meuros) y es el 94% de las previsiones.

Ya se han superado los 160 procedimientos acreditados previstos para todo el período pues se han realizado 177, de ellos en 2004 fueron 2.

Se han emitido 412.104 boletines de análisis (91.496 en 2004), que representan ya el 147% de todos los que se prevén.

Por último, y también en laboratorios agroalimentarios, se han realizado 3.112.911 determinaciones, casi 700.000 en esta anualidad, con lo que se logra en estos ejercicios el 156% del objetivo fijado para todo el período de programación.

De dos indicadores de impacto (el 705, Utilización de caminos y el 768, Empleo creado) no se dispone de información; ambos figuran en el Complemento de Programa sin cuantificar sus previsiones. Del primero de ellos no se describe en la aplicación Fondos 2000 ni siquiera cuál es su unidad de medida; del segundo, el beneficiario final aduce que esta medida, por sus características, no persigue la creación de empleo entre sus objetivos.

La Medida la componen seis operaciones nominales; a su vez, se agregan en dos operaciones genéricas, Infraestructuras agrarias y Dotación de centros públicos agroalimentarios.

#### A).Infraestructuras agrarias

A la misma corresponden cuatro operaciones nominales. Dos de ellas están referidas a la construcción y mejora de caminos rurales. En un caso se trata de inversiones realizadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Dirección General de Regadíos y Estructuras de la Consejería de Agricultura y Pesca; y en el otro son subvenciones que esta misma Administración otorga, al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2003, a las Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Mancomunidades

de Municipios) para que realicen esas inversiones. El objeto de la inversión es el mismo y tan sólo difieren en la forma de acometerlas. Las otras dos operaciones se refieren a las infraestructuras de apoyo a las explotaciones rurales y participan de las mismas características antes descritas.

#### *0008 Construcción y mejora de caminos rurales*

En total se han construido 199 kms. de caminos (19 en 2004) con los que se ha mejorado la accesibilidad en 11.634 has. (950 en este ejercicio); la inversión inducida superó los 4,5 millones de euros. Además se han beneficiado 1.261 explotaciones.

#### *0010 Ayudas a la construcción y mejora de caminos rurales*

Las ayudas se han destinado a entidades públicas que han ejecutado las obras de infraestructuras de construcción o mejora de caminos. Esas ayudas se regulan mediante el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, y cuyo desarrollo normativo es la Orden de 22 de mayo de 2003, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias contempladas en tal Decreto. Con estas actuaciones se incide en la mejora de la accesibilidad a las explotaciones agrarias construyendo caminos de acceso a las mismas así como comunicando estas entre sí y con los núcleos rurales. Los caminos construidos y mejorados con esta operación alcanzan los 1.965 kms., de los 2.000 kms. previstos para la medida, lo que induce a valorar como ejecución muy avanzada la de este indicador de realización. Gracias a ello se ha mejorado la accesibilidad de 98.250 has. para las 100.000 has que se prevé queden finalmente beneficiadas en total. La inversión inducida, que en este caso es la parte de inversión que realizan las Entidades Locales descontada la subvención, es muy próxima a los 45 millones de euros (14,78 meuros en 2004).

#### *0009 Infraestructuras de apoyo a explotaciones y al medio rural*

Esta operación no certificó pagos en 2004 por lo que mantiene los mismos valores que en 2003 y que son los siguientes: 6 kms. de líneas eléctricas que mejoraron en total las infraestructuras de 30 has.; la inversión inducida estuvo próxima al medio millón de euros. Las explotaciones y la población rural beneficiada fueron respectivamente 60 y 210.

#### *0011 Ayudas a las infraestructuras de apoyo a explotaciones y al medio rural*

También en este caso las ayudas se destinan a entidades públicas que han ejecutado las obras de infraestructuras y se regulan por idéntica normativa. Se fomentan las electrificaciones rurales, saneamientos de terrenos agrícolas, la construcción de desagües, el abastecimiento de agua potable a núcleos rurales diseminados, instalaciones de depuración de aguas residuales, la desalinización y almacenamiento de esta agua para su posterior reutilización en regadíos por parte de los agricultores; y otras infraestructuras y equipamientos colectivos no productivos de apoyo a la actividad agrícola y ganadera.

Se mantienen los 6 equipamientos públicos no productivos del ejercicio anterior. Se construyeron en 2004 otros 14 kms. de líneas eléctricas inferiores a 66 kilovoltios, con lo que ya van 73 kms.. De estas inversiones se beneficiaron 730 explotaciones (en 2004 fueron 140) y que afecta a una población rural de 5.240 personas en una superficie de 1.400 has. La inversión inducida supera los 6 meuros.

## B). Dotación de centros públicos agroalimentarios

### *0007 Laboratorios, centros y servicios de apoyo a la producción*

En materia de sanidad vegetal se encuentran los laboratorios que se desarrollan al amparo del Real Decreto 1190/1998, de 12 de junio, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación o control de los organismos nocivos vegetales aún no establecidos y en el territorio nacional, y del Decreto 178/2000 de 23 de mayo por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Durante 2004 se intervino en uno de los 7 centros en los que ya se estaba actuando en el ejercicio anterior.

### *0008 Laboratorios agroalimentarios*

En equipos e instalaciones se han dotado 321 laboratorios, 85 en 2004. Se acreditaron 177 procedimientos, la mayor parte en 2002. Se han emitido 412.104 boletines de análisis, el 147% del objetivo a alcanzar en todo el período. Y finalmente, las determinaciones realizadas (más de 3,11 millones) suponen el 156% de las que se han fijado para la medida.

#### **Medida 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario; diversificación agraria y su reconversión.**

Esta medida participa del contenido de la 7.55 pero no es subvención global. Inicialmente, el beneficiario final era el MAPA a través de la Dirección General de Desarrollo Rural; en el Comité de Seguimiento celebrado el 20 de junio de 2003 se acordó que el beneficiario final lo sería la Consejería de Agricultura y Pesca.

Hasta el momento no se han certificado pagos de esta medida.

#### **Medida 7.55 Desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA –O) y**

#### **Medida 7.59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)**

Estas Medidas se instrumentan a través de una Subvención global, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento (CE) N° 1260/1999, del Consejo.

Se aborda en el capítulo 10 del presente Informe Anual, dedicado específicamente a esta Subvencions Global.

**Medida 7.6. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados.**

En esta medida participan el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y La Consejería de Agricultura y Pesca.

En el Informe Anual de Ejecución de 2003 se daba cumplida información acerca de las causas por las que esta Medida experimentaba un retraso bastante acusado; asimismo, se exponían las alternativas adoptadas para superar esa fase (incluir como beneficiario final a la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, DAP, SA, reasignación de fondos a favor de la Medida 1.2 y traspaso de una gran parte de la dotación del MAPA a favor de la Junta de Andalucía).

De resultados de lo anterior se concluye con el acierto de las mismas pues al cierre del ejercicio 2004 esta Medida ha certificado pagos por importe de 11.320.889,98 €, de los que 2.141.531,28 lo fueron en 2004. Con estos pagos se alcanza el 65,16% de los gastos previstos para el quinquenio y el 58,49% del total.

Junto a los compromisos adquiridos, la ejecución alcanza el 116,75% del gasto previsto para el quinquenio 2000-2004 y el 104,80% de todo el período.

*Indicadores de realización, resultado e impacto*

En este ejercicio de 2004 se comienzan a plasmar los primeros objetivos en cuanto a realizaciones y resultados. Hasta la fecha se han logrado valores muy altos en casi todos los indicadores de esta medida. Así, se han acondicionado 463,5 kms. de encauzamientos, el 132% de las previsiones; estos encauzamientos han beneficiado a 4.635 explotaciones de 3.500 previstas. El aumento de la capacidad de abastecimiento de agua se sitúa en los 1,25 metros cúbicos por segundo, justo lo que se programó. Se han realizado cuatro de los 10 estudios de prevención de riesgos previstos.

Sólo se ha realizado una captación de aguas (125 previstas) que ha beneficiado a 25 explotaciones, el 0,80% de las previstas. Este hecho se explica por el buen nivel de pluviometría que se obtuvo en 2004, por lo que no fueron precisas las alternativas a una sequía por suerte inexistente ese año.

### **Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias.**

En esta medida han certificado pagos el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca.

Es la Medida con la mayor diversidad de actuaciones a pesar de ser la 4ª en volumen financiero; en 17 operaciones se han certificado pagos durante el año 2004. Se atienden cuatro áreas de interés: Mejora de la calidad, Planes sectoriales para la ordenación de producciones, Agrupaciones de ayuda a la gestión y Oficinas Comarcales Agrarias.

#### *Ejecución financiera*

La ejecución financiera, medida por el nivel de pagos certificados, se mantiene aún relativamente baja (54.679.401,49 €) con un 72,41% sobre el gasto programado para el quinquenio 2000-2004 y en el 52,25% con respecto a todo el período. Esto se explica por el retraso en el inicio del Programa, pues de la anualidad 2000 tan solo se materializaron 2,8 meuros, en 2001 y en 2002 fueron ya casi 12 meuros, en 2003 alcanza los 12,87 meuros y en 2004 fueron 15,95 meuros; una evolución bastante positiva que permite confiar plenamente en la total ejecución al final del período de pagos. Al adicionar los compromisos adquiridos al cierre del ejercicio 2004 se alcanza la cifra de 78.813.428,73 € que representan el 104,37% del gasto programado para el quinquenio y el 75,31% de todo el período de programación.

#### *Indicadores de realización, resultado e impacto*

El avance alcanzado en los indicadores es muy elevado en general como se ve a continuación.

Se han realizado 12 de los 10 planes programados, el 120%. Se han construido las tres Oficinas Comarcales Agrarias previstas, en todas ellas se actuó en 2004; y se han atendido 105 proyectos de dotación de estas OCAs, el 178% de lo previsto. Las Estaciones de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria son 124, el 264% de las programadas, objetivo que ya se alcanzó en 2003 por lo que este año no ha sido preciso actuar en este campo. Se ha intervenido en 3.236 Puntos de Control Biológico, (1.509 en 2004) esto es, el 2.157% de las previsiones. Se han atendido 557 Agrupaciones de Defensa Sanitaria, el 143% de las previstas. Los agricultores beneficiados de las ayudas a las ATRIAS son 175.593, nada menos que el 3.902% de los estimados inicialmente. Se han investigado 36.785 explotaciones, el 184% de las 20.000 previstas. La superficie beneficiada se acerca al millón de hectáreas, casi el doble de las 500.000 has. previstas. Las explotaciones acogidas y/o controladas suman la cifra de 1.165, el 106% de la previsión inicial. Las cabezas acogidas y/o controladas son ya 368.765, el doble de las previsiones. Finalmente, se crearon 173 empleos.

De otros indicadores no se han obtenido aún unos resultados tan espectaculares; de ellos hay que citar los siguientes: 719 Demostraciones realizadas, que se sitúa en el 33% de las 36 previstas y tan solo 3 en 2004. El 1036 Empresas con proyectos de control de calidad, con 32 de las 230 programadas, todas en 2004. De los demás no se ha avanzado aún.

Hay bastantes indicadores de operaciones que no están reflejados como indicadores de Medida en la aplicación Fondos 2000. A fin de obtener una valoración realista de cómo contribuye la Unión Europea al objetivo de activar la modernización del complejo agroalimentario en Andalucía, se aporta información sobre todos los indicadores de estas operaciones, en los casos que de los mismos no se nutran los indicadores de medida.

#### *0026 Apoyo a Consejos Reguladores y Asociaciones de Calidad*

El total de Entidades creadas o apoyadas es de 13; inciden en una superficie de 217.845 has. y su capacidad de control de calidad afecta a un montante de 125,5 meuros. Las ayudas a los Consejos Reguladores y otras entidades de certificación de productos agroalimentarios se conceden de acuerdo con la Orden de 5 de noviembre de 2002 de la Consejería de Agricultura y Pesca, que desarrolla la Sección 3ª del Decreto 280/2001. Como criterio de selección de las solicitudes, se considera el orden de entrada en registro.

#### *0027 Asistencia a Ferias y Certámenes*

Se concedieron 753 ayudas a 533 empresas para que participaran en Ferias. La Orden de 5 de noviembre de 2002 de la Consejería de Agricultura y Pesca, que desarrolla la Sección 3ª del Decreto 280/2001, regula y convoca las ayudas para la organización y participación en ferias agroalimentarias. Como criterio de selección de las solicitudes, se considera el orden de entrada en registro.

#### *0028 Mejora de las estructuras de las entidades asociativas*

Se auxiliaron en total 1.221 empresas, 280 en 2004. Con estas ayudas se ha inducido una inversión de 19.471.792 €, de los que 15.812.526 € lo fueron en 2004. Las ayudas se regulan mediante la Orden de 15 de octubre de 2002 de la Consejería de Agricultura y Pesca y desarrolla la Sección 6ª del Decreto 280/2001. Como criterio de selección de las solicitudes, se considera el orden de entrada en registro.

#### *0030 Ayudas a la mejora de la sanidad vegetal*

Se firmaron 17 Convenios, todos en 2002, de lucha integrada en agricultura.

### *0031 Mejora de la sanidad vegetal*

El volumen de información que gestionó la RAIF fue de 215.377, en 2003 fueron casi 85.000. La superficie observada fue de 1.428.000 has. (788.500 has. en 2003).

### *0033 Actuaciones públicas de apoyo técnico*

En las 12 demostraciones públicas de maquinaria como apoyo técnico a las producciones (3 en 2004), fueron en total 491 las máquinas expuestas, 89 en 2004.

### *0034 Ayudas a la ordenación de producciones*

El indicador Planes realizados desarrolla el Programa de mejora de la calidad de la leche y afecta a 5.634 explotaciones (3.012 en 2004) y a 624.260 cabezas (392.978 en 2004).

### *0036 Ayudas a los medios de producción agrícolas*

Se ha subvencionado la promoción de nuevas tecnologías en maquinarias y equipos agrarios. En total se han adquirido 93 equipos, 27 en 2004, que afectan a una superficie de 121.040 has.

Como síntesis, a la luz de los indicadores, se concluye la ejecución física altamente eficaz con que se está desarrollando esta Medida.

## **EJE 9. Asistencia técnica.**

En este eje se ha ejecutado gasto por importe de 21.554.389 euros, lo que representa el 58%.

### **Medida 9.1. Asistencia Técnica FEDER**

Esta medida tiene una ejecución de 12.811.454 euros (74% de la cifra prevista 2000-2004). En ella han ejecutado las Consejerías de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente, así como el Instituto Estadístico de Andalucía y el Instituto de Fomento de Andalucía.

El desarrollo de esta actuación se incluye en el capítulo de asistencia técnica.

### **Medida 9.2. Asistencia Técnica FSE**

La ejecución financiera representa el 44% de la programación prevista. Han certificado gasto las Consejerías de Gobernación y Justicia, de Economía y Hacienda, de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y el Instituto Andaluz de la Mujer.

El desarrollo de esta actuación se incluye en el capítulo de asistencia técnica e igualdad de oportunidades.

### **Medida 9.3. Asistencia Técnica FEOGA**

Esta medida es ejecutada por las Consejerías de Agricultura y Pesca, de Medio Ambiente y de Economía y Hacienda.

Los pagos materializados, 998.771,14 €, representan el 45,34% de los previstos para el quinquenio 2000-2004 y el 32,47% sobre el total programado. La naturaleza de esta medida hace que en los primeros ejercicios no se alcance un nivel muy alto de ejecución; no obstante es previsible incrementar los mismos de forma notoria en los años próximos. De hecho, con los compromisos adquiridos se llega a la cifra de los 1.966.868,78 € que representan un porcentaje del 90,10% del tramo parcial y del 64,53% sobre la totalidad del período de programación.

#### *Indicadores físicos de realización*

La Consejería Agricultura y Pesca, durante 2004, ha realizado las actividades siguientes: Contratado una consultoría y asistencia, Jornadas de Formación Mis Alea; se ha seguido con la consultoría y asistencia para la atención directa y asistida a los usuarios de la aplicación informática Gestión de expedientes administrativos. En el apartado de atención al ciudadano, se ha contratado la elaboración de una base de datos para la confección de un catálogo de ayudas gestionadas por la Consejería, incluyendo información y divulgación de las líneas financiadas por los Fondos estructurales en el MCA vigente. En el apartado de estudios, se ha contratado la elaboración y emisión de un programa radiofónico para divulgar e informar sobre actividades agrícolas, pesqueras y ganaderas.

Por parte de la Consejería de Medio Ambiente con esta medida se ha pretendido potenciar entre otras actividades el control del resto de medidas que integran el POIA, desarrollando actividades de coordinación, evaluación y seguimiento de la gestión de los Fondos Europeos. En congruencia con la normativa vigente, han sido trabajos estrictamente técnicos, sin utilizarse la cofinanciación para financiar los gastos de personal de esta Administración.

Se han acometido en esta medida 8 expedientes vinculados con la generación de información para la planificación y evaluación ambiental, favoreciendo la utilización de información normalizada por parte de los gestores,



destacando, a este respecto, la implantación de instrumentos de evaluación con nuevas tecnologías en la Delegación Provincial de Granada, la coordinación y elaboración de indicadores ambientales, la evaluación de los servicios prestados por el sitio Web de la Consejería de Medio Ambiente en Internet, o el desarrollo de una comparación entre la ocupación del suelo en 1956 y la actual para poder analizar así la evolución de las cubiertas vegetales naturales y cultivadas. Junto a las mencionadas se han realizado las siguientes actuaciones:

#### *CM20 0001. Planificación ambiental*

Las políticas y actuaciones en el ámbito medioambiental de la Comunidad autónoma son, en buena medida, dependientes de las directrices y normativas provenientes de la Unión Europea. A este respecto, se ha contratado una asistencia técnica con la finalidad de producir informes y boletines de seguimiento de las iniciativas, comunicaciones, directivas y programas relativos a las políticas medioambientales y regionales de la Unión Europea, y a su difusión en el contexto de la Consejería.

En el marco de esta operación se han llevado a cabo acciones para el estudio y delimitación a nivel de detalle de taxones y ecosistemas en ámbitos naturales de especial interés, muy relacionados con territorios limítrofes agrícolas.

#### *CM20 0002. Información ambiental*

A través de esta operación se han financiado la explotación global del Sistema de información geográfica de la Consejería de Medio Ambiente en la Delegación Provincial de Granada, como proyecto piloto a difundir en el resto de Delegaciones provinciales.

En esta operación se ha materializado pagos por importe del 48% de los compromisos adquiridos, si bien, los dos proyectos acometidos han sido ejecutados técnicamente al 100%, dando lugar a 5 informes y una producción de 68 imágenes tratadas y 48000 kilómetros cuadrados de superficie evaluada mediante imágenes de satélite.

#### *CM20 0003. Evaluación ambiental de programas europeos*

El objeto de esta actuación es la redacción de diversos informes relativos a la evolución de la política medioambiental de la Unión Europea, y sus implicaciones en la política autonómica, así como el seguimiento de las políticas de integración regional de las instituciones comunitarias. También forma parte del objeto del contrato el seguimiento de la política internacional sobre medio ambiente.

Comprende las siguientes actuaciones:

Elaboración de informes periódicos quincenales sobre actualidad del medio ambiente en Europa, en los que se recojan las últimas actuaciones de las instituciones comunitarias en materia ambiental;

Elaboración de informes detallados sobre las iniciativas políticas y legislativas más relevantes en materia medioambiental de ámbito comunitario e internacional, y de política regional comunitaria. En general, elaboración de informes técnicos sobre dichos temas.

Se prestará especial atención a los siguientes temas:

Proceso de aplicación del Marco Comunitario de Apoyo de los Fondos estructurales en el período 2000-2006 y seguimiento de la evaluación ambiental del mismo;

Aplicación del Convenio sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto;

Aplicación del Convenio de Aarhus sobre acceso a la información, la participación y el acceso a la justicia en temas medioambientales;

Iniciativas comunitarias Interreg, Urban, Leader, y cualquier otra iniciativa o programa comunitario que tenga relación con el medio ambiente y la integración regional;

Proceso de creación de la Red Natura 2000, en particular en lo que se refiere a las implicaciones financieras de su implantación;

Seguimiento del cumplimiento del 6º Programa Comunitario de Acción en materia ambiental, y cualquier derivación del mismo.

#### *CM200 0004. Gastos preparación, gestión y seguimiento de las medidas*

En un primer grupo de trabajos desarrollados durante el año 2004 se han cubierto las expectativas previstas, las cuales han consistido básicamente en lo siguiente:

Asesoramiento, supervisión y comprobación de datos de todos los expedientes generados durante el año en cuestión, junto a la corrección de los errores detectados. La labor de asesoramiento ha consistido fundamentalmente en la aclaración de cuestiones relativas a la ubicación de expedientes, con cargo a Fondos Europeos, siempre teniéndose en cuenta la elegibilidad del gasto. Parte del apoyo aportado, ha consistido en la revisión de la contabilidad de la Consejería de Medio Ambiente con la contabilidad registrada en la Consejería de Economía y Hacienda. Revisión basada en la separación de los documentos de pago, certificados o aquellos propuestos para su certificación, por operaciones.

Seguimiento de la elegibilidad de los expedientes cofinanciados con Fondos Europeos que se iban generando durante el año 2004 y anotación de observaciones al respecto. De todos los expedientes analizados, los expedientes de gasto cofinanciados con algún tipo de fondo europeo, necesitan de un análisis y estudio de sus características. Estos estudios se han basado, sobre todo, en ver

si estos expedientes reunían los requisitos para poder ser cofinanciados por la Unión Europea; es decir se ha estudiado su elegibilidad y en función a ello se ha visto si la asignación de las operaciones ha sido correcta.

Indicadores de realización, de resultado y de impacto. Los indicadores son piezas esenciales en el seguimiento del grado de cumplimiento del fondo utilizado. Por ello, ha sido necesario un seguimiento bastante exhaustivo, de los datos consignados además de comprobar su elegibilidad con respecto al fondo en cuestión

Un segundo grupo de actuaciones cofinanciadas con esta operación han consistido en:

Verificación permanente de los datos integrados en los sistemas JUPITER y SAETA en lo que respecta a la elegibilidad del gasto.

Verificación sobre la grabación y asignación correcta de la operación elegible en SAETA.

Análisis sobre el grado de ejecución de las medidas del POIA desarrolladas en la Consejería de Medio Ambiente, al objeto de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el artículo 44 sobre asignación de la reserva de eficacia general, así como a las disposiciones acerca de los compromisos presupuestarios (regla N+2) desarrolladas en el artículo 31 del Reglamento nº 1260/1999.

Puesta en marcha y control de los procesos de certificaciones periódicas de pagos materializados con cargo a las medidas del P.O.I.A.

Apoyo a las Unidades Administrativas de la Consejería en el cumplimiento de los campos que sirven de base para las certificaciones y en el aporte de información económico-financiera necesario para su seguimiento.

Control de la calidad de la información recibida.

## **2.3 SEGUIMIENTO DE INDICADORES**



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 71

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	878,0	2.268,0	38,71
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	3.318,0	2.989,0	111,01
2110	REALIZACIONES	Estudios de apoyo y difusión a PYMES	Nº	4,0	10,0	40,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.818.185.701,02	2.339.764.640,0	120,45
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	5.095,0	7.712,0	66,07
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	269,0	313,0	85,94
578	RESULTADOS	Número de empresas evaluadas	Número	0,0	1.404,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	7.646,0	15.875,0	48,16
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	22.699,0	32.549,0	69,74



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 2 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

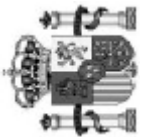
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	89,0	348,0	25,57
305	REALIZACIONES	Publicaciones y estudios financiados	Nº	465,0	285,0	163,16
599	RESULTADOS	Intercambio de experiencias	Nº	40.070,0	58.870,0	68,07
725	IMPACTOS	Incremento de ingresos por turismo	%	13,42	46,0	29,17



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 71

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

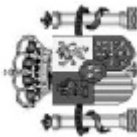
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.116,0	1.350,0	82,67
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.181,0	1.500,0	78,73
1120	REALIZACIONES	Proyectos de adaptación subvencionados	Nº	13,0	140,0	9,29
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	554.430.998,81	691.464.000,0	80,18
2120	RESULTADOS	Empresas con sistemas de gestión medioambiental instalados	Nº	0,0	120,0	0,00
685	IMPACTOS	"Inversiones verdes"/inversiones emprendidas	%	0,92	10,0	9,20
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	6.200,0	7.500,0	82,67
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	19.410,0	18.000,0	107,83



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 71

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

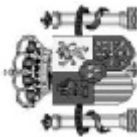
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	1.629.715,41	7.057.540,0	23,09
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	175,0	200,0	87,50
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	12.087.939,0	15.000.000,0	80,59
715	IMPACTOS	Grado de ocupación	%	72,0	80,0	90,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3.575,0	4.792,0	74,60
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	213,0	1.760,0	12,10





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 5 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

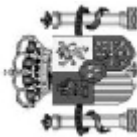
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	560,0	384,0	145,83
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	59.513.727,21	37.262.000,0	159,72
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	201,0	168,0	119,64
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	359,0	216,0	166,20
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.535,0	1.484,0	103,44
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.740,0	1.969,0	88,37



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 6 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

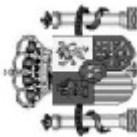
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	26,0	56,0	46,43
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	10,0	23,0	43,48
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	164,0	265,0	61,89
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	93,0	200,0	46,50



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 7 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

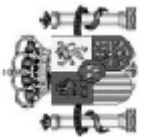
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	405,0	160,0	253,13
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	6.114.597,88	13.223.000,0	46,24



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 71

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	16.664,0	20.000,0	83,32
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	16.664,0	20.000,0	83,32
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	16.664,0	20.000,0	83,32
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (Incluidos autoempleo)	nº	2.897,0	12.000,0	24,14



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 9 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

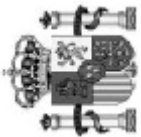
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	4.567,0	4.420,0	103,33
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.165,0	2.210,0	97,96



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 10 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

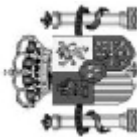
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	287,0	12.057,0	2,38
2111	REALIZACIONES	Grupos de investigación y unidades coordinadas financiadas	Nº	2.109,0	2.443,0	86,33
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	17.648,0	20.430,0	86,38
5224	RESULTADOS	Nº de publicaciones	Nº	0,0	18,0	0,00
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	542,0	628,0	86,31



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 71

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	26,0	27,0	96,30
245	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,5 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	2,0	10,0	20,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	21,0	21,0	100,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 12 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

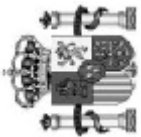
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	44,0	21,0	209,52
3011	RESULTADOS	Contactos empresas/centros	nº	6.765,0	5.840,0	115,84
798	IMPACTOS	Patentes registradas por las empresas involucradas	Nº	281,0	1.099,0	25,57





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 13 de 71

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,0	1,0	100,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	8,0		
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	34,0		



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 14 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	3.608.120,0	2.954.574,0	122,12
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	920.528,0	662.659,0	138,91
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	997.567,0	632.303,0	157,77
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	1.942,0	1.383,0	140,42
1130	REALIZACIONES	Kilómetros de canalización para enlaces de fibra óptica construidos en las actuaciones de la medida 2.7	Kilómetros	0,0	94,0	0,00
1131	REALIZACIONES	Kilómetros de canalización para enlaces de fibra óptica ocupados en las actuaciones de la medida 2.7	Kilómetros	0,0	94,0	0,00
1132	REALIZACIONES	Kilómetros fibra óptica desplegada en las actuaciones de la medida 2.7	Kilómetros	0,0	376,0	0,00
1133	REALIZACIONES	Kilómetros fibra óptica alquilada en las actuaciones de la medida 2.7	Kilómetros	0,0	114,0	0,00
1134	REALIZACIONES	Inversión anual en actuaciones de instalación de fibra óptica	Euros	0,0	7.442.049,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 15 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

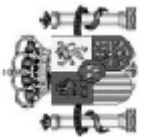
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2112	REALIZACIONES	Equipos instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	2.341,0	1.000,0	234,10
2113	REALIZACIONES	Servidores instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	86,0	12,0	716,67
2114	REALIZACIONES	Licencias instaladas para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	620,0	1.500,0	41,33
3012	REALIZACIONES	Aplicaciones instaladas	nº	221,0	178,0	124,16
5004	REALIZACIONES	Elaboración de base de datos	Nº	0,0	600,0	0,00
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	306.895,0	572.569,0	53,60
2270	RESULTADOS	Nº de llamadas atendidas	Nº	13.817.410,0	21.000.000,0	65,80
2593	RESULTADOS	Municipios afectados por la instalación de fibra óptica	Número	0,0	7,0	0,00
2594	RESULTADOS	Municipios afectados por la instalación de fibra óptica (% sobre la Provincia o Comunidad Autónoma)	%	0,0	1,0	0,00
2595	RESULTADOS	Población afectada por la instalación de fibra	Número	0,0	108.000,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 16 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2596	RESULTADOS	óptica Población afectada por la instalación de fibra óptica (% sobre la Provincia y Comunidad Autónoma)	%	0,0	1,4	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	297,0	470,0	63,19
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	488,0	470,0	103,83
776	IMPACTOS	Porcentaje de hogares con acceso a Internet con Banda ancha (% sobre total de hogares con acceso a Internet)	%	0,0	25,0	0,00
777	IMPACTOS	Porcentaje de personas que usan habitualmente Internet (último mes)	%	0,0	34,0	0,00
778	IMPACTOS	Porcentaje de hogares con acceso a Internet en el domicilio	%	0,0	25,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 17 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

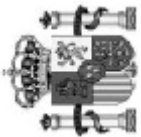
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	99,3	334,49	29,69
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	317,03	246,0	128,87
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	10,0	10,0	100,00
258	REALIZACIONES	Plantas potabilizadoras	Nº	3,0	2,0	150,00
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	0,97	1,0	97,00
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	0,0	8,0	0,00
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	0,0	97.500.000,0	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	1.748.919,0	2.283.000,0	76,61
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	117,5	1.160,0	10,13
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	39,0	243,0	16,05
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.019,0	6.252,0	



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 71

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
						48,29



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 19 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

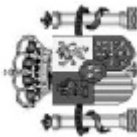
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	0,0	200,0	0,00
694	REALIZACIONES	Actuaciones restauración de ecosistemas degradados	Nº	104,0	90,0	115,56
695	REALIZACIONES	Proyec. clasif., deslinde y amojonamiento vías pecuarias	Nº	74,0	100,0	74,00
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	529,0	500,0	105,80
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	63.729,24	101.050,0	63,07
5053	REALIZACIONES	Nº de ejemplares sobre información y difusión	Nº	289.000,0	400.000,0	72,25
6302	REALIZACIONES	Instalaciones mejoradas o construidas	Nº	166,0	20,0	830,00
696	RESULTADOS	Superficie ordenada	Has.	263.367,78	150.000,0	175,58
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	893,0		
1110	RESULTADOS	Vías pecuarias deslindadas y amojonadas.	Km	4.369,93	2.000,0	218,50
5224	RESULTADOS	Nº de publicaciones	Nº	11,0	10,0	110,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 20 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
701	IMPACTOS	Mejora aprovechamiento recursos naturales/superficie forestal arbolada.	%	2,3	6,0	38,33
702	IMPACTOS	Mantenimiento de la red de vías pecuarias/total de vías pecuarias.	%	0,0	8,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	980,46	900,0	108,94





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 21 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

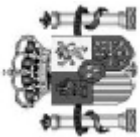
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
119	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	26,45	28,0	94,46
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	326,22	137,0	238,12
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	35,4	48,0	73,75
198	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	12,0	1,0	1.200,00
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	5,0	8,0	62,50
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	2.122.714,0	686.000,0	309,43
3009	RESULTADOS	Disminución del número de puntos de riesgo	nº	11,0	36,0	30,56
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	62,0	28,0	221,43
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	850,0	796,0	106,78



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 22 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

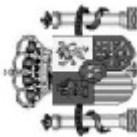
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	24,85	95,0	26,16
127	REALIZACIONES	Emisarios	Km	15,58	5,0	311,60
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	43,0	60,0	71,67
3032	REALIZACIONES	EDAR nuevas o ampliadas	nº	43,0	45,0	95,56
3033	RESULTADOS	Capacidad de depuración	M3/año	2.118.180,0	991.000,0	213,74
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	28,0	40,0	70,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	716,0	200,0	358,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 23 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

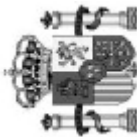
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
275	REALIZACIONES	Vertederos sellados	Nº	38,0	50,0	76,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	18,0	120,0	15,00
338	REALIZACIONES	Contenedores temáticos RSU	Nº	0,0	112,0	0,00
2115	REALIZACIONES	Vertederos de inertes contruidos	Nº	0,0	10,0	0,00
2124	REALIZACIONES	Contenedores de residuos sólidos	Nº	724,0	112,0	646,43
3021	REALIZACIONES	Puntos limpios	nº	55,0	14,0	392,86
5036	REALIZACIONES	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	Nº	0,0	3,0	0,00
669	RESULTADOS	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	13.709,3	205.000,0	6,69



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 24 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	794.289,3	3.101.750,0	25,61
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	949.852,3	674.500,0	140,82
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	471.738,0	2.064.750,0	22,85
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	8,0	151,0	5,30
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	9.916,0	1.044,0	949,81



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 25 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.  
**MEDIDA:** 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	2.622.312,06	1.179.913,0	222,25
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	172,23	394,0	43,71
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	3.222,53	1.059,0	304,30
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	0,0	30,0	0,00
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	94.352,33	30.928,0	305,07
445	REALIZACIONES	Vías verdes	m	91.922,67	1.000.000,0	9,19
2116	REALIZACIONES	Estudios y planes realizados	Nº	100,0	60,0	166,67
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	Km	3.806,02	1.451,0	262,30
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	110.958,15	13.171,0	842,44
3004	REALIZACIONES	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	nº	334,0	150,0	222,67
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	6.323.630,61	557.174,0	1.134,95



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 26 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

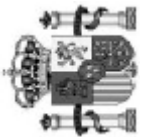
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
690	IMPACTOS	Suelo protegido/suelo total	%	1.300,92		
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	94,44	551,0	17,14
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	11.405,04	13.785,0	82,74



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 27 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
199	REALIZACIONES	Auditorías ambientales a empresas	Nº	0,0	300,0	0,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	100,0	57,0	175,44
343	REALIZACIONES	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	6,0	1.267,0	0,47
2117	REALIZACIONES	Actuaciones de vigilancia y control de la calidad del aire y aguas litorales	Nº	100,0	56,0	178,57
2118	REALIZACIONES	Manuales editados	Nº	0,0	50,0	0,00
2119	REALIZACIONES	Equipos adquiridos	Nº	332,0	82,0	404,88
2120	REALIZACIONES	Estudios sectoriales	Nº	51,0	25,0	204,00
3024	RESULTADOS	Puntos de vigilancia y control	nº	9,0	4.850,0	0,19



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 28 de 71

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	30,0	65,0	46,15
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	22,0	40,0	55,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 29 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

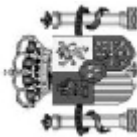
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	210,0	90,0	233,33
690	REALIZACIONES	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada	Nº	661,0	800,0	82,63
691	REALIZACIONES	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión pública	Nº	203,0	250,0	81,20
1014	REALIZACIONES	Diques (forestales)	Nº	66,0	65,0	101,54
1135	REALIZACIONES	Plantones producidos	Millones de unidades	18.014.607,0	25,0	72.058.428,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	23.102.258,01	57.096.000,0	40,46
692	RESULTADOS	Superficie conservada	Has.	380.059,69	200.000,0	190,03
697	RESULTADOS	Longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios (proyectos certificados)	Km	1.397,11	400,0	349,28
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	0,0	13.000,0	0,00
693	IMPACTOS	Superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 años	Has.	1.590,55	50.000,0	3,18
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	7.822,0	7.000,0	



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 30 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

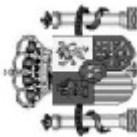
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	0,0	1,89	111,74 0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 31 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

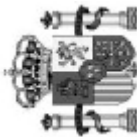
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	80,0	143,0	55,94
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	630,0	458,0	137,55
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	3.370,0	11.743,0	28,70
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	1.127,0	1.725,0	65,33
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	120,0	70,0	171,43



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 32 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

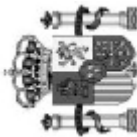
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesi

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	569.561,0	950.000,0	59,95
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	280.977,0	730.000,0	38,49
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	28.172,0	37.600,0	74,93
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	278.059,0	470.000,0	59,16



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 33 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

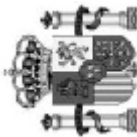
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	15.667,0	20.000,0	78,34
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	133,0	400,0	33,25
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.453,0	9.000,0	82,81



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 34 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

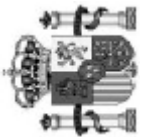
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	13,0	38,0	34,21
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	26.827,0	45.000,0	59,62



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 35 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	25.331,0	42.700,0	59,32
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	4.077,0	4.900,0	83,20
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.344,0	21.000,0	34,97



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 36 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

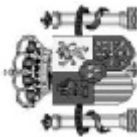
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	61.135,0	64.000,0	95,52
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	3.763,0	4.000,0	94,08
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	33.501,0	32.000,0	104,69
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	41.739,0	44.000,0	94,86
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	16.021,0	24.000,0	66,75





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 37 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	29.672,0	34.000,0	87,27
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.291,0	2.400,0	95,46
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	18.050,0	18.700,0	96,52
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	8.934,0	16.000,0	55,84



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 38 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

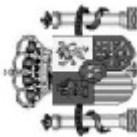
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	21.985,0	40.000,0	54,96
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	746,0	2.000,0	37,30
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	9.316,0	20.000,0	46,58
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	17.542,0	28.750,0	61,02
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	11.295,0	17.500,0	64,54



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 39 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

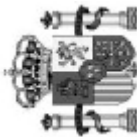
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	8.753,0	7.500,0	116,71
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	193,0	600,0	32,17
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.148,0	2.344,0	91,64
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	6.536,0	3.750,0	174,29



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 40 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	47.336,0	79.000,0	59,92
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.071,0	1.500,0	71,40
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	21.241,0	23.900,0	88,87
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	21.024,0	71.500,0	29,40
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	4.142,0	8.000,0	51,78



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 41 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

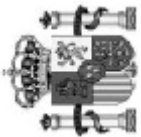
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	14.871,0	24.000,0	61,96
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	200,0	600,0	33,33
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.991,0	8.000,0	62,39
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	13.164,0	24.000,0	54,85



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 42 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

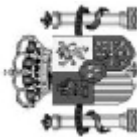
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	116,0	220,0	52,73
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.848,0	6.000,0	30,80
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.848,0	6.000,0	30,80
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.167,0	7.500,0	28,89
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	110,0	300,0	36,67
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.512,0	4.000,0	37,80



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 43 de 71

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	31.975,0	52.000,0	61,49
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	31.975,0	52.000,0	61,49
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	15.623,0	24.000,0	65,10
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	6.920,0	13.500,0	51,26



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 44 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	25.005,0	20.000,0	125,03
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	2.534,0	2.100,0	120,67
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	13.095,0	13.000,0	100,73
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	9.461,0	8.500,0	111,31





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 45 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

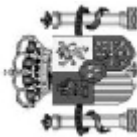
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	176.755,0	260.000,0	67,98
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	15.909,0	20.000,0	79,55
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	176.755,0	260.000,0	67,98
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	30.973,0	31.000,0	99,91



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 46 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

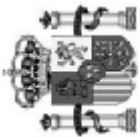
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	17.268,0	26.500,0	65,16
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	17.268,0	26.500,0	65,16
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	636,0	2.900,0	21,93



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 47 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

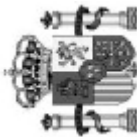
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	48,0	150,0	32,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 48 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

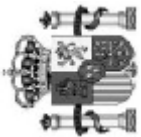
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	561.390,0	584.600,0	96,03
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	45.141,64	57.762,0	78,15
3016	REALIZACIONES	Actuaciones de eliminación de barreras	nº	525,0	840,0	62,50
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	243.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	100,0	0,00
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	M2	0,0	2,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.022,0	1.350,0	149,78



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 49 de 71

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

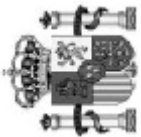
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2121	REALIZACIONES	Nuevas instalaciones	Nº	33,0	38,0	86,84
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	349.800,0	409.200,0	85,48
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.210,0	1.420,0	85,21
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	198,0	232,0	85,34



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 50 de 71

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

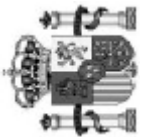
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
3017	REALIZACIONES	Intercambiadores contruidos	nº	0,0	5,0	0,00
3019	RESULTADOS	Espacio urbano liberado	M2	80.000,0	80.000,0	100,00
3020	RESULTADOS	Capacidad de intercambiadores	personas/día	0,0	10.000,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 51 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

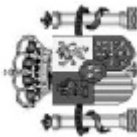
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
73	REALIZACIONES	Edificios nuevos, conservados y/o rehabilitados (actividades sociales, culturales,etc.)	Nº	19,0	28,0	67,86
224	REALIZACIONES	Número de bibliotecas equipadas y / o informatizadas	Número	0,0	204,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	82.000,0	140.000,0	58,57
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	4,0	30,0	13,33
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	190,0	280,0	67,86



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 52 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

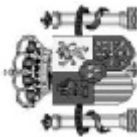
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
54	REALIZACIONES	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	10,0	12,0	83,33
57	REALIZACIONES	Centros renovados de acogida a distintos tipos de colectivos	Nº	14,0	10,0	140,00
678	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	590,0	450,0	131,11
680	RESULTADOS	Usuarios de los centros renovados	Nº	1.748,0	600,0	291,33
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	55,0		





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 53 de 71

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	320,0	435,0	73,56
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	163.185,0		



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 54 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados... etc.)	M2	0,0	21.362,0	0,00
174	REALIZACIONES	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	354,0	203,0	174,38
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	48,0	100,0	48,00
1250	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales rehabilitadas, ampliadas	Nº	0,0	24,0	0,00
3014	REALIZACIONES	Núcleos turísticos y culturales mejorados	nº	531,0	1.000,0	53,10
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	2.829.025,0	2.720.200,0	104,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	8,0	936,0	0,85
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	3,0	342,0	0,88



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 55 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	18.220,75	63.800,0	28,56
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	0,0	10.000,0	0,00
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	200,0	107,0	186,92
256	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	3,0	17,0	17,65
1102	REALIZACIONES	Bienes muebles restaurados	Nº	0,0	40,0	0,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	4.549.386,0	6.700.652,0	67,89
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	810,0	2.019,0	40,12
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1,0	120,0	0,83



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 56 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

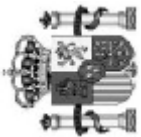
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	10,0	19,0	52,63
215	REALIZACIONES	Centros para la tercera edad financiados	Nº	58,0	30,0	193,33
217	REALIZACIONES	Centros para personas discapacitadas	Nº	1,0	3,0	33,33
221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	210,0	114,0	184,21
247	REALIZACIONES	Guarderías financiadas	Nº	3,0	9,0	33,33
278	REALIZACIONES	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	168,0	44,0	381,82
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	19,0	9,0	211,11
3015	REALIZACIONES	Centros de servicios sociales comunitarios	nº	45,0	51,0	88,24
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	212,0	270,0	78,52
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	669,0	820,0	81,59
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	45,0	85,0	52,94



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

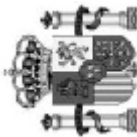
Pag 57 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).  
**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	21,0	55,0	38,18
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	261,22	471,0	55,46
25	REALIZACIONES	Autovía mejorada	Km	28,4	70,0	40,57
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	865,93	1.360,0	63,67
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	57,92	169,0	34,27
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	120,0	120,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	31.719,0	44.397,0	71,44



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 58 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).  
**MEDIDA:** 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.323,0	7.000,0	33,19
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.323,0	7.000,0	33,19
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	170.564.889,75	369.860.000,0	46,12
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	799,0	990,0	80,71



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 59 de 71

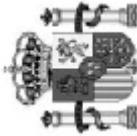
**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	16,0	16,0	100,00
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	11,0	3,0	366,67
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	6,5	155,0	4,19
166	REALIZACIONES	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	168,47	150,0	112,31
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	4,0	9,0	44,44
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	140,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.420,0	10.000,0	34,20



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 60 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	163,0	980,0	16,63
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	706.037,0	500.000,0	141,21
97	REALIZACIONES	Estación marítima nueva o mejorada	Nº	0,0	1,0	0,00
385	REALIZACIONES	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	Nº	24,0	10,0	240,00
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	7,0	22,0	31,82
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	64.440,0	106.500,0	60,51
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	746,0	750,0	99,47
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	15,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	753,0	2.450,0	30,73





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

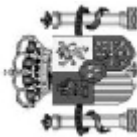
Pag 61 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).  
**MEDIDA:** 5 Aeropuertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	0,0	15,0	0,00
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	0,0	12,0	0,00
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	0,0	3,0	0,00
1059	REALIZACIONES	Actuaciones en mejorar la seguridad	Nº	0,0	1,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 62 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
107	REALIZACIONES	Instalaciones de transporte construidas	Nº	7,0	18,0	38,89
3026	RESULTADOS	Aumento de la capacidad e estaciones de autobuses	%	3,0	14,0	21,43
3027	RESULTADOS	Aumento de la capacidad de almacenaje	%	20,0	40,0	50,00
743	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros al año	%	0,5		



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 63 de 71

### MARCO PERMANENTE

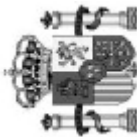
**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2123	REALIZACIONES	Longitud conservada	Km	9.518,08	43.920,0	21,67
3028	REALIZACIONES	Longitud señalizada	Km	3.474,09	4.590,0	75,69
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	665,0	428,0	155,37
3036	RESULTADOS	Red adaptada ambientalmente	Km	644,2	1.201,0	53,64
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.056,0	750,0	140,80



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 64 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
642	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red energética (hab.)	Nº	332.647,0	171.000,0	194,53



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 65 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	19.439,0	1.744.000,0	1,11
374	REALIZACIONES	Producción eléctrica con fuentes renovables	Gwh/año	50,43	5.310,0	0,95
482	RESULTADOS	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	13.261,0	45.000,0	29,47
694	IMPACTOS	Disminución de energías fósiles	%	0,02	5,5	0,36



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 66 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

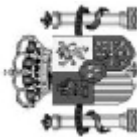
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	2.164,0	2.000,0	108,20
703	REALIZACIONES	Equipos o instalaciones	Nº	321,0	300,0	107,00
689	RESULTADOS	Inversión inducida	Euros	55.738.912,0	59.500.000,0	93,68
704	RESULTADOS	Procedimientos acreditados	Nº	177,0	160,0	110,63
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	111.314,0	100.000,0	111,31
708	IMPACTOS	Lotes aprobados/lotes analizados	%	0,0	5,0	0,00
709	IMPACTOS	Boletines análisis emitidos	Nº	412.104,0	280.000,0	147,18
710	IMPACTOS	Determinaciones realizadas	Nº	3.112.911,0	2.000.000,0	155,65



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 67 de 71

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

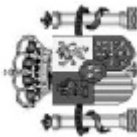
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 68 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 6 Recuperac. capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento medios prev. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
713	REALIZACIONES	Longitud de encauzamiento acondicionada	Km	463,5	350,0	132,43
714	REALIZACIONES	Captaciones realizadas	Nº	1,0	125,0	0,80
715	REALIZACIONES	Estudios prevención de riesgos	Nº	4,0	10,0	40,00
716	RESULTADOS	Explotac. beneficiadas por encauzamientos	Nº	4.635,0	3.500,0	132,43
717	RESULTADOS	Aumento capacidad abastecimiento	M3/seg.	1,25	1,25	100,00
718	RESULTADOS	Explotaciones beneficiadas por captaciones	Nº	25,0	3.125,0	0,80





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 69 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

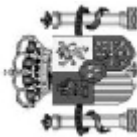
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
719	REALIZACIONES	Demostraciones realizadas	Nº	12,0	36,0	33,33
720	REALIZACIONES	Actos celebrados	Nº	0,0	120,0	0,00
721	REALIZACIONES	Planes realizados	Nº	12,0	10,0	120,00
722	REALIZACIONES	Nuevas oficinas comarcales agrarias	Nº	3,0	3,0	100,00
723	REALIZACIONES	Proyectos dotación de OCAS	Nº	105,0	59,0	177,97
724	REALIZACIONES	Estaciones RAIF mejoradas	Nº	124,0	47,0	263,83
725	REALIZACIONES	Puntos de control biológico	Nº	3.236,0	150,0	2.157,33
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	0,0	120,0	0,00
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	32,0	230,0	13,91
1037	REALIZACIONES	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	557,0	390,0	142,82
726	RESULTADOS	Agricultores beneficiados	Nº	175.593,0	4.500,0	3.902,07



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 70 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

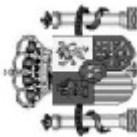
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
727	RESULTADOS	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Nº	0,0	200,0	0,00
728	RESULTADOS	Explotaciones investigadas	Nº	36.785,0	20.000,0	183,93
729	RESULTADOS	Superficie beneficiada	Has	939.858,0	500.000,0	187,97
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	1.165,0	1.100,0	105,91
731	RESULTADOS	Cabezas acogidas/controladas	Nº	368.765,0	184.000,0	200,42
732	RESULTADOS	Capacidad servicio nuevas OCAS (técnicos)	Nº	0,0	21,0	0,00
733	RESULTADOS	Capacidad ampliada OCAS(técnicos/OCA)	Nº	0,0	2,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	173,0		



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 71 de 71

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).  
**MEDIDA:** 1 Asistencia técnica FEDER

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	264,0	40,0	660,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	12,0	3,0	400,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	0,0	9,0	0,00

### **3. EJECUCIÓN FINANCIERA Y SITUACIÓN DE COBROS Y TRANSFERENCIAS**

### **3.1. CUADROS DE EJECUCIÓN FINANCIERA**

Los gastos que se incluyen en este informe son los disponibles a esta fecha en la base de datos de Fondos 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda, por lo que es posible que puedan verse modificados en el caso de que más adelante se incorporen nuevos datos en dicha base o se validen datos que ya están disponibles pero se encuentran pendientes de considerar definitivos hasta la aclaración de determinados aspectos.

### **3.1.1. Programa Operativo Total**



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 2 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	165.097.494,00	49.890.156,12	30,22	
Medida 1.1	18.373.281,00	1.358.700,55	7,39	151(6,55%), 161(0,84%)
Medida 1.2	33.578.753,00	24.678.486,24	73,49	114(73,49%)
Medida 1.3	9.003.828,00	2.806.387,40	31,17	164(31,17%)
Medida 1.4	3.015.277,00	606.947,08	20,13	161(20,13%)
Medida 1.6	0,00	32.360,47		163
Medida 1.7	842.419,00	0,00		
Medida 1.8	14.727.801,00	1.641.547,40	11,15	24(11,15%)
Medida 1.10	11.240.786,00	17.187.491,69	152,90	173(152,9%)
Medida 1.51	50.856.540,00	99.990,78	0,20	161(0,18%), 163(0,01%)
Medida 1.53	0,00	0,00		
Medida 1.55	23.458.809,00	1.478.244,51	6,30	165(6,3%)
Eje prioritario nº 2	32.455.581,00	6.827.033,57	21,04	
Medida 2.1	8.698.989,00	1.127.488,93	12,96	24(12,96%)
Medida 2.2	6.342.874,00	1.828.678,12	28,83	181(28,83%)
Medida 2.3	2.049.079,00	448.263,36	21,88	183(21,88%)
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	470.592,00	0,00		
Medida 2.7	14.894.047,00	3.422.603,16	22,98	322(14,07%), 323(8,91%)
Eje prioritario nº 3	409.336.354,00	63.329.781,46	15,47	
Medida 3.1	201.473.177,00	11.226.889,13	5,57	34(3,17%), 344(2,29%), 353(0,11%)
Medida 3.2	22.053.244,00	12.372.755,30	56,10	34(52,14%), 344(3,96%)
Medida 3.3	6.514.461,00	1.396.792,60	21,44	345(21,44%)
Medida 3.4	0,00	1.027.603,80		343
Medida 3.5	7.629.320,00	4.050.622,89	53,09	353(53,09%)
Medida 3.6	115.842.998,00	15.220.124,62	13,14	34(2,63%), 353(10,51%)
Medida 3.7	897.688,00	3.200.674,71	356,55	353(356,55%)
Medida 3.8	2.323.913,00	1.722.097,67	74,10	351(74,1%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 3 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	409.336.354,00	63.329.781,46	15,47	121(3,59%), 125(20,62%),
Medida 3.9	38.882.133,00	10.101.572,73	25,98	126(1,77%)
Medida 3.10	13.719.420,00	3.010.648,01	21,94	127(1,59%), 1312(9,8%),
Eje prioritario nº 41	130.891.880,00	102.147.335,13	78,04	413(10,55%)
Medida 41.1	61.376.258,00	37.031.515,03	60,34	36(60,34%)
Medida 41.12	55.022.456,00	54.501.570,55	99,05	23(99,05%)
Medida 41.13	4.117.831,00	4.278.924,63	103,91	23(103,91%)
Medida 41.14	6.619.010,00	1.503.596,64	22,72	23(22,72%)
Medida 41.15	3.756.325,00	4.831.728,28	128,63	23(128,63%)
Eje prioritario nº 42	56.530.344,00	17.849.115,80	31,57	21(128,34%)
Medida 42.6	9.204.214,00	11.812.750,39	128,34	21(3,54%)
Medida 42.7	23.492.813,00	830.914,75	3,54	21(22,9%)
Medida 42.8	22.727.773,00	5.205.450,66	22,90	
Medida 42.9	1.105.544,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	13.275.355,00	2.323.009,38	17,50	
Medida 43.2	3.083.313,00	44.300,25	1,44	24(1,44%)
Medida 43.3	5.630.569,00	338.670,32	6,01	24(6,01%)
Medida 43.4	4.561.473,00	1.940.038,81	42,53	24(42,53%)
Eje prioritario nº 44	8.198.205,00	3.727.349,23	45,47	
Medida 44.10	4.919.284,00	263.407,67	5,35	22(5,35%)
Medida 44.11	3.278.921,00	3.463.941,56	105,64	22(105,64%)
Eje prioritario nº 45	11.808.009,00	2.643.003,61	22,38	
Medida 45.16	9.305.546,00	1.738.880,83	18,69	25(18,69%)
Medida 45.17	1.923.426,00	818.317,65	42,54	25(42,54%)
Medida 45.18	579.037,00	85.805,13	14,82	25(14,82%)
Eje prioritario nº 5	70.272.821,00	27.451.135,89	39,06	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 4 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	70.272.821,00	27.451.135,89	39,06	
Medida 5.1	9.998.080,00	5.470.425,63	54,71	352(54,71%)
Medida 5.2	2.511.052,00	6.373.809,46	253,83	317(253,83%)
Medida 5.3	462.071,00	0,00		
Medida 5.4	721.215,00	269.505,86	37,37	36(37,37%)
Medida 5.6	3.683.403,00	1.268.436,08	34,44	24(34,44%)
Medida 5.7	10.635.796,00	632.440,98	5,95	171(5,95%)
Medida 5.8	11.611.722,00	933.788,54	8,04	354(8,04%)
Medida 5.9	20.758.688,00	4.897.146,24	23,59	36(23,59%)
Medida 5.10	9.890.794,00	7.605.583,10	76,90	36(76,9%)
Eje prioritario nº 6	603.563.408,00	169.261.989,65	28,04	
Medida 6.1	483.623.393,00	145.378.323,31	30,06	312(10,95%), 3121(0,06%), 3122(19,05%)
Medida 6.3	94.610.994,00	20.422.776,26	21,59	311(21,59%)
Medida 6.4	6.549.940,00	938.035,90	14,32	315(14,32%)
Medida 6.5	0,00	0,00		
Medida 6.6	0,00	0,00		
Medida 6.7	0,00	2.308.188,46		3122
Medida 6.8	6.903.964,00	59.994,54	0,87	331(0,87%)
Medida 6.9	8.690.909,00	118.871,01	1,37	332(1,37%)
Medida 6.10	3.184.208,00	35.800,17	1,12	332(0,53%), 333(0,59%)
Eje prioritario nº 7	57.829.675,00	3.775.866,67	6,53	
Medida 7.2	12.449.980,00	464.460,46	3,73	1309(3,73%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00		
Medida 7.6	3.984.120,00	0,00		
Medida 7.8	16.639.966,00	3.311.406,21	19,90	13(3,09%), 1304(13,15%), 1305(1,78%), 1312(1,88%)
Medida 7.55	24.455.105,00	0,00		
Medida 7.59	0,00	0,00		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 5 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	2.036.914,00	958.442,95	47,05	411(24,57%), 412(0,74%), 413(34,28%)
Medida 9.1	1.608.448,00	958.442,95	59,59	
Medida 9.2	0,00	0,00		
Medida 9.3	428.466,00	0,00		
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.230.419.865,00	312.921.875,28	25,43	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	186.437.728,00	95.695.770,53	51,33	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	144.438.447,00	41.566.573,65	28,78	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 1	165.097.494,00	49.890.156,12	30,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	165.097.494,00	49.890.156,12	30,22	
Eje prioritario nº 2	32.455.581,00	6.827.033,57	21,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.455.581,00	6.827.033,57	21,04	
Eje prioritario nº 3	409.336.354,00	63.329.781,46	15,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	409.336.354,00	63.329.781,46	15,47	
Eje prioritario nº 41	130.891.880,00	102.147.335,13	78,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	130.891.880,00	102.147.335,13	78,04	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 6 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.530.344,00 0,00 56.530.344,00	17.849.115,80 0,00 17.849.115,80	31,57  31,57	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.275.355,00 0,00 13.275.355,00	2.323.009,38 0,00 2.323.009,38	17,50  17,50	
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.198.205,00 0,00 8.198.205,00	3.727.349,23 0,00 3.727.349,23	45,47  45,47	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.808.009,00 0,00 11.808.009,00	2.643.003,61 0,00 2.643.003,61	22,38  22,38	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	70.272.821,00 0,00 70.272.821,00	27.451.135,89 0,00 27.451.135,89	39,06  39,06	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	603.563.408,00 0,00 603.563.408,00	169.261.989,65 0,00 169.261.989,65	28,04  28,04	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 7 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	57.829.675,00	3.775.866,67	6,53	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	57.829.675,00	3.775.866,67	6,53	
Eje prioritario nº 9	2.036.914,00	958.442,95	47,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.036.914,00	958.442,95	47,05	
<b>TOTAL</b>	<b>1.561.296.040,00</b>	<b>450.184.219,46</b>	<b>28,83</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 3.7

Pag 8 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	174.337.772,00	96.920.036,89	55,59	
Medida 1.1	37.413.016,00	11.860.543,27	31,70	151(12,99%), 153(0,07%), 161(18%), 163(0,64%)
Medida 1.2	34.240.213,00	38.386.700,63	112,11	114(112,11%)
Medida 1.3	12.763.186,00	6.848.462,16	53,66	1(-6,12%), 164(59,77%)
Medida 1.4	3.140.829,00	1.617.546,53	51,50	161(51,5%)
Medida 1.6	355.599,00	323.240,34	90,90	163(90,9%)
Medida 1.7	879.519,00	392.301,98	44,60	163(44,6%)
Medida 1.8	15.326.860,00	4.225.713,81	27,57	24(27,57%)
Medida 1.10	10.955.534,00	11.677.046,88	106,59	173(106,59%)
Medida 1.51	29.595.611,00	6.252.786,93	21,13	161(18,22%), 163(2,39%), 182(0,52%)
Medida 1.53	4.308.157,00	176.138,20	4,09	161(3,51%), 164(0,58%)
Medida 1.55	25.359.248,00	15.159.556,16	59,78	165(59,78%)
Eje prioritario nº 2	51.681.527,00	22.232.504,81	43,02	
Medida 2.1	7.080.087,00	4.906.065,91	69,29	24(69,29%)
Medida 2.2	13.167.077,00	4.088.048,73	31,05	181(31,05%)
Medida 2.3	12.607.940,00	1.193.333,64	9,46	183(9,46%)
Medida 2.4	2.796.509,00	252.330,40	9,02	182(9,02%)
Medida 2.5	489.191,00	0,00		
Medida 2.7	15.540.723,00	11.792.726,13	75,88	322(11,41%), 323(64,47%)
Eje prioritario nº 3	430.562.498,00	218.003.371,14	50,63	
Medida 3.1	196.585.855,00	90.414.357,00	45,99	34(29,88%), 344(16,07%), 353(0,04%)
Medida 3.2	18.428.839,00	31.962.758,92	173,44	34(167,02%), 344(1,42%), 346(5%)
Medida 3.3	14.372.537,00	11.733.397,44	81,64	345(81,64%)
Medida 3.4	2.114.354,00	996.123,79	47,11	343(47,11%)
Medida 3.5	7.780.428,00	12.834.377,94	164,96	353(164,96%)
Medida 3.6	125.338.439,00	27.493.206,96	21,94	34(0,15%), 353(21,78%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 3.7

Pag 9 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	430.562.498,00	218.003.371,14	50,63	
Medida 3.7	8.695.639,00	3.671.853,13	42,23	353(42,23%)
Medida 3.8	3.583.729,00	1.621.299,78	45,24	351(45,24%)
Medida 3.9	39.665.391,00	30.396.619,33	76,63	121(13,84%), 125(60,67%), 126(2,12%)
Medida 3.10	13.997.287,00	6.879.376,85	49,15	127(5,92%), 131(31,65%), 413(11,58%)
Eje prioritario nº 41	110.884.910,00	99.562.819,33	89,79	
Medida 41.1	37.438.651,00	31.980.528,22	85,42	36(85,42%)
Medida 41.12	53.997.526,00	53.759.054,83	99,56	23(99,56%)
Medida 41.13	4.126.477,00	4.466.837,54	108,25	23(108,25%)
Medida 41.14	7.139.488,00	3.494.678,56	48,95	23(48,95%)
Medida 41.15	8.182.768,00	5.861.720,18	71,63	23(71,63%)
Eje prioritario nº 42	27.287.187,00	24.748.899,02	90,70	
Medida 42.6	5.485.987,00	12.574.669,90	229,21	21(229,21%)
Medida 42.7	10.295.670,00	5.231.571,43	50,81	21(50,81%)
Medida 42.8	10.878.427,00	6.853.198,36	63,00	21(63%)
Medida 42.9	627.103,00	89.459,33	14,27	21(14,27%)
Eje prioritario nº 43	23.579.885,00	2.938.276,17	12,46	
Medida 43.2	5.497.964,00	310.100,63	5,64	24(5,64%)
Medida 43.3	9.989.313,00	1.370.960,87	13,72	24(13,72%)
Medida 43.4	8.092.608,00	1.257.214,67	15,54	24(15,54%)
Eje prioritario nº 44	14.994.083,00	3.580.848,91	23,88	
Medida 44.10	9.595.500,00	2.421.711,46	25,24	22(25,24%)
Medida 44.11	5.398.583,00	1.159.137,45	21,47	22(21,47%)
Eje prioritario nº 45	17.395.281,00	6.177.773,77	35,51	
Medida 45.16	14.832.519,00	3.714.181,11	25,04	25(25,04%)
Medida 45.17	1.964.803,00	1.933.563,90	98,41	25(98,41%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 3.7

Pag 10 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	17.395.281,00	6.177.773,77	35,51	
Medida 45.18	597.959,00	530.028,76	88,64	25(88,64%)
Eje prioritario nº 5	77.576.213,00	64.443.213,11	83,07	
Medida 5.1	7.681.157,00	8.492.721,31	110,57	352(110,57%)
Medida 5.2	10.013.612,00	9.049.541,63	90,37	317(90,37%)
Medida 5.3	878.884,00	313.047,05	35,62	36(35,62%)
Medida 5.4	721.215,00	350.470,03	48,59	36(48,59%)
Medida 5.6	3.831.917,00	4.196.831,60	109,52	24(109,52%)
Medida 5.7	14.748.888,00	8.531.952,89	57,85	171(56,39%), 354(1,45%)
Medida 5.8	13.183.349,00	6.930.726,65	52,57	, 354(52,57%)
Medida 5.9	23.516.989,00	23.872.829,07	101,51	36(101,51%)
Medida 5.10	3.000.202,00	2.705.092,88	90,16	36(90,16%)
Eje prioritario nº 6	618.446.509,00	502.663.304,94	81,28	
Medida 6.1	330.777.355,00	390.263.766,14	117,98	312(61,47%), 3121(1,51%), 3122(54,99%)
Medida 6.3	246.702.261,00	88.243.672,95	35,77	311(35,77%)
Medida 6.4	6.028.753,00	9.753.991,58	161,79	315(161,79%)
Medida 6.5	0,00	0,00		
Medida 6.6	7.514.905,00	1.007.104,29	13,40	318(13,4%)
Medida 6.7	15.025.303,00	8.054.788,21	53,61	3122(53,61%)
Medida 6.8	3.851.116,00	1.054.884,52	27,39	331(27,39%)
Medida 6.9	2.945.516,00	2.524.265,90	85,70	332(85,7%)
Medida 6.10	5.601.300,00	1.760.831,35	31,44	332(6,19%), 333(25,25%)
Eje prioritario nº 7	62.831.473,00	19.126.706,05	30,44	
Medida 7.2	12.698.104,00	4.341.726,73	34,19	1309(34,19%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	4.063.522,00	0,00		
<b>Total</b>				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 3.7

Pag 11 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	62.831.473,00	19.126.706,05	30,44	111(1,62%), 13(3,93%), 1304(58,83%), 1305(3,62%), 1312(14,91%)
Medida 7.8	15.017.696,00	12.453.318,45	82,92	1304(0,61%), 1305(3,41%), 1306(1,98%), 1307(2,13%), 1309(0,38%)
Medida 7.55	27.375.278,00	2.331.660,87	8,52	
Medida 7.59	3.676.873,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	8.558.673,00	3.559.331,78	41,59	411(36,4%), 412(0,15%), 413(51,34%)
Medida 9.1	3.819.031,00	3.356.553,23	87,89	411(2,27%), 413(2,44%)
Medida 9.2	4.302.533,00	202.778,55	4,71	
Medida 9.3	437.109,00	0,00		
Total	1.283.397.319,00	850.608.204,21	66,28	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	187.244.092,00	118.559.478,85	63,32	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	147.494.600,00	94.789.402,86	64,27	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	174.337.772,00	96.920.036,89	55,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	174.337.772,00	96.920.036,89	55,59	
Eje prioritario nº 2	51.681.527,00	22.232.504,81	43,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.681.527,00	22.232.504,81	43,02	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 3.7

Pag 12 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 3	430.562.498,00	218.003.371,14	50,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	430.562.498,00	218.003.371,14	50,63	
Eje prioritario nº 41	110.884.910,00	99.562.819,33	89,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	110.884.910,00	99.562.819,33	89,79	
Eje prioritario nº 42	27.287.187,00	24.748.899,02	90,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.287.187,00	24.748.899,02	90,70	
Eje prioritario nº 43	23.579.885,00	2.938.276,17	12,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.579.885,00	2.938.276,17	12,46	
Eje prioritario nº 44	14.994.083,00	3.580.848,91	23,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.994.083,00	3.580.848,91	23,88	
Eje prioritario nº 45	17.395.281,00	6.177.773,77	35,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.395.281,00	6.177.773,77	35,51	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 3.7

Pag 13 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	77.576.213,00	64.443.213,11	83,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	77.576.213,00	64.443.213,11	83,07	
Eje prioritario nº 6	618.446.509,00	502.663.304,94	81,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	618.446.509,00	502.663.304,94	81,28	
Eje prioritario nº 7	62.831.473,00	19.126.706,05	30,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	62.831.473,00	19.126.706,05	30,44	
Eje prioritario nº 9	8.558.673,00	3.559.331,78	41,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.558.673,00	3.559.331,78	41,59	
TOTAL	1.618.136.011,00	1.063.957.085,92	65,75	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 3.7

Pag 14 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	182.890.611,00	182.632.570,45	99,86	
Medida 1.1	38.081.903,00	33.614.739,75	88,27	151(44,04%), 153(0,81%), 161(42,01%), 162(0,31%), 163(1,08%), 173(0,03%)
Medida 1.2	34.902.044,00	38.183.564,27	109,40	114(109,4%)
Medida 1.3	17.941.492,00	17.698.586,46	98,65	1(20,91%), 164(77,73%)
Medida 1.4	3.212.903,00	1.690.043,20	52,60	161(52,6%)
Medida 1.6	355.599,00	355.691,27	100,03	163(100,03%)
Medida 1.7	899.709,00	705.700,82	78,44	163(78,44%)
Medida 1.8	15.678.864,00	5.739.219,55	36,60	24(36,6%)
Medida 1.10	11.167.218,00	18.434.181,17	165,07	173(165,07%)
Medida 1.51	30.348.011,00	40.840.712,94	134,57	161(121,59%), 162(1,19%), 163(5,2%), 182(6,59%)
Medida 1.53	4.393.957,00	947.295,87	21,56	161(20,19%), 164(1,37%)
Medida 1.55	25.908.911,00	24.422.835,15	94,26	165(94,26%)
Eje prioritario nº 2	52.636.542,00	26.666.874,53	50,66	
Medida 2.1	7.223.347,00	3.464.338,22	47,96	24(47,96%)
Medida 2.2	13.400.218,00	3.055.311,29	22,80	181(22,8%)
Medida 2.3	12.824.328,00	2.521.946,36	19,67	183(19,67%)
Medida 2.4	2.850.600,00	866.872,52	30,41	182(30,41%)
Medida 2.5	498.749,00	54.923,78	11,01	183(11,01%)
Medida 2.7	15.839.300,00	16.703.482,36	105,46	322(20,41%), 323(85,04%)
Eje prioritario nº 3	438.956.672,00	235.597.781,53	53,67	
Medida 3.1	188.997.636,00	89.320.172,81	47,26	34(36,21%), 344(11,05%)
Medida 3.2	26.952.116,00	22.994.205,68	85,32	34(84,61%), 344(0,71%)
Medida 3.3	14.819.744,00	16.024.265,46	108,13	345(108,13%)
Medida 3.4	2.114.354,00	1.520.830,90	71,93	343(71,93%)
Medida 3.5	7.931.504,00	16.223.181,52	204,54	353(204,54%)
Medida 3.6	131.289.734,00	37.851.076,25	28,83	34(0,15%), 353(28,68%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 3.7

Pag 15 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	438.956.672,00	235.597.781,53	53,67	
Medida 3.7	8.695.639,00	4.859.032,27	55,88	353(55,88%)
Medida 3.8	3.583.729,00	940.117,20	26,23	351(26,23%)
Medida 3.9	40.344.932,00	32.673.589,56	80,99	121(21,4%), 125(57,92%), 126(1,66%)
Medida 3.10	14.227.284,00	13.191.309,88	92,72	127(13,17%), 1312(67,82%), 411(0,14%), 413(11,59%)
Eje prioritario nº 41	103.382.680,00	123.486.652,35	119,45	
Medida 41.1	37.489.138,00	55.081.796,22	146,93	36(146,93%)
Medida 41.12	51.177.642,00	51.207.902,74	100,06	23(100,06%)
Medida 41.13	3.646.263,00	4.481.998,00	122,92	23(122,92%)
Medida 41.14	3.372.741,00	3.481.505,45	103,22	23(103,22%)
Medida 41.15	7.696.896,00	9.233.449,94	119,96	23(119,96%)
Eje prioritario nº 42	36.731.809,00	45.774.378,75	124,62	
Medida 42.6	12.106.920,00	8.648.518,33	71,43	21(71,43%)
Medida 42.7	695.239,00	12.601.987,59	1.812,61	21(1812,61%)
Medida 42.8	23.260.673,00	24.285.669,09	104,41	21(104,41%)
Medida 42.9	668.977,00	238.203,74	35,61	21(35,61%)
Eje prioritario nº 43	23.587.926,00	9.323.253,53	39,53	
Medida 43.2	5.506.005,00	1.763.088,28	32,02	24(32,02%)
Medida 43.3	9.989.313,00	4.199.442,15	42,04	24(42,04%)
Medida 43.4	8.092.608,00	3.360.723,10	41,53	21(0,29%), 24(41,24%)
Eje prioritario nº 44	15.268.854,00	6.360.014,30	41,65	
Medida 44.10	6.885.565,00	3.511.491,72	51,00	22(51%)
Medida 44.11	8.383.289,00	2.848.522,58	33,98	22(33,98%)
Eje prioritario nº 45	17.720.592,00	9.439.296,32	53,27	
Medida 45.16	15.107.781,00	6.508.343,70	43,08	21(1,37%), 25(41,71%)
Medida 45.17	2.003.187,00	2.401.442,26	119,88	25(119,88%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 3.7

Pag 16 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	17.720.592,00	9.439.296,32	53,27	
Medida 45.18	609.624,00	529.510,36	86,86	25(86,86%)
Eje prioritario nº 5	76.979.098,00	62.338.139,03	80,98	
Medida 5.1	7.827.361,00	9.143.540,22	116,82	352(116,82%)
Medida 5.2	10.190.647,00	6.123.363,13	60,09	317(60,09%)
Medida 5.3	894.937,00	589.249,90	65,84	36(65,84%)
Medida 5.4	721.215,00	401.928,64	55,73	36(55,73%)
Medida 5.6	3.906.584,00	2.583.579,49	66,13	24(66,13%)
Medida 5.7	14.819.466,00	19.616.802,40	132,37	171(125,25%), 354(7,12%)
Medida 5.8	12.242.670,00	7.490.259,78	61,18	354(61,18%)
Medida 5.9	23.294.163,00	11.239.127,17	48,25	36(48,25%)
Medida 5.10	3.082.055,00	5.150.288,30	167,11	36(167,11%)
Eje prioritario nº 6	667.580.877,00	765.491.796,60	114,67	
Medida 6.1	193.456.750,00	413.711.066,79	213,85	312(84,82%), 3121(0,9%), 3122(128,14%)
Medida 6.3	432.634.739,00	318.896.082,13	73,71	311(73,71%)
Medida 6.4	6.146.551,00	5.952.380,31	96,84	315(96,84%)
Medida 6.5	0,00	0,00		
Medida 6.6	7.641.118,00	2.320.437,13	30,37	318(30,37%)
Medida 6.7	15.025.303,00	20.044.117,05	133,40	3122(133,4%)
Medida 6.8	3.935.122,00	2.058.296,86	52,31	331(52,31%)
Medida 6.9	3.083.989,00	690.275,39	22,38	332(22,38%)
Medida 6.10	5.657.305,00	1.819.140,94	32,16	332(26,1%), 333(6,06%)
Eje prioritario nº 7	63.850.982,00	39.170.510,32	61,35	
Medida 7.2	12.946.368,00	14.235.782,77	109,96	1309(109,96%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	4.142.968,00	4.278.166,03	103,26	1313(103,26%)
<b>Total</b>				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 3.7

Pag 17 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	63.850.982,00	39.170.510,32	61,35	
Medida 7.8	14.658.651,00	11.916.747,83	81,29	111(6,22%), 13(4,87%), 1304(51,77%), 1305(6,31%), 1312(12,13%)
Medida 7.55	28.356.815,00	8.739.813,69	30,82	1304(2,95%), 1305(14,38%), 1306(5,23%), 1307(7,68%), 1308(0,11%), 1309(0,48%)
Medida 7.59	3.746.180,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	8.706.988,00	6.018.064,58	69,12	
Medida 9.1	3.887.675,00	3.269.550,62	84,10	411(60,07%), 413(24,03%)
Medida 9.2	4.374.795,00	2.714.662,30	62,05	411(23,1%), 413(38,95%)
Medida 9.3	444.518,00	33.851,66	7,62	411(7,62%)
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.347.883.738,00	1.235.242.908,01	91,64	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	190.386.313,00	153.803.598,59	80,79	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	150.023.580,00	123.252.825,69	82,16	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	182.890.611,00	182.632.570,45	99,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	182.890.611,00	182.632.570,45	99,86	
Eje prioritario nº 2	52.636.542,00	26.666.874,53	50,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	52.636.542,00	26.666.874,53	50,66	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 3.7

Pag 18 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 3	438.956.672,00	235.597.781,53	53,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	438.956.672,00	235.597.781,53	53,67	
Eje prioritario nº 41	103.382.680,00	123.486.652,35	119,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	103.382.680,00	123.486.652,35	119,45	
Eje prioritario nº 42	36.731.809,00	45.774.378,75	124,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.731.809,00	45.774.378,75	124,62	
Eje prioritario nº 43	23.587.926,00	9.323.253,53	39,53	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.587.926,00	9.323.253,53	39,53	
Eje prioritario nº 44	15.268.854,00	6.360.014,30	41,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.268.854,00	6.360.014,30	41,65	
Eje prioritario nº 45	17.720.592,00	9.439.296,32	53,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.720.592,00	9.439.296,32	53,27	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 3.7

Pag 19 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	76.979.098,00	62.338.139,03	80,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.979.098,00	62.338.139,03	80,98	
Eje prioritario nº 6	667.580.877,00	765.491.796,60	114,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	667.580.877,00	765.491.796,60	114,67	
Eje prioritario nº 7	63.850.982,00	39.170.510,32	61,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	63.850.982,00	39.170.510,32	61,35	
Eje prioritario nº 9	8.706.988,00	6.018.064,58	69,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.706.988,00	6.018.064,58	69,12	
<b>TOTAL</b>	<b>1.688.293.631,00</b>	<b>1.512.299.332,29</b>	<b>89,58</b>	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 20 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	185.027.998,00	241.208.269,59	130,36	
Medida 1.1	40.858.646,00	47.734.585,65	116,83	151(55,4%), 152(3,58%), 153(0,39%), 161(53,41%), 162(0,34%), 163(3,72%), 114(79,21%)
Medida 1.2	35.563.187,00	28.169.831,83	79,21	1(21,75%), 164(109,84%)
Medida 1.3	14.652.698,00	19.281.068,85	131,59	161(105,56%)
Medida 1.4	3.282.793,00	3.465.448,48	105,56	163(13,85%)
Medida 1.6	355.599,00	49.255,31	13,85	163(281,68%)
Medida 1.7	919.288,00	2.589.447,87	281,68	24(218,94%)
Medida 1.8	16.020.200,00	35.074.484,92	218,94	173(121,65%)
Medida 1.10	11.378.902,00	13.842.555,52	121,65	161(176,58%), 162(2,52%), 163(6,33%), 182(13,8%)
Medida 1.51	31.077.611,00	61.913.221,38	199,22	161(23,26%), 164(0,81%)
Medida 1.53	4.477.157,00	1.077.428,07	24,07	165(105,93%)
Medida 1.55	26.441.917,00	28.010.941,71	105,93	
Eje prioritario nº 2	53.591.556,00	56.043.999,05	104,58	24(173,28%)
Medida 2.1	7.366.607,00	12.764.942,09	173,28	181(116,24%)
Medida 2.2	13.633.361,00	15.847.086,76	116,24	183(82,65%)
Medida 2.3	13.040.714,00	10.778.155,25	82,65	182(100,72%)
Medida 2.4	2.904.691,00	2.925.634,49	100,72	183(316,46%)
Medida 2.5	508.307,00	1.608.593,38	316,46	322(13,84%), 323(61,26%)
Medida 2.7	16.137.876,00	12.119.587,08	75,10	
Eje prioritario nº 3	447.459.085,00	334.983.530,89	74,86	34(51,6%), 344(11,55%)
Medida 3.1	193.445.157,00	122.163.217,76	63,15	34(42,28%), 344(0,06%)
Medida 3.2	28.233.994,00	11.955.394,92	42,34	345(84,39%)
Medida 3.3	15.516.950,00	13.094.314,78	84,39	343(76,21%)
Medida 3.4	2.114.354,00	1.611.450,87	76,21	353(69,37%)
Medida 3.5	8.087.116,00	5.609.708,74	69,37	353(82,11%)
Medida 3.6	132.073.008,00	108.448.658,84	82,11	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 21 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	447.459.085,00	334.983.530,89	74,86	
Medida 3.7	8.695.639,00	12.305.853,61	141,52	353(141,52%)
Medida 3.8	3.583.729,00	758.435,50	21,16	351(21,16%)
Medida 3.9	41.179.211,00	35.793.739,34	86,92	121(9,69%), 125(72,58%), 126(4,66%)
Medida 3.10	14.529.927,00	23.242.756,53	159,96	127(36,29%), 1312(94,83%), 413(28,85%)
Eje prioritario nº 41	103.586.491,00	142.469.178,63	137,54	
Medida 41.1	37.539.624,00	48.664.618,81	129,64	36(129,64%)
Medida 41.12	51.242.784,00	61.499.204,03	120,02	23(120,02%)
Medida 41.13	3.646.263,00	6.079.799,92	166,74	23(166,74%)
Medida 41.14	3.406.790,00	7.544.540,38	221,46	23(221,46%)
Medida 41.15	7.751.030,00	18.681.015,49	241,01	23(241,01%)
Eje prioritario nº 42	38.955.108,00	49.545.866,94	127,19	
Medida 42.6	12.874.324,00	19.752.933,21	153,43	21(153,43%)
Medida 42.7	800.336,00	8.559.945,79	1.069,54	21(1069,54%)
Medida 42.8	24.568.692,00	20.964.759,90	85,33	21(85,33%)
Medida 42.9	711.756,00	268.228,04	37,69	21(37,69%)
Eje prioritario nº 43	23.595.969,00	42.446.446,52	179,89	
Medida 43.2	5.514.048,00	6.402.308,78	116,11	24(116,11%)
Medida 43.3	9.989.313,00	25.471.537,09	254,99	24(254,99%)
Medida 43.4	8.092.608,00	10.572.600,65	130,65	24(130,65%)
Eje prioritario nº 44	15.543.628,00	16.215.850,24	104,32	
Medida 44.10	7.060.492,00	7.796.521,24	110,42	22(110,42%)
Medida 44.11	8.483.136,00	8.419.329,00	99,25	22(99,25%)
Eje prioritario nº 45	18.045.899,00	25.270.072,98	140,03	
Medida 45.16	15.383.043,00	23.535.357,27	153,00	25(153%)
Medida 45.17	2.041.568,00	1.305.663,18	63,95	25(63,95%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 22 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45 Medida 45.18	18.045.899,00 621.288,00	25.270.072,98 429.052,53	140,03 69,06	25(69,06%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1	76.891.494,00 7.973.565,00	83.480.095,34 11.396.785,64	108,57 142,93	352(142,93%) 317(35,23%)
Medida 5.2	10.367.680,00	3.652.895,36	35,23	36(97,52%)
Medida 5.3	910.992,00	888.424,66	97,52	36(38,44%)
Medida 5.4	721.215,00	277.215,02	38,44	24(35,74%)
Medida 5.6	3.981.252,00	1.422.720,14	35,74	171(151,93%), 354(7,28%)
Medida 5.7	13.812.154,00	21.989.676,49	159,21	354(87,25%)
Medida 5.8	12.555.311,00	10.954.915,27	87,25	36(129,01%)
Medida 5.9	23.405.417,00	30.195.381,62	129,01	36(85,4%)
Medida 5.10	3.163.908,00	2.702.081,14	85,40	312(114,73%), 3121(2,41%), 3122(118,33%)
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1	681.417.680,00 220.471.067,00	1.009.172.585,25 519.158.269,96	148,10 235,48	311(105,8%) 315(104,22%)
Medida 6.3	418.934.730,00	443.235.001,18	105,80	318(86%)
Medida 6.4	6.264.349,00	6.528.987,41	104,22	3122(168,03%)
Medida 6.5	0,00	0,00	86,00	331(32,18%)
Medida 6.6	7.767.329,00	6.679.868,35	168,03	332(117,01%)
Medida 6.7	15.025.303,00	25.247.567,77	32,18	333(48,59%)
Medida 6.8	4.019.129,00	1.293.463,08	117,01	1309(100,52%)
Medida 6.9	3.222.464,00	3.770.590,26	57,04	1313(122,54%)
Medida 6.10	5.713.309,00	3.258.837,24	62,27	100,52
Eje prioritario nº 7 Medida 7.2	65.258.593,00	40.638.896,09	62,27	100,52
Medida 7.5	13.194.373,00	13.263.619,35	100,52	100,52
Medida 7.6	0,00	0,00	100,52	100,52
Total	4.222.334,00	5.174.107,70	122,54	1313(122,54%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 23 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	65.258.593,00	40.638.896,09	62,27	
Medida 7.8	14.842.729,00	13.624.914,45	91,80	13(5,12%), 1304(60,51%), 1305(5,99%), 1312(20,18%)
Medida 7.55	29.183.670,00	6.840.322,68	23,44	1304(0,65%), 1305(9,98%), 1306(4,55%), 1307(8,02%), 1309(0,24%)
Medida 7.59	3.815.487,00	1.735.931,91	45,50	164(45,5%)
Eje prioritario nº 9	8.857.153,00	4.542.794,78	51,29	
Medida 9.1	3.956.318,00	1.940.233,74	49,04	411(18,61%), 412(4,83%), 413(25,6%)
Medida 9.2	4.447.056,00	2.242.470,42	50,43	411(4,4%), 413(46,02%)
Medida 9.3	453.779,00	360.090,62	79,35	411(49,31%), 412(7,08%), 413(18,53%), 415(4,43%)
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.371.058.858,00	1.640.760.789,73	119,67	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	194.002.586,00	278.787.414,07	143,70	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	153.169.210,00	126.469.382,50	82,57	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	185.027.998,00	241.208.269,59	130,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	185.027.998,00	241.208.269,59	130,36	
Eje prioritario nº 2	53.591.556,00	56.043.999,05	104,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.591.556,00	56.043.999,05	104,58	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 24 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	447.459.085,00	334.983.530,89	74,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	447.459.085,00	334.983.530,89	74,86	
Eje prioritario nº 41	103.586.491,00	142.469.178,63	137,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	103.586.491,00	142.469.178,63	137,54	
Eje prioritario nº 42	38.955.108,00	49.545.866,94	127,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.955.108,00	49.545.866,94	127,19	
Eje prioritario nº 43	23.595.969,00	42.446.446,52	179,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.595.969,00	42.446.446,52	179,89	
Eje prioritario nº 44	15.543.628,00	16.215.850,24	104,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.543.628,00	16.215.850,24	104,32	
Eje prioritario nº 45	18.045.899,00	25.270.072,98	140,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.045.899,00	25.270.072,98	140,03	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 25 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	76.891.494,00	83.480.095,34	108,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.891.494,00	83.480.095,34	108,57	
Eje prioritario nº 6	681.417.680,00	1.009.172.585,25	148,10	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	681.417.680,00	1.009.172.585,25	148,10	
Eje prioritario nº 7	65.258.593,00	40.638.896,09	62,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	65.258.593,00	40.638.896,09	62,27	
Eje prioritario nº 9	8.857.153,00	4.542.794,78	51,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.857.153,00	4.542.794,78	51,29	
TOTAL	1.718.230.654,00	2.046.017.586,30	119,08	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

Versión: 3.7

Pag 26 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	707.353.875,00	570.651.033,05	80,67	
Medida 1.1	134.726.846,00	94.568.569,22	70,19	151(33,75%), 152(1,09%), 153(0,37%), 161(33,18%), 162(0,19%), 163(1,61%), 173(0,01%) 114(93,59%)
Medida 1.2	138.284.197,00	129.418.582,97	93,59	
Medida 1.3	54.361.204,00	46.634.504,87	85,79	1(11,33%), 164(74,46%)
Medida 1.4	12.651.802,00	7.379.985,29	58,33	161(58,33%)
Medida 1.6	1.066.797,00	760.547,39	71,29	163(71,29%)
Medida 1.7	3.540.935,00	3.687.450,67	104,14	163(104,14%)
Medida 1.8	61.753.725,00	46.680.965,68	75,59	24(75,59%)
Medida 1.10	44.742.440,00	61.141.275,26	136,65	173(136,65%)
Medida 1.51	141.877.773,00	109.106.712,03	76,90	161(68,55%), 162(0,81%), 163(3%), 182(4,54%)
Medida 1.53	13.179.271,00	2.200.862,14	16,70	161(15,78%), 164(0,92%)
Medida 1.55	101.168.885,00	69.071.577,53	68,27	165(68,27%)
Eje prioritario nº 2	190.365.206,00	111.770.411,96	58,71	
Medida 2.1	30.369.030,00	22.262.835,15	73,31	24(73,31%)
Medida 2.2	46.543.530,00	24.819.124,90	53,32	181(53,32%)
Medida 2.3	40.522.061,00	14.941.698,61	36,87	183(36,87%)
Medida 2.4	8.551.800,00	4.044.837,41	47,30	182(47,3%)
Medida 2.5	1.966.839,00	1.663.517,16	84,58	183(84,58%)
Medida 2.7	62.411.946,00	44.038.398,73	70,56	322(14,96%), 323(55,6%)
Eje prioritario nº 3	1.726.314.609,00	851.914.465,02	49,35	
Medida 3.1	780.501.825,00	313.124.636,70	40,12	34(29,9%), 344(10,18%), 353(0,04%)
Medida 3.2	95.668.193,00	79.285.114,82	82,88	34(80,51%), 344(1,41%), 346(0,96%)
Medida 3.3	51.223.692,00	42.248.770,28	82,48	345(82,48%)
Medida 3.4	6.343.062,00	5.156.009,36	81,29	343(81,29%)
Medida 3.5	31.428.368,00	38.717.891,09	123,19	353(123,19%)
Medida 3.6	504.544.179,00	189.013.066,67	37,46	34(0,68%), 353(36,78%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

Versión: 3.7

Pag 27 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	1.726.314.609,00	851.914.465,02	49,35	
Medida 3.7	26.984.605,00	24.037.413,72	89,08	353(89,08%)
Medida 3.8	13.075.100,00	5.041.950,15	38,56	351(38,56%)
Medida 3.9	160.071.667,00	108.965.520,96	68,07	121(12,19%), 125(53,31%), 126(2,57%)
Medida 3.10	56.473.918,00	46.324.091,27	82,03	127(14,51%), 1312(51,71%), 411(0,03%), 413(15,78%)
Eje prioritario nº 41	448.745.961,00	467.665.985,44	104,22	
Medida 41.1	173.843.671,00	172.758.458,28	99,38	36(99,38%)
Medida 41.12	211.440.408,00	220.967.732,15	104,51	23(104,51%)
Medida 41.13	15.536.834,00	19.307.560,09	124,27	23(124,27%)
Medida 41.14	20.538.029,00	16.024.321,03	78,02	23(78,02%)
Medida 41.15	27.387.019,00	38.607.913,89	140,97	23(140,97%)
Eje prioritario nº 42	159.504.448,00	137.918.260,51	86,47	
Medida 42.6	39.671.445,00	52.788.871,83	133,07	21(133,07%)
Medida 42.7	35.284.058,00	27.224.419,56	77,16	21(77,16%)
Medida 42.8	81.435.565,00	57.309.078,01	70,37	21(70,37%)
Medida 42.9	3.113.380,00	595.891,11	19,14	21(19,14%)
Eje prioritario nº 43	84.039.135,00	57.030.985,60	67,86	
Medida 43.2	19.601.330,00	8.519.797,94	43,47	24(43,47%)
Medida 43.3	35.598.508,00	31.380.610,43	88,15	24(88,15%)
Medida 43.4	28.839.297,00	17.130.577,23	59,40	21(0,08%), 24(59,32%)
Eje prioritario nº 44	54.004.770,00	29.884.062,68	55,34	
Medida 44.10	28.460.841,00	13.993.132,09	49,17	22(49,17%)
Medida 44.11	25.543.929,00	15.890.930,59	62,21	22(62,21%)
Eje prioritario nº 45	64.969.781,00	43.530.146,68	67,00	
Medida 45.16	54.628.889,00	35.496.762,91	64,98	21(0,38%), 25(64,6%)
Medida 45.17	7.932.984,00	6.458.986,99	81,42	25(81,42%)





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

Versión: 3.7

Pag 28 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45 Medida 45.18	64.969.781,00 2.407.908,00	43.530.146,68 1.574.396,78	67,00 65,38	25(65,38%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1 Medida 5.2	301.719.626,00 33.480.163,00 33.082.991,00	237.712.583,37 34.503.472,80 25.199.609,58	78,79 103,06 76,17	352(103,06%) 317(76,17%)
Medida 5.3 Medida 5.4 Medida 5.6	3.146.884,00 2.884.860,00 15.403.156,00	1.790.721,61 1.299.119,55 9.471.567,31	56,90 45,03 61,49	36(56,9%) 36(45,03%) 24(61,49%)
Medida 5.7 Medida 5.8 Medida 5.9 Medida 5.10	54.016.304,00 49.593.052,00 90.975.257,00 19.136.959,00	50.770.872,76 26.309.690,24 70.204.484,10 18.163.045,42	93,99 53,05 77,17 94,91	171(89,78%), 354(4,21%) , 354(53,05%) 36(77,17%) 36(94,91%)
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1	2.571.008.474,00 1.228.328.565,00	2.446.589.676,44 1.468.511.426,20	95,16 119,55	312(54,82%), 3121(1,01%), 3122(63,73%) 311(73%) 315(92,73%)
Medida 6.3 Medida 6.4 Medida 6.5	1.192.882.724,00 24.989.593,00 0,00	870.797.532,52 23.173.395,20 0,00	73,00 92,73	318(43,66%) 3122(123,47%) 331(23,87%) 332(39,59%) 333(22,58%)
Medida 6.6 Medida 6.7 Medida 6.8 Medida 6.9 Medida 6.10	22.923.352,00 45.075.909,00 18.709.331,00 17.942.878,00 20.156.122,00	10.007.409,77 55.654.661,49 4.466.639,00 7.104.002,56 6.874.609,70	43,66 123,47 23,87 39,59 34,11	318(43,66%) 3122(123,47%) 331(23,87%) 332(39,59%) 333(22,58%)
Eje prioritario nº 7 Medida 7.2 Medida 7.5 Medida 7.6	249.770.723,00 51.288.825,00 300.504,00 16.412.944,00	102.711.979,13 32.305.589,31 0,00 9.452.273,73	41,12 62,99 57,59	1309(62,99%) 1313(57,59%)
<b>Total</b>				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

Versión: 3.7

Pag 29 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	249.770.723,00	102.711.979,13	41,12	111(1,89%), 13(4,21%), 1304(45,12%), 1305(4,34%), 1312(11,98%)
Medida 7.8	61.159.042,00	41.306.386,94	67,54	1304(1,09%), 1305(7,24%), 1306(3,07%), 1307(4,66%), 1308(0,03%), 1309(0,29%)
Medida 7.55	109.370.868,00	17.911.797,24	16,38	164(15,45%)
Medida 7.59	11.238.540,00	1.735.931,91	15,45	
Eje prioritario nº 9	28.159.728,00	15.078.634,09	53,55	
Medida 9.1	13.271.472,00	9.524.780,54	71,77	411(36,6%), 412(1,57%), 413(33,6%)
Medida 9.2	13.124.384,00	5.159.911,27	39,32	411(9,94%), 413(29,38%)
Medida 9.3	1.763.872,00	393.942,28	22,33	411(14,6%), 412(1,82%), 413(4,77%), 415(1,14%)
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	5.232.759.780,00	4.039.533.777,23	77,20	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	758.070.719,00	646.846.262,04	85,33	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	595.125.837,00	386.078.184,70	64,87	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	707.353.875,00	570.651.033,05	80,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	707.353.875,00	570.651.033,05	80,67	
Eje prioritario nº 2	190.365.206,00	111.770.411,96	58,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	190.365.206,00	111.770.411,96	58,71	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

Versión: 3.7

Pag 30 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	1.726.314.609,00	851.914.465,02	49,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.726.314.609,00	851.914.465,02	49,35	
Eje prioritario nº 41	448.745.961,00	467.665.985,44	104,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	448.745.961,00	467.665.985,44	104,22	
Eje prioritario nº 42	159.504.448,00	137.918.260,51	86,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	159.504.448,00	137.918.260,51	86,47	
Eje prioritario nº 43	84.039.135,00	57.030.985,60	67,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	84.039.135,00	57.030.985,60	67,86	
Eje prioritario nº 44	54.004.770,00	29.884.062,68	55,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	54.004.770,00	29.884.062,68	55,34	
Eje prioritario nº 45	64.969.781,00	43.530.146,68	67,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	64.969.781,00	43.530.146,68	67,00	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

Versión: 3.7

Pag 31 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	301.719.626,00	237.712.583,37	78,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	301.719.626,00	237.712.583,37	78,79	
Eje prioritario nº 6	2.571.008.474,00	2.446.589.676,44	95,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.571.008.474,00	2.446.589.676,44	95,16	
Eje prioritario nº 7	249.770.723,00	102.711.979,13	41,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	249.770.723,00	102.711.979,13	41,12	
Eje prioritario nº 9	28.159.728,00	15.078.634,09	53,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.159.728,00	15.078.634,09	53,55	
<b>TOTAL</b>	<b>6.585.956.336,00</b>	<b>5.072.458.223,97</b>	<b>77,02</b>	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 32 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	187.469.816,00	201.320.664,87	107,39	151(53,06%), 152(0,6%), 153(0,69%), 161(53,8%), 162(2,02%), 163(2,9%)
Medida 1.1	42.126.301,00	47.635.065,58	113,08	114(29,15%)
Medida 1.2	40.200.645,00	11.717.310,54	29,15	1(7,01%), 164(191,5%)
Medida 1.3	13.913.574,00	27.620.222,76	198,51	161(75,61%)
Medida 1.4	2.994.496,00	2.264.263,47	75,61	163(186,89%)
Medida 1.6	355.599,00	664.570,16	186,89	163(125,25%)
Medida 1.7	838.525,00	1.050.251,52	125,25	24(120,89%)
Medida 1.8	14.612.187,00	17.664.684,25	120,89	173(118,79%)
Medida 1.10	10.524.606,00	12.501.868,73	118,79	161(119,3%), 162(1,99%), 163(2,1%), 182(12,34%)
Medida 1.51	39.743.523,00	53.940.811,94	135,72	161(135,94%)
Medida 1.53	1.522.585,00	2.069.807,83	135,94	165(117,22%)
Medida 1.55	20.637.775,00	24.191.808,09	117,22	
Eje prioritario nº 2	54.828.883,00	62.210.046,10	113,46	24(115,34%)
Medida 2.1	6.788.451,00	7.829.735,92	115,34	181(60,01%)
Medida 2.2	13.000.186,00	7.800.796,00	60,01	183(178,89%)
Medida 2.3	12.167.439,00	21.766.658,49	178,89	182(105,66%)
Medida 2.4	2.686.524,00	2.838.518,62	105,66	183(130,52%)
Medida 2.5	469.732,00	613.076,60	130,52	322(12,79%), 323(95,55%)
Medida 2.7	19.716.551,00	21.361.260,47	108,34	
Eje prioritario nº 3	559.728.150,00	233.433.779,72	41,70	34(18,98%), 344(11,06%)
Medida 3.1	239.888.736,00	72.046.260,12	30,03	34(5,2%)
Medida 3.2	108.939.780,00	5.664.213,70	5,20	345(69,57%)
Medida 3.3	25.221.079,00	17.545.818,78	69,57	343(87,52%)
Medida 3.4	2.114.354,00	1.850.446,65	87,52	353(100,29%)
Medida 3.5	7.471.473,00	7.493.008,06	100,29	353(54,11%)
Medida 3.6	106.443.620,00	57.598.054,45	54,11	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 33 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	559.728.150,00	233.433.779,72	41,70	
Medida 3.7	8.695.639,00	8.715.912,36	100,23	353(100,23%)
Medida 3.8	3.583.729,00	5.341.476,52	149,05	351(149,05%)
Medida 3.9	43.946.230,00	41.564.306,72	94,58	121(18,54%), 125(73,15%), 126(2,9%)
Medida 3.10	13.423.510,00	15.614.282,36	116,32	127(39,95%), 128(0,09%), 1312(51,46%), 413(24,83%)
Eje prioritario nº 41	119.221.560,00	192.240.421,09	161,25	
Medida 41.1	46.588.268,00	44.376.304,51	95,25	36(95,25%)
Medida 41.12	58.987.763,00	121.692.267,16	206,30	23(206,3%)
Medida 41.13	3.646.263,00	7.033.183,65	192,89	23(192,89%)
Medida 41.14	3.269.381,00	6.368.008,56	194,78	23(194,78%)
Medida 41.15	6.729.885,00	12.770.657,21	189,76	23(189,76%)
Eje prioritario nº 42	46.071.741,00	38.704.202,55	84,01	
Medida 42.6	11.651.159,00	11.637.170,53	99,88	21(99,88%)
Medida 42.7	9.703.927,00	2.482.554,23	25,58	21(25,58%)
Medida 42.8	24.462.552,00	23.358.948,82	95,49	21(95,49%)
Medida 42.9	254.103,00	1.225.528,97	482,30	21(482,3%)
Eje prioritario nº 43	22.367.189,00	22.190.829,93	99,21	
Medida 43.2	5.481.593,00	8.418.114,91	153,57	24(153,57%)
Medida 43.3	9.989.313,00	5.129.449,34	51,35	24(51,35%)
Medida 43.4	6.896.283,00	8.643.265,68	125,33	24(125,33%)
Eje prioritario nº 44	9.101.389,00	15.898.743,14	174,68	
Medida 44.10	3.287.873,00	9.020.175,91	274,35	22(274,35%)
Medida 44.11	5.813.516,00	6.878.567,23	118,32	22(118,32%)
Eje prioritario nº 45	18.707.559,00	19.286.693,18	103,10	
Medida 45.16	16.246.676,00	17.352.712,85	106,81	25(106,81%)
Medida 45.17	1.886.667,00	1.458.154,49	77,29	25(77,29%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 34 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	18.707.559,00	19.286.693,18	103,10	
Medida 45.18	574.216,00	475.825,84	82,87	25(82,87%)
Eje prioritario nº 5	105.638.236,00	83.217.200,94	78,78	
Medida 5.1	7.383.525,00	5.887.056,30	79,73	352(79,73%)
Medida 5.2	9.653.221,00	5.304.630,94	54,95	317(54,95%)
Medida 5.3	846.201,00	574.430,93	67,88	36(67,88%)
Medida 5.4	721.215,00	590.482,72	81,87	36(81,87%)
Medida 5.6	3.679.916,00	74.075,45	2,01	24(2,01%)
Medida 5.7	40.057.105,00	21.137.726,48	52,77	171(49,82%), 354(2,95%)
Medida 5.8	17.507.046,00	15.815.260,24	90,34	354(90,34%)
Medida 5.9	22.956.435,00	32.519.976,37	141,66	36(141,66%)
Medida 5.10	2.833.572,00	1.313.561,51	46,36	36(46,36%)
Eje prioritario nº 6	712.375.959,00	893.286.611,93	125,40	
Medida 6.1	193.455.870,00	435.643.391,67	225,19	312(112,18%), 3121(0,71%), 3122(112,29%)
Medida 6.3	459.850.462,00	418.220.118,76	90,95	311(90,95%)
Medida 6.4	23.076.921,00	2.446.007,85	10,60	315(10,6%)
Medida 6.5	2.390.946,00	0,00		
Medida 6.6	7.257.973,00	3.503.335,92	48,27	318(48,27%)
Medida 6.7	15.025.303,00	20.655.491,89	137,47	3122(137,47%)
Medida 6.8	3.167.238,00	3.998.443,84	126,24	331(126,24%)
Medida 6.9	2.663.955,00	4.511.327,62	169,35	332(165,79%), 333(3,56%)
Medida 6.10	5.487.291,00	4.308.494,38	78,52	332(60,07%), 333(18,45%)
Eje prioritario nº 7	61.422.353,00	53.010.801,80	86,31	
Medida 7.2	12.193.063,00	13.064.714,00	107,15	1309(107,15%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	961.736,00	1.868.616,25	194,30	1313(194,3%)
<b>Total</b>				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 35 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	61.422.353,00	53.010.801,80	86,31	
Medida 7.8	14.354.596,00	16.808.083,37	117,09	1303(5,97%), 1304(73,84%), 1305(11,29%), 1312(25,99%)
Medida 7.55	30.076.818,00	18.586.221,76	61,80	1304(0,89%), 1305(27,62%), 1306(8,46%), 1307(24,66%), 1309(0,17%)
Medida 7.59	3.836.140,00	2.683.166,42	69,94	164(69,94%)
Eje prioritario nº 9	8.842.639,00	6.475.755,35	73,23	
Medida 9.1	4.049.202,00	3.286.673,91	81,17	411(60,17%), 412(2,66%), 413(18,34%)
Medida 9.2	4.374.232,00	2.593.252,58	59,28	411(13,46%), 413(45,83%)
Medida 9.3	419.205,00	595.828,86	142,13	411(119,53%), 412(7,17%), 413(12,64%), 415(2,79%)
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.551.863.715,00	1.429.350.053,16	92,11	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	198.335.956,00	272.106.333,58	137,19	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	155.575.803,00	119.819.363,86	77,02	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	187.469.816,00	201.320.664,87	107,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	187.469.816,00	201.320.664,87	107,39	
Eje prioritario nº 2	54.828.883,00	62.210.046,10	113,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	54.828.883,00	62.210.046,10	113,46	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 36 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	559.728.150,00	233.433.779,72	41,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	559.728.150,00	233.433.779,72	41,70	
Eje prioritario nº 41	119.221.560,00	192.240.421,09	161,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	119.221.560,00	192.240.421,09	161,25	
Eje prioritario nº 42	46.071.741,00	38.704.202,55	84,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.071.741,00	38.704.202,55	84,01	
Eje prioritario nº 43	22.367.189,00	22.190.829,93	99,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.367.189,00	22.190.829,93	99,21	
Eje prioritario nº 44	9.101.389,00	15.898.743,14	174,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.101.389,00	15.898.743,14	174,68	
Eje prioritario nº 45	18.707.559,00	19.286.693,18	103,10	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.707.559,00	19.286.693,18	103,10	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 37 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	105.638.236,00	83.217.200,94	78,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	105.638.236,00	83.217.200,94	78,78	
Eje prioritario nº 6	712.375.959,00	893.286.611,93	125,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	712.375.959,00	893.286.611,93	125,40	
Eje prioritario nº 7	61.422.353,00	53.010.801,80	86,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	61.422.353,00	53.010.801,80	86,31	
Eje prioritario nº 9	8.842.639,00	6.475.755,35	73,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.842.639,00	6.475.755,35	73,23	
<b>TOTAL</b>	<b>1.905.775.474,00</b>	<b>1.821.275.750,60</b>	<b>95,57</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2004

Versión: 3.7

Pag 38 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	894.823.691,00	771.971.697,92	86,27	
Medida 1.1	176.853.147,00	142.203.634,80	80,41	151(38,35%), 152(0,97%), 153(0,44%), 161(38,1%), 162(0,63%), 163(1,92%), 173(0,01%) 114(79,07%)
Medida 1.2	178.484.842,00	141.135.893,51	79,07	1(10,45%), 164(98,31%)
Medida 1.3	68.274.778,00	74.254.727,63	108,76	161(61,64%)
Medida 1.4	15.646.298,00	9.644.248,76	61,64	163(100,19%)
Medida 1.6	1.422.396,00	1.425.117,55	100,19	163(108,18%)
Medida 1.7	4.379.460,00	4.737.702,19	108,18	24(84,26%)
Medida 1.8	76.365.912,00	64.345.649,93	84,26	173(133,25%)
Medida 1.10	55.267.046,00	73.643.143,99	133,25	161(79,66%), 162(1,07%), 163(2,8%), 182(6,25%), 161(28,22%), 164(0,82%) 165(76,57%)
Medida 1.51	181.621.296,00	163.047.523,97	89,77	
Medida 1.53	14.701.856,00	4.270.669,97	29,05	
Medida 1.55	121.806.660,00	93.263.385,62	76,57	
Eje prioritario nº 2	245.194.089,00	173.980.458,06	70,96	
Medida 2.1	37.157.481,00	30.092.571,07	80,99	24(80,99%)
Medida 2.2	59.543.716,00	32.619.920,90	54,78	181(54,78%)
Medida 2.3	52.689.500,00	36.708.357,10	69,67	183(69,67%)
Medida 2.4	11.238.324,00	6.883.356,03	61,25	182(61,25%)
Medida 2.5	2.436.571,00	2.276.593,76	93,43	183(93,43%)
Medida 2.7	82.128.497,00	65.399.659,20	79,63	322(14,44%), 323(65,19%)
Eje prioritario nº 3	2.286.042.759,00	1.085.348.244,74	47,48	
Medida 3.1	1.020.390.561,00	385.170.896,82	37,75	34(27,33%), 344(10,38%), 353(0,03%)
Medida 3.2	204.607.973,00	84.949.328,52	41,52	34(40,41%), 344(0,66%), 346(0,45%)
Medida 3.3	76.444.771,00	59.794.589,06	78,22	345(78,22%)
Medida 3.4	8.457.416,00	7.006.456,01	82,84	343(82,84%)
Medida 3.5	38.899.841,00	46.210.899,15	118,79	353(118,79%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2004

Versión: 3.7

Pag 39 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	2.286.042.759,00	1.085.348.244,74	47,48	
Medida 3.6	610.987.799,00	246.611.121,12	40,36	34(0,56%), 353(39,8%)
Medida 3.7	35.680.244,00	32.753.326,08	91,80	353(91,8%)
Medida 3.8	16.658.829,00	10.383.426,67	62,33	351(62,33%)
Medida 3.9	204.017.897,00	150.529.827,68	73,78	121(13,55%), 125(57,58%), 126(2,64%)
Medida 3.10	69.897.428,00	61.938.373,63	88,61	127(19,39%), 128(0,02%), 1312(51,66%), 411(0,03%), 413(17,51%)
Eje prioritario nº 41	567.967.521,00	659.906.406,53	116,19	
Medida 41.1	220.431.939,00	217.134.762,79	98,50	36(98,5%)
Medida 41.12	270.428.171,00	342.659.999,31	126,71	23(126,71%)
Medida 41.13	19.183.097,00	26.340.743,74	137,31	23(137,31%)
Medida 41.14	23.807.410,00	22.392.329,59	94,06	23(94,06%)
Medida 41.15	34.116.904,00	51.378.571,10	150,60	23(150,6%)
Eje prioritario nº 42	205.576.189,00	176.622.463,06	85,92	
Medida 42.6	51.322.604,00	64.426.042,36	125,53	21(125,53%)
Medida 42.7	44.987.985,00	29.706.973,79	66,03	21(66,03%)
Medida 42.8	105.898.117,00	80.668.026,83	76,18	21(76,18%)
Medida 42.9	3.367.483,00	1.821.420,08	54,09	21(54,09%)
Eje prioritario nº 43	106.406.324,00	79.221.815,53	74,45	
Medida 43.2	25.082.923,00	16.937.912,85	67,53	24(67,53%)
Medida 43.3	45.587.821,00	36.510.059,77	80,09	24(80,09%)
Medida 43.4	35.735.580,00	25.773.842,91	72,12	21(0,07%), 24(72,06%)
Eje prioritario nº 44	63.106.159,00	45.782.805,82	72,55	
Medida 44.10	31.748.714,00	23.013.308,00	72,49	22(72,49%)
Medida 44.11	31.357.445,00	22.769.497,82	72,61	22(72,61%)
Eje prioritario nº 45	83.677.340,00	62.816.839,86	75,07	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2004

Versión: 3.7

Pag 40 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	83.677.340,00	62.816.839,86	75,07	21(0,29%), 25(74,27%)
Medida 45.16	70.875.565,00	52.849.475,76	74,57	25(80,63%)
Medida 45.17	9.819.651,00	7.917.141,48	80,63	25(68,75%)
Medida 45.18	2.982.124,00	2.050.222,62	68,75	
Eje prioritario nº 5	407.357.862,00	320.929.784,31	78,78	352(98,84%)
Medida 5.1	40.863.688,00	40.390.529,10	98,84	317(71,38%)
Medida 5.2	42.736.212,00	30.504.240,52	71,38	36(59,23%)
Medida 5.3	3.993.085,00	2.365.152,54	59,23	36(52,4%)
Medida 5.4	3.606.075,00	1.889.602,27	52,40	24(50,02%)
Medida 5.6	19.083.072,00	9.545.642,76	50,02	171(72,76%), 354(3,68%)
Medida 5.7	94.073.409,00	71.908.599,24	76,44	, 354(62,78%)
Medida 5.8	67.100.098,00	42.124.950,48	62,78	36(90,16%)
Medida 5.9	113.931.692,00	102.724.460,47	90,16	36(88,65%)
Medida 5.10	21.970.531,00	19.476.606,93	88,65	
Eje prioritario nº 6	3.283.384.433,00	3.339.876.288,37	101,72	312(62,62%), 3121(0,97%), 3122(70,34%)
Medida 6.1	1.421.784.435,00	1.904.154.817,87	133,93	311(77,99%)
Medida 6.3	1.652.733.186,00	1.289.017.651,28	77,99	315(53,3%)
Medida 6.4	48.066.514,00	25.619.403,05	53,30	
Medida 6.5	2.390.946,00	0,00		318(44,77%)
Medida 6.6	30.181.325,00	13.510.745,69	44,77	3122(126,97%)
Medida 6.7	60.101.212,00	76.310.153,38	126,97	331(38,69%)
Medida 6.8	21.876.569,00	8.465.082,84	38,69	332(55,91%), 333(0,46%)
Medida 6.9	20.606.833,00	11.615.330,18	56,37	332(21,91%), 333(21,7%)
Medida 6.10	25.643.413,00	11.183.104,08	43,61	
Eje prioritario nº 7	311.193.076,00	155.722.780,93	50,04	1309(71,47%)
Medida 7.2	63.481.888,00	45.370.303,31	71,47	
Medida 7.5	300.504,00	0,00		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2004

Versión: 3.7

Pag 41 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	311.193.076,00	155.722.780,93	50,04	
Medida 7.6	17.374.680,00	11.320.889,98	65,16	1313(65,16%)
Medida 7.8	75.513.638,00	58.114.470,31	76,96	111(1,53%), 13(3,41%), 1303(1,14%), 1304(50,58%), 1305(5,66%), 1312(14,64%), 1304(1,05%), 1305(11,64%), 1306(4,23%), 1307(8,98%), 1308(0,02%), 1309(0,26%)
Medida 7.55	139.447.686,00	36.498.019,00	26,17	164(29,31%)
Medida 7.59	15.074.680,00	4.419.098,33	29,31	
Eje prioritario nº 9	37.002.367,00	21.554.389,44	58,25	
Medida 9.1	17.320.674,00	12.811.454,45	73,97	411(42,11%), 412(1,83%), 413(30,03%)
Medida 9.2	17.498.616,00	7.753.163,85	44,31	411(10,82%), 413(33,49%)
Medida 9.3	2.183.077,00	989.771,14	45,34	411(34,75%), 412(2,85%), 413(6,28%), 415(1,46%)
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	6.784.623.495,00	5.468.883.830,39	80,61	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	956.406.675,00	918.952.595,62	96,08	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	750.701.640,00	505.897.548,56	67,39	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	894.823.691,00	771.971.697,92	86,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	894.823.691,00	771.971.697,92	86,27	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2004

Versión: 3.7

Pag 42 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	245.194.089,00	173.980.458,06	70,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	245.194.089,00	173.980.458,06	70,96	
Eje prioritario nº 3	2.286.042.759,00	1.085.348.244,74	47,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.286.042.759,00	1.085.348.244,74	47,48	
Eje prioritario nº 41	567.967.521,00	659.906.406,53	116,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	567.967.521,00	659.906.406,53	116,19	
Eje prioritario nº 42	205.576.189,00	176.622.463,06	85,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	205.576.189,00	176.622.463,06	85,92	
Eje prioritario nº 43	106.406.324,00	79.221.815,53	74,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	106.406.324,00	79.221.815,53	74,45	
Eje prioritario nº 44	63.106.159,00	45.782.805,82	72,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	63.106.159,00	45.782.805,82	72,55	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2004

Versión: 3.7

Pag 43 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 45	83.677.340,00	62.816.839,86	75,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	83.677.340,00	62.816.839,86	75,07	
Eje prioritario nº 5	407.357.862,00	320.929.784,31	78,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	407.357.862,00	320.929.784,31	78,78	
Eje prioritario nº 6	3.283.384.433,00	3.339.876.288,37	101,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.283.384.433,00	3.339.876.288,37	101,72	
Eje prioritario nº 7	311.193.076,00	155.722.780,93	50,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	311.193.076,00	155.722.780,93	50,04	
Eje prioritario nº 9	37.002.367,00	21.554.389,44	58,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	37.002.367,00	21.554.389,44	58,25	
<b>TOTAL</b>	<b>8.491.731.810,00</b>	<b>6.893.733.974,57</b>	<b>81,18</b>	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Versión: 3.7

Pag 44 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	1.279.308.890,00	771.971.697,92	60,34	
Medida 1.1	263.694.745,00	142.203.634,80	53,93	151(25,72%), 152(0,65%), 153(0,3%), 161(25,55%), 162(0,42%), 163(1,29%), 173(0%)
Medida 1.2	261.308.869,00	141.135.893,51	54,01	114(54,01%)
Medida 1.3	94.070.746,00	74.254.727,63	78,93	1(7,58%), 164(71,35%)
Medida 1.4	21.855.880,00	9.644.248,76	44,13	161(44,13%)
Medida 1.6	2.133.594,00	1.425.117,55	66,79	163(66,79%)
Medida 1.7	6.118.307,00	4.737.702,19	77,43	163(77,43%)
Medida 1.8	106.667.628,00	64.345.649,93	60,32	24(60,32%)
Medida 1.10	76.951.311,00	73.643.143,99	95,70	173(95,7%)
Medida 1.51	264.149.751,00	163.047.523,97	61,73	161(54,77%), 162(0,73%), 163(1,93%), 182(4,29%), 161(23,26%), 164(0,68%)
Medida 1.53	17.843.742,00	4.270.669,97	23,93	165(56,69%)
Medida 1.55	164.514.317,00	93.263.385,62	56,69	
Eje prioritario nº 2	358.016.703,00	173.980.458,06	48,60	
Medida 2.1	51.164.163,00	30.092.571,07	58,82	24(58,82%)
Medida 2.2	86.267.252,00	32.619.920,90	37,81	181(37,81%)
Medida 2.3	77.673.539,00	36.708.357,10	47,26	183(47,26%)
Medida 2.4	16.764.631,00	6.883.356,03	41,06	182(41,06%)
Medida 2.5	3.404.711,00	2.276.593,76	66,87	183(66,87%)
Medida 2.7	122.742.407,00	65.399.659,20	53,28	322(9,66%), 323(43,62%)
Eje prioritario nº 3	3.244.714.329,00	1.085.348.244,74	33,45	
Medida 3.1	1.223.591.369,00	385.170.896,82	31,48	34(22,79%), 344(8,66%), 353(0,02%)
Medida 3.2	537.580.323,00	84.949.328,52	15,80	34(15,38%), 344(0,25%), 346(0,17%)
Medida 3.3	138.728.551,00	59.794.589,06	43,10	345(43,1%)
Medida 3.4	12.686.124,00	7.006.456,01	55,23	343(55,23%)
Medida 3.5	54.300.584,00	46.210.899,15	85,10	353(85,1%)
Medida 3.6	808.665.105,00	246.611.121,12	30,50	34(0,42%), 353(30,07%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Versión: 3.7

Pag 45 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	3.244.714.329,00	1.085.348.244,74	33,45	
Medida 3.7	53.071.522,00	32.753.326,08	61,72	353(61,72%)
Medida 3.8	23.826.287,00	10.383.426,67	43,58	351(43,58%)
Medida 3.9	294.658.276,00	150.529.827,68	51,09	121(9,39%), 125(39,87%), 126(1,83%)
Medida 3.10	97.606.188,00	61.938.373,63	63,46	127(13,89%), 128(0,01%), 1312(37%), 411(0,02%), 413(12,54%)
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	659.906.406,53	81,69	
Medida 41.1	314.309.082,00	217.134.762,79	69,08	36(69,08%)
Medida 41.12	389.074.417,00	342.659.999,31	88,07	23(88,07%)
Medida 41.13	26.475.623,00	26.340.743,74	99,49	23(99,49%)
Medida 41.14	30.448.314,00	22.392.329,59	73,54	23(73,54%)
Medida 41.15	47.510.984,00	51.378.571,10	108,14	23(108,14%)
Eje prioritario nº 42	306.098.935,00	176.622.463,06	57,70	
Medida 42.6	77.207.925,00	64.426.042,36	83,44	21(83,44%)
Medida 42.7	65.399.285,00	29.706.973,79	45,42	21(45,42%)
Medida 42.8	159.628.345,00	80.668.026,83	50,53	21(50,53%)
Medida 42.9	3.863.380,00	1.821.420,08	47,15	21(47,15%)
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	79.221.815,53	52,50	
Medida 43.2	36.070.235,00	16.937.912,85	46,96	24(46,96%)
Medida 43.3	65.566.447,00	36.510.059,77	55,68	24(55,68%)
Medida 43.4	49.254.127,00	25.773.842,91	52,33	21(0,05%), 24(52,28%)
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	45.782.805,82	56,58	
Medida 44.10	38.510.911,00	23.013.308,00	59,76	22(59,76%)
Medida 44.11	42.409.124,00	22.769.497,82	53,69	22(53,69%)
Eje prioritario nº 45	122.673.892,00	62.816.839,86	51,21	
Medida 45.16	104.800.197,00	52.849.475,76	50,43	21(0,2%), 25(50,23%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Versión: 3.7

Pag 46 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	122.673.892,00	62.816.839,86	51,21	
Medida 45.17	13.708.134,00	7.917.141,48	57,76	25(57,76%)
Medida 45.18	4.165.561,00	2.050.222,62	49,22	25(49,22%)
Eje prioritario nº 5	623.978.470,00	320.929.784,31	51,43	
Medida 5.1	56.069.353,00	40.390.529,10	72,04	352(72,04%)
Medida 5.2	62.573.757,00	30.504.240,52	48,75	317(48,75%)
Medida 5.3	5.733.652,00	2.365.152,54	41,25	36(41,25%)
Medida 5.4	5.048.505,00	1.889.602,27	37,43	36(37,43%)
Medida 5.6	26.666.904,00	9.545.642,76	35,80	24(35,8%)
Medida 5.7	176.260.917,00	71.908.599,24	40,80	171(38,84%), 354(1,96%)
Medida 5.8	103.563.834,00	42.124.950,48	40,68	, 354(40,68%)
Medida 5.9	160.178.313,00	102.724.460,47	64,13	36(64,13%)
Medida 5.10	27.883.235,00	19.476.606,93	69,85	36(69,85%)
Eje prioritario nº 6	4.647.801.235,00	3.339.876.288,37	71,86	
Medida 6.1	2.177.199.833,00	1.904.154.817,87	87,46	312(40,89%), 3121(0,63%), 3122(45,93%)
Medida 6.3	2.140.922.512,00	1.289.017.651,28	60,21	311(60,21%)
Medida 6.4	95.599.835,00	25.619.403,05	26,80	315(26,8%)
Medida 6.5	7.314.744,00	0,00		
Medida 6.6	45.075.906,00	13.510.745,69	29,97	318(29,97%)
Medida 6.7	90.151.818,00	76.310.153,38	84,65	3122(84,65%)
Medida 6.8	28.423.498,00	8.465.082,84	29,78	331(29,78%)
Medida 6.9	26.327.082,00	11.615.330,18	44,12	332(43,76%), 333(0,36%)
Medida 6.10	36.786.007,00	11.183.104,08	30,40	332(15,27%), 333(15,13%)
Eje prioritario nº 7	438.051.084,00	155.722.780,93	35,55	
Medida 7.2	88.612.384,00	45.370.303,31	51,20	1309(51,2%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00		
Medida 7.6	19.356.860,00	11.320.889,98	58,49	1313(58,49%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Versión: 3.7

Pag 47 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	438.051.084,00	155.722.780,93	35,55	111(1,1%), 13(2,46%), 1303(0,82%), 1304(36,5%), 1305(4,09%), 1312(10,57%)
Medida 7.8	104.646.226,00	58.114.470,31	55,53	1304(0,72%), 1305(8,03%), 1306(2,92%), 1307(6,19%), 1308(0,02%), 1309(0,18%), 164(19,24%)
Medida 7.55	202.162.391,00	36.498.019,00	18,05	
Medida 7.59	22.972.719,00	4.419.098,33	19,24	
Eje prioritario nº 9	55.035.076,00	21.554.389,44	39,16	
Medida 9.1	25.510.193,00	12.811.454,45	50,22	411(28,59%), 412(1,24%), 413(20,39%)
Medida 9.2	26.476.848,00	7.753.163,85	29,28	411(7,15%), 413(22,13%)
Medida 9.3	3.048.035,00	989.771,14	32,47	411(24,89%), 412(2,04%), 413(4,5%), 415(1,04%)
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	9.678.539.593,00	5.468.883.830,39	56,51	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	1.365.068.552,00	918.952.595,62	67,32	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	1.071.699.733,00	505.897.548,56	47,21	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	1.279.308.890,00	771.971.697,92	60,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.279.308.890,00	771.971.697,92	60,34	
Eje prioritario nº 2	358.016.703,00	173.980.458,06	48,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	358.016.703,00	173.980.458,06	48,60	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Versión: 3.7

Pag 48 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	3.244.714.329,00	1.085.348.244,74	33,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.244.714.329,00	1.085.348.244,74	33,45	
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	659.906.406,53	81,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	807.818.420,00	659.906.406,53	81,69	
Eje prioritario nº 42	306.098.935,00	176.622.463,06	57,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	306.098.935,00	176.622.463,06	57,70	
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	79.221.815,53	52,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	150.890.809,00	79.221.815,53	52,50	
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	45.782.805,82	56,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	80.920.035,00	45.782.805,82	56,58	
Eje prioritario nº 45	122.673.892,00	62.816.839,86	51,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	122.673.892,00	62.816.839,86	51,21	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Versión: 3.7

Pag 49 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	623.978.470,00	320.929.784,31	51,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	623.978.470,00	320.929.784,31	51,43	
Eje prioritario nº 6	4.647.801.235,00	3.339.876.288,37	71,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.647.801.235,00	3.339.876.288,37	71,86	
Eje prioritario nº 7	438.051.084,00	155.722.780,93	35,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	438.051.084,00	155.722.780,93	35,55	
Eje prioritario nº 9	55.035.076,00	21.554.389,44	39,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	55.035.076,00	21.554.389,44	39,16	
<b>TOTAL</b>	<b>12.115.307.878,00</b>	<b>6.893.733.974,57</b>	<b>56,90</b>	

### **3.1.2. Programa Operativo Excluidas las Subvenciones Globales**



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 2 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	90.782.145,00	48.311.920,83	53,22	
Medida 1.1	18.373.281,00	1.358.700,55	7,39	151(6,55%), 161(0,84%)
Medida 1.2	33.578.753,00	24.678.486,24	73,49	114(73,49%)
Medida 1.3	9.003.828,00	2.806.387,40	31,17	164(31,17%)
Medida 1.4	3.015.277,00	606.947,08	20,13	161(20,13%)
Medida 1.6	0,00	32.360,47		163
Medida 1.7	842.419,00	0,00		
Medida 1.8	14.727.801,00	1.641.547,40	11,15	24(11,15%)
Medida 1.10	11.240.786,00	17.187.491,69	152,90	173(152,9%)
Eje prioritario nº 2	32.455.581,00	6.827.033,57	21,04	
Medida 2.1	8.698.989,00	1.127.488,93	12,96	24(12,96%)
Medida 2.2	6.342.874,00	1.828.678,12	28,83	181(28,83%)
Medida 2.3	2.049.079,00	448.263,36	21,88	183(21,88%)
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	470.592,00	0,00		
Medida 2.7	14.894.047,00	3.422.603,16	22,98	322(14,07%), 323(8,91%)
Eje prioritario nº 3	409.336.354,00	63.329.781,46	15,47	
Medida 3.1	201.473.177,00	11.226.889,13	5,57	34(3,17%), 344(2,29%), 353(0,11%)
Medida 3.2	22.053.244,00	12.372.755,30	56,10	34(52,14%), 344(3,96%)
Medida 3.3	6.514.461,00	1.396.792,60	21,44	345(21,44%)
Medida 3.4	0,00	1.027.603,80		343
Medida 3.5	7.629.320,00	4.050.622,89	53,09	353(53,09%)
Medida 3.6	115.842.998,00	15.220.124,62	13,14	34(2,63%), 353(10,51%)
Medida 3.7	897.688,00	3.200.674,71	356,55	353(356,55%)
Medida 3.8	2.323.913,00	1.722.097,67	74,10	351(74,1%)
Medida 3.9	38.882.133,00	10.101.572,73	25,98	121(3,59%), 125(20,62%), 126(1,77%)
Medida 3.10	13.719.420,00	3.010.648,01	21,94	127(1,59%), 1312(9,8%), 413(10,55%)





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 3 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	130.891.880,00	102.147.335,13	78,04	
Medida 41.1	61.376.258,00	37.031.515,03	60,34	36(60,34%)
Medida 41.12	55.022.456,00	54.501.570,55	99,05	23(99,05%)
Medida 41.13	4.117.831,00	4.278.924,63	103,91	23(103,91%)
Medida 41.14	6.619.010,00	1.503.596,64	22,72	23(22,72%)
Medida 41.15	3.756.325,00	4.831.728,28	128,63	23(128,63%)
Eje prioritario nº 42	56.530.344,00	17.849.115,80	31,57	
Medida 42.6	9.204.214,00	11.812.750,39	128,34	21(128,34%)
Medida 42.7	23.492.813,00	830.914,75	3,54	21(3,54%)
Medida 42.8	22.727.773,00	5.205.450,66	22,90	21(22,9%)
Medida 42.9	1.105.544,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	13.275.355,00	2.323.009,38	17,50	
Medida 43.2	3.083.313,00	44.300,25	1,44	24(1,44%)
Medida 43.3	5.630.569,00	338.670,32	6,01	24(6,01%)
Medida 43.4	4.561.473,00	1.940.038,81	42,53	24(42,53%)
Eje prioritario nº 44	8.198.205,00	3.727.349,23	45,47	
Medida 44.10	4.919.284,00	263.407,67	5,35	22(5,35%)
Medida 44.11	3.278.921,00	3.463.941,56	105,64	22(105,64%)
Eje prioritario nº 45	11.808.009,00	2.643.003,61	22,38	
Medida 45.16	9.305.546,00	1.738.880,83	18,69	25(18,69%)
Medida 45.17	1.923.426,00	818.317,65	42,54	25(42,54%)
Medida 45.18	579.037,00	85.805,13	14,82	25(14,82%)
Eje prioritario nº 5	70.272.821,00	27.451.135,89	39,06	
Medida 5.1	9.998.080,00	5.470.425,63	54,71	352(54,71%)
Medida 5.2	2.511.052,00	6.373.809,46	253,83	317(253,83%)
Medida 5.3	462.071,00	0,00		
Medida 5.4	721.215,00	269.505,86	37,37	36(37,37%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 4 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	70.272.821,00	27.451.135,89	39,06	
Medida 5.6	3.683.403,00	1.268.436,08	34,44	24(34,44%)
Medida 5.7	10.635.796,00	632.440,98	5,95	171(5,95%)
Medida 5.8	11.611.722,00	933.788,54	8,04	354(8,04%)
Medida 5.9	20.758.688,00	4.897.146,24	23,59	36(23,59%)
Medida 5.10	9.890.794,00	7.605.583,10	76,90	36(76,9%)
Eje prioritario nº 6	603.563.408,00	169.261.989,65	28,04	
Medida 6.1	483.623.393,00	145.378.323,31	30,06	3122(10,95%), 3121(0,06%), 3122(19,05%)
Medida 6.3	94.610.994,00	20.422.776,26	21,59	311(21,59%)
Medida 6.4	6.549.940,00	938.035,90	14,32	315(14,32%)
Medida 6.5	0,00	0,00		
Medida 6.6	0,00	0,00		
Medida 6.7	0,00	2.308.188,46		3122
Medida 6.8	6.903.964,00	59.994,54	0,87	331(0,87%)
Medida 6.9	8.690.909,00	118.871,01	1,37	332(1,37%)
Medida 6.10	3.184.208,00	35.800,17	1,12	332(0,53%), 333(0,59%)
Eje prioritario nº 7	33.374.570,00	3.775.866,67	11,31	
Medida 7.2	12.449.980,00	464.460,46	3,73	1309(3,73%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00		
Medida 7.6	3.984.120,00	0,00		
Medida 7.8	16.639.966,00	3.311.406,21	19,90	13(3,09%), 1304(13,15%), 1305(1,78%), 1312(1,88%)
Eje prioritario nº 9	2.036.914,00	958.442,95	47,05	
Medida 9.1	1.608.448,00	958.442,95	59,59	411(24,57%), 412(0,74%), 413(34,28%)
Medida 9.2	0,00	0,00		
Medida 9.3	428.466,00	0,00		
<b>Total</b>				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 5 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.156.104.516,00	311.343.639,99	26,93	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	186.437.728,00	95.695.770,53	51,33	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	119.983.342,00	41.566.573,65	34,64	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 1</b>	90.782.145,00	48.311.920,83	53,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	90.782.145,00	48.311.920,83	53,22	
<b>Eje prioritario nº 2</b>	32.455.581,00	6.827.033,57	21,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.455.581,00	6.827.033,57	21,04	
<b>Eje prioritario nº 3</b>	409.336.354,00	63.329.781,46	15,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	409.336.354,00	63.329.781,46	15,47	
<b>Eje prioritario nº 41</b>	130.891.880,00	102.147.335,13	78,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	130.891.880,00	102.147.335,13	78,04	
<b>Eje prioritario nº 42</b>	56.530.344,00	17.849.115,80	31,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.530.344,00	17.849.115,80	31,57	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 6 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 43	13.275.355,00	2.323.009,38	17,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.275.355,00	2.323.009,38	17,50	
Eje prioritario nº 44	8.198.205,00	3.727.349,23	45,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.198.205,00	3.727.349,23	45,47	
Eje prioritario nº 45	11.808.009,00	2.643.003,61	22,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.808.009,00	2.643.003,61	22,38	
Eje prioritario nº 5	70.272.821,00	27.451.135,89	39,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	70.272.821,00	27.451.135,89	39,06	
Eje prioritario nº 6	603.563.408,00	169.261.989,65	28,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	603.563.408,00	169.261.989,65	28,04	
Eje prioritario nº 7	33.374.570,00	3.775.866,67	11,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	33.374.570,00	3.775.866,67	11,31	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 7 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	2.036.914,00	958.442,95	47,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.036.914,00	958.442,95	47,05	
<b>TOTAL</b>	<b>1.462.525.586,00</b>	<b>448.605.984,17</b>	<b>30,67</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 3.7

Pag 8 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	115.074.756,00	75.331.555,60	65,46	151(12,99%), 153(0,07%), 161(18%), 163(0,64%)
Medida 1.1	37.413.016,00	11.860.543,27	31,70	114(112,11%)
Medida 1.2	34.240.213,00	38.386.700,63	112,11	1(-6,12%), 164(59,77%)
Medida 1.3	12.763.186,00	6.848.462,16	53,66	161(51,5%)
Medida 1.4	3.140.829,00	1.617.546,53	51,50	163(90,9%)
Medida 1.6	355.599,00	323.240,34	90,90	163(44,6%)
Medida 1.7	879.519,00	392.301,98	44,60	24(27,57%)
Medida 1.8	15.326.860,00	4.225.713,81	27,57	173(106,59%)
Medida 1.10	10.955.534,00	11.677.046,88	106,59	
Eje prioritario nº 2	51.681.527,00	22.232.504,81	43,02	
Medida 2.1	7.080.087,00	4.906.065,91	69,29	24(69,29%)
Medida 2.2	13.167.077,00	4.088.048,73	31,05	181(31,05%)
Medida 2.3	12.607.940,00	1.193.333,64	9,46	183(9,46%)
Medida 2.4	2.796.509,00	252.330,40	9,02	182(9,02%)
Medida 2.5	489.191,00	0,00		
Medida 2.7	15.540.723,00	11.792.726,13	75,88	322(11,41%), 323(64,47%)
Eje prioritario nº 3	430.562.498,00	218.003.371,14	50,63	
Medida 3.1	196.585.855,00	90.414.357,00	45,99	34(29,88%), 344(16,07%), 353(0,04%)
Medida 3.2	18.428.839,00	31.962.758,92	173,44	34(167,02%), 344(1,42%), 346(5%)
Medida 3.3	14.372.537,00	11.733.397,44	81,64	345(81,64%)
Medida 3.4	2.114.354,00	996.123,79	47,11	343(47,11%)
Medida 3.5	7.780.428,00	12.834.377,94	164,96	353(164,96%)
Medida 3.6	125.338.439,00	27.493.206,96	21,94	34(0,15%), 353(21,78%)
Medida 3.7	8.695.639,00	3.671.853,13	42,23	353(42,23%)
Medida 3.8	3.583.729,00	1.621.299,78	45,24	351(45,24%)
Medida 3.9	39.665.391,00	30.396.619,33	76,63	121(13,84%), 125(60,67%), 126(2,12%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 3.7

Pag 9 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.10	430.562.498,00 13.997.287,00	218.003.371,14 6.879.376,85	50,63 49,15	127(5,92%), 1312(31,65%), 413(11,58%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1	110.884.910,00 37.438.651,00	99.562.819,33 31.980.528,22	89,79 85,42	36(85,42%) 23(99,56%)
Medida 41.12	53.997.526,00	53.759.054,83	99,56	23(108,25%)
Medida 41.13	4.126.477,00	4.466.837,54	108,25	23(48,95%)
Medida 41.14	7.139.488,00	3.494.678,56	48,95	23(71,63%)
Medida 41.15	8.182.768,00	5.861.720,18	71,63	
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6	27.287.187,00 5.485.987,00	24.748.899,02 12.574.669,90	90,70 229,21	21(229,21%) 21(50,81%)
Medida 42.7	10.295.670,00	5.231.571,43	50,81	21(63%)
Medida 42.8	10.878.427,00	6.853.198,36	63,00	21(14,27%)
Medida 42.9	627.103,00	89.459,33	14,27	
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2	23.579.885,00 5.497.964,00	2.938.276,17 310.100,63	12,46 5,64	24(5,64%) 24(13,72%)
Medida 43.3	9.989.313,00	1.370.960,87	13,72	24(15,54%)
Medida 43.4	8.092.608,00	1.257.214,67	15,54	
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10	14.994.083,00 9.595.500,00	3.580.848,91 2.421.711,46	23,88 25,24	22(25,24%) 22(21,47%)
Medida 44.11	5.398.583,00	1.159.137,45	21,47	
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16	17.395.281,00 14.832.519,00	6.177.773,77 3.714.181,11	35,51 25,04	25(25,04%) 25(98,41%)
Medida 45.17	1.964.803,00	1.933.563,90	98,41	25(88,64%)
Medida 45.18	597.959,00	530.028,76	88,64	
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1	77.576.213,00 7.681.157,00	64.443.213,11 8.492.721,31	83,07 110,57	352(110,57%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 3.7

Pag 10 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	77.576.213,00	64.443.213,11	83,07	
Medida 5.2	10.013.612,00	9.049.541,63	90,37	317(90,37%)
Medida 5.3	878.884,00	313.047,05	35,62	36(35,62%)
Medida 5.4	721.215,00	350.470,03	48,59	36(48,59%)
Medida 5.6	3.831.917,00	4.196.831,60	109,52	24(109,52%)
Medida 5.7	14.748.888,00	8.531.952,89	57,85	171(56,39%), 354(1,45%)
Medida 5.8	13.183.349,00	6.930.726,65	52,57	, 354(52,57%)
Medida 5.9	23.516.989,00	23.872.829,07	101,51	36(101,51%)
Medida 5.10	3.000.202,00	2.705.092,88	90,16	36(90,16%)
Eje prioritario nº 6	618.446.509,00	502.663.304,94	81,28	
Medida 6.1	330.777.355,00	390.263.766,14	117,98	312(61,47%), 3121(1,51%), 3122(54,99%)
Medida 6.3	246.702.261,00	88.243.672,95	35,77	311(35,77%)
Medida 6.4	6.028.753,00	9.753.991,58	161,79	315(161,79%)
Medida 6.5	0,00	0,00		
Medida 6.6	7.514.905,00	1.007.104,29	13,40	318(13,4%)
Medida 6.7	15.025.303,00	8.054.788,21	53,61	3122(53,61%)
Medida 6.8	3.851.116,00	1.054.884,52	27,39	331(27,39%)
Medida 6.9	2.945.516,00	2.524.265,90	85,70	332(85,7%)
Medida 6.10	5.601.300,00	1.760.831,35	31,44	332(6,19%), 333(25,25%)
Eje prioritario nº 7	31.779.322,00	16.795.045,18	52,85	
Medida 7.2	12.698.104,00	4.341.726,73	34,19	1309(34,19%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	4.063.522,00	0,00		
Medida 7.8	15.017.696,00	12.453.318,45	82,92	111(1,62%), 13(3,93%), 1304(58,83%), 1305(3,62%), 1312(14,91%)
Eje prioritario nº 9	8.558.673,00	3.559.331,78	41,59	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 3.7

Pag 11 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	8.558.673,00	3.559.331,78	41,59	
Medida 9.1	3.819.031,00	3.356.553,23	87,89	411(36,4%), 412(0,15%), 413(51,34%)
Medida 9.2	4.302.533,00	202.778,55	4,71	411(2,27%), 413(2,44%)
Medida 9.3	437.109,00	0,00		
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.220.457.430,00	829.019.722,92	67,93	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	187.244.092,00	118.559.478,85	63,32	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	120.119.322,00	92.457.741,99	76,97	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 1</b>	115.074.756,00	75.331.555,60	65,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	115.074.756,00	75.331.555,60	65,46	
<b>Eje prioritario nº 2</b>	51.681.527,00	22.232.504,81	43,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.681.527,00	22.232.504,81	43,02	
<b>Eje prioritario nº 3</b>	430.562.498,00	218.003.371,14	50,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	430.562.498,00	218.003.371,14	50,63	
<b>Eje prioritario nº 41</b>	110.884.910,00	99.562.819,33	89,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	110.884.910,00	99.562.819,33	89,79	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 3.7

Pag 12 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 42	27.287.187,00	24.748.899,02	90,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.287.187,00	24.748.899,02	90,70	
Eje prioritario nº 43	23.579.885,00	2.938.276,17	12,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.579.885,00	2.938.276,17	12,46	
Eje prioritario nº 44	14.994.083,00	3.580.848,91	23,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.994.083,00	3.580.848,91	23,88	
Eje prioritario nº 45	17.395.281,00	6.177.773,77	35,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.395.281,00	6.177.773,77	35,51	
Eje prioritario nº 5	77.576.213,00	64.443.213,11	83,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	77.576.213,00	64.443.213,11	83,07	
Eje prioritario nº 6	618.446.509,00	502.663.304,94	81,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	618.446.509,00	502.663.304,94	81,28	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.7

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 13 de 49

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	31.779.322,00	16.795.045,18	52,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	31.779.322,00	16.795.045,18	52,85	
Eje prioritario nº 9	8.558.673,00	3.559.331,78	41,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.558.673,00	3.559.331,78	41,59	
<b>TOTAL</b>	<b>1.527.820.844,00</b>	<b>1.040.036.943,76</b>	<b>68,07</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 3.7

Pag 14 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	122.239.732,00	116.421.726,49	95,24	151(44,04%), 153(0,81%), 161(42,01%), 162(0,31%), 163(1,08%), 173(0,03%)
Medida 1.1	38.081.903,00	33.614.739,75	88,27	114(109,4%)
Medida 1.2	34.902.044,00	38.183.564,27	109,40	1(20,91%), 164(77,73%)
Medida 1.3	17.941.492,00	17.698.586,46	98,65	161(52,6%)
Medida 1.4	3.212.903,00	1.690.043,20	52,60	163(100,03%)
Medida 1.6	355.599,00	355.691,27	100,03	163(78,44%)
Medida 1.7	899.709,00	705.700,82	78,44	24(36,6%)
Medida 1.8	15.678.864,00	5.739.219,55	36,60	173(165,07%)
Medida 1.10	11.167.218,00	18.434.181,17	165,07	
Eje prioritario nº 2	52.636.542,00	26.666.874,53	50,66	24(47,96%)
Medida 2.1	7.223.347,00	3.464.338,22	47,96	181(22,8%)
Medida 2.2	13.400.218,00	3.055.311,29	22,80	183(19,67%)
Medida 2.3	12.824.328,00	2.521.946,36	19,67	182(30,41%)
Medida 2.4	2.850.600,00	866.872,52	30,41	183(11,01%)
Medida 2.5	498.749,00	54.923,78	11,01	322(20,41%), 323(85,04%)
Medida 2.7	15.839.300,00	16.703.482,36	105,46	
Eje prioritario nº 3	438.956.672,00	235.597.781,53	53,67	34(36,21%), 344(11,05%)
Medida 3.1	188.997.636,00	89.320.172,81	47,26	34(84,61%), 344(0,71%)
Medida 3.2	26.952.116,00	22.994.205,68	85,32	345(108,13%)
Medida 3.3	14.819.744,00	16.024.265,46	108,13	343(71,93%)
Medida 3.4	2.114.354,00	1.520.830,90	71,93	353(204,54%)
Medida 3.5	7.931.504,00	16.223.181,52	204,54	34(0,15%), 353(28,68%)
Medida 3.6	131.289.734,00	37.851.076,25	28,83	353(55,88%)
Medida 3.7	8.695.639,00	4.859.032,27	55,88	351(26,23%)
Medida 3.8	3.583.729,00	940.117,20	26,23	121(21,4%), 125(57,92%), 126(1,66%)
Medida 3.9	40.344.932,00	32.673.589,56	80,99	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 3.7

Pag 15 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.10	438.956.672,00 14.227.284,00	235.597.781,53 13.191.309,88	53,67 92,72	127(13,17%), 1312(67,82%), 411(0,14%), 413(11,59%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1 Medida 41.12 Medida 41.13 Medida 41.14 Medida 41.15	103.382.680,00 37.489.138,00 51.177.642,00 3.646.263,00 3.372.741,00 7.696.896,00	123.486.652,35 55.081.796,22 51.207.902,74 4.481.998,00 3.481.505,45 9.233.449,94	119,45 146,93 100,06 122,92 103,22 119,96	36(146,93%) 23(100,06%) 23(122,92%) 23(103,22%) 23(119,96%)
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6 Medida 42.7 Medida 42.8 Medida 42.9	36.731.809,00 12.106.920,00 695.239,00 23.260.673,00 668.977,00	45.774.378,75 8.648.518,33 12.601.987,59 24.285.669,09 238.203,74	124,62 71,43 1.812,61 104,41 35,61	21(71,43%) 21(1812,61%) 21(104,41%) 21(35,61%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.3 Medida 43.4	23.587.926,00 5.506.005,00 9.989.313,00 8.092.608,00	9.323.253,53 1.763.088,28 4.199.442,15 3.360.723,10	39,53 32,02 42,04 41,53	24(32,02%) 24(42,04%) 21(0,29%), 24(41,24%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11	15.268.854,00 6.885.565,00 8.383.289,00	6.360.014,30 3.511.491,72 2.848.522,58	41,65 51,00 33,98	22(51%) 22(33,98%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.17 Medida 45.18	17.720.592,00 15.107.781,00 2.003.187,00 609.624,00	9.439.296,32 6.508.343,70 2.401.442,26 529.510,36	53,27 43,08 119,88 86,86	21(1,37%), 25(41,71%) 25(119,88%) 25(86,86%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1	76.979.098,00 7.827.361,00	62.338.139,03 9.143.540,22	80,98 116,82	352(116,82%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 3.7

Pag 16 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	76.979.098,00	62.338.139,03	80,98	
Medida 5.2	10.190.647,00	6.123.363,13	60,09	317(60,09%)
Medida 5.3	894.937,00	589.249,90	65,84	36(65,84%)
Medida 5.4	721.215,00	401.928,64	55,73	36(55,73%)
Medida 5.6	3.906.584,00	2.583.579,49	66,13	24(66,13%)
Medida 5.7	14.819.466,00	19.616.802,40	132,37	171(125,25%), 354(7,12%)
Medida 5.8	12.242.670,00	7.490.259,78	61,18	354(61,18%)
Medida 5.9	23.294.163,00	11.239.127,17	48,25	36(48,25%)
Medida 5.10	3.082.055,00	5.150.288,30	167,11	36(167,11%)
Eje prioritario nº 6	667.580.877,00	765.491.796,60	114,67	
Medida 6.1	193.456.750,00	413.711.066,79	213,85	312(84,82%), 3121(0,9%), 3122(128,14%)
Medida 6.3	432.634.739,00	318.896.082,13	73,71	311(73,71%)
Medida 6.4	6.146.551,00	5.952.380,31	96,84	315(96,84%)
Medida 6.5	0,00	0,00		
Medida 6.6	7.641.118,00	2.320.437,13	30,37	318(30,37%)
Medida 6.7	15.025.303,00	20.044.117,05	133,40	3122(133,4%)
Medida 6.8	3.935.122,00	2.058.296,86	52,31	331(52,31%)
Medida 6.9	3.083.989,00	690.275,39	22,38	332(22,38%)
Medida 6.10	5.657.305,00	1.819.140,94	32,16	332(26,1%), 333(6,06%)
Eje prioritario nº 7	31.747.987,00	30.430.696,63	95,85	
Medida 7.2	12.946.368,00	14.235.782,77	109,96	1309(109,96%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	4.142.968,00	4.278.166,03	103,26	1313(103,26%)
Medida 7.8	14.658.651,00	11.916.747,83	81,29	111(6,22%), 13(4,87%), 1304(51,77%), 1305(6,31%), 1312(12,13%)
Eje prioritario nº 9	8.706.988,00	6.018.064,58	69,12	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 3.7

Pag 17 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	8.706.988,00	6.018.064,58	69,12	
Medida 9.1	3.887.675,00	3.269.550,62	84,10	411(60,07%), 413(24,03%)
Medida 9.2	4.374.795,00	2.714.662,30	62,05	411(23,1%), 413(38,95%)
Medida 9.3	444.518,00	33.851,66	7,62	411(7,62%)
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.283.486.679,00	1.169.032.064,05	91,08	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	190.386.313,00	153.803.598,59	80,79	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	121.666.765,00	114.513.012,00	94,12	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 1	122.239.732,00	116.421.726,49	95,24	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	122.239.732,00	116.421.726,49	95,24	
Eje prioritario nº 2	52.636.542,00	26.666.874,53	50,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	52.636.542,00	26.666.874,53	50,66	
Eje prioritario nº 3	438.956.672,00	235.597.781,53	53,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	438.956.672,00	235.597.781,53	53,67	
Eje prioritario nº 41	103.382.680,00	123.486.652,35	119,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	103.382.680,00	123.486.652,35	119,45	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 3.7

Pag 18 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	36.731.809,00	45.774.378,75	124,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.731.809,00	45.774.378,75	124,62	
Eje prioritario nº 43	23.587.926,00	9.323.253,53	39,53	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.587.926,00	9.323.253,53	39,53	
Eje prioritario nº 44	15.268.854,00	6.360.014,30	41,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.268.854,00	6.360.014,30	41,65	
Eje prioritario nº 45	17.720.592,00	9.439.296,32	53,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.720.592,00	9.439.296,32	53,27	
Eje prioritario nº 5	76.979.098,00	62.338.139,03	80,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.979.098,00	62.338.139,03	80,98	
Eje prioritario nº 6	667.580.877,00	765.491.796,60	114,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	667.580.877,00	765.491.796,60	114,67	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.7

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 19 de 49

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	31.747.987,00	30.430.696,63	95,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	31.747.987,00	30.430.696,63	95,85	
Eje prioritario nº 9	8.706.988,00	6.018.064,58	69,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.706.988,00	6.018.064,58	69,12	
<b>TOTAL</b>	<b>1.595.539.757,00</b>	<b>1.437.348.674,64</b>	<b>90,09</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 20 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	123.031.313,00	150.206.678,43	122,09	151(55,4%), 152(3,58%), 153(0,39%), 161(53,41%), 162(0,34%), 163(3,72%)
Medida 1.1	40.858.646,00	47.734.585,65	116,83	114(79,21%)
Medida 1.2	35.563.187,00	28.169.831,83	79,21	1(21,75%), 164(109,84%)
Medida 1.3	14.652.698,00	19.281.068,85	131,59	161(105,56%)
Medida 1.4	3.282.793,00	3.465.448,48	105,56	163(13,85%)
Medida 1.6	355.599,00	49.255,31	13,85	163(281,68%)
Medida 1.7	919.288,00	2.589.447,87	281,68	24(218,94%)
Medida 1.8	16.020.200,00	35.074.484,92	218,94	173(121,65%)
Medida 1.10	11.378.902,00	13.842.555,52	121,65	24(173,28%)
Eje prioritario nº 2	53.591.556,00	56.043.999,05	104,58	181(116,24%)
Medida 2.1	7.366.607,00	12.764.942,09	173,28	183(82,65%)
Medida 2.2	13.633.361,00	15.847.086,76	116,24	182(100,72%)
Medida 2.3	13.040.714,00	10.778.155,25	82,65	183(316,46%)
Medida 2.4	2.904.691,00	2.925.634,49	100,72	322(13,84%), 323(61,26%)
Medida 2.5	508.307,00	1.608.593,38	316,46	34(51,6%), 344(11,55%)
Medida 2.7	16.137.876,00	12.119.587,08	75,10	34(42,28%), 344(0,06%)
Eje prioritario nº 3	447.459.085,00	334.983.530,89	74,86	345(84,39%)
Medida 3.1	193.445.157,00	122.163.217,76	63,15	343(76,21%)
Medida 3.2	28.233.994,00	11.955.394,92	42,34	353(69,37%)
Medida 3.3	15.516.950,00	13.094.314,78	84,39	353(82,11%)
Medida 3.4	2.114.354,00	1.611.450,87	76,21	353(141,52%)
Medida 3.5	8.087.116,00	5.609.708,74	69,37	351(21,16%)
Medida 3.6	132.073.008,00	108.448.658,84	82,11	121(9,69%), 125(72,58%), 126(4,66%)
Medida 3.7	8.695.639,00	12.305.853,61	141,52	
Medida 3.8	3.583.729,00	758.435,50	21,16	
Medida 3.9	41.179.211,00	35.793.739,34	86,92	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 21 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.10	447.459.085,00 14.529.927,00	334.983.530,89 23.242.756,53	74,86 159,96	127(36,29%), 1312(94,83%), 413(28,85%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1 Medida 41.12 Medida 41.13 Medida 41.14 Medida 41.15	103.586.491,00 37.539.624,00 51.242.784,00 3.646.263,00 3.406.790,00 7.751.030,00	142.469.178,63 48.664.618,81 61.499.204,03 6.079.799,92 7.544.540,38 18.681.015,49	137,54 129,64 120,02 166,74 221,46 241,01	36(129,64%) 23(120,02%) 23(166,74%) 23(221,46%) 23(241,01%)
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6 Medida 42.7 Medida 42.8 Medida 42.9	38.955.108,00 12.874.324,00 800.336,00 24.568.692,00 711.756,00	49.545.866,94 19.752.933,21 8.559.945,79 20.964.759,90 268.228,04	127,19 153,43 1.069,54 85,33 37,69	21(153,43%) 21(1069,54%) 21(85,33%) 21(37,69%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.3 Medida 43.4	23.595.969,00 5.514.048,00 9.989.313,00 8.092.608,00	42.446.446,52 6.402.308,78 25.471.537,09 10.572.600,65	179,89 116,11 254,99 130,65	24(116,11%) 24(254,99%) 24(130,65%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11	15.543.628,00 7.060.492,00 8.483.136,00	16.215.850,24 7.796.521,24 8.419.329,00	104,32 110,42 99,25	22(110,42%) 22(99,25%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.17 Medida 45.18	18.045.899,00 15.383.043,00 2.041.568,00 621.288,00	25.270.072,98 23.535.357,27 1.305.663,18 429.052,53	140,03 153,00 63,95 69,06	25(153%) 25(63,95%) 25(69,06%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1	76.891.494,00 7.973.565,00	83.480.095,34 11.396.785,64	108,57 142,93	352(142,93%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 22 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	76.891.494,00	83.480.095,34	108,57	
Medida 5.2	10.367.680,00	3.652.895,36	35,23	317(35,23%)
Medida 5.3	910.992,00	888.424,66	97,52	36(97,52%)
Medida 5.4	721.215,00	277.215,02	38,44	36(38,44%)
Medida 5.6	3.981.252,00	1.422.720,14	35,74	24(35,74%)
Medida 5.7	13.812.154,00	21.989.676,49	159,21	171(151,93%), 354(7,28%)
Medida 5.8	12.555.311,00	10.954.915,27	87,25	354(87,25%)
Medida 5.9	23.405.417,00	30.195.381,62	129,01	36(129,01%)
Medida 5.10	3.163.908,00	2.702.081,14	85,40	36(85,4%)
Eje prioritario nº 6	681.417.680,00	1.009.172.585,25	148,10	
Medida 6.1	220.471.067,00	519.158.269,96	235,48	312(114,73%), 3121(2,41%), 3122(118,33%)
Medida 6.3	418.934.730,00	443.235.001,18	105,80	311(105,8%)
Medida 6.4	6.264.349,00	6.528.987,41	104,22	315(104,22%)
Medida 6.5	0,00	0,00		
Medida 6.6	7.767.329,00	6.679.868,35	86,00	318(86%)
Medida 6.7	15.025.303,00	25.247.567,77	168,03	3122(168,03%)
Medida 6.8	4.019.129,00	1.293.463,08	32,18	331(32,18%)
Medida 6.9	3.222.464,00	3.770.590,26	117,01	332(117,01%)
Medida 6.10	5.713.309,00	3.258.837,24	57,04	332(8,45%), 333(48,59%)
Eje prioritario nº 7	32.259.436,00	32.062.641,50	99,39	
Medida 7.2	13.194.373,00	13.263.619,35	100,52	1309(100,52%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	4.222.334,00	5.174.107,70	122,54	1313(122,54%)
Medida 7.8	14.842.729,00	13.624.914,45	91,80	13(5,12%), 1304(60,51%), 1305(5,99%), 1312(20,18%)
Eje prioritario nº 9	8.857.153,00	4.542.794,78	51,29	411(18,61%), 412(4,83%), 413(25,6%)
Medida 9.1	3.956.318,00	1.940.233,74	49,04	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 23 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9 Medida 9.2 Medida 9.3	8.857.153,00 4.447.056,00 453.779,00	4.542.794,78 2.242.470,42 360.090,62	51,29 50,43 79,35	411(4,4%), 413(46,02%) 411(49,31%), 412(7,08%), 413(18,53%), 415(4,43%)
Total TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	1.305.246.686,00 194.002.586,00 123.985.540,00 0,00	1.548.023.266,66 278.787.414,07 119.629.059,82 0,00	118,60 143,70 96,49	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	123.031.313,00	150.206.678,43	122,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.031.313,00	150.206.678,43	122,09	
Eje prioritario nº 2	53.591.556,00	56.043.999,05	104,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.591.556,00	56.043.999,05	104,58	
Eje prioritario nº 3	447.459.085,00	334.983.530,89	74,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	447.459.085,00	334.983.530,89	74,86	
Eje prioritario nº 41	103.586.491,00	142.469.178,63	137,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	103.586.491,00	142.469.178,63	137,54	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 24 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 42	38.955.108,00	49.545.866,94	127,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.955.108,00	49.545.866,94	127,19	
Eje prioritario nº 43	23.595.969,00	42.446.446,52	179,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.595.969,00	42.446.446,52	179,89	
Eje prioritario nº 44	15.543.628,00	16.215.850,24	104,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.543.628,00	16.215.850,24	104,32	
Eje prioritario nº 45	18.045.899,00	25.270.072,98	140,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.045.899,00	25.270.072,98	140,03	
Eje prioritario nº 5	76.891.494,00	83.480.095,34	108,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.891.494,00	83.480.095,34	108,57	
Eje prioritario nº 6	681.417.680,00	1.009.172.585,25	148,10	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	681.417.680,00	1.009.172.585,25	148,10	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 25 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	32.259.436,00	32.062.641,50	99,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.259.436,00	32.062.641,50	99,39	
Eje prioritario nº 9	8.857.153,00	4.542.794,78	51,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.857.153,00	4.542.794,78	51,29	
<b>TOTAL</b>	<b>1.623.234.812,00</b>	<b>1.946.439.740,55</b>	<b>119,91</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

Versión: 3.7

Pag 26 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	451.127.946,00	390.271.881,35	86,51	
Medida 1.1	134.726.846,00	94.568.569,22	70,19	151(33,75%), 152(1,09%), 153(0,37%), 161(33,18%), 162(0,19%), 163(1,61%), 173(0,01%) 114(93,59%)
Medida 1.2	138.284.197,00	129.418.582,97	93,59	
Medida 1.3	54.361.204,00	46.634.504,87	85,79	1(11,33%), 164(74,46%)
Medida 1.4	12.651.802,00	7.379.985,29	58,33	161(58,33%)
Medida 1.6	1.066.797,00	760.547,39	71,29	163(71,29%)
Medida 1.7	3.540.935,00	3.687.450,67	104,14	163(104,14%)
Medida 1.8	61.753.725,00	46.680.965,68	75,59	24(75,59%)
Medida 1.10	44.742.440,00	61.141.275,26	136,65	173(136,65%)
Eje prioritario nº 2	190.365.206,00	111.770.411,96	58,71	
Medida 2.1	30.369.030,00	22.262.835,15	73,31	24(73,31%)
Medida 2.2	46.543.530,00	24.819.124,90	53,32	181(53,32%)
Medida 2.3	40.522.061,00	14.941.698,61	36,87	183(36,87%)
Medida 2.4	8.551.800,00	4.044.837,41	47,30	182(47,3%)
Medida 2.5	1.966.839,00	1.663.517,16	84,58	183(84,58%)
Medida 2.7	62.411.946,00	44.038.398,73	70,56	322(14,96%), 323(55,6%)
Eje prioritario nº 3	1.726.314.609,00	851.914.465,02	49,35	
Medida 3.1	780.501.825,00	313.124.636,70	40,12	34(29,9%), 344(10,18%), 353(0,04%)
Medida 3.2	95.668.193,00	79.285.114,82	82,88	34(80,51%), 344(1,41%), 346(0,96%)
Medida 3.3	51.223.692,00	42.248.770,28	82,48	345(82,48%)
Medida 3.4	6.343.062,00	5.156.009,36	81,29	343(81,29%)
Medida 3.5	31.428.368,00	38.717.891,09	123,19	353(123,19%)
Medida 3.6	504.544.179,00	189.013.066,67	37,46	34(0,68%), 353(36,78%)
Medida 3.7	26.984.605,00	24.037.413,72	89,08	353(89,08%)
Medida 3.8	13.075.100,00	5.041.950,15	38,56	351(38,56%)
Medida 3.9	160.071.667,00	108.965.520,96	68,07	121(12,19%), 125(53,31%), 126(2,57%)





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

Versión: 3.7

Pag 27 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.10	1.726.314.609,00 56.473.918,00	851.914.465,02 46.324.091,27	49,35 82,03	127(14,51%), 1312(51,71%), 411(0,03%), 413(15,78%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1 Medida 41.12 Medida 41.13 Medida 41.14 Medida 41.15	448.745.961,00 173.843.671,00 211.440.408,00 15.536.834,00 20.538.029,00 27.387.019,00	467.665.985,44 172.758.458,28 220.967.732,15 19.307.560,09 16.024.321,03 38.607.913,89	104,22 99,38 104,51 124,27 78,02 140,97	36(99,38%) 23(104,51%) 23(124,27%) 23(78,02%) 23(140,97%)
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6 Medida 42.7 Medida 42.8 Medida 42.9	159.504.448,00 39.671.445,00 35.284.058,00 81.435.565,00 3.113.380,00	137.918.260,51 52.788.871,83 27.224.419,56 57.309.078,01 595.891,11	86,47 133,07 77,16 70,37 19,14	21(133,07%) 21(77,16%) 21(70,37%) 21(19,14%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.3 Medida 43.4	84.039.135,00 19.601.330,00 35.598.508,00 28.839.297,00	57.030.985,60 8.519.797,94 31.380.610,43 17.130.577,23	67,86 43,47 88,15 59,40	24(43,47%) 24(88,15%) 21(0,08%), 24(59,32%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11	54.004.770,00 28.460.841,00 25.543.929,00	29.884.062,68 13.993.132,09 15.890.930,59	55,34 49,17 62,21	22(49,17%) 22(62,21%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.17 Medida 45.18	64.969.781,00 54.628.889,00 7.932.984,00 2.407.908,00	43.530.146,68 35.496.762,91 6.458.986,99 1.574.396,78	67,00 64,98 81,42 65,38	21(0,38%), 25(64,6%) 25(81,42%) 25(65,38%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1	301.719.626,00 33.480.163,00	237.712.583,37 34.503.472,80	78,79 103,06	352(103,06%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

Versión: 3.7

Pag 28 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	301.719.626,00	237.712.583,37	78,79	
Medida 5.2	33.082.991,00	25.199.609,58	76,17	317(76,17%)
Medida 5.3	3.146.884,00	1.790.721,61	56,90	36(56,9%)
Medida 5.4	2.884.860,00	1.299.119,55	45,03	36(45,03%)
Medida 5.6	15.403.156,00	9.471.567,31	61,49	24(61,49%)
Medida 5.7	54.016.304,00	50.770.872,76	93,99	171(89,78%), 354(4,21%)
Medida 5.8	49.593.052,00	26.309.690,24	53,05	, 354(53,05%)
Medida 5.9	90.975.257,00	70.204.484,10	77,17	36(77,17%)
Medida 5.10	19.136.959,00	18.163.045,42	94,91	36(94,91%)
Eje prioritario nº 6	2.571.008.474,00	2.446.589.676,44	95,16	
Medida 6.1	1.228.328.565,00	1.468.511.426,20	119,55	312(54,82%), 3121(1,01%), 3122(63,73%)
Medida 6.3	1.192.882.724,00	870.797.532,52	73,00	311(73%)
Medida 6.4	24.989.593,00	23.173.395,20	92,73	315(92,73%)
Medida 6.5	0,00	0,00		
Medida 6.6	22.923.352,00	10.007.409,77	43,66	318(43,66%)
Medida 6.7	45.075.909,00	55.654.661,49	123,47	3122(123,47%)
Medida 6.8	18.709.331,00	4.466.639,00	23,87	331(23,87%)
Medida 6.9	17.942.878,00	7.104.002,56	39,59	332(39,59%)
Medida 6.10	20.156.122,00	6.874.609,70	34,11	332(11,52%), 333(22,58%)
Eje prioritario nº 7	129.161.315,00	83.064.249,98	64,31	
Medida 7.2	51.288.825,00	32.305.589,31	62,99	1309(62,99%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00		1313(57,59%)
Medida 7.6	16.412.944,00	9.452.273,73	57,59	111(1,89%), 13(4,21%), 1304(45,12%), 1305(4,34%), 1312(11,98%)
Medida 7.8	61.159.042,00	41.306.386,94	67,54	
Eje prioritario nº 9	28.159.728,00	15.078.634,09	53,55	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

Versión: 3.7

Pag 29 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	28.159.728,00	15.078.634,09	53,55	
Medida 9.1	13.271.472,00	9.524.780,54	71,77	411(36,6%), 412(1,57%), 413(33,6%)
Medida 9.2	13.124.384,00	5.159.911,27	39,32	411(9,94%), 413(29,38%)
Medida 9.3	1.763.872,00	393.942,28	22,33	411(14,6%), 412(1,82%), 413(4,77%), 415(1,14%)
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	4.965.295.311,00	3.857.418.693,62	77,69	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	758.070.719,00	646.846.262,04	85,33	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	485.754.969,00	368.166.387,46	75,79	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 1	451.127.946,00	390.271.881,35	86,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	451.127.946,00	390.271.881,35	86,51	
Eje prioritario nº 2	190.365.206,00	111.770.411,96	58,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	190.365.206,00	111.770.411,96	58,71	
Eje prioritario nº 3	1.726.314.609,00	851.914.465,02	49,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.726.314.609,00	851.914.465,02	49,35	
Eje prioritario nº 41	448.745.961,00	467.665.985,44	104,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	448.745.961,00	467.665.985,44	104,22	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

Versión: 3.7

Pag 30 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	159.504.448,00	137.918.260,51	86,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	159.504.448,00	137.918.260,51	86,47	
Eje prioritario nº 43	84.039.135,00	57.030.985,60	67,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	84.039.135,00	57.030.985,60	67,86	
Eje prioritario nº 44	54.004.770,00	29.884.062,68	55,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	54.004.770,00	29.884.062,68	55,34	
Eje prioritario nº 45	64.969.781,00	43.530.146,68	67,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	64.969.781,00	43.530.146,68	67,00	
Eje prioritario nº 5	301.719.626,00	237.712.583,37	78,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	301.719.626,00	237.712.583,37	78,79	
Eje prioritario nº 6	2.571.008.474,00	2.446.589.676,44	95,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.571.008.474,00	2.446.589.676,44	95,16	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.7

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 31 de 49

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	129.161.315,00	83.064.249,98	64,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	129.161.315,00	83.064.249,98	64,31	
Eje prioritario nº 9	28.159.728,00	15.078.634,09	53,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.159.728,00	15.078.634,09	53,55	
<b>TOTAL</b>	<b>6.209.120.999,00</b>	<b>4.872.431.343,12</b>	<b>78,47</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 32 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	125.565.933,00	121.118.237,01	96,46	151(53,06%), 152(0,6%), 153(0,69%), 161(53,8%), 162(2,02%), 163(2,9%)
Medida 1.1	42.126.301,00	47.635.065,58	113,08	114(29,15%)
Medida 1.2	40.200.645,00	11.717.310,54	29,15	1(7,01%), 164(191,5%)
Medida 1.3	13.913.574,00	27.620.222,76	198,51	161(75,61%)
Medida 1.4	2.994.496,00	2.264.263,47	75,61	163(186,89%)
Medida 1.6	355.599,00	664.570,16	186,89	163(125,25%)
Medida 1.7	838.525,00	1.050.251,52	125,25	24(120,89%)
Medida 1.8	14.612.187,00	17.664.684,25	120,89	173(118,79%)
Medida 1.10	10.524.606,00	12.501.868,73	118,79	
Eje prioritario nº 2	54.828.883,00	62.210.046,10	113,46	
Medida 2.1	6.788.451,00	7.829.735,92	115,34	24(115,34%)
Medida 2.2	13.000.186,00	7.800.796,00	60,01	181(60,01%)
Medida 2.3	12.167.439,00	21.766.658,49	178,89	183(178,89%)
Medida 2.4	2.686.524,00	2.838.518,62	105,66	182(105,66%)
Medida 2.5	469.732,00	613.076,60	130,52	183(130,52%)
Medida 2.7	19.716.551,00	21.361.260,47	108,34	322(12,79%), 323(95,55%)
Eje prioritario nº 3	559.728.150,00	233.433.779,72	41,70	
Medida 3.1	239.888.736,00	72.046.260,12	30,03	34(18,98%), 344(11,06%)
Medida 3.2	108.939.780,00	5.664.213,70	5,20	34(5,2%)
Medida 3.3	25.221.079,00	17.545.818,78	69,57	345(69,57%)
Medida 3.4	2.114.354,00	1.850.446,65	87,52	343(87,52%)
Medida 3.5	7.471.473,00	7.493.008,06	100,29	353(100,29%)
Medida 3.6	106.443.620,00	57.598.054,45	54,11	353(54,11%)
Medida 3.7	8.695.639,00	8.715.912,36	100,23	353(100,23%)
Medida 3.8	3.583.729,00	5.341.476,52	149,05	351(149,05%)
Medida 3.9	43.946.230,00	41.564.306,72	94,58	121(18,54%), 125(73,15%), 126(2,9%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 33 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.10	559.728.150,00 13.423.510,00	233.433.779,72 15.614.282,36	41,70 116,32	127(39,95%), 128(0,09%), 1312(51,46%), 413(24,83%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1 Medida 41.12 Medida 41.13 Medida 41.14 Medida 41.15	119.221.560,00 46.588.268,00 58.987.763,00 3.646.263,00 3.269.381,00 6.729.885,00	192.240.421,09 44.376.304,51 121.692.267,16 7.033.183,65 6.368.008,56 12.770.657,21	161,25 95,25 206,30 192,89 194,78 189,76	36(95,25%) 23(206,3%) 23(192,89%) 23(194,78%) 23(189,76%)
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6 Medida 42.7 Medida 42.8 Medida 42.9	46.071.741,00 11.651.159,00 9.703.927,00 24.462.552,00 254.103,00	38.704.202,55 11.637.170,53 2.482.554,23 23.358.948,82 1.225.528,97	84,01 99,88 25,58 95,49 482,30	21(99,88%) 21(25,58%) 21(95,49%) 21(482,3%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.3 Medida 43.4	22.367.189,00 5.481.593,00 9.989.313,00 6.896.283,00	22.190.829,93 8.418.114,91 5.129.449,34 8.643.265,68	99,21 153,57 51,35 125,33	24(153,57%) 24(51,35%) 24(125,33%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11	9.101.389,00 3.287.873,00 5.813.516,00	15.898.743,14 9.020.175,91 6.878.567,23	174,68 274,35 118,32	22(274,35%) 22(118,32%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.17 Medida 45.18	18.707.559,00 16.246.676,00 1.886.667,00 574.216,00	19.286.693,18 17.352.712,85 1.458.154,49 475.825,84	103,10 106,81 77,29 82,87	25(106,81%) 25(77,29%) 25(82,87%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1	105.638.236,00 7.383.525,00	83.217.200,94 5.887.056,30	78,78 79,73	352(79,73%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 34 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	105.638.236,00	83.217.200,94	78,78	
Medida 5.2	9.653.221,00	5.304.630,94	54,95	317(54,95%)
Medida 5.3	846.201,00	574.430,93	67,88	36(67,88%)
Medida 5.4	721.215,00	590.482,72	81,87	36(81,87%)
Medida 5.6	3.679.916,00	74.075,45	2,01	24(2,01%)
Medida 5.7	40.057.105,00	21.137.726,48	52,77	171(49,82%), 354(2,95%)
Medida 5.8	17.507.046,00	15.815.260,24	90,34	354(90,34%)
Medida 5.9	22.956.435,00	32.519.976,37	141,66	36(141,66%)
Medida 5.10	2.833.572,00	1.313.561,51	46,36	36(46,36%)
Eje prioritario nº 6	712.375.959,00	893.286.611,93	125,40	
Medida 6.1	193.455.870,00	435.643.391,67	225,19	312(112,18%), 3121(0,71%), 3122(112,29%)
Medida 6.3	459.850.462,00	418.220.118,76	90,95	311(90,95%)
Medida 6.4	23.076.921,00	2.446.007,85	10,60	315(10,6%)
Medida 6.5	2.390.946,00	0,00		
Medida 6.6	7.257.973,00	3.503.335,92	48,27	318(48,27%)
Medida 6.7	15.025.303,00	20.655.491,89	137,47	3122(137,47%)
Medida 6.8	3.167.238,00	3.998.443,84	126,24	331(126,24%)
Medida 6.9	2.663.955,00	4.511.327,62	169,35	332(165,79%), 333(3,56%)
Medida 6.10	5.487.291,00	4.308.494,38	78,52	332(60,07%), 333(18,45%)
Eje prioritario nº 7	27.509.395,00	31.741.413,62	115,38	
Medida 7.2	12.193.063,00	13.064.714,00	107,15	1309(107,15%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	961.736,00	1.868.616,25	194,30	1313(194,3%)
Medida 7.8	14.354.596,00	16.808.083,37	117,09	1303(5,97%), 1304(73,84%), 1305(11,29%), 1312(25,99%)
Eje prioritario nº 9	8.842.639,00	6.475.755,35	73,23	411(60,17%), 412(2,66%), 413(18,34%)
Medida 9.1	4.049.202,00	3.286.673,91	81,17	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 35 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	8.842.639,00	6.475.755,35	73,23	
Medida 9.2	4.374.232,00	2.593.252,58	59,28	411(13,46%), 413(45,83%)
Medida 9.3	419.205,00	595.828,86	142,13	411(119,53%), 412(7,17%), 413(12,64%), 415(2,79%)
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.486.123.692,00	1.346.464.458,88	90,60	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	198.335.956,00	272.106.333,58	137,19	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	125.498.985,00	101.233.142,10	80,66	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 1</b>	125.565.933,00	121.118.237,01	96,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	125.565.933,00	121.118.237,01	96,46	
<b>Eje prioritario nº 2</b>	54.828.883,00	62.210.046,10	113,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	54.828.883,00	62.210.046,10	113,46	
<b>Eje prioritario nº 3</b>	559.728.150,00	233.433.779,72	41,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	559.728.150,00	233.433.779,72	41,70	
<b>Eje prioritario nº 41</b>	119.221.560,00	192.240.421,09	161,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	119.221.560,00	192.240.421,09	161,25	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 36 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 42	46.071.741,00	38.704.202,55	84,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.071.741,00	38.704.202,55	84,01	
Eje prioritario nº 43	22.367.189,00	22.190.829,93	99,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.367.189,00	22.190.829,93	99,21	
Eje prioritario nº 44	9.101.389,00	15.898.743,14	174,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.101.389,00	15.898.743,14	174,68	
Eje prioritario nº 45	18.707.559,00	19.286.693,18	103,10	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.707.559,00	19.286.693,18	103,10	
Eje prioritario nº 5	105.638.236,00	83.217.200,94	78,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	105.638.236,00	83.217.200,94	78,78	
Eje prioritario nº 6	712.375.959,00	893.286.611,93	125,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	712.375.959,00	893.286.611,93	125,40	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 37 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	27.509.395,00	31.741.413,62	115,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.509.395,00	31.741.413,62	115,38	
Eje prioritario nº 9	8.842.639,00	6.475.755,35	73,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.842.639,00	6.475.755,35	73,23	
<b>TOTAL</b>	<b>1.809.958.633,00</b>	<b>1.719.803.934,56</b>	<b>95,02</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2004

Versión: 3.7

Pag 38 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	576.693.879,00	511.390.118,36	88,68	
Medida 1.1	176.853.147,00	142.203.634,80	80,41	151(38,35%), 152(0,97%), 153(0,44%), 161(38,1%), 162(0,63%), 163(1,92%), 173(0,01%) 114(79,07%)
Medida 1.2	178.484.842,00	141.135.893,51	79,07	1(10,45%), 164(98,31%)
Medida 1.3	68.274.778,00	74.254.727,63	108,76	161(61,64%)
Medida 1.4	15.646.298,00	9.644.248,76	61,64	163(100,19%)
Medida 1.6	1.422.396,00	1.425.117,55	100,19	163(108,18%)
Medida 1.7	4.379.460,00	4.737.702,19	108,18	24(84,26%)
Medida 1.8	76.365.912,00	64.345.649,93	84,26	173(133,25%)
Medida 1.10	55.267.046,00	73.643.143,99	133,25	
Eje prioritario nº 2	245.194.089,00	173.980.458,06	70,96	
Medida 2.1	37.157.481,00	30.092.571,07	80,99	24(80,99%)
Medida 2.2	59.543.716,00	32.619.920,90	54,78	181(54,78%)
Medida 2.3	52.689.500,00	36.708.357,10	69,67	183(69,67%)
Medida 2.4	11.238.324,00	6.883.356,03	61,25	182(61,25%)
Medida 2.5	2.436.571,00	2.276.593,76	93,43	183(93,43%)
Medida 2.7	82.128.497,00	65.399.659,20	79,63	322(14,44%), 323(65,19%)
Eje prioritario nº 3	2.286.042.759,00	1.085.348.244,74	47,48	
Medida 3.1	1.020.390.561,00	385.170.896,82	37,75	34(27,33%), 344(10,38%), 353(0,03%)
Medida 3.2	204.607.973,00	84.949.328,52	41,52	34(40,41%), 344(0,66%), 346(0,45%)
Medida 3.3	76.444.771,00	59.794.589,06	78,22	345(78,22%)
Medida 3.4	8.457.416,00	7.006.456,01	82,84	343(82,84%)
Medida 3.5	38.899.841,00	46.210.899,15	118,79	353(118,79%)
Medida 3.6	610.987.799,00	246.611.121,12	40,36	34(0,56%), 353(39,8%)
Medida 3.7	35.680.244,00	32.753.326,08	91,80	353(91,8%)
Medida 3.8	16.658.829,00	10.383.426,67	62,33	351(62,33%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2004

Versión: 3.7

Pag 39 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.9	2.286.042.759,00 204.017.897,00	1.085.348.244,74 150.529.827,68	47,48 73,78	121(13,55%), 125(57,58%), 126(2,64%)
Medida 3.10	69.897.428,00	61.938.373,63	88,61	127(19,39%), 128(0,02%), 1312(51,66%), 411(0,03%), 413(17,51%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1	567.967.521,00 220.431.939,00	659.906.406,53 217.134.762,79	116,19 98,50	36(98,5%) 23(126,71%)
Medida 41.12	270.428.171,00	342.659.999,31	126,71	23(137,31%)
Medida 41.13	19.183.097,00	26.340.743,74	137,31	23(94,06%)
Medida 41.14	23.807.410,00	22.392.329,59	94,06	23(150,6%)
Medida 41.15	34.116.904,00	51.378.571,10	150,60	
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6	205.576.189,00 51.322.604,00	176.622.463,06 64.426.042,36	85,92 125,53	21(125,53%)
Medida 42.7	44.987.985,00	29.706.973,79	66,03	21(66,03%)
Medida 42.8	105.898.117,00	80.668.026,83	76,18	21(76,18%)
Medida 42.9	3.367.483,00	1.821.420,08	54,09	21(54,09%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2	106.406.324,00 25.082.923,00	79.221.815,53 16.937.912,85	74,45 67,53	24(67,53%)
Medida 43.3	45.587.821,00	36.510.059,77	80,09	24(80,09%)
Medida 43.4	35.735.580,00	25.773.842,91	72,12	21(0,07%), 24(72,06%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10	63.106.159,00 31.748.714,00	45.782.805,82 23.013.308,00	72,55 72,49	22(72,49%)
Medida 44.11	31.357.445,00	22.769.497,82	72,61	22(72,61%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16	83.677.340,00 70.875.565,00	62.816.839,86 52.849.475,76	75,07 74,57	21(0,29%), 25(74,27%)
Medida 45.17	9.819.651,00	7.917.141,48	80,63	25(80,63%)
Medida 45.18	2.982.124,00	2.050.222,62	68,75	25(68,75%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2004

Versión: 3.7

Pag 40 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	407.357.862,00	320.929.784,31	78,78	
Medida 5.1	40.863.688,00	40.390.529,10	98,84	352(98,84%)
Medida 5.2	42.736.212,00	30.504.240,52	71,38	317(71,38%)
Medida 5.3	3.993.085,00	2.365.152,54	59,23	36(59,23%)
Medida 5.4	3.606.075,00	1.889.602,27	52,40	36(52,4%)
Medida 5.6	19.083.072,00	9.545.642,76	50,02	24(50,02%)
Medida 5.7	94.073.409,00	71.908.599,24	76,44	171(72,76%), 354(3,68%)
Medida 5.8	67.100.098,00	42.124.950,48	62,78	, 354(62,78%)
Medida 5.9	113.931.692,00	102.724.460,47	90,16	36(90,16%)
Medida 5.10	21.970.531,00	19.476.606,93	88,65	36(88,65%)
Eje prioritario nº 6	3.283.384.433,00	3.339.876.288,37	101,72	
Medida 6.1	1.421.784.435,00	1.904.154.817,87	133,93	312(62,62%), 3121(0,97%), 3122(70,34%)
Medida 6.3	1.652.733.186,00	1.289.017.651,28	77,99	311(77,99%)
Medida 6.4	48.066.514,00	25.619.403,05	53,30	315(53,3%)
Medida 6.5	2.390.946,00	0,00		
Medida 6.6	30.181.325,00	13.510.745,69	44,77	318(44,77%)
Medida 6.7	60.101.212,00	76.310.153,38	126,97	3122(126,97%)
Medida 6.8	21.876.569,00	8.465.082,84	38,69	331(38,69%)
Medida 6.9	20.606.833,00	11.615.330,18	56,37	332(55,91%), 333(0,46%)
Medida 6.10	25.643.413,00	11.183.104,08	43,61	332(21,91%), 333(21,7%)
Eje prioritario nº 7	156.670.710,00	114.805.663,60	73,28	
Medida 7.2	63.481.888,00	45.370.303,31	71,47	1309(71,47%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00		
Medida 7.6	17.374.680,00	11.320.889,98	65,16	1313(65,16%)
Medida 7.8	75.513.638,00	58.114.470,31	76,96	111(1,53%), 13(3,41%), 1303(1,14%), 1304(50,58%), 1305(5,66%), 1312(14,64%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.7

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Pag 41 de 49

Año: 2000-2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	37.002.367,00	21.554.389,44	58,25	411(42,11%), 412(1,83%), 413(30,03%)
Medida 9.1	17.320.674,00	12.811.454,45	73,97	411(10,82%), 413(33,49%)
Medida 9.2	17.498.616,00	7.753.163,85	44,31	411(34,75%), 412(2,85%), 413(6,28%), 415(1,46%)
Medida 9.3	2.183.077,00	989.771,14	45,34	
Total	6.451.419.003,00	5.203.883.152,50	80,66	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	956.406.675,00	918.952.595,62	96,08	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	611.253.954,00	469.399.529,56	76,79	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	576.693.879,00	511.390.118,36	88,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	576.693.879,00	511.390.118,36	88,68	
Eje prioritario nº 2	245.194.089,00	173.980.458,06	70,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	245.194.089,00	173.980.458,06	70,96	
Eje prioritario nº 3	2.286.042.759,00	1.085.348.244,74	47,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.286.042.759,00	1.085.348.244,74	47,48	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2004

Versión: 3.7

Pag 42 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 41	567.967.521,00	659.906.406,53	116,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	567.967.521,00	659.906.406,53	116,19	
Eje prioritario nº 42	205.576.189,00	176.622.463,06	85,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	205.576.189,00	176.622.463,06	85,92	
Eje prioritario nº 43	106.406.324,00	79.221.815,53	74,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	106.406.324,00	79.221.815,53	74,45	
Eje prioritario nº 44	63.106.159,00	45.782.805,82	72,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	63.106.159,00	45.782.805,82	72,55	
Eje prioritario nº 45	83.677.340,00	62.816.839,86	75,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	83.677.340,00	62.816.839,86	75,07	
Eje prioritario nº 5	407.357.862,00	320.929.784,31	78,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	407.357.862,00	320.929.784,31	78,78	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2004

Versión: 3.7

Pag 43 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	3.283.384.433,00	3.339.876.288,37	101,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.283.384.433,00	3.339.876.288,37	101,72	
Eje prioritario nº 7	156.670.710,00	114.805.663,60	73,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	156.670.710,00	114.805.663,60	73,28	
Eje prioritario nº 9	37.002.367,00	21.554.389,44	58,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	37.002.367,00	21.554.389,44	58,25	
<b>TOTAL</b>	<b>8.019.079.632,00</b>	<b>6.592.235.277,68</b>	<b>82,21</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Versión: 3.7

Pag 44 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	832.801.080,00	511.390.118,36	61,41	
Medida 1.1	263.694.745,00	142.203.634,80	53,93	151(25,72%), 152(0,65%), 153(0,3%), 161(25,55%), 162(0,42%), 163(1,29%), 173(0%)
Medida 1.2	261.308.869,00	141.135.893,51	54,01	114(54,01%)
Medida 1.3	94.070.746,00	74.254.727,63	78,93	1(7,58%), 164(71,35%)
Medida 1.4	21.855.880,00	9.644.248,76	44,13	161(44,13%)
Medida 1.6	2.133.594,00	1.425.117,55	66,79	163(66,79%)
Medida 1.7	6.118.307,00	4.737.702,19	77,43	163(77,43%)
Medida 1.8	106.667.628,00	64.345.649,93	60,32	24(60,32%)
Medida 1.10	76.951.311,00	73.643.143,99	95,70	173(95,7%)
Eje prioritario nº 2	358.016.703,00	173.980.458,06	48,60	
Medida 2.1	51.164.163,00	30.092.571,07	58,82	24(58,82%)
Medida 2.2	86.267.252,00	32.619.920,90	37,81	181(37,81%)
Medida 2.3	77.673.539,00	36.708.357,10	47,26	183(47,26%)
Medida 2.4	16.764.631,00	6.883.356,03	41,06	182(41,06%)
Medida 2.5	3.404.711,00	2.276.593,76	66,87	183(66,87%)
Medida 2.7	122.742.407,00	65.399.659,20	53,28	322(9,66%), 323(43,62%)
Eje prioritario nº 3	3.244.714.329,00	1.085.348.244,74	33,45	
Medida 3.1	1.223.591.369,00	385.170.896,82	31,48	34(22,79%), 344(8,66%), 353(0,02%)
Medida 3.2	537.580.323,00	84.949.328,52	15,80	34(15,38%), 344(0,25%), 346(0,17%)
Medida 3.3	138.728.551,00	59.794.589,06	43,10	345(43,1%)
Medida 3.4	12.686.124,00	7.006.456,01	55,23	343(55,23%)
Medida 3.5	54.300.584,00	46.210.899,15	85,10	353(85,1%)
Medida 3.6	808.665.105,00	246.611.121,12	30,50	34(0,42%), 353(30,07%)
Medida 3.7	53.071.522,00	32.753.326,08	61,72	353(61,72%)
Medida 3.8	23.826.287,00	10.383.426,67	43,58	351(43,58%)
Medida 3.9	294.658.276,00	150.529.827,68	51,09	121(9,39%), 125(39,87%), 126(1,83%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Versión: 3.7

Pag 45 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.10	3.244.714.329,00 97.606.188,00	1.085.348.244,74 61.938.373,63	33,45 63,46	127(13,89%), 128(0,01%), 1312(37%), 411(0,02%), 413(12,54%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1	807.818.420,00	659.906.406,53	81,69	36(69,08%)
Medida 41.12	314.309.082,00	217.134.762,79	69,08	23(88,07%)
Medida 41.13	389.074.417,00	342.659.999,31	88,07	23(99,49%)
Medida 41.14	26.475.623,00	26.340.743,74	99,49	23(73,54%)
Medida 41.15	30.448.314,00	22.392.329,59	73,54	23(108,14%)
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6	47.510.984,00	51.378.571,10	108,14	21(83,44%)
Medida 42.7	306.098.935,00	176.622.463,06	57,70	21(45,42%)
Medida 42.8	77.207.925,00	64.426.042,36	83,44	21(50,53%)
Medida 42.9	65.399.285,00	29.706.973,79	45,42	21(47,15%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2	159.628.345,00	80.668.026,83	50,53	24(46,96%)
Medida 43.3	3.863.380,00	1.821.420,08	47,15	24(55,68%)
Medida 43.4	150.890.809,00	79.221.815,53	52,50	21(0,05%), 24(52,28%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10	36.070.235,00	16.937.912,85	46,96	22(59,76%)
Medida 44.11	65.566.447,00	36.510.059,77	55,68	22(53,69%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16	49.254.127,00	25.773.842,91	52,33	25(57,76%)
Medida 45.17	80.920.035,00	45.782.805,82	56,58	25(49,22%)
Medida 45.18	38.510.911,00	23.013.308,00	59,76	21(0,2%), 25(50,23%)
Eje prioritario nº 5	42.409.124,00	22.769.497,82	53,69	25(57,76%)
	122.673.892,00	62.816.839,86	51,21	25(49,22%)
	104.800.197,00	52.849.475,76	50,43	
	13.708.134,00	7.917.141,48	57,76	
	4.165.561,00	2.050.222,62	49,22	
	623.978.470,00	320.929.784,31	51,43	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Versión: 3.7

Pag 46 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	623.978.470,00	320.929.784,31	51,43	
Medida 5.1	56.069.353,00	40.390.529,10	72,04	352(72,04%)
Medida 5.2	62.573.757,00	30.504.240,52	48,75	317(48,75%)
Medida 5.3	5.733.652,00	2.365.152,54	41,25	36(41,25%)
Medida 5.4	5.048.505,00	1.889.602,27	37,43	36(37,43%)
Medida 5.6	26.666.904,00	9.545.642,76	35,80	24(35,8%)
Medida 5.7	176.260.917,00	71.908.599,24	40,80	171(38,84%), 354(1,96%)
Medida 5.8	103.563.834,00	42.124.950,48	40,68	, 354(40,68%)
Medida 5.9	160.178.313,00	102.724.460,47	64,13	36(64,13%)
Medida 5.10	27.883.235,00	19.476.606,93	69,85	36(69,85%)
Eje prioritario nº 6	4.647.801.235,00	3.339.876.288,37	71,86	
Medida 6.1	2.177.199.833,00	1.904.154.817,87	87,46	312(40,89%), 3121(0,63%), 3122(45,93%)
Medida 6.3	2.140.922.512,00	1.289.017.651,28	60,21	311(60,21%)
Medida 6.4	95.599.835,00	25.619.403,05	26,80	315(26,8%)
Medida 6.5	7.314.744,00	0,00		
Medida 6.6	45.075.906,00	13.510.745,69	29,97	318(29,97%)
Medida 6.7	90.151.818,00	76.310.153,38	84,65	3122(84,65%)
Medida 6.8	28.423.498,00	8.465.082,84	29,78	331(29,78%)
Medida 6.9	26.327.082,00	11.615.330,18	44,12	332(43,76%), 333(0,36%)
Medida 6.10	36.786.007,00	11.183.104,08	30,40	332(15,27%), 333(15,13%)
Eje prioritario nº 7	212.915.974,00	114.805.663,60	53,92	
Medida 7.2	88.612.384,00	45.370.303,31	51,20	1309(51,2%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00		
Medida 7.6	19.356.860,00	11.320.889,98	58,49	1313(58,49%)
Medida 7.8	104.646.226,00	58.114.470,31	55,53	111(1,1%), 13(2,46%), 1303(0,82%), 1304(36,5%), 1305(4,09%), 1312(10,57%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Versión: 3.7

Pag 47 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	55.035.076,00	21.554.389,44	39,16	411(28,59%), 412(1,24%), 413(20,39%)
Medida 9.1	25.510.193,00	12.811.454,45	50,22	411(7,15%), 413(22,13%)
Medida 9.2	26.476.848,00	7.753.163,85	29,28	411(24,89%), 412(2,04%), 413(4,5%), 415(1,04%)
Medida 9.3	3.048.035,00	989.771,14	32,47	
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	9.209.059.064,00	5.203.883.152,50	56,51	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	1.365.068.552,00	918.952.595,62	67,32	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	869.537.342,00	469.399.529,56	53,98	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 1	832.801.080,00	511.390.118,36	61,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	832.801.080,00	511.390.118,36	61,41	
Eje prioritario nº 2	358.016.703,00	173.980.458,06	48,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	358.016.703,00	173.980.458,06	48,60	
Eje prioritario nº 3	3.244.714.329,00	1.085.348.244,74	33,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.244.714.329,00	1.085.348.244,74	33,45	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Versión: 3.7

Pag 48 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	659.906.406,53	81,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	807.818.420,00	659.906.406,53	81,69	
Eje prioritario nº 42	306.098.935,00	176.622.463,06	57,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	306.098.935,00	176.622.463,06	57,70	
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	79.221.815,53	52,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	150.890.809,00	79.221.815,53	52,50	
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	45.782.805,82	56,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	80.920.035,00	45.782.805,82	56,58	
Eje prioritario nº 45	122.673.892,00	62.816.839,86	51,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	122.673.892,00	62.816.839,86	51,21	
Eje prioritario nº 5	623.978.470,00	320.929.784,31	51,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	623.978.470,00	320.929.784,31	51,43	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Versión: 3.7

Pag 49 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	4.647.801.235,00	3.339.876.288,37	71,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.647.801.235,00	3.339.876.288,37	71,86	
Eje prioritario nº 7	212.915.974,00	114.805.663,60	53,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	212.915.974,00	114.805.663,60	53,92	
Eje prioritario nº 9	55.035.076,00	21.554.389,44	39,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	55.035.076,00	21.554.389,44	39,16	
<b>TOTAL</b>	<b>11.443.664.958,00</b>	<b>6.592.235.277,68</b>	<b>57,61</b>	

**3.1.3. Cuadro Comparativo de Ejecución por medidas a 31/12/2004 respecto de la programación agregada 2000-2004**





**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	176.853.147,00	142.203.634,80	80,41	263.694.745,00	53,93
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	178.484.842,00	141.135.893,51	79,07	261.308.869,00	54,01
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	68.274.778,00	74.254.727,63	108,76	94.070.746,00	78,93
1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	15.646.298,00	9.644.248,76	61,64	21.855.880,00	44,13
1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	1.422.396,00	1.425.117,55	100,19	2.133.594,00	66,79
1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	4.379.460,00	4.737.702,19	108,18	6.118.307,00	77,43
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	76.365.912,00	64.345.649,93	84,26	106.667.628,00	60,32
1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	55.267.046,00	73.643.143,99	133,25	76.951.311,00	95,7
1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	181.621.296,00	163.047.523,97	89,77	264.149.751,00	61,73
1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	14.701.856,00	4.270.669,97	29,05	17.843.742,00	23,93
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	121.806.660,00	93.263.385,62	76,57	164.514.317,00	56,69
<b>TOTAL EJE : 1</b>	<b>894.823.691,00</b>	<b>771.971.697,92</b>	<b>86,27</b>	<b>1.279.308.890,00</b>	<b>60,34</b>
2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	37.157.481,00	30.092.571,07	80,99	51.164.163,00	58,82
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	59.543.716,00	32.619.920,90	54,78	86.267.252,00	37,81
2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	52.689.500,00	36.708.357,10	69,67	77.673.539,00	47,26
2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)	11.238.324,00	6.883.356,03	61,25	16.764.631,00	41,06



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**  
 Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	2.436.571,00	2.276.593,76	93,43	3.404.711,00	66,87
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	82.128.497,00	65.399.659,20	79,63	122.742.407,00	53,28
<b>TOTAL EJE : 2</b>		<b>245.194.089,00</b>	<b>173.980.458,06</b>	<b>70,96</b>	<b>358.016.703,00</b>	<b>48,6</b>
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	1.020.390.561,00	385.170.896,82	37,75	1.223.591.369,00	31,48
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	204.607.973,00	84.949.328,52	41,52	537.580.323,00	15,8
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	76.444.771,00	59.794.589,06	78,22	138.728.551,00	43,1
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	8.457.416,00	7.006.456,01	82,84	12.686.124,00	55,23
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	38.899.841,00	46.210.899,15	118,79	54.300.584,00	85,1
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	610.987.799,00	246.611.121,12	40,36	808.665.105,00	30,5
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).	35.680.244,00	32.753.326,08	91,8	53.071.522,00	61,72
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	16.658.829,00	10.383.426,67	62,33	23.826.287,00	43,58
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	204.017.897,00	150.529.827,68	73,78	294.658.276,00	51,09
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	69.897.428,00	61.938.373,63	88,61	97.606.188,00	63,46
<b>TOTAL EJE : 3</b>		<b>2.286.042.759,00</b>	<b>1.085.348.244,74</b>	<b>47,48</b>	<b>3.244.714.329,00</b>	<b>33,45</b>
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	220.431.939,00	217.134.762,79	98,5	314.309.082,00	69,08
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	270.428.171,00	342.659.999,31	126,71	389.074.417,00	88,07



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	19.183.097,00	26.340.743,74	137,31	26.475.623,00	99,49
41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	23.807.410,00	22.392.329,59	94,06	30.448.314,00	73,54
41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	34.116.904,00	51.378.571,10	150,6	47.510.984,00	108,14
<b>TOTAL EJE : 41</b>	<b>567.967.521,00</b>	<b>659.906.406,53</b>	<b>116,19</b>	<b>807.818.420,00</b>	<b>81,69</b>
42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	51.322.604,00	64.426.042,36	125,53	77.207.925,00	83,44
42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	44.987.985,00	29.706.973,79	66,03	65.399.285,00	45,42
42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	105.898.117,00	80.668.026,83	76,18	159.628.345,00	50,53
42.9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	3.367.483,00	1.821.420,08	54,09	3.863.380,00	47,15
<b>TOTAL EJE : 42</b>	<b>205.576.189,00</b>	<b>176.622.463,06</b>	<b>85,92</b>	<b>306.098.935,00</b>	<b>57,7</b>
43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	25.082.923,00	16.937.912,85	67,53	36.070.235,00	46,96
43.3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	45.587.821,00	36.510.059,77	80,09	65.566.447,00	55,68
43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	35.735.580,00	25.773.842,91	72,12	49.254.127,00	52,33
<b>TOTAL EJE : 43</b>	<b>106.406.324,00</b>	<b>79.221.815,53</b>	<b>74,45</b>	<b>150.890.809,00</b>	<b>52,5</b>
44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	31.748.714,00	23.013.308,00	72,49	38.510.911,00	59,76
44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	31.357.445,00	22.769.497,82	72,61	42.409.124,00	53,69
<b>TOTAL EJE : 44</b>	<b>63.106.159,00</b>	<b>45.782.805,82</b>	<b>72,55</b>	<b>80.920.035,00</b>	<b>56,58</b>
45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	70.875.565,00	52.849.475,76	74,57	104.800.197,00	50,43



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	9.819.651,00	7.917.141,48	80,63	13.708.134,00	57,76
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	2.982.124,00	2.050.222,62	68,75	4.165.561,00	49,22
<b>TOTAL EJE : 45</b>		<b>83.677.340,00</b>	<b>62.816.839,86</b>	<b>75,07</b>	<b>122.673.892,00</b>	<b>51,21</b>
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	40.863.688,00	40.390.529,10	98,84	56.069.353,00	72,04
5.2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)	42.736.212,00	30.504.240,52	71,38	62.573.757,00	48,75
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	3.993.085,00	2.365.152,54	59,23	5.733.652,00	41,25
5.4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	3.606.075,00	1.889.602,27	52,4	5.048.505,00	37,43
5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	19.083.072,00	9.545.642,76	50,02	26.666.904,00	35,8
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	94.073.409,00	71.908.599,24	76,44	176.260.917,00	40,8
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	67.100.098,00	42.124.950,48	62,78	103.563.834,00	40,68
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	113.931.692,00	102.724.460,47	90,16	160.178.313,00	64,13
5.10	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	21.970.531,00	19.476.606,93	88,65	27.883.235,00	69,85
<b>TOTAL EJE : 5</b>		<b>407.357.862,00</b>	<b>320.929.784,31</b>	<b>78,78</b>	<b>623.978.470,00</b>	<b>51,43</b>
6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	1.421.784.435,00	1.904.154.817,87	133,93	2.177.199.833,00	87,46
6.3	Ferrocarriles (FEDER)	1.652.733.186,00	1.289.017.651,28	77,99	2.140.922.512,00	60,21
6.4	Puertos (FEDER)	48.066.514,00	25.619.403,05	53,3	95.599.835,00	26,8
6.5	Aeropuertos (FEDER)	2.390.946,00	0,00	0,00	7.314.744,00	0,00



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	30.181.325,00	13.510.745,69	44,77	45.075.906,00	29,97
6.7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)	60.101.212,00	76.310.153,38	126,97	90.151.818,00	84,65
6.8	Redes de distribución de energía (FEDER)	21.876.569,00	8.465.082,84	38,69	28.423.498,00	29,78
6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	20.606.833,00	11.615.330,18	56,37	26.327.082,00	44,12
6.10	Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	25.643.413,00	11.183.104,08	43,61	36.786.007,00	30,4
<b>TOTAL EJE : 6</b>		3.283.384.433,00	3.339.876.288,37	101,72	4.647.801.235,00	71,86
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	63.481.888,00	45.370.303,31	71,47	88.612.384,00	51,2
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	300.504,00	0,00	0,00	300.504,00	0,00
7.6	Recuperac. capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento medios prev. (FEOGA-O)	17.374.680,00	11.320.889,98	65,16	19.356.860,00	58,49
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	75.513.638,00	58.114.470,31	76,96	104.646.226,00	55,53
7.55	Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA-O)	139.447.686,00	36.498.019,00	26,17	202.162.391,00	18,05
7.59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	15.074.680,00	4.419.098,33	29,31	22.972.719,00	19,24
<b>TOTAL EJE : 7</b>		311.193.076,00	155.722.780,93	50,04	438.051.084,00	35,55
9.1	Asistencia técnica FEDER	17.320.674,00	12.811.454,45	73,97	25.510.193,00	50,22
9.2	Asistencia técnica FSE	17.498.616,00	7.753.163,85	44,31	26.476.848,00	29,28
9.3	Asistencia técnica FEOGA-O	2.183.077,00	989.771,14	45,34	3.048.035,00	32,47
<b>TOTAL EJE : 9</b>		37.002.367,00	21.554.389,44	58,25	55.035.076,00	39,16



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

					(Euros)
Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
<b>Total</b>	<b>8.491.731.810,00</b>	<b>6.893.733.974,57</b>	<b>81,18</b>	<b>12.115.307.878,00</b>	<b>56,9</b>

### **3.1.4.Regularización informe anualidad 2003**

En el cuadro siguiente se indican las variaciones de gasto ejecutado que figuraban en el informe de la anualidad 2003, para las anualidades 2000 - 2002, y 2003 respecto de las que figuran para dichos años en el presente informe.

#### **FEDER**

##### Variaciones de la Junta de Andalucía

- En la certificación de gastos remitida a la Comisión con fecha 27 de octubre de 2004, se descontaron pagos en múltiples medidas no admitidos por la Comisión en la Declaración de gastos de fecha 10 de marzo de 2004. Además figuran pagos negativos por otros motivos (ajustes, errores, controles).
- En las medidas 1.51 y 1.55 los descuentos se deben a :
  - Cancelaciones anticipadas o amortización parcial de préstamo
  - Ajustes por menor inversión realizada
  - Ajustes por concurrencia de ayudas
  - Incumplimiento de las condiciones
- En la Medida 9.1\_ los incrementos y disminuciones en las anualidades anteriores se deben a ajustes entre los distintos beneficiarios finales que la ejecutan, al estar originariamente la medida completa asignada a la Consejería de Economía y Hacienda.
- Los incrementos que afectan al periodo 2000-2002 en las medidas 3.3. y 6.7 son pagos del año 2000 debido a un problema informático de dicha empresa, que no permitió detectar en aquellos casos en los que una certificación de una actuación se abonaba con varios pagos parciales, la totalidad de estos pagos, sino sólo parte de los mismos, por lo que no se incluyeron en el periodo en el que se produjeron. Ello ya fue justificado en la declaración de gastos de 27 de octubre de 2004.
- El resto de los incrementos que afectan al año 2003 se trata, en algunos casos, de gastos realizados por empresas públicas u organismos ajenos a la Junta de Andalucía, en cuyo caso el procedimiento de certificación requiere más trámites, y en otros casos, son gastos que los sistemas informáticos que sirven de soporte al proceso de certificación no pusieron de manifiesto en el momento adecuado.

##### Variaciones del resto de los Organismos

- Los incrementos de las medidas 3.1; 3.2; 3.5 del MIMAM en los años 2000-2002, se deben a los ajustes realizados por el Ministerio de Medioambiente para corregir las fechas de imputación de determinados gastos. La aplicación informática del MIMAM no disponía de un sistema que permitiera, al elaborar

las certificaciones de gasto, desglosar e imputar los pagos a los ejercicios en que se habían materializado dichos pagos. Las certificaciones imputaban los gastos a la fecha en que se realizaba la certificación. Una vez rediseñada la aplicación informática, ha sido posible realizar la imputación de los gastos a sus correspondientes anualidades, razón por la que se ha emitido una certificación cuyo importe total de gastos es cero, con el fin de corregir esta situación. Estos incrementos se compensan con deducciones en otras anualidades.

- Los incrementos de las medidas 3.5 y 3.6 del MIMAM en el año 2003 se deben, a que a la fecha de elaboración del anterior informe se encontraban las certificaciones bloqueadas por el Organismo Intermedio al no haber presentado determinada documentación en relación con requisitos medioambientales.
- Las disminuciones de las medidas 6.1 y 6.3 en los años 2000-2003 se deben al descuento de la tasa de dirección de obra realizado por el Mº de Fomento.

## **FSE**

Las cantidades que se descertifican de las anualidades 2000, 2001, 2002 y 2003 ( \* ) son consecuencia de controles de la Intervención General de la Junta de Andalucía, en los que se solicita el reintegro. En 2003 (\*) -36.361,23 (medida 41.15) y -938,05 (medida 42.8) . Las cantidades positivas de la anualidad 2003 se deben a verificación del beneficiario final de la fecha de imputación del gasto

## **FEOGA**

- Únicamente se produce un incremento de la medida 3.10 que no se imputó en su día por un error informático
- Los descuentos en las medidas 7.55 y 7.8 se han producido a raíz de un control de la IGJA.



MEDIDAS	AÑOS 2000-2002			AÑO 2003		
	INFORME ANUALIDAD 2003	CERTIFICACION ACTUAL (Informe 2004)	DIFERENCIA	INFORME ANUALIDAD 2003	CERTIFICACION ACTUAL (Informe 2004)	DIFERENCIA
1.1	49.176.860,99	46.833.983,57	-2.342.877,42	47.666.488,06	47.734.585,65	68.097,59
1.2	101.264.527,71	101.248.751,14	-15.776,57			
1.3				18.535.435,36	19.281.068,85	745.633,49
1.4	13.562.815,57	3.914.536,81	-9.648.278,76	3.407.513,27	3.465.448,48	57.935,21
1.10	47.305.529,71	47.298.719,74	-6.809,97	10.892.525,14	13.842.555,52	2.950.030,38
1.51	49.088.760,65	47.193.490,65	-1.895.270,00	61.927.667,00	61.913.221,38	-14.445,62
1.53					1.077.428,07	1.077.428,07
1.55	41.566.415,39	41.060.635,82	-505.779,57	28.359.020,00	28.010.941,71	-348.078,29
1.6				0,00	49.255,31	49.255,31
1.7	1.932.626,17	1.098.002,80	-834.623,37	2.565.459,05	2.589.447,87	23.988,82
1.8	11.881.875,76	11.606.480,76	-275.395,00	34.994.841,15	35.074.484,92	79.643,77
2.2	9.123.105,74	8.972.038,14	-151.067,60	14.994.964,73	15.847.086,76	852.122,03
2.3	5.289.354,66	4.163.543,36	-1.125.811,30	11.508.138,77	10.778.155,25	-729.983,52
2.4	1.481.711,63	1.119.202,92	-362.508,71	2.907.133,65	2.925.634,49	18.500,84
2.7	32.201.641,61	31.918.811,65	-282.829,96		12.119.587,08	12.119.587,08
3.1	186.671.925,58	191.064.095,24	4.392.169,66	125.171.955,08	122.163.217,76	-3.008.737,32
3.2	65.879.562,64	66.378.752,49	499.189,85	11.967.969,58	11.844.810,89	-123.158,69
3.3	29.144.500,11	29.154.455,50	9.955,39	12.511.633,10	13.094.314,78	582.681,68
3.4				1.592.031,10	1.611.450,87	19.419,77
3.5	31.201.902,88	31.394.647,76	192.744,88	2.841.621,20	3.642.096,66	800.475,46
3.6				106.730.999,16	108.450.530,05	1.719.530,89
3.7				12.198.777,76	12.305.853,61	107.075,85
3.8				686.463,64	758.435,50	71.971,86
3.9				32.818.968,25	33.192.308,42	373.340,17
3.10	23.065.135,76	23.081.334,74	16.198,98			
41.1	135.072.185,97	124.093.839,47	-10.978.346,50	40.484.357,61	48.664.618,81	8.180.261,20
41.12	159.615.691,16	159.468.528,12	-147.163,04	60.892.272,74	61.499.204,03	606.931,29
41.15	19.954.061,88	19.926.898,40	-27.163,48	18.700.228,75	18.681.015,49	-19.213,26
42.6	33.052.766,96	33.035.938,60	-16.828,36	19.716.103,48	19.752.933,21	36.829,73
42.7				8.518.104,49	8.559.945,79	41.841,30
42.8	36.351.261,09	36.344.318,11	-6.942,98	20.944.662,53	20.964.759,90	20.097,37
42.9	328.355,55	327.663,07	-692,48			
43.2				6.345.870,01	6.402.308,78	56.438,77
43.3	5.942.129,00	5.909.073,34	-33.055,66			
43.4	6.559.350,93	6.557.976,58	-1.374,35			
44.10	6.234.933,49	6.196.610,95	-38.322,54	7.670.008,53	7.796.521,24	126.512,71
44.11	7.559.275,88	7.471.601,59	-87.674,29	8.411.215,33	8.419.329,00	8.113,67
45.16	11.966.147,47	11.961.405,64	-4.741,83	23.212.547,28	23.535.357,27	322.809,99
5.1	23.149.431,29	23.106.687,16	-42.744,13	8.276.311,81	11.396.785,64	3.120.473,83
5.2				3.622.838,69	3.652.895,36	30.056,67
5.3	903.216,51	902.296,95	-919,56			
5.6	8.050.603,60	8.048.847,17	-1.756,43	1.401.234,56	1.422.720,14	21.485,58
5.7	33.512.424,65	28.781.196,27	-4.731.228,38	21.361.179,36	21.989.676,49	628.497,13
5.8				10.975.874,23	10.954.915,27	-20.958,96
5.9				30.173.354,36	30.195.381,62	22.027,26
6.1	957.882.445,86	949.353.156,24	-8.529.289,62	515.891.271,87	519.158.269,96	3.266.998,09
6.3	430.535.990,40	427.562.531,34	-2.973.459,06	440.620.415,26	443.235.001,18	2.614.585,92
6.4				6.204.622,25	6.528.987,41	324.365,16
6.7	30.142.816,04	30.407.093,72	264.277,68			
6.8	3.750.143,06	3.173.175,92	-576.967,14	1.097.731,61	1.293.463,08	195.731,47
6.9	9.325.692,58	3.333.412,30	-5.992.280,28			
6.10	4.640.867,60	3.615.772,46	-1.025.095,14			
7.55	11.155.696,18	11.071.474,56	-84.221,62			
7.8	28.222.632,63	27.681.472,49	-541.160,14	13.926.537,03	13.624.914,45	-301.622,58
9.1	7.638.637,88	7.584.546,80	-54.091,08	1.855.579,66	1.940.233,74	84.654,08
<b>TOTAL</b>	<b>2.671.385.010,22</b>	<b>2.623.417.000,34</b>	<b>-47.968.009,88</b>	<b>1.814.581.926,49</b>	<b>1.851.441.157,74</b>	<b>36.859.231,25</b>

### **3.2. DATOS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LA REGLA N+2.**

### **3.2. DATOS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LA REGLA N+2. (artículo 31 del reglamento 1260/1999)**

#### **A anualidades 2000-2001-2002**

Según lo establecido en el artículo 31.2 del reglamento 1260/99, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa, ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2004 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000; 2001 y 2002, hay que indicar que a 31 de diciembre de 2004

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000; 2001 y 2002.
- El desglose por Fondos de los porcentajes de compromisos utilizados respecto de los programados en este primer trienio es el siguiente: FEDER 137,45%, FEOGA 122,13%, FSE 129,67%.

En consecuencia, se ha alcanzado un nivel de pagos certificados suficiente para absorber, junto con el anticipo del 7%, el 100% de las dotaciones presupuestarias asignadas al 2000-2002.

Al haberse cumplido en este ejercicio la regla n+2 no se aplica, de momento, la excepción de los grandes proyectos aprobados durante el año 2004 o pendientes de aprobación, pudiendo no obstante, acogernos a dicha excepción, en futuras anualidades.

#### **A anualidades 2000-2001-2002-2003**

La liberación automática de los compromisos no solicitados y admitidos por la Comisión Europea correspondientes a los años 2000; 2001; 2002; y 2003 se producirá el 31 de diciembre de 2005.

Con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000-2003 para el FEDER (116,7%) y el FSE (131,5%). El FEOGA ha comprometido hasta la fecha el 97,73% de la ayuda aprobada para los cuatro primeros años.
- El desglose por Fondos de los porcentajes de compromisos utilizados respecto de los programados en el periodo 2000-2003 es el siguiente: FEDER 116,45%, FEOGA 91,73%, FSE 112,94%.

En el cálculo del N+2 para el FEDER, no se han excluido 42.156.498 euros correspondientes a la ayuda asignada a los años 2000 a 2003 de dos grandes proyectos cuya aprobación ha tenido lugar durante el año 2004. Se trata del incremento de coste de la desaladora de carboneras por importe de 14.379.390 y de la línea de ferrocarril Sevilla-Cádiz (subtramo El Portal) por importe para el año 2003 de 698.910 euros. Esta cifra, si se hubiera tenido en cuenta, debería añadirse al compromiso que deberá justificarse antes de finalizar el año 2006.

No obstante, podremos acogernos a dicha excepción, en futuras anualidades.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01  
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (DECLARADA)**

Versión: 3.7

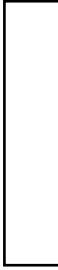
Pag 1 de 2

**MARCO PERMANENTE**

**INTERVENCIÓN: P.O. DE ANDALUCÍA**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2002	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	DECLARADA HASTA 31/12/2004	
FEDER	2.644.733.731,00	430.689.000,00	3.204.595.108,24	137,45
FEOGA	324.602.817,00	52.864.980,00	343.579.746,12	122,13
FSE	400.881.752,00	65.275.000,00	454.580.370,00	129
			<b>TOTAL</b>	
			3.635.284.108,24	
			396.444.726,12	
			519.855.370	





**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01  
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)**

Versión: 3.7

Pag 1 de 2

**MARCO PERMANENTE**

**INTERVENCIÓN: P.O. DE ANDALUCÍA**

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2003	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 27/04/2005	
FEDER	3.561.050.067,00	430.689.000,00	3.724.827.305,86	116,69
FEOGA	437.035.932,00	52.864.980,00	374.242.021,85	97,73
FSE	539.731.000,00	65.275.000,00	644.750.737,86	131,55
			<b>TOTAL</b>	
			4.155.516.305,86	
			427.107.001,85	
			710.025.737,86	

(Euros)

### **3.3. COBROS RECIBIDO DE LA COMISIÓN EUROPEA**

### 3.3. COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión ha abonado a las autoridades pagadoras un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención

La Comisión ha efectuado pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por las autoridades pagadoras para cada forma de intervención.

Los cuadros adjuntos recogen la referencia del tesoro asignada a cada pago, las cuantías recibidas y la fecha de recepción. La primera cifra que aparece en cada cuadro corresponde al anticipo del 7%.

#### FSE

	<b>Ref.Tesoro</b>	<b>Fecha recepción</b>	<b>Importe</b>
Anticipo	23/01	06/04/2001	65.275.000,00
Pagos Intermedios	65/01	02/01/2002	22.934.065,52
	69/01	02/01/2002	65.741.252,00
	76/02	22/10/2002	34.581.521,90
	5/03	21/01/2003	94.243.572,16
	27/03	08/07/2003	21.203.441,45
	50/03	01/10/2003	47.766.312,46
	80/03	19/12/2003	116.027.244,06
	38/04	02/06/2004	52.059.167,35
	55/04	05/08/2004	23.793,54
<b>Total</b>			<b>519.855.370,44</b>



**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

**INTERVENCIÓN AN P.O. DE ANDALUCÍA**  
**FECHA 31/12/2004**

**FONDO****FEDER**

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
006/01	13/02/2001	430.689.000,00
006/2002	11/01/2002	287.259.680,00
031/2002	08/04/2002	25.311.455,99
053/02	29/05/2002	37.426.750,58
076/02	22/08/2002	376.974.447,34
015/03	10/01/2003	346.707.318,36
032/03	03/06/2003	438.135.357,57
075/03	12/08/2003	260.972.880,60
124/03	19/12/2003	180.276.065,06
036/04	18/05/2004	494.295.061,29
037/04	18/05/2004	247.136.159,76
096/04	23/08/2004	232.125.095,07
159/04	14/12/2004	277.974.810,32
<b>TOTAL</b>		<b>3.635.284.081,94</b>

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA 31/12/2004****FONDO FEOGA**

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
501	30/03/2001	52.864.980,00
1/02	08/01/2002	36.985.839,00
14/02	06/05/2002	4.341.536,00
59/02	09/10/2002	22.630.320,00
85/02	16/12/2002	33.033.011,00
18/03	24/04/2003	14.114.863,00
55/03	23/07/2003	73.166.583,00
96/03	25/11/2003	54.494.656,00
38/04	06/05/2004	45.936.832,00
<b>TOTAL</b>		<b>337.568.620,00</b>

## **Modalidad de cálculo de los reembolsos intermedios**

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2.002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático Fondos 2.000 y que venimos practicando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo pasado, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2.003), está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

POI Andalucía

Comparación entre las tasa de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Solicitudes incluidas: 1 – 13

Fecha de última solicitud: 20/04/2005

Eje Medida	Gasto certificado				Tasa real B / (A+B)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias	
	Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Compromiso (C)					
1	1	142.203.634,80	35.568.069,13	106.635.565,67	74,9879%	197.771.059	75,0000%	X	
	10	73.643.143,99	25.775.100,06	47.868.043,93	65,0000%	50.018.352	65,0000%		
	3	72.884.903,86	33.805.216,85	39.079.687,01	53,6184%	54.708.885	58,1572%		
	4	9.644.248,76	2.411.061,94	7.233.186,82	75,0000%	16.391.911	75,0000%		
	51	163.047.523,97	40.761.877,48	122.285.646,49	75,0000%	198.112.312	75,0000%		
	53	4.270.669,97	1.494.734,47	2.775.935,50	65,0000%	11.598.432	65,0000%		
	55	93.263.385,62	23.315.839,77	69.947.545,85	75,0000%	123.385.738	75,0000%		
2	6	1.425.117,55	356.279,29	1.068.838,26	75,0000%	1.600.194	74,9999%		
	7	4.737.702,19	1.184.425,04	3.553.277,15	75,0000%	4.588.730	75,0000%		
	<b>TOTAL</b>	<b>565.120.330,71</b>	<b>164.672.604,03</b>	<b>400.447.726,68</b>	<b>70,8606%</b>	<b>658.175.613</b>	<b>72,2212%</b>		
3	2	32.619.920,90	8.154.979,44	24.464.941,46	75,0000%	64.700.441	75,0000%	X	
	3	36.708.357,10	9.177.088,69	27.531.268,41	75,0000%	58.255.154	75,0000%		
	4	6.883.356,03	1.720.837,99	5.162.518,04	75,0000%	12.573.473	75,0000%		
	5	2.276.593,76	569.148,39	1.707.445,37	75,0000%	2.553.533	75,0000%		
	7	65.495.863,02	16.373.962,31	49.121.900,71	75,0000%	92.056.805	75,0000%		
		<b>TOTAL</b>	<b>143.984.090,81</b>	<b>35.996.016,82</b>	<b>107.988.073,99</b>	<b>75,0000%</b>	<b>230.139.406</b>		<b>75,0000%</b>
	1	385.273.573,12	161.692.035,04	223.581.538,08	58,0319%	687.389.050	60,1249%	X	
	2	83.887.777,08	20.971.943,56	62.915.833,52	75,0000%	367.705.243	75,0000%		
	3	59.794.589,06	11.958.917,75	47.835.671,31	80,0000%	110.982.839	80,0000%		
	4	7.006.456,01	1.401.291,30	5.605.164,71	80,0000%	10.148.898	80,0000%		
	5	35.588.936,29	8.897.233,78	26.691.702,51	75,0000%	40.725.438	75,0000%		
	6	245.975.259,35	61.493.811,34	184.481.448,01	75,0000%	634.498.830	75,0000%		
	7	32.753.326,08	8.188.330,71	24.564.995,37	75,0000%	39.803.640	75,0000%		
	8	10.383.426,67	2.595.856,39	7.787.570,28	75,0000%	17.869.717	75,0000%		

Eje Medida	Gasto certificado				Tasa real B / (A+B)
	Total	Nacional (A)	Ayuda (B)		
<b>TOTAL</b>	<b>860.663.343,66</b>	<b>277.199.419,87</b>	<b>583.463.923,79</b>		<b>67,7924%</b>
4	217.134.762,79	65.140.428,66	151.994.334,13		70,0000%
<b>TOTAL</b>	<b>217.134.762,79</b>	<b>65.140.428,66</b>	<b>151.994.334,13</b>		<b>70,0000%</b>
1	40.390.529,10	10.097.629,61	30.292.899,49		75,0000%
10	19.476.606,93	6.816.812,35	12.659.794,58		65,0000%
2	30.504.240,52	7.626.060,01	22.878.180,51		75,0000%
3	2.365.152,54	591.287,88	1.773.864,66		75,0000%
4	1.889.602,27	472.400,53	1.417.201,74		75,0000%
7	72.066.406,00	18.387.205,82	53.679.200,18		74,4857%
8	42.124.950,48	14.743.731,98	27.381.218,50		65,0000%
9	102.724.460,47	25.681.111,60	77.043.348,87		75,0000%
<b>TOTAL</b>	<b>311.541.948,31</b>	<b>84.416.239,78</b>	<b>227.125.708,53</b>		<b>72,9037%</b>
1	1.942.221.449,93	582.666.431,44	1.359.555.018,49		70,0000%
10	11.183.104,08	3.914.086,06	7.269.018,02		65,0000%
3	1.378.609.776,26	600.662.510,94	777.947.265,32		56,4298%
4	26.152.400,93	11.814.910,22	14.337.490,71		54,8228%
5					
6	13.510.745,69	6.079.835,46	7.430.910,23		55,0000%
7	76.310.153,38	22.893.045,65	53.417.107,73		70,0000%
8	8.465.082,84	4.655.795,56	3.809.287,28		45,0000%
9	11.615.330,18	5.226.894,77	6.388.435,41		55,0000%
<b>TOTAL</b>	<b>3.468.068.043,29</b>	<b>1.237.913.510,10</b>	<b>2.230.154.533,19</b>		<b>64,3054%</b>
7	4.419.098,33	1.104.774,38	3.314.323,95		75,0000%
<b>TOTAL</b>	<b>4.419.098,33</b>	<b>1.104.774,38</b>	<b>3.314.323,95</b>		<b>75,0000%</b>
9	12.811.454,45	2.562.290,70	10.249.163,75		80,0000%
<b>TOTAL</b>	<b>12.811.454,45</b>	<b>2.562.290,70</b>	<b>10.249.163,75</b>		<b>80,0000%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.583.743.072,35</b>	<b>1.869.005.284,34</b>	<b>3.714.737.788,01</b>		<b>66,5277%</b>

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
<b>2.762.153.899</b>	<b>1.909.123.655</b>	<b>69,1172%</b>	
314.309.082	220.016.359	70,0000%	
<b>314.309.082</b>	<b>220.016.359</b>	<b>70,0000%</b>	
56.069.353	42.052.016	75,0000%	
27.883.235	18.124.102	65,0000%	
62.573.757	46.930.318	75,0000%	
5.733.652	4.300.239	75,0000%	
5.048.505	3.786.377	75,0000%	
170.187.585	126.808.380	74,5109%	
110.571.525	71.871.490	65,0000%	
160.178.313	120.133.733	75,0000%	
<b>598.245.925</b>	<b>434.006.655</b>	<b>72,5465%</b>	
2.177.199.833	1.524.039.883	70,0000%	
36.786.007	23.910.904	65,0000%	
2.140.922.512	1.221.599.633	57,0595%	<b>X</b>
95.599.835	49.935.409	52,2338%	<b>X</b>
7.314.744	3.657.372	50,0000%	
45.075.906	24.791.749	55,0000%	
90.151.818	63.106.272	70,0000%	
28.423.498	12.790.574	45,0000%	
26.327.082	14.479.895	55,0000%	
<b>4.647.801.235</b>	<b>2.938.311.691</b>	<b>63,2194%</b>	
22.972.719	17.229.539	75,0000%	
<b>22.972.719</b>	<b>17.229.539</b>	<b>75,0000%</b>	
25.510.193	20.408.152	80,0000%	
<b>25.510.193</b>	<b>20.408.152</b>	<b>80,0000%</b>	
<b>9.589.177.986</b>	<b>6.427.411.070</b>	<b>67,0278%</b>	

Análisis de las diferencias detectadas

Eje	Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado			Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
			Nacional (A)	Ayuda (B)	Tasa real B / (A+B)		
1	3	SEPEs.	22.189.568,21	22.189.568,44	50,00000%	19.405.000	50,00000%
	3	Fundación E.O.I.	0,00	0,00			
	3	Consejería de Economía y Hacienda (AN)	2.496.985,89	4.637.259,33	65,00000%	15.626.316	65,00000%
	3	Consejería de Empleo y desarrollo Tecnológico (AN).	7.360.667,70	10.494.864,09	58,7765%	17.625.569	65,00000%
	3	Fundación E.O.I.	999.999,99	1.000.000,01	50,00000%	1.000.000	50,00000%
	3	Consorcio Zona Franca de Cádiz	757.995,06	757.995,14	50,00000%	1.052.000	50,00000%
3	1	DG del Agua (MMA)	<b>33.805.216,85</b>	<b>39.079.687,01</b>	<b>53,6184%</b>	<b>54.708.885</b>	<b>58,1572%</b>
	1	CH del Sur de España (MMA)	14.392.336,90	33.582.119,57	70,00000%	69.748.974	70,00000%
	1	CH del Guadalquivir (MMA)	619.717,15	1.446.006,70	70,00000%	1.446.007	70,00000%
	1	Aguas de la Cuenca del Guadalquivir (MMA)	2.193.217,77	5.117.508,20	70,00000%	48.738.016	70,00000%
	1	Aguas de la Cuenca del Sur (MMA)	6.832.938,60	6.832.938,67	50,00000%	132.752.000	49,9984%
	1	HIDROGUADIANA, S.A.	108.441.970,13	108.441.970,18	50,00000%	119.435.000	49,9951%
	1	ACUAMED				24.434.000	70,00000%
	1	Consejería de Obras Públicas y Transportes (AN)	29.181.051,59	68.089.121,36	70,00000%	108.020.000	50,00000%
			<b>161.661.232,14</b>	<b>223.509.664,68</b>	<b>58,0287%</b>	<b>712.409.050</b>	<b>58,2228%</b>
			66.237.172,56	123.011.892,88	65,00000%	277.278.541	65,00000%
			42.889.288,04	42.889.296,15	50,00000%	50.000.000	50,00000%
6	3	ADIF (RENFE)	473.770.378,55	579.052.685,84	55,00000%	852.500.000	55,00000%
	3	ADIF (GIF)	14.529.452,79	26.983.269,45	65,00000%	35.810.971	65,00000%
	3	Consejería de Obras Públicas y Transportes (AN)	3.236.219,00	6.010.121,00	65,00000%	6.010.121	65,00000%
			<b>600.662.510,94</b>	<b>777.947.265,32</b>	<b>56,4298%</b>	<b>1.221.599.633,00</b>	<b>57,0595%</b>
			463.298,51	463.298,54	50,00000%	13.629.000	50,00000%
6	4	Autoridad portuaria de Málaga				12.816.000	50,00000%
	4	Autoridad Portuaria de Cádiz	11.351.611,71	13.874.192,17	55,00000%	23.490.409	55,00000%
	4	Consejería de Obras Públicas y Transportes (AN)	<b>11.814.910,22</b>	<b>14.337.490,71</b>	<b>54,8228%</b>	<b>49.935.409</b>	<b>52,2338%</b>

El organismo Consejería de Empleo y desarrollo Tecnológico (AN) ha ejecutado una serie de pagos a una tasa del 50%, inferior a la prevista en su plan financiero.

### **3.4. PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA**

### 3.4. PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS

#### FSE

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.
- Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados al beneficiario en concepto de anticipo y de pagos intermedios y la fecha de pago. Todos los pagos se transfieren a la Junta de Andalucía.

<b>P.O.I.Andalucía</b>	<b>Fecha</b>	<b>Importe</b>
	07/05/2001	65.275.000
	28/02/2002	23.400.317,52
	25/06/2002	34.581.525,23
	26/11/2002	65.274.996,67
	27/01/2003	28.968.576,04
	04/02/2003	21.203.441,73
	28/05/2003	44.071.554,39
	11/07/2003	3.694.758,56
	11/12/2003	65.274.995,35
	22/12/2003	19.288.749,28
	16/04/2004	83.522.668,17
	09/07/2004	23.793,54
	25/11/2004	65.274.993,96
	<b>Total</b>	<b>519.855.370,44</b>

#### FEDER y FEOGA

En los cuadros de la siguiente página se reflejan las transferencias realizadas de fondos FEDER y FEOGA a los destinatarios hasta el 31 de diciembre de 2004, tanto por el anticipo del 7% como por los pagos intermedios recibidos.



**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 31/12/2004****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	3.421.951,32
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	702.895.472,32
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MEC)	14.655.476,58
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	124.304.392,68
1 102403	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA (MMA)	44.799.210,24
1 102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	62.770.994,90
1 102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	4.558.408,76
1 102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	1.516.233,39
1 103002	RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)	38.860.167,58
1 103008	GESTOR DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA (G.I.F.).	461.441.426,93
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	15.213.113,72
1 103174	FUNDACIÓN E.O.I.	469.812,16
1 104733	AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR (MMA)	2.333.271,97
1 104734	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR (MMA)	95.707.713,01
2 204000	JUNTA DE ANDALUCIA	1.623.154.804,94
3 311012	AYUNTAMIENTO DE CADIZ	5.709.614,95
4 403174	FUNDACIÓN E.O.I.	530.187,84
4 404001	CONSORCIO ZONA FRANCA DE CÁDIZ	757.995,14
4 404180	CONSORCIO PARQUES CIENCIAS DE GRANADA	2.138.345,67
<b>TOTAL FEDER</b>		<b>3.205.238.594,10</b>

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 31/12/2004****FONDO: FEOGA**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	13.642.738,39
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	7.030.260,77
2 204000	JUNTA DE ANDALUCIA	295.041.500,30
4 404002	Almanzora	573.548,58
4 404003	Filambres-Alhamilla	616.525,39
4 404004	Alpujarra-Sierra Nevada	280.543,32
4 404005	Los Vélez	344.731,15
4 404006	Levante Almeriense	184.579,19
4 404007	Los Alcornocales	263.213,25
4 404008	Comarca de Jerez	505.802,53
4 404009	ACEDERCISA Serra de Cádiz	249.285,69
4 404010	Litoral de la Janda	290.775,35
4 404011	Guadajoz- Campiña Este	428.407,56
4 404012	Subbética Cordobesa	446.228,25
4 404013	Valle del Alto Guadiato	752.072,06
4 404014	Campiña Sur	445.980,24
4 404015	Sierra morena Cordobesa	418.983,23
4 404016	Los Pedroches	356.816,49
4 404017	Medio Guadalquivir	214.888,26
4 404018	Comarca de Guadix	308.562,39
4 404019	Vega Sierra-Elvira	211.128,62
4 404020	Arco Noreste Vega de Granada	553.070,57
4 404021	Poniente Granadino	402.312,29
4 404022	Altiplano de Granada	280.633,02
4 404023	Los Montes	424.147,74
4 404024	Valle de Lecrín- Temple	411.165,30
4 404025	Andévalo Occidental	509.770,44
4 404026	Condado de Huelva	464.797,69
4 404027	Aracena- Picos de Aroche	342.343,10
4 404028	Cuenca Minera de Riotinto	532.271,50

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 31/12/2004****FONDO: FEOGA**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
4 404029	Costa Occidental de Huelva	371.545,99
4 404030	Sierra de Cazorla	549.860,20
4 404031	La Loma y Las Villas	710.528,69
4 404032	Sierra Mágina	294.556,02
4 404033	Sierra de Segura	393.767,75
4 404034	Comarca del Condado de Jaén	340.721,11
4 404035	Sierra Sur de Jaén	585.720,99
4 404036	Campaña Norte de Jaén	673.541,25
4 404037	Comarca Nororiental de Málaga	433.135,21
4 404038	Guadalteba	462.585,37
4 404039	Serranía de Ronda	301.013,69
4 404040	Axarquía	275.051,06
4 404041	Sierra de Las Nieves	255.898,27
4 404042	Antequera	486.754,74
4 404043	Guadalhorce	297.100,37
4 404044	Gran Vega de Sevilla	557.490,19
4 404045	La Campiña y los Alcores	747.924,41
4 404046	Bajo Guadalquivir	525.630,11
4 404047	Serranía Suroeste Sevillana	333.410,73
4 404048	Comarca Aljarafe-Doñana	323.409,16
4 404049	Sierra Morena Sevillana	487.924,37
4 404050	Estepa Sierra Sur	357.789,88
4 404051	Corredor de la Plata	517.079,78
<b>TOTAL FEOGA</b>		<b>336.809.522,00</b>
<b>TOTAL P.O. DE ANDALUCÍA</b>		<b>3.542.048.116,10</b>

#### **4. RESERVA DE EFICACIA**

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260 /1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido, el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone, que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo, los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraba globalmente eficaz al Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los Programas Regionales.

La cifra asignada asciende a 345.607.509 euros.

La reserva de eficacia se ha distribuido entre cada uno de los Fondos, atendiendo de forma indicativa a su participación en el Programa, si bien, una pequeña parte que correspondería al FSE (2.250.678 euros) y al FEOGA(1.247.760 euros) se ha asignado al FEDER,:

FEDER: 274.711.070; FSE: 38.854.167; FEOGA:32.042.272

En la misma línea, los recursos se han repartido entre las dos Administraciones en función de su peso en el programa:

Administración Central : 172.717.160 euros → FEDER 162.215.367  
→ FEOGA 10.501.793

Administración Regional : 172.890.350 euros → FEDER 112.495.703  
→ FSE 38.854.167  
→ FEOGA 21.540.479

La distribución por ejes ha sido la siguiente:

Eje	Asignación Reserva de Eficacia
1	35.474.541
2	10.971.720
3	19.043.067
41	35.738.720
42	20.621.133
43	0
44	0
45	1.773.225
5	74.330.381
6	138.170.823
7	8.948.391
9	535.508
<b>TOTAL</b>	<b>345.607.509</b>

La Comisión Europea recomienda que los Estados miembros aprovechen la revisión intermedia y la asignación de la reserva de eficacia para reforzar las actividades relacionadas con la estrategia a favor de la investigación y la innovación y promover los objetivos de la Iniciativa Europea de Crecimiento y los relativos a la Sociedad de la Información.

*En el ámbito de la Administración Central* los recursos no se han repartido de forma proporcional a cada órgano ejecutor, sino que se ha tenido en cuenta la eficacia de

cada uno de ellos y las nuevas iniciativas que por su contribución al desarrollo socioeconómico de la zona en la que actúan y a los objetivos del Programa, se ha considerado positivo incluir.

La reserva de eficacia se asigna a tres proyectos del eje 5 “desarrollo local y urbano” cuyos órganos ejecutores no participaban en el Programa, a incrementar la dotación de otro organismo de este eje que ya estaba incluido y a incrementar la dotación del eje 6 “redes de transporte y energía” en el ámbito de las carreteras ejecutadas por el Ministerio de Fomento; ferrocarriles; puertos y aeropuertos, estos dos últimos sin participación en el actual Programa Operativo. A su vez, se asigna a la medida 1.3 en actuaciones de Polígonos Industriales ejecutados por SEPES y a la medida 2.7 para las actuaciones del Ministerio de Hacienda (D.Gral. del Catastro).

La mejora de las infraestructuras de transporte donde la mayor parte se realiza en redes transeuropeas y las actuaciones que inciden en el desarrollo local y urbano contribuyen a generar condiciones óptimas que ayudan a conseguir los objetivos de desarrollo y creación de empleo.

### *Administración Regional*

El informe de la Comisión al Consejo Europeo de Lisboa pone de manifiesto la necesidad de que los Estados miembros se comprometan a proseguir con las reformas definidas en dicho Consejo y en particular en la mejora de las inversiones en el conocimiento y las redes, dando un carácter prioritario al nivel y la calidad de las inversiones en investigación, educación y formación, así como al refuerzo de la competitividad de las empresas europeas. Este informe, junto con las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador de la evaluación intermedia del Programa, así como los objetivos prioritarios establecidos en el Plan de Desarrollo Regional de Andalucía han sido los documentos de trabajo para la decisión propuesta de distribución de los recursos previstos para el FEDER en la asignación de la Reserva de Eficacia General.

Se incrementa la inversión en el eje 1 para reforzar la competitividad y en la medida 2.7 de Sociedad de la Información para un proyecto de banda ancha.

Se realiza un mayor esfuerzo en los ámbitos de la investigación, la educación y la formación, incrementando la dotación de las ayuda destinadas a los centros educativos.

Se incrementa asimismo la inversión del eje 5, que ha demostrado ser muy eficaz y de los ejes de infraestructura de transporte.

Andalucía es una de las regiones de la Unión que más sufre las consecuencias del atraso en el desarrollo económico; dentro de Andalucía, las zonas rurales presentan un panorama aún más deprimido. En consecuencia, reforzar las inversiones públicas y favorecer las privadas en este ámbito territorial resulta de una prioridad incuestionable. Por lo que se apoyan las medidas a ello destinadas.

Se incrementa también la medida de silvicultura para prevenir incendios tal como recomienda el evaluador.

Las políticas relativas al mercado de trabajo deben incidir en primer lugar, en la creación de empleo, ya que pese a los buenos resultados registrados, Andalucía sigue siendo la segunda Comunidad con mayor tasa de paro de la economía española, sobre todo en colectivos más desfavorecidos, mujeres y menores de 25 años, con importantes desequilibrios entre la oferta y la demanda de trabajo. Y en segundo lugar, en la igualdad de oportunidad entre géneros. En este sentido las políticas enmarcadas en el eje 4 siguen siendo adecuadas, ya que persiguen reforzar la estabilidad en el empleo y su adaptabilidad a las necesidades del mercado laboral, mejorar las infraestructuras educativas y la educación técnico-profesional, impulsar la inserción y reinserción ocupacional de los desempleados y la integración laboral de las personas con especiales dificultades, y por último, aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral.

Con la situación del mercado laboral andaluz descrita anteriormente y para dar cumplimiento a las observaciones y recomendaciones de la evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 y a las conclusiones del Informe de la Comisión al Consejo Europeo de Primavera "Hagamos Lisboa. Reformas para la Unión ampliada", COM (2004) 29 final, la Comunicación de la Comisión "Los Fondos Estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión. Orientaciones indicativas revisadas" COM (2003) 499 final y, sobre todo, las nuevas Directrices de la Estrategia Europea de Empleo, se ha optado por reforzar, las medidas 41.12, 42.7, 45.16 y 9.2, concretamente la Unidad de Igualdad y Género, aplicando la dotación financiera de la Reserva de Eficacia, en una cantidad global de 38.854.167€ de ayuda, un coste total elegible de 56.843.602€.

## **5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN**

### **5.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS**

#### **Autoridad de Gestión**

Según se establece en el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del objetivo nº 1, la Autoridad de Gestión de las formas de intervención será responsable de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En base a ello, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 15 de marzo de 2001, aprobó el Acuerdo de designación de Autoridad de Gestión y Autoridad Pagadora de las diversas formas de intervención de los objetivos nº 1 y 2.

Según lo establecido en este Acuerdo, se designó Autoridad de Gestión de los Programas Operativos Integrados del objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Igualmente se designó a esta Dirección General Autoridad Pagadora en relación con los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) .

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.



- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la Autoridad de Gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España. La citada Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Autoridad de Gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999. El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la Autoridad de Gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, que introdujo la figura de los órganos intermedios, que son aquellos organismos o servicios que actúan bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión o las autoridades pagadoras o que desempeñan tareas en su nombre, en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, con el objeto de facilitar las tareas de gestión y comunicación entre los órganos ejecutores y la autoridad de gestión, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, procedió a designar a los órganos intermedios del Programa, recayendo, en el caso de las actuaciones cofinanciadas con cargo al tramo regional del mismo, en la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo; la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, designó a la Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento organismo intermedio de las actuaciones realizadas por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y Carreteras del citado Departamento y a la Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente, organismo intermedio con relación a las actuaciones realizadas por las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, Conservación de la Naturaleza, Sociedades de Aguas y Confederaciones Hidrográficas de ese Ministerio. Se

designó también a Puertos del Estado organismo intermedio de las autoridades portuarias que participen en el Programa.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo solicitó un informe a la Dirección General de Fondos Europeos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativo al seguimiento y control de los fondos estructurales, en el que se describiese el sistema de gestión instaurado al efecto para las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma.

El informe elaborado por la citada Dirección General forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo titulado “Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas”, que fue remitido a la Comisión Europea el día 23 de octubre de 2001.

Con fecha 9 de abril de 2002, se remitió un escrito a la Dirección General de Fondos Europeos solicitando, a petición de la Comisión, ampliación de determinados puntos del informe. Dicha ampliación se recoge en el documento “Reglas de Gestión y Coordinación de las intervenciones Cofinanciadas con Fondos Europeos de la Junta de Andalucía” que se remite a la Comisión el 8 de mayo de 2002.

Asimismo, en lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la autoridad pagadora de dicho Fondo (UAFSE) elaboró un informe similar, aunque ceñido a las medidas del FSE. Dicho informe también fue remitido a la Comisión Europea del día 23 de octubre de 2001.

### **Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios**

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.

- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorías externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan, tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs, así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2003, modificada por la de 19 de julio de 2004, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004, la entonces Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial acordó:

- 1º Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.

- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

#### Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
- Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
- Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
- Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
- Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.

2º El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:

- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los

organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.

- La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
- Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

### 3º Composición de la Unidad:

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen. En consecuencia en los años 2002 y 2004 se ha dotado de los medios de personal necesario para la ejecución de sus funciones.

### **Otros organismos beneficiarios**

El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz participa como beneficiario final en el Programa con la realización de un proyecto integrado en el que participan numerosos ayuntamientos, mancomunidades y fundaciones de la provincia de Cádiz.

Para garantizar la eficacia y la calidad de la intervención el IEDT, como coordinador y Organismo Gestor frente a la Autoridad de Gestión, ha elaborado un Manual de Gestión que se aprobó durante el primer trimestre del 2005 que se organiza entorno a cuatro ámbitos: Gestión del Proyecto (organización y procedimiento de gestión y sistema de seguimiento), Normas de Ejecución del Gasto (elegibilidad, obligaciones contables y documentales y criterios de contratación), Plan de Justificación y Pagos (mecanismos de justificación y plan de pagos) y Comunicación e Imagen (información y publicidad de las intervenciones de los Fondos Estructurales). Se completa con una ficha técnica y otra de seguimiento de los proyectos de actuación, donde se da seguimiento a los indicadores y a los principios transversales de los fondos comunitarios y un modelo de los convenios marco de colaboración establecidos entre el IEDT y los Destinatarios Últimos.

Es de destacar el esfuerzo establecido para asegurar tres líneas de intervención que se consideran estratégicas en aras de alcanzar la calidad y la eficiencia de la intervención: la financiación de los proyectos, la coordinación de las intervenciones y su viabilidad futura.

1. Financiación el proyecto. El IEDT invitó a las entidades financieras que operan en el territorio, mediante concurso público, a crear un mecanismo de financiación que asegurará la culminación de los proyectos europeos promovidos por el IEDT. Dicho concurso fue ganado por la entidad financiera UNICAJA. A través de la modalidad de anticipo de la subvención y por un importe de hasta el 100% del proyecto y previa aprobación de los certificados de gasto por parte el IEDT, el Destinatario Último puede disponer de la necesaria liquidez para hacer frente a los pagos de las sucesivas certificaciones a un interés inferior al del mercado. Cada disposición de anticipo necesitará la previa autorización del IEDT.
2. Coordinación de las intervenciones. El IEDT ha generado dos instrumentos de coordinación del proyecto: El *Comité de Coordinación* conformado por el IEDT, la Delegación Provincial de Cultura y la Delegación Provincial de Comercio, Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía donde se revisa y contrasta las actuaciones comunes y complementarias así como se da seguimiento a los procedimientos y certificaciones necesarias y el *Comité de Seguimiento*, formado por representantes del IEDT, los Sindicatos CCOO y UGT y la Confederación de Empresarios de Cádiz donde se dará el visto bueno a los proyectos a fin de asegurar la creación de empleo y la viabilidad futura de los proyectos.
3. Viabilidad futura. Como el objetivo último del proyecto CulturCad es la formación de un espacio de desarrollo local mediante la generación de empleo estable y de proyectos que dispongan de viabilidad futura, el IEDT ha desarrollado las siguientes acciones:

Contratar una Asistencia Técnica que, entre otras actuaciones, valore los proyectos de actuación mediante la generación de nuevas rutas turísticas o culturales, la inclusión de los nuevos activos con las rutas ya existentes (Legado Andalusi, Ruta de los Pueblos Blancos,...) y la promoción de redes de comercialización de productos autóctonos en los nuevos espacios, etc.

Promover nuevos emprendedores (mediante el proyecto Cádiz Emprnde cofinanciado por el IEDT y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía) del sector turístico y cultural, poniendo a disposición del proyecto la red de viveros de empresa del IEDT. Se financiará y se dará asistencia técnica a jóvenes emprendedores que estén dispuestos a desarrollan nueva actividad empresarial ligada a la promoción y consolidación de los proyectos integrados en el CulturCad (guías turísticos y culturales, espacios de hostelería y restauración, merchandaising autóctono, redes de tiendas de productos singulares, etc.)

### **Procedimiento de recogida de datos**

**La Autoridad de Gestión**, en cumplimiento del Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento(CE) n° 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de

gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido el procedimiento que deberá ser utilizado por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del POIA. Para ello se han dado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento “SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES”, en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo 4 del Reglamento de Gestión anteriormente citado, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática “Fondos 2000” a la que están conectados los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de “Gestión” que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos generales y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438/2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

En caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el anexo 4 del Reglamento de Gestión, se deben también cumplimentar los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses etc.)
- N° de ayuda

Sobre los temas de la Red Natura la Autoridad de Gestión ha decidido incluir, en la base de datos de Fondos 2000, un campo en el que se consignará si un proyecto está o no ubicado en un lugar de la Red Natura. Este dato servirá para localizar, en su caso, una información más amplia que debe estar asegurada por las instancias competentes y que debe estar disponible en el caso de visitas de control u otro tipo de situaciones.

Para los Grandes Proyectos y Subvenciones Globales se efectúa un seguimiento individualizado, debiendo especificarlo en su caso.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión, agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo en un certificado, que una vez

impreso y firmado por el Responsable del Organismo que certifica y el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión. El sistema permitirá también llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios .

El sistema permitirá garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora contiene toda la información detallada en el apartado 5 del anexoI citado, es decir, lista de las operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos y gastos totales por medidas y ejes prioritarios.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado las cargas de ficheros de solicitudes de pagos y de previsiones de pagos.

En el subsistema de gestión financiera se ha implementado la carga masiva de ejecución de indicadores de medida y el seguimiento de indicadores sobre la reserva de eficacia.

Igualmente se ha implementado el subsistema de reprogramación.

En el subsistema de gestión financiera se han introducido herramientas para facilitar la elaboración de los informes anuales, así como el subsistema de compensaciones y reintegros utilizados por la Unidad de Pagos.

Para favorecer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Durante el año 2004 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha implementado, con carácter experimental, una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004, se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio.



Por último, cabe destacar el esfuerzo que desde la Subdirección General de Administración del FEDER se está realizando para dar un buen servicio y asesoramiento a los usuarios del sistema.

**La Comunidad Autónoma de Andalucía** dispone de una aplicación informática “Sistema JÚPITER (1993)” que permitió a la Junta de Andalucía conseguir una serie de objetivos a nivel estratégico y procedimental, gracias a un sistema de información que cubre todo el conjunto de Órganos y Unidades Administrativas de la Junta de Andalucía con competencias en materia de Presupuestos, Contabilidad Presupuestaria, Tesorería y aquellos propios de la Dirección General de Patrimonio.

El Sistema ha evolucionado desde su concepción en su implantación y alcance funcional adaptándose a las necesidades de la Junta de Andalucía. En la actualidad alcanza a toda la Junta de Andalucía y abarca numerosos subsistemas entre los que se encuentra el de Gestión de Fondos Europeos, en adelante EUROFON.

El proyecto EUROFON se fijó como meta el diseño e implementación de un subsistema que, integrado en el SISTEMA JUPITER, permita facilitar las tareas de programación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos. El proyecto EUROFON a su vez, ha permitido la integración con los Sistemas que la Administración Central utiliza para el seguimiento y control de la programación y ejecución de Fondos Europeos.

Los objetivos que el Sistema EUROFON se ha marcado son:

- La sistematización de las tareas de programación y presupuestación de los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de ejecución de los Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de certificación de sus gastos y su conexión con el Presupuesto de Ingresos.
- La integración del subsistema EUROFON con los sistemas que la Administración Central utiliza para el seguimiento y control de la programación y ejecución de Fondos Europeos.

Actualmente, el sistema contempla todos los Fondos Europeos gestionados por la Junta de Andalucía y controla tanto las actuaciones gestionadas directamente por la Junta de Andalucía como las que son participadas por entidades colaboradoras, interviniendo la Administración Andaluza como intermediaria.

A su vez, el Subsistema EUROFON esta compuesto de diversas áreas o subsistemas entre los que cabe destacar los siguientes:

-El subsistema de programación en el que se definen y codifican las formas de intervención (programas operativos), las medidas y las operaciones.

-El subsistema de elaboración del presupuesto que permite la elaboración del presupuesto de gastos financiados con fondos europeos de forma aislada del resto de los gastos.

-Subsistema de seguimiento compuesto por un conjunto de informes que presenta la información de las actuaciones a diferentes niveles de agregación

(desde PP.OO. a líneas de pago) en las distintas fases de previsión, ejecución y certificación.

- Subsistema de certificación. Se refiere al procedimiento de justificación ante la Administración Central y la Comisión Europea de la ejecución de los Fondos Europeos. Para ello se generan y emiten certificaciones (según los modelos oficiales) a nivel de operación. Esta información se obtiene como agregación de los pagos materializados por la Administración Andaluza en el Sistema de Contabilidad Público. En el caso que parte de la gestión de la medida sea realizada por una entidad colaboradora, ésta debe suministrar la relación de pagos realizados para la alimentación del sistema y su posterior tratamiento.

- Subsistema de reprogramaciones. Este subsistema comprende el proceso administrativo de generación y fiscalización de los documentos de propuesta de reprogramación, para su envío a la Administración Central y a la Unión Europea.

#### - Sistema De Seguimiento Físico Por Indicadores

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la autoridad de gestión y el comité de seguimiento realizarán el seguimiento por medio de indicadores físicos y financieros definidos en el Programa Operativo, el DOCUP o el complemento de programación. Para ello, la autoridad regional tiene que proceder al establecimiento de un sistema que permita la recogida de datos y poder dar respuesta a lo indicado en el mencionado artículo.

La Junta de Andalucía viene trabajando desde el inicio del MAC 2000-2006 tanto en la definición de indicadores para el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 y el Complemento de Programa, como en el sistema de recogida de los datos.

Como fruto de este trabajo se creó la aplicación informática para el seguimiento de indicadores físicos comúnmente conocida como subsistema IFE que alimentado con el panel de indicadores, también elaborados por la Junta de Andalucía en un procedimiento largo y complicado pero consensado con los gestores de los fondos, pretende medir la ejecución física de forma sistemática a través de la ejecución presupuestaria.

La tardía aprobación del Programa Operativo Integrado de Andalucía así como de su complemento de programación dio lugar a que los paneles de indicadores estuviesen totalmente elaborados y cargados en IFE para su funcionamiento. Pero la no identidad de los indicadores recogidos en el complemento de programa con los diseñados por la Junta de Andalucía ha avocado a la revisión del sistema informático para adaptarlo a los requerimientos de los indicadores finalmente aprobados.

En esta última fase de adaptación es la que nos hemos centrado durante el ejercicio 2002 para una vez rediseñada la aplicación IFE proceder a la carga de los indicadores definitivos, a la actualización de los valores de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2002 de dichos indicadores y posteriormente medir la ejecución de los mismos automáticamente.

Durante el ejercicio 2003 se han ultimado los trabajos de adaptación del subsistema IFE, se han cargado en dicho subsistema los indicadores finalmente aprobados para el Programa Operativo Integrado de Andalucía. También se han

llevado al sistema los valores de previsión de dichos indicadores así como la ejecución de los mismos a 31 de diciembre de 2002, estando prevista la actualización del valor de ejecución de los mismos a 31 de diciembre de 2003.

También en el ejercicio 2003 se adoptaron las medidas necesarias para conseguir de la aplicación IFE su última finalidad que no es mas que la obtención de la ejecución física de los distintos indicadores de seguimiento de forma sistemática a través de la ejecución presupuestaria.

Con fecha 12 de febrero de 2004 la Dirección General de Fondos Europeos dictó la Instrucción nº 1/2004, por la que se establecen normas sobre la implantación del Subsistema de Indicadores de Fondos Europeos. La citada Instrucción, cuya finalidad era dar a conocer a los distintos usuarios del sistema los distintos procesos del mismo, fue remitida a todos los órganos gestores de la Junta de Andalucía con competencias de gestión en materia de fondos europeos y está disponible en la página web de la Dirección General de Fondos Europeos.

El sistema quedó definitivamente implantado en el ejercicio 2004 y entró en funcionamiento el día 1 de marzo de 2004. Por tanto la ejecución de indicadores a 31 de diciembre de 2004 ha sido obtenida directamente de la ejecución presupuestaria y exportada a la aplicación FONDOS 2000 de forma automática desde el subsistema IFE.

#### **Asuntos abordados en la reunión del Comité de Seguimiento de 27 de mayo de 2004**

La reunión se celebró en Cádiz con el siguiente orden del día:

1. - Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
2. - Estudio y aprobación, si procede, del informe de ejecución del año 2003
3. - Situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999).
4. - Estudio de las consideraciones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia del Programa
5. - Presentación y aprobación, si procede, de las modificaciones del programa y del Complemento de Programa que se proponen al comité, incluida la asignación de la Reserva de Eficacia
6. - Ruegos y preguntas

De todos los puntos abordados se destacan a continuación los más significativos.

Desde el punto de vista de la **situación financiera** el nivel de ejecución acumulada durante el primer cuatrienio representa el 77,5% de la programación aprobada para dicho periodo. El FSE presenta la ejecución más elevada (85%), seguido del FEDER (77%) y del FEOGA (64%). A nivel de ejes, son los ejes 1 "mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo"; 6 "Infraestructuras del transporte y redes de energía" y 5 "Desarrollo Local", los que se sitúan por encima de la media, con porcentajes de ejecución del 82%; 96% y 79% respectivamente. En el extremo opuesto destacan los ejes 7 financiado mayoritariamente por el FEOGA y 3 de medio ambiente y recursos hídricos, cuyos niveles de ejecución representan el 40% y 48% respectivamente.

El Director General de la Consejería de Economía y Hacienda expone los porcentajes de ejecución y compromisos de las actuaciones competencia de la Junta de Andalucía que, en su conjunto, han alcanzado niveles superiores a la media del programa (92% a nivel de pagos y 138% a nivel de compromisos). El desglose por fondos coloca al FEDER en el primer puesto con una ejecución financiera del 99%, seguido del FSE con el 85% y del FEOGA con un 73%. En todos los ejes la cifra de compromisos supera el 100% de la programación asignada al periodo (2000-2002). El desglose por Ejes de esta ejecución es brevemente expuesta destacándose un nivel de pagos materializados muy satisfactorio en todas las prioridades, de lo que se deduce que no se prevén problemas en el cumplimiento de los objetivos. El Director General de Fondos Europeos acompaña esta exposición con comentarios sobre determinadas medidas que destacan por los notables resultados obtenidos en cuanto a certificación de pagos y cumplimiento de otros objetivos.

La ejecución de las actuaciones de la Administración Central es comentada por el Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda resaltando, en línea con lo manifestado por D. Antonio Valverde, el buen ritmo alcanzado en la ejecución de las actuaciones del Programa, con alguna excepción como es el caso del eje de medio ambiente donde se observan importantes retrasos, especialmente en las actuaciones de infraestructura hidráulica (medida 3.1) y de protección y regeneración del entorno natural (medida 3.6). La representante de este Ministerio indica, que tras la propuesta de reasignación entre medidas que más adelante se analizará y la reasignación de parte de los Fondos de las medidas citadas a la Junta de Andalucía, se espera cumplir con las previsiones del periodo.

En la medida de carreteras el Mº Fomento tiene una ejecución muy elevada (superior al 100%) y en la de ferrocarriles se ha alcanzado un grado de realización del 55%, si bien se tienen expectativas de incrementar este porcentaje cuando se apruebe un gran proyecto que se ha presentado a la Comisión. El resto de medidas tampoco presentan problemas de ejecución.

A continuación se menciona la situación de las dos subvenciones globales.

El representante del IFA indica el nivel de pagos y compromisos de la subvención global gestionada por este Instituto con niveles de 71,48% y 124% respectivamente respecto a las previsiones del periodo 2000-2003. Si se toma en cuenta todo el periodo los niveles alcanzados son del 42,6% y 75% respectivamente. El incremento porcentual ha sido duplicado en el último año.

El representante de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía expone la peculiaridad de la Subvención Global de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales, ejecutada por cincuenta asociaciones (Grupos de Acción Local), cuya selección se realiza mediante un procedimiento reglado, lo que ha dilatado en el tiempo la puesta en marcha de las actuaciones. Los grupos ya están funcionando y en el próximo año se espera recuperar el retraso.

Se finaliza este punto del orden del día con la aprobación por el Comité de Seguimiento del informe de ejecución 2003

En cuanto al **cumplimiento de la ReglaN+2** la situación es tranquilizadora, al cubrirse para los tres fondos los compromisos asociados a las anualidades 2000-

2002. En este cálculo se ha incluido el 7% de anticipo abonado por la Comisión.

El Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, hace una presentación de las principales conclusiones y recomendaciones del informe definitivo de **evaluación intermedia**, presentado a la Comisión en diciembre de 2003, tras su valoración positiva por el grupo técnico de evaluación.

El informe concluye con una valoración positiva de las prioridades establecidas en el programa para ayudar a superar los problemas de la Comunidad Autónoma, sin que se hayan producido modificaciones en la situación socioeconómica que justifiquen un cambio de estrategia.

Las recomendaciones que figuran en el informe han sido analizadas, adaptándose el programa para hacer operativas algunas de ellas en aras de una gestión más eficaz.

El informe no hace recomendaciones específicas sobre el destino de los fondos procedentes de la reserva de eficacia. Sin embargo, sí existen recomendaciones de carácter general con incidencia financiera, por lo que se puede entender que serían válidas a la hora de asignar nuevos fondos.

Las recomendaciones concretas de tipo financiero han sido aplicadas en su totalidad. Se menciona asignar nuevas ayudas a la medida 1.51 de la Subvención Global gestionada por el IFA, lo que se ha llevado a cabo. Se recomienda también aumentar la dotación financiera de la medida 41.12 para fomentar el acceso a las enseñanzas de la formación profesional y en concreto, de los módulos relacionados con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información. La ayuda del FSE se incrementa para esta medida. También se ha atendido la recomendación de disminuir los fondos de la medida 7.6 "recuperación de la capacidad agraria dañada por desastres naturales" reforzando la medida 1.2 "mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas". Se han transferido, tal como señalaba el evaluador, fondos de las medidas 3.1 "infraestructuras hidráulicas" y 3.6 "regeneración del entorno natural" competencia del Ministerio de Medio Ambiente, a favor de la Junta de Andalucía.

A su vez, se han modificado e introducido algunos indicadores de acuerdo con propuestas concretas que aparecen en el informe.

Las recomendaciones generales como son, una mayor atención y continuidad en las medidas que inciden más en la creación de empleo, igualdad de oportunidades, medio ambiente, innovación y desarrollo tecnológico, se han traducido como, se verá más adelante cuando se analice la reprogramación, en incrementos y/o mantenimiento del apoyo a estas medidas. A su vez, se hace un especial énfasis en aplicar el principio de igualdad de oportunidades en todas las actuaciones y proceder a una mayor formación de los gestores y ejecutores de las actuaciones. En este sentido, el grupo temático de igualdad de oportunidades que depende del Comité de MAC de objetivo1, decidió poner en marcha cursos dirigidos a funcionarios de las dos administraciones para conocer como integrar este principio horizontal en la gestión de los fondos.

Se hacen también recomendaciones que no pueden ponerse en práctica como es

realizar un análisis coste-beneficio en la selección de proyectos, algo que supondría la paralización del programa. Sugiere también utilizar en la selección de proyectos criterios ambientales.

Por último, señalar, que durante el año 2005 se actualizará la evaluación intermedia y habrá que precisar la finalidad, el alcance y las cuestiones metodológicas que serán comunes a todos los programas. El Comité de seguimiento está de acuerdo con la publicación de los resultados de la evaluación.

### **Propuesta de asignación de la reserva de eficacia.**

El importe de reserva de eficacia asignado a este Programa asciende a 345.607.509 euros, correspondiendo 172.717.160 euros a la Administración Central y 172.890.350 euros a la Administración Regional.

La cifra correspondiente a la Administración Central se distribuye entre FEDER (162.215.367) y FEOGA (10.501.793)

La cifra asignada al FEDER se reparte entre los siguientes organismos y medidas:

En la medida 1.3 se destinan a SEPES 817.000 euros para la creación de polígonos industriales.

En la medida 2.7 la Dirección General de Catastro aumenta su dotación en 166.000 euros para el desarrollo de la informatización de su base de datos.

En la medida 5.7 de infraestructura turística y cultural se incluyen dos nuevos beneficiarios: Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz con un importe de 48 millones de euros y La Fundación García Lorca con una asignación de 6,9 millones de euros. Además, se incrementa la ayuda FEDER del Consorcio Parque Ciencias de Granada con 6,9 millones de euros.

En la medida 5.8 se incluye a EMUCESA con un importe de 1,6 millones de euros y al IEDT de la Diputación de Cádiz con 4 millones de euros.

Al Ministerio de Fomento se destinan 49,4 millones de euros para carreteras y 13 millones de euros en la medida 6.3 para un proyecto de soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Málaga.

Por último, se asignan a Puertos 26,4 millones de euros y a AENA 3,6 millones de euros.

A continuación el Director General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía expone la distribución de la reserva de eficacia realizada por su Administración, teniendo en cuenta, tanto las recomendaciones del evaluador, como las orientaciones de la Comisión.

La cifra correspondiente al FEDER (112,4 millones de euros) se reparte entre las siguientes medidas:

➤ Medida 1.1 (10,1 millones de euros)

- Medida 1.51 (13,3 millones de euros)
- Medida 2.7 (10,8 millones de euros) para un proyecto de despliegue de servicios avanzados de telecomunicaciones en Andalucía, con el objetivo de extender la red de banda ancha.
- Medida 3.6 (6,4 millones de euros)
- Medida 41.1 (19,8 millones de euros)
- Medida 5.8 (6 millones de euros) para un proyecto de Sede Institucional de Medina Azahara en Córdoba)
- Medida 6.1 (45,2 millones de euros)
- Medida 7.59 incluida en la Subvención Global de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales (689.000 euros)

La cifra correspondiente al FEOGA (21,5 millones de euros) se ha repartido entre las medidas 1.2 de mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios (7,4 millones de euros); 7.55 incluida en la Subvención Global de Desarrollo de Zonas rurales (5,5 millones de euros); y 3.9 silvicultura (8,5 millones de euros).

El reparto del FSE, al que se ha destinado la cifra de 38,8 millones de euros, es el siguiente:

- Medida 41.12 (15,9 millones de euros)
- Medida 42.7 para combatir el paro prolongado con acciones de reinserción laboral (20,6 millones de euros)
- Medida 45.16 de mejora de empleabilidad de las mujeres (1,7 millones de euros)
- Medida 9.2 de asistencia técnica (535.000 euros).

El representante de la Comisión D. Santiago García Patrón, pregunta sobre los criterios utilizados para asignar la reserva. Llama la atención el eje 5, que absorbe un 20% de la reserva. El Director General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía responde que se han incluido proyectos significativos. Uno en el eje 2 para proyectos de banda ancha y otro en el eje 5, la Sede Institucional de Medina Azahara, proyecto emblemático de la ciudad de Córdoba. En el ámbito de la Administración Central, se ha seguido la misma línea de incluir proyectos considerados dinamizadores de la economía y generadores de empleo que corresponden a iniciativas de política regional. El más claro es el que se desarrollará en la provincia de Cádiz, una de las más necesitadas.

### **Reprogramación**

El Director de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía explica las modificaciones del ámbito regional. En el eje 1 se han transferido fondos dentro de la Subvención Global desde las medidas 1.53 y 1.55 a la medida 1.51. En el eje 2 se ha incrementado la dotación de la medida 2.2, cuyos compromisos superan el plan financiero asignado para un órgano ejecutor. Los nuevos recursos proceden de la

medida 6.8. En el eje 3 se propone, siguiendo las indicaciones del evaluador, un trasvase de fondos de las medidas 3.1 y 3.6 desde la Administración Central a la Comunidad Autónoma para proyectos que serán puestos en marcha de manera inmediata. En el eje 4 del MAC se efectúa también una reasignación entre medidas con el propósito de mejorar la eficacia. En el eje 7, siguiendo también las recomendaciones del evaluador, se detraen fondos de la medida 7.6 donde existían dificultades para cumplir con las previsiones aprobadas, a favor de la medida 1.2.

La representante del Ministerio de Medio Ambiente expone la reprogramación de las medidas de su competencia. Con el fin de responder a las nuevas orientaciones en materia de agua se corrigen las asignaciones de las medidas y la descripción de la ficha técnica de la medida 3.2. Las nuevas orientaciones se materializan en un conjunto de actuaciones que comprenden, desde la generación de nuevos recursos a la mejora de la gestión, uso racional y ahorro del recurso y reutilización de aguas residuales, que vienen a sumarse a las actuales de restauración hidrológico forestal y adecuación de cauces. Esto se concreta en la disminución de las medidas 3.1 en 256 millones de euros y 3.6 en 13 millones de euros, para incrementar la ayuda de la medida 3.2 en 253 millones de euros, para la modernización de redes de riego, reutilización de aguas residuales y las orientadas a la mejora de la gestión mediante la recopilación de información sobre los aprovechamientos actualmente existentes. Se incrementa también la cantidad asignada a la medida 3.3 en 16 millones de euros y finalmente se incluyen en la medida 9.1 de asistencia técnica, dos beneficiarios finales del Ministerio de Medio Ambiente, con un asignación de 750.000 euros, para atender las necesidades financieras derivadas de los estudios, informes, etc, que se deban realizar en el seno del grupo técnico de seguimiento del proyecto de la Breña, constituido el día 26 de mayo, y apoyar los estudios derivados de las actuaciones del Ministerio en el eje 3.

El representante del FEOGA-O manifiesta, que debido a la reorganización interna de funciones en el Ministerio de Medio Ambiente, que gestiona las medidas 3.9 y 3.10, que afectan a la distribución de competencias, sin modificar los importes de las dotaciones financieras, se propone el desglose en dos beneficiario finales: Dirección General de Biodiversidad y Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

Para terminar, el Director General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía indica que se ha repartido una adenda al documento de adaptación del Complemento de Programa, para incluir nuevos proyectos en el ámbito de la Subvención Global de Andalucía, concretamente un nuevo Fondo de Capital Riesgo, el proyecto Campus, y alguna otra aclaración.

### **Modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito**

#### **Consulta de 17 de junio de 2004**

- Disminución de la ayuda FEDER de la medida 3.6 en 23.000.000 euros.
  - Incremento de la ayuda FEDER de la medida 3.2. en 3.000.000 euros.
  - Incremento de la ayuda FEDER de la medida 3.3. en 20.000.000 euros.
- Este último incremento se asigna a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que se da de alta como beneficiario final en la medida, para



acometer los proyectos de saneamiento de la laguna de La Janda y depuración en el entorno de Doñana.

La aprobación de las anteriores modificaciones han sido comunicadas a los miembros del comité de seguimiento mediante escrito de 19 de julio de 2004 y han sido incluidas en los documentos de programación.

### **Consulta de 17 de noviembre de 2004**

Como consecuencia de modificaciones en la estructura orgánica de la Junta de Andalucía se producen modificaciones en los beneficiarios finales de algunas medidas que no suponen variación del importe asignado a las medidas. Únicamente se produce un cambio en el origen de la cofinanciación nacional en las medidas 3.1; 3.2; 3.3; y 3.6 como consecuencia del traspaso de competencias de la Confederación Hidrográfica del Sur, que antes dependía del MIMAM, a la Junta de Andalucía. El nuevo organismo ha pasado a llamarse "Agencia Andaluza del Agua".

La Administración Central incluye en las medidas 3.2 y 3.6 como beneficiario final, a la empresa ACUAMED (antigua Trasagua) y se modifica el nombre de esta última en la medida 3.1. Ello tampoco supone variación de la ayuda ni del coste asignado a las medidas.

La aprobación de las anteriores modificaciones han sido comunicadas a los miembros del comité de seguimiento mediante escrito de 20 de diciembre de 2004 y han sido incluidas en los documentos de programación.

### **Consulta de 1 de diciembre de 2004**

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 ha aprobado, mediante procedimiento escrito iniciado con fecha 1 de diciembre, las siguientes modificaciones:

- Variación de la ayuda entre medidas sin que se modifique la ayuda del Eje. Las modificaciones se producen en los años 2004-2005 y 2006. Se trata de aumentar la dotación de ACUAMED en las medidas 3.1 y 3.2 con fondos procedentes de otros organismos del Ministerio de Medio Ambiente.
  - Aumenta la medida 3.1 en 25.020.000 euros
  - Aumenta la medida 3.2 en 2.980.000 euros
  - Disminuye la medida 3.6 en 28.000.000 euros
- Se modifica el gasto nacional al haber variación de tasas. Estas modificaciones afectan exclusivamente a los años 2004-2005 y 2006. El incremento de gasto total elegible es de 90.295.966 euros.
- Se añaden en la descripción de las medidas 3.1 y 3.2 algunos párrafos sobre la nueva orientación de la política del agua, conforme a los criterios y normas de la Unión Europea que pretende resolver gradualmente las actuales carencias en la gestión, en la disponibilidad y en la calidad del

agua en un marco de mayor sostenibilidad. Dicha nueva política se materializa en el Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) en el que se insertan un conjunto de actuaciones concretas diseñadas para garantizar la disponibilidad y la calidad del agua. Además se incluyen actuaciones de captura y actualización de información necesaria para la gestión del agua. De esta tipología es el Programa ALBERCA, cuyo objeto es la recopilación, actualización y mejora de la información relativa a los aprovechamientos de agua existentes en las cuencas hidrográficas, en tanto elemento necesario para conformar los instrumentos de que disponen los organismos de cuenca para el soporte de su gestión.

- Los indicadores del eje 1 que se han modificado para adaptarlos a los aprobados en las fichas de medida y que deben figurar en la ficha técnica de eje son:
  - Empresas nuevas (o consolidadas), ampliadas o reestructuradas: 39.894 (antes 39.516)
  - Inversión inducida: 6.006 millones de euros (antes 5.177)
  - Empleos creados y mantenidos: 248.364 (antes 209.149)
  
- Se adaptarán, a su vez, los indicadores de las medidas del eje 3 a la realidad de las actuaciones desarrolladas.

Con fecha 30 de diciembre se remite a la Comisión el programa Operativo con las modificaciones señaladas.

La Comisión aprueba esta reprogramación mediante Decisión C(2005) 1000 de 21 de marzo. La Decisión y el acta de este procedimiento escrito, son remitidos a los miembros del comité con fecha 12 de abril de 2005.

### **Asuntos abordados en el Encuentro anual de 2004**

Los cuartos encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo Nº 1 (2000-2006) se celebraron en Bruselas el día 30 de noviembre de 2004, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales (Federación Española de Municipios y Provincias).

Los principales temas tratados en la reunión se centraron, por una parte, en el análisis de las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013 y las propuestas de nuevos reglamentos de los fondos estructurales; y, por otra parte, en el examen de las recomendaciones estratégicas más importantes derivadas del ejercicio de evaluación intermedia, así como en la forma en que dichas recomendaciones se han materializado en los documentos de programación. Igualmente se hizo referencia al proceso en curso de actualización de la evaluación intermedia.

También se analizaron los temas recogidos en las conclusiones de los Encuentros Anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una especial atención, entre los que cabe citar: el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación pública e IVA, la situación actual de las bases de datos regionales sobre regímenes de ayuda y el funcionamiento de la aplicación informática “Fondos 2000”.

Asimismo se examinaron los aspectos generales relativos a los sistemas de seguimiento y control, el grado de realización financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla “n+2”.

Con carácter específico se estudió el programa de “Mejora de la competitividad” y más concretamente la problemática derivada de una posible doble financiación de algunos proyectos, así como los mecanismos establecidos para garantizar la transparencia y control en estas actuaciones. También se consideró la situación de los programas “Sistemas de Formación Profesional” y “Sociedad de la Información” que tras el proceso de evaluación intermedia fueron declarados no eficaces.

Respecto al IVA no subvencionable se informó que los importes incorrectamente imputados se han ido corrigiendo en las declaraciones de gastos tramitadas y que la mejora del sistema de control está permitiendo la verificación sistemática de la no inclusión del IVA no subvencionable en dichas declaraciones.

En cuanto a la puesta en marcha de la base de datos (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada Comunidad Autónoma, se indicó que se está colaborando con las CCAA para el desarrollo de esta aplicación, habiéndose incorporado la posibilidad de tratamiento e intercambio de información mediante INTERNET.

Por lo que se refiere a la Base de datos Fondos 2000, tanto la Comisión como las Comunidades Autónomas, valoraron muy positivamente que se haya facilitado el acceso sin restricciones a dicha aplicación de todas las Administraciones interesadas.

También han mejorado los sistemas de gestión y control al haberse duplicado el número de efectivos personales dependientes de la Unidad de pagos y control que se dedican a las tareas de control, lo que ha permitido instrumentar nuevas actuaciones en este ámbito. Por otro lado, en la aplicación Fondos 2000 se recoge la información relativa a las acciones de control realizadas, habiéndose instrumentado medidas de cooperación entre la IGAE y la Autoridad de Pagos con vistas a intercambiar este tipo de información.

Respecto a la aplicación de las recomendaciones más importantes expresadas en los Informes de evaluación se indica que, tras las reprogramaciones efectuadas, se observa un refuerzo en las prioridades mencionadas por los evaluadores, con la excepción del eje prioritario nº 3, que sufre una ligera reducción como consecuencia de la evolución de los Programas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Ceuta y Local. La transferencia de fondos desde este eje hacia otras prioridades es objeto de preocupación para la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión.

En la mayor parte de los Complementos de Programación se ha llevado a cabo un proceso de adaptación de los indicadores, habiéndose introducido mejoras en los indicadores medioambientales e incorporado algunos indicadores para medir los avances experimentados en materia de igualdad de oportunidades.

En el campo de la igualdad de oportunidades, uno de los objetivos que se pretende conseguir es el de reducir la diferencia con la media europea en cuanto al grado de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Tal como sugieren los evaluadores, en materia de recursos humanos está previsto aumentar la dotación de los efectivos destinados a la gestión de los fondos comunitarios estableciéndose diferentes medidas con el fin de mejorar su cualificación.

El proceso de contratación para la actualización de las evaluaciones intermedias de los diferentes Programas se estima que finalice en el mes de enero de 2005 en la mayor parte de los Programas.

Por otra parte se espera que los Grupos Técnicos de Evaluación puedan reunirse una vez que el evaluador del MCA elabore las orientaciones para la coordinación de los distintos equipos encargados de la revisión de las evaluaciones intermedias. Dichos Grupos tienen un papel fundamental en la revisión de la evaluación intermedia, especialmente en lo referente al seguimiento de los trabajos de evaluación, a la valoración de la aplicación de las recomendaciones efectuadas y al análisis prospectivo de cara al nuevo período de programación.

Los Grupos de Trabajo Temático se reunirán en los primeros meses de 2005.

También está previsto que se celebren reuniones técnicas para los Programas “Sistemas de Formación Profesional” y “Sociedad de la Información” que fueron declarados no eficaces al haber incumplido el criterio de ejecución financiera, así como ciertos criterios específicos de eficacia.

En relación con el nuevo período de programación se indica que está en discusión el marco presupuestario y reglamentario que regirá la utilización de los fondos comunitarios destinados a promover la cohesión económica y social en la Unión.

Dada la importancia de estos temas y de las repercusiones que pueden conllevar para España, la Comisión aprovechó la reunión del Encuentro anual para proporcionar a la Autoridad de gestión y a las Administraciones Autonómicas información sobre los aspectos fundamentales de la propuesta de la Comisión sobre las perspectivas financieras 2007-2013 y sobre los borradores de los nuevos reglamentos de los fondos estructurales.

Como punto novedoso del Encuentro anual, los servicios de la Comisión propusieron un intercambio de experiencias en relación con los métodos de planificación y gestión de las ayudas comunitarias, sobre la base de la gestión del programa operativo Oeste de Gales del objetivo nº1.

La presentación estuvo a cargo del Doctor Emyr Roberts, Chief Executive de la Unidad de Gestión de dicho programa operativo.

En otro orden de cosas, durante la reunión se planteó la cuestión de la fecha final de elegibilidad de compromisos y gastos de los programas españoles objetivo 1 correspondiente al periodo de programación 2000-2006. El representante de la Comisión señaló que, según se desprende del Reglamento 1260/1999, la fecha final de elegibilidad es la que figura en cada decisión de participación de los Fondos, y que a diferencia de lo establecido durante el período de programación 1994-1999 permite, no sólo ejecutar hasta 31-12-2008, sino también contratar y, por lo tanto, comprometer gastos hasta dicha fecha.

### **Otras Disposiciones Adoptadas**

#### **Sistema de Coordinación entre la Administración General del Estado y Las Comunidades Autónomas en el ámbito de I+D, en especial en lo que afecta a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER**

Tanto la Administración General (AGE) del estado como las Comunidades Autónomas (CCAA) tienen competencias en materia de fomento de la investigación, por lo que la coordinación de sus actuaciones asume una importancia fundamental.

La Ley establece como principal instrumento para el fomento de la actividad científica y técnica, el Plan Nacional de I+D+I en el que se integran todas las actuaciones y programas de la AGE en esta materia, definiendo los grandes objetivos para un periodo plurianual. En lo que respecta a la coordinación de actuaciones entre la AGE y las CCAA, la llamada Ley de la Ciencia dispone la creación de un órgano colegiado que asume esta función: el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, integrado por representantes al más alto nivel de ambas administraciones. A este órgano se le asignan, entre otras, las funciones de promover el intercambio de información entre las dos administraciones acerca de sus respectivos programas de investigación y promover acciones conjuntas en esta materia.

El nuevo reglamento de funcionamiento, aprobado en la sesión de abril de 2000, mantiene la posibilidad de constituir grupos de trabajo y prevé como el anterior, un mínimo anual de dos reuniones del Pleno.

En cada reunión del Consejo se exponen resultados de las actuaciones ministeriales y se plantean las líneas de actuación e iniciativas, con el fin de recabar opiniones al respecto.

En la reunión del 18 de noviembre de 2002 se ha invitado por 1ª vez a las CCAA a participar en la memoria del Plan Nacional de I+D+I, incorporando la descripción de las actuaciones respectivas.

Se ha creado un grupo de trabajo de Directores Generales con competencia en investigación, en cuyas reuniones se discuten los programas y convocatorias del Ministerio de Ciencia y Tecnología, incluyendo las actuaciones cofinanciadas por el FEDER previstas en los programas del periodo 2000-2006.

El segundo instrumento esencial de coordinación lo constituyen los Acuerdos Marco. El objeto del acuerdo marco es regular las relaciones de coordinación y cooperación entre las Partes, en especial en lo que se refiere a intercambio de información, a la

definición de áreas de actuación conjunta y a la divulgación científica y tecnológica. En estos momentos todavía no se ha firmado ningún acuerdo marco con la Junta de Andalucía.

En lo que respecta a las actuaciones financiadas por el FEDER de la Dirección General de Investigación del M<sup>o</sup>. de Ciencia y Tecnología, éstas se concretan básicamente en las siguientes líneas:

- Equipamiento Científico
- Creación o ampliación de centros de investigación
- Redes de comunicación
- Proyectos de investigación
- Transferencia tecnológica
- Formación de recursos humanos

Cada una de estas medidas se traduce en convocatorias concretas que son objeto, como se ha dicho, de discusión con las CCAA y seguimiento de sus resultados.

En este contexto, las actuaciones de infraestructura científica tienen una especial incidencia en las CCAA en la medida en que determinan la creación de capacidades y por tanto, se considera que deben estar presentes en la toma de decisiones. Con ello se evitan duplicidades y se garantiza que las capacidades de I+D sean debidamente dimensionadas. La propuesta de concesión de la asignación de ayudas entre Universidades, Centros Públicos de Investigación y Centros tecnológicos, fue notificada a las comunidades autónomas para que éstas pudieran emitir su opinión antes de proceder a la resolución. Siguiendo con el caso de infraestructura científica, se señala como ejemplo, de la información que se aporta a las CCAA en el seno del grupo de trabajo del Consejo General, tras la resolución de la convocatoria 2000-2002, se presentó en la reunión celebrada el 15 de diciembre de 2001 un informe con los resultados alcanzados para cada C.A, con datos sobre la inversión total concedida por región y su distribución por institución beneficiaria y concepto, proporción entre solicitudes y concesiones etc.

Fuera de convocatoria, todo proyecto cofinanciado por el FEDER en infraestructura científica debe ser producto de un acuerdo previo con la C.A. y reflejado en el acuerdo marco correspondiente.

#### Coordinación entre el FEDER y el Fondo de Cohesión

El informe elaborado para el Comité de Seguimiento del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para regiones de objetivo 1, explica los mecanismos de coordinación existentes entre las actuaciones financiadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión. A continuación se resume brevemente su contenido.

El marco comunitario de apoyo señala que:

Las redes de transporte transeuropeas y el medio ambiente son ámbitos comunes de actuación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión, lo que debe llevar a la Comisión y al Estado miembro a garantizar la conformidad de los proyectos presentados para ser financiados por el Fondo de Cohesión con las estrategias generales definidas para las dos áreas de actuación anteriormente mencionadas.

La coordinación implica el establecimiento de un marco de referencia para las intervenciones del Fondo de Cohesión en el Estado miembro, cuya naturaleza será indicativa. Este marco de referencia constituye el instrumento privilegiado de coordinación entre las actuaciones de ambos Fondos, de forma que se puedan evitar incoherencias entre estrategias y acciones concretas y que conduzca a optimizar el efecto complementario de la financiación comunitaria.

Igualmente el marco de referencia permitirá asegurar la coherencia con las acciones que sean objeto de otras contribuciones procedentes del BEI o de otros instrumentos financieros comunitarios, presentando de esta forma un carácter complementario a los programas operativos que desarrollan los ejes 3 (medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos) y 6 (redes de transporte) del MAC.

La asignación de los Fondos de Cohesión para el periodo 2000-2006 se distribuye de forma equitativa entre los ejes de transporte y medio ambiente. El eje de transportes se reserva para proyectos de la AGE, competente en la mayoría de las redes transeuropeas. En el tramo de medio ambiente participan la AGE, las CCAA y las administraciones locales.

En el área de transportes, las grandes líneas de velocidad planteadas constituyen la prioridad de este período, lo que unido a su carácter interregional conducen a la consideración del Fondo de Cohesión como fuente de financiación. Ello no es así en el proyecto de AVE Córdoba – Málaga, que al estar situado en una región de objetivo 1 y ser los recursos de cohesión insuficientes para financiar todas las líneas de alta velocidad previstas, hacen que se haya decidido financiarlo a través del FEDER. Es también posible que, avanzado el periodo de programación, se concreten nuevos proyectos de AVE en la programación FEDER.

Las inversiones en líneas ferroviarias de alta velocidad no alcanzarían su pleno objetivo si no se mejoraran armónicamente las líneas ferroviarias convencionales, de modo que los beneficios de las nuevas líneas veloces se extendieran por todo el territorio nacional. El Fondo de Cohesión, completamente utilizado por las tres líneas de alta velocidad interregionales, no podrá contribuir a este importante objetivo, por lo que el recurso a la utilización prioritaria de recursos del FEDER parece la vía fundamental para extender los mencionados beneficios a las regiones del Objetivo 1.

Las vías de transporte por carretera de gran capacidad pueden ser divididas en dos categorías: las que restan para completar la red en aquellas zonas donde lo que se requiere es un función de conexión con las grandes rutas europeas del transporte y las que se plantean en función de la fuerte congestión existente en ciertas zonas desarrolladas. Para las primeras, el recurso a Fondos Europeos (FEDER) resulta imprescindible, por motivos tanto de insuficiencia de recursos económicos como de equidad.

En este periodo de programación 2000-06, los Fondos Estructurales van a centrarse en la mejora de las redes de transportes inter e intrarregional, con especial atención a completar las RTE, a la conexión adecuada de estas redes con las redes regionales y a conseguir un mayor equilibrio intermodal a través del reforzamiento y la modernización del transporte por ferrocarril y marítimo. En este sentido, en los programas operativos regionales, las inversiones en las RTE se deberán complementar con las redes locales a fin de que las zonas periféricas y las

poblaciones locales puedan beneficiarse plenamente de las conexiones de larga distancia. En el ámbito urbano, las ciudades constituyen los centros que conectan las redes modales y son un elemento esencial de las redes de transporte al hacer posible un desarrollo ininterrumpido de las operaciones en el transporte intermodal de pasajeros y mercancías. Las infraestructuras que favorezcan la intermodalidad serán asimismo objeto de especial atención de este eje en los diferentes Programas Operativos regionales.

En el ámbito del medioambiente el Fondo de Cohesión preveía su utilización por todas las administraciones. La línea de demarcación más clara con el FEDER se encuentra en el ámbito de las Corporaciones Locales; el Fondo de Cohesión se centra principalmente en los Municipios de más de 50.000 habitantes.

Las prioridades son:

- Residuos
- Saneamiento.
- Abastecimiento.

El Fondo de Cohesión excluye, con carácter general, aunque hay alguna excepción, proyectos de medio ambiente urbano, e interviene de manera muy limitada en proyectos de restauración medioambiental del dominio público hidráulico, y del dominio público marítimo terrestre. No interviene en proyectos de conservación de la naturaleza y la biodiversidad. En todos estos ámbitos, el FEDER tiene una especialización relativa superior.

Se han elaborado estrategias sectoriales de Residuos, Abastecimiento, Saneamiento y Depuración.

Las estrategias de residuos se han elaborado por las Comunidades Autónomas e incluyen las líneas de actuación prioritarias en cada una de ellas, siendo las Comunidades Autónomas y , en su caso, las Corporaciones Locales, quienes deciden la distribución de proyectos entre los Fondos.

En el caso de Abastecimiento, y, Saneamiento y Depuración, existen Marcos Estratégicos por cuencas hidrográficas. La asignación de proyectos a cada uno de los Fondos se decide por cada una de las Administraciones participantes en los Fondos.

A modo de conclusión se señala que, la coordinación entre los Fondos se caracteriza por lo siguiente:

1. La detección de una posible confluencia de Fondos se realiza a través de varios mecanismos:

- El formulario de solicitud del Fondo de Cohesión, en el que expresamente se pregunta si el proyecto recibe una financiación comunitaria alternativa,
- La revisión por los servicios de la Administración General del Estado de los listados de proyectos aprobados,
- La revisión por los servicios de las Comunidades Autónomas; algunos de los cuáles solicitan para tal fin, la información de proyectos aprobados de Corporaciones Locales



2. La asignación estratégica de proyectos, se realiza de la siguiente manera:

- En el sector de transporte, se han financiado con carácter exclusivo proyectos de la Administración General del Estado, y prioritariamente las líneas de alta velocidad ferroviaria
- En el sector de medio ambiente, cada una de las administraciones responsables decide, de acuerdo con sus directrices de planificación interna, y los marcos estratégicos, la asignación de proyectos entre el Fondo de Cohesión y el FEDER.
- No obstante lo anterior, existe una línea clara de demarcación en varios sectores; por ejemplo, residuos, sector clave en la política medioambiental hoy, asigna sus proyectos principalmente al Fondo de Cohesión, mientras que el FEDER está especializado en proyectos de medio urbano, restauración medioambiental del dominio público hidráulico y marítimo terrestre, y conservación de la naturaleza y biodiversidad.

Además de las líneas de especialización sectorial que se ponen de manifiesto, quizás la división más importante entre un Fondo y otro, se encuentra en la reserva del Fondo de Cohesión para los municipios de más de 50.000 habitantes, y el FEDER para proyectos correspondientes a otras prioridades de programación (urbanismo, turismo, cultura, etc.)

Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones. Uno de los principios que va a regir la nueva Ley es de la transparencia. Las Administraciones deberán hacer públicas las subvenciones que concedan y, a la vez, se establece la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas. Esta mayor transparencia, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la Ley, redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público y facilitará la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones evitando cualquier tipo de solapamiento.

## **5.2. EVALUACIÓN**

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención, dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

En las reuniones mantenidas a lo largo del año 2002 por el Grupo Técnico de Evaluación del MCA se aprobaron su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación del equipo encargado de la evaluación del MCA. Asimismo, en el seno de este Grupo se han discutido y aprobado las propuestas de Reglamento de Funcionamiento Interno de los Grupos Técnicos de Evaluación de los Programas Operativos y los modelos de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación de sus evaluaciones, con objeto de establecer una cierta uniformidad en el proceso de evaluación de todas las intervenciones. Con este mismo fin, el Grupo Técnico de

Evaluación del MCA estudió y aprobó una guía de orientaciones metodológicas para las intervenciones del objetivo 1, que sirviese de base para la realización de las diferentes evaluaciones.

De forma paralela, y tal como establece el Marco Comunitario de Apoyo, se han constituido tres Grupos de Trabajo Temáticos de coordinación y foro de análisis de cuestiones sectoriales. Dichos Grupos son: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Sociedad de la Información y Medio Ambiente. Los Grupos Temáticos han mantenido reuniones periódicas desde su constitución y han colaborado activamente en el proceso de evaluación, mediante la elaboración de una guía metodológica sobre la aplicación de las prioridades horizontales de Medio Ambiente e Igualdad, como instrumento de apoyo a los evaluadores en la elaboración de los informes de evaluación intermedia.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Andalucía 2000-2006 fue constituido el día 27 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 29 de julio de 2002 la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Málaga para la realización del estudio de evaluación intermedia del POI de Andalucía 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en Febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

A principios del mes de junio de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional completo, que fue distribuido a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del POI para que realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado a finales del mes de julio.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Andalucía 2000-2006 celebró una reunión el día 30 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.

- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha 4 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidas a la Comisión Europea el día 12 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

Durante 2004 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, se solicitó el acuerdo del Comité de Seguimiento para poner los resultados de la evaluación intermedia a disposición de las personas interesadas y del público en general. Este acuerdo se obtuvo mediante la modalidad del procedimiento escrito y se ha procedido a realizar una publicación del informe de evaluación, que se ha distribuido entre todos los gestores y órganos implicados en la gestión, seguimiento y control del Programa. Igualmente, se procedió a situar el informe en la página Web de la Consejería de Economía y Hacienda, en la siguiente dirección:

<http://www.ceh.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondos/evaluacion/evaluacion.htm>

### **Principales conclusiones y Recomendaciones**

El informe de evaluación confirma la validez del diagnóstico realizado en la evaluación previa. Se comprueba que las condiciones socioeconómicas y medioambientales en las que se encuentra la región no han sufrido cambios sustanciales que justifiquen una modificación de la estrategia desarrollada en el POIA.

Por otro lado, la coherencia interna queda garantizada al comprobarse que todas las medidas integran algún objetivo intermedio y que no existe ningún objetivo sin atender. Además, los objetivos de las operaciones individuales que se desarrollan dentro de cada medida se orientan a la consecución de los objetivos de la medida en la que se insertan.

Respecto al análisis de la coherencia externa se constata que se ha realizado un gran esfuerzo de colaboración y coordinación entre las autoridades responsables de la programación con el resto de autoridades y agentes económicos y sociales, lo que redundará en un Programa bien concebido y con un alto grado de coherencia externa. El programa presenta un alto grado de coherencia y complementariedad con otros documentos de programación existentes, regionales y nacionales, con las

prioridades de la UE, con los programas Plurirregionales, las Iniciativas Comunitarias y las Acciones Innovadoras.

Además, las ayudas han contribuido a impulsar el proceso de convergencia real de Andalucía, avanzando en los objetivos propuestos.

Estas afirmaciones llevan a concluir que no se requiere una reprogramación global vinculada a un replanteamiento de prioridades, objetivos, ejes o medidas. No obstante, el mayor retraso del que partía Andalucía ha llevado al equipo evaluador a realizar algunas reflexiones sobre los ámbitos que aún necesitan una especial atención y una continuidad de las intervenciones programadas. Éstos son: la creación de empleo, la igualdad de oportunidades, medio ambiente e innovación y desarrollo tecnológico.

Se recomienda mayor coordinación en la planificación de las operaciones relativas a infraestructuras turísticas y culturales, gestionadas por órganos ejecutores distintos, para potenciar sus efectos conjuntos.

Asimismo se señala, que en el horizonte de la ampliación de la UE, la segunda parte del Programa debe aprovecharse al máximo para situar el ámbito rural en las mejores condiciones posibles..

Estas recomendaciones de carácter general, han sido tenidas en cuenta a la hora de asignar la reserva de eficacia y de efectuar las reprogramaciones llevadas a cabo durante el segundo semestre del 2004.

El incremento de la ayuda asignada a las medidas 1.1 “Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios.” y 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios”, supone apostar por el refuerzo del potencial productivo de la economía andaluza a través de la potenciación del tejido empresarial, con especial atención a las PYMES, en orden a mejorar la competitividad de las empresas y su incidencia sobre el empleo y el crecimiento económico. Además, la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios constituyen inversiones generadoras de empleos que inciden de forma directa en el medio rural.

La Junta de Andalucía apuesta por el fomento de la tecnología de la información y la comunicación, mediante la asignación a la Medida 2.7.”Sociedad de la información” de un total de 10.805.720 euros. A su vez, la Administración Central aumenta los recursos en esta medida para la D.Gral. del Catastro.

Las políticas relativas al mercado de trabajo deben incidir, en primer lugar, en la creación de empleo. Para ello se ha optado por reforzar las inversiones en los ejes 41”Infraestructura Educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional”; 42”inserción y reinserción ocupacional de los desempleados” y 45”Participación de las mujeres en el mercado de trabajo” con incrementos del 6,5%, 19,5% y 5,6% respectivamente.

La Evaluación intermedia del Programa pone de manifiesto la buena ejecución financiera del eje 5 de desarrollo local, a la fecha de la realización del informe. Dada la importancia que en la Comunidad Autónoma tiene el sector cultural, parece razonable incrementar el esfuerzo en unas actuaciones que hasta el momento se

han mostrado eficaces. Tanto la Administración Regional como la Administración Central han destinado fondos a incrementar este eje en un 19,5%.

Las actuaciones que inciden en los atractivos paisajísticos y la mejora y valorización del patrimonio histórico y cultural en el eje de desarrollo local, se consideran también muy positivas, al contemplar proyectos que hagan compatible el desarrollo económico con el mantenimiento del medio ambiente. En línea con las indicaciones generales del informe de evaluación, se han incluido en este eje proyectos considerados dinamizadores de la economía y generadores de empleo. Destaca un nuevo proyecto ejecutado por el Instituto de Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz, cuyo objetivo es convertir el área cultural en un eje estratégico para el desarrollo de toda la provincia.

La prioridad de la consolidación de las infraestructuras de transporte mediante el desarrollo, la mejora y el acondicionamiento de las redes de carreteras, ferrocarril y puertos, justifican el incremento de los fondos destinados a este eje. Además, tal como puso de manifiesto el evaluador, se trata de un eje con un grado de ejecución física y financiera muy superior a la medida del Programa.

El informe de evaluación señala la necesidad de impulsar el desarrollo rural. A esta recomendación responde el incremento ya señalado en la medida 1.2 “mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios”. Ello se complementa con el aumento de recursos destinados a la subvención global de desarrollo endógeno de zonas rurales.

En cuanto a recomendaciones específicas con incidencia financiera se señalan las siguientes:

Reasignar fondos dentro de la S. Global a la medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios”, que tiene un mayor nivel de compromisos.

En el eje de medio ambiente el informe de evaluación recomienda reasignar fondos a favor de los organismos más eficaces, especialmente en las medidas 3.1 y 3.6.

Se recomienda dotar de mayor financiación a la medida 4 A.12 “Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión” para el refuerzo de los módulos de FP relacionados directamente con las nuevas tecnologías y la Sociedad del Conocimiento.

Dentro del ámbito del FEOGA-O, se recomienda disminuir los fondos públicos asignados a la medida 7.6 “Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención” e incrementarlos en la medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”, donde la eficacia financiera alcanzada es elevada.

Todas estas recomendaciones específicas han sido aplicadas.

En el tema de medioambiente se ha reducido, en la reprogramación de junio de 2004, la participación del Ministerio de Medio Ambiente en las medidas 3.1 y 3.6 a favor de la Junta de Andalucía. Los importes transferidos son de 149.040.000 euros

en la medida 3.1 y de 62.584.016 euros en la medida 3.6. Posteriormente, en marzo de 2005, se presenta una nueva reprogramación para aprobar el traspaso de 60.000.000 euros de las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Guadalquivir a favor de la Junta de Andalucía en la medida 3.6.

Sobre el sistema de indicadores el equipo evaluador recomienda en líneas generales reforzar los contenidos del sistema de indicadores en relación con las políticas comunitarias de PYMES y Competitividad, sociedad del Conocimiento y Redes Transeuropeas y con relación a las prioridades horizontales comunitarias (Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades). Además, efectúa un pormenorizado análisis de los indicadores por ejes, efectuando recomendaciones de modificación o inclusión. Además, efectúa un pormenorizado análisis de los indicadores por ejes, efectuando recomendaciones de modificación o inclusión.

La mayoría de los indicadores son comunes para todos los Programas, por lo que no es posible modificarlos de forma unilateral. No obstante, se ha efectuado una revisión en la línea indicada por el evaluador intentado ajustarlos a la realidad de los proyectos ejecutados.

De acuerdo con las recomendaciones del evaluador se han modificado los siguientes indicadores:

#### Eje 1:

- Se han eliminado los indicadores, 574 “Empresas beneficiarias de servicios” y 577 “Empresas nuevas industriales” que son difíciles de distinguir y pueden superponerse y se ha sustituido por el siguiente :
  - 576 Empresas nuevas (o consolidadas)
  
- Se ha eliminado el indicador 185 “Ayudas concedidas total” porque equivale a la suma del 202 “Ayudas a la creación” y 203 “Ayudas a la modernización/ampliación”.

#### Eje 3

Se ha incluido el indicador ambiental “inversión en medidas correctoras (euros)” para los grandes proyectos.

#### Eje 4

Siguiendo las recomendaciones de la evaluación intermedia del POIA se ha hecho un análisis detallado de los indicadores asociados en el Complemento del Programa a las medidas cofinanciadas por el F.S.E., tanto del eje 4 como de los demás ejes.

No se propone el aumento del número de indicadores asociados dado que el Sistema de Seguimiento de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (S.S.U) recoge por actuación una amplia batería de indicadores con lo que se solventan las debilidades puestas de manifiesto por los evaluadores.

Se entiende que no es eficiente pedir a los beneficiarios últimos una nueva adaptación de indicadores en sus sistemas de obtención de datos cuando han realizado un gran esfuerzo para garantizar la calidad de la información sobre los indicadores del S.S.U y estos proporcionan una gran información desagregada.

Se propone la supresión de los siguientes indicadores:

- ✓ Medida 41.13: indicador de realización 175 Acciones, debido a que se ha propuesto la reprogramación de esta medida con la supresión de las actuaciones a las que dicho indicador está asociado.
- ✓ Medida 43.4: indicador de resultados 958 N° de empresas que continúan activas a los doce meses, debido a que, por el tipo de actuaciones que se realizan en esta medida, es imposible de cuantificar.
- ✓ Medida 5.6: indicador de realización 304 Personas beneficiarias, debido a que las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico contempladas en esta medida dan cobertura a la práctica totalidad del territorio andaluz, a un 63% del total de la población andaluza y el 62% de la población activa, por lo que este indicador aparece ya cuantificado.

#### Eje 5

Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales rehabilitadas, ampliadas etc (n°).

Con ello se especifica mejor el tipo de actuación, ya que este indicador figuraba sólo para infraestructuras construidas.

#### Eje 6

Se han incluido indicadores de impacto ambiental “inversión en medidas correctoras (euros)” para los grandes proyectos.

### **Actualización de la Evaluación Intermedia**

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el marco comunitario de apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación ex post que deberá estar realizada a finales del año 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar una reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, en la cual se estudió el calendario de realización de la actualización de la evaluación intermedia y se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

Asimismo, se aprobó un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en los expedientes de contratación de las actualizaciones de las evaluaciones de los

programas operativos, con objeto de que sus informes de evaluación presenten una cierta uniformidad para facilitar la integración de sus resultados, tarea que debe llevar a cabo el equipo evaluador del MCA para la realización del estudio de actualización de dicho MCA.

Las tareas a realizar en el ejercicio de actualización se basan en los contenidos del Documento nº 9 de la Comisión de orientaciones y de los debates habidos en la citada reunión del GTE, habiéndose acordado las siguientes:

1. Aplicación de las recomendaciones de los informes de evaluación intermedia.
2. Análisis de las realizaciones y de los resultados en función de los objetivos y de la ejecución financiera.
3. Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.
4. Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.
5. Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro periodo de programación.

Respecto a la entrega de estos Informes se ha programado el siguiente calendario :

- Programas Operativos Obj. nº 1 :
  - Informe provisional : 30 de junio de 2005
  - Informe definitivo : 31 de agosto de 2005
  
- MCA :
  - Informe provisional : 31 de octubre de 2005
  - Informe definitivo : 30 de noviembre 2005

Concretamente, con fecha 29 de octubre de 2004 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) el anuncio conteniendo el concurso público para presentación de ofertas .

Con fecha 26 de noviembre de 2004 la mesa de Contratación elaboró una propuesta al órgano de Contratación, quien emitió Resolución de adjudicación del contrato a la Universidad de Málaga. La adjudicación se hizo pública en el BOJA de fecha 18 de enero de 2005.

Con fecha 31 de enero de 2005 se procedió a la firma del contrato que ascendió a la cantidad de 191.122,20 Euros.



### 5.3. ACCIONES DE CONTROL

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas, la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del control interno de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de **la función interventora y el control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así

como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

### **Planes de control.**

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento 438/2001 de la Comisión, determina un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control.

### **Reglas y métodos de control.**

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares

que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público.

- Además de los controles del art.10 del Rgto.438/2001, desarrollados por la IGAE, Las Autoridades de Gestión y los Organos Intermedios (Comunidades Autonomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Rgto. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos(en el año 2003 parcialmente y para el año 2004 en su totalidad) y las Autoridades de Pago vienen realizando los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

## **ACTUACIONES DE CONTROL DESARROLLADAS.**

### **1. INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

En aplicación del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, la Intervención General de la Junta de Andalucía, en el ejercicio de las competencias de control atribuidas en el artículo 85 bis de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en relación con el Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA), ha venido realizando tareas de planificación y control de expedientes de gastos financiados con fondos estructurales.

**Durante el año 2002**, se realizaron dos Planes para el control financiero de las operaciones cofinanciadas con fondos estructurales:

- Plan ordinario de Control, teniendo en cuenta el importe total certificado a 31 de diciembre de 2000. El total de expedientes seleccionados supuso, al menos, el 5% del total certificado por medida en 2000.
- Plan extraordinario de “Reserva de Eficacia” considerando el importe total certificado a 31 de diciembre de 2001. El Plan extraordinario se llevó a cabo con objeto de conseguir la eficacia general de los programas operativos y de los documentos únicos de programación de cada objetivo prevista en el art. 44 del Reglamento (CE) 1260/99. Igual que en el Plan ordinario, se seleccionó, al menos, el 5% del total certificado a 31-12-2001

En ambos planes, además del criterio del porcentaje, ya señalado, se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- a) Que los controles se distribuyeran de forma regular en el periodo en cuestión;
- b) Que en las medidas seleccionadas existieran pagos certificados;
- c) Que las operaciones correspondieran a diferentes tipos de gastos y de diferentes importes;
- d) Que existiera una variedad significativa de programas presupuestarios, lo que implicaba su repercusión en una amplia muestra de Consejerías y Organismos Autónomos, así como Centros de ellos dependientes.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta los dos Planes citados, el número total de controles correspondientes al POIA finalmente fue de 261 siendo el importe total controlado de los dos planes de 56.339.628 euros, desglosado por fondos de la siguiente manera:

FEDER	40.730.644,00	(8,36% de lo certificado)
FEOGA-O	6.393.295,84	(8,78% de lo certificado)
FSE	9.215.686,00	(5,05% de lo certificado)

A continuación, y de forma más detallada, se relacionan las medidas a las que se extendieron los controles de los planes de 2001 y 2002:

MEDIDA	IMPORTE (€) CONTROLADO
FEDER 1.1	350.097,91
FEDER 1.3	525.885,59
FEDER 1.4	228.985,61
FEDER 1.10	164.252,50
FEDER 2.2	727.614,18
FEDER 2.3	22.172,01
FEDER 2.7	3.633.463,81
FEDER 3.1	1.469.248,27
FEDER 3.2	620.165,92
FEDER 3.3	382.579,26
FEDER 3.4	289.370,50
FEDER 3.6	1.098.822,13
FEDER 3.7	38.765,28
FEDER 3.8	47.329,70
FEDER 4.1	3.164.226,47
FEDER 5.1	233.843,43
FEDER 5.2	18.719.670,50
FEDER 5.3	277.108,08

FEDER 5.4	120.202,42
FEDER 5.7	175.001,00
FEDER 5.8	499.823,62
FEDER 5.9	1.406.879,67
FEDER 5.10	74.397,03
FEDER 6.1	2.981.671,34
FEDER 6.3	172.129,87
FEDER 6.6	577.628,93
FEDER 6.7	1.215.372,73
FEDER 6.8	316.318,73
FEDER 6.9	7.538,00
FEDER 6.10	585.085,76
FEDER 9.1	285.423,87
FEDER 1.51	129.084,00
FEDER 1.55	276.630,34
FEOGA 1.2	3.102.383,69
FEOGA 3.9	1.094.471,24
FEOGA 3.10	1.416.499,45
FEOGA 7.2	289.490,07
FEOGA 7.8	490.451,39
<b>MEDIDA</b>	<b>IMPORTE (€) CONTROLADO</b>
FSE 1.8	1.357.158,05
FSE 2.1	141.718,65
FSE 4.2	92.153,56
FSE 4.3	176.096,55
FSE 4.4	483.192,99
FSE 4.6	376.743,12
FSE 4.7	1.599.711,30
FSE 4.8	2.089.002,72
FSE 4.9	90.151,82
FSE 4.10	12.008,22
FSE 4.11	688.795,76
FSE 4.12	1.025.550,90
FSE 4.14	4.261,31
FSE 4.16	328.015,03
FSE 4.17	264.445,32
FSE 4.18	9.015,18
FSE 5.6	417.604,09
FSE 9.2	60.056,13
TOTAL	56.339.628,00

De los 256 controles finalizados, 216 han tenido una conclusión favorable y 40 han presentado algún tipo de irregularidad. En los casos en los que la irregularidad afecta a la elegibilidad del pago se ha procedido a la descertificación de los mismos por parte de la Dirección General de Fondos Europeos.

**Durante el año 2003**, se realizaron dos Planes para el control financiero de las operaciones cofinanciadas con fondos estructurales, a saber:

Plan ordinario de Control, teniendo en cuenta el importe total certificado a 31 de diciembre de 2002. El total de expedientes seleccionados supuso, al menos, el 5% del total certificado por medida en 2002.

Plan extraordinario de “Reserva de Eficacia” considerando el importe total certificado a 31 de diciembre de 2001. El Plan extraordinario se llevó a cabo

con objeto de conseguir la eficacia general de los programas operativos y de los documentos únicos de programación de cada objetivo prevista en el art. 44 del Reglamento (CE) 1260/99. Igual que en el Plan ordinario, se seleccionó, al menos, el 5% del total certificado.

En ambos planes, además del criterio del porcentaje, ya señalado, se ha tenido en cuenta los mismos criterios citados y empleados durante el año 2002.

En cuanto a la ejecución de los controles, dentro del Plan ordinario, se ha realizado el trabajo de campo de todos los proyectos seleccionados, es decir, de 203, habiéndose finalizado las tareas de control, con la emisión de los informes de Control Financiero del 84% del total de la muestra seleccionada. Del 16% restante, se han emitido Informes Provisionales, encontrándose en periodo de alegaciones antes de emitir los Informes de Control Financiero.

De los 171 controles finalizados, 152 han tenido una conclusión favorable y 19 han presentado algún tipo de irregularidad. En los casos en los que la irregularidad afecta a la elegibilidad del pago se ha procedido a la descertificación de los mismos por parte de la Dirección General de Fondos Europeos.

Asimismo, el Plan extraordinario de "Reserva de Eficacia" se está ejecutando, encontrándose el trabajo, hasta el momento, como a continuación se detalla:

#### Controles de regularidad

De los 88 controles seleccionados, se han finalizado las tareas de control, con la emisión de los informes de Control Financiero del 100% del total de la muestra seleccionada.

#### Controles de sistemas

Este tipo de controles se ha extendido, en este Plan, a los órganos ejecutores de las operaciones cofinanciadas con Fondo Social Europeo y Subvención Global, que a continuación se relacionan, habiéndose completado el trabajo de campo y encontrándose en periodo de alegaciones:

Dirección General de Empleo e Inserción (Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico)

Dirección General de Formación Profesional Ocupacional (Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico)

Dirección General de Intermediación (Servicio Andaluz de Empleo)

Instituto Andaluz de la Mujer

Secretaría General de Universidades (Consejería de Educación y Ciencia)

Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Ciencia.

Instituto de Fomento de Andalucía

Por lo tanto, y teniendo en cuenta los dos Planes citados, el número total de controles correspondientes al POIA fue de 291 siendo el importe total controlado de los dos planes de 46.423.389,55 euros, desglosado por fondos de la siguiente manera:

FEDER 32.555.323,39  
 FEOGA-O 6.527.946,44  
 FSE 7.340.119,72

A continuación, y de forma más detallada, se relacionan las medidas a las que se han extendido los controles:

MEDIDA	IMPORTE (€) CONTROLADO
FEDER 1.1	1.925.666,07
FEDER 1.4	89.882,78
FEDER 1.6	355.600,83
FEDER 1.7	95.903,50
FEDER 1.10	290.832,05
FEDER 2.2	124.804,21
FEDER 2.3	199.889,50
FEDER 2.4	50.591,24
FEDER 2.5	31.219,18
FEDER 2.7	757.629,52
FEDER 3.1	376.551,97
FEDER 3.2	149.067,49
FEDER 3.3	821.183,17
FEDER 3.4	209.401,29
FEDER 3.6	209.797,63
FEDER 3.7	143.783,15
FEDER 3.8	139.581,04
FEDER 4.1	5.585.735,59
FEDER 5.1	840.239,25
FEDER 5.3	39.374,11
FEDER 5.4	36.060,73
FEDER 5.7	273.848,75
FEDER 5.8	300.506,10
FEDER 5.9	674.985,24
FEDER 5.10	876.096,10
FEDER 6.1	12.164.764,55
FEDER 6.3	1.943.571,86
FEDER 6.6	237.549,97
FEDER 6.7	721.980,19
FEDER 6.8	117.064,94
FEDER 6.9	835.085,41
FEDER 6.10	342.576,90
FEDER 9.1	95.560,93
FEDER 1.53	66.605,34
FEDER 1.55	1.432.332,81
FEOGA 1.2	3.691.811,57
FEOGA 3.9	1.174.904,93
FEOGA 3.10	198.171,23
FEOGA 7.2	661.335,02
FEOGA 7.8	801.723,69
FSE 1.8	81.136,62
FSE 2.1	303.553,12

FSE 4.2	53.683,84
FSE 4.3	37.863,76
FSE 4.4	122.236,30
FSE 4.6	1.514.480,66
FSE 4.7	756.588,18
FSE 4.8	711.690,61
FSE 4.9	60.101,21
FSE 4.10	228.225,07
FSE 4.11	21.035,42
FSE 4.12	2.476.868,37
FSE 4.14	282.202,41
FSE 4.15	165.128,09
FSE 4.16	188.018,05
FSE 4.17	30.044,60
FSE 4.18	58.899,19
FSE 5.6	172.946,34
FSE 9.2	75.417,88
SUMA TOTAL	46.423.389,55

De los 88 controles finalizados, 82 han tenido una conclusión favorable y 6 han presentado algún tipo de irregularidad. En los casos en los que la irregularidad afecta a la elegibilidad del pago se ha procedido a la descertificación de los mismos por parte de la Dirección General de Fondos Europeos.

**Durante el año 2004**, se realizó el Plan para el control financiero de las operaciones cofinanciadas con fondos estructurales, teniendo en cuenta el importe total certificado a 31 de diciembre de 2003. El total de expedientes seleccionados supuso, al menos, el 5% del total certificado por medida en 2003.

En el citado Plan, además del criterio del porcentaje, ya señalado, se ha tenido en cuenta los mismos criterios que en ejercicios anteriores según se ha citado anteriormente.

En cuanto a la ejecución de los controles, se ha realizado el trabajo de campo de todos los proyectos seleccionados, es decir, de 144, habiéndose finalizado las tareas de control, con la emisión de los informes de Control Financiero del 32,7% del total de la muestra seleccionada. Del resto de los controles, se han emitido Informes Provisionales que representan 18,8% del total de la muestra seleccionada, encontrándose en periodo de alegaciones antes de emitir los Informes de Control Financiero.

Además de los 144 controles de regularidad, se está realizando un control de sistemas y procedimientos en la Dirección General de Tecnología e Infraestructura Deportiva, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Por lo tanto, el número total de controles correspondientes al POIA fue de 145 siendo el importe total controlado de 50.394.368,74 euros, desglosado por fondos de la siguiente manera:



FEDER	15.862.018,93
FEOGA-O	15.055.763,01
FSE	19.476.586,80
<b>total</b>	<b>50.394.368,74</b>

A continuación, y de forma más detallada, se relacionan las medidas a las que se han extendido los controles:

MEDIDA FEDER	IMPORTE (€) CONTROLADO	MEDIDA FEOGA-O	IMPORTE (€) CONTROLADO	MEDIDA FSE	IMPORTE (€) CONTROLADO
1.1	472.589,83	1.2	1.568.074,29	1.8	57.699,91
1.3	12.000,00	3.9	737.182,46	2.1	114.634,03
1.4	67.485,00	3.10	744.251,69	4.2	369.233,42
1.6	18.030,36	7.2	415.048,57	4.3	804.154,28
1.7	100.000,00	7.6	9.095.816,27	4.4	513.286,31
1.10	540.910,90	7.8	436.586,02	4.6	890.608,77
2.2	29.602,94	7.55	1.321.817,09	4.7	338.294,12
2.4	243.364,74	3.9	541.731,80	4.8	1.059.313,70
2.5	257.214,93	3.10	176.754,82	4.9	22.272,62
2.7	276.465,57	9.3	18.500,00	4.10	412.316,26
3.1	239.377,63			4.11	490.153,53
3.2	188.241,18			4.12	53.987,22
3.3	637.073,00			4.13	11.712.628,17
3.4	450.000,00			4.14	340.243,91
3.6	136.129,24			4.15	724.558,02
3.7	103.362,79			4.16	1.072.556,28
3.8	126.977,38			4.17	138.232,00
4.1	807.450,93			4.18	78.134,00
5.1	272.008,75			5.6	126.660,25
5.2	480.810,00			9.2	157.620,00
5.3	19.543,00				
5.4	72.121,45				
5.7	198.020,22				
5.8	86.944,64				
5.9	284.923,97				
5.10	93.738,50				
6.1	2.618.368,69				
6.3	2.452.783,94				
6.4	95.429,46				
6.6	75.727,53				
6.7	273.597,01				
6.8	324.123,25				
6.9	131.322,12				
6.10	486.819,81				
9.1	43.573,38				
1.51	2.184.381,36				
1.53	46.214,77				
1.55	877.215,37				

7.59	38.075,29				
<b>TOTAL FEDER</b>	<b>15.862.018,93</b>	<b>TOTAL FEOGA-O</b>	<b>15.055.763,01</b>	<b>TOTAL FSE</b>	<b>19.476.586,8</b>

## 2. DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS (artículo 4)

Por su parte, la Dirección General de Fondos Europeos como autoridad intermedia del Programa ha puesto en funcionamiento el **Plan de Verificaciones 2003**, en cumplimiento del artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales. Dicho Plan, en una primera parte, **recoge las declaraciones de gastos realizadas hasta el 31/12/2002 desde el inicio del Programa**. Para el apoyo a la Dirección General a las tareas de verificación se cuenta con la colaboración de la empresa KPMG s.l., adjudicataria del concurso convocado en el primer trimestre de 2003.

Dichas tareas de verificación son las recogidas en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001, que establece, que

“los sistemas de gestión y control incluirán procedimientos para verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados, así como para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la participación en los Fondos y de las normas nacionales y comunitarias aplicables, en particular, sobre la subvencionalidad de los gastos para la ayuda de la que se trate, la contratación pública, las ayudas estatales (incluidas las normas sobre la acumulación de las ayudas), la protección del medio ambiente y la igualdad de oportunidades.

Los procedimientos deberán prever la conservación de la documentación relativa a la verificación de las operaciones individuales in situ.”

Para llevar a cabo dichas tareas de control, la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía inició un expediente de contratación pública que tenía por objeto el apoyo a los miembros de dicha Dirección General en la realización de los controles incluidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/01. Fruto de dicho procedimiento de contratación pública resultó como empresa adjudicataria KPMG Auditores, S.L. con quien la Dirección General de Fondos Europeos firmó un contrato con fecha 12 de mayo de 2003 para la verificación de operaciones cofinanciadas por Fondos Europeos durante el periodo de programación 2000 – 2006.

Para la ejecución de los controles, se han tenido en cuenta las directrices recogidas en el “Manual de Auditoría de los Sistemas de Gestión y Control”, elaborado por la Dirección General de Control Financiero de la Comisión Europa para su uso en los controles financieros de los Fondos Estructurales en los Estados Miembros.

Se seleccionó una muestra de un total de 237 documentos de pago incluidos en las certificaciones de los años 2000, 2001 y 2002 de las operaciones cofinanciadas con Fondos Europeos, correspondientes a otros tantos expedientes

administrativos, de tal manera que la muestra abarcara la inspección de todas las Consejerías y a todas las medidas.

Las inspecciones documentales comenzaron el 16 de junio de 2003 en la Consejería de Medio Ambiente.

A continuación se expone de forma resumida el detalle de la muestra de expedientes seleccionados, detallados por Consejerías y fondos de cofinanciación:

**Detalle de los expedientes incluidos en el plan de control (por Consejería y tipo de fondo)**

Consejerías/Empresas	FEDER	FEOGA	FSE	TOTAL
Agricultura y Pesca	8	30	5	43
Asuntos Sociales	5	-	1	6
CEA	1	-	-	1
Comercializadora Ptos Andaluces, S.A.	1	-	-	1
DAP, S.A.	1	-	-	1
Economía y Hacienda	2	-	3	5
Educación y Ciencia	9	-	8	17
Medio Ambiente	11	14	2	27
Empleo y Desarrollo Tecnológico	20	-	25	45
Obras públicas	14	-	-	14
Instituto Fomento de Andalucía	15	-	-	15
Instituto Andaluz de la Mujer	2	-	5	7
Gobernación	4	-	1	5
IASS	4	-	3	7
EPPA	1	-	-	1
IEA	5	-	1	6
GIASA	9	-	-	9
Salud	4	-	-	4
Servicio Andaluz de Salud	3	-	-	3
Turismo Andaluz, S.A.	3	-	-	3
Turismo y Deporte	9	-	-	9
Cultura	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8</u>
	<u>139</u>	<u>44</u>	<u>54</u>	<u>237</u>

El detalle del número de expedientes revisados a 31/12/2004 distribuidos por Consejerías y tipos de Fondos dentro del Plan de Verificaciones de la Dirección General de Fondos, es el siguiente:

**Detalle del número de expedientes revisados (por Consejería y tipo de fondo)**

<b>Consejerías</b>	<u>FEDER</u>	FEOGA	FSE	TOTAL
Agricultura y Pesca	8	28	5	41
Educación y Ciencia	8	-	9	17
Medio Ambiente	7	14	2	23
Empleo y Des. Tecnológico	17	-	11	28
Obras Públicas	14	-	-	14
Instituto de Fomento de Andalucía	14	-	-	14
GIASA	9	-	-	9
Turismo y Deporte	4	-	-	4
Consejería de Cultura	8	-	-	8
Consejería de Gobernación	-	-	1	1
Instituto Andaluz de la Mujer	-	-	5	5
Consejería de Economía y Hacienda	-	-	3	3
Instituto de Estadística de Andalucía	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>89</u>	<u>42</u>	<u>37</u>	<u>168</u>

El importe correspondiente a los expedientes seleccionados de las certificaciones de 2000,2001 y 2002 asciende a un total de 89.988.529,81 euros correspondientes a pagos incluidos en 237 expedientes de gasto.

A continuación se relacionan los importes de la muestra total seleccionada distribuidos por fondos y certificaciones de pago.

<b>Certificación</b>	<b>FEDER</b>	<b>FEOGA</b>	<b>FSE</b>	<b>Total</b>
2000	9.071.130,89	2.026.857,12	2.122.480,04	13.220.468,05
2001 0			457.982,46	457.982,46
2001 1ª	7.344.930,98	4.955.886,52	24.397,03	12.325.214,53
2001 2ª	17.443.404,05	1.678.068,60	212.336,01	19.333.808,66
2001 3ª				0,00
2002 0			1.367.184,87	1.367.184,87

2002 1ª	8.573.110,80	5.062.108,92	68.223,59	13.703.443,31
2002 2ª	21.011.601,68	8.117.628,26	29.629,90	29.158.859,84
2002 3ª	294.100,47			294.100,47
2002 4ª	109.136,75			109.136,75
2003 2ª			18.330,87	18.330,87
<b>Total fondo</b>	<b>63.847.415,62</b>	<b>21.840.549,42</b>	<b>4.300.564,77</b>	<b>89.988.529,81</b>

El cuadro siguiente contiene la distribución por fondos y certificaciones de pago de los importes correspondientes a los expedientes revisados (168) a 31/12/2004:

<b>Certificación</b>	<b>FEDER</b>	<b>FEOGA</b>	<b>FSE</b>	<b>Total certf.revisada</b>
2000	6.225.415,15	2.026.857,12	2.049.875,45	10.302.147,72
2001 0			162.105,85	162.105,85
2001 1ª	6.617.160,85	4.575.917,41	24.397,03	11.217.475,29
2001 2ª	16.312.351,20	1.678.068,60	212.336,01	18.202.755,81
2001 3ª				0,00
2002 0			1.297.643,35	1.297.643,35
2002 1ª	6.484.269,92	4.894.401,96	36.670,45	11.415.342,33
2002 2ª	17.779.222,26	8.117.628,26	29.629,90	25.926.480,42
2002 3ª	294.100,47			294.100,47
2002 4ª	109.136,75			109.136,75
2003 2ª			18.330,87	18.330,87
<b>Total fondo</b>	<b>53.821.656,60</b>	<b>21.292.873,35</b>	<b>3.830.988,91</b>	<b>78.945.518,86</b>

El importe total correspondiente a los pagos de la muestra que han sido objeto de control asciende a un total de 78.945.518,86 euros lo que representa una ejecución del Plan de Verificaciones del 87,3% de la muestra inicialmente seleccionada, en lo relativo a los Fondos que participan en la financiación del Programa Operativo Integrado de Andalucía.

A continuación se detallan los porcentajes que representan los importes correspondientes a los documentos de pago controlados dentro del Plan de Verificaciones de la Dirección General de Fondos Europeos sobre la muestra total seleccionada:

<b>Certificación</b>	<b>FEDER</b>	<b>FEOGA</b>	<b>FSE</b>	<b>Total general</b>
2000	68,63%	100,00%	96,58%	77,93%
2001 0			35,40%	35,40%
2001 1ª	90,09%	92,33%	100,00%	91,01%
2001 2ª	93,52%	100,00%	100,00%	94,15%
2001 3ª				0,00%
2002 0			94,91%	94,91%
2002 1ª	75,63%	96,69%	53,75%	83,30%
2002 2ª	84,62%	100,00%	100,00%	88,91%
2002 3ª	100,00%			100,00%
2002 4ª	100,00%			100,00%
2003 2ª			100,00%	100,00%
Total general	84,30%	97,49%	89,08%	87,73%

De los 168 expedientes que han sido verificados se han producido las siguientes incidencias de carácter financiero:

**Expedientes en los que se propone la descertificación parcial o total del gasto:**

## **FEDER**

Expediente 592/02 IFA : Operación 1.3.130008 “Adquisición de parcela en término municipal de la Rinconada para construcción del edificio centro de incubadora de empresas” dentro del Proyecto Centro de Empresas e Innovación Aeronáutica.

Se ha procedido a la descertificación parcial del expediente declarado en la segunda certificación de 2002 que ascendía a un total de 1.736.011,35. Esta descertificación parcial asciende a un total de **397.012,38** euros que corresponden al exceso sobre el 10% de la inversión total subvencionable y por tanto el incumplimiento de los requisitos establecidos para la adquisición de terrenos en la Norma 5 del Anexo del Reglamento (CE) nº 1145/2003 ,que modifica el Reglamento (CE) nº 1685/2000 en lo relativo a las normas sobre cofinanciaciones subvencionables por parte de los Fondos Estructurales (modificado por el reglamento (CE) N° 448/2004 de la Comisión.

Código de la descertificación en fondos 2000:

Nº de pago PR-8664

Nº de certificado 25

Proyecto. 8RE0100015

Importe: 397.012,38

Expediente 2001/073812 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico Operación 1.4.130002. Beneficiario: ECICLIMA S.A. Se ha propuesto la descertificación parcial por importe de **11.018,82** euros correspondiente al exceso sobre el 10% de la inversión total subvencionable según lo dispuesto en la Norma 5 del Anexo del Reglamento (CE) nº 1145/2003 ,que modifica el Reglamento (CE) nº 1685/2000 en lo relativo a las normas sobre cofinanciaciones subvencionables por parte de los Fondos Estructurales (modificado por el reglamento (CE) Nº 448/2004 de la Comisión.

## **FEOGA**

Expediente 2001/123346. Denominación “Proyecto de acerado y acometida de alta tensión para el Banco de Germoplasma vegetal andaluz”. Código de operación 3.10.2000020. Beneficiario: TRAGSA. Declarado en la segunda certificación de 2001

Incumplimiento del artículo 28.1 párrafo 4 del Reglamento nº 1260/1999 del Consejo. Se procederá a la descertificación de 120.475,17 euros en este fondo y a su certificación en FEDER.

## **FSE:**

Se han detectado las siguientes irregularidades con resultado desfavorable y propuesta de descertificación:

Expediente: 2000/191038 (Curso de formación) Código de operación 4.6.160002. Importe de la descertificación **11.874,03** euros. Ha sido declarado en la segunda certificación de 2000. Beneficiario: Centro de adiestramiento en seguridad marítima de Sanlúcar de Barrameda. Organo Gestor: IFAPA

El motivo de la propuesta de descertificación ha sido la ausencia de respuesta del centro gestor al requerimiento de la Dirección General de Fondos Europeos de parte de la documentación justificativa.

Expediente: 2001/288504 (Adquisición de material de prácticas para curso de formación agroalimentaria). Código de operación: 4.12160001. Importe de la descertificación **5.803,97** euros. Ha sido declarado en la primera certificación de 2002. Beneficiario: Centro de Investigación y formación agraria (Málaga). Organo Gestor: IFAPA

El motivo de la propuesta de descertificación ha sido la ausencia de respuesta del centro gestor al requerimiento de la Dirección General de Fondos Europeos de parte de la documentación justificativa.

Expediente: 2000/105301 (Becas de formación de investigadores y técnicos en tecnologías específicas) Código de operación : 4.6.160001 Importe de la descertificación: **1.081,82 euros**. Ha sido declarado en la segunda certificación de 2002. Beneficiario: Eva Jiménez Guerra (Gestión de Bancos de Germoplasma) Organismo Gestor: IFAPA

El motivo de la propuesta de descertificación ha sido la ausencia de respuesta del centro gestor al requerimiento de la Dirección General de Fondos Europeos de parte de la documentación justificativa.

Expediente 2001/089614 (Curso de formación) Código de operación: 4.6.160001. Importe de la descertificación **7.042,81 euros**. Ha sido declarado en la primera certificación de 2002. Beneficiario: Centro de capacitación y experimentación agraria de Chipiona (Cádiz). Organismo Gestor IFAPA

El motivo de la propuesta de descertificación ha sido la ausencia de respuesta del centro gestor al requerimiento de la Dirección General de Fondos Europeos de parte de la documentación justificativa.

Expediente 2000/035124 (Curso de formación). Código de operación: 4.16.160001. Importe de la descertificación **59.608 euros**. Ha sido declarado en la segunda certificación de 2001. Beneficiario: Empresa Pública DAP

El motivo de la propuesta de descertificación ha sido la ausencia de respuesta del centro gestor al requerimiento de la Dirección General de Fondos Europeos de parte de la documentación justificativa.

### **3. IGAE (artículo 10)**

**Durante el año 2003 se han efectuado cuatro: tres realizados al MIMAM y uno al Mº. Fomento.**

#### **MIMAM**

De los tres controles realizados al MIMAM se dispone de dos informes provisionales y de un informe definitivo que han sido remitidos a esta Dirección General por el propio Ministerio.

Se trata de los siguientes:

#### Informes Provisionales

1. Regulación de aguas del trasvase Tajo-Segura en Almería (Huerca-Overa y Pulpi).
  - Medida 3.1 "abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas".
  - Beneficiario Final: Dirección General de Obras Hidráulicas y calidad de las Aguas.
  - Gasto objeto de control: 3.004.331,39 euros.



2. Restauración del Borde de la Playa Mare Nostrum en Málaga (Fuengirola)

- Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”
- Beneficiario final: Dirección General de Costas
- Gasto objeto de control: 631.523 euros

Informe Definitivo

3. Obras de emergencia para la corrección de daños en secciones de encauzamiento en Granada (Olivar, Jete, y Almuñécar).

- Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”
- Beneficiario final: Dirección General de Obras Hidráulicas y calidad de las Aguas
- Gasto objeto de control: 2.554.301,44 euros

Los informes de los controles señalan que no se han detectado deficiencias. Los proyectos y los conceptos de gastos incluidos en la certificación son elegibles y se encuentran contemplados en la tipología de gastos de las medidas en las que se incluyen. Los expedientes cumplen los requisitos requeridos en la normativa medioambiental, de contratación y de publicidad.

**Mº Fomento**

Sobre el control del Mº de Fomento (Autovía Huelva Ayamonte.San Juan del Puerto – Enlace de Alfaraque) no se ha recibido el informe.

**El Plan de controles de la IGAE para el año 2004 se detalla a continuación:**

Euros

Medida	Beneficiario	Proyecto	Descripción	Importe
1.3	C.Z.F.C.	FE002	Nave graneles nº 11	299.203,91
1.3	EOI	AJ-EOI 1	Pabellón Canadá	2.000.000
2.7	D.G.Catastro	181.1997.01.02.RU 00.0471	Renovación bases datos	103.766,88
2.7	D.G.Catastro	99004.1987 05.022 IN00.182	Adquisición Servidores	246.390,08
3.1	ACUSUR	D.Carboneras	Desaladora Carboneras	84.608.392,53
3.2	MIMAM	105	Conduc.Aprov.Pr.Benimar Bases Proyecto	1.046.116,56
3.2	MIMAM	104	Dique Guadalhorce Guadaltera	1.036.355,76
3.6	MIMAM	96	Remodelac. Guadalquivir TM.Córdoba	22.948.847,11
3.6	C.H.Guadiana	04R04003 01/.2.23	Recuper. Ribera cañada Las Monjas	282.316,32
6.1	Mº Fomento	12	Acond.El vacar-Córdoba Variante Cerro Muriano	19.268.429,62
6.3	Mº Fomento	3	LíneaSevilla-Cádiz Dos Hermanas-Utrera	45.120.666,22

Aún no se dispone de información sobre los resultados.

#### **4. ÁREA DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS Y FINANCIACIÓN TERRITORIAL**

##### **Durante el año 2003**

##### **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (artículo 9 y artículo 4)**

Se verifican los sistemas de gestión y control, el cumplimiento de la normativa europea y nacional, y los documentos justificativos de las inversiones realizadas correspondientes a las certificaciones de las anualidades 2000-2001 y 2002.

La visita se realiza entre los días 16 a 20 de junio de 2003. A la fecha de elaboración de este documento, no se ha redactado el informe provisional correspondiente.

## **Junta de Andalucía (artículo 9)**

Control previo de la certificación nº 36 en aplicación del artículo 9 del reglamento 438/2001. El importe de dicha certificación asciende a 347.410.810,24 euros.

La visita se realiza entre los días 10 a 14 de noviembre de 2003. A la fecha de elaboración de este documento, no se ha redactado el informe provisional correspondiente.

**Durante el año 2004** se han controlado los siguientes organismos:

**Aguas de la Cuenca del Sur.** No se ha recibido informe

**Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)** . (artículos 4 y 9)

Se verifican los sistemas y procedimientos de gestión y las certificaciones de gastos hasta el 31 de diciembre de 2003 del único proyecto ejecutado por este organismo "Ave Córdoba-Málaga".

El informe del control es de fecha 14 de abril de 2005.

El gasto certificado asciende a 621.753.170,51 euros y las transferencias recibidas del FEDER a 279.956.880,64 euros.

El gasto controlado fue de 455.818.601,43 euros (73% del gasto certificado)

**Conclusiones y recomendaciones:**

Se ha constatado el cumplimiento de la normativas comunitarias, si bien se realizan algunas recomendaciones sobre la manera de actuar en el futuro acerca de aspectos relacionados con la contratación.

Las irregularidades detectadas que es preciso descontar de futuras certificaciones son:

- Tasa del 4% de dirección de obra por importe de 27.244.384,80 euros
- Expropiaciones pagadas a SEPES por importe de 905.673.,24 euros

## **5. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de La Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, designada "Órgano Intermedio" respecto al montante de las ayudas puestas a disposición de ese Ministerio y los Organismos y Sociedades por él tutelados ha aprobado dos Instrucciones, una para Direcciones Generales y otra para los Organismos Autónomos y Sociedades Estatales, en las que se establece el procedimiento a seguir, en uno y otro caso, para la gestión y control de las ayudas y la participación y responsabilidades de los distintos órganos que intervienen.

Se ha adjudicado un contrato de asistencia y consultoría para la revisión de las operaciones de gasto de las anualidades 2000, 2001 y 2002 del presente Programa Operativo y se ha iniciado la contratación para la revisión de las operaciones de gasto correspondientes al año 2003 y siguientes.

Los borradores de los Informes definitivos de control de los siguientes organismos y sociedades, han sido recibidos en la Subdirección de Programación y Control Presupuestario. En este momento están bajo supervisión y en breve plazo quedarán concluidos.

Los controles realizados hasta la fecha por KPMG Auditores, S.L. son los siguientes:

### **Confederación Hidrográfica del Guadiana**

Medida 3.6

Se seleccionaron 20 operaciones por importe de 5.807.514 euros. Los pagos seleccionados suponen un importe de 607.668 euros.

### **ACUSUR**

Medida 3.1

Se controla el proyecto de la Desaladora de carboneras por importe de 101.415.127 euros.

### **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**

Medida 3.6

Se controlan 34 proyectos por importe de 15.177.177.052 euros. Se seleccionan pagos por importe de 4.642.171 euros.

### **Confederación Hidrográfica del Sur**

Medida 3.6

Se controlan 149 proyectos por importe de 9.583.681 euros. Los pagos seleccionados ascienden a 2.051.774 euros.

### **Otras operaciones de verificación y control paralelas o complementarias a las del órgano intermedio.**

Los órganos gestores beneficiarios ejercen de una manera continuada y directa el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, a través de la figura de "El Director de la Obra", que se define en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras, como la persona con la titulación adecuada que es directamente responsable de la correcta realización de la obra contratada. Podrá contar con colaboradores a sus órdenes que desarrollarán su

labor en función de las atribuciones derivadas de sus títulos profesionales o de sus conocimientos específicos y que se integrarán en la Dirección de la obra.

Corresponde a esta Dirección realizar mensualmente la medición de las unidades de obra ejecutada y en base a dichas mediciones y a los precios contratados, redactar la correspondiente relación valorada. Expedirá, asimismo, las correspondientes certificaciones basadas en la relación valorada, que darán origen a los pagos.

El Control Financiero lo realiza la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) órgano de control dependiente del Poder Ejecutivo, sus interventores delegados y los interventores territoriales. Corresponde a los mismos, en el ejercicio de sus funciones, realizar los informes previos y a posteriori, en los términos establecidos en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988 de 23 de septiembre, sobre todas las materias que supongan el reconocimiento de derechos u obligaciones de contenido económico; todo ello, sin perjuicio de los controles específicos realizados, por el mismo órgano, sobre el gasto cofinanciado con fondos europeos.

Asimismo, el Tribunal de Cuentas, órgano de control dependiente del Poder Legislativo, tiene facultades para evaluar los contratos de obras que se realicen en el ámbito de las distintas administraciones, sin perjuicio asimismo de controles específicos sobre el gasto cofinanciado con fondos europeos.

## **6. TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO**

**6.1 El Tribunal de Cuentas Europeo** ha realizado un control financiero , entre el 14 y el 23 de octubre de **2003**, sobre las **medidas cofinanciadas por el F.E.O.G.A. Orientación** dentro del P.O.I. de Andalucía 2000-2006.

Este control se enmarca en la Declaración de Fiabilidad relativa al ejercicio 2003 (DAS 2003).

Objetivos del control:

- Examen de los sistemas de gestión implementados.
- Examen del sistema de certificación de gastos (para ello se tomó como base la certificación de gastos a 20 de marzo de 2003).
- Examen del grado de avance en la realización de los controles de sistemas y de operaciones previstos en el artículo 10 del Reglamento 438/2001.

Medidas fiscalizadas: 1.2, 3.9, 3.10, 7.2, 7.55.

Estado actual: Se ha recibido el informe provisional de los auditores con fecha 29 de marzo de 2004, en el que se da un plazo de dos meses para realizar alegaciones.

**6.2 El Tribunal de Cuentas Europeo**, a raíz de un control efectuado al **Mº Fomento** en otro Programa Operativo, detectó la inclusión de pagos correspondientes al 4% de tasa por dirección de obra. A raíz de este control el Ministerio ha descontado en este Programa dichos pagos en las medidas 6.1 y 6.3. en el certificado nº 15.

## **7. COMISIÓN EUROPEA**

### **Durante el año 2002**

**La Comisión Europea** ha realizado durante los días 24 a 28 de junio de 2002 un control para verificar los sistemas de gestión y control del programa, especialmente la aplicación del reglamento (CE) 1260/99 del Consejo y el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, así como los procedimientos de control interno y auditoría, controles a posteriori y los sistemas de información para fines estadísticos y financieros.

Las entidades seleccionadas fueron la Autoridad de Gestión y de pagos del FEDER ; el Ministerio de Medio Ambiente; el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía, estos tres últimos como organismos intermedios.

Las observaciones de dicho control se recibieron el 20 de diciembre de 2002 y las alegaciones se han remitido a la Comisión europea el 25 de marzo del presente año.

A continuación se resumen las conclusiones del control y las alegaciones formuladas.

#### 1.- Autoridad de Gestión y Pago a nivel central

*Observación:* Se deberá dotar a la Unidad de Pagos de los medios adecuados para garantizar una buena gestión financiera y la separación efectiva de funciones e informar a la DG Regio de las mejoras introducidas.

*Alegaciones:* En la actualidad la unidad de pagos y control se compone de 8 personas, 4 dedicadas al área de pagos y 4 al área de control ( 1 jefe de área y 3 jefes de servicio), quedando por incorporar un jefe de servicio adicional al área de control, lo que completaría la plantilla prevista.

Se ha elaborado un plan de controles para el año 2003 que incluye, tanto controles de sistemas y procedimientos como controles previos de acuerdo con lo exigido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, con lo que se cubrirían las funciones de control exigidas por la reglamentación comunitaria.

#### 2.- Distribución de las tareas entre la autoridad de gestión y pago y los organismos intermedios.

*Observaciones:* Las autoridades españolas deben redactar manuales de procedimientos detallados y facilitarlos a los servicios y organismos que participan

en la gestión y control de los fondos estructurales . Una copia de estos manuales debe enviarse a la DG Regio.

*Alegaciones:* Respecto a las instrucciones y orientaciones realizadas a los organismos intermedios, han sido numerosas a lo largo de los años transcurridos del periodo 2000-2006, de las que les facilitamos copia en nuestros envíos de Octubre 2001 y Mayo de 2002, respecto a lo exigido en el artículo 5 del Reglamento (CE) 438/2001, y , posteriormente se envió el Manual de Normas y Procedimientos del FEDER el 31 de Julio de 2002.

En lo que se refiere a los Manuales de Normas y Procedimientos de las Comunidades Autónomas, se han enviado a la Comisión Europea hasta la fecha 9 Manuales y uno correspondiente al Ministerio de Fomento, estando en elaboración los restantes.

Recientemente, se ha recibido el escrito del 20 de febrero de 2003 de la D.Gral.Regional de la Comisión Europea, en el que se nos informa de las conclusiones del análisis de dicha Dirección General sobre la documentación enviada sobre descripción de los sistemas de gestión y control según lo exigido por el art. 5 del Reglamento (CE) 438/2001.

De acuerdo con dichas conclusiones, estamos enviando instrucciones a los organismos intermedios y beneficiarios finales respecto de cómo llevar a cabo las verificaciones de la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados, y de cómo garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias aplicables, en particular, sobre la subvencionabilidad de los gastos, la contratación pública, las ayudas estatales, la protección del medio ambiente y la igualdad de oportunidades(artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001), solicitando que identifiquen las personas, unidades y/u organismos que han de llevar a cabo estas verificaciones y describan los procedimientos necesarios. También se solicita el envío de los Manuales de Normas y Procedimientos pendientes o información acerca de la fecha de disponibilidad de los mismos.

### 3.- Certificación de los gastos declarados a la Comisión

*Observaciones:* La Autoridad de Pagos debe garantizar que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 9 (2) del Reglamento 438/2001.

*Alegaciones:* Respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, la Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios ha modificado los procedimientos del área de Pagos, para dar cumplimiento a los requisitos exigidos en el Reglamento 1260/99 y en el Reglamento 438/2001, en cuanto a validación de las certificaciones recibidas de la autoridad de gestión y de los repartos de los fondos recibidos de la Comisión, así como respecto a que los gastos certificados sean subvencionables y respondan a facturas o documentos probatorios equivalentes, y, el Área de Control ha elaborado un Plan de Controles para el año 2003, que incluye Controles Previos a la realización de las certificaciones de las declaraciones de gastos, cubriendo las comprobaciones requeridas en el artículo 9 del Reglamento 438/2001.

### 4.- Ministerio de Fomento

*Observaciones:* Debilidades de algunos aspectos relacionados con la “Falta de procedimientos escritos”, “Ausencia de orientaciones a los beneficiarios finales”, “Falta de control respecto a comprobaciones de la entrega de productos y servicios”, etc..

*Alegaciones:* En el mes de julio de 2002 se actualizó la redacción del “Manual de procedimiento y diagrama de flujos de gestión y control de las ayudas FEDER”, enviándose una copia a la Comisión Europea el 26 de Febrero de 2003. Se adjunta otra copia como Anexo a este escrito de Alegaciones. En el citado Manual se recoge todo el procedimiento de gestión de los proyectos cofinanciados por el FEDER del Ministerio de Fomento.

En lo que se refiere a la selección de los proyectos, en la pagina 11. del Manual está suficientemente explicado el procedimiento en el que se aprecia que existen documentos tales como, el Anejo de Inversiones, suficientemente explicativos para poder decidir, en las reuniones periódicas que mantienen las unidades, qué proyectos pueden ser incluidos en la cofinanciación.

Por lo que respecta a publicidad y elegibilidad de los proyectos cofinanciados, las Direcciones Generales de Carreteras y Ferrocarriles son concedoras de la Reglamentación Comunitaria, por lo que en el momento que se aprueba la inclusión de un proyecto se pone en marcha toda la normativa para cumplir, tanto la relativa a publicidad, como a elegibilidad de la actuación.

Sobre las comunicaciones formales de publicidad, recientemente se ha actualizado enviándose una Circular el 29 de noviembre de 2002 de la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento a todos los órganos dependientes de la Secretaria de Estado sobre “Tareas informativas y publicitarias exigibles a los proyectos financiados con Fondos Europeos “. Se adjuntó como Anexo a esta Alegaciones.

Estos aspectos administrativos para el cumplimiento de la normativa europea (publicidad, elegibilidad, periodo de elegibilidad, etc.) a los que aluden los auditores de la Comisión Europea en sus recomendaciones, los realiza por economías de escala el Servicio correspondiente de la Oficina Presupuestaria, en coordinación con la Dirección General de Programación Económica. Dicha función posteriormente es objeto de auditorías por muestreo por el Área de Auditoría de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, como se explica en la pagina 17 del manual de procedimiento.

En cuanto al seguimiento del gasto realizado, hay que tener en cuenta que la Oficina Presupuestaria dispone de terminales del Sistema Informático Contable Presupuestario (SICOP) por lo que no es necesario utilizar otro tipo de procedimiento escrito para dicho seguimiento.(pagina 14 del Manual).

En el Ministerio de Fomento existe un Órgano independiente de los beneficiarios finales y del Órgano Intermedio denominado Inspección General, que se encarga del control físico y económico durante la ejecución y entrega de todas las obras realizadas por los diferentes organismos inversores, verificando la realidad de la prestación, por lo que no parece necesario que la Oficina Presupuestaria tenga que controlar materialmente también estos proyectos.



## 5.- Ministerio de Medio Ambiente

*Observaciones:* Los manuales de procedimiento de gestión y control deben redactarse y ponerse a disposición de los servicios que participan en la gestión, en el pago y en los controles de los proyectos. Los controles exigidos por el artículo 4 del reglamento 438 deben iniciarse. La documentación solicitada en el control (organigrama de los servicios con los recursos asignados, carta a los beneficiarios comunicando la cofinanciación FEDER y manual de procedimiento) debe proporcionarse.

*Alegaciones:* Respecto a las recomendaciones que se realizan en el Informe de la Comisión Europea sobre el Ministerio de Medio Ambiente, se adjuntó como Anexo un memorandum del Ministerio en el que se describe la Organización de los Órganos que participan en las Ayudas Europeas, sus funciones actuales y el desarrollo de las funciones que le competen como Órgano Intermedio. Se ofrece información actualizada de la situación de elaboración del Manual de Normas y Procedimientos, se informa de la incorporación de recursos humanos para el cumplimiento de las funciones de supervisión y control de las ayudas europeas garantizando la adecuada separación de funciones y los pasos dados para poner en marcha los controles exigidos por el artículo 4 del Reglamento 438/2001. Finalmente se incluye nueva copia de la documentación solicitada por los auditores en la visita de control que les fue enviada en su momento (organigrama de los servicios con los recursos asignados y carta a los beneficiarios que deben comunicar la cofinanciación FEDER).

## 6.- Comunidad Autónoma de Andalucía

### 6.1. Consejería de Economía y Hacienda

*Observación:* Se debe actualizar el manual de procedimientos y ponerlo a disposición de los organismos respectivos.

*Alegaciones:* La actualización de las Normas de Gestión de Fondos Europeos se viene realizando de una forma sistemática cada seis meses y por otro lado se ha publicado la Instrucción Conjunta de 1 de Julio de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen Reglas para la Gestión y Coordinación de las Intervenciones Cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía, que actualiza la de 2 de Junio de 1998 y la adapta a la nueva normativa vigente para el periodo de programación 2000-2006, siendo remitida a todos los Centros Directivos de la Junta de Andalucía con responsabilidad en la gestión y el Control de Fondos Europeos. También ha sido incluida en la pagina web de la Consejería de Economía y Hacienda. Se adjuntó como Anexo una copia de dicha Instrucción Conjunta.

### 6.2. Consejería de Medio Ambiente

*Observación:* Debe proporcionarse el Convenio con las Universidades

*Alegaciones:* Se adjunta como Anexo algunos comentarios de la Consejería de Medio Ambiente y un modelo de Convenio entre dicha Consejería y las Universidades o Centros de Investigación para su incorporación a la Red de Información Ambiental de Andalucía.

### 6.3. Consejería de Obras Públicas y Transportes(COPT) y GIASA (Gestor de Infraestructuras de Andalucía S.A.).

*Observación:* Se deben redactar las instrucciones y/o procedimientos detallados entre la Consejería de Obras Públicas y Giasa.

La Consejería de Obras Públicas debe informar por adelantado de las inversiones que el FEDER debe cofinanciar, de forma que GIASA pueda proceder a la publicación conforme a lo previsto en el Reglamento 1159/2000.

*Alegaciones:* Se realizan diversas aclaraciones en escrito de la Consejería de Obras Públicas que a nuestro juicio resuelven los temas comentados en el Informe de la Comisión Europea. Se indica que en cada resolución de la Consejería se detallan los procedimientos a seguir para su ejecución. No obstante la Consejería ha constituido un grupo de trabajo conjunto con GIASA para formulación de instrucciones de carácter general. En cuanto al desconocimiento a priori, de los proyectos que van a ser cofinanciados por FEDER y ejecutados por GIASA, efectivamente, en ocasiones, las restricciones impuestas por el tratamiento presupuestario de las medidas FEDER, obliga a iniciar algunos proyectos sin la seguridad de que los mismos puedan ser cofinanciados. Con posterioridad, si estos mismos proyectos han sido seleccionados para recibir ayuda comunitaria, tras asegurar la existencia de dotación presupuestaria necesaria, se comunica a la empresa tal circunstancia. Se estudiará la forma de avanzar a la empresa la intención de incluir en el FEDER aquellos proyectos que no puedan contar inicialmente con dicha financiación.

En cuanto a la relación de GIASA con la Intervención Delegada, ésta es inexistente. Las certificaciones de las obras encomendadas a GIASA son remitidas a los órganos gestores de las dotaciones presupuestarias en la COPT, que a su vez, las remiten a la Intervención Delegada junto a las propuestas de pago a favor de la empresa para su liquidación. Estos órganos gestores de la Consejería de Obras Públicas son los que en todo caso deben hacer llegar a GIASA las incidencias detectadas por la Intervención Delegada en el procedimiento de fiscalización de los correspondientes expedientes de gasto público. En todo caso, se procederá a revisar el circuito de comunicación entre los órganos gestores y GIASA para evitar que se produzcan incidencias en la ejecución de los proyectos.

### 6.4. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

*Observaciones:* Se debe proporcionar el organigrama, diagrama y una solicitud de ayuda con el porcentaje de cofinanciación FEDER

*Alegaciones:* Se incluye como Anexo copia del Organigrama de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, del diagrama de tramitación del “Programa de Ayuda para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial” y de dos resoluciones de concesión de ayudas donde se menciona expresamente el porcentaje de cofinanciación FEDER(Ver pagina 3 de la resolución en el apartado segundo del resuelve).

## **8. COMISIÓN EUROPEA (D.G.EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES)**

## Durante el año 2002

**LA COMISIÓN EUROPEA**, por medio de su **Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales** realizó durante los días 10 al 13 de diciembre de 2002 un control sobre los sistemas de gestión y control implementados en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la gestión del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, en lo que afecta al Fondo Social Europeo. En el desarrollo de la auditoria se analizaron las actividades de órgano intermedio (Dirección General de Fondos Europeos) y de tres de los órganos gestores (Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Formación Profesional Ocupacional y Dirección General de Empleo e Inserción).

Las verificaciones contables se efectuaron a través de las declaraciones de gastos a 30 de junio de 2001 y 9 de julio de 2002, presentadas a la Comisión Europea.

Como continuación a lo informado en el informe de ejecución 2002, decir que las observaciones se recibieron el 1 de mayo de 2003, por lo que no se incluyeron en el informe de la anualidad 2002.

A continuación se resumen las conclusiones del control y las alegaciones.

### *Resumen de conclusiones y recomendaciones:*

- Adaptar los sistemas de información para garantizar la pista de auditoría
- Revisar el modelo de gestión para que se ajuste a los hechos.
- El órgano intermedio debe dotarse de medios humanos para cumplir sus responsabilidades.
- Cuantificar los gastos no elegibles y proceder a su deducción en certificaciones futuras.
- Demostrar que los gastos declarados en la medida Enseñanzas técnicas – salarios corresponden a operaciones previamente identificadas
- Hacer aplicar las reglas en materia de información y publicidad

### *Alegaciones:*

- Con fecha 3 de marzo de 2003 se remite a la Unidad de Auditoria de Sistemas y Controles ex – post el memorando sobre el control de sistemas y procedimientos que se están realizando por la Intervención General de la Junta de Andalucía a las Unidades gestoras del FSE, al objeto de completar la información solicitada por el equipo auditor en la misión de control realizada.
- Con fecha 25 de julio de 2003 se remiten a la Unidad de Auditoría de Sistemas y Controles ex Post y a la Unidad C/1 de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión las alegaciones presentadas por la

Junta de Andalucía al informe de control, junto con las observaciones que realiza la UAFSE, dando respuesta a las conclusiones y recomendaciones efectuadas en el Informe Provisional de Auditoría de Sistemas y Controles Ex – post.

Con posterioridad no se ha tenido constancia de la existencia de ninguna comunicación de la Comisión en relación con las conclusiones del control o en relación con las alegaciones.

## **9. COMISIÓN EUROPEA (DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA)**

Durante el ejercicio 2004 ha tenido lugar un control de la Comisión Europea sobre el Programa Operativo Integrado de Andalucía:

El Control se realizó entre el 19 de enero y el 6 de febrero de 2004 por parte de la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea y el alcance del mismo afectaba a los sistemas de gestión y control del Programa Operativo de Andalucía y al Programa Leader+Andalucía en cuanto a gastos cofinanciados por el FEOGA-ORIENTACIÓN en el período 2000-2006.

Dentro del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, fueron objeto de fiscalización las medidas 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas” y 7.55 “Subvención Global: Desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión”.

Durante este control la Comisión de la Unión Europea, analizó el cumplimiento de los artículos del Reglamento 438/2001 que se relacionan a continuación:

Artículo 2: Orientación por parte de las autoridades nacionales

Artículo 3: Organización general

Artículo 4: Control de la gestión

Artículo 7: Pista de auditoría

Artículo 8: Deudores

Artículo 9: Autoridad Pagadora

Artículo 10-12: control del 5%

Artículo 18: sistema informático

Con fecha 22/11/2004, se recibió de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, comunicación adjuntando el escrito de la Comisión, de 28/09/2004, en el que se recogen los resultados de la auditoría realizada y se solicitan aclaraciones adicionales.

Con fecha 17/12/2004, se remiten a la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio las alegaciones realizadas por la Dirección General de Fondos Europeos y por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a las

conclusiones provisionales emitidas por la Dirección General de Agricultura de la Comisión de la Unión Europea.

Está pendiente de recibirse el informe definitivo de conclusiones de la Comisión de la Unión Europea.

## COMUNICACIONES A LA OLAF

### Controles 2003

#### IGJA

EJE	MEDIDA	CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	CERTIFICADO	TIPO CONTROL	O.E.	DECLAR. GASTO	IMPORTE
1	55	4TU0101813	CONSTRUCCION Y ACONDICIONAMIENTO DEL HOTEL.	54	IGCA	IFA	12	-64.531,82
9	1	AM200901340015	SISTEMA INTEGRADO DE DIFUSION PARA EL S.I.E.A.	62	IGCA	IEA	12	-54.091,08
1	55	8IN0104780	INVERSION EN ACTIVO FIJO DE TECNOLOGIA AVANZADA	54	IGCA	IFA	12	-19.512,48
6	10	AM200610130005	COGEN. Y DISTRIB. DE ENERGIA	62	IGCA	C.E y DT	12	-301.920,17
5	7	AM200507140003	EMBELLECIMIENTO Y MEJORA DE ENTORNOS TURISTICOS	62	IGCA	C.TurismoTE	12	-163.362,64

### Controles 2004

#### IGJA

EJE	MEDIDA	CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	CERTIFICADO	TIPO CONTROL	O.E.	DECLAR. GASTO	IMPORTE
5	7	AM200507190002	DOTACION EQUIPAMIENTO MUSEOS PUBLICOS	69	IGCA	C. Cultura		-5.478,37
2	7	AM200207180001	RED TELEMATICA DE CENTROS DOCENTES	62	IGCA	C.Educación	12	-282.829,96

Todas estas comunicaciones de irregularidades han sido descontadas en la aplicación Fondos 2000.

#### **5.4. RESUMEN DE LOS PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS QUE SE HAN PLANTEADO AL GESTIONAR LA INTERVENCIÓN**

El desarrollo de la gestión del POIA 2000-06 ha estado marcado por dos factores singulares ya mencionados en los anteriores informes de ejecución que han contribuido a retrasar la ejecución de las dos primeras anualidades.

En primer lugar, la tardía aprobación del Programa (29 de diciembre de 2000) ha influido con carácter general en la ralentización de la ejecución durante el primer bienio. Determinados organismos no han comenzado su ejecución al estar ésta condicionada a la aprobación de la forma de intervención. En el tema de infraestructuras, este hecho, unido a la necesidad de actuar en terrenos de otras administraciones que exige firmar convenios, ha estado en el origen de retrasos. Todo ello unido a las dificultades propias de puesta en marcha inicial de un nuevo programa plurianual.

A su vez, el Complemento de Programación no fue aprobado hasta la celebración del Comité de Seguimiento, hecho este que se produjo el 23 de marzo de 2001, siendo finalmente aceptado por la Comisión con fecha 18 de octubre de 2001.

En segundo lugar, la práctica totalidad de las actuaciones sometidas a regímenes de ayuda han iniciado su ejecución también con más de un año de retraso debido a la tardía aprobación de los mismos por la Comisión. Por ello durante el año 2000 y principios del 2001, la ejecución correspondiente a las medidas afectadas se ha visto limitada a la concesión en régimen de mínimos.

Además, el diseño y puesta en práctica de la nueva aplicación informática y la adaptación de las aplicaciones de los distintos organismos que participan, ha requerido un período de aprendizaje y familiarización que ha sido también el origen de retrasos en la grabación de datos de algunos organismos.

Por otro lado, en el informe de ejecución de la anualidad 2001 se explicó, que en el ámbito del Fondo Social Europeo, el cambio de imputación a la hora de la certificación de los gastos, considerando la fecha de justificación y no la del pago, había exigido la realización de determinadas modificaciones del sistema informático contable de la Junta de Andalucía. Todo lo cual implicó que determinados gastos, por prudencia, no se contemplaran en las certificaciones de las anualidades correspondientes a 2000 y 2001. Durante la anualidad 2002 se comenzó el análisis de los expedientes de gasto afectados para comprobar con seguridad la fecha de justificación de los mismos, lo que ha dado lugar a una primera rectificación de las certificaciones emitidas para las anualidades 2000 y 2001, cuyo detalle se explicó en el informe de la anualidad 2002, apartado 3.1.4 de Regularización del Informe 2001.

Respecto a la Subvención Global de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales, y como continuación a lo informado respecto de la anualidad 2003, es necesario hacer constar que el corto avance en la ejecución (40.917.117,33€, el 18,25% del total y el 26,53% del quinquenio) se debe a la peculiaridad del sistema establecido para el flujo financiero de la ayuda del FEOGA-O.

El sistema imposibilitaba que los Grupos de Desarrollo Rural dispusieran con antelación de los créditos suficientes para hacer frente a los compromisos de pagos que se contraían por las actuaciones que desarrollaban los agentes económicos en cada uno de sus ámbitos de actuación. Esta dificultad financiera imposibilitaba que se pudieran abonar las subvenciones y, en consecuencia, certificar pagos pues solo contaban con los importes correspondientes a la cofinanciación nacional.

Para superar ese problema era preciso disponer de un Convenio entre las partes que conforman el Organismo Intermediario, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca, Convenio que permitiría efectuar la transferencia de las dotaciones del FEOGA-O a los Grupos de Desarrollo Rural a través de la Tesorería de la Junta de Andalucía.

Superado el problema referido mediante la firma, en agosto de 2004, del Convenio de Colaboración entre el MAPA y la Consejería de Agricultura y Pesca para regular el sistema de remisión de fondos del FEOGA-O, la Junta de Andalucía generó los créditos necesarios para adelantar a estos Grupos el importe de la financiación comunitaria acumulada hasta la fecha menos los créditos de los que ya habían dispuesto; en definitiva, se adelantaron esos créditos una vez se tuvo la seguridad de que los mismos retornarían a esta Administración. Como consecuencia de ello la subvención global está adquiriendo un ritmo de ejecución mucho más acelerado; de hecho, en 2004 se han certificado más de la mitad de los pagos que en todos los años precedentes. Asimismo, los compromisos adquiridos suponen ya el 57,15% del gasto total programado y el 83,12% del gasto previsto en el quinquenio.

En el tema de los grandes proyectos, los retrasos se han producido, en ocasiones, por la necesidad de esperar a la aprobación de la tasa de cofinanciación por parte de la Comisión. A su vez, cuando el coste de alguno de ellos se incrementa, la Comisión debe remitir una nueva Decisión.

En cuanto a los cobros recibidos de la Comisión, hasta el año 2004 los retornos eran inferiores a lo solicitado. La Comisión aplicaba al gasto certificado por medidas una tasa media y como resultado, la ayuda es inferior a la solicitada por las Autoridades Pagadoras si en la declaración de gastos se incluyen proyectos de organismos cuya tasa es superior a la media. Para cada proyecto existe una tasa, de forma, que al grabarse un pago correspondiente a ese proyecto, la ayuda se obtiene de forma automática. Ello se ha establecido así de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, donde se señala que, para cada operación, debe figurar la participación comunitaria (importe y porcentaje). En algunas medidas intervienen varios beneficiarios finales con distintas tasas. Con este procedimiento la ayuda



solicitada nunca será el resultado de aplicar la tasa media de la medida al gasto certificado, sino el resultado de aplicar a cada pago certificado de un proyecto, la tasa que corresponda a ese proyecto. En ningún caso, la participación comunitaria deberá superar la tasa máxima que cada beneficiario final tiene aprobada en la programación. Este problema se resolvió durante el año 2004 pagando la Comisión de acuerdo a lo solicitado siempre que se justifique la variación entre la tasa solicitada y la tasa media de la medida.

Además se ha planteado un problema adicional en la reprogramación que se presentó al Comité de 27 de mayo de 2004. El hecho de no permitir modificar la ayuda ni el gasto nacional de años anteriores, impide traspasar recursos entre medidas en aras de una mayor eficacia con el consiguiente riesgo de pérdida de fondos. Esta imposición, aplicada además a los años 2002 y 2003, año este último para el que ni siquiera se había elaborado el informe correspondiente ni se habían certificado los pagos, supone una rigidez difícil de entender, que origina problemas añadidos importantes a la hora de adaptar las tasas de cofinanciación de las medidas a las tasas reales de ejecución cuando se certifican proyectos a tasas inferiores.

Se señala también el problema de no poder certificar gastos de anualidades anteriores a menos que exista una razón justificada para ello. Este requisito no debería aplicarse al año para el que no se ha exigido todavía el cumplimiento de la Regla N+2. Durante el primer semestre de 2004, la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía se vio obligada a eliminar, por indicación de la Comisión, del certificado de gastos correspondiente a 31 de diciembre de 2003 (AN 48) pagos por importe de 11.191.244,20 euros, por tratarse de pagos correspondientes a las anualidades 2002 y 2001, anteriores, por tanto, a la anualidad corriente en la que se producía la certificación. Igualmente se descertificó, por el mismo motivo, del certificado a 30 de junio de 2003 (AN 36) pagos por importe de 37.624.344,47 euros. Todo ello, además de la cuantiosa pérdida de ejecución financiera para el Programa, supone un problema cara a mantener una congruencia en la certificación de los expedientes, ya que se da el caso de que expedientes subvencionables van a quedar certificados parcialmente.

Respecto a las certificaciones, la Junta de Andalucía indica que ha dejado de certificar gasto elegible en la medida 2.2 del órgano ejecutor Empleo y Desarrollo Tecnológico debido a que se había superado el plan financiero previsto para dicho órgano ejecutor en la medida. Por contraposición, el resto de los órganos ejecutores no han certificado el gasto necesario para que la ejecución de la medida se situase en un grado satisfactorio. La aplicación Fondos 2000 no permitía la sobreejecución de las medidas, en orden a prever potenciales correcciones financieras en el futuro, ya que, como es sabido, si todas las medidas se ejecutan al 100% estricto no existiría margen para soportar dichas correcciones, con el consiguiente peligro de perder parte del saldo final de la intervención. No obstante, al no poder declarar gastos a la Comisión de anualidades pasadas, es fundamental que las medidas con sobreejecución

puedan certificarse aunque la solicitud de ayuda no supere el importe aprobado para ese beneficiario. Este problema ha sido subsanado ya que la limitación del gasto se ha eliminado hasta un determinado porcentaje en la aplicación Fondos 2000 .

Por último, se menciona un problema ya señalado en los anteriores informes, que por no haberse resuelto permanecen durante el año 2004.

Uno de estos problemas está relacionado con la imposibilidad de variar el gasto elegible que figura en el cuadro financiero de la Decisión de aprobación del programa Operativo. Aunque el Programa Operativo presente una información financiera agregada a nivel de eje y el Complemento de Programa a nivel de medidas, algo que en principio supone poder efectuar reasignaciones de ayuda entre Órganos ejecutores dentro de la misma medida, en la práctica, dichas reasignaciones no han podido materializarse debiendo esperar a formular una reprogramación que deberá ser aprobada por el Comité de Seguimiento y posteriormente por la Comisión Europea mediante una nueva Decisión. La flexibilidad que a este nivel se pretendía se ha visto condicionada por la imposibilidad de variar el gasto que figura en el Programa Operativo, variación que inevitablemente se produce aunque por importes insignificantes, por un tema de redondeo. Esto supone una total rigidez en la programación que resta eficacia al desarrollo de la Intervención.

## **5.5. EJECUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA**

El Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone en su artículo 37, apartado 2, letra iii) que el informe anual de ejecución incluirá un capítulo relativo a la utilización de la asistencia técnica.

A 31 de diciembre de 2004 el estado de ejecución de la Asistencia Técnica es el siguiente:

Los pagos realizados desde la fecha inicial de elegibilidad de la intervención hasta el 31 de diciembre de 2004 ascienden a la cantidad de 21.554,39 miles de euros.

El importe de compromisos adquiridos desde la fecha inicial de elegibilidad de la intervención hasta el 31 de diciembre de 2003 asciende a 51.800,45 miles de euros.

Esta medida diseñada para apoyar al resto de medidas del P.O.I.A., comprende actuaciones de coordinación, planificación, evaluación, seguimiento, gestión y control e información y publicidad de las medidas del P.O.I. de Andalucía.

Los gastos se han centrado en actividades comprendidas en las dos categorías que establece la norma 11 del Reglamento (CE) nº 1685/2000 de la Comisión, de 28 julio de 2000, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales:

Gastos de gestión, puesta en marcha, seguimiento y control (apartado 2 de la norma 11), entre los cuales podemos destacar los siguientes:

Organización y asistencia a Comités de Seguimiento y Foros Económicos del Marco de Apoyo Comunitario.

Contratación de consultorías de apoyo a las labores de programación, gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales.

Consultorías y asistencias técnicas para el seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo.

Gastos de auditorías y operaciones de control in situ. En este apartado y como continuación a lo informado respecto de la anualidad 2003 cabe destacar que durante el ejercicio 2004 la Dirección General de Fondos Europeos, en su calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo, continua desarrollando los procedimientos de verificación de operaciones cofinanciadas con fondos europeos que se derivan del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de ayudas otorgadas con cargo a los fondos estructurales.

De la ejecución de dichos procedimientos de verificación se da información detallada en el punto 5.3 (acciones de control) del presente informe.

Contratación de asistencias técnicas de apoyo al seguimiento del medio ambiente. Una de las informaciones requeridas con carácter continuo y permanente, es la vinculación de las inversiones elegibles y financiadas con Fondos Europeos a la Red Natura 2000. Esta información no es factible obtenerla sino es mediante la asignación y posterior grabación individualizada de cada expediente de gasto iniciado, de tal manera que de la agregación de datos se obtenga el resultado exigido, para lo cual se ha introducido en el módulo de expedientes del programa SAETA un nuevo campo de grabación de datos, que impone la obligatoriedad de facilitar información sobre la ubicación o no en Red Natura.

Los trabajos de identificación, grabación y seguimiento de las inversiones cofinanciadas realizadas por la Consejería de Medio Ambiente con

vinculación a la Red Natura, por parte del Servicio de Gestión Económica y Presupuestos de la Dirección General de Planificación, se están llevando a cabo por una persona titulada en Ingeniería Superior de Montes con conocimientos suficientes sobre los espacios forestales de nuestra Comunidad Autónoma e interpretación de mapas geográficos de localización de las inversiones, así como conocimiento del programa SAETA. Estos trabajos tienen como finalidad la realización de un control de calidad permanente de las asignaciones geográficas de los expedientes de gastos certificados a la Comisión Europea, realizando a su vez un control de calidad de la base de datos del sistema SAETA.

También a lo largo del ejercicio 2004, y con cargo a la medida de asistencia técnica, se han contratado consultorías de apoyo a las labores de verificación permanente de los datos integrados en los sistemas de gestión JUPITER y SAETA en lo que respecta a la subvencionalidad del gasto y al análisis sobre el grado de ejecución de las medidas del POI de Andalucía desarrolladas en la Consejería de Medio Ambiente, al objeto de dar cumplimiento al requerimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento 1260/1999 en cuanto a la regla N+2, y por otro lado consultorías de apoyo a las distintas Unidades Administrativas de la Consejería de Medio Ambiente para la puesta en marcha y control de los procesos de certificaciones periódicas de las medidas del POI de Andalucía de su competencia, así como para el control de la calidad de la información suministrada por estas Unidades.

En relación con esta categoría de gastos previstos en el punto 2 de la norma 11, se ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2004 de 985,48 miles de euros, por tanto, no se ha sobrepasado el límite establecido en el apartado 2.4 de la ficha de elegibilidad nº 11.

Otros gastos derivados de la asistencia técnica (apartado 3 de la norma 11)

En este apartado, como continuación a lo informado respecto de la anualidad 2003, se han realizado las siguientes actuaciones en el ámbito del FEDER:

El Instituto de Estadística de Andalucía en desarrollo de sus competencias ha realizado durante el ejercicio 2004 los estudios siguientes con cargo a la medida de asistencia técnica:

### **Marco Input-Output de Andalucía 2000**

Objetivos de la actividad: Conocer la composición, funcionamiento y relaciones de los diferentes sectores que integran la economía andaluza.

Tipo de actividad y descripción básica: Elaborar las tablas que componen el marco input-output de Andalucía, de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95), a partir de la información aportada, principalmente, por la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, las

Cuentas de las Administraciones Públicas de Andalucía, los Estudios sobre diversos sectores económicos y otras encuestas estructurales realizadas por el IEA.

Durante 2004 se han elaborado, entre otros trabajos, las matrices auxiliares de márgenes e impuestos que permiten realizar el cambio de criterio de valoración.

### **Contabilidad Regional Anual de Andalucía**

Objetivos de la actividad: Calcular anualmente las principales magnitudes económicas en Andalucía, por sectores de actividad, permitiendo su comparación en el tiempo.

Tipo de actividad y descripción básica: Elaboración de las cuentas de bienes y servicios, producción y explotación, recogidas en la metodología del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95), a partir de la información procedente de las encuestas estructurales anuales realizadas por el IEA o por otros organismos, de las liquidaciones presupuestarias de las administraciones públicas, de registros administrativos, de la Central de balances de actividad empresarial de Andalucía, etc.

Se ha estimado el cuadro macroeconómico de Andalucía para el año 2001 así como el resto de las magnitudes económicas (datos avance), el primer provisional de 2000, el segundo provisional de 1999 y los datos definitivos de 1998. De modo que se ha publicado la serie contable 1995-2001, con base 1995.

No se ha llevado a cabo el cambio previsto de la serie contable regional anual a la nueva base 2000, puesto que el cambio de base de las cuentas nacionales de España se ha pospuesto a 2005, postergándose también la aplicación de la nueva base en las cuentas de Andalucía con el fin de mantener la comparabilidad y homogeneidad metodológica de ambas series.

### **Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información, con periodicidad trimestral, sobre la evolución de la actividad económica en Andalucía.

Tipo de actividad y descripción básica: Construcción de un sistema de agregados macroeconómicos, tomando como referencia la información suministrada por una serie de indicadores de coyuntura económica, mediante la aplicación de técnicas estadístico-econométricas. Los resultados se ofrecen trimestralmente.

Se han realizado las estimaciones trimestrales de los agregados macroeconómicos correspondientes al 4º trimestre de 2003 y a los tres primeros trimestres de 2004.

Se han ensayado diversos modelos econométricos al objeto de estimar la evolución trimestral de las variables macroeconómicas de la demanda.

Al igual que en el caso anterior, el cambio de base se ha pospuesto hasta 2005, por los mismos motivos.

### **Cuentas de la Administraciones Públicas de Andalucía**

Objetivos de la actividad: Conocer las principales macromagnitudes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las corporaciones locales andaluzas, y su evolución en el tiempo, e integrar los resultados obtenidos en la Contabilidad Regional Anual de Andalucía.

Tipo de actividad y descripción básica: Elaboración de las Cuentas económicas de este sector institucional, de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95), a partir de la información contenida en la liquidación de los presupuestos de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, las corporaciones locales y las universidades, así como de las cuentas anuales de las empresas públicas.

Se han elaborado las cuentas económicas de este sector institucional, para el año 2001, publicándose la serie 1995-2001.

### **Indicadores provinciales de actividad en Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre la evolución de determinados agregados macroeconómicos de ámbito provincial en Andalucía.

Tipo de actividad y descripción básica: esta actividad se encuentra en fase de investigación. En 2004 se ha llevado a cabo la investigación de las fuentes de información y procedimiento del cálculo de las principales macromagnitudes económicas para las provincias andaluzas, y el análisis de la información estadística disponible para 2000.

### **Sistema de precios en Andalucía**

Objetivos de la actividad: Construir un conjunto de índices de precios para Andalucía, de modo que los resultados puedan integrarse en el Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía.

Tipo de actividad y descripción básica: En el año 2004 se ha continuado con el diseño metodológico de esta actividad y se han analizado las series de precios de los productos industriales.

## **Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía**

Objetivos de la actividad: Conocer las principales magnitudes económicas, de carácter estructural, de los diferentes sectores industriales en Andalucía, y efectuar su comparación con los datos nacionales.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información procedente de la Encuesta industrial anual de empresas realizada por el Instituto Nacional de Estadística, presentando los resultados con un mayor grado de desagregación para Andalucía, que la operación nacional.

Se ha realizado el tratamiento, análisis y tabulación de los microdatos de la Encuesta Industrial Anual de Empresas (INE), relativos a Andalucía, para el año 2002 y la difusión de los resultados obtenidos.

## **Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía**

Objetivos de la actividad: Proporcionar información precisa y fiable sobre un conjunto de productos industriales que cubren una parte importante del sector industrial andaluz, y efectuar su comparación con los datos nacionales.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información procedente de la Encuesta industrial de productos realizada por el Instituto Nacional de Estadística, presentando los resultados con un mayor grado de desagregación para Andalucía, que la operación nacional.

Se ha realizado el tratamiento, análisis y tabulación de los microdatos de la Encuesta Industrial de Productos (INE), relativos a Andalucía, para el año 2003 y la difusión de los resultados obtenidos.

## **Índice de Producción Industrial de Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información, con periodicidad mensual, sobre la evolución del conjunto de la actividad industrial en Andalucía y de determinadas ramas industriales.

Tipo de actividad y descripción básica: Obtención directa de la información mediante encuesta mensual dirigida a una muestra de establecimientos industriales de Andalucía.

Durante 2004 se han realizado los usuales trabajos de campo para la recogida de los datos, el tratamiento y análisis de éstos, y la elaboración y publicación de los informes mensuales.

Además, han proseguido las investigaciones para el cambio de base del indicador.

### **Estadística de intercambios de bienes entre Estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información, con periodicidad mensual y anual, sobre la estructura y evolución de las exportaciones y expediciones de bienes que se realizan desde Andalucía hacia el extranjero y las importaciones e introducciones de bienes que se realizan hacia Andalucía desde el extranjero.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información de origen estadístico y administrativo contenida en el Fichero Territorial de Operaciones, gestionado por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda.

Tratamiento, análisis y tabulación de los microdatos procedentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de los datos provisionales correspondientes a los años 2003-2004 y de datos anuales definitivos para el año 2003. Difusión de los resultados a través de informes mensuales y del banco de datos del IEA.

### **Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información, con periodicidad mensual, sobre la evolución de la actividad del comercio en las grandes superficies de Andalucía mediante el seguimiento del volumen de ventas y el empleo.

Tipo de actividad y descripción básica: Obtención directa de información mediante la encuestación de la totalidad de los establecimientos de grandes superficies de Andalucía.

Realización de la encuesta dirigida a la totalidad de los establecimientos clasificados como grandes superficies y ubicados en Andalucía; tratamiento, análisis y tabulación de la información. Obtención de los resultados, elaboración y publicación de los informes mensuales.

### **Índice de Comercio al por Menor de Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información, con periodicidad mensual, sobre la evolución de la actividad del comercio al por menor en Andalucía mediante el seguimiento del volumen de ventas y el empleo.



Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información procedente de los Índices de Comercio al por Menor elaborados por el Instituto Nacional de Estadística, presentando los resultados con un mayor grado de desagregación para Andalucía, que la operación nacional.

En 2004 se ha iniciado la publicación de los resultados de esta operación, a través de un informe mensual.

### **Índices de Valor Unitario para el Comercio Exterior en Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener, con periodicidad mensual, información sobre la evolución de los precios, cantidades y valores de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información de origen estadístico y administrativo contenida en el Fichero Territorial de Operaciones, gestionado por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda.

Tratamiento, análisis y tabulación de los microdatos procedentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de los datos provisionales correspondientes a los años 2003-2004 y de datos anuales definitivos para el año 2003. Difusión de los resultados a través de informes mensuales.

### **Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información, con periodicidad trimestral, sobre la evolución de la actividad turística de Andalucía desde la óptica de la demanda: número y perfil de los viajeros, gasto turístico, estancia media y grado de satisfacción.

Tipo de actividad y descripción básica: Elaboración de un indicador de coyuntura mediante la realización de una encuesta continua de periodicidad trimestral, dirigida a las personas que se desplazan por Andalucía por motivos turísticos.

Realización de los trabajos de campo para la recogida de la información, mediante entrevistas personales.

Tratamiento, análisis y tabulación de los datos, y elaboración y publicación de los informes trimestrales.

En 2004 se ha elaborado, también, un informe referido al conjunto del año 2003 a partir de los microdatos proporcionados por esta encuesta.

## **Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros. Resultados de Andalucía**

Objetivos de la actividad: Conocer, con periodicidad mensual, la actividad de los alojamientos hoteleros en Andalucía desde la óptica de la demanda.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información procedente de la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística, presentando los resultados con un mayor grado de desagregación para Andalucía, que la operación nacional.

Tratamiento, análisis y tabulación de los microdatos de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros (INE), relativos a Andalucía, y la difusión de los resultados obtenidos, a través de informes mensuales.

## **Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos. Resultados de Andalucía**

Objetivos de la actividad: Conocer, con periodicidad mensual, la actividad del sector de acampamentos turísticos en Andalucía.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información procedente de la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística, presentando los resultados con un mayor grado de desagregación para Andalucía, que la operación nacional.

Tratamiento, análisis y tabulación de los microdatos de la Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos (INE), relativos a Andalucía, y la difusión de los resultados obtenidos, a través de informes mensuales.

## **Estadísticas del sistema financiero de Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre la estructura y evolución del sector financiero en Andalucía mediante la elaboración de un conjunto de indicadores.

Tipo de actividad y descripción básica: Estimación de las principales magnitudes contables y ratios económicos y financieros de las entidades de depósito y de seguros establecidas en Andalucía.

Recopilación, grabación, análisis, tabulación y difusión de los resultados, correspondientes al año 2003, para el sistema bancario en Andalucía.

Asimismo, se ha elaborado un estudio relativo al sector de seguros, relativo a 2002, a partir de la información recogida en una encuesta económica dirigida a las empresas aseguradoras que operan en Andalucía.

### **Central de balances de actividad empresarial en Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre la situación económica y financiera, y su evolución en el tiempo, de las empresas de Andalucía mediante la agregación, por actividad económica y tamaño de la empresa, de la información contable contenida en sus balances y cuentas de pérdidas y ganancias.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de información procedente de las cuentas anuales que las empresas presentan en los Registros Mercantiles de Andalucía. A partir de dicha información, se elabora una base de datos que contiene el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las empresas, así como los principales ratios económicos y financieros.

Tratamiento, análisis y tabulación de las cuentas de pérdidas y ganancias y los balances depositados en los registros mercantiles de Andalucía, correspondientes al ejercicio contable 2002, y publicación de los resultados obtenidos.

También se ha elaborado una publicación impresa con la descripción de los principales resultados, tablas y gráficos y el estudio de las empresas gacelas, líderes y de alta rentabilidad.

### **Estadística de empresas públicas locales en Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre la situación económica y financiera, y su evolución en el tiempo, de las empresas públicas locales de Andalucía mediante la agregación, por actividad económica y tamaño de la empresa, de la información contable contenida en sus balances y cuentas de pérdidas y ganancias.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de información procedente de las cuentas anuales que las empresas públicas locales presentan en los Registros Mercantiles de Andalucía, complementada con una encuesta dirigida a las citadas empresas.

Tratamiento, análisis y tabulación de las cuentas de pérdidas y ganancias y los balances solicitados a las empresas dependientes de las corporaciones locales de Andalucía, correspondientes al ejercicio contable 2002, y publicación de los resultados obtenidos.

También se ha actualizado el directorio con la denominación y los datos de ubicación de dichas empresas.

### **Barómetro empresarial de Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre la opinión de los empresarios a cerca de la situación económica actual y las perspectivas a corto plazo.

Tipo de actividad y descripción de la misma: Elaboración de una encuesta por muestreo dirigida a empresarios con establecimientos productivos en Andalucía.

Tratamiento, análisis y tabulación de la información y publicación de los resultados.

En 2004 se ha modificado la periodicidad de esta operación, pasando de semestral a trimestral.

### **Estadística sobre sociedades mercantiles de Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre las operaciones realizadas por las sociedades mercantiles (creaciones de empresas, disoluciones, fusiones, absorciones, grupos empresariales, etc.) inscritas en los registros mercantiles de Andalucía.

Tipo de actividad y descripción de la misma: Explotación de la información publicada en el Boletín del Registro Mercantil (BORME), relativa a los registros mercantiles de Andalucía.

Grabación, codificación, análisis y tabulación de la información, y publicación de los resultados anuales relativos a los años 2002 y 2003.

Asimismo, en 2004 se inició la publicación de informes mensuales y se amplió el ámbito territorial de la operación, descendiendo en explotaciones a medida hasta el municipio.

### **Sistema de codificación geográfica y explotación del Directorio de Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía**

Objetivos de la actividad: Digitalización del Directorio de Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía, con objeto de incorporar el elemento territorial y facilitar la conexión del Directorio con otras bases de datos cartográficas, de población, etc. Así como la explotación de los datos para estudiar la distribución de las actividades económicas y su relación con el territorio.

Tipo de actividad y descripción de la misma: georreferenciación de los establecimientos, y sus principales características, ubicados en municipios andaluces de más de 50.000 habitantes.

En 2004 se ha llevado a cabo la codificación de los viales del Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía, de acuerdo con los códigos del callejero censal del INE.

Además se ha realizado trabajos para el mantenimiento del callejero asociado al Directorio.

Finalmente, se han publicado por primera vez resultados de esta actividad, mediante mapas en la página web.

### **Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas. Resultados para Andalucía**

Objetivos de la actividad: Conocer, con periodicidad anual, la estructura y los efectos del proceso de innovación tecnológica de las empresas en Andalucía, los factores que influyen en su capacidad para innovar y su rendimiento económico.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información procedente de la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística, presentando los resultados con un mayor grado de desagregación para Andalucía, que la operación nacional.

Tratamiento, análisis y tabulación de los microdatos de la Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas (INE), relativos a Andalucía, para el año 2002 y la difusión de los resultados obtenidos.

### **Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía**

Objetivos de la actividad: Conocer, con periodicidad anual, los recursos económicos y humanos destinados a la investigación en los distintos sectores de la economía andaluza (empresas, administraciones públicas, enseñanza superior e instituciones privadas sin fines de lucro).

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información procedente de la estadística realizada por el Instituto Nacional de Estadística, presentando los resultados con un mayor grado de desagregación para Andalucía, que la operación nacional.

Tratamiento, análisis y tabulación de los microdatos de la Estadística sobre actividades de I+D (INE), relativos a Andalucía, para el año 2002 y la difusión de los resultados obtenidos.

## **Estadística sobre el comercio y la prestación de servicios a través de redes telemáticas en Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre las empresas, ubicadas en Andalucía, dedicadas al comercio y prestación de servicios electrónicos y la utilización de redes telemáticas como medio de comercialización de productos y prestación de servicios.

Tipo de actividad y descripción de la misma: actividad en investigación.

Durante 2004 se ha analizado la metodología y los microdatos, para Andalucía, de la Encuesta de uso de TIC y comercio electrónico en las empresas, que elabora el INE.

## **Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre la actividad económica y financiera desarrollada por las corporaciones locales de Andalucía.

Tipo de actividad y descripción de la misma: recopilación, grabación y tratamiento de los presupuestos liquidados de las corporaciones locales, así como el cálculo del importe del ahorro bruto y el superávit o déficit de cada corporación.

Recogida, grabación, codificación, tratamiento, análisis y tabulación de los presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía, correspondientes al ejercicio presupuestario 2001, y la difusión de los resultados obtenidos.

## **Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre las características fundamentales de los establecimientos con actividad económica en Andalucía, a fin de que sirva como fuente de información del sector empresarial y para los estudios y análisis económicos, así como marco de selección de muestras para aquellas encuestas que afectan a distintos sectores de la economía andaluza.

Tipo de actividad y descripción de la misma: Explotación del Registro de la Seguridad Social e incorporación de la información procedente de actividades estadísticas propias y de otros organismos.

Durante 2004 se han realizado los trabajos de mantenimiento del Directorio y las explotaciones a medida solicitadas.

## **Estudios sobre diversos sectores económicos en Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información, de manera agregada, sobre las principales características de los establecimientos y/o empresas cuya actividad principal se incluya en el sector económico objeto de cada estudio monográfico (tamaño, régimen jurídico, localización geográfica, etc.), así como sus magnitudes contables y económicas.

Tipo de actividad y descripción de la misma: Obtención de información a partir de diversas fuentes de información.

Durante el año 2004 se han presentado los resultados relativos a los sectores de Hostelería y de Restauración, y se ha iniciado el estudio de la industria agroalimentaria en Andalucía.

## **Indicadores de coyuntura de los servicios destinados a la venta en Andalucía**

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre la evolución a corto plazo de determinadas ramas de actividad de los servicios destinados a la venta en Andalucía, mediante la construcción de un sistema de indicadores.

Tipo de actividad y descripción básica: actividad en investigación.

En 2004 se ha participado en el grupo de trabajo que el INE ha creado, con objeto de analizar la explotación de los microdatos de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios por parte de las oficinas estadísticas de las comunidades autónomas.

## **Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España**

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre la evolución y estructura de los intercambios comerciales de bienes que se realizan entre Andalucía y el resto de España.

Tipo de actividad y descripción básica: actividad en investigación.

En 2004 han continuado los trabajos encaminados a la elaboración del diseño metodológico de esta actividad.

## **ESTADÍSTICAS HISTÓRICAS**

### **Estadísticas históricas sobre el sector primario en Andalucía**

Objetivos de la actividad: Recopilar las fuentes existentes sobre el sector primario en Andalucía y elaborar información estadística relacionada con dicho sector a lo largo del siglo XX.

Tipo de actividad y descripción básica: Estadística histórica consistente en la investigación de las fuentes de información existentes sobre el sector primario en Andalucía y la recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos.

En 2004 se ha elaborado un informe en el que se analiza la evolución de este sector durante el siglo pasado, a partir de los datos estadísticos recopilados, realizándose también una descripción y breve análisis de las fuentes de información existentes.

### **Estadísticas históricas sobre turismo en Andalucía**

Objetivos de la actividad: Recopilar las fuentes existentes sobre el turismo en Andalucía y elaborar información estadística relacionada con dicho sector a lo largo del siglo XX.

Tipo de actividad y descripción básica: Estadística histórica consistente en la investigación de las fuentes de información existentes sobre el turismo en Andalucía y la recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos.

En 2004 se ha elaborado una recopilación de datos estadísticos sobre este sector, referidos al siglo XX, y la tabulación de los mismos.

En el área de medio ambiente con cargo al FEDER y al FEOGA-O las acciones desarrolladas son las siguientes:

**Planificación Ambiental:** las acciones realizadas están relacionadas con la evaluación y seguimiento de las actuaciones vinculadas a la política medioambiental realizadas durante el ejercicio 2004 en el ámbito de la Comunidad Autónoma y en el marco del Plan de Medio Ambiente de Andalucía, así como, para la perfección e implementación de las metodológicas necesarias para su seguimiento.

Por otro lado, y en relación al Plan Forestal Andaluz, principal instrumento planificador de la política forestal de la Comunidad Autónoma Andaluza y aprobado por el Consejo de Gobierno Andaluz en febrero de 1989, se ha llevado a cabo el seguimiento del mismo a través de la elaboración de las memorias correspondientes a las anualidades 2003 y 2004.

Este documento se concibió como un instrumento para la ordenación de los recursos naturales renovables de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aras a conseguir una óptima utilización de los mismos que permita compatibilizar los valores de protección y restauración del medio natural con el desarrollo socioeconómico.

Las políticas y actuaciones en el ámbito medioambiental, de la Comunidad Autónoma son, en buena medida, dependientes de la normativa y



directrices provenientes de la Unión Europea. A este respecto, se ha contratado una asistencia técnica con la finalidad de elaborar u difundir informes y boletines de seguimiento de las iniciativas, comunicaciones, directivas y programas relativos a las políticas medioambientales y regionales de la Unión Europea.

También se han llevado a cabo acciones para el estudio y delimitación a nivel de detalle de taxones y ecosistemas en ámbitos naturales de especial interés, muy relacionados con territorios limítrofes agrícolas.

**Información ambiental: En este ámbito se hallan inscritos los trabajos relacionados con la producción, explotación y difusión de información de carácter ambiental.**

Entre las asistencias técnicas realizadas para la producción de datos que dan soporte a las actividades de gestión y planificación del medio ambiente de Andalucía destacan los relativos a datos de supervisión y control de datos de la Red Natura 2000, a la adquisición de imágenes de satélites y su explotación para el seguimiento del estrés de la vegetación y la evaluación de los daños provocados por la erosión del suelo, la preparación de un mapa guía de Doñana, actualización del inventario de explotaciones mineras, y la organización de jornadas para la difusión de información ambiental, la revisión y nuevo diseño de gestor de estadísticas oficiales de la Consejería y, el control y mantenimiento del subsistema de información sobre recursos hídricos, entre otros, el seguimiento de los datos de espesor de ozono y la divulgación de proyectos de investigación acometidos entre la Consejería de Medio Ambiente y las Universidades andaluzas.

Dentro de este ámbito de información ambiental se ha financiado la explotación global del Sistema de Información Geográfica de la Consejería de Medio Ambiente en la Delegación provincial de Granada, como proyecto piloto a difundir en el resto de las Delegaciones provinciales.

**Evaluación Ambiental:** El objeto de esta actuación es la redacción de diversos informes relativos a la evolución de la política medioambiental de la Unión Europea y sus implicaciones en la política autonómica, así como el seguimiento de las políticas de integración regional de las instituciones comunitarias, además del seguimiento de la política internacional sobre medio ambiente.

En el año 2004 se continúa la labor iniciada en el año 2003 de elaboración del Boletín "Medio Ambiente en Europa", con el objeto de recopilar, elaborar y difundir la información más relevante y destacada sobre la política y legislación europeas en materia de medio ambiente y conservación de la diversidad biológica.

Por su parte la Consejería de Agricultura y Pesca, con cargo al FEOGA-O y a la medida de asistencia técnica, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2004:

En el apartado de apoyo a la gestión y seguimiento se ha contratado la consultoría y asistencia técnica “Jornadas de Formación Mis Alea” y se ha continuado con la consultoría y asistencia para la atención directa y asistida a los usuarios de la aplicación informática Gestión de Expedientes Administrativos (GEA).

En el ámbito de atención al ciudadano se ha contratado la elaboración de una base de datos para la confección de un catalogo de ayudas gestionadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, incluyendo información y divulgación de las líneas financiadas por los Fondos europeos en el vigente Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

Se ha contratado la elaboración y emisión de un programa radiofónico para divulgación e información sobre actividades agrícolas, pesqueras y ganaderas.

En otro orden de cosas, el marco de la Asistencia Técnica se ha llevado a cabo una labor de **información y edición de publicaciones**, consistente en las siguientes actuaciones:

Como ya se informaba en 2003 la Dirección General de Fondos Europeos, como órgano intermedio del Programa, había adquirido el compromiso de facilitar el conocimiento a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en general y a los gestores del Programa Operativo Integrado de Andalucía, en particular, de los documentos de programación de los fondos estructurales. En este sentido durante el ejercicio 2004 se ha procedido a la edición y distribución de la actualización del Complemento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, que como ya se informaba se diseñó en formato de hojas intercambiables para facilitar su uso y, fundamentalmente, con la finalidad de mantener actualizado su contenido.

También por parte de la Dirección General de Fondos Europeos se ha procedido a la elaboración, edición y distribución de la Instrucción Conjunta de 7 de julio de 2004 por la que se establecen reglas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta Instrucción, que tenía como precedentes a las Instrucciones Conjuntas de 2 de junio de 1998 y de 1 de julio de 2002, nace como consecuencia, por un lado, de la experiencia adquirida en la gestión de los fondos europeos durante el periodo de programación 1994-1999 y, por otro, por la profunda reforma adoptada por la Unión Europea para el nuevo periodo de programación 2000-2006, que incide especialmente en la búsqueda de la calidad y de la eficacia en la gestión, lo que demandaba una importante revisión de las reglas internas con la finalidad de adaptarlas a las nuevas orientaciones y prioridades establecidas por la Unión Europea.

También en 2004 se ha procedido a la publicación y distribución de 1000 ejemplares del libro “Andalucía y la Política Regional Europea”, sobre los

efectos de las ayudas comunitarias en Andalucía, con la intención de ofrecer información clara y rigurosa a los organismos, entidades, agentes económicos y sociales, estudiosos e investigadores así como a todos los ciudadanos en general.

Como ya se informó en 2003, en el ámbito de la Asistencia Técnica, se puso en marcha en 2002 la ejecución de un **Plan de Acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006** para cumplir con la responsabilidad que atribuye el artículo 46 del Reglamento 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos estructurales en cuanto a garantizar la publicidad de la intervención e informar de las posibilidades ofrecidas por la misma a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales así como también de informar a la opinión pública de los resultados de la intervención y del papel desempeñado por la Comunidad a favor de aquella. Durante el ejercicio 2004 se ha venido desarrollando la ejecución de dicho Plan de Acciones de Información y Publicidad con total normalidad, cumpliendo los calendarios previstos para las diversas acciones, quedando detalladas las actuaciones concretas realizadas en el presente ejercicio en el punto 5.6( “medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención”) de este informe.

Respecto a la Subvención Global de Andalucía 2000-2006, el IFA ha realizado actuaciones de evaluación, de información y publicidad y apoyo a la gestión y al control de la ejecución del programa, enfocadas todas ellas a la ejecución de la Subvención Global. Estas actuaciones se describen de forma detallada en el punto 5.6 del presente informe.

En el ámbito del Fondo Social Europeo en el año 2001 se puso en marcha la Unidad de Asistencia Técnica en Igualdad y Género para ofrecer apoyo técnico a los Órganos Gestores en la adecuación y mejora de sus sistemas de información.

Se trata de una estructura de apoyo estable con la finalidad de iniciar y consolidar el proceso de implantación del Mainstreaming de Género en Andalucía. La unidad de género supone una primera experiencia en Andalucía para dotar a los gestores de las políticas en las distintas Consejerías de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades.

Esta Unidad de Igualdad y Género durante el ejercicio 2004 continúa desempeñando las labores para las que fue creada quedando estas ampliamente recogidas en el apartado 6.3 del presente informe.

Dentro del ámbito del Fondo Social Europeo el Instituto de Estadística de Andalucía ha realizado durante el ejercicio 2004 ha desarrollado las siguientes actuaciones:

## **POBLACIÓN Y MIGRACIONES**

### **Estadística del Movimiento Natural de la Población en Andalucía**

El objetivo de la actividad es obtener información sobre los partos, nacimientos, matrimonios y defunciones en Andalucía, así como sobre los flujos de estos eventos.

Esta actividad conlleva una serie de tareas continuas durante el año, que pueden resumirse en las siguientes:

Gestión continua de recepción, contaje, depuración, validación e imputación de los boletines de partos, defunciones y matrimonios inscritos en Andalucía a lo largo del año 2004. Contactos con Registros Civiles y Juzgados para recuperación de información incompleta.

Elaboración de las tabulaciones trimestrales y anuales en base al MNP.

Actualización de los Indicadores Estadísticos con datos de 2003.

Realización de la Estadística de nombres de los recién nacidos 2002.

Realización de diversas tabulaciones específicas solicitadas al IEA en base a las estadísticas de MNP.

Los resultados obtenidos se han difundido a través de la web oficial del IEA mediante los siguientes productos, según el calendario establecido:

EMA. Estadísticas de Mortalidad en Andalucía. Resultados provisionales.

4º trimestre 2002 (8-1-2004)

Resumen Anual 2002 (22-1-2004)

1º trimestre 2003 (17-3-2004)

2º trimestre 2003 (23-06-2004)

3º trimestre 2003 (15-10-2004)

4º trimestre 2004 (16-12-2004)

EMNP. Estadísticas del Movimiento Natural de la Población en Andalucía. Resultados provisionales.

Es un informe nuevo diseñado en este año con un resumen de todos los eventos, que completa al EMA.

1º trimestre 2003 (24-3-2004)

2º trimestre 2003 (16-6-2004)

3º trimestre 2003 (7-10-2004)

4º trimestre 2003 (14-12-2004)

MNP.Movimiento Natural de la Población. Datos definitivos del año 2002 (1-4-2004)

Defunciones en Andalucía. Datos definitivos del año 2002 (14-4-2004)

Estadística de los nombres de los recién nacidos. Año 2002 (12-2-2004)

### **Sistema de Información Demográfica de Andalucía**

El objetivo es la obtención de indicadores demográficos coyunturales a partir de las estadísticas del MNP, variaciones residenciales y recuentos poblacionales, así como la actualización de dicho banco de datos.

Durante 2004 se procedió a la actualización a 2003 de los datos de base y la elaboración de los indicadores y gráficos correspondientes, difundándose los resultados mediante la web del IEA el 10 de junio. Asimismo se concluyó un trabajo sobre la Evolución histórica de la población de Andalucía, que ha recopilado los efectivos de población municipal desde el Censo de Floridablanca en 1787, las series de población por edad y sexo a nivel provincial desde el mismo año, con una representación de las pirámides de población comparadas con la de 2001, las series de estadísticas de nacimientos, defunciones y matrimonios desde el siglo XIX por provincias y partidos judiciales, la evolución de los efectivos y crecimiento intercensal medio en Andalucía, provincias y grandes municipios y las modificaciones de la división administrativa municipal desde 1833. Los datos fueron difundidos en web y mediante cd-rom el 26 de mayo.

### **Estadística de Variaciones Residenciales. Resultados de Andalucía**

El objetivo es cuantificar los movimientos migratorios poblacionales en base a los cambios residenciales. Durante el año se han tabulado los datos correspondientes a los años 2002 y 2003, cuyas tablas fueron difundidas en la web el 18 de junio y el 21 de diciembre, respectivamente.

### **Sistema de Proyecciones de Población en Andalucía**

El objetivo principal es el conocimiento de la evolución y tendencias futuras de la población andaluza.

Durante el año se ha preparado la información de base y la metodología a emplear, y se ha conveniado el trabajo a realizar con la Universidad de Sevilla, mediante convenio específico de colaboración de fecha 24 de septiembre. Se han mantenido diversas reuniones de trabajo, previéndose la obtención de los primeros resultados en el primer trimestre de 2005.

## **Censos de Población y Viviendas 2001. Resultados de Andalucía**

Los objetivos son obtener información sobre el número de habitantes de Andalucía, la estructura de la población, conocer el número de viviendas, edificios y locales y sus características básicas.

En febrero de 2004 se recibieron los ficheros definitivos de los distintos Censos de 2001, procediéndose a la elaboración de las distintas tablas del plan de tabulación que se tenía diseñado. Durante los meses de junio y julio se sustituyeron los datos provisionales por los definitivos en la web del IEA, añadiéndose un mayor número de tablas. También se elaboraron las tablas a nivel de secciones censales con los datos definitivos, las cuales formarán parte de la segunda versión del producto Cartografía Censal de Andalucía que será distribuido en el primer trimestre de 2005.

## **Estadística sobre la movilidad de la población en Andalucía**

Con objeto de disponer información sobre la movilidad de la población andaluza, a parte de la obtenida mediante las variaciones residenciales, se han generado diversas tablas en base a las variables de movilidad que se recogen en el Censo de Población de 2001 y su cruce con variables demográficas. La información se distribuyó en la web en la actividad anterior.

## **Registro de población de Andalucía**

El objetivo es obtener la relación de las personas residentes en Andalucía y sus características principales, en base a los padrones municipales de habitantes, como instrumento estadístico fundamental para la integración de las estadísticas demográficas y como fuente de nuevas actividades de interés.

Se han mantenido contactos con el INE para obtener los padrones municipales de Andalucía a 1 de enero de 2004 y 1 de julio, los cuales han sido tratados para llevar a cabo un diseño óptimo del Registro de Población. Se han rediseñado la estructura informática necesaria y la automatización de los procesos conducentes a la mejora de la información recibida, la cual se concluirá a lo largo de 2005. Asimismo se ha utilizado por primera vez el Registro como marco para el diseño de una encuesta encaminada al estudio de las Redes Familiares en Andalucía.

## **Estadística sobre migración internacional en Andalucía**

El objetivo es la organización y actualización de un banco de datos sobre migraciones extranjeras hacia Andalucía.

Durante el año se ha procedido a la actualización de las diversas fuentes del banco de datos y la elaboración de las correspondientes tablas, las cuales fueron difundidas en la web el 21 de diciembre.

## **FAMILIAS Y HOGARES**

### **Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. Resultados de Andalucía**

El objetivo es el estudio de las características de los hogares relativas al nivel y estructura del gasto y condiciones de vida y equipamiento de las viviendas, a partir de una muestra anual obtenida de los microdatos trimestrales que proporciona la ECPF elaborada por el INE.

Se hicieron las correspondientes gestiones con el INE para la obtención del fichero de base del año 2001, llevándose a cabo el correspondiente plan de tabulación, con tablas para Andalucía y España. Los resultados obtenidos fueron difundidos en la web el 17 de diciembre.

### **Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía**

El objetivo es cuantificar los divorcios, separaciones y nulidades en matrimonios residentes en Andalucía y estructurarlos según determinadas características.

Se obtuvieron los ficheros anuales de los años 2001 y 2002 procedentes de las estadísticas judiciales del INE, llevándose a cabo una explotación más detallada que la nacional. Los resultados fueron difundidos en la web el 12 de febrero y el 16 de junio, respectivamente.

### **Estadística sobre familias y hogares en Andalucía**

Con objeto de conocer la estructura y características demográficas de las familias y hogares andaluces se han llevado a cabo diversas tabulaciones en base a las distintas fuentes disponibles (EPA, Censo de Población 2001 y EPF) que han sido difundidas en la web en diversos productos en capítulos específicos de familias y hogares:

Anuario Andaluz de las Mujeres. Perspectivas de Género. Año 2004

Mujeres Andaluzas. Datos Básicos. Perspectivas de Género. Año 2004

Encuesta de Población Activa. Andalucía. Datos anuales. Año 2003

Mercado de Trabajo en Andalucía 2004. Datos estructurales

Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. 2001

## **Estudio longitudinal de las familias andaluzas**

El objetivo es obtener información de tipo sociodemográfico de los hogares andaluces, mediante una encuesta multitemática. La actividad se ha centrado en el diseño de una encuesta para el estudio de las redes familiares en Andalucía, cuyo proyecto se inició el año anterior.

Dada la complejidad del proyecto y su dimensión, se han establecido convenios de colaboración (julio de 2004) con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y las Universidad Carlos III de Madrid para el diseño y coordinación de los correspondientes trabajos. Asimismo se han conveniado los trabajos de campo con las distintas Universidades andaluzas (octubre 2004) los cuales se desarrollarán en el primer trimestre de 2005. Se ha llevado a cabo el diseño final de la muestra y su obtención del Registro de Población. La recogida de información se hará mediante cuestionarios informatizados a través de un sistema de recogida CAPI basado en ordenadores de bolsillo (PDAs), diseño que fue concluido en 2004 así como la edición definitiva del cuestionario. Se llevaron a cabo también ensayos pilotos mediante el diseño elaborado. El proyecto ha sido presentado a las distintas Unidades Estadísticas que conforman el Sistema Estadístico de Andalucía.

## **BIENESTAR SOCIAL**

### **Indicadores Sociales de Andalucía**

Esta es una actividad consolidada en el Instituto de Estadística de Andalucía. Las tareas desarrolladas han sido la continua actualización de la batería de indicadores definidos y su difusión en la web el 30 de junio.

## **EDUCACIÓN**

### **Estadística sobre la cualificación de la población andaluza**

Con objeto de obtener información sobre las necesidades de formación y cualificación en Andalucía en relación a las demandas del mercado de trabajo y de sus usuarios potenciales y reales se ha llevado a cabo un convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla para la realización del diseño de un estudio sobre la evolución, situación actual y proyecciones (noviembre de 2004). Se analizarán las necesidades de información, se explorarán las fuentes y se detectarán las lagunas de información. Los resultados del diseño se tendrán en 2005.



## **Estadísticas históricas sobre educación y cultura en Andalucía**

El objetivo es recopilar las fuentes existentes en materia de educación y cultura en Andalucía y elaborar información estadística relacionada con dichas materias a lo largo del siglo XX.

En base al convenio de colaboración existente con la Universidad de Málaga para la elaboración de diversas estadísticas históricas, entre ellas las de esta actividad, se han mantenido diversos contactos con el equipo de trabajo. Los resultados de la misma no estarán disponibles hasta 2005.

## **TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES**

### **Sistema de información del mercado de trabajo andaluz**

Esta actividad consiste en la actualización de las distintas fuentes relativas al mercado de trabajo que conforman el banco de datos disponible en el Instituto, así como su correspondiente difusión. Se elaboraron las distintas tablas, se actualizó la metodología y los resultados fueron difundidos en la web el 16 de julio mediante la publicación electrónica "Mercado de Trabajo en Andalucía 2004. Datos estructurales". También se difundió mediante una publicación electrónica en cd-rom.

### **Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía**

Con objeto de difundir datos del mercado de trabajo en base a esta importante fuente de información, se tienen diseñados unos informes trimestrales y un plan detallado de tabulación anual, que incorporan tablas no contempladas por el INE, y que han sido difundidos en la web con el siguiente calendario:

EPA. Encuesta de Población Activa. Avance de resultados.

4º trimestre 2003 (28-1-2004)

1º trimestre 2004 (28-4-2004)

2º trimestre 2004 (23-7-2004)

3º trimestre 2004 (26-10-2004)

EPA. Encuesta de Población Activa. Resultados detallados de Andalucía.

4º trimestre 2003 (3-2-2004)

1º trimestre 2004 (5-5-2004)

2º trimestre 2004 (29-7-2004)

3º trimestre 2004 (2-11-2004)

EPA. Encuesta de Población Activa. Datos anuales. Año 2003 (12-5-2004)

### **Encuesta sobre la inserción laboral de los titulados en Andalucía**

El año anterior se llevaron a cabo los trabajos de campo de una encuesta sobre la inserción laboral de los titulados universitarios andaluces del curso 1996/97, cuya

recogida se completó en 2004. Durante el año se procedió con los procesos de validación e imputación de la información recogida, se elaboró el correspondiente plan de tabulación, las notas metodológicas, los cuales fueron difundidos en la web el 23 de diciembre.

## **GÉNERO**

### **Encuesta de uso del tiempo de los andaluces**

El objetivo es cuantificar el tiempo que la población andaluza dedican a las actividades de la vida cotidiana, según tipo de actividad y características sociodemográficas.

Para ello, y dado que el INE iba realizar una encuesta de empleo del tiempo en el territorio nacional, se convenió a finales de 2002 una ampliación de la muestra final en Andalucía con objeto de obtener una mayor representatividad de la encuesta en nuestro territorio. Una vez realizados los trabajos de campo y procesos de validación e imputación el INE facilitó al IEA la correspondiente base de datos andaluza en octubre. Se ha empezado a trabajar en la elaboración de las correspondientes tablas del plan de tabulación definido, las cuales serán difundidas el próximo año.

### **Estadísticas desde la perspectiva del género en Andalucía (educación, participación, población, salud y mercado de trabajo)**

Las cinco actividades consisten en el estudio desde la perspectiva de género de cada uno de los sectores indicados, habiéndose obtenido como resultado tabulaciones específicas incluidas dentro de cada una de las siguientes publicaciones que ha elaborado el IEA:

Mujeres andaluzas. Datos básicos 2004. Perspectivas de género (8-3-2004)

Anuario andaluz de las mujeres 2004. Perspectivas de género (20-12-2004)

## **SISTEMAS DE CUENTAS**

### **Cuentas de protección social en Andalucía**

Es una actividad en investigación que pretende recoger los ingresos y gastos en materia de protección social que se producen en Andalucía, basándose en la metodología SEEPROS utilizada a nivel europeo.

Para ello, en abril de 2004, se acordó un convenio específico de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y una asesoría técnica con

objeto de continuar los trabajos de esta actividad. Las tareas realizadas han consistido en la recopilación de las distintas disposiciones estatales y autonómicas de interés; mantenimiento de reuniones y consultas para la elaboración de peticiones de información; creación y mantenimiento de una base de datos de gastos; control de consistencia por funciones, tipo de gasto y de prestación; relación de incidencias metodológicas; y se han aplicado diferentes opciones de imputación territorial de los ingresos. Pendiente aun de recibir información básica para el proyecto la difusión del mismo se hará en 2005.

### **Matriz de contabilidad social de Andalucía**

Es también una actividad en investigación que tiene por objetivo elaborar una matriz de contabilidad social de Andalucía en forma matricial integrando información económica y social de Andalucía, como cuestión básica para la medición del bienestar. Durante el año 2004 se han continuado los trabajos de investigación y obtención de información necesaria en base al convenio de colaboración del año 2003 con la Universidad de Málaga. Se han elaborado documentos metodológicos, recopilado fuentes, generadas tabulaciones específicas de las mismas (EPF, Panel de Hogares, ...), elaborado una versión preliminar de la matriz y se ha procedido al análisis, pendiente de la disponibilidad de las tablas INPUT/OOUPUT de Andalucía, información que es crucial para este proyecto.

## **NUEVAS TECNOLOGÍAS, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

### **Sistemas de medición de la sociedad de la información y la economía del conocimiento en Andalucía**

El objetivo es conocer los equipamientos de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación de la población y el uso que hace de ellos, y analizar el grado de implantación de estas tecnologías en la sociedad andaluza.

El INE realiza una encuesta nacional anual sobre el equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicaciones en los hogares, con lo cual se solicitó en fichero correspondiente a Andalucía de los años disponibles, con objeto de estudiar la posibilidad de realizar un plan de tabulación más detallado para Andalucía de dicha encuesta. Recibido el fichero se ha procedido a dicho estudio y evaluar qué información nueva se puede generar.

## **PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

### **Estadísticas históricas sobre elecciones en Andalucía**

De años anteriores se tiene desarrollada una aplicación de gestión, consulta y difusión de los datos electorales, que fue difundida en su día. Se han mantenido reuniones de trabajo con la Unidad Estadística de la Consejería de Gobernación con objeto de traspasar esta actividad a dicha Unidad y a la actualización de los últimos resultados electorales.

## **TERRITORIO**

### **Cartografía digital estadística**

El objetivo es disponer de la cartografía digital para la referenciación territorial de la información estadística a niveles inframunicipales.

Concretamente en 2004 se ha trabajado con las secciones censales referidas a 1 de noviembre de 2001, fecha de referencia de los últimos Censos. Se concluyó la obtención de los límites censales en soporte magnético y georreferenciado en un SIG, en colaboración con el INE. Con objeto de difundir información estadística a nivel de sección censal en base a los últimos censos, se elaboró una aplicación informática de consulta de dicha información, con la novedad de realizar mapas temáticos a dichos niveles de desagregación. En base a los datos provisionales de los Censos de Población y Viviendas de 2001 se realizaron explotaciones específicas para dicho producto y se incorporaron en la aplicación, la cual fue difundida en soporte cd-rom el 12 de abril, bajo el nombre "Cartografía Censal de Andalucía. Mapas temáticos por secciones. Resultados provisionales de los Censos de 2001". Asimismo se abordó en el último trimestre una mejora de la aplicación junto con una ampliación de tablas y la incorporación de datos de los Censos de Edificios y Locales, en base a los resultados definitivos, la cual se difundirá en 2005.

### **Sistema de análisis y estimación en pequeñas áreas en Andalucía**

Se ha recopilado información metodológica para proceder a estimaciones de datos en pequeñas áreas en operaciones que no están diseñadas con tal fin. No se han conseguido resultados satisfactorios durante el año y deberá ser objeto de desarrollo en 2005. Se han iniciado además trabajos de delimitación de áreas estadísticas infraprovinciales con objeto de empezar a definir la desagregación NUTS IV que se requerirá a nivel europeo.

## **INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE**

### **Estadística del parque de vehículos de Andalucía**

El objetivo es explotar estadísticamente la información administrativa procedente de la Dirección General de Tráfico en relación a los vehículos.

Se solicitó a dicho organismo el fichero correspondiente a 31 de diciembre de 2003, procediéndose a la depuración del mismo en base a controles ya establecidos en años anteriores, se realizó el plan de tabulación, cuyo resultado fue difundido en la web el 15 de octubre.

### **Explotación del banco de datos de infraestructura y equipamientos locales. Resultados para Andalucía**

Se obtuvo del Ministerio de Administraciones Públicas el fichero de dicha encuesta correspondiente a Andalucía del año 2000 (último año disponible) y se diseñó el correspondiente plan de explotación. Se mantuvo una reunión de trabajo con la Unidad Estadística de la Consejería de Gobernación, dado su interés por la encuesta y su intención de difundir los resultados. Asimismo se han puesto en contacto con el Ministerio con objeto de participar en las reuniones de trabajo de la nueva encuesta de 2005.

Por último, en el ámbito del Fondo Social Europeo, el Servicio Andaluz de Empleo durante el ejercicio 2004 ha llevado a cabo 6 acciones relativas a evaluación y 5 de difusión de las Políticas Activas de Empleo. Además de la participación en eventos con contenidos relativos a la orientación y el empleo.

También, en el marco de la asistencia técnica, se implementa una estructura de apoyo de la Dirección General de Empleo e Inserción para el desarrollo del resto de las medidas del Programa en las que participa, así como de apoyo a la creación de la Dirección General de Intermediación para el desarrollo de todas las medidas y actuaciones diseñadas en pro del apoyo de la inserción laboral de la población desempleada andaluza.

Teniendo en cuenta las diferentes acciones implementadas, hemos de considerar distintos resultados:

Por un lado existen unos materiales específicos realizados con un fin concreto, siempre con finalidad de servir de herramienta de apoyo para la inserción laboral.

Por otro, se han desarrollado acciones de evaluación de diferentes programas que han estado en ejecución.

Por último, se han desarrollado diferentes Jornadas y foros que han permitido la difusión e información al público asistente de las Políticas de Empleo implementadas desde la Junta de Andalucía. En este sentido se ha procurado contar con las nuevas tecnologías para mejorar la difusión de las mismas y por añadidura la diversificación de su estrategia de búsqueda de empleo.

En estas actuaciones se han contemplado siempre, con carácter de transversalidad, las prioridades de la normativa comunitaria. En este caso, en concreto, se ha contemplado especialmente la consideración de las Políticas de Igualdad y el acercamiento de las NN.TT. a la ciudadanía, haciendo así más accesible y diversificada la información sobre empleo.

En relación a las actuaciones relativas a la formación profesional ocupacional, se han realizado durante 2004 diversas acciones en materia de asistencia técnica en estudios en formación profesional ocupacional enfocadas a diferentes sectores como el de la industria agroalimentaria, al sector del mueble, frío industrial, etc. Así, como orientados a las necesidades formativas de determinados sectores como la provincia de Granada i la comarca de los Pedroches y del Guadiato. Se ha realizado un estudio, con cargo a la asistencia técnica, para establecer un directorio de expertos docentes de formación ocupacional.

También Se han realizado acciones de publicidad y divulgación entre las que podemos destacar:

La campaña de promoción del programa de formación profesional con compromiso de inserción social.

La IV muestra de las profesiones y el empleo "Empléate 2003".

Sensibilización informativa F.P.O. para 300 personas.

Por su parte la Consejería de Gobernación ha llevado a cabo, con cargo a la medida de asistencia técnica las siguientes actuaciones:

#### **Realización de reuniones:**

Reunión 28-enero 2004, se analizó la última documentación entregada en 2003. Se propone la realización de una reunión con el Comité Asesor, para valorar el Documento de Síntesis.

Reunión 29 de octubre de 2004, centrada en la publicación de los resultados del proyecto de investigación. Se decide publicar un libro con los resultados.

#### **Publicaciones:**

Se inició el proceso de preparación de la publicación del libro con los resultados de la investigación en la Colección Politeia del CSIC, conjuntamente con la Consejería de Gobernación. Actualmente está en el proceso de finalizar la edición.

Se realizan, además, las siguientes publicaciones en revistas y libros:

"Las condiciones de vida de la población inmigrante: retos metodológicos y procedimientos de medición" (S. Rincken). Metodología de Encuestas Vol. 5 (núm 2): 155-173.

"Comentarios y respuesta a "Las condiciones de vida..." (E. Gualda, J. Palacios, L. Teves y S. Rincken). Metodología de Encuestas Vol. 5 (núm. 2): 175-185.

- "La situación residencial de la población inmigrante en Andalucía" (S. Rinke y A. Herrón Museur). Revista Internacional de Sociología (Tercera época) no.38.
- Difusión y características del empleo sumergido entre los trabajadores procedentes de países menos desarrollados" (S. Rinke) Temas Laborales n. 77.
- "Cuantía y características de la población inmigrante en Andalucía" (S. Rinke, T. Desrues, L. Rodríguez Morcillo-Baena, E. Rodríguez Ortíz y M. Pérez Yruela) en J. Carlos Andreo Tudela (coord.) III Seminario de la Investigación de la Inmigración Extranjera en Andalucía. Sevilla, Junta de Andalucía: 9-26.
- Convivencia ciudadana y situación social de los inmigrantes: observaciones desde Andalucía" (S. Rinke) en T. Montagut (coord.), Diversidad y Convivencia en las ciudades, Barcelona, Fundación Pi i Suñer.
- Características y situación social de los inmigrantes marroquíes en Andalucía" (M. Pérez Yruela y S. Rinke), en B. López (coord.), Atlas de la Inmigración Marroquí.

## 5.6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LA INTERVENCIÓN

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, se han desarrollado de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en especial los artículos 34 y 46 y el Reglamento (CE) N° 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, con el objetivo de garantizar la transparencia de la ejecución del Programa Operativo Integrado de Andalucía, y sobre todo, informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa, así como de las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el plan de actividades de comunicación e información diseñado en el Complemento del Programa, las actuaciones se organizan en dos fases : una primera fase de lanzamiento, centrada en dar a conocer el contenido del programa y sus posibilidades de desarrollo; y una segunda fase de difusión de su ejecución y de los resultados obtenidos. El calendario establecido para la 1ª fase llega hasta el 31 de diciembre de 2002. A partir de dicha fecha las actividades se centrarán más en la fase de ejecución. No obstante, ambos momentos pueden superponerse, de forma que durante algunos años se han llevado a cabo actividades relacionadas con las dos fases establecidas.

Antes de enumerar las actividades propias del Programa Operativo Integrado de Andalucía, se informa, que **la Dirección General de Fondos Comunitarios**, ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de que permitiese la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es [www.dgfc.sgpg.minhac.es](http://www.dgfc.sgpg.minhac.es), se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte, se recoge la programación de los mismos, en un apartado denominado Economía y Política Regional y, por otra, su posterior gestión y evaluación en otro epígrafe denominado Fondos Estructurales. En ambos epígrafes se incluyen las Iniciativas Comunitarias.





Por su parte, **la Junta de Andalucía**, en base a su papel de corresponsable con la Autoridad de Gestión del POIA, papel que queda definido en el Complemento de Programa, para dar cumplimiento a sus obligaciones sobre actividades de información y publicidad, adjudicó con fecha 7 de marzo de 2003 a una empresa externa especializada (IPUNTO Comunicación y Publicidad S.A.) el concurso abierto para la contratación de una asistencia técnica para la ejecución de un Plan de Acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

Los destinatarios de este Plan de Comunicación son, por un lado, los “actores”, y por otro los “espectadores”. Los primeros son beneficiarios potenciales y finales, autoridades, organizaciones profesionales, ONG’s, etc. El segundo grupo, “espectadores”, está compuesto por la Opinión Pública dentro del ámbito de nuestra Comunidad.

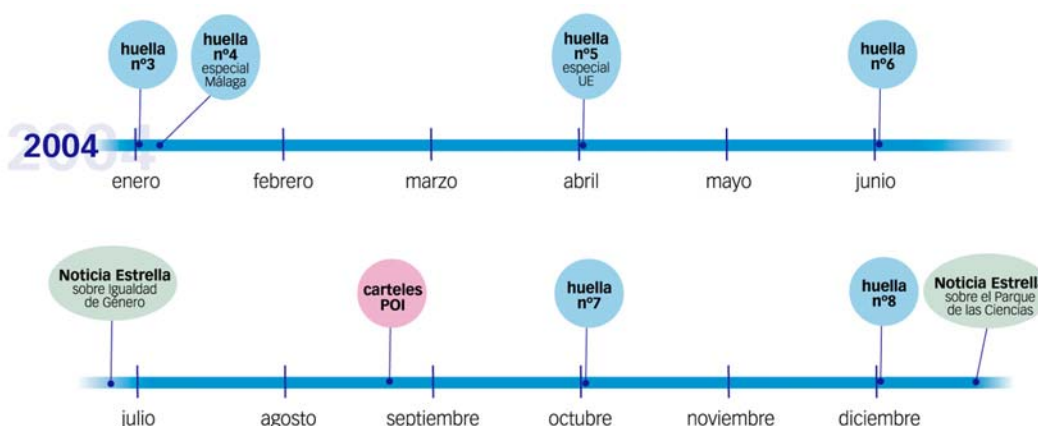
Entre los objetivos del Plan destaca informar y sensibilizar de las posibilidades que ofrece la Unión Europea en materia de Fondos Estructurales, y acerca de los beneficios que genera en la calidad de vida de los andaluces, garantizando la transparencia en la ejecución del POI de Andalucía.

La firma de identidad del Plan de Información y Publicidad, bajo el lema “Con Europa, Andalucía imparables” aparece en todas las acciones que se han llevado a cabo.



Se han identificado dos grandes líneas de trabajo:

- a) **Acciones Continuas:** aquellas de las que el equipo de gestión se ha ocupado constantemente, durante todo el tiempo de ejecución del Plan.
- b) **Acciones Específicas:** las previstas, fechadas y reflejadas en el cronograma que a continuación se adjunta.



A continuación se detallan las acciones, continuas y específicas, que se han realizado en el ejercicio 2004:

### 1.-Acciones Continuas:

1.1.- Asesoramiento a todos los órganos gestores: se ha continuado realizando el programa de visitas para presentar los contenidos del Plan de Información y

Publicidad, así como la correcta aplicación de la normativa en materia de comunicación, a través de un Manual de Información y Publicidad.

Estas reuniones se han aprovechado para recoger información sobre diversos temas y prever posibles actos, inauguraciones, proyectos, consiguiendo información y banco de imágenes para la página web, la revista “huella” y el resto de publicaciones.

1.2.- Seguimiento y comprobación del adecuado cumplimiento de las normas de Información y Publicidad (Órganos Gestores):

Se ha seguido supervisando el cumplimiento de la norma, informando siempre a la Dirección General de Fondos Europeos de posibles incumplimientos de la misma. Además, se vuelcan constantemente en la web modelos y ejemplos de buenas prácticas.

1.3.- Recopilación audiovisual permanente: Durante este año se han realizado numerosas sesiones y desplazamientos para obtener documentos en vídeo y fotografía. Entre otros, se cuenta con material videográfico del Parque Tecnológico de Málaga, el Parque Joyero de Córdoba, el metro de Sevilla, Aerópolis, varias Vías y Corredores Verdes, etc. De forma complementaria el banco de imágenes se ha enriquecido con numerosos ejemplos fuera de nuestra Comunidad.

1.4.- Servicio de información al ciudadano: A través de la página Web actualizada continuamente, el público ha estado permanentemente informado sobre todos los temas relacionados con el Programa Operativo Integrado de Andalucía.

1.5.- Dossier interno de prensa: se han recogido diariamente todas las noticias de prensa relacionadas con la gestión de los Fondos Europeos en Andalucía, para componer un dossier mensual, formado por noticias de las cabeceras: ABC, El País, El Mundo, Huelva Información, Diario de Cádiz, Europa Sur, Ideal de Granada, Diario de Córdoba, Diario de Jaén, Sur y La Voz de Almería.

## **2.- Acciones Específicas**

2.1.- Noticia Estrella: A lo largo del año 2004 se han elaborado dos noticias especialmente relevantes, o internamente denominadas como “Noticias Estrella”, que se publicaron en junio y diciembre.

La primera noticia trataba sobre la igualdad entre hombres y mujeres, y se publicó el 25 de junio de 2004 en once periódicos y revistas especializadas:



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



Con financiación de la Unión Europea y la Junta de Andalucía

## Andalucía fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y dentro del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, la Junta de Andalucía impulsa:

- La mejora de la empleabilidad de las mujeres con acciones específicas de formación y empleo a través de diversos Programas como OPEM, UNIVERTECNA Y MUJER Y AGRICULTURA.
- El fomento de la actividad empresarial de las mujeres, la creación de viveros de empresas (Centros VIVEM) y el apoyo a las redes de empresarias.
- La lucha contra la discriminación salarial y el fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral, con la ayuda del Programa ÓPTIMA, el apoyo a empresas en la implantación de acciones positivas y la formación de expertos/as en Género e Igualdad de oportunidades.
- La implantación del Mainstreaming de Género en la Administración de la Junta de Andalucía con la Unidad de Igualdad y Género. ([www.unidadgenero.com](http://www.unidadgenero.com))

Estas medidas están dotadas con unos recursos de más de 121 millones de euros.



Andalucía se mueve con Europa

Unión Europea



Fondo Social Europeo

Cabecera	Tirada
ABC Sevilla	70.501
El País Andalucía	51.585
La Voz de Almería	10.685
Diario de Córdoba	18.776
Diario de Cádiz	34.230
Ideal Ed. General	40.511
Huelva Información	7.992
Diario de Jaén	8.861
Diario Sur Málaga	44.416
Cinco Días	7.000
Expansión	7.500
<b>Total ejemplares</b>	<b>302.057</b>

La segunda “Noticia Estrella” del 2004 estaba dedicada al Parque de las Ciencias de Granada, y se publicó el 20 de diciembre, en los mismos periódicos y revistas especializadas que la noticia anterior:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Con el apoyo de la Unión Europea y de la Junta de Andalucía

CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS

Parque de las Ciencias de Granada

Andalucía se mueve con Europa

Cofinanciadas por el FEDER y dentro del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, se inauguran hoy las obras de ampliación del Parque de las Ciencias de Granada.

La ampliación del Parque de las Ciencias duplicará la superficie y ampliará su oferta expositiva, consolidando este espacio como centro de referencia para la difusión y la divulgación científica en Andalucía. El futuro recinto albergará nuevos museos junto a espacios de encuentro, formación, ocio o promoción de las nuevas tecnologías, entre otros contenidos.

Cabecera	Tirada
ABC Sevilla	66.112
El País Andalucía	51.585
La Voz de Almería	10.689
Diario de Córdoba	18.776
Diario de Cádiz	32.554
Ideal Ed. General	42.684
Huelva Información	7.992
Diario de Jaén	8.861
Diario Sur Málaga	44.416
Cinco Días	7.000
Expansión	7.500
<b>Total ejemplares</b>	<b>598.169</b>

2.2.- Carteles (septiembre-octubre): En el mes de octubre se distribuyeron entre beneficiarios y gestores dos tipos de carteles sobre el Programa Operativo Integrado de Andalucía. Del primer tipo se crearon 2.300 carteles, y del segundo 1.500.







2.3.- Página Web: Su principal función sigue siendo la difusión del Programa Operativo a través de Internet. Esta web ha recibido un total de 2.131 a lo largo de este año, en el se ha ido actualizando constantemente.

Todas las secciones se reflejan en la página principal, dentro de la web de la Consejería de Economía y Hacienda (apartado Fondos Europeos) de la Junta de Andalucía

([http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondos/poia\\_interreg/POIA/poia.htm](http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondos/poia_interreg/POIA/poia.htm))

2.4.- Revista Trimestral “huella”: esta publicación periódica que recoge noticias, avances y artículos sobre política regional europea, ha editado 6 publicaciones en el año 2004, siendo tres números trimestrales, y dos especiales sobre determinadas provincias (en enero sobre Málaga, y en diciembre sobre Sevilla). Cabe destacar la revista “huella” número 5 - publicada en abril y dedicada íntegramente a la ampliación de la Unión Europea- y los siguientes números, en los que se incluyen varias páginas adicionales sobre Interreg.

Estas publicaciones se han dirigido a beneficiarios potenciales y finales, autoridades regionales y locales, medios de Comunicación, interlocutores económicos y sociales, y ciudadanos interesados. Por cada número se han

editado unos 1.800 ejemplares –a excepción del especial de diciembre, del que se editaron unos 6.000-, con una extensión de 20 páginas en el número 3; 24 páginas en los números 4 y 5; y 28 en los siguientes números, ya que incluyen la nueva sección de Interreg.

## Otras Actuaciones

### ➤ Manual de normas y procedimientos

Actualización por la Junta de Andalucía de la Instrucción Conjunta de 1 de julio de 2002 por la que se establecen Reglas para la Gestión y Coordinación de las Intervenciones Cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía, cuya finalidad última es alcanzar la calidad y la eficacia en la gestión introduciendo los nuevos requerimientos de gestión aparecidos a lo largo de 2003. Dicha actualización se ha publicado el 7 de julio de 2004.

### ➤ Cursos de formación.

Adicionalmente a las actuaciones de Información y Publicidad del Programa, que se realizan de forma global para la intervención en su conjunto, se han realizado, en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública, sendos cursos en la modalidad de teleformación sobre Política Regional Europea para gestores de operaciones con Fondos Estructurales en la Junta de Andalucía. Estos cursos están enfocados para la formación en dos niveles, un nivel básico de conocimientos comunes sobre la Política Regional y otro más avanzado sobre Gestión de Fondos Estructurales.

La difusión de estos manuales se realiza a través de los cursos de formación a los que asisten los técnicos encargados de gestionar créditos vinculados a los Fondos. Durante 2004 se han impartido, a lo largo del tercer trimestre, un total de 18 ediciones de los cursos con un promedio de treinta alumnos, lo que supone un total de 540 funcionarios que han conocido de primera mano los aspectos fundamentales de la Política Regional Europea y de la gestión de los Fondos.

Por otra parte se ha realizado en noviembre de 2004 una edición de curso presencial sobre gestión financiera y presupuestaria de los Fondos Estructurales.

### ➤ Seminarios, jornadas y conferencias

Cabe también destacar la participación de la Consejería de Economía y Hacienda como Órgano Intermedio en el Seminario sobre la “II Jornada de trabajo e intercambio de experiencias en la aplicación del mainstraming de género”,



organizado por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.



Por otra parte la autoridad intermedia del Programa ha participado en las Jornadas “Cuestiones clave en el proceso de construcción europea”, organizadas por la Universidad de Sevilla, donde la D.G. de Fondos Europeos dio a conocer la ponencia “Las nuevas perspectivas financieras 2007-2013 y la ampliación de la UE”. Celebradas en mayo de 2004.



Igualmente se ha participado en las XIII Jornadas sobre la Unión Europea en Marchena “El proyecto de la Constitución Europea y las Entidades de la UE”, entre el 15 y el 17 de septiembre de 2004, con la ponencia “Repercusiones para Andalucía del nuevo marco 2007-2013”.



Del mismo modo se ha producido durante el mes de octubre de 2004 la participación de la Consejería de Economía y Hacienda en las “Jornadas Nacionales de la Unidad de Igualdad de Género” en el tema Mainstreaming de género, de la teoría a la práctica: conceptos, estrategias políticas y técnicas. Esta Unidad fue creada por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, como autoridad intermedia del Programa



Entre otras participaciones se expone la que tuvo lugar el 1 de mayo de 2004 en la conferencia “El futuro de Andalucía en la nueva Política Regional Europea” celebrada en Huelva y llevada a cabo por la Autoridad intermedia.

Igualmente, constatar la participación de la Junta de Andalucía en la reunión anual del Grupo de trabajo “Structural Funds Information Team”, en calidad de miembro permanente organizado por la Comisión Europea en Bruselas el 10 de septiembre de 2004.

Por último, se han realizado acciones conjuntas de comunicación con la Comisión Europea, como la presentación del Plan de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Andalucía en Bruselas, en el marco de los Open Days 2004, celebrado el 29 de septiembre y organizado por la Dirección General de Política Regional y el Comité de las Regiones.

El Instituto de la Mujer organizó en Madrid en octubre de 2004 un curso denominado, "Formación para Responsables y Gestores de Fondos Europeos", en el que se analizaron cuestiones sobre la incorporación del principio horizontal de igualdad de género en los programas financiados de los Fondos Estructurales del actual periodo de programación, los progresos respecto del anterior periodo y las deficiencias que aún existen. Se proporcionó una guía para la incorporación de la igualdad de género en las medidas financiadas con Fondos estructurales, con descripción de criterios de evaluación desde la perspectiva de género, diseño de indicadores de género de carácter general y específicos por ejes, que permitan evaluar la integración del mainstreaming de género en las intervenciones. También se proporcionó información sobre las políticas institucionales en esta materia. A los cursos asistieron responsables de la gestión de los Fondos Estructurales de las distintas instituciones implicadas (Comisión Europea; Autoridad de Gestión y Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA; Junta de Andalucía; y beneficiarios finales del Programa).

➤ Distribución de publicaciones, notas o escritos informativos

En cuanto a la labor de información a los beneficiarios finales sobre elegibilidad, procedimientos a seguir para certificar gasto, elaborar informes, etc, se continúa con la labor iniciada en los años anteriores que será ejercida de forma permanente a lo largo de la vida del Programa

Autoridad de Gestión:

- Circular de 30 de junio de 2004 a los beneficiarios finales y organismos intermedios, sobre la posibilidad instaurada en Fondos 2000 de emitir certificaciones de gasto que superen el 100% de l importe programado por medidas. Se adjunta copia en el anexo.
- Escritos de fecha 23 de diciembre de 2004 a los nuevos beneficiarios del Programa, dando algunas instrucciones de procedimiento y remitiendo toda la normativa que debe regir la ejecución de las actuaciones. Se adjunta copia en el anexo.
- Circulares de la Autoridad de Pagos de fecha 20 de diciembre de 2004, dirigidas a los beneficiarios finales a quienes se transfieren directamente los retornos de ayuda comunitaria, sobre la necesidad de aportar los justificantes que acrediten estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Se adjunta copia en el anexo.

## El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz.

Se ha integrado en el manual de gestión, una adaptación de las normas y recomendaciones comunitarias de publicidad de la participación de los fondos estructurales europeos en la cofinanciación de intervenciones como es el Reglamento (CE) 1159/2000, a fin de homogeneizar su interpretación entre todos los participantes en CulturCad y garantizar su cumplimiento en todas las acciones que se lleven a cabo. En concreto se realizan indicaciones de obligado cumplimiento relativas a:

- Los mensajes relativos a la participación del FEDER en la cofinanciación de las intervenciones.
- El material de información y comunicación a emplear.
- La adecuada realización de los Actos públicos.
- La realización de Inversiones en infraestructuras. (Vallas informativas instaladas en la zona de intervención y Placas conmemorativas )

A fin de preservar la homogeneidad interna y externa del proyecto, las acciones de comunicación del proyecto serán llevadas a cabo por el propio IEDT y en consonancia con los criterios del resto de administraciones implicadas. Así, por ejemplo, los elementos de logotipificación y señalización de las rutas culturales propuestas o de las nuevas oficinas de turismo provincial se ajustarán a la normativa establecida por la comunidad autónoma y será en el Comité de Coordinación donde se aprobarán los referidos criterios.

### ➤ Página Web

- Durante el ejercicio 2004 se continua con la labor de actualización de la página web dedicada a fondos estructurales que se encuentra dentro de la pagina de la *Consejería de Economía y Hacienda* ([www.ceh.junta-andalucia.es](http://www.ceh.junta-andalucia.es)). Por otro lado informar que diversas paginas web de la Junta de Andalucía se cofinancian con fondos de la Unión Europea y en ellas se hace mención de este extremo además de insertar el emblema europeo

Además de las páginas web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Junta de Andalucía, otros organismos utilizan este medio para difundir sus actividades.

- Se menciona la *Dirección General del Catastro* a cuya oficina virtual se puede acceder. Se trata de la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro

para la atención al usuario, y a través de ella se puede acceder a diferentes tipos de servicios: descargas de programas, formularios, consultas de datos catastrales y consultas estadísticas, etc.

- *El IEDT de la Diputación de Cádiz*. Para la correcta consecución del proyecto, se plantea el desarrollo de un conjunto de actuaciones que comporta la utilización y difusión de las nuevas tecnologías. Destacamos las siguientes actuaciones:

Se creará una página web, financiada por el IEDT, que conectará la totalidad de actuaciones donde se podrá contemplar el nivel de ejecución de los proyectos.

Una vez finalizadas las actuaciones, los proyectos se integrarán en diversas rutas turísticas o culturales, utilizando con profusión los nuevos sistemas de comunicación: páginas web propias o relacionadas, integración en páginas web oficiales, gestión de entradas vía telemática, puntos fijos de webcam, etc.

La casi totalidad de los proyectos dispondrán de tecnologías de información y comunicación como elementos de difusión turísticos y culturales, destacando entre otras los siguientes proyectos de actuación: la creación de un bibliobus que oferte nuevos productos culturales a través de nuevas tecnologías o el acondicionamiento de la escuela de cine de Puerto Real.

#### ➤ Acciones de formación o empleo

En las actuaciones del Programa cofinanciadas con el F.S.E. se han seguido las medidas de publicidad previstas en el Reglamento 1159/2000, preferentemente se han utilizado las páginas webs para dar conocimiento público de las operaciones a través de internet, las placas conmemorativas y la utilización del emblema europeo en los impresos de presentación de solicitudes y de notificación de concesión de las ayudas, así como otro diverso material informativo, así como participación en foros y programas de divulgación en los medios de comunicación, en las medidas ejecutadas por los beneficiarios, particularmente en las acciones para el autoempleo, el fomento y la promoción de actividades de Nuevos Yacimientos de Empleo, discapacitados, Orientación e integración laboral.

En materia de inserción laboral de personas con discapacidad se continúa utilizando la página web del Servicio de Orientación e Integración Laboral y diverso material de difusión y divulgación en ediciones impresas y digitales.

En materia de empleabilidad de mujeres el Instituto Andaluz de la Mujer ha utilizado folletos y carteles de difusión de los cursos "Mujer y Agricultura", Dípticos de difusión del Programa OPEM, así como para las Unidades de Orientación en el empleo para las universitarias, utilizando diverso material promocional. Para el fomento de la actividad empresarial de las mujeres se han insertado anuncios en prensa, encuentros provinciales y folletos de difusión del Programa VIVEM. En el

ámbito de la Medida 4.18 se ha utilizado diverso material promocional (maletines, trípticos, carteles, cuadernos y material de trabajo) en los Foros organizados, así como folletos de difusión del Programa Óptima.

➤ Medidas a favor del desarrollo del potencial endógeno

En el caso de ayudas públicas a empresas con el fin de garantizar la transparencia a los diferentes interlocutores y beneficiarios finales, especialmente a las PYMES, se facilita información a éstos en cada una de las convocatorias de ayudas que instrumentan estas subvenciones, por medio de la publicación en los boletines oficiales correspondientes (trámites administrativos, criterios de selección de las licitaciones y criterios de subvencionabilidad) e información personalizada a través de los servicios encargados de tramitar y gestionar los expedientes de ayudas solicitadas hasta su resolución definitiva.

El caso específico de la Subvención Global de Andalucía FEDER se recoge a continuación:

En relación con el cumplimiento de la normativa de información y publicidad, según dispone el Reglamento (CE) 1159/2000, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha llevado a cabo diversas actuaciones, haciendo mención expresa en todas las informaciones al anagrama comunitario y a los Fondos Estructurales.

El año 2004 ha supuesto una continuación de las actividades puestas en marcha en 2001, 2002 y 2003, si bien el cambio de la estructura organizacional y el cambio de nombre de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por la de Innovación, Ciencia y Empresa, ha motivado la reedición de algunos folletos con un cambio sustancial en cuestión de contenidos y su adaptación a la imagen corporativa. De esta forma, y a modo de resumen, podemos destacar las siguientes actuaciones:

- 1.- Actualización del portal [www.ifa.es](http://www.ifa.es) , de acuerdo con las nuevas directrices.
- 2.- Reedición y modificación de los folletos, dentro de la campaña de “Andalucía, nuestra mejor empresa”, de:
  - Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico (así como su adaptación al portal [www.ifa.es](http://www.ifa.es)).
  - Programa de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Servicios Avanzados.
3. - Creatividad y diseño de los folletos de las siguientes Acciones de Fomento:
  - AFTIVA  
(Acción de fomento de las tecnologías para el incremento del valor de los alimentos).
  - Emprendedores.

- Parques Naturales.

4.- Producción y envío de placas conmemorativas a las empresas beneficiarias de algún programa de ayuda de la Subvención Global de Andalucía, donde se especifica el tipo de proyecto y el beneficiario.

5.- Proyecto Campus:

- Ruedas de prensa en diversas provincias andaluzas de la firma de los primeros proyectos Campus.

- Publicación en el portal de la Agencia de las notas de prensa referentes al punto anterior.

- Diseño y producción de sistemas de expositores (enaras) para las ruedas de prensa.

- Diseño de presentaciones con el programa PowerPoint.

- Reedición de nuevos folletos de divulgación del Proyecto Campus.

- Reedición de carteles Campus.

6.- Marketing Ferial:

- Presencia institucional en la Feria de la Industria Complementaria 2004 (FIC 04, celebrado en Fibes, Sevilla, en mayo de 2004). Presencia gráfica de: acciones de fomento, programas de ayuda, Proyecto Campus, etc.

7.- Inserciones publicitarias en publicaciones:

- Doing Business in Spain: Anuncio específico insertado en la publicación anual "Doing Business in Spain", manteniendo la imagen con respecto a los años anteriores para integrarlo en nuestra campaña "El nuevo sol de Andalucía":

- Andalucía Económica: anuncio de la campaña genérica "Andalucía, nuestra mejor empresa".

8.- Convenios de colaboración con instituciones públicas locales y autonómicas para la difusión e información de los programas de ayuda de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006.

9.- Realización de diversas ruedas de prensa sobre el balance de actuación de los programas de Ayudas de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006, ofreciendo datos como ayudas aprobadas, inversión total, ayudas por sectores, etc. Asimismo, las notas de prensa han sido publicadas en el portal de la Agencia.

➤ Medios de Comunicación

Se publican artículos en la prensa de Granada sobre los fondos adicionales concedidos en el año 2004 al Consorcio Parque Ciencias de Granada para la ampliación del Parque que se adjunta en el anexo.

La empresa municipal del cementerio de Granada (EMUCESA), aporta también un amplio dossier de los artículos publicados en 2004 en la prensa regional, sobre la financiación por el FEDER de la restauración de la parte histórica del cementerio. Se adjunta en anexo un ejemplo

La Junta de Andalucía ha realizado numerosos anuncios de actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos. Actualmente se está realizando un dossier recopilatorio de todos los anuncios aparecidos en prensa realizados por los gestores del Programa en el ámbito de la Junta de Andalucía como parte del Plan de Acciones de Información y Publicidad tal como se ha puesto de manifiesto en este informe, no se considera operativo incluir como Anexo toda la información recopilada, si bien está a disposición en cualquier momento de los miembros del Comité.

➤ Comité de seguimiento

Se facilitó a los medios de comunicación escritos de ámbito regional información sobre la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo celebrado en Cádiz en mayo de 2004.

➤ Actuaciones específicas para el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola - Sección Orientación

Los beneficiarios finales Consejería de Medio Ambiente, y de Agricultura y Pesca han utilizado en ejecución de sus operaciones los medios previstos en el Reglamento 1159/2000, vallas, impresos y diverso material informativo, así como mención en las convocatorias específicas de ayudas al desarrollo rural de la cofinanciación europea de éstas. Esta documentación se encuentra a disposición de los miembros del Comité de Seguimiento que podrán consultarla si lo consideran necesario.



➤ Colocación de vallas y placas, folletos e información a través de la web

Cabe destacar el cumplimiento por parte de todos los órganos ejecutores con los requisitos establecidos en el Reglamento 1159/2000 en cuanto a la colocación de vallas en todas las obras de infraestructura por importe superior a 3 millones de euros, así como la colocación de las placas conmemorativas en las zonas accesibles al público.

Asimismo, se ha dado publicidad de muchas actuaciones a través de folletos, y medios electrónicos.

ORGANO EJECUTOR	MEDIDAS	VALLAS	PLACAS	IMPRESOS	MATERIAL INFORMATIVO	OTROS (especificar)
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	Eje 1, Medida 1: Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios. Orden de 18 de abril de 2002 (BOJA nº 54 de 9 de mayo)			x		Orden e impresos
	Eje 1, Medida 10: Ayudas a EE.LL. para promoción turística Ferias, Congresos y Jornadas, Publicidad, Edición de Material, Colab. con Entes, Inmovilizado	X	X	x	x	Videos, cd, tv, revistas, radio, web, stands, fam-tryp. Televisión Tv, radio y prensa. Lonas
C. DE TURISMO Y DEPORTE	Eje 5, medida 10: Instalaciones deportivas y de ocio	x				
C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	Eje 1, Medida 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo			Orden 29-12-00 (BOJA nº 5 de 13-1-01)		
	Eje 5, Medida 7: Infraestructuras turísticas y culturales	x				
	Eje 9, Medida 1: Asistencia Técnica FEDER					Folleto, Cd-rom y contenedor CD
C. DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	Red CSEA 2001-2004: Creación y mantenimiento de servicios avanzados para el desarrollo y la competitividad de las empresas andaluzas		x	x	x	
	Eje1, Medida 1: Mejora de la productividad y desarrollo del tejido productivo					BOJA y Res.
	Eje 1, Medida 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	x	x	x	x	Orden 10/03/00 y Disposiciones Comunitarias
	Eje 1, Medida 3: Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	x	x	x		

ORGANO EJECUTOR	MEDIDAS	VALLAS	PLACAS	IMPRESOS	MATERIAL INFORMATIVO	OTROS (especificar)
C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	Eje 1, Medida 4: Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			x	x	
	Eje 1, Medida 7: "Promoción capital organizativo"			x		
	Eje 2, Medida 2: Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico				x	
	Eje 2, Medida 5: Centros Públicos de Investigación y Centros Tecnológicos	x			x	
	Eje 5, Medida 1: Desarrollo Local y Urbano	x	x		(3)	
	Eje 6, Medida 1: Carreteras y autovías	x		x	x	CD, Vídeos, 3D
	Eje 6, Medida 7: Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transportes.	x				
C. DE AGRICULTURA Y PESCA	Eje 2, Medida 2: Proyectos de Investigación, innovación y desarrollo tecnológico agrario y pesquero			x	x	x
	Eje 2, Medida 3: Equipamiento científico tecnológico			x	x	x
	Eje 2, Medida 4: Transferencia Tecnológica Agraria y Pesquera			x	x	x
	Eje 7, Medida 2: "Desarrollo y mejora de infraestructuras de apoyo (FEOGA")	x			x	
	Eje 7, Medida 2: "Mejora de infraestructuras de apoyo".	x				
	Eje 7, Medida 6: "Recuperación de la capacidad de producción dañada por desastres naturales"					En el texto del convenio y en los estudios queda especificada la participación de los fondos europeos

ORGANO EJECUTOR	MEDIDAS	VALLAS	PLACAS	IMPRESOS	MATERIAL INFORMATIVO	OTROS (especificar)
C. DE SALUD	Eje 7, Medida 8: "Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización productos agrarios de calidad e ingeniería financiera"					En las resoluciones de concesión de ayudas se indica su cofinanciación en un 75% por fondos FEOGA-O
	Eje 7, Medida 8: "Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización productos agrarios de calidad e ingeniería financiera"					Resolución de las Delegaciones Provinciales competentes
	Eje 9, Medida 3: Eje 2, Medida 7: Atención extra-interhospital a distancia y telemedicina			x x	x x	Artículos periodísticos, publicaciones en revistas y libros. Pegatinas en equipos instalados, posters, vídeos divulgativos y folletos. Pegatinas
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Eje 2, Medida 7: Red telemática de la Consejería de Salud Se han colocado en los equipos instalados etiquetas identificativas con referencia a la procedencia de los créditos					
	Eje 2, Medida 7: Tarjeta sanitaria - Centro de Gestión de Sistemas y Tecnologías - Mundo de Estrellas		x x		x x x	Página web Página web
	Eje 5, Medida 9. (2)					
	Eje 5, Medida 9: Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (Operación: Equipamiento sanitario e informatización de imágenes en Hospital Costa del Sol)				Contenido de utilidades funcionales que se añaden al sistema	Prensa escrita y radio local
	Eje 5, Medida 9: Construcción y equipamiento de CCU y CEIS de Jaén. Eje 5, Medida 9: Construcción y equipamiento de CCU y dotación de SICOM de Granada		x			x x

ORGANO EJECUTOR	MEDIDAS	VALLAS	PLACAS	IMPRESOS	MATERIAL INFORMATIVO	OTROS (especificar)
C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	Eje 2, Medida 2: Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico - Publicidad de la convocatoria - Publicación listado investigadores a los que se les ha concedido la ayuda			x x	x x	B.O.J.A. B.O.J.A.
	Eje 2, Medida 3: Equipamiento científico-tecnológico - Publicidad de la convocatoria - Publicación listado investigadores a los que se les ha concedido la ayuda			x x	x x	B.O.J.A. B.O.J.A.
	Eje 2, Medida 4: Transferencia tecnológica - Publicación convenios entre OTRIs y la S.G.U.I. - Orden de subvención excepcional			Folletos	x	B.O.J.A. B.O.J.A.
	Eje 4, Medida 1: Construcción, reforma y equipamiento de centros formativos y de educación.	x	x			
	Eje 5, Medida 7	x				B.O.J.A.
	Eje 5, Medida 8	x				
	Eje 1, Medida 1: Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			x		Página web BOJA Convenio BOJA
	Eje 1, Medida 2					BOJA Página web
C. DE CULTURA	Eje 2, Medida 2: Proyectos de investigación, Innovación y DT					Mención expresa en pliegos de condiciones técnicas, de la procedencia de la financiación y respeto a las normas de publicidad de la UE.
	Eje 3, Medida 4: Gestión integral de residuos urbanos e industriales tratados - Campañas educativas y de educación - Resto de operaciones	x		Tripticos	x x	Autobús Proyecto Contenedores Informe
		x			Inventarios	
C. DE MEDIO AMBIENTE	Eje 3, Medida 8: Regeneración de suelos y espacios	x		x		Mención expresa en pliegos de contratación de la financiación.

ORGANO EJECUTOR	MEDIDAS	VALLAS	PLACAS	IMPRESOS	MATERIAL INFORMATIVO	OTROS (especificar)
	Eje 3, Medida 9: Silvicultura	x	x		x	Mención expresa en pliegos de contratación de la financiación FEOGA
	Eje 3, Medida 10: Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y economía agraria	x	x	x	X	Mención expresa en pliegos de contratación de la financiación FEOGA
	Eje 9, Medida 1: Asistencia técnica				Logotipo de la UE en los documentos editados	Mención expresa en pliegos de condiciones técnicas, de la procedencia de la financiación y respecto a las normas de publicidad de la UE. Anagrama FEDER en publicación de Informe de Medio Ambiente, CD-ROM de videos interactivos y DVD de ortofoto y folletos
	Eje 9, Medida 3					Mención expresa en pliegos de condiciones técnicas, ed la procedencia de la financiación y respecto a las normas (1)
C. DE ASUNTOS SOCIALES	Eje 5, Medida 1: Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas					
	Eje 5, Medida 4: Infraestructura y equipamiento, apoyo integración social medio urbano				x	En el convenio de colaboración
	Eje 5, Medida 9: Infraestructuras y equipamiento sociales y sanitarios					Servicio de Información al ciudadano
SEPES	Eje1, medida3 :Provisión y adecuación espacios productivos y servicios a las empresas	x				Folletos
D. Gral. Catastro	Eje2, medida 7: Sociedad de la Información					En Página web aparecen referencias a financiación del FEDER de las inversiones
Mº Medio Ambiente	Eje 3, medidas 3.1,3.2,3.5 y 3.6	x	x			Folletos, Tríptico, Prensa
Mº Fomento	Eje 6, medidas 1 y 3: autovías y ferrocarriles (4)	x	x			Tripticos, Folletos,
GIF	Eje 6, medida 3:Ferrocarriles	x				Tripticos, prensa, etc
RENFE	Eje 6, medida 3: Ferrocarriles	x	x			
MEC	Eje 5, medidas 7 y8	x	x			

ORGANO EJECUTOR	MEDIDAS	VALLAS	PLACAS	IMPRESOS	MATERIAL INFORMATIVO	OTROS (especificar)
C. Parque. Ciencias Granada.	Eje 5, medida 7: Infraestructuras turísticas y culturales (5)	x	x			Tripticos, folletos, etc
Emucesa	Eje 5 medida 7: Infraestructuras turísticas y culturales	x	x			Amplio Dossier en Prensa
IEDT (Dip. Cádiz)	Eje 5 medidas 7: Infraestructuras turísticas y culturales y 8 Revaloriz. Patrimonio Hist.	x	x			
Fundación García Lorca	Eje 5 medida 7: Infraestructuras turísticas y culturales	x	x			
AENA	Eje 6, medida 5	x	x			
Puertos del Estado	Eje 6, medida 4	x	x			

(1) Se adjunta publicación en BOJA nº 12 de 20 de enero de 2003 donde se recoge la Orden de 2 de enero de 2003.

**(2)- ACTUACIONES DE PUBLICIDAD:**

- Expedientes de Obra (nueva construcción o reforma):  
Durante la Obra: Vallas identificativas.  
Concluida la Obra: Placa Conmemorativa.
- Expedientes de equipamiento:  
Pegatinas identificativas.

(3) Debe citarse la labor de difusión pública de sus actividades en fomento de la Arquitectura que este Órgano gestor viene realizando de forma permanente, a través de Exposiciones, Seminarios, Conferencias y otros eventos, así como la labor continuada de edición de Publicaciones y Folletos, en los que queda patente la participación de la UE en las realizaciones objeto de los mismos mediante las oportunas medidas de difusión. Asimismo, procede mencionar la iniciativa de este Órgano Gestor, actualmente en desarrollo, de impulsar la colocación de Placas Conmemorativas permanentes en los edificios rehabilitados, recogiendo su financiación mediante estos Fondos Estructurales.

(4) En relación con la medida 6.1 "Carreteras y autovías", se han utilizado vallas, placas impresos y otros materiales informativos. Asimismo la Dirección General de Carreteras del Mº de Fomento edita folletos divulgativos sobre obras de su competencia donde se señala la participación del FEDER, entre los que se destacan: Autovía Córdoba- Antequera (Variante de Aguilar de la Frontera); Autovía de Granada a Motril N323 Tramo: Dúrcal-Izbor; A 92 Guadix-Almería Tramo: Variante de Almería – Ríoja; CN-432 Variante de Cerro Muriano (Córdoba); Autovía N-340 de Cádiz a Barcelona Tramo: Variante de Chiclana de la Frontera; Autovía de la Plata Tramo: Venta del Alto Gerena. Se adjuntan en anexo copia de algunos de estos folletos.

(5) RENFE han colocado carteles informativos de las actuaciones correspondientes a:

- Ramal de cierre del Anillo de Cercanías de Sevilla.
- Nueva estación de Cercanías Padre Pio-Palmeje.
- Nueva estación de Cercanías Sevilla Este-Palacio de Congresos.



## **6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS**

### **6.1 NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL**

La política ambiental ha ido adquiriendo cada vez más importancia dentro del conjunto de políticas comunitarias, hasta convertirse en un condicionante en cualquier nuevo planeamiento político que se haga en el territorio de la Unión. Esta realidad se refleja en un desarrollo normativo medioambiental de constante evolución, de un dinamismo y una complejidad cada vez mayor.

El desarrollo regional y el medio ambiente son necesariamente complementarios. Por una parte, el carácter eminentemente transfronterizo del medio ambiente hace necesario que su protección se lleve a cabo de forma armonizada en toda Europa. Por otra parte, las políticas ambientales que se gestan para todo el territorio de la Unión son aplicables a diferentes territorios, por lo que deben adaptarse al marco regional y local, y son las autoridades regionales y locales las que deben adaptar estas políticas a su realidad al ponerlas en marcha. El desarrollo regional no sería sostenible si no contuviera en su aplicación criterios a favor del medio ambiente.

Por otra parte, los proyectos llevados a cabo en el marco de la política regional deben, ahora más que nunca, respetar las directrices en materia ambiental marcadas por la UE. Esto significa no sólo que debemos tener como referente la política de la Unión Europea por imperativo jerárquico, sino que además tenemos la obligación de cumplir escrupulosamente los dictados comunitarios en materia ambiental, porque es uno de los requisitos que establece la Unión Europea para que las regiones puedan beneficiarse de la ayuda comunitaria: que cumplan la legislación medioambiental de la UE.

La integración del medio ambiente en las demás políticas comunitarias es una realidad cada vez más palpable. Actualmente, la revisión intermedia de la PAC está experimentando este condicionante de integración: se incluye el cumplimiento de las normas medioambientales como paso previo y necesario para recibir las ayudas comunitarias derivadas de la PAC. En otros ámbitos, como la política de transporte y energía, o la de mercado interior, e incluso la política comercial, el medio ambiente forma parte de cualquier planteamiento político. Es cometido de las instituciones públicas que esta integración se lleve a término.

La Consejería de Medio Ambiente tiene una responsabilidad doble: Como institución ambiental, tiene el deber de mantenerse plenamente al día en política ambiental europea. Pero además, como receptora de los Fondos Europeos, tiene que cuidar y vigilar que el uso que se hace en Andalucía (y no sólo por parte de la

Consejería de Medio Ambiente) de los Fondos Europeos es acorde con los preceptos que marca la UE. Doble tarea, por lo tanto: Integrar el medio ambiente en las demás políticas que se llevan a cabo en nuestro territorio, e integrar el derecho comunitario sobre medio ambiente en las políticas que se llevan a cabo dentro de la Consejería.

Por otra parte, existen otros referentes importantes en el ámbito internacional que cada vez juegan un papel más decisivo en la política ambiental mundial. Así, si hace 20 años los Convenios Internacionales en materia ambiental eran instrumentos extraños, en la actualidad es difícil abarcar la totalidad de los numerosos Convenios Internacionales que existen sobre, o relacionados con el Medio Ambiente, y cuanto menos asimilar la información que se deriva de cada uno de ellos, que a través de Internet, se genera cada vez en mayor volumen. A la dificultad de la materia en cuestión, el medio ambiente, un derecho cada vez más extenso y complejo, se ha sumado la incapacidad de asimilar en tiempo la información derivada de tantas fuentes. El panorama y la forma de seguir los dictados de la política europea y mundial ha variado enormemente en los últimos años, y esto requiere un mayor esfuerzo.

En relación con las actuaciones llevadas a cabo desde la Consejería de Medio Ambiente, en primer lugar habría que subrayar que todas las actuaciones realizadas en el seno de la misma están alineadas con la política ambiental comunitaria.

## **ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

En primer lugar cabe mencionar la modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente mediante el **Decreto 206/2004, de 11 de mayo** (BOJA 94/2004 publicado el 14/05/2004)

El **Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril**, sobre reestructuración de Consejerías establece en su artículo 12 que corresponden a la Consejería de Medio Ambiente las competencias que tenía atribuidas, así como las ejercidas por la Secretaría General de Aguas.

La asignación a esta Consejería de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de aguas, determina la integración en su estructura orgánica de la Secretaría General de Aguas, así como del Instituto del Agua y de la Comisión Interdepartamental del Agua de Andalucía, con las funciones que tengan atribuidas.

De otra parte la necesidad de impulsar y coordinar la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible como llamada al compromiso individual y colectivo frente a los problemas ambientales actuales y como apuesta por la sostenibilidad, justifica la creación de un nuevo centro directivo, la Secretaría General de Sostenibilidad, que asumirá, además de la consecución de los objetivos de la citada Estrategia, el impulso, seguimiento y coordinación de la Agenda 21 de

Andalucía, de las iniciativas del Foro de Desarrollo Sostenible y del Panel de Seguimiento de la Estrategia Autonómica ante el Cambio Climático.

Otras modificaciones son:

- La denominación de la Dirección General de Planificación, que pasa a ser la Dirección General de Participación e Información Ambiental, dependiente de la Secretaría General de Políticas Ambientales que asume como principal función reforzar, en el marco de la denominada Segunda Modernización de Andalucía, los instrumentos de participación e información ambiental para garantizar la intervención activa y eficaz de la sociedad en la política ambiental de nuestra Comunidad.
- Las funciones de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de acuerdo con los nuevos criterios de prevención y control integrados de la contaminación.
- La adscripción del Instituto Andaluz de la Caza y Pesca Continental, creado por la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestre, con competencias sobre investigación, formación, difusión y calidad en materia cinegética y piscícola, a la Dirección General de Gestión del Medio Natural, como servicio administrativo sin personalidad jurídica.
- La asignación a la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales la propuesta de declaración de espacios naturales protegidos y la elaboración de sus instrumentos de planificación, así como la determinación de los criterios técnicos y la coordinación de las medidas compensatorias de los planes y proyectos que afecten a zonas de la Red Natura 2000.

Otra normativa relativa a la redistribución de funciones a la que es necesario hacer referencia es el **Real Decreto 2129/2004, de 29 de octubre**, por el que se modifica el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los **ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos** (BOE 268/2004) así como al Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos Confederación Hidrográfica del Sur (BOE 276/2004).

## PREVENCIÓN AMBIENTAL

Los proyectos ejecutados con cargo al Programa Operativo han respetado los procedimientos medioambientales establecidos de acuerdo con la Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental y sus Reglamentos de desarrollo, que garantizan la coherencia de las realizaciones con los principios

y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente.

En el marco de la realización de este Informe Anual de Ejecución, se ha examinado que las distintas actuaciones certificadas a la Comisión Europea han respetado dichos procedimientos, habiéndose cumplimentado por parte de los distintos gestores de las operaciones un cuestionario sobre normativa medioambiental a través del que se informa, por la Autoridad Ambiental de la Junta de Andalucía, sobre la afección de las operaciones a algún tipo de requerimiento medioambiental y sobre el resultado del control.

Para asegurar el cumplimiento de esta normativa, la Intervención General de la Junta de Andalucía se dota de la Instrucción N° 6/1997, de 7 de julio, por la que se establecen normas para la comprobación del cumplimiento de las medidas de prevención ambiental. De esta forma, todos los expedientes de gastos, en su tramitación, son verificados desde este punto de vista, es decir, se comprueba si cumplen la Ley 7/1994 y sus Reglamentos de desarrollo; sin ello, no sería posible que un Centro Gestor llevara adelante un proyecto. El sistema consiste en lo siguiente:

Todos los proyectos de actuaciones se clasifican en tres grandes grupos en función de sus repercusiones sobre el medio ambiente. Esta clasificación la determina el tipo de actividad de que se trate y en función de ello estará incluida en alguno de los Anexos de la Ley 7/1994.

Los proyectos que puedan tener repercusiones importantes sobre el medio ambiente se someten al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Las actividades afectadas se relacionan en el Anexo I de la Ley 7/1994, desarrollada en este aspecto por el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Un segundo grupo de actividades, contenidas en el Anexo II de la Ley 7/1994, han de someterse al procedimiento de Informe Ambiental cuyo régimen y procedimiento es desarrollado por el Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental Y el tercer grupo de actividades, contenidas en el Anexo III de la Ley 7/1994, recoge el procedimiento de Calificación Ambiental, cuyo régimen lo desarrolla el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental. En el año 2003 se aprobó el Decreto 94/2003, de 8 de abril, en el que se modifican puntualmente los anexos del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental.

Los Interventores competentes ejercitan las actuaciones de control de forma que comprueban la concurrencia de las correspondientes medidas de prevención ambiental en los respectivos expedientes administrativos. Se describe a continuación cómo se aplica esta Instrucción para las distintas actividades.

En los expedientes de gastos de actividades comprendidas en el Anexo I de la Ley 7/1994 y en el Anexo del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, sean actuaciones directas de la Administración o indirectas mediante la concesión de subvenciones, créditos o cualesquiera otros beneficios públicos, se ha de acreditar el sometimiento al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental mediante la Declaración de Impacto Ambiental. La verificación de este procedimiento se efectúa en el momento de la fiscalización previa de los distintos expedientes y tiene carácter de informe preceptivo a los efectos de lo establecido en el artículo 7.1 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía. Además, la existencia de la Declaración de Impacto Ambiental se comprueba en la intervención formal del pago cuando sean de justificación previa, y en la fiscalización de la justificación del primer o único pago para el caso de subvenciones de justificación diferida. En todo caso, dicha Declaración tiene el carácter de “trámite esencial” a efectos de lo previsto en el artículo 83.c) de la Ley General de la Hacienda Pública. Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente la competencia para tramitar y resolver el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Los expedientes de actuaciones públicas o privadas incluidas en el Anexo II de la Ley 7/1994 y en el Anexo del Reglamento de Informe Ambiental, han de acreditar el trámite de Informe Ambiental. La verificación del Informe Ambiental se efectúa en el momento de la intervención formal del primer pago y tiene este Informe el carácter de “trámite esencial” a efectos de lo establecido en el artículo 83.c) de la Ley General de Hacienda Pública. La existencia del Informe Ambiental se comprueba en la justificación del primer o único pago para el caso de subvenciones de justificación diferida. Los órganos competentes para emitir el Informe Ambiental son las Comisiones Interdepartamentales Provinciales de Medio Ambiente o el Director General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente previo informe de las Comisiones Interdepartamentales Provinciales de Medio Ambiente.

Los expedientes que tengan por objeto las actuaciones relacionadas en el Anexo III de la Ley 7/1994, han de acreditar el trámite de Calificación Ambiental. Este cumplimiento se efectúa en el momento de la intervención formal del primer pago y tiene carácter de “trámite esencial” a los efectos de lo establecido en el artículo 83.c) de la Ley General de Hacienda Pública. La existencia de la Calificación Ambiental se comprueba en la fiscalización de la justificación del primer o único pago para el caso de subvenciones de justificación diferida. La competencia para emitir la Calificación Ambiental corresponde al Ayuntamiento o la Entidad Local competente para la concesión de las licencias municipales.

Concluye esta Instrucción con un punto relativo al Control Financiero. En las actuaciones de control financiero que, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, se lleven a cabo por las distintas Intervenciones en cumplimiento del artículo 105 de la Ley General de Hacienda Pública, se comprobará expresamente la observancia de las exigencias ambientales impuestas en la Declaración de

Impacto Ambiental, Informe Ambiental o Calificación Ambiental, según proceda. El incumplimiento de los requisitos ambientales impuestos se considera como incumplimiento de las condiciones de la subvención a los efectos previstos en el artículo 112 de la citada Ley General de Hacienda Pública.

La Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental está llevando a cabo el cumplimiento de la Ley 6/2001, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, a través de la aplicación de los procedimientos establecidos en la legislación Nacional y Autonómica, dando así pleno cumplimiento a la normativa europea en materia de evaluación de impacto ambiental.

Así, a lo largo del año 2004 se han iniciado 600 expedientes de Evaluación de Impacto Ambiental, 1.447 de Informe Ambiental y 2.852 de Calificación Ambiental. Se van incorporando además todas las consideraciones que realiza el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en su labor de definición de la legislación comunitaria en la materia, tanto en su labor interpretativa, como en su labor contenciosa.

## **CONTAMINACION ACÚSTICA**

La contaminación por ruidos y vibraciones se ha revelado como una de las causas principales de degradación medioambiental en las áreas urbanizadas. Es un especial agente perturbador de la tranquilidad y sosiego ciudadano, que no sólo acarrea graves molestias sociales para la comunidad, sino también tiene efectos negativos sobre la salud y el comportamiento de los individuos que lo padecen.

El VI Programa Comunitario de Acción en materia de Medio Ambiente se hace eco de la necesidad de reducir la contaminación acústica a niveles aceptables ante la constatación de que este problema afecta de forma creciente a la calidad de vida de al menos el 25% de la población de la Unión Europea, mediante el agravamiento de las situaciones de estrés, perturbaciones del sueño, etc. Este documento directriz de la política ambiental para el período 2001-2010 se marca como objetivo la reducción del número de personas expuestas de manera regular y prolongada a niveles sonoros elevados. Para ello se sigue trabajando en las iniciativas llevadas a cabo hasta ahora, consistentes en la fijación de valores límite de emisión acústica y adoptar estrategias de reducción del ruido a nivel local.

La Consejería de Medio Ambiente ha abordado la problemática del ruido ambiental a través de un conjunto de estudios técnicos y sociológicos que permitan conocer la realidad del problema de la contaminación acústica, al objeto de establecer recomendaciones para las instalaciones industriales, para la planificación urbana y para la ordenación territorial, junto con la promulgación de una legislación andaluza específica sobre ruidos y vibraciones.

Este año se aprobó la **Orden de 29 de junio de 2004**, por la que se regulan los técnicos acreditados y la actuación subsidiaria de la Consejería en materia de Contaminación Acústica. La entrada en vigor del **Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía**, supone la unificación en una sola disposición reglamentaria de la regulación existente en materia de ruidos y vibraciones de la que ya disponía la Comunidad Autónoma Andaluza desde mediados de la década de los años 90, a la vez que se incorporan al ordenamiento jurídico autonómico las novedades normativas y técnicas que se han ido produciendo. Se continúa así dando respuesta a una de las perturbaciones ambientales que suscita preocupación preferente en la ciudadanía durante los últimos años.

La incorporación en el citado Reglamento de las mencionadas novedades, requiere para muchas de ellas un desarrollo específico con el fin de facilitar su entendimiento y aplicación así como para agilizar, en la medida de lo posible, la adecuación a las nuevas exigencias de las actuaciones de las diferentes Administraciones, sectores y sujetos implicados.

Mediante la presente Orden, se establecen los criterios de algunas de las previsiones principales que requieren desarrollo reglamentario. Se trata de un desarrollo parcial, referido tan sólo a las determinaciones más urgentes necesarias para la aplicación de las medidas sobre prevención y control de la contaminación acústica.

## **ESTRATEGIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO**

En materia de cambio climático, el principal compromiso de la UE (uno de los principales valedores del Protocolo de Kioto) ha sido la reducción del 8% de las emisiones globales para el periodo 2008-2012. No obstante, la Comisión pide recortes más exigentes de las emisiones, en torno a un 20-40% para el 2020, citando informes científicos que demandan una mayor reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para poder estabilizar las concentraciones atmosféricas en niveles aceptables.

El programa comunitario de acción ambiental señala la necesidad de que se produzcan cambios estructurales, especialmente en los sectores del transporte y la energía, y reclama mayores esfuerzos en materia de ahorro y eficiencia energética. Otros esfuerzos deben ser encaminados a la investigación y desarrollo tecnológico y a la concienciación ciudadana como medios alternativos de reducción de emisiones. Al mismo tiempo, se espera que suceda cierto grado de cambio climático y la UE necesita establecer medidas de adaptación.

En el Consejo Europeo de Gotemburgo de junio de 2001, se estableció que la lucha contra el cambio climático es una prioridad en la estrategia de desarrollo sostenible y se confirmó la determinación de cumplir con los compromisos adquiridos en Kioto, especialmente su ratificación para que pueda entrar en vigor a la mayor brevedad posible.

La primera fase de implementación del Programa Europeo de Cambio Climático contempla una importante batería de medidas que se agrupa en cuatro categorías:

Cuestiones transversales. Promoción de la implementación de la Directiva de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (IPPC).

Sector energético. Propuestas de Directivas Marco sobre requisitos mínimos de eficiencia energética en diversos sectores y propuestas no legislativas sobre sensibilización pública.

Sector del transporte. Propuestas de modificación de los balances intermodales de transporte y de promoción del uso de biocombustibles.

Sector industrial. Desarrollo de las Directivas sobre grandes instalaciones de combustión y de la directiva de Techos Nacionales de Emisiones.

Dentro de las actuaciones comunitarias de cumplimiento de los compromisos adquiridos en Kioto, pueden destacarse algunos instrumentos legislativos especialmente relacionados con el cambio climático y que son la Directiva sobre la prevención y el control integrado de la contaminación, la Directiva sobre grandes instalaciones de combustión y la Directiva de Techos Nacionales de Emisiones.

**La Directiva 96/61/CE sobre prevención y control integrado de la contaminación supedita la puesta en marcha de una serie de instalaciones** (las más relevantes desde el punto de vista de emisión de gases de efecto invernadero) incluidas en su ámbito de aplicación a la obtención de un permiso escrito, que deberá obtenerse de forma coordinada cuando en el procedimiento intervengan varias autoridades competentes.

En ese permiso se fijarán las condiciones ambientales que se exigirán para la explotación de las instalaciones y, entre otros aspectos, se especificarán los valores límites de emisión de sustancias contaminantes, que se basarán en las mejores técnicas disponibles y tomando en consideración las características técnicas de la instalación, su implantación geográfica y las condiciones locales del medio ambiente.

La directiva define la mejor técnica disponible como la fase más eficaz y avanzada de desarrollo de las actividades y de sus modalidades de explotación, que demuestran la capacidad práctica de determinadas técnicas para constituir la base de los valores límites de emisión destinados a evitar el impacto de las emisiones en el conjunto del medio ambiente y de la salud de las personas.

**La Directiva 2001/80/CE sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes** procedentes de grandes instalaciones de combustión señala la necesidad de reducir los niveles de emisión de dióxido de azufre y de óxidos de nitrógeno precisamente en estas instalaciones donde se producen la mayor parte de las emisiones comunitarias a la atmósfera. El ámbito



de aplicación se extiende a las instalaciones de potencia térmica nominal de más de 50 MW.

En ella también se mencionan los compromisos comunitarios de reducción de las emisiones de dióxido de carbono y se menciona como alternativa preferible la producción combinada de calor y electricidad para mejorar considerablemente la eficiencia general en el uso de combustible.

La **Directiva 2001/81/CE sobre techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos** establece que se considera que la mejor forma de reducir las emisiones globales es mediante el establecimiento de límites nacionales aunque se mantenga una cierta flexibilidad para determinar la forma de cumplirlos.

La mayor parte de los contaminantes considerados no se refieren a gases de efecto invernadero pero sí se hacen especial mención de los precursores de ozono y a los compromisos de reducción adquiridos en Protocolos internacionales. Los plazos de referencia están marcados en los años 2010 y 2020 aunque se prevén revisiones periódicas en plazos menores.

Está previsto que en los años 2004 y 2008 la Comisión informe al Parlamento y al Consejo sobre el grado de cumplimiento de los techos nacionales de emisión, sobre la probabilidad de que los objetivos medioambientales intermedios vayan a alcanzarse para 2010 y sobre el grado de probabilidad de cumplimiento de los objetivos a largo plazo previstos para el año 2020.

La Unión Europea asumió el compromiso de reducir en un 8% las emisiones de seis gases invernadero respecto al año 1990 en el horizonte temporal 2008-2012, lo cual quedó refrendado por la Decisión 2002/358/CE de aprobación del Protocolo de Kioto.

Posteriormente, la UE ha ido incorporando esta Decisión al ordenamiento europeo paulatinamente a través de distintas normativas: adopción de la Posición Común (CE) 28/2003 sobre el régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero; Comunicación COM (2003) 492 final de Propuesta de Reglamento sobre determinados gases fluorados de efecto invernadero; adopción de la **Directiva 2003/87/CE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad**; Comunicación COM (2003) 830 final de guía para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Este compromiso adquirido por la UE ha pasado a ser vinculante para los Estados Miembros a partir de marzo de 2004 desde la entrada en vigor de los procedimientos europeos de vigilancia y comunicación de emisiones de gases de efecto invernadero, fruto de la **Decisión 280/2004/CE de 11 de febrero de 2004 relativa a un mecanismo para el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y para la aplicación del Protocolo de Kioto** y de la anterior **Decisión 2004/156/CE de 29 de enero de 2004 por la que**

## **se establecen las directrices para el seguimiento y notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero.**

El lanzamiento de la **Estrategia Autonómica ante el Cambio Climático** es un claro ejemplo de la alineación de la política andaluza sobre el medio ambiente con la comunitaria.

La Estrategia Autonómica ante el Cambio Climático consiste en un conjunto de medidas destinadas a frenar el calentamiento global producido por las emisiones de gases de efecto invernadero. Toda decisión futura deberá ser analizada a la luz de los compromisos de Kioto.

En la Estrategia Autonómica intervienen de forma coordinada la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, la Consejería de Agricultura y Pesca, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Consejería de Educación y Ciencia, y la Consejería de Salud. Esto se materializó en el Acuerdo de 3 de septiembre de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la adopción de una estrategia autonómica ante el cambio climático (BOJA 113/2002 de 26.09.02) y la Orden de 21 de noviembre de 2002, por la que se crea el Panel de Seguimiento de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático (BOJA 141 de 3.12.03).

La **Consejería de Medio Ambiente**, designada como coordinadora de los trabajos e interlocutora de la Junta ante los organismos nacionales de referencia **continúa asumiendo** la planificación y realización de las siguientes medidas:

### MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Actualización de la normativa andaluza a los estándares ambientales comunitarios más exigentes.

Control y reducción de las emisiones mediante el desarrollo de las autorizaciones ambientales integradas (Directiva IPPC).

Colaborar con los municipios en el marco del Programa CIUDAD 21 para promover la eficiencia de la gestión de residuos y el uso de las energías renovables.

### MEDIDAS DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD

Repoblación de 150.000 has. de bosque y mejora de la conservación de otras 800.000 has.

Mejora de los niveles de eficacia en la prevención y extinción de los incendios forestales.

Conservación de las praderas de fanerógamas marinas y de la vegetación de los humedales.

Control exhaustivo del efecto del Cambio Climático sobre los diversos ecosistemas andaluces.

## MEDIDAS DE PLANIFICACIÓN E INFORMACIÓN

Inclusión en la planificación ambiental de información sobre los posibles escenarios futuros de cambio climático.

Establecimiento de un sistema de indicadores de seguimiento basados en directrices de Eurostat. (Oficina Europea de Estadística).

Desarrollo de planes de adaptación a los impactos causados por el Cambio Climático.

Creación de herramientas eficaces para el control y la vigilancia de los procesos atmosféricos y climáticos que interactúan con el medio ambiente.

La participación de otras Consejerías es la siguiente:

La **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas** asume la planificación y realización de las siguientes medidas:

Aprobación del plan energético de Andalucía 2002-2006

Fomento energías renovables hasta que proporcionen un 15% de la energía primaria consumida en el año 2010

Instalación de 230 MW de energía solar a alta temperatura (año 2010)

Instalación de 936.000 m<sup>2</sup> de paneles solares (año 2010)

Instalación de 16'4 MWp de energía solar fotovoltaica (año 2006)

Producción de 250 MW de electricidad y 210.000 tep de biocarburantes a partir de biomasa (año 2010)

Instalación de 2700 MW de energía eólica (año 2006)

Ahorro de energía mediante fomento de la eficiencia energética en industria, transporte y servicios

Mejora de la infraestructura de generación, transporte y distribución de energía eléctrica

Mejora de la distribución gasista en Andalucía

Aplicación a las nuevas centrales de ciclo combinado

Ampliación uso en ámbito industrial, doméstico y comercial

### **Consejería de Agricultura y Pesca**

Fomento de sistemas, métodos y prácticas de cultivos extensivos y respetuosos con el Medio Ambiente.

Intensificación del apoyo a la modernización de los regadíos.

Colaboración en el desarrollo del uso de la biomasa como energía renovable.

Fomento de la capacidad de sumidero de las áreas sujetas a su responsabilidad.

### **Consejería de Salud**

Desarrollo de un programa de vigilancia de los efectos en la salud causados por el Cambio Climático.

Reforzamiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica.

Seguimiento de la mortalidad diaria y su relación con variables climáticas o de niveles de contaminación medioambiental.

Aumento de la atención sanitaria relativa a problemas alérgicos y del uso y venta de fármacos antihistamínicos como indicadores de la exposición al polen.

### **Consejería de Obras Públicas y Transportes**

Facilitar criterios en la elaboración de normas urbanísticas que fomenten la eficiencia energética.

Impulso a la instalación de elementos en viviendas o instalaciones que permitan el uso de energías renovables.

Desarrollo de políticas de apoyo al transporte público.

Incorporación de balances energéticos en los proyectos de infraestructuras y obras públicas.

### **Consejería de Educación**

Realización de campañas de divulgación y de participación ciudadana para impulsar el ahorro, la eficiencia y la promoción de las energías renovables entre los distintos agentes sociales.

La **Consejería de Medio Ambiente** ha seguido realizando trabajos como parte de la Estrategia Autonómica ante el Cambio Climático entre los que se encuentra la elaboración de un estudio relativo a las cuotas de emisión y captación de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma Andaluza. Actualmente se está poniendo a punto la metodología para la elaboración de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y el seguimiento anual de los mismos. Así mismo, se está desarrollando un método para la cuantificación de las captaciones de CO<sub>2</sub> en Andalucía. También se está llevando a cabo la aplicación de la normativa comunitaria en esta materia.

La Legislación Estatal referida a la normativa europea anteriormente mencionada es la siguiente (ambas medidas dotan al marco normativo nacional con las herramientas necesarias para trabajar hacia la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero):

**Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.**

La Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y modifica la Directiva 96/61/CE, que constituye, dentro del Programa Europeo de Cambio Climático, la iniciativa más relevante de la Unión Europea (UE) para lograr que la Comunidad y sus Estados miembros puedan cumplir el compromiso que asumieron al ratificar el Protocolo de Kioto en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el 30 de mayo de 2002.

Este Real Decreto Ley tiene por objeto transponer al ordenamiento jurídico español esta Directiva teniendo en cuenta la urgente necesidad de atender algunos requerimientos entre los que se encuentra cumplir el calendario previsto en la Directiva que exige, entre otras cuestiones, que todas las instalaciones cuenten con una autorización de emisión de gases de efecto invernadero el 1 de enero de 2005.

**Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión, 2005-2007** (recientemente modificado por el Real Decreto 60/2005, de 21 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión, 2005-2007).

El Plan nacional de asignación de derechos de emisión es una pieza central en el sistema comunitario de comercio de derechos de emisión. Constituye el marco de referencia, vigente solamente para cada uno de los periodos de tres y cinco años establecidos en el artículo 15 del Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, en el que se determina el número total de derechos de emisión que se asignarán en cada periodo, así como el procedimiento aplicable para su asignación. El artículo 17 de aquel, de acuerdo con el anexo III de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por

la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE, establece los criterios de asignación que debe observar el plan nacional, basado en criterios objetivos y transparentes y teniendo asimismo en cuenta las alegaciones efectuadas a través de los pertinentes cauces de información pública.

La Normativa Autonómica en esta materia es la siguiente:

**Decreto 99/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.**

La revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos que se aprueba para el período 2004-2010, se enmarca en gran medida en la filosofía y plazos de aplicación del VI Programa Comunitario de Medio Ambiente y, en concreto, en la normativa de prevención y control integrado de la contaminación, y tiene como fin actualizar objetivos y programas, articular instrumentos para la prevención de la generación de residuos y definir indicadores adecuados para evaluar el cumplimiento de los objetivos de reducción, a la vez que se fomenta la aplicación de los principios y la jerarquía marcadas en la estrategia europea de residuos.

**Orden de 1 de octubre de 2004, por la que se delegan competencias para la concesión de la autorización de emisión de gases de efecto invernadero.**

Esta orden es emitida por la Consejería de Medio Ambiente en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto citado en el que se determina que todas las instalaciones existentes deberán contar, entre otras, con una autorización de emisión de gases de efecto invernadero a partir del 1 de enero de 2005, cuyo otorgamiento corresponde al órgano competente que designe la Comunidad Autónoma en la que se ubique o, en su defecto, al competente en materia de medio ambiente.

Por razones de eficacia, celeridad y simplificación en el trámite y resolución de los expedientes administrativos, se aconseja adoptar medidas de racionalización y descentralización administrativa mediante la delegación del ejercicio de gran parte de las competencias sobre el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Por todo ello esta Orden dispone la delegación de competencias relativas al régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la persona titular de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental que tendrá la competencia para la concesión de autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-Ley 5/2004.

**Decreto 503/2004, de 13 de octubre, por el que se regulan determinados aspectos para la aplicación de los Impuestos sobre emisión de gases a la atmósfera y sobre vertidos a las aguas litorales.**

En cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas el presente Decreto establece determinadas normas para la determinación de la base imponible en el Impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, y para el cálculo de la base imponible en el Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales en el supuesto de cese o interrupción temporal de la actividad, y asimismo regula las deducciones por inversiones anteriormente referidas.

**Orden de 22 de octubre de 2004, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente, por la que se regula la declaración de comienzo, modificación y cese de las actividades que determinen la sujeción al impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera.**

El Capítulo I del Título II de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, crea y regula los impuestos ecológicos, entre ellos, el impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, con la finalidad de la protección y defensa del medio ambiente. El artículo 20 de la citada Ley dispone que los sujetos pasivos de los referidos impuestos estarán obligados a presentar ante la Consejería de Economía y Hacienda una declaración relativa al comienzo, modificación y cese de las actividades que determinen la sujeción a los mismos, remitiendo a una Orden conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente la regulación de los términos en que ha de realizarse.

Esta Orden regula el contenido, formulación, plazos, lugar y forma de presentación de la declaración y aprueba el modelo correspondiente que deberá utilizarse.

**Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.**

Dentro del Título II relativo a “Tributos y otros Ingresos de Derecho Público Propios” cabe hacer referencia al **capítulo II** en el que se modifica la Ley 18/2003, adecuando la regulación del impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, como consecuencia del establecimiento del mercado de emisiones, mediante la transposición de la Directiva 2003/87/CE realizada por el Real Decreto-Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. En el **capítulo III** se contempla un supuesto de periodo impositivo inferior al año natural en el Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales, creado por la Ley 18/2003, en el caso de inicio de la actividad, adecuándose, en consecuencia, el cálculo de la base imponible al periodo de tiempo que haya durado la actividad que origina el vertido. En el **capítulo IV**, relativo a las tasas, se modifican algunas de las tarifas respecto a las establecidas en la Ley 18/2003.

**Orden de 17 de mayo de 2004, por la que se convocan ayudas a las inversiones para la instalación de sistemas de eliminación de contaminantes en emisiones canalizadas a la atmósfera en la industria de productos cerámicos (BOJA 105/2004)**

**Orden de 30 de marzo de 2004, por la que se aprueban los modelos de pago fraccionado a cuenta y de declaración-liquidación anual del Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales y de declaración anual de los Impuestos sobre Depósito de Residuos Radiactivos y sobre Depósito de Residuos Peligrosos, y se determina el lugar de pago (BOJA 67/2004)**

**Orden de 12 de marzo de 2004, conjunta de las Consejería de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente, por la que se regula la declaración de comienzo, modificación y cese de las actividades que determinen la sujeción a los impuestos sobre vertidos a las aguas litorales, sobre depósito de residuos radiactivos y sobre depósito de residuos peligrosos (BOJA 56/2004)**

En el año **2004** la Consejería de Medio Ambiente también ha iniciado los siguientes expedientes que forman parte de los objetivos de la **Estrategia Autonómica ante el Cambio Climático**.

“Realización de un estudio sobre aplicaciones energéticas del hidrógeno en Andalucía dentro del Marco de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático”

“Apoyo técnico a la Secretaría de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático”

“Campaña joven frente al Cambio Climático”

“Instrumentos de planificación, información e indicadores de seguimiento para el desarrollo de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático: administración, desarrollo y explotación del subsistema de información de climatología ambiental”

Durante el año 2004 se promulgó importante **normativa autonómica** andaluza que da cumplimiento a muchos de los contenidos de la legislación comunitaria en materia ambiental o que desarrollan iniciativas comunitarias.

Son las siguientes normas:

**Decreto 530/2004, de 16 de noviembre, por el que se regula la composición, las funciones y el régimen de funcionamiento del Consejo Andaluz de Biodiversidad (BOJA 242/2004 publicado el 14/12/2004).**

Es objeto del presente Decreto la regulación de la composición, las funciones y el régimen de funcionamiento del Consejo Andaluz de Biodiversidad, en desarrollo del artículo 64 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres cuyo marco normativo de referencia fueron las Directivas del Consejo 79/409 CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres y 92/43 CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna Silvestres, y la ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.



El **CONSEJO ANDALUZ DE BIODIVERSIDAD** es el órgano colegiado, de carácter consultivo y de asesoramiento en las materias forestal, de flora y fauna silvestres, caza y pesca continental, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, que garantizará la participación en los objetivos difundidos por la Ley 8/2003, antes mencionada, entre los que se encuentran la protección, conservación y recuperación de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats, siendo estos también de gran importancia al nivel europeo.

El Consejo Andaluz de Biodiversidad funcionará en pleno y en comités especializados.

El pleno del Consejo Andaluz de Biodiversidad estará compuesto por las personas titulares de la Consejería, Viceconsejería y Secretaría General de Políticas Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente, y por los vocales.

Los comités especializados permanentes serán los siguientes:

- a) Comité de Caza.
- b) Comité de Pesca.
- c) Comité de Flora y Fauna Silvestres.
- d) Comité Forestal.

Quedando la composición de cada uno de ellos perfectamente especificada en el Decreto.

**Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales.**

Los humedales, en general, constituyen un tipo de ecosistemas de valor ambiental, económico, cultural y social muy elevado, por lo que no sólo es necesaria su conservación y su gestión racional y sostenible, sino que es conveniente destacar los bienes y servicios que prestan a la sociedad, de modo que la opinión pública los conozca y los considere como parte de su patrimonio natural.

Los humedales son, además, un tipo de ecosistema con un Convenio Internacional para su conservación: el Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, hecho en Ramsar el 2 de febrero de 1971 y ratificado por Instrumento de 18 de marzo de 1982 por España, y al que se han adherido un conjunto de 1.029 Humedales de Importancia Internacional, lo que representa alrededor de 80 millones de has., repartidas entre 122 países que han ratificado el Convenio.

Andalucía posee el patrimonio natural de humedales de mayor riqueza y en mejor estado de conservación de España y la Unión Europea, con representantes tanto de humedales de interior como litorales. No en vano la Comunidad Autónoma de Andalucía alberga el 17%, en número, de los humedales españoles,

lo que representa sin embargo, en superficie, el 56% de la extensión total de las áreas inundables españolas.

**EI PLAN ANDALUZ DE HUMEDALES (PAH)** es un documento elaborado en la Consejería de Medio Ambiente en el que han participado científicos y técnicos vinculados profesionalmente a las zonas húmedas. Dicho documento fue aprobado mediante Resolución de 4/11/2002, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales.

Se trata de un documento marco para la planificación, ordenación y gestión de los humedales andaluces, donde se establecen los principios y criterios de gestión, los programas sectoriales, las acciones priorizadas y los procedimientos necesarios para conseguir una coexistencia entre el mantenimiento de la integridad ecológica de los humedales andaluces y la utilización sostenible de los recursos.

El PAH se considera fundamental para asegurar la conservación del patrimonio andaluz de humedales y para coordinar las acciones a desarrollar por la Consejería de Medio Ambiente con las otras Administraciones, así como con las directrices establecidas en otras estrategias nacionales e internacionales sobre conservación de humedales.

Asimismo, el Plan Andaluz de Humedales, contribuye a la aplicación y desarrollo en la Comunidad Autónoma del Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales, aprobado por la Comisión Nacional de Conservación de la Naturaleza, el 19 de octubre de 1999.

Con estos antecedentes, el **Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales** tiene como finalidad crear y regular aquellos instrumentos contenidos en el citado Plan Andaluz de Humedales que se consideran imprescindibles para la correcta protección y gestión de los humedales andaluces: el Inventario Andaluz de Humedales y el Comité Andaluz de Humedales. (Cabe mencionar la publicación a nivel nacional del Real Decreto 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Inventario nacional de zonas húmedas).

La creación del Inventario de Humedales de Andalucía pretende recoger catalogada y sistemáticamente todos los humedales existentes que tengan un especial valor natural, ofreciendo dicha información a los ciudadanos interesados en conocer sus características. Se constituye como instrumento al servicio de las funciones de planificación y programación de la Consejería en materia de espacios naturales.

De acuerdo con la tendencia impulsada por la Unión Europea de integrar en todas las políticas sectoriales las variables ambientales, la Junta de Andalucía considera que, en la elaboración de normas y planes con relación al espacio físico, deben coordinarse más eficazmente los diferentes departamentos del Gobierno Autónomo, la Administración General del Estado y las Administraciones locales, facilitando simultáneamente la representación social de toda índole.

Por ello, en el proceso de planificación ambiental y actuación administrativa, en el caso de los humedales, se hacen especialmente necesarias la cooperación y coordinación interadministrativa de las Consejerías de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, Obras Públicas y Transportes y Turismo y Deporte, junto con los distintos departamentos de la Administración General del Estado, que ejercen sus competencias sobre territorio regional.

El presente Decreto crea el **Comité Andaluz de Humedales**, como órgano consultivo, de coordinación y participación de la Administración, que tiene como objetivo prioritario promover una coordinación y participación activa en materia de conservación y uso racional de los humedales andaluces.

A finales de 2004 se publicó el Documento Técnico denominado **Caracterización Ambiental de Humedales en Andalucía** que tiene como finalidad, además de realizar un inventario actualizado a escala de detalle y del conocimiento del estado de los humedales, el establecimiento de una red de vigilancia y control de la calidad ambiental de los mismos mediante el estudio de sus cuadros hidroquímicos y biológicos, a lo largo del tiempo y acorde con las orientaciones fijadas por la Directiva Marco 2000/60/CE de la política de aguas.

En este libro se publica la síntesis de los resultados de esta red de evaluación y seguimiento cuyo objetivo básico sería facilitar y potenciar el levantamiento de informaciones ambientales, referidas a los humedales de Andalucía, normalizando sus modos de expresión espacial y las estructuras de los datos elaborados, con el fin de concentrar los esfuerzos, hasta ahora dispersos, de conocimiento científico-técnico sobre estos ecosistemas y aumentar la capacidad de análisis espacial, temporal y multidisciplinar que redunde en un correcto seguimiento y vigilancia de los diferentes programas de actuación recogidos en el **PLAN ANDALUZ DE HUMEDALES**.

## **PLANES DE ORDENACION DE RECURSOS NATURALES (PORN)**

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre (BOE. núm. 74, de 28/03/1989) establecía la figura de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) como instrumentos de gestión de los recursos naturales y de las especies a proteger por dicha Ley.

Los objetivos de los PORN son los siguientes:

Definir y señalar el estado de conservación de los recursos y ecosistemas en el ámbito territorial de que se trate

Determinar las limitaciones que deban establecerse a la vista del estado de conservación

Señalar los regímenes de protección que procedan

Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen

Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas

Este año ya son 34 los espacios naturales protegidos de Andalucía que cuentan con un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, siendo 23 de ellos Parques Naturales, 10 Reservas Naturales y 1 Paraje Natural.

### **PLANES RECTORES DE USO Y GESTIÓN (PRUG)**

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre (BOE núm. 74, de 28/03/1989) también establecía que por los órganos gestores de los Parques deben elaborarse los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), cuya aprobación corresponderá, en cada caso, al Gobierno de la Nación o a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas. En estos Planes, que son periódicamente revisados, se fijan las normas generales de uso y gestión del Parque.

El PRUG es el instrumento que desarrolla el PORN y, por ello, concreta y desarrolla los objetivos, directrices y normas contenidos en éste. En consecuencia, los objetivos de cada PRUG son específicos para cada Parque teniendo como marco lo establecido en el correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

Actualmente son 33 los espacios naturales protegidos de Andalucía que cuentan con su Plan Rector de Uso y Gestión siendo 22 de ellos Parques Naturales, 10 Reservas Naturales y 1 Paraje Natural. También se ha iniciado la tramitación o revisión de algunos Planes.

**Los PORN Y PRUG aprobados durante el año 2004 son los siguientes:**

**Decreto 100/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Huétor (BOJA 69/2004)**

**Decreto 101/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Baza (BOJA 78/2004)**

**Decreto 87/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales (BOJA 88/2004)**

**Decreto 79/2004, de 24 de febrero, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Bahía de Cádiz (BOJA 71/2004)**

**Decreto 80/2004, de 24 de febrero, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla (BOJA 81/2004)**

**Decreto 57/2004, de 17 de febrero, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Mágina (BOJA 71/2004)**

**Decreto 56/2004, de 17 de febrero, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Despeñaperros (BOJA 78/2004)**

**Decreto 48/2004, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana (BOJA 44/2004)**

**Decreto 4/2004, de 13 de enero, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras Subbéticas (BOJA 38/2004)**

**Decreto 462/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz y se crea su Comisión de Seguimiento (BOJA 198/2004)**

Este Decreto emitido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes guarda relación directa con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de la Bahía de Cádiz, ya que conforme a lo establecido en el artículo 5.2 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, las determinaciones del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural de la Bahía de Cádiz prevalecerán sobre las del Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz en las materias reguladas por dicha Ley.

## **PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE PARQUES NATURALES (PDS)**

El objetivo final de los PDS es la mejora del nivel y la calidad de vida de la población del ámbito de influencia de los Parques Naturales, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el espacio natural protegido como un activo importante de desarrollo económico local.

Previamente a su elaboración se efectúa la redacción de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de los Parques Naturales, de modo que exista conformidad y coherencia entre ambos instrumentos de planificación.

Son 10 los Planes de desarrollo sostenible aprobados hasta la fecha, los recientemente aprobados mediante Acuerdo son los siguientes:

**Acuerdo de 9 de marzo de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra Nevada (BOJA 60/2004)**

**Acuerdo de 27 de enero de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales Cabo de Gata-Níjar, Sierras Subbéticas y Sierra de Aracena y Picos de Aroche (BOJA 45/2004)**

Los PDS correspondientes a cuatro Parques Naturales se encuentran en trámite de aprobación.

**Resolución de 15 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema (Cádiz-Málaga)**

**Resolución de 15 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama (Málaga)**

**Resolución de 15 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Montes de Málaga (Málaga)**

**Resolución de 15 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz (Cádiz)**

### **PROGRAMAS DE USO PÚBLICO (PUP)**

Son cuatro los Espacios Naturales que ya disponen de su Programa de Uso Público, en los meses de enero y febrero se aprobaron los PUP del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche y del Parque Natural de la Sierra de las Nieves.

### **DECLARACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PROTEGIDOS**

**Acuerdo de 7 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la Reserva Natural Concertada Puerto Moral, en Aroche**

**(Huelva), y se autoriza a la Consejera para suscribir con la propiedad el Convenio de Colaboración del régimen de protección de la misma** (BOJA 191/2004). Se declara Reserva Natural Concertada la finca denominada «Puerto Moral», situada en el término municipal de Aroche (Huelva), propiedad de la Fundación Bios para la Conservación de la Naturaleza, con su consiguiente inclusión en el Inventario de Espacios Naturales de Andalucía.

**Decreto 558/2004, de 14 de diciembre, por el que se declara el Paisaje Protegido de Río Tinto** (BOJA 10/2005 aprobado el 14/12/2004). La figura de Paisaje Protegido es considerada como categoría de espacio natural protegido en el artículo 12.d) de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, definiéndose la misma en el artículo 17 como «aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, sean merecedores de una protección especial».

Se declara el Paisaje Protegido de Río Tinto, quedando incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. La zona corresponde a un paisaje peculiar debido a la gestión del territorio en el que han alternado actividades agrícolas y mineras. Resulta de gran interés por las características que ofrece el Río Tinto, ligadas a la industria extractiva, un pH muy ácido y un contenido alto en sales ferruginosas que permite la vida de especies que sobreviven a estos parámetros extremos, y por la presencia de hábitats y especies de aves singulares. Hay que destacar también la importancia del Río Tinto para la existencia de especies acuáticas aisladas como consecuencia de la naturaleza fisicoquímica de las aguas.

Se ha iniciado la tramitación para la declaración de nuevos Monumentos Naturales de Andalucía como son la Encina de los Perros y el Acebuche de El Espinillo.

Cabe mencionar con relación a la gestión de los Espacios Naturales Protegidos la aprobación del **Decreto 523/2004, de 9 de noviembre, por el que se designan representantes de la Junta de Andalucía en el Patronato del Parque Nacional de Doñana** (BOJA 221/2004). Con motivo de la reestructuración de Consejerías establecida por el Decreto del Presidente 11/2004, antes mencionado, procede realizar una nueva designación de representantes de esta Comunidad Autónoma en el Patronato del Parque Nacional de Doñana.

## **PUBLICACIONES**

Algunas de las publicaciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2004 son:

**PLAN ANDALUZ DE CONTROL DE LA DESERTIFICACIÓN**, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo sostenible de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, y prevenir o reducir la degradación de las tierras, localizar aquellas áreas parcialmente degradadas para su rehabilitación y poner en valor la aridez en las zonas desérticas naturales.

**PLAN DIRECTOR DE RIBERAS**. Este documento da a conocer la situación actual de las riberas de los cauces de agua que discurren por

Andalucía y propone, de acuerdo con los resultados obtenidos, actuaciones para su restauración priorizadas en función de su mayor o menor complejidad.

**“PROPUESTA DE ESTRATEGIA ANDALUZA DE CONSERVACIÓN DE LA GEODIVERSIDAD”**. Este documento establece las bases y criterios generales para la conservación del patrimonio geológico de Andalucía.

**“RED ANDALUZA DE COMEDEROS DE AVES CARROÑERAS: ESPACIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”**. En Andalucía, la mayor parte de las especies carroñeras dependen del ganado para su supervivencia. La Red Andaluza de Comederos de Aves Carroñeras proporciona a esta comunidad de aves, en condiciones sanitarias controladas, el aporte alimenticio complementario que asegure su supervivencia. Con esta publicación se da a conocer la Red y los servicios de presta para la conservación de estas especies.

**“EL MONTE MEDITERRÁNEO EN ANDALUCÍA”** el cual aporta una visión polifacética del monte mediterráneo en Andalucía poniendo de manifiesto sus valores ecológicos, paisajísticos y sociales.

### **EL INFORME DE MEDIO AMBIENTE EN ANDALUCÍA 2003.**

Cabe destacar por su mayor relevancia dos de las publicaciones anteriormente mencionadas:

### **PLAN ANDALUZ DE CONTROL DE LA DESERTIFICACIÓN**

La Consejería de Medio Ambiente, consciente de que Andalucía, por sus características climáticas, se sitúa en el contexto de las regiones potencialmente susceptibles de sufrir procesos de desertificación, acentuados por determinadas características físicas y socioculturales de nuestra región, y por su histórico e intenso aprovechamiento agrícola y forestal, ha desarrollado este Plan de Control de la Desertificación con objeto de coordinar y canalizar todas las actuaciones que se realicen en relación con este fenómeno.

En este Plan, como uno de los objetivos prioritarios, se establece realizar un adecuado diagnóstico de los procesos de desertificación y, entendiendo este proceso como un fenómeno dinámico en el tiempo y en el espacio, sentar las bases para poder realizar un seguimiento espacio-temporal de la evolución de los procesos de desertificación.

Dentro de estas iniciativas específicas se enmarca la participación de la Consejería de Medio Ambiente en el PROYECTO DESERNET, proyecto de cooperación a desarrollar dentro del programa de la Unión Europea INTERREG III B. Su principal objetivo es avanzar en el estudio de los procesos desencadenantes de la desertificación en las regiones mediterráneas mediante la realización de estudios pilotos, intercambio de experiencias y desarrollo de modelos de evaluación.



## **PLAN DIRECTOR DE RIBERAS**

Las corrientes de agua naturales constituyen un recurso con múltiples beneficios ambientales: conservan la biodiversidad, mejoran el paisaje, abastecen de un elemento ciertamente escaso, el agua, indicador fundamental de calidad de vida. Los ecosistemas de las riberas de ríos y arroyos han pasado de ser un bien a ser un recurso.

El Plan Director de Riberas de Andalucía establece las directrices para la regeneración de estos ecosistemas, pues sólo a través de un profundo conocimiento se puede actuar de forma coherente. Para ello, se ha estudiado la tipología existente y se ha realizado la evaluación del estado de conservación y la determinación de los agentes perturbadores y su cuantificación.

Este Plan está en la línea de los planteamientos actuales de las políticas europeas e internacionales de aguas, fruto de las cuales es la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, cuyo objetivo principal es mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos hasta llegar a alcanzar en el año 2015 el buen estado ecológico de los ríos, lagos, humedales, embalses, aguas subterráneas, estuarios y aguas costeras.

## **PROPUESTA DE ESTRATEGIA ANDALUZA DE CONSERVACIÓN DE LA GEODIVERSIDAD**

Patrimonio Geológico y Geodiversidad son conceptos paralelos a los de Patrimonio Biológico y Biodiversidad estando, además, íntimamente ligados pues la pérdida de Geodiversidad aboca inevitablemente a la pérdida de Biodiversidad.

Los Objetivos específicos de esta propuesta son:

Establecer el marco conceptual necesario para definir el objeto, ámbito, alcance y criterios para la conservación y puesta en valor de la Geodiversidad en Andalucía.

Analizar y evaluar, con carácter general, las características y estado del patrimonio geológico andaluz, desde el punto de vista ambiental, normativo, administrativo y socioeconómico.

Valorar la geodiversidad andaluza y su papel potencial como recurso medioambiental, científico, educativo, cultural y económico en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza y muy especialmente dentro del actual Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Establecer criterios y directrices que referencien las actuaciones a desarrollar para la conservación de los georecursos.

Proponer actuaciones e iniciativas a desarrollar en los diferentes ámbitos (legislativo, conservación de la naturaleza, difusión, inventarios, etc) para la conservación de los georecursos.

Cabe destacar que en septiembre de este año, el Consejo de Gobierno ha aprobado el **PLAN DE MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCÍA 2004-2010**, documento que define la estrategia y la planificación ambiental para los próximos siete años en la Comunidad Autónoma.

Los objetivos generales del PAMA 2004-2010 se dirigen a reforzar el carácter horizontal de las políticas ambientales, consolidar un modelo de ciudades sostenibles mediante la planificación urbana integrada, potenciar el equilibrio entre conservación y uso sostenible del medio natural y lograr una sociedad más comprometida con la mejora del medio ambiente.

El conjunto de estrategias, directrices, y programas que constituyen su contenido fundamental está en sintonía con las directrices y estrategias emanadas desde las diferentes instancias de decisión (Naciones Unidas, Unión Europea, etc) para hacer frente a los problemas ambientales desde la escala global a la propiamente regional.

Las metas fundamentales de la política ambiental diseñada en el PAMA 2004-2010 son:

La **intensificación del carácter participativo** de su proceso de formulación, en que se ha contado con las valoraciones y consenso de los diferentes agentes sociales y económicos y con las distintas entidades de la administración relacionadas con actividades de interés para el medio ambiente.

La **mejora significativa del estado del medioambiente** mediante el establecimiento de mecanismos que hagan más racionales y eficaces las relaciones de los sistemas humano y productivo con su entorno natural.

Los objetivos generales del PAMA son los siguientes:

Contribuir al desarrollo sostenible de Andalucía, mediante la sostenibilidad ambiental y la integración del medio ambiente en el conjunto de las políticas de la Administración Autonómica.

Ampliar y consolidar el compromiso de Andalucía en la cooperación para solucionar problemas ambientales a escala regional y global.

Reforzar el carácter horizontal de la política ambiental en la Comunidad Autónoma.

Contribuir a la consolidación de un modelo de ciudades sostenibles.

Hacer compatible la conservación y el uso sostenible del medio natural, contribuyendo a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población rural.

Consolidar la gestión integrada del litoral desde la perspectiva de la sostenibilidad.

Lograr una sociedad más participativa y comprometida con la conservación de los recursos naturales, con la mejora del medio ambiente y con la búsqueda de nuevas propuestas y alternativas de sostenibilidad ambiental.

El Documento del PAMA 2004-2010 cuenta con los siguientes contenidos:

Resumen las principales referencias estratégicas de índole internacional con los que se aborda el Plan.

Análisis de la situación ambiental de Andalucía.

Definición de las metas y objetivos generales del Plan así como los principios estratégicos para estructurar las líneas de actuación.

Las proposiciones del Plan, que se estructuran en siete áreas estratégicas de actuación, que son:

1 Medio Ambiente y Sociedad del Conocimiento

2 Sostenibilidad del desarrollo socioeconómico

3 Gestión integral de los recursos hídricos

4 Sostenibilidad Urbana

5 Sostenibilidad del Medio Natural

6 Gestión ambiental integrada del Medio Natural

7 Educación y Participación ambiental

Las previsiones financieras sobre las inversiones totales a realizar por el conjunto de la Administración Autonómica.

Un sistema de evaluación y seguimiento del Plan, que sirva de instrumento de control político y social de su efectividad.

## **LA RED NATURA 2000**

La denominada **Red Natura 2000** se configura como una red ecológica europea de **Zonas Especiales de Conservación** (ZEC) y su creación viene establecida en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, conocida como Directiva Hábitats.

El objeto de esta Directiva es contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres calificados de interés comunitario, en el territorio europeo de los Estados miembros, mediante el mantenimiento o restablecimiento de los mismos en un estado de conservación favorable.

En la Directiva se recoge expresamente que se integran en esta red las **Zonas Especiales de Protección para Aves (ZEPA)** ya clasificadas como tal o las que se clasifiquen en un futuro en virtud de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres, conocida con Directiva Aves.

La creación de la Red Natura 2000 constituye un paso firme en la política comunitaria donde la conservación de la naturaleza se ha marcado como una de las principales preocupaciones. La red desempeñará un papel fundamental en la protección de los recursos naturales y deberá ser compatible con numerosas actividades económicas y con la ordenación del territorio.

La transposición de la Directiva a la legislación nacional se realizó en 1995 (Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres). En este Real Decreto (art. 3.3) se atribuye a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas la elaboración de la lista de los Lugares de Interés Comunitario (LIC) a proponer a la Comisión como futuras ZEC.

En la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna silvestres, incorporando en su título III, el capítulo II bis referente a la Red Ecológica Europea Natura 2000 en el que se determina que la declaración y gestión de las zonas de la Red Ecológica Europea Natura 2000 corresponderá a las Comunidades Autónomas en cuyo ámbito territorial se encuentren ubicados.

Las figuras legales de protección antes mencionadas se han incrementado con una nueva figura legal denominada "Zonas de importancia comunitaria" (ZIC's) de acuerdo con la modificación del artículo 2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, producida mediante el artículo 121 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas (BOJA nº 251, de 31/12/2003). Esta nueva figura legal corresponde a todos los espacios naturales protegidos que integran la red ecológica europea "Natura 2000" en Andalucía, comprendiendo, por tanto, las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA's) y las Zonas Especiales de Conservación (ZEC's).

La aplicación y desarrollo de las Directivas Hábitats y Aves en Andalucía ha supuesto que, en el territorio andaluz, la Red Natura 2000 cuente actualmente con zonas declaradas ZEPA y con zonas propuestas como Lugares de Interés Comunitario, fase inicial de las ZEC. (Un total de 62

ZEPA's, que suponen aproximadamente unas 1.572.368 has. y 191 LIC's que ocupan una superficie de unas 2.589.563 has.).

A lo largo de este ejercicio la Comisión Europea aún no ha seleccionado en la región biogeográfica mediterránea, de la que forma parte Andalucía, ningún espacio como Lugar de Importancia Comunitaria por lo que respecto a la declaración de Zonas de Especial Conservación (ZEC) estamos en espera de la aprobación definitiva por parte de la Comisión de la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria, cuya fase de propuesta ya ha finalizado.

A finales de 2001, el Ministerio de Hacienda, en su calidad de Autoridad de Gestión del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones de Objetivo nº 1, fijó un nuevo campo para grabar en la aplicación informática Fondos 2000, con carácter obligatorio, en el que se refleja si una operación se localiza o no en un espacio perteneciente a la Red Natura 2000 y si requiere algún procedimiento de Evaluación Ambiental. Desde la Dirección General de Fondos Europeos se solicitó a la Consejería de Medio Ambiente información sobre la Red Natura 2000 a fin de que dispongan de la misma todos los gestores de fondos comunitarios. Esos campos a grabar en Fondos 2000 se cargan con carácter retroactivo. Asimismo, los gestores de las diversas actuaciones informan acerca de la localización de las inversiones en alguno de los espacios pertenecientes a la Red Natura 2000 (LIC o ZEPA).

Se consideró necesario ofrecer información sobre la puesta en marcha, planificación y gestión de la Red Natura 2000, así como del uso efectuado hasta la fecha de los instrumentos financieros comunitarios y nuestras expectativas con respecto a los mecanismos de financiación más adecuados para cumplir con las prescripciones de la Directiva.

Una de las informaciones requeridas en cada periodo de certificación, es la vinculación de las inversiones elegibles y financiadas con Fondos Europeos a la red Natura 2000. Ante este requerimiento por parte de la Comisión, se llevó a cabo la contratación de una consultoría y asistencia técnica cuyo título es: "Identificación, grabación y seguimiento de las inversiones vinculadas a la Red Natura" a través del cual se han realizado los trabajos de identificación, grabación y seguimiento de los expedientes vinculados a la Red Natura, de cara a la realización de un control de calidad permanente de las asignaciones geográficas de los expedientes de gastos certificados a la Comisión Europea, sirviendo a su vez de apoyo y asesoramiento a las Secciones Administrativas de la Consejería para la correcta cumplimentación de los expedientes iniciados durante el ejercicio 2004.

Este campo del módulo de gestión de expedientes en la aplicación informática de la Consejería de Medio Ambiente, denominada "SAETA", que impone la obligatoriedad de facilitar información sobre la ubicación o no en Red Natura de todos los gastos que se financien con Fondos Europeos, ha sido actualizado y revisado durante este ejercicio. Por otra parte, se está llevando a cabo la depuración de toda la información recogida en este campo para

analizarla de forma que puedan obtenerse datos debidamente contrastados para cumplir con los requerimientos de la Comisión.

Cabe recordar que el Servicio de Planes y Programas está teniendo en cuenta los objetivos y finalidades de la Red Natura 2000 en la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de los Parques Naturales.

Los proyectos que solicitan ayudas de Fondos Europeos son examinados teniendo en cuenta su posible afección a la Red Natura. En caso de no-afección, se emite la "Declaración de la Autoridad Responsable de supervisar los lugares de la Red Natura 2000" en la cual se declara la no-probabilidad de que el proyecto tenga repercusiones significativas sobre lugares incluidos en la Red Natura o la no-afectación tras haber sido sometido a la evaluación adecuada conforme al artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE. En el año 2004 se han resuelto 46 solicitudes presentadas por distintas organizaciones públicas y privadas.

### **Divulgación de la red Natura 2000:**

Desde el año 2002 se encuentra en la página web de la Consejería de Medio Ambiente, en el apartado de Información Ambiental, toda la información actualizada referente a la Red Natura 2000 en Andalucía incluyendo la cartografía oficial y los formularios normalizados Natura 2000.

La Consejería de Medio Ambiente elaboró un CD-ROM con toda la información referente a la Red Natura que fue distribuido a los gestores de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía.

En los años 2003 y 2004 se ha realizado una campaña divulgativa sobre las Zepa y la Red natura 2000 en Andalucía.

La campaña se ha sustentado a través de exposiciones itinerantes y charlas-coloquio efectuadas en 27 municipios de las ocho provincias andaluzas, junto con la edición de material de difusión y divulgación consistente en folletos divulgativos, grandes paneles expositivos así como carteles de presentación de la campaña empleados en las exposiciones y charlas.

### **ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA INTEGRACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL**

La Consejería de Medio Ambiente se marcó a finales del año 2000 una serie de objetivos en relación con los temas comunitarios sobre el medio ambiente:

Analizar y proporcionar información en tiempo sobre los temas relevantes en materia de política ambiental de la Unión Europea;

Establecer y garantizar los cauces a través de los cuales se difunde este tipo de información;

Crear un órgano en el que estén representadas todas las Direcciones Generales de la Consejería y también la Empresa Pública EGMASA, que tenga como objeto la integración de la política ambiental comunitaria en el trabajo que cada una de ellas desarrolla, con la finalidad de acercar más la política ambiental Comunitaria a la Autonómica;

Establecer las bases para que las decisiones que se toman en materia comunitaria en virtud de las competencias atribuidas a nuestra Consejería tengan en cuenta el funcionamiento, la naturaleza y el contenido del trabajo de cada Dirección General y Servicio de la Consejería, con la finalidad de acercar más la política Regional a la Comunitaria.

En el desempeño de estas funciones, la Secretaría General de Políticas Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente ha desarrollado un sistema de asesoramiento e información sobre temas comunitarios que ha hecho posible mantener una vía abierta en un sentido descendente, en relación con los temas que llegan a esta Consejería y son de interés para otros Centros Directivos de la misma; y también en un sentido ascendente, ya que se han articulado instrumentos para recoger y dar traslado a consultas sobre temas comunitarios, o incluso aportaciones a procesos que se gestan fuera de esta Consejería, pero que demandan una implicación por ésta.

Los instrumentos creados en estos últimos años con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos enunciados son los siguientes: la **Comisión de Asuntos Comunitarios**, el **Servicio permanente de consultas** sobre temas comunitarios.

También en este año la Consejería de Medio Ambiente a través de su Dirección General de Participación e Información ambiental ha firmado un contrato de consultoría y asistencia para la redacción de diversos informes relativos a la evolución de la política medioambiental de la Unión Europea, y sus implicaciones en nuestra política autonómica, así como el seguimiento de las políticas de integración regional de las instituciones comunitarias. También forma parte del objeto del contrato el seguimiento de la política internacional sobre medio ambiente.

Esta asistencia técnica comprende las siguientes actuaciones:

Elaboración de informes periódicos quincenales sobre actualidad del medio ambiente en Europa, en los que se recojan las últimas actuaciones de las instituciones comunitarias en materia medioambiental para su difusión a los distintos centros directivos de la Consejería. Estos informes servirán de revisión periódica de la normativa comunitaria, las iniciativas políticas, jurisprudencia del Tribunal de Justicia, y otras actuaciones relevantes de cualquier organismo comunitario. También se deberá tener en cuenta el contexto internacional en el que está

integrada la UE, en particular, los informes darán cuenta de las novedades y avances que se produzcan en los principales Convenios Internacionales en materia ambiental, y en las organizaciones internacionales más importantes cuyo fin es la protección medioambiental, como la UICN, o el PNUMA, etc.

Elaboración de informes detallados sobre las iniciativas políticas y legislativas más relevantes en materia medioambiental de ámbito comunitario e internacional, y de política regional comunitaria

En particular se presta atención a los siguientes temas:

Proceso de aplicación del Marco Comunitario de Apoyo de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006 y seguimiento de la evaluación ambiental del mismo;

Aplicación del Convenio sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto;

Aplicación del Convenio de Aarhus sobre acceso a la información, la participación y el acceso a la justicia en temas medioambientales;

Iniciativas comunitarias Interreg, Urban, Leader, y cualquier otra iniciativa o programa comunitario que tenga relación con el medio ambiente y la integración regional;

Proceso de creación de la Red Natura 2000, en particular en lo que se refiere a las implicaciones financieras de su implantación;

Seguimiento del cumplimiento del 6º Programa Comunitario de Acción en materia ambiental, y cualquier derivación del mismo.

Sistema de consulta e información. Una de las tareas a desempeñar es facilitar todo tipo de información que le sea consultada por los servicios de la Consejería. Así, realiza la búsqueda de legislación comunitaria vigente y actos jurídicos preparatorios, e informes relativos al estado de adopción de un acto; búsqueda de jurisprudencia ambiental del TJCE y otros Tribunales internacionales, etc. Al finalizar el año prepara un informe anual sobre el resultado de dichas consultas.

## **POLÍTICAS EUROPEAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Desde 1987 la Junta de Andalucía vienen contemplando en sus presupuestos anuales partidas presupuestarias destinadas a la **Cooperación Internacional al Desarrollo**, en respuesta a la voluntad de la Comunidad Andaluza de manifestar su solidaridad con los países en vías de desarrollo.

La promoción del desarrollo sostenible humano, social y económico para contribuir a disminuir la pobreza y las desigualdades de estos países constituye el objetivo general de la política andaluza de cooperación al desarrollo.



Entre los distintos ámbitos sectoriales de actuación de la Administración Andaluza en materia de cooperación al desarrollo figura la protección del medio ambiente, junto con la salud pública, la educación, la cultura, el fomento de las energías renovables, la formación y el desarrollo local, la rehabilitación urbanística o el fomento de las iniciativas empresariales, entre otros.

Desde el año 1993 se han iniciado un total de 27 proyectos de cooperación directa en el sector de Medio Ambiente.

En el marco general de la cooperación internacional al desarrollo, la cooperación en materia medioambiental que desarrolla la Administración Andaluza tiene como objetivos generales los siguientes:

Incrementar la presencia institucional y la imagen exterior de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Exportar la experiencia y la tecnología desarrollada por Andalucía en materia de medio ambiente. Activar nuevos mercados para el tejido profesional público y privado andaluz.

Ayudar a los países en vías de desarrollo a reforzar su capacidad técnica e institucional para la protección y conservación de su medio ambiente.

La mayoría de los proyectos desarrollados responden a demandas expresadas por las autoridades nacionales, regionales o locales de los países solicitantes, y en menor proporción, por Universidades y ONGD.

La Consejería de Medio Ambiente realiza una labor de seguimiento y asesoramiento técnico de los proyectos, en coordinación con las Oficinas Técnicas de Cooperación de las Embajadas de España en los distintos países objeto de cooperación. Asimismo estas entidades han sido responsables de la administración de los fondos concedidos y de atender su correcta aplicación por las entidades ejecutoras de los proyectos.

### **Red de Autoridades Ambientales y Grupo Temático de Medio Ambiente**

La Dirección General de Fondos Comunitarios y La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente y la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, cuyo objetivo es la integración de los requisitos medioambientales en todos los sectores de actuación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.

Por acuerdo de los Comités de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo de Objetivo 1 y de la Estructura Nacional de Coordinación de Objetivo 2, en reuniones celebradas respectivamente los días 16 y 15 de octubre de 2002, y del Comité de

Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo de Objetivo 3, en su sesión de 11 de noviembre de 2002, **se acuerda crear el Grupo Temático de Medio Ambiente** con el mandato expreso de que sus funciones sean asumidas por la Red de Autoridades Ambientales.

En la sesión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales de 13 de diciembre de 2002 celebrada en Mieres, Asturias, se aprueba constituir el Grupo Temático de Medio Ambiente con el objeto de regular el ejercicio de las funciones asignadas por los susodichos Comités de Seguimiento.

Entre otras funciones que se le asignan, está la de cooperar con los Grupos Técnicos de Evaluación del MCA objetivo 1, del MCA objetivo 3 y de la ENC objetivo 2, así como con los de las diferentes formas de intervención, en el proceso de Evaluación Intermedia y en la elaboración de una metodología para la evaluación del principio horizontal de medio ambiente.

La integración del medio ambiente en la actuación de los Fondos Comunitarios dispone así de un foro excepcional para garantizar tal requisito, orientando las distintas medidas y políticas sectoriales.

En la 21ª Reunión Plenaria celebrada el 11 de abril de 2003 en la Ciudad Autónoma de Melilla y a la que asistieron la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Economía y Hacienda, se aprobó del Reglamento Interno del Grupo Temático de Medio Ambiente. Se informó al Pleno de la intención por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de convocar el Grupo de Trabajo “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios”. En esta Reunión Plenaria se propuso también por parte de la Consejería de Medio Ambiente, analizar en el Grupo de Trabajo Permanente o en la siguiente Reunión Plenaria, el Informe elaborado por los expertos en relación con el artículo 8 de la Directiva Hábitats y la financiación de la Red Natura 2000.

El día 17 de octubre de 2003 tiene lugar, en la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Madrid, la 22ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, en la que se trató, entre otros, el tema de la elaboración del cuestionario medioambiental dirigido a los solicitantes de ayudas de Incentivos Regionales y la Guía Práctica para la cumplimentación de éste.

Dicho cuestionario consta de cuatro apartados relativos a: Evaluación de impacto ambiental; Red Natura 2000; Mejoras medioambientales del proyecto, en el ámbito de la gestión de residuos, aguas residuales, emisiones a la atmósfera; Desarrollo Sostenible, con preguntas relativas al consumo de agua, energía, materias primas y análisis de ciclo de vida del producto.

Debido a las dificultades encontradas a la hora de rellenar el cuestionario ambiental la Red de Autoridades Ambientales confeccionó una Guía Práctica presentada con objeto de contribuir a una mejor cumplimentación del cuestionario ambiental por parte de los solicitantes de ayudas a incentivos regionales.

La Consejería de Medio Ambiente ha realizado las observaciones y comentarios que ha considerado oportunos sobre dicha Guía y que le fueron solicitados en esta reunión, con el fin de consensuar una versión final de la misma.

Durante el año 2003 el Grupo Temático de Medio Ambiente ha celebrado ya dos reuniones, coincidiendo con la celebración de las Reuniones Plenarias de la Red en Melilla y Madrid, respectivamente.

La primera de ellas, tras la conveniencia o no de incluir el FEOGA-Garantía en el ámbito de actuación del Grupo Temático de Medio Ambiente, se declaró aprobado el Reglamento Interno del Grupo Temático de Medio Ambiente para los Objetivos 1,2 y 3.

En la segunda de las reuniones el tema central fue la situación de la Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006.

El día 13 de febrero de 2004 tiene lugar en Valencia la 3ª Reunión Plenaria del grupo Temático organizada en colaboración con la Generalitat Valenciana y en la que se trataron los temas siguientes:

- Análisis de los actuales documentos metodológicos de evaluación ambiental con evaluadores independientes que participaron en la elaboración de informes de Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006.
- Presentación de la propuesta de documento “Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales para la priorización de proyectos”, en respuesta a las recomendaciones de los Informes de Evaluación Intermedia 2000-2006.
- Propuesta de nuevas acciones de integración ambiental en diferentes Ejes de desarrollo de la Programación Estructural 2000-2006.

El día 12 de noviembre de 2004 tiene lugar en Bilbao la 4ª Reunión Plenaria organizada en colaboración con el Gobierno Vasco y en la que se trataron los temas siguientes:

- Presentación del documento “Política de Cohesión 2007-2013: Desarrollo sostenible y medio ambiente” y de diversa información relativa a las nuevas perspectivas financieras.
- Presentación de la propuesta de documento “Metodología común para la Evaluación Ambiental de la Programación Estructural 2007-2013”.
- Informe de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda sobre el proceso de actualización de la Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006.

- Información de la Dirección General de Fondos Comunitarios sobre la situación actual de los proyectos presentados al Fondo de Cohesión.

En relación con la información y debate relativo a las consideraciones ambientales y de desarrollo sostenible de las propuestas de la Comisión Europea sobre las perspectivas financieras y los Reglamentos de la política de cohesión, de desarrollo rural y de pesca 2007-2013, el pleno del Grupo Temático de Medio Ambiente acordó por unanimidad que se vuelva a tratar con mayor profundidad en el próximo encuentro plenario que, organizado en colaboración con la Junta de Andalucía, tendrá lugar en Sevilla los días 10 y 11 del próximo mes de marzo.

## **INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA**

En relación con las operaciones cofinanciadas con el **FEDER** se destaca, que la información específica sobre las Declaraciones de impacto Ambiental y la afección a lugares de la Red Natura, de grandes proyectos se desarrolla en el capítulo a ellos dedicado.

De los restantes proyectos se cumplimenta en Fondos 2000 si están ubicados en algún lugar incluido en RED NATURA y si requieren Declaración de Impacto Ambiental.

**El Ministerio de Medio Ambiente** indica a continuación, los proyectos que tienen cumplimentado en la "Aplicación de Fondos 2000", su localización en algún lugar de la **Red Natura**:

### **Medida 3.1**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LA AGUAS

Acondicionamiento del Tránsito Guadiaro-Majaceite

AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR

Presa de la Breña II (ver apartado de grandes proyectos)  
Presa del Arenoso (idem)

AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR

Impulsión de la IDAM de Carboneras (ver apartado de grandes proyectos)

### Medida 3.2

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LA AGUAS

Mejora del camino de servicio al embalse de Quentar, pliego de bases, proyecto y obra.  
Ampliación de la conexión de la conducción general con Chiclana  
Renovación de la instalación eléctrica interior Presa de Quentar, pliego de bases, proy. y obra  
Acondicionamiento de los desagües de fondo de la Presa de Charco Redondo.  
Reparaciones y mejoras de la Presa de Guadalhorce y Limonero, pliego de bases, proy. y obra  
Obras de emergencia para la reparación de daños en la zona regable del B- XII.  
Proyecto de mejora de la seguridad vial en la presa del Conde de Guadalhorce  
Obras de emergencia para la reparación de daños por temporal de lluvias en los TT. MM de  
Obras de emergencia por reparación de daños por inundaciones y vientos en zonas

### Medida 3.6.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LA AGUAS

Obras de emergencia para la corrección de daños en secciones de encauzamiento en  
Obras de emergencia de limpieza, protección de márgenes y restauración medioambiental

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Mantenimiento y restauración del D. P. H del Arroyo Tenería.  
PBAT para elaboración y seguimiento Plan Restauración Hidrológico  
Proyecto de restauración del Caño Travieso. "Doñana 2005". Actuación Nº 6.

En cuanto a los proyectos que han requerido **Declaración de Impacto Ambiental el Ministerio de Medio Ambiente** señala los siguientes según la información que aparece en Fondos 2000:

### Medida 3.1

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LA AGUAS

Tramo final del Canal del Bajo Guadalquivir (1ª fase). T.M de Lebrija (Sevilla), DIA publicada en BOE nº 225 de 20/09/1995

#### SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR

Conexión Almanzora – Poniente Almeriense. Tramo Venta del Pobre- Níjar (Fase I), DIA publicada en BOE 030-2000-Sección III de 04/02/2000  
Impulsión de la IDAM de Carboneras), DIA publicada en BOE 065-2000-Sección III de 16/03/2000  
Desaladora de agua de mar de Carboneras, DIA publicada en BOE 030-2000-Sección III de 04/02/2000

## SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR

Presa De la Breña II, DIA publicada el día 03/04/1998  
Presa del Arenoso, DIA publicada el día 10/06/1997

### Medida 3.5

#### DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS

Remodelación y defensa de la playa de Torrenueva, DIA aprobada por Resolución de la Secretaría Gral. de Medio Ambiente del MIMAM de 07/07/2002 y publicada en BOE nº 278 de 15/08/2002

### Medida 3.6

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LA AGUAS

Desforestación, limpieza y amojonamiento del Embalse de Víboras  
(Proyecto con Resolución de la extinta Secretaría General del Medio Ambiente de que no necesita ser sometido a Evaluación del Impacto Ambiental. Tiene certificado de afección a Red Natura, con el resultado de "No Afección")

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR

Adecuación hidrológico ambiental del Arroyo del Valle, en Alhaurín de la Torre (Málaga) DIA aprobada por Resolución de la Secretaría Gral. de Medio Ambiente del MIMAM de 25/04/2003 y publicada en BOE nº 120 de 20/05/2003

De todos los proyectos ejecutados por el **Ministerio de Fomento** en la medida 6.1. "autovías y carreteras", 33 proyectos han requerido Declaración de Impacto Ambiental. En la medida 6.3. de ferrocarriles 13 proyectos ejecutados por el mismo Ministerio han requerido Declaración de Impacto Ambiental. A esto hay que añadir el AVE Córdoba Málaga ejecutado por el órgano Administrador de Infraestructura Ferroviaria (ADIF). Se adjunta en el Anexo el listado de proyectos.

De las obras contratadas por **AENA** en el año 2004, únicamente requieren Declaración de Impacto Ambiental dos obras en el Aeropuerto de Málaga:

- "Nuevo terminal para la aviación general", con DIA de fecha de publicación 07/10/2003. Esta obra actualmente está en suspensión temporal, por lo que los pagos se retrasarán algunos meses.
- "Apartaderos de espera" y su ATCV. Esta obra también tiene DIA y se publicó el 07/10/2003. Además se publicó en el DOCE con fecha 26/05/2004.

En relación con las actuaciones cofinanciadas con el **Fondo Social Europeo**, de conformidad con los principios del P.O.I.A., las actuaciones formativas atenderán a los requerimientos medioambientales, posibilitando la existencia de mano de obra

cualificada de calidad y adaptable, con la introducción de un módulo transversal de formación ambiental en toda la F.P.O. y atendiendo a las nuevas especialidades en este ámbito.

Por lo demás, dadas las características de las actuaciones financiadas por el Fondo Social, no se requiere de procedimiento ambiental alguno ni incide en la Red Natura.

En lo que respecta a las medidas financiadas por **el FEOGA –Orientación**, las actuaciones que por su naturaleza lo han requerido han sido sometidas a los procedimientos oportunos por la Autoridad Ambiental de la Junta de Andalucía, constando el informe favorable de la misma.

## **6.2. NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero.

Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, así como las modificaciones posteriores de la Ley realizadas en las Leyes de medidas Fiscales, Administrativas y de orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER. Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones acerca de la división irregular o artificial de proyectos, consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, tratamiento de las Fundaciones, subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración e introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

En relación con el **FEDER**, muchas de las actuaciones realizadas han dado lugar, por la cuantía de las mismas, a su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Europea, publicación que se ha realizado con la información sobre la financiación europea de los proyectos.

En cuanto a **inversiones de la Administración Central**, la práctica totalidad de obras ejecutadas por el Ministerio de Fomento en la medida 6.1 de carreteras, han sido objeto de publicación en el DOCE para su licitación (34 en



contratos de obras sobre 39 y 38 en contratos de asistencia técnica sobre 41). En cuanto a la medida 6.3, "ferrocarriles, la licitación se ha publicado en el DOCE para (12 proyectos de 18 en obras de infraestructura y para 19 de 21 en contratos de asistencia técnica). Se adjunta en el anexo un listado con las referencias y fechas de publicación en el DOCE y en el BOE de cada uno de los proyectos, que por su extensión no se enumeran en este capítulo.

El Ministerio de Medio Ambiente también ha publicado en el DOCE las actuaciones que por su importe la normativa lo exige. En listado que se adjunta en anexo se recoge la relación de los contratos cuya licitación, según la información remitida por los distintos órganos ejecutores, han sido publicados en el DOCE.

El Ministerio de Educación y Cultura ha publicado la licitación de las obras en el DOCE para la "Remodelación y Ampliación del Archivo General de Indias" en Sevilla, (DOCE de 23-12-1999/ S 249). Para el resto de las obras no ha sido necesario este requisito por estar establecido el importe del coste por debajo de lo señalado en la normativa.

La única inversión de SEPES cuya licitación ha requerido publicación en el DOCE es el proyecto "La Alquería Parque Huelva Empresarial" (DOCE de 6-11-2002 / S 215 170781).

Los tres proyectos del Consortio de la Zona Franca de Cádiz fueron objeto de las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial del Estado:

1.- Remodelación Nave N° 11:

BOE 16/11/02: Convocatoria de concurso abierto de obras.  
BOE 24/01/03: Resolución de adjudicación del contrato de obras.

2.- Construcción Nave N° 19:

BOE 03/10/02: Convocatoria de concurso abierto de obras.  
BOE 19/12/02: Resolución de adjudicación del contrato de obras.

3.- Nave Frigorífica en el Muelle de Ribera:

BOE 16/11/02: Convocatoria de concurso abierto de obras con aportación de proyecto.  
BOE 19/11/02: Rectificación del presupuesto base de licitación  
BOE 24/01/03: Resolución de adjudicación del contrato de obras con aportación de proyecto.

La Fundación Federico García Lorca publicó en el DOCE un concurso internacional de ideas el 31 de julio de 2004 para la construcción del Centro Federico García Lorca en Granada. Para dar mayor difusión al proyecto se

organizó una exposición con todos aquellos proyectos cuyos arquitectos dieron su autorización y una publicación que recogiera el trabajo llevada a cabo por arquitectos de todo el mundo.

El Consorcio Parque Ciencias de Granada indica también que se ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de contratación. Se ha realizado concurso público abierto para la contratación de la ejecución de las obras de la 4ª fase, publicado en DOCE : referencias (S 2004/S 136-116184 de 15 de julio); (2004/S 140-119469 de 21 de julio); (2004/S 1141-120432 de 22 de julio). SE ha realizado concurso público restringido urgente para la contratación de la Asistencia Técnica para el control de calidad de las obras de la 4ª fase, enviado al DOCE el 29 de octubre y el 19 de noviembre de 2004, sin que se tenga constancia de los datos de su publicación. El resto de las actuaciones no han estado sujetas a concurso públicos.

ADIF, sigue lo indicado en la Ley 48/1998 de 30 de Diciembre trasponer las directivas 98/38 y 92/13 relativa a procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía los transportes y las telecomunicaciones.

Esta ley obliga en obras superiores a 4.881.226,23 Euros a publicar en el DOCE y el BOE el anuncio de la futura contratación bien a través de un anuncio ordinario o de uno periódico indicativo de futuras adquisiciones, o bien a través de un anuncio de un sistema de clasificación de proveedores con referencia a las adjudicaciones en que será aplicable. El anuncio del sistema de clasificación de empresas proveedoras se efectuó en el DOCE de 4 de Febrero de 2004 (2004/S 24-021259), 6 de Febrero (2004/S 26- 023057) y 11 de Febrero de 2004 (2004/S 29-025292). Estos anuncios fueron también publicados el 5 de Febrero de 2004 (BOE nº 31) y el 11 de Febrero de 2004 (BOE nº 36).

Dicha Ley indica que cuando las previsiones anuales de contratación por cada sector homogéneo superen ese importe, publicar en el DOCE al menos una vez al año un anuncio periódico indicativo dando conocimiento de dichas previsiones. Se ha publicado el anuncio periódico el 16 de Marzo De 2004 (2003/S 53-045788). Este anuncio también fue publicado el 23 de Marzo de 2004 (BOE nº 71).

## AENA

La contratación de la obra "Apartaderos de espera" y su ATCV. se publicó en el DOCE con fecha 26/05/2004.

Han sido también objeto de publicación en el DOCE los proyectos que a continuación se indican ejecutados por **la Administración Autónoma:**

En el año 2000, las actuaciones que han sido objeto de publicación en el DOCE son las que pasamos a señalar:

- En la medida 1.3, “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas”, el Instituto de Fomento de Andalucía, dentro del proyecto Campus de la Salud de Granada, ha realizado la contratación para los trabajos de construcción e instalaciones en el Centro de Empresas, cuya publicación se produjo en el DOCE S 147 de 3 de agosto de 2000.
- En la medida 2.7, “Sociedad de la Información”, la Empresa Pública de Emergencias ha realizado la contratación para la atención extra-hospitalaria a distancia y telemedicina, que ha sido objeto de publicación en el DOCE S 145-095522 de 1 de agosto de 2000, con mención expresa de la participación financiera de los fondos europeos. Por otro lado, el Servicio Andaluz de Salud ha realizado una contratación en relación con la Tarjeta Sanitaria, habiéndose publicado en el DOCE S 13-007221 de 20 de enero de 2000.
- En la medida 5.9, “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, el Servicio Andaluz de Salud ha realizado la contratación para la modernización de los equipos TAC, publicada en el DOCE S 172 de 8 de septiembre de 2000.
- En la medida 6.1, “Carreteras y autovías”, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado contrataciones en relación con las siguientes operaciones que han sido objeto de publicación: Ronda Oeste de Córdoba (DOCE S 156-102994 de 17 de agosto de 2000), la autovía A-381 (DOCE S 159-105122, de 22 de agosto de 2000, y DOCE S 200-128733, de 18 de octubre de 2000), la autovía A-316 (DOCE S 57-037131 de 22 de marzo de 2000), la autovía A-348 de Lanjarón a Almería por Ugíjar, dentro de la red intercomarcal convencional (DOCE S 43-027092, de 2 de marzo de 2000), actuaciones en la Costa Occidental de Huelva (DOCE S 50-032574, de 11 de marzo de 2000) y el Plan de Actuaciones en el Valle del Guadalhorce, publicado en el DOCE S 48-030669 de 9 de marzo de 2000.
- En la medida 6.3, “Ferrocarriles”, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado una contratación para el estudio de viabilidad de la conexión ferroviaria Jaén-Córdoba, publicada en el DOCE S 156-103230 de 17 de agosto de 2000.
- En la medida 6.6, “Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte”, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado una contratación en relación con los intercambiadores de transporte de Sevilla, cuya publicación se produjo en el DOCE S 183-118628 de 23 de septiembre de 2000.
- En la medida 6.7, “Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte”, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado dos contrataciones para la conservación de la red básica convencional, que cuyas fechas de publicación son el 19 y el 20 de octubre de 2000 respectivamente.

Las actuaciones realizadas durante el año 2001 que han dado lugar, por la cuantía de las mismas, a su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Europea, son las siguientes:

- Medida 2.7, "Sociedad de la información", la Consejería de Medio Ambiente ha realizado la contratación para puesta en marcha de la Red de Control de Zonas Húmedas de Andalucía. Esta operación fue publicada en el DOCE S 175 de 12 de septiembre de 2001. La Consejería de Gobernación ha realizado una contratación publicada en el DOCE S 26 de 7 de febrero de 2001, correspondiente al Sistema de Gestión de Emergencias 112 de Andalucía. Por otro lado, el Servicio Andaluz de Salud ha realizado una contratación en relación con la Tarjeta Sanitaria, habiéndose publicado en el DOCE S 227-156129 de 24 de noviembre de 2001.
- En la medida 5.9, "Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios", la Empresa Pública de Emergencias ha realizado la contratación para la construcción y equipamiento del Centro de Coordinación de Urgencias de Granada y dotación de SICOM, publicada en el DOCE S 89-061332 de 10 de mayo de 2001, y la Empresa Pública Hospital Costa del Sol ha realizado la contratación para el suministro de sistemas PACS radiológicos, cuya publicación se produjo en el DOCE S 149 de 4 de agosto de 2001.
- En la medida 6.1, "Carreteras y autovías", la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado diversas contrataciones en relación con las siguientes operaciones que han sido objeto de publicación: autovía de acceso norte a Sevilla (DOCE S 106-072655 de 6 de junio de 2001), el nuevo acceso a Roquetas de Mar y Vícar (DOCE S 220-151748 de 15 de enero de 2001), la autovía de acceso a Punta Umbría en A-497 (DOCE S 150-103566 de 7 de agosto de 2001), Ronda Oeste de Córdoba (DOCE S 40-028361 de 27 de febrero de 2001), la autovía A-376 (DOCE S 154-106859 de 11 de agosto de 2001), la autovía A-382 Jerez-Arcos (DOCE S 247-170306 y 247-170296 de 22 de diciembre de 2001, S 211-144813 de 2 de noviembre de 2001 y S 157-109290 de 17 de agosto de 2001), el acondicionamiento y refuerzo del firme A-92 (DOCE S 72-049089, de 12 de abril de 2001), y el Plan de Actuaciones en el Valle del Guadalhorce, publicado en el DOCE S 160-111262 de 22 de agosto de 2001.

En el año 2002, las actuaciones que han sido objeto de publicación en el DOCE son las que pasamos a señalar:

- En la medida 2.7, "Sociedad de la Información", la Empresa Pública de Emergencias ha realizado la contratación para la atención extra-hospitalaria a distancia y telemedicina, que ha sido objeto de publicación en el DOCE S 41-031915 de 27 de febrero de 2002, rectificando el anuncio con mención de la participación financiera de los fondos europeos en el DOCE 2003/S 32-026348. Por su parte, el Servicio Andaluz de Salud ha realizado una contratación en relación con la Tarjeta Sanitaria, habiéndose publicado en el DOCE S 25-020049 de 5 de febrero de 2003.

- En la medida 3.1, “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado una contratación para estudios generales de abastecimiento que fue publicada en el DOCE S 072-056165 de 12 de abril de 2002.
- En la medida 3.7, “Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental”, la Consejería de Medio Ambiente ha efectuado la contratación en relación con las redes automáticas atmosféricas e hídricas de vigilancia de la calidad ambiental, publicada en el DOCE S 114 de 14 de junio de 2002.
- En la medida 5.2, “Mejora de los sistemas de transportes urbanos”, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado contratación respecto al Metro y P.I.T. de Sevilla, objeto de publicación en el DOCE S 145-114837 de 27 de julio de 2002.
- En la medida 5.9, “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, la Empresa Pública de Emergencias ha realizado la contratación para la construcción y el equipamiento del Centro de Coordinación de Urgencias de Granada y la dotación de SICOM, cuya publicación se realizó en el DOCE S 74-057392 de 16 de abril de 2002, y la contratación para la construcción y equipamiento del Centro de Coordinación de Urgencias y CEIS de Jaén, publicado en el DOCE S 208-164627 de 25 de octubre de 2002. Por otra parte, la Empresa Pública Hospital Costa del Sol ha celebrado un contrato para el suministro del equipamiento del sistema de resonancia magnética de alto campo, así como las obras de adaptación, objeto de publicación en el DOCE S 218 de 9 de noviembre de 2002.
- En la medida 6.1, “Carreteras y autovías”, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado contrataciones en relación con las siguientes operaciones que han sido objeto de publicación: la autovía A-376 Sevilla-Utrera (DOCE S 86-067669 de 3 de mayo de 2002), la autovía A-316 (DOCE S 80-062536 de 24 de abril de 2002), y una contratación para estudios, investigación y desarrollo, publicada en el DOCE S 4-003073 de 5 de enero de 2002.
- En la medida 9.1, “Asistencia técnica”, la Consejería de Medio Ambiente ha realizado una contratación en relación con la operación de información ambiental, cuyas fechas de envío para su publicación en el DOCE son el 28 de agosto de 2002 y el 17 de octubre de 2002, incluyendo la mención de la participación financiera del FEDER. Por otra parte, la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda ha celebrado un contrato de consultoría y asistencia para la ejecución de un plan de acciones de información y publicidad del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, que fue objeto de publicación en el DOCE S 245 de 18 de diciembre de 2002.

En relación con el FEOGA –Orientación, se ha notificado para su publicación en el DOCE las actuaciones que han requerido de esta licitación, entre las que se encuentra la convocatoria de un concurso para la adjudicación de suministros en la operación de Laboratorios agroalimentarios, en concreto para los de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla, para la estación de viticultura y enología de Montilla y Jerez de la Frontera, y el laboratorio agroalimentario de Sevilla. Igualmente se ha publicado en el BOE de 8 de julio de 2000 y en el BOJA nº 79 de 12 de julio de 2001 consta que se envió a su publicación en DOCE el 28 de junio de 2001.

En el año 2003, las actuaciones que han sido objeto de publicación en el DOCE, financiadas por el **FEDER** son las que pasamos a señalar:

- En la medida 1.3, “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas”, el Instituto de Fomento de Andalucía, dentro del proyecto Parque Aeronáutico, ha realizado la contratación para el proyecto de construcción y para la gestión integral del proyecto de construcción, cuyas publicaciones se produjeron en el DOCE S 195 de 10 de octubre de 2003 y S 217 de 11 de noviembre de 2003.
- En la medida 2.7, “Sociedad de la Información”, la Empresa Pública de Emergencias ha realizado la contratación para la atención extra-hospitalaria a distancia y telemedicina, que ha sido objeto de publicación en el DOCE S 32 de 14 de febrero de 2003 como rectificación al anuncio publicado en el DOCE S 41 de 27 de febrero de 2002, con mención expresa de la participación financiera de los fondos europeos. Por otro lado, el Servicio Andaluz de Salud ha realizado una contratación en relación con la Tarjeta Sanitaria, habiéndose publicado en el DOCE S 25 de 5 de febrero de 2003.
- En la medida 5.9, “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, el Servicio Andaluz de Salud ha realizado los anuncios para la contratación de la construcción y equipamiento de CCU y dotación de SICOM de Granada , publicados en los DOCE S 124 de 3 de julio de 2003, S14 de 5 de agosto de 2003, S150 de 5 de agosto de 2003 y S 196 de 11 de octubre de 2003, así como para la construcción y equipamiento de CCU y CEIS de Jaén en los DOCE de 23 de enero de 2003 y S212 de 4 de noviembre de 2003.

En relación con el **FEOGA –Orientación**, se ha notificado para su publicación en el DOCE las actuaciones que han requerido de esta licitación, así durante el año 2003 se han producido las siguientes:

- En la medida 7.2, “Desarrollo y mejora de las Infraestructuras de apoyo”, se han publicado en DOCE sendos concursos en materia de laboratorios agroalimentarios, en particular en el S182 de 23 de septiembre de 2003 y en el S188 de 2 de octubre de 2003.

En el año 2004, las actuaciones que han sido objeto de publicación en el DOCE son las que se detallan a continuación:

- En la medida 1.3, “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas”, el Instituto de Fomento de Andalucía, dentro del proyecto Parque Aeronáutico, ha realizado la contratación para el proyecto de construcción y para la gestión integral del proyecto de construcción, cuyas publicaciones se produjeron en el DOUE S 195, de 10 de octubre de 2003 y S 217 de 11 de noviembre de 2003. En el DOUE S 75, de 16 de abril de 2004, se han publicado sendas correcciones de errores de los concursos de proyectos para la construcción y para la gestión integral del proyecto de construcción.
- En la medida 2.7, “Sociedad de la Información”, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias ha realizado la contratación para la atención extra-hospitalaria a distancia y telemedicina, que ha sido objeto de publicación en el DOUE S 224 de 11 de noviembre de 2004, con mención expresa de la participación financiera de los fondos europeos.
- En la medida 9.1, “Asistencia Técnica”, la Consejería de Medio Ambiente ha realizado un contrato de consultoría y asistencia para la elaboración, maquetación, edición y presentación de los informes anuales de Medio Ambiente en Andalucía, habiéndose publicado en el DOCE S 92, de 22 de mayo de 2004.

En relación con el **Fondo Social Europeo**, hasta el año 2004 las actuaciones cofinanciadas no se han visto afectadas por la normativa en materia de contratación pública al no superar los contratos realizados los límites del contrato menor, eximido de las obligaciones establecidas en el Real Decreto Ley 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

### **6.3 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

El Instituto Andaluz de la Mujer (como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades) y la Consejería de Economía y Hacienda (a través de la Dirección General de Fondos Europeos) han creado la Unidad de Igualdad y Género con el objeto de dotar a la Administración de la Junta de Andalucía de una estructura de apoyo estable, para iniciar y consolidar el proceso de implantación del Mainstreaming de género en Andalucía, de conformidad con el compromiso adquirido en la evaluación previa en términos de igualdad de oportunidades en el Programa Operativo Integrado de Andalucía.

La Unidad de Igualdad y Género supone una primera experiencia en Andalucía para dotar a los equipos gestores de las políticas de las distintas Consejerías de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades. Dando así respuesta a las recomendaciones de la Comunidad Europea.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad y Género se pueden concretar en los siguientes:

Identificar las necesidades y potencialidades de los centros directivos que gestionan medidas del MCA 2000-2006, en relación con la integración de la perspectiva de género en los sistemas de análisis de contexto, seguimiento y evaluación.

Ofrecer asesoramiento especializado a los centros gestores en las materias relacionadas con la integración de la perspectiva de género en su gestión, utilizando las tecnologías de la comunicación y la información y elaborando una guía práctica de aplicación.

Facilitar a los equipos gestores formación en el Enfoque Integrado de Género como marco de intervención.

Realizar asistencias técnicas para la mejora de los sistemas de información, en el sentido de permitir la visualización del impacto de género y elaborar informes específicos de seguimiento del programa operativo en relación con el impacto de género.

### **ACTIVIDADES DE LA UNIDAD**

La Unidad de Igualdad y Género se dirige al personal responsable de la planificación de las políticas públicas y al funcionariado de todos los niveles de la administración pública andaluza.

Desde la Unidad se ofrecen servicios de formación, asesoramiento especializado, recursos documentales, información sobre buenas prácticas e intercambio de experiencias sobre la Integración de la Perspectiva de Género.

La participación en la Unidad de Igualdad y Género se puede realizar a distintos niveles participando en cualquiera de los procesos que desarrolla.

Las actividades a realizar por la Unidad se agrupan en cuatro áreas, a saber: diagnóstico previo, elaboración de herramientas, formación y asesoramiento y elaboración de informes.

Se procederá a analizar los trabajos que la Unidad ha desarrollado durante el ejercicio 2004 separando las actuaciones realizadas en las cuatro áreas anteriormente mencionadas.



## Diagnóstico previo

La Unidad ha realizado hasta el momento tres diagnósticos, un primer diagnóstico en el 2002, un segundo diagnóstico en 2003 en el que se siguió la misma metodología del primero, y otro tercero realizado en 2004 en el que se ha modificado la metodología.

Como conclusión del segundo diagnóstico se acordó modificar la herramienta y el método de recogida de información con el fin de que se visualicen los aspectos en que no está integrada la dimensión de género y vislumbrar qué hacer para transformar la realidad diagnosticada.

Se elaboró un cuestionario auto aplicable y se propuso acceder a Direcciones Generales completas en las que se incluyan todos los servicios.

La nueva metodología empleada en el tercer diagnóstico fue la siguiente:

Contacto y motivación: presentación de la Unidad a las Direcciones Generales y sus unidades de gestión e identificación de personas claves

Convocatoria y presentación: presentación de las herramientas de diagnóstico, designación de responsables y creación de la comisión (paritaria) de seguimiento de la Dirección General.

Recogida de información: revisión de herramientas, envío de herramientas de diagnóstico y cierre telefónico del diagnóstico.

Tratamiento de información: análisis cuantitativo y cualitativo de la información y elaboración del informe de resultados por Servicio y Dirección General.

Devolución de resultados y toma de decisiones: presentación de resultados a la comisión de cada Dirección General y decisiones al respecto y estrategias de participación.

Definición del plan de trabajo: delimitación de objetivos y métodos, personal responsable y ejecutor, resultados previstos y temporalización, análisis de viabilidad y presentación del proyecto y aprobación por la Dirección General.

Protocolo de colaboración: implicaciones y compromisos.

Puesta en marcha plan: acciones previas derivadas del plan: formación básica o asesoramiento para el inicio de la actividad y seguimiento y tutorización presencial y telemática para la ejecución del plan de trabajo.

Evaluación y resultados: verificación y evaluación de la experiencia, informe y presentación de resultados a la Dirección General y en cuantos contextos se requiera y nuevas actuaciones.

Se ha contactado con la Dirección General de Intermediación de la Consejería de Empleo, el Consejo Económico y Social, y también con la Consejería de Salud a través de las Direcciones Generales de Salud Pública y Participación y la Dirección General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnología, en total se han realizado 35 diagnósticos, que actualmente se encuentran en fase de análisis.

## **Elaboración de herramientas**

### ***Guías elaboradas***

Se han elaborado y editado 5 Guías:

Introducción al Enfoque Integrado o Mainstreaming de Género: guía Básica  
Mainstreaming de Género

Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género

Género y Salud

Urbanismo desde una perspectiva de Género

Guía de Indicadores de Género

Una nueva guía está actualmente en imprenta: “Guía para identificar la Pertinencia de Género”

La intención de estas guías es ir dotando de recursos de apoyo a los órganos gestores, tanto generales sobre Mainstreaming, como sectoriales y temáticos.

### ***Página Web***

La Unidad de Género lleva a cabo gran parte de su trabajo a través de su página web, donde aparece la recopilada la documentación, información y recursos de apoyo, tanto generados por la Unidad como los existentes fuera de esta para favorecer la incorporación de la dimensión de género. A la vez que supone la plataforma de relación e intercambio tanto del grupo de participantes en la Unidad como de éste con la asistencia técnica de la misma.

Esta página web cuenta con tres áreas:

Pública, de libre acceso para cualquier persona en la red y que ha recibido más de 30.000 visitas en estos dos años de funcionamiento

Semipública, creada en 2004, abierta al público en general pero que necesita un registro previo, ofrece más documentación y participación que la anterior, y desde su implantación en verano del 2004 se han registrado 540 personas.

Privada, a la que sólo tendrán acceso personas pertenecientes a la Administración o centros colaboradores que se registren, en la actualidad hay registradas 138 personas.

Se han realizado más de 4.000 descargas de documentos. Las áreas más visitadas han sido documentación con un 33,4% y enlaces, 30,5%.

Desde la web se puede solicitar: diagnóstico, formación, documentación, asesoramiento, etc...

Como novedad en 2004 destaca la edición de un boletín digital de periodicidad semestral, que ofrece noticias sobre las actividades que organiza la Unidad de Igualdad y Género, así como entrevistas, información de otros eventos relacionados, publicaciones etc.

Para el trabajo que están realizando los grupos de investigación se ha habilitado un área privada de trabajo, donde pueden subir, descargar y modificar documentos, así como iniciar debates y consultas en un foro específico del grupo. Esta área privada de trabajo se ha estructurado de manera que los nuevos grupos de investigación que se formen puedan tener acceso a la suya propia.

Podría concluirse, consecuentemente, que la web ha resultado una herramienta clave para organizar y sostener la Unidad de Igualdad y Género. Ha permitido una difusión amplia de documentación, un buen contacto entre participantes y una comunicación inmediata que ha facilitado la labor de asesoramiento. Además ha conseguido motivar e incluso en algunos casos iniciar a un gran colectivo en el uso permanente de la misma, y por consiguiente un mayor acercamiento de las nuevas tecnologías, dato más importante, si cabe, al considerar la alta participación femenina en la Unidad.

Se puede afirmar que la web de la Unidad de Igualdad y género ha resultado ser una herramienta visitada, útil, eficaz y eficiente.

## **Formación y asesoramiento**

### ***Cursos impartidos***

La formación en el Enfoque Integrado de Género es una de las actividades fundamentales e imprescindibles de esta Unidad. La formación es tanto presencial como semipresencial, apoyada por procesos de seguimiento y asesoramiento personalizado a través de la Web creada a tal efecto. De hecho, es condición imprescindible para poder acceder al área privada de la Web haber realizado la formación mencionada o acreditar conocimientos en materia de Igualdad de Oportunidades y perspectiva de género.

La formación es específica sobre Políticas de Igualdad y Mainstreaming de Género y su implicación práctica en la gestión, y pretende establecer un marco de reflexión-formación que permita:

Conocer los conceptos básicos y adquirir conocimientos sobre las políticas de igualdad y la perspectiva de género

Lograr las destrezas básicas para la aplicación en la práctica.

Presentar la Unidad y sus herramientas para la participación.

Favorecer la creación de grupos de trabajo.

Trabaja sobre los siguientes ejes de contenidos:

La perspectiva de género. Marco conceptual e implicaciones en la interpretación de la realidad.

Las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: políticas específicas y mainstreaming de género o enfoque integrado de género.

Aplicación del Enfoque Integrado de Género a las políticas públicas.

Implicaciones del Enfoque Integrado de Género en la práctica profesional.

La metodología es práctica, activa, participativa y grupal , con una duración de 40 horas , 30 presenciales y 10 no presenciales

Se han realizado ya 8 formaciones y han participado un total de 164 personas un 70% mujeres y un 30% hombres pertenecientes a todas las Consejerías de la Junta de Andalucía.

En el año 2004 se han realizado dos cursos básicos de Mainstreaming, con 42 personas formadas, 29 mujeres y 13 hombres.

Además de las formaciones básicas se han realizados tres formaciones específicas, dirigidas a grupos concretos: una edición de la formación específica sobre “Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género”, impartido a la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, compuesta por 9 personas, (5 mujeres y 4 hombres) y dos ediciones sobre formación en “Análisis de Género: Relevancia y Pertinencia” impartido al personal de los servicios o departamentos de Legislación o Recursos adscritos a las Secretarías Generales Técnicas de todas las Consejerías, esta formación se ha impartido a 32 personas, 22 mujeres y 10 hombres.

### ***Grupos de trabajo temáticos***

Durante la anualidad 2004 han seguido trabajando los tres grupos de trabajo que se habían constituido en la anualidad anterior, a saber.:

Grupo I: Estrategias y procedimientos para disponer y utilizar sistemas y herramientas de información que tengan en cuenta la perspectiva de género. Ha elaborado el documento final de la investigación realizada.

Grupo II: Mecanismos y herramientas para la evaluación ex – ante de un proyecto, para la evaluación in- itinere así como la del impacto posterior

del mismo. Se ha emitido el documento final que recoge los trabajos desarrollados.

Grupo III: Establecer procedimientos de planificación y evaluación para incorporar la perspectiva de género a la formación continua.

### ***Unidad experimental de Observación***

En esta anualidad ha comenzado a trabajar esta experiencia piloto de reflexión y trabajo productivo en el análisis de los procesos de trabajo para extraer los procedimientos más eficaces y realistas que ayuden a avanzar en la integración de la perspectiva de género en las políticas generales.

Se trata de un grupo de trabajo ad hoc, concretamente el del Servicio de Personas con Discapacidad de la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que desarrolla un proceso de investigación para elaborar e implementar procedimientos específicos de Mainstreaming de género en todas las fases y niveles de su intervención.

Esta Unidad experimental está pensada para identificar un modelo o referente de base que tenga el mayor grado de transferibilidad posible, un efecto multiplicador y una participación activa de todos los agentes implicados.

### **Informes**

Durante el año 2004 se ha comenzado el informe de evaluación, que consiste en un plan en tres tiempos diferentes que suponen también tareas y objetivos distintos. Su finalidad es finalizar el período de ejecución de la Unidad de Igualdad y Género con la implantación de un modelo de evaluación continua.

El plan se puede resumir:

Tiempo 1 2004: balance del proyecto, cuyo objetivo es establecer un balance de las acciones realizadas durante los años 2002-2004.

Tiempo 2 2005: evaluación formativa del mismo, en el que se pretende elaborar una propuesta para la puesta en marcha de un sistema de evaluación interna y continua dentro de la Unidad.

Tiempo 3 2006: implantación y transferencia del modelo, que tiene como objetivo la validación del sistema y su implantación.

Durante la anualidad 2004 se ha desarrollado el tiempo 1 mediante una evaluación externa que se ha estructurado en los siguientes criterios:

Pertinencia, coherencia y eficacia de las acciones realizadas

El impacto y la visibilidad de la Unidad de Igualdad y Género

La viabilidad y eficacia.

## **B)**

### **Difusión de la Unidad de Igualdad y Género**

En 2004 se realizaron las dos jornadas que estaban previstas, una el 22 de junio, de carácter interno y diseñada como una jornada de trabajo para el personal implicado en la Unidad, bien a través de los planes personales o los grupos de trabajo, denominada "II Jornada de trabajo e Intercambio de Experiencias en la Aplicación del Mainstreaming de Género", que contó con la participación de 290 personas, y las Jornadas Nacionales de la Unidad de Igualdad y Género "Mainstreaming de Género, de la teoría a la práctica: conceptos y estrategias políticas y técnicas", que tuvieron lugar el 26 y 27 de octubre, en las que se combinaban presentaciones teóricas con talleres prácticos y participativos para proporcionar herramientas y metodologías de aplicación de la perspectiva de género, a nivel, nacional, regional y local. A este evento asistieron cerca de 500 personas.

#### **Incorporación de este principio en las medidas del Programa**

Los organismos, conscientes de la necesidad de tener en cuenta la incorporación del principio de igualdad de género en las actuaciones financiadas por el FEDER, realizan esfuerzos, en la medida de lo posible, para realizar medidas positivas a favor de la no discriminación.

Los procesos de contratación no permiten *incluir cláusulas discriminatorias en los pliegos de licitación, relativas a circunstancias ajenas al objeto del contrato, lo que invalida la posibilidad de incluir una disposición de discriminación positiva a favor de la contratación de mujeres como criterios de valoración en los pliegos de licitación de las obras de los proyectos de actuación.*

No obstante, algunos organismos plantean desarrollar acciones en relación al desarrollo del principio de igualdad de oportunidades. Mencionamos como ejemplo el Instituto de Desarrollo de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, que ha señalado su intención de:

Velar por la contratación, al menos paritaria, del personal que vaya a gestionar los proyectos culturales y turísticos.

Fomentar mediante acciones complementarias: formación a colectivos de mujeres, campañas de promoción e información dirigido a mujeres, difusión del proyecto entre los departamentos de igualdad de oportunidades locales de las acciones del CulturCad para fomentar la contratación de mujeres en actividades relacionadas con el proyecto.

Impulsar la contratación de mujeres en el proyecto complementario *Cádiz Emprende* para favorecer proyectos empresariales viables promovidos por mujeres

Velar por la eliminación de lenguajes sexista o discriminatorio en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras y contratos de gestión.

#### **6.4. POLITICA DE COMPETENCIA**

La Dirección General de Fondos Europeos ha realizado un seguimiento específico de las operaciones financiadas con Fondos Europeos que suponen la ejecución de algún programa de ayudas que pueda afectar a la competencia.

Dichos programas de ayudas suponen la aprobación de normas específicas reguladoras sobre las que se ha realizado un control, con el fin de comprobar que se ajustan en todos sus términos a un Régimen de Ayudas aprobado por la Comisión Europea, o que se está dentro de alguna de las exenciones, asegurando, por tanto, un estricto cumplimiento de la normativa aplicable sobre política de competencia.

La Junta de Andalucía publicó con fecha 24 de noviembre de 2001 el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, mediante el que se aprobó el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico. En la disposición adicional única del citado Decreto se instrumentaba la necesidad de creación de una base de datos de ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conteniendo el mandato expreso de creación de la citada base de datos por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda.

En cumplimiento de dicho mandato se dictó la Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se crea y regula la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en BOJA con fecha 7 de marzo de 2002.

En la base de datos constará información relativa a los beneficiarios de subvenciones y ayudas públicas concedidas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma, otras entidades públicas de la Junta de Andalucía que puedan otorgarlas en virtud de normas de rango legal y por los entes privados sin ánimo de lucro que actúen como intermediarios de las subvenciones globales previstas en el artículo 27 del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999.

La Intervención General de la Junta de Andalucía se configura como el órgano responsable del mantenimiento, custodia y explotación de la información contenida en la base.

La base de datos se incorpora al Sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de

Andalucía “Sistema Júpiter”, regulado por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de diciembre de 1992.

Específicamente para las subvenciones y ayudas públicas que se concedan a favor de empresas, la base tendrá, en el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los siguientes fines específicos:

- Garantizar un control específico de las denominadas “ayudas de Estado”, al objeto de velar por el cumplimiento de las normas comunitarias europeas relativas a la competencia.
- Controlar que las ayudas individuales y los regímenes de ayudas notificados respeten las condiciones previstas en las decisiones de autorización de la Comisión Europea.
- Controlar que las ayudas individuales y los regímenes de ayudas exentos de notificación respetan las condiciones previstas en el correspondiente Reglamento de exención por categorías.
- Registrar y compilar, durante un periodo de diez años, toda la información relativa a los regímenes de ayudas y ayudas individuales dispensados de notificación en virtud de lo previsto en los Reglamentos de exención por categorías.

Tal como se expuso en el informe de 2002 la base de datos de subvenciones y ayudas públicas entró en funcionamiento el día 10 de junio de 2002, fecha a partir de la cual con carácter obligatorio queda registrada en la misma la información que recoge el artículo 5 de la Orden de 25 de febrero de 2002 y como establece la disposición transitoria segunda de dicha Orden en el plazo máximo de un año desde su entrada en vigor los órganos gestores deberán facilitar a la base dicha información referida a las subvenciones y ayudas concedidas desde el día 1 de enero de 2000 hasta el día en que entró en funcionamiento.

Durante el año 2004 se ha continuado por parte de los gestores de subvenciones y ayudas, el proceso iniciado en 2003 consistente en la introducción en la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, denominada ARIADNA, de la información de los indicadores de zona, indicador de medio ambiente, indicador de género, indicador de Red Natura e indicador de impacto medio ambiental en el momento de la elaboración de las correspondientes propuestas contables de subvención para aquellas subvenciones ó ayudas a empresas que tengan cofinanciación europea ó con financiación propia con operación comunitaria asociada, así como a cumplimentar la inversión subvencionable ó gasto elegible.

Por otra parte, la nueva Ley General de Subvenciones, que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, contiene un elevado número de preceptos que constituyen legislación básica del Estado, lo que conlleva la acomodación de la normativa autonómica a esas normas, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la misma, según lo previsto en la Disposición Transitoria Primera, habiéndose iniciado el proceso de adecuación normativa.

Durante el año 2004 se han certificado pagos relativos a ayudas en las operaciones ya recogidas en anteriores informes anuales de ejecución,



amparadas por sus correspondientes regímenes de ayudas, como puede comprobarse en dichos informes y, adicionalmente se han certificado, convocado y/o modificado las líneas de ayudas que se exponen a continuación:

#### **Medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.**

- Ayudas a Pymes para infraestructuras turísticas, concedidas al amparo de la Orden de 28 de enero de 2004, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, dictada en desarrollo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, en el marco de la Ayuda de Estado N 507/2000 con vigencia durante el periodo 2000-2006.
- Ayudas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, dictada en desarrollo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, en el marco de la Ayuda de Estado N 507/200, así como de la norma de minimis establecida en el Reglamento (CE) número 69/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001.

#### **Medida 2.7 Sociedad de la información.**

- Ayudas a las pequeñas y medianas empresas para facilitar los medios necesarios para su conexión a las nuevas tecnologías de la información mediante la adquisición de equipamiento informático que permita el acceso a internet, concedidas en virtud de la Orden de 25 de abril de 2002, dictada en aplicación del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las pequeñas y medianas empresas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, registrado como Ayuda de Estado N 507/2000.

#### **Medida 6.8 Redes de distribución de energía.**

- Ayudas para el desarrollo y ampliación de la red de transporte y distribución de gas natural, así como para el fomento del suministro de gas canalizado en municipios andaluces mediante plantas de GLP, concedidas en virtud de diversos convenios de colaboración celebrados con empresas del sector, al amparo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, en el marco de la Ayuda de Estado N 507/2000, con vigencia durante el periodo 2000-2006.

En las medidas cofinanciadas con el Fondo Social Europeo o las ayudas concedidas no constituyen ayuda de estado o se han concedido de acuerdo con la regla de minimis, según lo establecido en el Reglamento (CE) N° 69/2001, de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis

En lo que respecta al FEOGA –Orientación, de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento (CE) N° 1257/1999 del Consejo, y con el apartado 23.1.2 de las Directrices sobre ayudas estatales al sector agrario (2000/C 28/02), no es necesario una notificación independiente de las ayudas estatales con arreglo al artículo 88 del Tratado, pues estas ayudas han sido notificadas a la Comisión y aprobadas por ella con la aprobación del Programa Operativo Integrado de Andalucía.

Todas las ayudas que se han concedido respetan los requisitos e intensidades contempladas en el Reglamento 1257/1999 y en las Directrices referidas.

En los casos que ha procedido la concesión de ayudas a empresas, se ha hecho de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 271/1995 de 31 de octubre de la Consejería de Agricultura y Pesca. El régimen de ayudas aprobado por la Comisión para este Decreto tiene la referencia Ayuda nº N 765/94 aprobado el 20 de noviembre de 1995 (DOCE N° C 128 de 1/05/1996) por el que se aprueban las ayudas para la Mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios y pesqueros.

Para esta intervención se actúa mediante el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía. Este Decreto es de 26 de diciembre de 2001.

### **Medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.**

- Ayudas a la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

- Ayudas para la mejora del control ambiental en la empresa de transformación y comercialización de productos agroalimentarios del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

### **Medida 3.9 Silvicultura.**

Continúan vigentes los Decretos al amparo de los Regímenes de Ayuda aprobados por la Comisión expuestos en el informe de ejecución 2003. Además se están desarrollando los siguientes:

-Ayudas para el desarrollo y la gestión sostenible de los recursos forestales, previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

-Ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales, igualmente contempladas en el Decreto 280/2001.

#### **Medida 7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.**

-Ayudas para la mejora de la gestión empresarial de las explotaciones agrarias mediante la potenciación de los servicios de apoyo a la actividad empresarial de los agricultores y ganaderos, contempladas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

### **6.5. COMPATIBILIDAD CON LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN Y CON EL ARTÍCULO 37.3 DEL REGLAMENTO 1257/1999 DEL CONSEJO**

La Política Agrícola Común (PAC) había alcanzado al final de la década de los años sesenta los objetivos que el artículo 39 del Tratado de Roma le asignaba. Pero junto a este éxito aparecen una serie de efectos negativos, originados porque la producción es mayor que la absorción de los mercados, lo que da lugar a que se generen excedentes y a que se dispare el gasto agrícola. Por este motivo desde 1968 se vienen haciendo intentos de reforma de la PAC en aras de contener el citado gasto, pero no será hasta 1992 cuando se aborde con profundidad.

La reforma de 1992 perseguía, por una parte, contener el gasto agrícola y aumentar la competitividad de la agricultura europea en el mercado mundial, para ello se rebajaron los precios de los productos agrícolas y se compensó la pérdida de ingresos de los agricultores afectados; y por otra, se adoptaron medidas en relación con los mecanismos de mercado y con la protección del medio ambiente. Esta reforma ha surtido efecto, pero acontecimientos posteriores, tales como las restricciones presupuestarias, la ampliación de la Unión Europea (UE), las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio (OMC), etc, aconsejaron proceder a una nueva reforma, que se insertó dentro de la Agenda 2000 y fue aprobada en el Consejo Europeo de Berlín en marzo de 1999.

La Agenda 2000 es una reforma que comprende un conjunto de medidas para continuar mejorando la competitividad de la agricultura, garantizar un nivel de vida digno a los agricultores, integrar dentro de la PAC un mayor número de aspectos estructurales y medio ambientales, mejorar la calidad y la seguridad de los alimentos y articular una política de desarrollo rural que permita diversificar la actividad económica, modernizar las estructuras de las explotaciones agrarias, mejorar la comercialización de productos agrarios, etc.

Con estas dos reformas se ha conseguido reducir el gasto agrícola alrededor del 45% del presupuesto de la UE, pero es una cifra elevada y además hay que demostrar de forma creíble en el seno de la OMC que las ayudas que se conceden al sector no distorsionan la competencia en el mercado mundial de productos agrarios.

Por otra parte hay que justificar ante los ciudadanos de la U.E. que las ayudas que reciben los agricultores son por los servicios que estos prestan a la sociedad, como pueden ser la conservación del medioambiente, la conservación del paisaje y el patrimonio cultural de las zonas rurales, la producción de alimentos de calidad, el bienestar de los animales y potenciar el equilibrio social y la equidad.

Por estas razones (elevado presupuesto, Ronda Doha de la OMC y el establecimiento de un nuevo contrato tácito entre agricultores y sociedad), es por lo que la Comisión presentó en julio de 2002 la revisión intermedia de la PAC, que después de varias vicisitudes ha sido aprobada por el Consejo de Ministros de Agricultura celebrado el 26 de junio de 2003 en Luxemburgo.

Las grandes líneas de esta reforma son el desacoplamiento de la ayuda, la modulación, la condicionalidad y la disciplina financiera.

En la Conferencia Sectorial de Agricultura celebrada a finales de 2004 se decidió, aunque todavía no está publicado en BOE, que el pago único comenzara a aplicarse en 2006 y que el desacoplamiento de la ayuda fuera parcial, estableciendo diferentes porcentajes de ayuda acoplada a la producción de los distintos cultivos y a la cría y sacrificio de animales, de acuerdo con la potestad que el Reglamento (CE) 1782/2003, del Consejo, concede a los Estados Miembros.

La modulación, como establece el artículo 10 del Reglamento 1782/2003 implica, desde 2005 hasta 2012, una reducción de los pagos directos que reciba un agricultor determinado durante un año natural, reducción que se destinará a financiar medidas de desarrollo rural.

La condicionalidad hace referencia a que las tierras, sobre todo las que no se utilicen para la producción, se mantengan en buenas condiciones agrarias y ambientales; debiendo definir los Estados miembros los requisitos mínimos de dichas condiciones.

Por disciplina financiera se entiende el ajuste de los pagos directos, a partir de 2007, cuando las previsiones apunten a que pueden ser superados los importes destinados a financiar la PAC.

En el Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA) hay una serie de medidas que se ejecutan en el sector agrario, por lo que procede analizar el nivel de coherencia entre las mismas y los objetivos de la PAC y si son, o no son, compatibles con las medidas de desarrollo rural del Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, pues de acuerdo con el art. 37.2 del mismo, las medidas de desarrollo rural deben ser coherentes con otras políticas y medidas de la Comunidad.

Las medidas del POIA a las que se ha hecho referencia en el párrafo anterior son:

01.02 Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios;

03.09. Silvicultura;

03.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria;

07.02 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo;

07.05 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias;

07.06 Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por los desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados;

07.08 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.

La PAC va encaminada a una agricultura que respete y proteja el medio ambiente, que sea competitiva y que produzca y ofrezca al mercado productos sanos y de calidad de acuerdo con las preferencias de los consumidores. Esto es posible si, por una parte, las explotaciones agrarias se modernizan, la oferta de productos se concentra, la manipulación y transformación mejora y la articulación productiva es lo suficiente importante para generar un valor añadido, que además de diversificar la economía contribuya a la generación de empleo y a que aumente la renta per cápita, lo que llevaría consigo el mantenimiento de la población en las zonas rurales, que es un factor imprescindible para articular medidas de defensa del medio natural y de conservación del patrimonio cultural.

Pues bien, todas las medidas del POIA financiadas por el FEOGA-Orientación, así como las restantes contempladas en el Reglamento 1257/1999, van encaminadas a lograr que en las zonas rurales se genere una dinámica social progresiva, que teniendo como base una agricultura moderna, competitiva, sostenible, respetuosa con el medio ambiente y con el bienestar de los animales,

redunde en un aprovechamiento de las posibilidades económicas que puedan ofrecer otros sectores de la economía. Por tanto, se puede concluir que las medidas citadas no están en contradicción con los objetivos de la PAC, sino que contribuyen a su consecución.

Esta coherencia entre las inversiones realizadas y la Política Agraria Comunitaria es particularmente observada como consecuencia de las limitaciones a las subvenciones contempladas en el propio Programa Operativo, y así en la medida 1.2 de Transformación y Comercialización de productos agroalimentarios se limitan las ayudas en determinados sectores de conformidad a los criterios de la P.A.C., lo que se respeta de igual manera en las medidas de desarrollo endógeno en zonas rurales.

Asimismo, las subvenciones que se conceden en estas inversiones respetan las prescripciones recogidas en las Directrices de Ayudas Estatales al Sector Agrario, que han sido tenidas en cuenta tanto en la programación como en la elaboración de la normativa reguladora de las ayudas.

Finalmente, debe remarcarse que las actuaciones respetan los requisitos generales de auxiliar exclusivamente productos que tienen salidas normales a los mercados, se conceden a explotaciones viables, se exige el cumplimiento escrupuloso de los requisitos medioambientales, así como otras prescripciones emanadas de la normativa comunitaria y estatal.

## **6.6 CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO**

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

En la Decisión del Consejo de 22 de Julio de 2003 se aprobaron las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, la nueva Estrategia Europea por el Empleo, que desarrolla tres Objetivos Globales y 10 Prioridades, que presenta diferencias respecto a las Estrategias de años anteriores que se basaban en Pilares y Directrices.

La EEE se materializa en los Planes Nacionales de Acción por el Empleo, PNAE, que los Estados miembros elaboran y presentan cada año a la Comisión, con las modificaciones que la evolución del mercado de trabajo nacional aconseje incorporar. En este sentido los PNAE incorporan un dinámico enfoque para la intervención en materia de empleo.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias, que permite relacionar los citados Objetivos y Prioridades con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

Los tres Objetivos Globales y las 10 Prioridades de la nueva EEE 2003-2010 son los siguientes:

#### **OBJETIVOS GLOBALES:**

1. - Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo
  - Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
  - Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
  - Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.
2. - Mejorar la calidad y la productividad del trabajo
  - Calidad intrínseca del trabajo
  - Aprendizaje permanente
  - Desarrollo de la carrera
  - Salud y seguridad en el trabajo
  - Igualdad entre hombre y mujeres
3. - Reforzar la cohesión y la inclusión sociales
  - Reducir las disparidades regionales
  - Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social

#### **PRIORIDADES:**

1. Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos

2. Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa
3. Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo
4. Promover el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente
5. Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa
6. Igualdad entre hombres y mujeres
7. Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto
8. Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo
9. Regularizar el trabajo no declarado
10. Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo

La relación entre la ejecución del ejercicio 2004 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.



**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO003 PO/1 ANDALUCIA

ORIENTACIONES 2004		INFORME ANUAL 2004							
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES			
0	ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO 2003-2006	Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos	1	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	11.637.170,53	8.146.019,37	21.436	13.340	
			2	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	2.395.300,44	1.676.710,31	5.158	3.298	
			3	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	23.352.005,84	16.346.404,09	13.871	7.576	
			4	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo	276.235,42	193.364,79	5.963	1.500	
			5	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	4.463.493,83	3.347.620,37	0	0	
			6	Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	72.319,02	54.239,27	0	0	
			<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>			<b>42.196.525,08</b>	<b>29.764.358,20</b>	<b>46.428</b>	<b>25.714</b>
			2	Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	17.655.668,25	13.241.751,19	5.662	2.875
			<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>			<b>17.655.668,25</b>	<b>13.241.751,19</b>	<b>5.662</b>	<b>2.875</b>

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO003 PO/1 ANDALUCIA

ORIENTACIONES 2004		INFORME ANUAL 2004				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
3	Facilitar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	4.178.397,50	3.133.798,13	0	0
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		<b>4.178.397,50</b>	<b>3.133.798,13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4	Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	116.999.423,16	76.049.625,05	6.764	2.610
		Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	7.033.183,65	4.571.569,37	0	0
		Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	6.368.008,56	4.139.205,56	0	0
		Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	6.636.739,63	4.977.554,73	18.214	8.389
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		<b>137.037.355,00</b>	<b>89.737.954,71</b>	<b>24.978</b>	<b>10.999</b>
6	Igualdad entre hombres y mujeres	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	17.347.971,02	13.878.376,83	43.587	42.828
		Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	1.458.154,49	1.166.523,59	3.894	3.894

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO003 PO/1 ANDALUCIA

ORIENTACIONES 2004		INFORME ANUAL 2004				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	475.825,84	380.660,67	0	0
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		<b>19.281.951,35</b>	<b>15.425.561,09</b>	<b>47.481</b>	<b>46.722</b>
7	Promover la integración de personas desfavorecidas en el merc. de trabajo y combatir la discrim.	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	12.752.326,34	9.564.244,76	1.294	784
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	8.750.169,43	6.562.627,08	8.038	3.525
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	6.332.343,32	4.749.257,49	10.197	5.569
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		<b>27.834.839,09</b>	<b>20.876.129,33</b>	<b>19.529</b>	<b>9.878</b>
8	Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	87.253,79	61.077,65	41	0
		Sostener la consolidación del empleo existente	5.123.439,22	3.842.579,42	2.249	640
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	231.683,84	173.762,88	71	23

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO003 PO/1 ANDALUCIA

ORIENTACIONES 2004		MEDIDA	INFORME ANUAL 2004			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		5.442.376,85	4.077.419,95	2.361	663
10	Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	1.781.375,28	1.336.031,46	3.132	1.641
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		1.781.375,28	1.336.031,46	3.132	1.641
	<b>TOTAL PILAR</b>		255.408.488,40	177.593.004,06	149.571	98.492
	<b>TOTAL</b>		255.408.488,40	177.593.004,06	149.571	98.492

## **6.7 OBJETIVOS TRANSVERSALES DEL FSE**

En el proceso de programación del Programa Operativo Integrado de Andalucía, la configuración de las distintas actuaciones del Fondo Social Europeo responden a una estrategia que desarrolla las prioridades transversales definidas en el artículo 2 del Reglamento (CE) 1784/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo: necesidad de apoyar el desarrollo local, la dimensión social y el capítulo del empleo en el seno de la sociedad de la información y la igualdad de mujeres y hombres en el sentido de integración de las políticas de igualdad de oportunidades.

### **1. Desarrollo local**

La consecución del pleno empleo requiere del diseño y puesta en marcha de políticas de empleo activas y dinámicas, no sólo en cuanto a sus orientaciones sino también teniendo en cuenta el entorno donde han de aplicarse. En este sentido, las políticas desarrolladas por el Gobierno andaluz han supuesto una apuesta firme y decidida por la consecución de este objetivo, a través de medidas específicas que inciden tanto sobre el tejido productivo existente como sobre las potencialidades que ofrecen los diversos territorios y, primordialmente, el entorno local en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se constata que en Andalucía coexisten distintas realidades en el mercado de trabajo que demandan actuaciones específicas. De ahí que las medidas de fomento del empleo no puedan ser ajenas a esta realidad, siendo necesaria la cooperación con el ámbito local mediante el desarrollo de nuevas líneas de trabajo y de nuevos instrumentos de actuación.

Uno de ellos lo constituyen las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, que se configuran como instrumentos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en colaboración con los Ayuntamientos para fomentar el empleo y promover el desarrollo local y tecnológico en Andalucía.

Este modelo de cooperación entre el Gobierno Andaluz y las Corporaciones Locales tiene como base el V Acuerdo de Concertación con los Agentes Sociales Andaluces y un Convenio con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

El ejercicio 2004 están funcionando un total de 113 Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico repartidas por toda la geografía andaluza, desde las que llevar a cabo una estrategia global y común de aproximación de la administración a la ciudadanía. Cada una de estas unidades presta cobertura a una serie de municipios, garantizando que los siguientes servicios lleguen al conjunto del territorio andaluz:

Información y asesoramiento incluyendo la recepción y tramitación de documentación.

Prospección del mercado de trabajo: estudios cuantitativos y cualitativos del mercado laboral que permitan conocer la evolución de los diversos sectores de actividad y determinar cuales son las ocupaciones más demandadas y las nuevas oportunidades de empleo.

Promoción del autoempleo: se ofrecerán servicios de atención personalizada, se captarán posibles emprendedores de entre los beneficiarios de las acciones de Formación Profesional Ocupacional que hayan previsto proyectos viables.

Animación a la creación de empresas: promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local dirigidas al desarrollo endógeno de la zona.

Contribuir a la mejora de la competitividad de las pequeñas empresas y del tejido productivo a través del desarrollo tecnológico.

En la anualidad 2004 han sido atendidas 242.378 personas, con 52.901 empresas se ha realizado alguna actuación, se han apoyado a 14.170 emprendedores/as, 8.991 planes de viabilidad autorizados y se ha contribuido a la generación de 5.853 empresas y 20.288 empleos.

Por lo que se refiere a la integración laboral de las personas con discapacidad durante 2004 han continuado trabajando los Servicios de Orientación e Integración Laboral (SOIL), servicios de apoyo para el seguimiento y evaluación individualizada de los procesos de inserción laboral de aquellas personas que lo requieran, configurados con una estructura de carácter provincial integrada en los propios Centros de Valoración y Orientación de cada provincia andaluza. En el año 2004, el Servicio de Orientación e Integración Laboral está establecido y con dotación completa en recursos humanos, en los 9 Centros de Valoración y Orientación de cada una de las provincias de Andalucía y coordinados por la estructura de apoyo.

Esta estructura viene a soportar un conjunto de funciones desarrolladas en el ámbito local, con los objetivos de incrementar la empleabilidad de la persona con discapacidad y combatir la exclusión social.

Además de las actuaciones individualizadas de captación, información y sensibilización a empresas y otros agentes sociales, se articulan en el ámbito provincial unas actuaciones de particular eficacia, la organización de foros de encuentro entre distintos agentes sociales, tales como usuarios, asociaciones de afectados, empresas de relevancia local, centros especiales de empleo, con centros de trabajo en la provincia, organizaciones sindicales y empresariales, en su estructura provincial, Cámaras de Comercio, Administraciones públicas, etc., con el propósito de contrastar las diversas posturas y el fin último de sensibilizar a los distintos participantes, en un afán de superación de barreras y tópicos negativos.

A través de los centros de atención diurna ubicados en cada una de las ocho provincias andaluzas se ofrece a jóvenes pertenecientes a colectivos en

situación de riesgo de exclusión social una batería de medios para apoyar y acompañar sus procesos personalizados de inserción social y laboral.

En la anualidad 2004 y por lo que respecta a la formación, a la hora de ofertar acciones formativas se han tenido en cuenta las necesidades locales y la mayoría de las mismas se han realizado en colaboración con las Corporaciones Locales.

La formación reglada también tiene su reflejo en el desarrollo local, así en 2004 y continuando en la línea prevista desde el comienzo del período de programación, en la oferta de Formación Profesional Específica de grado medio y superior se han tenido en cuenta las necesidades de cualificación de los diferentes sectores productivos de las distintas zonas de Andalucía, al igual que en la formación de formadores y gestores de centros cuyos programas se adecuan a las demandas sectoriales del entorno territorial en el que se encuentran ubicados los centros de profesorado. El contenido de los programas de garantía social ha respondido a las demandas locales de necesidades de formación seleccionando proyectos y acciones referidos a ámbitos territoriales con población con nivel de cualificación deficientes e incidiendo directamente en el impulso socioeconómico de aquellos sectores que adolecen de mano de obra cualificada para su desarrollo local.

En las actuaciones dirigidas específicamente a mujeres en 2004 se han continuado los programas iniciados en anualidades anteriores y que tienen una especial incidencia en el desarrollo local. El Servicio de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM) desarrolló sus acciones durante el 2004 en 117 municipios y las 8 capitales de provincia de la Comunidad Andaluza, sumando un total de 125 servicios que atendieron durante el año 2004 a 23.053 usuarias., siendo un recurso local de referencia para las mujeres de las distintas localidades. Incorpora la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El Programa Univertecna que cuenta con una red de Unidades de Orientación y Acompañamiento al Empleo para universitarias en las Universidades andaluzas situadas en todo el territorio andaluz. Con ello, se trata de favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a ocupaciones laborales, especialmente técnicas, en las que existen aun múltiples estereotipos, prejuicios y comportamientos discriminatorios, que dificulta y obstaculiza el avance laboral y social de las mujeres.

El Curso de Experta en Género, garantiza la formación de profesionales para la Igualdad de Oportunidades, que en su labor profesional contribuirán a mejorar la participación social y laboral de las mujeres andaluzas, generando una sinergia que refuerza el desarrollo local.

En la edición 2003-04 ha habido 280 participantes

El Programa Mujer y Agricultura trata de dar respuesta a las necesidades de formación detectadas en cada una de las provincias andaluzas, de manera que

constituya un elemento clave para conseguir mejorar la posición laboral de las mujeres rurales y con ello, colaborar en el desarrollo local de las zonas en las que viven.

Los Servicios Rurales de Empleo, al igual que el Servicio OPEM, contempla las mismas prioridades transversales en municipios de menos de 10.000 habitantes.

En el año 2004 se han realizado 121 cursos con un total de 4.766 horas y con una participación de 1.602 alumnas, lo que supone un aumento de las posibilidades de formación para las mujeres del medio rural que residen en Andalucía, respecto a la edición anterior:

Los Centros VIVEM son servicios de ámbito provincial que se encuentran ubicados en las ocho capitales de provincias andaluzas.

Desde su creación han tenido entre sus prioridades el experimentar una metodología de intervención para la promoción y acompañamiento de las iniciativas empresariales de las mujeres que integrando a todos/as los/as agentes socioeconómicos locales y especialmente a las asociaciones de empresarias andaluzas, se haga extensible a otras entidades y organismos que trabajen en el fomento y desarrollo económico de Andalucía.

Para alcanzar estos objetivos, algunas de sus acciones como el Curso de Generación de Ideas y Animación para Emprender, y el Módulo de Orientación para el Autoempleo, se desarrollan en colaboración con los servicios OPEM y otros organismos de desarrollo local.

En relación al desarrollo local, el programa óptima, una nueva gestión de los recursos humanos, tiene incidencia en todas las provincias andaluzas. En este programa participan empresas públicas o privadas que realizan sus actividades en un entorno geográfico determinado teniendo un efecto multiplicador sobre las empresas del sector en la zona.

Por ello cuando se seleccionan las empresas para su participación en el programa, se tienen en cuenta las características de las mismas a efectos de que se conviertan en modelos a imitar por otras empresas del mismo entorno.

### ***Sociedad de la información***

La dimensión e importancia que adquiere el desarrollo de la Sociedad de la Información, en el actual entorno económico es determinante en el conjunto de las medidas previstas, especialmente en las actuaciones formativas que están diseñadas para posibilitar la transición hacia la incorporación de los nuevos instrumentos y sistemas de producción y la adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías.

El Fondo Social Europeo, dentro de su ámbito de actuación, ha tenido en cuenta la sociedad de la información, especialmente mediante el desarrollo de



políticas y programas que aprovechen el potencial de empleo en este campo y mediante la igualdad de acceso a sus posibilidades y beneficios.

Todas las actuaciones financiadas por el Fondo Social Europeo tratan de apoyar la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores a los cambios estructurales y el uso de la tecnología de la información y otras nuevas tecnologías.

El auge de la sociedad de la información se debe, esencialmente, a tres tipos de servicios: las telecomunicaciones (telefonía móvil e internet); el comercio electrónico y el sector multimedia. Ello ha hecho posible la existencia de puestos de trabajo no cubiertos, puesto que es mayor la demanda de recursos humanos en este sector que la oferta. Por lo tanto, las actuaciones van encaminadas a la preparación de la sociedad para afrontar los retos que plantea la sociedad de la información. Esta revolución en el ámbito de las telecomunicaciones va a afectar a todos los trabajadores, contribuyendo a aumentar la posibilidad de incorporación al mundo laboral al plantearse nuevas formas de trabajo.

También va a incumbir a las empresas el desarrollo de las actividades de innovación en la sociedad de la información, mejorando la competitividad y las posibilidades de creación de nuevos puestos de trabajo.

En las actividades de orientación e inserción para desempleados, se constata de forma más específica y clara la relación con la sociedad de la información. En este sentido, en 2004 están funcionando 97 centros de orientación profesional. La red de servicios de orientación de la Junta de Andalucía "ANDALUCÍA ORIENTA" se sustenta, básicamente, en dos pilares: Servicios de Orientación Profesional y Servicio Telemático de Orientación. Los usuarios/as a través del Servicio Telemático de Orientación pueden disponer, entre otros, de los siguientes servicios: guía práctica de búsqueda de empleo, servicios de información para el empleo, directorio de servicios de orientación en Andalucía, teleorientación, ofertas de empleo y publicaciones.

Por otra parte, y en relación con la potenciación de las nuevas tecnologías, en las salas de autororientación de "Andalucía Orienta" se han puesto a disposición de los usuarios/as los recursos necesarios para hacer uso de las posibilidades que se abren con las nuevas tecnologías e internet.

Es necesario mencionar que desde el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo se promueve la incorporación de áreas informatizadas que complementen la actividad de orientación desarrollada desde los servicios de la Red Andalucía Orienta.

La sociedad de la información y del conocimiento contribuye a aumentar la posibilidad de incorporación al mundo laboral de las personas con discapacidad.

En el curso académico 2003-2004 continua el desarrollo de la experiencia de Educación Secundaria para personas Adultas (ESA) a distancia, apoyada en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC- servicios y recursos de

Internet), y en los materiales multimedia desarrollados en el convenio de colaboración entre las Consejerías de Educación y Ciencia y de Asuntos Sociales auspiciado por el proyecto SPOIR-HERMES.

Los beneficiarios están siendo alumnos/as con discapacidad de toda Andalucía, y supone esta acción el uso de la tecnología aplicada a la enseñanza a distancia, en el marco de la educación reglada y básica para personas adultas, como paso previo a la formación para el empleo, ya que se han detectado las especiales dificultades de integración laboral de éstas personas, y teniendo por objetivo contribuir a la mejora de su empleabilidad, mediante la teleformación como instrumento.

Como continuidad de la colaboración entre la Consejería de Educación y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, se sigue trabajando en el terreno de la Teleformación para personas adultas con discapacidad, y en la evaluación de la Herramienta de Teleenseñanza NEXUS, desarrollada por la facultad de Informática de la Universidad de Sevilla, para ello desde finales del 2002 se está desarrollando una experiencia piloto para probar en condiciones reales la eficacia de ésta y se pongan de manifiesto las actualizaciones precisas para adecuarse mejor a los nuevos entornos actuales en tecnologías de la información y comunicación.

Este sistema fue pensado como una herramienta de formación a distancia para evitar el problema del transporte que sufren las personas con problemas de movilidad (tanto personas con discapacidad como personas mayores) cuando quieren recibir una educación tradicional. Además, el sistema aporta los elementos necesarios para dar una formación básica y específica, y sirve además para introducir a personas con escasa formación en el mundo de las comunicaciones a través de Internet.

En el año 2004, el Servicio de Orientación e Integración Laboral del Servicio de Personas con Discapacidad (SOIL), ha llevado a cabo las siguientes actuaciones en relación con la sociedad de la información:

Mantenimiento y actualización de herramientas telemáticas:

Elaboración mensual de indicadores y semestral de memorias, para su gestión y evaluación.

Actualización y mantenimiento de la base de datos GESOIL, previa codificación y grabación de los expedientes de los usuarios en los Centros de Valoración y Orientación, que permite el manejo de indicadores. Es una base de datos para la recogida homogénea de y estaba instalada localmente en todos los SOIL, habiéndose modificado en 2003 la gestión de los datos, de manera que el acceso se realiza a través de Internet.

Página Web: además de ser una herramienta de información sobre el servicio al público en general, se dispone de un apartado exclusivo para los/as técnicos/as, en el que se ponen a su disposición los formularios, material de

apoyo y demás herramientas para el trabajo diario de los SOIL. Además, se ofrece una selección de enlaces y una sección dedicada a ofrecer formación "on-line", a la medida de las necesidades específicas de los técnicos y técnicas del SOIL.

Elaboración y actualización de material para uso de los técnicos de los SOIL en las entrevistas y citas de los beneficiarios.

Revisión y elaboración de itinerarios de inserción y acompañamiento.

Asesoramiento permanente a los técnicos de los SOIL en sus tareas de atención a usuarios y empleadores.

Además se convocan reuniones mensuales mediante chat y al menos una reunión anual presencial, entre los SOIL y la Estructura de Apoyo, para tratar temas de interés general y coordinación.

En la Formación Profesional se ha priorizado la formación en nuevas tecnologías de la información y comunicación tanto para los desempleados como para la población activa, trabajadores y empresarios.

Por lo que se refiere a la formación reglada, la Formación Profesional de Base en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato ha potenciado la aplicación tecnológica de los conocimientos científicos, y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Así, la totalidad de los centros de Secundaria disponen de una configuración básica, formada por un aula de 10 ordenadores conectados en red, impresora láser, impresora de inyección de tinta en color, y, además, todos los puestos cuentan con acceso a Internet mediante un router a través de una línea digital.

La Formación Profesional Específica de grado medio y superior está diseñada para conseguir una mayor agilidad y capacidad de respuesta a los cambios tecnológicos y sociales mediante su interacción con el sistema productivo, siendo objetivo prioritario el crecimiento de las titulaciones que cualifican para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Comunicación.

Por otro lado se ha atendido a la formación del profesorado de centros públicos de Andalucía que imparten enseñanzas de Formación Profesional, al objeto de responder a la progresiva implantación de la estructura de la nueva Formación Profesional Específica, que, junto a los continuos cambios en el sector productivo originados, entre otras causas, por la investigación y los avances tecnológicos, requiere la permanente actualización del profesorado de estas enseñanzas, con el fin de adecuar su práctica a los nuevos objetivos y contenidos de la misma. De este modo, el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional y Enseñanzas Profesionalizadas considera prioritarias las acciones formativas que cualifiquen para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Comunicación.

En las medidas específicas de mujeres también se ha otorgado una gran importancia a la sociedad de la información.

Los Servicios OPEM han continuado en 2004 impartiendo el módulo de animación a las nuevas tecnologías para sensibilizar, a las mujeres que participan en este módulo, sobre la necesidad y conveniencia de incorporar las nuevas tecnologías en sus proyectos profesionales para adecuar su perfil al nuevo modelo profesional demandado y mejorar, así, sus propias posibilidades de inserción.

Durante el año 2004 han realizado un módulo de 60 horas de formación 5.447 participantes.

Como consecuencia de una necesidad formativa en informática, detectada entre las usuarias del servicio OPEM, se han continuado realizado durante 2004 en todas las provincias andaluzas cursos de Aplicaciones Informáticas de Oficina.

Durante el año 2004 es de destacar la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación desde una perspectiva de género para las usuarias del Servicio OPEM. Esta acción cuenta con el diseño y edición de tutoriales de los diferentes programas del paquete Microsoft Office. Contempla la perspectiva de género, desde la perspectiva de género, específicamente para el uso de este servicio.

El itinerario formativo del Programa Univertecna incluye una formación en Nuevas Tecnologías de la Comunicación e Información. Introducción de cursos innovadores y de interés para determinadas participantes como el de iniciación al Sistema de Información Geográfica Arc ViewEI.

Uno de los objetivos específicos del Programa Mujer y agricultura es propiciar el uso de las Nuevas Tecnologías. En la relación de cursos realizados durante el año 2004 que se detalla más arriba, aparecen los siguientes cursos "Iniciación a la Informática Aplicada a la Gestión y Comercialización Empresa Agraria", "Gestión Agraria a través de la Red" y "Sistemas de Información Geográfica. Aplicaciones en Arcview-3.2"

Asimismo, en el año 2004 se ha continuado la acción formativa puesta en marcha en 2001: cursos de informática dirigidos a mujeres emprendedoras y empresarias con la finalidad de facilitarles el uso de las nuevas tecnologías. La mayor parte de estos cursos se han impartido en localidades situadas fuera de la capital de provincia.

En relación con las nuevas tecnologías, el programa óptima se ha creado una página web, donde se explican los objetivos del mismo, su procedimiento y se recogen las empresas andaluzas que son Entidades Colaboradoras en Igualdad de Oportunidades

Actualmente se está trabajando en la creación de una red andaluza de Entidades Colaboradoras en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que pueda relacionarse con las empresas que han obtenido este distintivo en otras comunidades autónomas y en otros países comunitarios.

## **Igualdad de oportunidades**

La participación de las mujeres es un objetivo prioritario presente en el conjunto de actuaciones del FSE que es reforzado con las actuaciones complementarias y específicas establecidas en las medidas del eje 4E (45) "Participación de las mujeres en el mercado de trabajo", de forma que, en concordancia con las deficiencias y tendencias del mercado de trabajo andaluz, se favorezca efectivamente la igualdad y se reduzca el peso del desempleo femenino.

La situación de las mujeres respecto del mercado laboral se caracteriza por una importante diferencia en su integración en el mismo, respecto a los hombres, y requiere de esfuerzos adicionales para equiparar las tasas de empleo entre ambos géneros.

La lucha por la efectiva igualdad, a través de actuaciones a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, requiere una estrategia combinada de acciones que se dirijan a fomentar su inserción laboral y a superar los obstáculos que encuentran las mujeres en el acceso al mercado de trabajo y en su permanencia.

La integración de la igualdad de oportunidades como línea de actuación transversal u horizontal en todas las políticas activas de empleo, supone una estrategia innovadora, en cuanto que, en todos los programas de orientación, formación profesional, itinerarios de empleo e inserción, ayudas al empleo y a la reorganización del tiempo de trabajo, se han ido progresivamente estableciendo consideraciones específicas en función del género, con acciones diferenciadas y prioritarias a favor del empleo y el autoempleo de las mujeres.

En este mismo sentido se han potenciado las líneas de apoyo a mujeres emprendedoras, a través asistencia técnica y apoyo a las redes de empresarias.

En la anualidad 2004 el objetivo de alcanzar una participación equilibrada de la mujer en todas las actuaciones del F.S.E. continúa la tendencia positiva que se había iniciado ya en las anualidades anteriores, como lo evidencia el hecho de que en la mayoría de las medidas se supera el 50% de beneficiarias.

Si bien esta integración de la igualdad de oportunidades con carácter transversal en las actuaciones generales de las políticas activas de empleo es positiva, ésta debe completarse con acciones de carácter específico que se dirijan a favorecer y mejorar la posición de las mujeres en determinados ámbitos del mercado laboral.

Así se han apoyado y creado fórmulas de diversificación profesional para favorecer el acceso de las mujeres a sectores económicos y profesionales en las que históricamente han tenido una presencia minoritaria. Se ha fomentado el acceso de las mujeres a puestos directivos y la promoción del desarrollo de su carrera profesional. Igualmente se presta especial atención a las fórmulas flexibles

de trabajo y actuaciones que favorezcan la armonización de la vida familiar y la vida profesional de hombres y mujeres.

En el ejercicio 2004 ha seguido trabajando la Unidad de Igualdad y Género, adscrita al Instituto de la Mujer de la Junta de Andalucía.

Las actuaciones que la Unidad en Igualdad y Género ha realizado durante el año 2004 se explican con más detenimiento en el punto 6.3 Fomento de la Igualdad de Oportunidades.

Por otro lado, el conjunto de actuaciones formativas atenderá a los requerimientos medioambientales, posibilitando la existencia de mano de obra cualificada de calidad y adaptable, con la introducción de un módulo transversal de formación ambiental en toda la F.P.O. y atendiendo a las nuevas especialidades en este ámbito.

### **Otras contribuciones del FSE a las prioridades de la EEE**

Teniendo en cuenta que los Fondos Estructurales, como instrumentos de cohesión social y económica de la Unión Europea, complementan sus intervenciones generales con las Iniciativas Comunitarias, y siendo EQUAL un buen laboratorio de experiencias novedosas con posibilidades de consolidación en otras formas de intervención, que además sirve para facilitar el cumplimiento de los objetivos del FSE y de las prioridades establecidas en la Estrategia Europea por el Empleo, a continuación se presentan algunos ejemplos de experiencias relevantes llevadas a cabo dentro de la Iniciativa Comunitaria EQUAL en esta Comunidad Autónoma, enmarcadas en las prioridades transversales de los Fondos Estructurales (Igualdad de Oportunidades, Medioambiente, Sociedad de la Información y Desarrollo Local), con objeto de su estudio y posible incorporación a los Programas Operativos regionales en este o en el próximo periodo de programación.

En la AD 448, el proyecto "Adaptagro", liderado por la Junta de Andalucía, enmarcado en el eje 3 ("Facilitar la adaptación de trabajadores/as y empresas") se ha llevado a cabo la implantación de políticas de mejora **medioambiental** (a través de la agricultura ecológica) de una forma integral, abordando la adaptación a la misma dentro la Sierra de Cádiz. Se ha aplicado un enfoque integral en tres ejes: a) Trabajando con todo un sector (el agrario), desde los/as productores/as hasta los transformadores/as y comercializadores, no ciñéndose a un eslabón de la cadena. De esta forma, el sector completo se ha sentido implicado en el problema y sus soluciones, siendo éstas más realistas. b) Trabajando desde la sensibilización previa, hasta la implantación de nuevas técnicas: sensibilización, formación, asesoramiento técnico, aplicación de nuevas técnicas y acompañamiento del proceso, investigación y desarrollo. c) Trabajando con todos los agentes sociales implicados en el territorio, sin dejar a ninguna organización al margen, a fin de que en sus políticas internas puedan aplicar las nuevas técnicas o metodologías propuestas, y de que aporten desde su punto de vista particular alternativas y soluciones. [www.equaladaptagro.com](http://www.equaladaptagro.com)

La AD 362 “AD Guadiato – Pedroches”, del proyecto “Emprender en el Norte de Córdoba” . promovido por la Junta de Andalucía y enmarcado en el eje 2 (“Creación de empresas”) ha llevado a cabo dos prácticas relevantes en el marco del **desarrollo local**:

- La Beca de inicio de actividad, consistente en dotar de una ayuda periódica a los emprendedores/as a modo de salario, para que puedan poner en marcha sus actividades empresariales e integrado en el itinerario de emprendimiento, con una formación previa, un Plan de viabilidad de empresa y un seguimiento que condiciona el devengo de dicha beca.

- La aplicación de métodos directos de detección y captación de emprendedores/as a través de jornadas de información específicas y posterior sensibilización mediante entrevistas personalizadas, cuestionarios adaptados y casos prácticos que pretenden resolver dudas sobre la problemática relativa a la creación de empresas. [www.equalnortedecordoba.com](http://www.equalnortedecordoba.com)

## 7. GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con lo requerido por el Reglamento 1260/1999, durante el año 2002 se aprobaron por la Comisión Europea los siguientes formularios de confirmación de la tasa de participación comunitaria para grandes proyectos:

**Desaladora de Carboneras**, ejecutado por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) e incluido en la medida 3.1. “abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”. La documentación requerida se envió con fecha 31 de julio de 2001. Se recibieron observaciones de la Comisión el 21 de noviembre que fueron contestadas el 20 de febrero de 2002. La Decisión de aprobación C(2002) 768 es de fecha 26 de abril de 2002.

Este proyecto tiene un gasto elegible de 86.530.800 euros y una ayuda FEDER de 43.265.400 euros (tasa de cofinanciación comunitaria del 50%).

Con fecha 7 de abril de 2003 se solicitó a la Comisión la modificación de la Decisión para un incremento del coste por importe de 28.758.780 euros, lo que supone una ayuda adicional de 14.379.390 euros. El 16 de mayo de 2003 la Comisión remite un escrito solicitando información adicional. Dado que las modificaciones se refieren al trazado que conduce al lugar de la extracción del agua a desalar, a la ampliación de la superficie a perforar, a la prolongación de las conducciones de agua, y de las líneas eléctricas y al cambio de emplazamiento del depósito de agua, la Comisión solicitó una declaración de las autoridades ambientales en la que se indicase, que las modificaciones previstas, no tendrán efectos significativos sobre las zonas o las especies consideradas en la Directiva de Hábitats 92/43/CEE y que en su caso, se respetan las medidas previstas en el artículo 6.3 de la mencionada Directiva. En respuesta a dicho escrito, con fecha 18 de diciembre de 2003 se envía a la Comisión la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente sobre las repercusiones ambientales del proyecto modificado. A la fecha de redacción de este informe, no se ha recibido contestación por parte de la Comisión Europea.

La Desaladora, situada en Almería, tiene como objetivo incrementar la garantía de suministro a poblaciones de la zona y regadíos existentes, dotándolos de agua de calidad, lo que permitirá reducir la sobreexplotación actual del acuífero de Níjar. La construcción de la desaladora permitirá garantizar el abastecimiento de agua potable a las poblaciones de Albánchez, Antas, Arboleas, Bédar, Cantoria, Carboneras, Cuevas de Almanzora, Garrucha, Huércal Overa, Los Gallardos, Mojácar, Níjar, Pulpí, San Juan de Terreros, Turre, Vera y Zurgena, que reúnen una población de 82.742 habitantes. Además, asegurará el abastecimiento de agua a 7.000has. de regadíos ya existentes, localizadas en el Campo de Níjar, actividad que representa la principal fuente de ingresos.

La planta desaladora de agua de mar, en el término municipal de Carboneras, se ejecuta y gestiona de acuerdo con lo previsto en el Convenio suscrito entre



ACUSUR y la Administración General del Estado, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión celebrada el 18 de Marzo de 1.999.

De acuerdo con lo indicado en el referido Convenio, la Planta Desaladora de Agua de Mar se proyectará con tecnología de ósmosis inversa y su capacidad será de 120.000 m<sup>3</sup>/día, siendo posible su ampliación en futuras fases hasta 240.000 m<sup>3</sup>/día. Se incluirán así mismo, las instalaciones necesarias para poder transportar el agua desalada hasta el depósito previo a la impulsión a los distintos puntos de consumo. La producción se entiende neta descontando las necesidades internas de autoconsumo de la planta por lo que el diseño de la instalación se hará con una sobreproducción destinada a tal fin.

Los sólidos totales disueltos del agua desalada a obtener serán menores de 400 p.p.m., entendiéndose como tal el valor medio obtenido de las diferentes líneas de producción en que se dividirá la planta.

El agua desalada será sometida a un postratamiento previamente a su distribución, previéndose las instalaciones y dispositivos necesarios que garanticen el cumplimiento de la legislación aplicable, siendo la salinidad máxima admisible para verter el agua producto en el punto de entrega de 600 p.p.m., con el índice de sal adecuado para las demandas previstas.

Se trata de un proyecto generador de ingresos mediante tarifas cobradas a los usuarios de forma proporcional al consumo.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación de los diferentes contratos.

Este proyecto no requiere Declaración de Impacto Ambiental. Tampoco tendrá efectos negativos apreciables en los lugares incluidos en la RED NATURA 2000, por lo que se envió a la Comisión la Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MINAM de fecha 20 de julio de 2001.

A 31 de diciembre de 2003 se han certificado pagos por importe de 84.608.392 euros lo que representa el 98 % de la programación total.

El avance físico de la obra se estima en un 95% aproximadamente de la inversión prevista. El indicador de resultado (m<sup>3</sup> incremento de agua tratada ) todavía es nulo por no haber finalizado las obras. En cuanto al empleo creado en fase de construcción éste asciende a 660 sobre los 220 previstos.

**Impulsión de la IDAM de Carboneras**, ejecutado por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR),cuya solicitud de confirmación de la tasa de cofinanciación comunitaria se envió a la Comisión el 28 de junio de 2002, fue aprobado mediante Decisión C(2002)3227 de 30 de septiembre.

Este proyecto consiste en la construcción de una conducción de 18,4 Km mediante tubería de 1.400mm de diámetro, así como un depósito de toma y una estación de impulsión que permita la elevación de agua desde la Desaladora de Carboneras hasta la conexión en Venta del Pobre con la Conducción Almanzora – Poniente Almeriense. El objetivo es el transporte de agua de calidad a la población y a los regadíos de la zona oeste de la provincia de Almería (Campo de Níjar, Valle de Almanzora, etc.). La explotación de la Impulsión de la IDAM de Carboneras queda recogida en el convenio firmado el 17 de febrero de 2000 entre la Comunidad de Regantes de “Comarca de Níjar y Rambla de morales”. Se trata de un proyecto generador de ingresos por lo que la tasa de cofinanciación comunitaria se ha establecido en el 50%.

El coste de este proyecto es de 62.674.500 euros y la ayuda de 31.337.250 euros.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación de los diferentes contratos.

La Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente de 28 de febrero de 2000 por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental, fue publicada en el BOE de 18 de marzo. Al no tener el proyecto efectos negativos importantes sobre los lugares de la Red Natura 2000, se remitió a la Comisión la Declaración de la D.G.de Conservación de la Naturaleza del MINAM de 19 de junio de 2001.

A 31 de diciembre de 2003 se habían certificado pagos por importe de 54.389.057 euros lo que representa el 87 % de la programación de la programación total. No se han producido nuevas certificaciones. Se ha comprometido la totalidad de la obra.

El avance físico de la obra está al 100% de la inversión prevista. Los Kms de redes de abastecimiento construidas ya se han realizado, así como la construcción de un depósito de agua. En cuanto al empleo creado en fase de construcción éste asciende a 980 cifra muy superior a la prevista.

**Autovía A-49 Sevilla-Portugal (Tramo San Juan del Puerto-Enlace de Lepe),** ejecutado por el Ministerio de Fomento en la medida 6.1.”Carreteras y Autovías”.

La documentación correspondiente a este gran proyecto se remitió con fecha 28 de noviembre de 2001 y ha sido aprobado mediante Decisión C(2002)1603 de 19 de junio. La ayuda FEDER aprobada asciende a 91.169.645 euros y el gasto elegible a 130.242.350 euros. Posteriormente, se solicita un incremento del coste y su correspondiente ayuda de 36.845.357 euros y 25.791.750 euros, lo que da lugar a una nueva Decisión de Aprobación (2003) 116 de 10 de marzo.

El objeto de este proyecto es la construcción de los tramos San Juan del puerto – Enlace de Aljaraque y Enlace de Aljaraque – Enlace de Lepe de la autovía Sevilla

- Huelva - Ayamonte. El Plan de Desarrollo regional 2000-2006 para las regiones españolas incluidas en el objetivo 1, señala la necesidad de que a través del eje 6 "Redes de Transporte y Energía", se desarrolle la conexión de Andalucía con los corredores de Transporte de la Unión Europea y los espacios suprarregionales comunitarios y el desarrollo de la conexión intrarregional. Con el tramo de Autovía, Huelva-Ayamonte de la que forman parte los proyectos San Juan del Puerto – Enlace Aljaraque y Enlace Aljaraque–Enlace de Lepe, se completa a través del Puente Internacional sobre el río Guadiana uno de los itinerarios internacionales que finaliza en la emblemática "Punta de Sagres" con lo que se relacionan y comunican dos regiones fronterizas, hasta el presente separadas: Andalucía Occidental en España y la vía longitudinal del Algarbe en Portugal, lo que potenciará las relaciones humanas, culturales y económicas en esta región Meridio-Occidental de Europa. Por otra parte, vertebran las comunicaciones en Andalucía Occidental y se potencian los diversos sectores productivos, en especial el agrícola y turístico dando lugar a un desarrollo equilibrado y una mejora en los niveles de renta.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La Resolución de 1 de diciembre de 1992 de la D. General de Política Ambiental del Mº de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, se publica en el BOE de 15 de enero de 1993. El proyecto no tiene repercusiones significativas sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000 por lo que se remitió a la Comisión la Declaración de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del MINAM de 12 de noviembre de 2001.

La ejecución financiera de este proyecto a 31 de diciembre de 2004 asciende a 162.732.614,75 euros, lo que representa el 97,39% de la cifra programada.

Se han finalizado las obras con la construcción de 40 Km, tal como estaba previsto y el empleo creado en la fase de construcción ha ascendido a 3.044 (85% de la cifra prevista).

**Autovía Ruta de la Plata CN-630, de Gijón a Sevilla; Tramo:Enlace de Gerena-Enlace de Camas**, ejecutado por el Mº de Fomento, cuya solicitud de confirmación de la tasa de cofinanciación comunitaria fue remitida a la Comisión el 21 de enero de 2002, se aprobó mediante Decisión C(2002) 245 de 26 de abril.

El coste de este proyecto asciende a 85.854.760 euros y la ayuda comunitaria a 60.098. 333 euros.

El Plan de Desarrollo regional 2000-2006 para las regiones españolas incluidas en el objetivo 1, señala la necesidad de que a través del eje 6 "Redes de Transporte y Energía", se desarrolle la conexión de Andalucía con los corredores de Transporte de la Unión Europea y los espacios suprarregionales comunitarios y el desarrollo de la conexión intrarregional y tras hacer un diagnóstico pone de manifiesto el

déficit de infraestructuras indicando expresamente “deficiencias en la conectividad de la red transeuropea “ y señala como ámbitos de actuación la Autovía Ruta de la Plata en el tramo correspondiente a esta Comunidad. La longitud del tramo es de 13,843 Km y discurre por la provincia de Sevilla.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La Resolución de la D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental del MINAM, de 8 de abril de 1997, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el BOE de 24 de junio. En lo que se refiere a las repercusiones negativas sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000, no se consideran apreciables y se remitió a la Comisión la Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MINAM de fecha 12 de diciembre de 2001.

A 31 de diciembre de 2004 se han certificado pagos por importe de 82.195476 euros lo que representa el 95 % de la programación total.

No se pueden proporcionar datos sobre ejecución física por no haberse finalizado las obras. En cuanto al empleo creado en fase de construcción éste asciende a 1.609 sobre los 2.277 previstos.

**Autovía de Jerez los Barrios**, aprobado mediante Decisión (2002) 830 de 17 de mayo.

El coste de este proyecto asciende a 284.000.000 euros y la ayuda FEDER a 198.800.000 euros.

Este Proyecto consiste en la construcción de diversos tramos de la Autovía A-381 que conecta la Bahía de Cádiz y la de Algeciras, como continuación del tramo I ya ejecutado en el año 1.999, y se integra entre los itinerarios que integran la Red Transeuropea de Transporte.

Durante el año 2004 se han finalizado y se han puesto en servicio los tramos IV y V, con una longitud total de 34,3 kms.

Asimismo, se han iniciado las obras en el llamado tramo 0 de conexión de la Autopista AP-4 con la A-381. De esta manera toda la autovía A-381, que une los municipios de Jerez de la Frontera y Los Barrios, estará en servicio en el año 2006, después de que la Junta de Andalucía haya destinado a esta importante infraestructura, principal eje estructurante de la provincia, una inversión que rondará los 425 millones de euros.

Este tramo 0, último tramo de la A-381, tiene una longitud de casi 9 Kms., y su coste supera los 27 millones de euros.

El Tramo 0, tendrá en su trazado dos calzadas de siete metros de ancho, cada una de ellas con dos carriles, arcenes exteriores de 2,5 metros e interiores de 1 metro, así como una mediana de 8 metros de anchura entre los bordes de la plataforma.

El proyecto contempla también la construcción de dos enlaces, el primero de ellos en el punto kilométrico 1,100 para conectar la autovía con la carretera de La Ina, y el segundo en el p.k. 5.000, de conexión con la carretera del Portal y con la que conduce a la Laguna de Medina. La comunicación entre ambos márgenes de la autovía se completa con varios pasos inferiores para el tráfico rodado, para desagüe y para el paso de ganado.

Asimismo, este tramo tendrá cuatro estructuras, la más importante de ellas un puente que salvará el río Guadalete, con un diseño similar al ya existente.

Con el fin de evitar el peligro derivado del intrusismo de animales y de vehículos incontrolados en la autovía A-381, todo su trazado –también el Tramo Cero- dispone de un sistema de control de accesos mediante la colocación de una valla de cerramiento. Por otra parte, y para que el impacto sonoro y visual sea mínimo, el tramo llevará plantaciones en taludes, mediana y cerramientos, siempre con especies que no necesiten mucho agua, dadas las características climáticas de la zona.

Las previsiones indican que el año 2006, cuando esté finalizada la obra de construcción del Tramo Cero, estos nueve kilómetros soportarán un elevado índice de tráfico de vehículos pesados, que rondará el millar de camiones al día.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

El trazado de la Autovía A-381, concebido como un desdoblamiento básico de la carretera A-381, discurre a través del Parque Natural de los Alcornocales, por lo que genera una afección sobre un espacio propuesto para la Red Ecológica Europea "Natura 2000".

La evaluación de la incidencia ambiental de esta infraestructura, realizada a través del correspondiente estudio de impacto ambiental e información pública, posibilitó el pronunciamiento favorable del organismo ambiental competente, estableciendo un conjunto de condicionados para la redacción de proyectos y ejecución de obras, de forma que se incorporaran las medidas preventivas y correctoras necesarias para evitar o aminorar el impacto ambiental de la actuación a los Proyectos de Construcción y Proyectos de Restauración Paisajística, así como las medidas compensatorias requeridas para garantizar la conservación y protección de los hábitats y la coherencia global de la Red Natura 2000, procediéndose a su ejecución y seguimiento den la fase de obra con una estricta vigilancia medioambiental.

La Declaración de Impacto Ambiental de 30 de diciembre de 1996 de la Consejería de Medio Ambiente (Delegación Provincial en Cádiz) se publicó en el BOP de Cádiz de 17 de enero de 1997. Por sus repercusiones sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000, se remitió a la Comisión el “El Formulario Red Natura 2000” para comunicación a la Comisión europea en virtud del apartado 4 del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE.

A 31 de diciembre de 2004 se han certificado pagos por importe de 293.584.883 euros lo que representa el 103% sobre el total programado.

El avance físico de la obra, se corresponde con la ejecución financiera, habiéndose construido 34,3 Km sobre los 70Km previstos, ello supone un 44 %. En cuanto al empleo creado en fase de construcción éste asciende a 2.545.

**Autovía A-92 Sur, Guadix – Almería. Tramo: Hueneja-Intersección N-340,** ejecutada por la Junta de Andalucía, cuyo formulario de confirmación de la tasa de cofinanciación comunitaria se envió con fecha 23 de abril de 2002, fue aprobado mediante Decisión C(2002) 1701 de 12 de julio.

El coste de este proyecto asciende a 121.946.029 euros y la ayuda a 85.362.220 euros.

Se trata de un proyecto contemplado en la medida 6.1. del Programa Operativo cuyo objetivo responde a las prioridades establecidas en el mismo y en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 de adecuación de la red viaria andaluza con actuaciones en la red de gran capacidad y de conectividad con las redes transeuropeas. La Autovía A-92 tiene como objetivo principal facilitar las comunicaciones entre la provincia de Almería y la zona interior de la región andaluza, al constituir un ramal de eje transversal y solucionar los problemas de accesibilidad de la provincia, ya que Almería es actualmente la única capital de provincia que no cuenta con una vía de gran capacidad para sus conexiones con el resto de capitales andaluzas. Con la construcción de este ramal se finaliza la puesta en funcionamiento de la A-92.

La actuación se compone de tres tramos, que se han puesto en servicio en el transcurso del ejercicio 2002. La longitud de los tramos es de 42,7 Km y discurre por las provincias de Granada y Almería.

El Tramo I de este proyecto consiste en la construcción del tramo de la Autovía A-92 comprendido entre Huéneja y Las Juntas (Abla), en la Provincia de Almería, con una longitud total de 14,5 Kms., y su trazado discurre por los términos municipales de Huéneja en la provincia de Granada y Fiñana, Abrucena y Abla en la de Almería. La autovía está compuesta por dos calzadas con un ancho de plataforma de 10,5 m. cada una, separadas por una mediana de 6 m. de anchura.

El Tramo II discurre entre los Kilómetros 341+100 y el 352+600 correspondiente al tramo entre Las Juntas y Nacimiento, afectando a los términos municipales de

Abla, Las Tres Villas y Nacimiento. El nuevo tramo tiene una longitud de 10,5 Km. y para las Tres Villas se proyecta un enlace tipo diamante con pesas.

Para estos dos tramos la autovía está compuesta por dos calzadas con un ancho de plataforma de 10,5 m. cada una, separadas por una mediana de 6 m. de anchura y una velocidad de proyecto de 120 Km./h.

Por último, el tercer Tramo de la Autovía A-92, Intersección N-340, tiene su origen a la altura de la Rambla de Zarzalejo, donde se conecta con el tramo precedente entre Las Juntas y Nacimiento. La longitud del tramo es de 23,9 Kms.; de ellos 3 Kms. se separan del trazado original del corredor. Afecta a los términos municipales de Nacimiento y Gérgal, y tiene prevista una velocidad media de 100 Km./H, con una Intensidad Media de Tráfico (IMD), de 9.400 vehículos al día, estimándose que diez años más tarde se alcancen los 12.400 vehículos al día.

Junto con la construcción de los tres tramos en el año 2.002, se han ejecutado las correspondientes actuaciones de Restauración Paisajística en la Autovía, finalizando estas actuaciones a lo largo del año 2.003.

En el año 2004 no se ha ejecutado ninguna actuación relevante. La construcción de Gran Proyecto finalizó, como se ha hecho referencia anteriormente en el año 2002.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

El proyecto no tendrá efectos negativos importantes sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000 según Declaración de la D.G. de Planificación de la Consejería de Medio Ambiente de 11 de abril de 2002. Las Declaraciones de Impacto Ambiental emitidas por la Consejería de Medio Ambiente, Delegación Provincial de Almería, para los tres tramos implicados son de fechas: 12 de diciembre de 1997 – 12 de septiembre de 1996 – 19 de julio de 1996.

A 31 de diciembre de 2004 se han certificado pagos por importe de 146.909.757 euros lo que representa el 120% de la programación total.

**Presa del Arenoso**, ejecutada por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, en la medida 3.1. La documentación requerida por el Reglamento se ha enviado a la Comisión el 4 de abril de 2002 y ha sido aprobado mediante Decisión (2002)1605 de 19 de junio.

La presa, situada en la provincia de Córdoba, tiene una capacidad de 160Hm<sup>3</sup>. Para poder bombear los excedentes de agua del Guadalquivir al nuevo embalse, la obra principal se complementa con un Azud en el río Guadalquivir, un dragado del río Arenoso y una Central de Bombeo y Turbinado a pie de presa. El objetivo del proyecto es ampliar la regulación general de la Cuenca del Guadalquivir en

45Hm<sup>3</sup>, lo que equivale al 8% del déficit existente en la cuenca. La explotación de la presa se llevará a cabo según las condiciones establecidas en el convenio que se suscribirá entre AQUAVIR y los Usuarios. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir asumirá mediante convenio con AQUAVIR la condición de usuario de las obras obligándose al pago de la tarifa que corresponda y que repercutirá a los usuarios finales.

El coste de esta presa asciende a 59.997.251 euros y la ayuda a 43.265.400 euros.

A 31 de diciembre de 2002 no se había realizado la adjudicación de las correspondientes obras.

La Resolución de 14 de abril de 1997 de la D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental del MINAM, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el BOE de 10 de junio de 1997. El proyecto no tendrá repercusiones importantes en lugares incluidos en la Red Natura 2000, por lo que se envió a la Comisión Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MINAM de 18 de febrero de 2002.

El convenio con los usuarios, fue suscrito por AQUAVIR; S. A y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con fecha 26-12-2003 y, la correspondiente preadjudicación de la obra se llevó a efecto por medio de concurso el 05-03-2003, estando supeditado el inicio de las obras a la aprobación definitiva del proyecto de construcción por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

A 31 de diciembre de 2004 los pagos materializados ascienden a 9.992.492 euros, lo que supone el 17% de la cifra de gasto total prevista.

**Ave Córdoba – Málaga**, ejecutado por Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), cuya solicitud de confirmación de la tasa de cofinanciación comunitaria se remitió a la Comisión el 20 de mayo de 2002, ha sido aprobada mediante Decisión C(2002) 3239 de 30 de septiembre.

El proyecto consiste en la construcción de 155Km de doble vía ferroviaria de ancho internacional, para una velocidad máxima de 350Km/h, uniendo Córdoba con Málaga con lo que se dará continuidad hacia el sudeste a la línea de alta velocidad Madrid-Córdoba-Sevilla. La construcción de este corredor contribuye a la mejora de la conectividad de la Red Transeuropea y a la reducción de manera sustancial, de los tiempos de recorrido entre el litoral sudeste con el interior de Andalucía y el resto de la Península.

El coste de este proyecto asciende a 1.550.000.000 euros y la ayuda a 852.500.000 euros.



La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación

La Declaración de Impacto Ambiental formulada mediante resolución de 31 de julio de 2000, de la Secretaría General de Medio Ambiente del MINAM, se publicó en el BOE de 5 de octubre de 2000. La Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza de 26 de julio de 2002, indica que el proyecto no tendrá efectos negativos significativos sobre los lugares de la Red Natura 2000 siempre que se cumplan una serie de condiciones descritas en dicha declaración.

La ejecución financiera de este proyecto a 31 de diciembre de 2004 asciende a 969828450 euros, lo que representa el 62% de la programación total.

Para la construcción de la plataforma, la Línea de alta velocidad Córdoba - Málaga se ha dividido en 22 subtramos, en nueve de los cuales se han finalizado las obras y se ha realizado su recepción. Estos subtramos, con una longitud total de 84,7 km, son: Almodóvar del Río – Guadalcazar, Guadalcazar – Fuente Palmera, Fuente Palmera – Santaella, Herrera – La Roda de Andalucía, La Roda de Andalucía – Fuente de Piedra, Fuente de Piedra – Antequera, Antequera – Estación de Bobadilla, Estación de Bobadilla – Túnel de Gobantes y el Túnel de Gobantes.

Las obras de la plataforma de los subtramos restantes, hasta la entrada en Málaga, se encuentran con un alto grado de ejecución y se irán finalizando a lo largo de 2005, con la excepción del subtramo Gobantes – Túnel de Abdalajís Oeste que se finalizará en 2006.

El trazado del subtramo Arroyo de Las Cañas – Estación de Málaga se encuentra en estudio.

#### *Superestructura (vía).*

Se han finalizado las obras de las bases de montaje de Almodóvar del Río y Antequera. En cuanto al montaje de vía, la línea se ha dividido en tres tramos: Almodóvar del Río – Santaella, Santaella – Antequera (Boca Norte del túnel de Gobantes) y Antequera (Túnel de Gobantes – Málaga). Las obras de los dos primeros tramos se encuentran en ejecución (a 31 de diciembre de 2004 se ha realizado aproximadamente la tercera parte de cada una de ellas) y en el caso del tercer tramo se va a redactar el proyecto constructivo.

#### *Instalaciones (electrificación, señalización y comunicaciones).*

En el último trimestre de 2004 se han adjudicado los contratos para la redacción de los proyectos y la realización de las obras y de las instalaciones relativas a la línea aérea de contacto (catenaria), a la señalización y comunicaciones y a las subestaciones eléctricas de tracción. En estos contratos se contempla su ejecución por fases: Córdoba – Bobadilla (fase 1), Bobadilla – Los Prados (fase 2) y Los Prados – Estación de Málaga (fase 3). A finales del primer trimestre de 2005 se finalizarán los proyectos de la fase 1 y, una vez aprobados, se iniciarán las obras.

### *Estaciones.*

Está previsto que en el primer trimestre del año 2005 se adjudiquen sendos contratos para la construcción de las nuevas estaciones de Bobadilla y de Puente Genil.

**Durante el año 2003** se han aprobado los siguientes grandes proyectos:

**Presa de la Breña**, ejecutada por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Guadalquivir (AQUAVIR) e incluido en la medida 3.1. La documentación correspondiente para la confirmación de la tasa de financiación comunitaria se envió el 3 de octubre de 2001. La Comisión solicitó información complementaria con fecha 2 de enero de 2002 que fueron contestadas el 2 de abril. El 17 de mayo de 2002 la Comisión Europea comunica que actualmente sus servicios instruyen un procedimiento de infracción por un eventual incumplimiento de la normativa comunitaria en materia medioambiental, por lo que queda aplazada la confirmación de la tasa de financiación comunitaria hasta que quede resuelta dicha cuestión. Por su parte, la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea transmite, con fecha 11 de diciembre de 2002, a la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del M<sup>o</sup> de Medio Ambiente, observaciones, tales como, descripción del régimen de caudales del río Guadalquivir y de análisis de costes y precios a pagar por los usuarios, entre otras. Estas cuestiones son respondidas por dicho Ministerio, mediante escrito a la Directora General de Medio Ambiente de la Comisión el 3 de febrero de 2003 y enviadas a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, quien a su vez, las transmite a la D.G.REGIO el 25 de febrero de 2003. El proyecto es aprobado mediante Decisión C(2003) de 8 de diciembre debiendo, no obstante, cumplirse las siguientes condiciones:

No podrá ampliarse la superficie de regadío que en el momento de la aprobación asciende a 365.988 Ha. Más 2.269 Ha en transformación en la zona de Genil-Cabra. Estas últimas 2.269 Ha. en transformación, deberán adoptar las técnicas más eficaces de riego. Se deberá presentar un informe sobre este aspecto en la reunión del comité de seguimiento del P.O.Andalucía.

Antes del primero de diciembre de 2004 el Gobierno español presentará a la Comisión un plan de medidas dirigidas al ahorro de agua, tanto en lo relativo a la mejora de las conducciones como a la mejora de las técnicas de riego que serán aplicadas progresivamente en el horizonte 2010 para alcanzar un ahorro mínimo de 150Hm<sup>3</sup>. También se presentará un plan de gestión y control de las extracciones de aguas subterráneas que permitan la recuperación de acuíferos para alcanzar un equilibrio en 2012. Antes del 1 de diciembre de 2006 se presentará a la Comisión un informe sobre el progreso de ambos planes.

Un Grupo de Trabajo en el seno del Comité de Seguimiento del P.O.I. Andalucía, compuesto por representantes de AQUAVIR; La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; Ministerio de Medio Ambiente; Junta de Andalucía; El IGME; el CEDES; La Federación de Regantes de la Cuenca del Guadalquivir; el Ministerio de Economía y Hacienda; y la Comisión Europea, presentará anualmente un informe a este Comité. Este informe recogerá la situación de los compromisos realizados, la situación y perspectivas de los planes establecidos, la puesta en marcha y el seguimiento de las condiciones establecidas y las medidas compensatorias y correctoras previstas en aplicación del artículo 6 de la directiva 92/43/CEE (Hábitats).

El Grupo Técnico queda constituido en la reunión del 26 de mayo de 2004. En dicha reunión se planteó la necesidad de corregir el nº de hectáreas en transformación que figuran en el condicionado, ya que existe un error numérico y la posibilidad de sustituir el nº de hectáreas de regadío como parámetro de control. Se trata de reducir el consumo de agua, no la superficie de regadío, por lo que el cambio de cultivos menos consumidores podría constituir una alternativa. Cualquier cambio en el condicionado de la Comisión deberá ser aprobado por dicha Institución. A la fecha de redacción de este informe (abril de 2005) no se ha formulado oficialmente dicha modificación.

Con fecha 29 de diciembre de 2004 se remite a la Comisión Europea el Plan de Medidas de Ahorro de Agua y el Plan de Gestión de Extracción de Recursos de Aguas Subterráneas, tal como exige el condicionado de la Comisión. El 25 de enero de 2005 se remite el Programa Alberca en la Cuenca del Guadalquivir.

La segunda reunión del Grupo Técnico tiene lugar el 2 de febrero de 2005. En dicha reunión la Comisión manifiesta su satisfacción con los documentos enviados. La representante del Ministerio de Medio Ambiente recuerda que deberá presentarse un informe sobre las 2.269 Has del genil-Cabra en transformación y las técnicas de riego a aplicar.

La obra proyectada es una presa de hormigón de tipo gravedad, en el río Guadiato en las proximidades de su desembocadura en el río Guadalquivir. La capacidad del embalse es de 800Hm<sup>3</sup>. Para poder bombear los excedentes de agua del Guadalquivir al nuevo embalse, la obra principal se complementa con un Azud en el río Guadalquivir, un canal en el río Guadiato y una estación de bombeo reversible a pie de presa. El objetivo es ampliar la regulación general de la Cuenca del Guadalquivir en 258Hm<sup>3</sup>.

La ayuda FEDER asciende a 79.878.501 euros para un gasto elegible de 159.757.002 euros (tasa de cofinanciación comunitaria del 50%).

La Resolución de la D.Gral. de Calidad y Evaluación Ambiental del Mº de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, es de 23 de diciembre de 1997(BOE 3 de abril de 1998). El proyecto tendrá repercusiones negativas importantes en parajes incluidos en la Red Natura 2000, por lo que se

remitió “El Formulario Red Natura 2000” para comunicación a la Comisión europea en virtud del apartado 4 del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE.

A 31 de diciembre de 2004 los pagos realizados ascienden a 3.673.385 euros (2,3% de la cifra prevista) correspondiente a asistencias técnicas de Estudios Medioambientales, Campañas Geofísicas etc.

El convenio con los usuarios, fue suscrito por AQUAVIR; S.A y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con fecha 26-12-2003 y, la correspondiente adjudicación de la obra se efectuará previsiblemente en el primer semestre de 2005.

**Conexión Almanzora - Poniente Almeriense , Fase I; Tramo Venta del pobre – Níjar**, ejecutado por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR), en la medida 3.1, envió la solicitud de confirmación de la tasa de cofinanciación comunitaria con fecha 19 de julio de 2002. La Comisión remitió observaciones con fecha 26 de septiembre de 2002 relacionadas con aspectos financieros y del análisis económico. Asimismo se solicitó información complementaria sobre cuestiones ambientales. El 26 de diciembre de 2002 se dio respuesta a estos aspectos y el 20 de marzo de 2003 la Comisión solicita ciertas precisiones de carácter técnico sobre el estudio coste-beneficio y sobre temas ambientales relacionados con la sobreexplotación de los acuíferos y los planes de regulación y recuperación de los mismos. También se requiere conocer la relación de este proyecto con el trasvase del Ebro. El 6 de mayo de 2003 se responde a estas últimas observaciones. Mediante Decisión C(2003)3129 de 22 de agosto de 2003 se aprueba la tasa de cofinanciación comunitaria para este proyecto.

Se trata de la construcción de una conducción de 19,1 Km mediante tubería de 1.400 mm de diámetro con una serie de depósitos intermedios que permiten el transporte de agua desde Venta del Pobre hasta el Campo de Níjar. Los objetivos, de acuerdo a las prioridades de la medida 3.1. del Programa Operativo son: mejorar el abastecimiento de agua para consumo a la población y a las actividades agrícolas, ya que los regadíos son la principal fuente de ingresos de la provincia; evitar la sobreexplotación del acuífero de Níjar; y reducir pérdidas con conducciones más modernas.

El coste de este proyecto es de 53.184.346 euros y la ayuda de 26.592.173 euros.

La resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente del MINAM de 27 de diciembre de 1999 por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental , fue publicada en el BOE de 2 de febrero de 2000. Respecto al impacto negativo sobre los lugares de la Red Natura 2000, no se consideran apreciables y se envía a la Comisión la correspondiente Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MINAM, de fecha 12 de junio de 2001.

La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2004 asciende a 56.145.248 euros (90% de la programación total).

Los trabajos avanzan de acuerdo a lo previsto habiéndose construido hasta la fecha 17 Kms de redes sobre las 35 previstas y tres depósitos de agua. El número de empleos creados asciende a 210 (120% sobre la previsión inicial).

**Autovía del Mediterráneo CN-240. Tramo: Nerja – Almuñécar (La Herradura-Taramay)**, ejecutado por el Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras) en la medida 6.1, fue presentado a la Comisión Europea el 11 de marzo de 2003. Mediante Decisión (2003)1336 de 8 de mayo se aprueba la tasa de cofinanciación del mismo (70%).

El coste asciende a 274.534.470 euros y la ayuda FEDER correspondiente a 192.174.129 euros.

El proyecto se localiza en Granada y supone la construcción de 9.680 m. De autovía. Con estas obras se cumplen los objetivos señalados en la medida : mejora de la conectividad de la Red Transeuropea y aumento de la red de autovías en Andalucía, fundamentalmente en el litoral mediterráneo.

La construcción de la autovía supondrá un aumento importante del tráfico de tránsito, ya que una parte importante de las relaciones de Cataluña-Levante-Murcia y Almería se realiza en la actualidad por el interior (Puerto Lumbreras-Guadix-Antequera-Málaga). El crecimiento medio anual en este tramo de autovía se estima para el periodo 1995-2019 en un 4,3% anual acumulativo. La disminución de los tiempos de recorrido y del número de accidentes son los aspectos más relevantes del nuevo proyecto. El esfuerzo inversor redundará, por tanto, en el desarrollo de la actividad económica y adaptará la red a las nuevas necesidades de seguridad y calidad hoy exigibles.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La Resolución de 26 de julio de 1994 de la Dirección General de Política de Ambiental por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental , fue publicada en el BOE de 23 de septiembre de 1994. Respecto al impacto negativo sobre los lugares de la Red Natura 2000, no se consideran apreciables y se envía a la Comisión la correspondiente Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MINAM, de fecha 4 de septiembre de 2002.

La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2004 alcanza la cifra de 75.558.398 euros (28% del total de gasto previsto).

Hasta la fecha los empleos creados son de 1.402 (19% de los previstos). No se pueden aportar datos de realización física por no haber finalizado las obras.

**Autovía del Mediterráneo CN-340 Tramo: Enlace de Albuñol- Variante de Adra, ejecutada por el Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras) en la medida 6.1.**

Con fecha 17 de julio de 2003 se solicita a la Comisión Europea la aprobación de la tasa de participación comunitaria de este gran proyecto. Se aprueba mediante Decisión C(2003)3809 de 10 de octubre.

El coste aprobado asciende a 85.132.293 euros, siendo la ayuda FEDER de 59.592.605 euros.

El proyecto engloba a uno de los tramos de la Autovía del Mediterráneo N-340, que una vez puesta en servicio de forma completa conectará Cádiz y Gibraltar con Barcelona a lo largo de la costa, estableciéndose un importante eje de comunicación entre las Comunidades Autónomas de Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña, reduciendo los tiempos de recorrido, aspecto de suma importancia en uno de los principales motores del desarrollo de la economía española, como es el turismo. Está en consonancia con los objetivos de la medida en la que se inserta, esto es, la mejora de la conectividad de la red Transeuropea.

El tramo que se proyecta tiene una longitud de 10,559 Km. Y discurre por los términos de Albuñol (Granada) y Adra (Almería).

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La Resolución de 29 de julio de 1996 de la Dirección General de Calida y Evaluación Ambiental del MIMAM por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, fue publicada en el BOE de 30 de octubre de 1996. Respecto al impacto negativo sobre los lugares de la Red Natura 2000, no se consideran apreciables y se envía a la Comisión la correspondiente Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MINAM, de fecha 11 de abril de 2003.

La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2004 asciende a 17.314.614 euros (20% del gasto previsto).

Al no haberse finalizado ningún tramo, no se aportan datos de realización física. El nº de empleos creados por la construcción asciende a 265 sobre los 2.111 previstos.

L

**Con fecha 22 de diciembre de 2003 se presentó a la Comisión Europea el proyecto de transferencias del Plan Hidrológico Nacional :fase de las obras de**

conducción desde el Túnel de el saltador hasta Aguadulce. Dicho Proyecto fue retirado el 29 de junio de 2004.

**Durante el año 2004** se han presentado los siguientes Grandes proyectos:

**Línea Sevilla Cádiz: Tramo Aeropuerto de Jerez de la Frontera – Cádiz Subtramo el Portal.**

El 22 de enero de 2004 se presenta a la Comisión la solicitud de financiación de este Gran Proyecto ejecutado por el Ministerio de Fomento en la medida 6.3.

El 14 de abril de 2004 la Comisión solicita información complementaria sobre los costes y beneficios asociados a la línea completa Sevilla-Cádiz. Se responde el 5 de mayo de 2004 y en julio de 2005 la Comisión reitera un estudio coste beneficio sobre la totalidad de la línea. Se remite información el 25 de octubre de 2004.

La Comisión aprueba este proyecto mediante Decisión C(2005)0138 de 19 de enero de 2005.

Se trata de obras para la duplicación de la vía actual en el tramo considerado, de aproximadamente 10 Kms de longitud, dotándolas de la electrificación e instalaciones de seguridad necesarias para su correcta explotación. Incluye como obra singular la construcción de un viaducto de 3.222 m. De longitud que salva gran parte de la Vega del río Guadalete.

Con las obras de adaptación a alta velocidad del trayecto Sevilla – Cádiz, se espera alcanzar una reducción del tiempo de viaje de 98 minutos actuales a 53 minutos. Además se aumentará la seguridad y el confort.

El coste del proyecto es de 85.597.631 euros y la ayuda FEDER de 55.638.460 euros.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa comunitaria. La Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Mº de Fomento de 23 de abril, por la que se anuncia la licitación de las obras, se publica en el BOE de 30 de abril, y en el DOCE de 30 de abril con Referencia 2003/S 84-074590.

La Declaración de Impacto Ambiental de este proyecto se formula mediante Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, de 22 de diciembre de 2000, publicada en el BOE de 15 de enero de 2001.

Según la Declaración de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Mº de Medio Ambiente, no es previsible que afecte a ningún LIC ni a ninguna ZEPA propuestos para su inclusión en la Red Natura 2000.

A 31 de diciembre de 2004 el importe de pagos certificados asciende a 13.555.271 euros (16% respecto al total programado).

**Línea Sevilla-Cádiz, tramo: Aeropuerto de Jerez de la Frontera, subtramo P. S.María.**

Este proyecto ejecutado por el Ministerio de Fomento fue presentado a la Comisión para la aprobación de su financiación el 17 de diciembre de 2004.

La obras comprenden la duplicación y renovación de vía en un tramo de 10,7 Kms para adaptar la línea a una velocidad de 220 Kms /hora, entre los términos municipales de El Puerto de Santa María y Puerto Real, con la particularidad de atravesar el casco urbano del primero y parte del Parque Natural de la Bahía de Cádiz.

Asimismo está prevista la construcción de dos nuevas estaciones: una en el Puerto de Santa María que sustituye a la actual y otra en Valdelagrana; la sustitución del puente sobre el río Guadalete; y nueva electrificación con catenaria de alta velocidad y mejora de las instalaciones de seguridad y comunicaciones.

La actuación supondrá la supresión de tres pasos a nivel.

El coste del proyecto es de 56.682.800 euros y la ayuda FEDER asciende a 36.843.820 euros.

La adjudicación del contrato se ha efectuado de acuerdo a las Directivas comunitarias, con publicación en el DOCE (referencias: 2004/S 50-042801; 2004/S191-162417).

Mediante Resolución de 22 de diciembre de 2000 de la Secretaría General de Medio Ambiente se formula Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE de 15 de enero de 2001.

La Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente declara que no se espera que el proyecto tenga repercusiones importantes en lugares incluidos en la Red Natura 2000, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental.



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2004

Modificado: 0

Pag 6 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.1	394.647.218,00	230.549.817,58	58,42	
GP10 Conexión Venta del Pobre Níjar	394.647.218,00	230.549.817,58	58,42	34(95,26%)
GP2 Desaladora de Carboneras	53.184.346,00	50.661.785,59	95,26	34(95,48%)
GP3 Presa de la Breña	115.289.580,00	110.076.906,87	95,48	34(3,12%)
GP8 Presa del Arenoso	117.865.492,00	3.673.385,24	3,12	34(21,9%)
GP9 Impulsión de la IDAM de Carboneras	45.633.300,00	9.992.492,03	21,90	34(89,58%)
GP9 Impulsión de la IDAM de Carboneras	62.674.500,00	56.145.247,85	89,58	
Eje prioritario nº 6	2.117.408.832,00	1.761.679.466,41	83,20	
Medida 6.1	856.719.602,00	778.295.744,65	90,85	312(64,02%), 312(13,03%)
GP 11 Autovía Mediterráneo. Tramo: Nerja-Almuñecar	112.697.677,00	75.558.398,45	67,05	
GP 12 Autovía Mediterráneo CN-340. Tramo: Enlace de Albuñol-Variante de Adra	85.132.294,00	17.314.613,98	20,34	312(20,34%)
GP 4 Autovía Sevilla Huelva Ayamonte - Tramo San Juan del Puerto-Enlace de Lepe	167.087.707,00	162.732.614,75	97,39	312(97,39%)
GP5 Autovía Ruta de la Plata Tramo: Gerena - Camas	85.854.762,00	82.195.476,95	95,74	312(95,74%)
GP6 Autovía Jerez - Los Barrios	284.001.133,00	293.584.883,30	103,37	312(103,37%)
GP7 Autovía A-92 Sur, Guadix-Almería .Tramo: Hueneja-Intersección N340	121.946.029,00	146.909.757,22	120,47	312(120,47%)
Medida 6.3	1.260.689.230,00	983.383.721,76	78,00	
GP 13 Línea Sevilla Cádiz-Aeropuerto Jerez-Cádiz (tramo el Portal)	8.036.092,00	13.555.271,06	168,68	311(168,68%)
GP 14 Línea Sevilla-Cádiz (Subtramo Puerto de santa María)	993.138,00			
GP1 AVE Córdoba-Málaga	1.251.660.000,00	969.828.450,70	77,48	311(77,48%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2004

Modificado: 0

Pag 7 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	2.512.056.050,00	1.992.229.283,99	79,31	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	394.647.218,00	230.549.817,58	58,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	394.647.218,00	230.549.817,58	58,42	
Eje prioritario nº 6	2.117.408.832,00	1.761.679.466,41	83,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.117.408.832,00	1.761.679.466,41	83,20	
TOTAL	2.512.056.050,00	1.992.229.283,99	79,31	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 8 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.1 GP10 Conexión Venta del Pobre Níjar GP2 Desaladora de Carboneras GP3 Presa de la Breña GP8 Presa del Arenoso GP9 Impulsión de la IDAM de Carboneras	450.902.678,00 450.902.678,00 53.184.346,00 115.289.580,00 159.757.002,00 59.997.250,00 62.674.500,00	230.549.817,58 230.549.817,58 50.661.785,59 110.076.906,87 3.673.385,24 9.992.492,03 56.145.247,85	51,13 51,13 95,26 95,48 2,30 16,65 89,58	34(95,26%) 34(95,48%) 34(2,3%) 34(16,65%) 34(89,58%)
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1 GP 11 Autovía Mediterráneo.Tramo: Nerja-Almuñecar GP 12 Autovía Mediterráneo CN-340. Tramo: Enlace de Albuñol-Variante de Adra	2.710.836.825,00 1.018.556.395,00 274.534.470,00 85.132.294,00	1.761.679.466,41 778.295.744,65 75.558.398,45 17.314.613,98	64,99 76,41 27,52 20,34	312(26,28%), 3121(1,24%) 312(20,34%) 312(97,39%)
GP 4 Autovía Sevilla Huelva Ayamonte - Tramo San Juan del Puerto-Enlace de Lepe	167.087.707,00	162.732.614,75	97,39	312(95,74%)
GP5 Autovía Ruta de la Plata Tramo: Gerena - Camas GP6 Autovía Jerez - Los Barrios GP7 Autovía A-92 Sur, Guadix-Almería .Tramo: Hueneja-Intersección N340	85.854.762,00 284.001.133,00 121.946.029,00	82.195.476,95 293.584.883,30 146.909.757,22	95,74 103,37 120,47	3122(103,37%) 3122(120,47%)
Medida 6.3 GP 13 Línea Sevilla Cádiz-Aeropuerto Jerez-Cádiz (tramo el Portal) (tramo el Portal)	1.692.280.430,00 85.597.631,00	983.383.721,76 13.555.271,06	58,11 15,84	311(15,84%)
GP 14 Línea Sevilla-Cádiz (Subtramo Puerto de santa María) GP1 AVE Córdoba-Málaga	56.682.799,00 1.550.000.000,00	969.828.450,70	62,57	311(62,57%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 9 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	3.161.739.503,00	1.992.229.283,99	63,01	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	450.902.678,00	230.549.817,58	51,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	450.902.678,00	230.549.817,58	51,13	
Eje prioritario nº 6	2.710.836.825,00	1.761.679.466,41	64,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.710.836.825,00	1.761.679.466,41	64,99	
TOTAL	3.161.739.503,00	1.992.229.283,99	63,01	



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**Código nacional:** AN

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**GRAN PROYECTO:** GP2 Desaladora de Carboneras

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		Valor previsto (B)	%(A/B)
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	0,97	1,0	97,00	
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	0,0	42.000,0	0,00	
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	50,0	0,00	
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	710,0	220,0	322,73	



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**Código nacional:** AN

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**GRAN PROYECTO:** GP3 Presa de la Breña

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	0,0	1,0	0,00
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	0,0	2,0	0,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	0,0	258,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	40,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	25,0	200,0	12,50
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	0,0	8.060.199,0	0,00
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	0,0	750,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**Código nacional:** AN

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**GRAN PROYECTO:** GP 4 Autovía Sevilla Huelva Ayamonte - Tramo San Juan del Puerto-Enlace de Lepe

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	40,8	40,81
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,0	754,0
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	3.557,0
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	1.321.592,0
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.044,0	3.560,0
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	0,0	3.093.193,0

%(A/B)

99,98

0,00

0,00

0,00

85,51

0,00







# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**Código nacional:** AN

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**GRAN PROYECTO:** GP6 Autovía Jerez - Los Barrios

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	65,3	69,9	93,42
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	5.109,0	3.890,0	131,34



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**Código nacional:** AN

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**GRAN PROYECTO:** GP7 Autovía A-92Sur, Guadix-Almería .Tramo: Hueneja-Intersección N340

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	48,9	46,7	104,71
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	10.000,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.037,0	1.628,0	125,12

**ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA**Código nacional:** AN**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003**GRAN PROYECTO:** GP8 Presa del Arenoso**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	0,0	1,0	0,00
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	0,0	2,0	0,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	0,0	45,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	40,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	52,0	140,0	37,14
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	0,0	751.106,0	0,00
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	0,0	160,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**Código nacional:** AN

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**GRAN PROYECTO:** GP9 Impulsión de la IDAM de Carboneras

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
114	REALIZACIONES	Conducciones nuevas	Km	0,0	18,5	0,00
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	18,3	18,15	100,83
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,0	85.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	6,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.030,0	60,0	1.716,67
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	0,0	7.135.416,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**Código nacional:** AN

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**GRAN PROYECTO:** GP10 Conexión Venta del Pobre Níjar

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	17,0	35,5	47,89
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	3,0	3,0	100,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	20.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	50,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	210,0	175,0	120,00
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	0,0	3.334.623,0	0,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA**Código nacional:** AN**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003**GRAN PROYECTO:** GP 11 Autovía Mediterráneo. Tramo: Nerja-Almuñecar**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	0,0	18,7
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,0	886,0
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	11.069,0
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	7,0
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.402,0	7.222,0
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	0,0	1.959.987,0

%(A/B)

0,00

0,00

0,00

0,00

19,41

0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**Código nacional:** AN

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**GRAN PROYECTO:** GP 12 Autovía Mediterráneo CN-340. Tramo: Enlace de Albuñol-Variante de Adra

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	%(A/B)
				(31/12/2004)		
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	0,0	10,559	0,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,0	1.653,0	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	9.184,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	285,0	2.111,0	13,50
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	0,0	1.681.978,0	0,00
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	0,0	100,0	0,00

## **8. PROYECTOS DE LA RED TEN**

La relación de proyectos ejecutados en este programa operativo e incluidos en la Red TEN figura en el siguiente cuadro.

Como se puede apreciar, la mayoría corresponden a proyectos de carreteras del Mº de Fomento, con un nivel de ejecución financiera a 31 de diciembre de 2004 que alcanza el 81% del total ejecutado por ese organismo en la medida 6.1 (740,380 millones de euros sobre 904,084 millones de euros ). La Junta de Andalucía ejecuta dos proyectos de carreteras en esta Red, con un importe de ejecución financiera de 393 millones de euros, lo que representa el 39% sobre el total ejecutado por la Administración Regional en la medida 6.1.

El Mº de Fomento, en la red de ferrocarriles, tiene nueve actuaciones en la Red TEN con un nivel de ejecución del 45% respecto al total certificado en la medida 6.3. A esto se añade el proyecto de construcción del Ave Córdoba-Málaga ejecutado por el GIF, lo que supone más de un 90% de actuación sobre la red TEN de lo ejecutado en su totalidad por ambos beneficiarios. A su vez, RENFE realiza actuaciones en dicha red por un importe de pagos de 38.809.770 euros, lo que supone un 44% del total de gasto ejecutado. Por su parte, la Junta de Andalucía participa con ocho proyectos que suponen un gasto materializado de 60 millones de euros.



**RELACION DE PROYECTOS TEN (Trans European Networks)  
COFINANCIADOS POR FONDOS FEDER 2000-2006**

P.O./CA	Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.01 Autovía de Córdoba a la A-92. Variante de Aguilar de la Frontera. Tramo: Aguilar Frontera (N) Aguilar Frontera (S)	35.999.429,30
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.02 Autovía de la Plata. Tramo: Venta del Alto (N-433)-Enlace de Gerena (S). P.k. 785,5 al 795,2	41.533.119,06
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.03 Autovía de Granada a Motril. CN-323. Tramo: Durcal-Izbor	45.233.044,77
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.04 Autovía Almería-Guadix. Tramo: Almería-Rioja. P.k. 120,0 al 130,0	48.376.885,97
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.05 CN-630. Autovía de la Plata. Subtramo: lim. prov. Sevilla-El Ronquillo (Norte) P.k. 758 al 767,4	22.522.975,28
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.06 CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Subtramo: El Ronquillo(N)-Ribera de Huelva.A.Técnica	842.681,48
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.07 CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Subtramo: Lim. Prov. Badajoz-Santa Olalla (S). P.k. 739 al 748.A.Técnica	637.575,32
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.09 CN-323. Autovía Bailén-Motril. Subtramo: Izbor-Velez de Benaudalla.A.Técnica	2.156.641,67
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.11 CN-340. Autovía de la Costa del Sol. Mejora local. Tramo: Algeciras-Enlace de la Menacha. P.k. 108,9	6.594.532,90
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.15 CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Subtramo: Santa Olalla(S)*Lim. prov. Sevilla. P.k. 748 al 758.A.Técnica	556.914,65
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.18 N-630.Autovía de La Plata.TramoL:Ribera de Huelva-Venta del Alto.A.Técnica	1.652.494,48
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.19 CN-630. Autovía de La Plata. Tramo: Enlace de Gerena - Enlace de Camas.	82.195.476,95
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.20 CN-340.Autovía del Mediterraneo.Málaga-Nerja.Tramo:Ronda Este de Málaga-Rincon de la Victoria	48.335.136,29

AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.21 CN-431.Autovia Huelva-Ayamonte. Tramo: San Juan del Puerto-Enlace de Alfaraque	78.982.468,78
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.22 CN-631.Autovia Huelva-Ayamonte. Tramo: Enlace de Alfaraque-Enlace Lepe(Oeste).	83.750.145,97
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.23 CN-331. Autovia Cordoba a A-92. Tramo: Aguilar de la Frontera(S)-Lucena(O).M.Alemán	27.195.026,44
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.25 CN-331.Autovia Cordoba- A-92. Tramo: Lucena (O)- Lucena (S).	28.161.599,53
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.29 CN-340.Autovia del Mediterraneo.Tramo: Nerja - Almuñecar (La Herradura).	3.410.626,45
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.32 CN-340.Autovia del Mediterraneo. Tramo: Almuñecar(La Herradura) - Almuñecar(Taramay).M .Alemán	72.147.772,00
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.33 N-340.Autovia del Mediterraneo Malaga- Nerja.Tramo:Algarrobo-Frigiliana. Obras complementarias n-1	17.039.910,51
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.35 N-331. Autovía Córdoba a A-92. Tramo: Montilla-Aguilar de la Frontera (Norte)	18.122.766,94
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.36 N-340. Autovía. Remodelación del enlace con la carretera C-440. Tramo: Los Barrios (P.K. 110,0)	10.650.653,47
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.38 N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Enlace de Albuñol-Variante de Adra.	17.314.613,98
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.40 N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Castell de Ferro(Enlace de Gualchos)-Enlace de Polopos.	15.567.357,16
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.42 N-323. Circunvalación de Granada. Remodelación de enlaces. Tramo: Enlace de Armilla-Enlace Ronda Sur (P.k. 131,0 a 132,0)	10.124.568,81
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.44 N-323. Autovía Bailén-Motril. Subtramo: Velez de Benaudalla-La Gorgoracha.A.Técnica	925.944,21

AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.45 N-IV. Nueva calzada de Despeñaperros. Tramo: Venta de Cardenas-Santa Elena. (Pk. 242,0 a 260,0).A.Técnica	1.891.818,01
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.46 N-340. Autovía de Cádiz a Barcelona. Tramo: Chiclana de la Frontera-Conil de la Frontera (P.k. 10,7 al 27,7)	16.997.107,26
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.48 N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha con duplicación N-323 hasta enlace N-340.A.Técnica	944.720,95
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.49 N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Nerja-Motril. Subtramo: Lobres-Guadalfeo (enlace N-323)A.Técnica	515.686,18
<b>Subtotal</b>			<b>740.379.694,77</b>
AN	G.I.F.	G.P. Línea de alta velocidad Córdoba-Málaga	969.828.450,70
<b>Subtotal</b>			<b>969.828.450,70</b>
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.03 Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Dos Hermanas-Utrera. Duplicación de vía. Infraest., vía, electrif. e instalac.	45.654.651,93
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.06 Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto de Jerez de la Frontera-Cádiz. Duplicación de vía. Subtramo: Puerto Real	26.838.992,16
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.07 Línea de Alta Velocidad Alcazar de San Juan-Jaen. Adaptación a alta velocidad del tramo: Vadollano	6.192.640,59
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.13 Línea alta velocidad Bobadilla y Granada(Valderrubio-Pinos Puente	156.882,46

AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.19 Línea Alta velocidad Sevilla-Cádiz.Aeropuerto jerez-Cádiz (El Puerto santa María)	
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.20 Línea alta velocida Sevilla-Cádiz.Aeropuerto Jerz Frontera (Lebrija-El Cuervo)	2.670.506,15
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.21 Línea alta velocidad Bobadilla granada (Arroyo Negra Arroyo Viñuela)	30.248,05
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.22 Línea alta velocidad Bobadilla Granada Peña Enamorados - Archidona	122.847,80
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.23 Línea alta velocidad San Juan - Jaén (Vadollano-Linares)	685.130,97
<b>Subtotal</b>			<b>82.351.900,11</b>
AN	RENFE	Trayecto Sevilla-Huelva	2.304.380,60
AN	RENFE	Trayecto Alcázar-Linares-Almería-Granada	5.918.263,74
AN	RENFE	Trayecto Córdoba-Bobadilla-Málaga	11.229.667,72
AN	RENFE	Trayecto Bobadilla-Algeciras	1.428.409,48
AN	RENFE	Trayecto Linares-Córdoba-Sevilla-Cádiz	12.402.660,08
AN	RENFE	Trayecto Madrid-Sevilla (AVE)	5.526.388,37
<b>Subtotal</b>			<b>38.809.769,99</b>
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	A-381: De Jerez de la Frontera a Algeciras	299.315.820,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	A-92: De Sevilla a Almería por Granada	94.526.678
<b>Subtotal</b>		<i>J.A. 6.1</i>	<b>393.842.498</b>
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Conexión AVE Jaén-Granada	33.409.515
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Integración del ferrocarril en Jerez	2.452.487
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Integración del ferrocarril en Cádiz	19.340.002
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Supresión del paso a nivel en Benahadux (línea Linares-Almería)	1.877.287
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Supresión del paso a nivel en La Palma del Condado (línea Sevilla-Huelva)	1.902.790
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Supresión del paso a nivel Bobadilla-Granada	307.592,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Redacción del proyecto de construcción de un nuevo paso inferior en la estación de Linares-Baeza	11.990,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Supresión del paso a nivel en Espeluy	513.697
<b>Subtotal</b>		<i>J.A. 6.3</i>	<b>59.815.360</b>
<b>TOTAL</b>			<b>847.500.356,00</b>
			<b>2.678.870.171,57</b>

## **9.SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA 2000-2006**

### **9.1.INTRODUCCIÓN.**

La Subvención Global FEDER de Andalucía 2000-2006 (en adelante SGA 2000-2006) es una parte integrante del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 (en adelante P.O.I.A 2000-2006), el cual fue aprobado mediante Decisión de la Comisión C(2000) 3695 de 29/12/2000. Con posterioridad, fue firmado el Convenio relativo a la aplicación de la misma el 23/03/2001, y aprobado el Complemento de Programa del P.O.I.A. 2000-2006 en el Comité de Seguimiento celebrado el 23/03/2001.

Con un período de vigencia que abarca el período 2000-2006 la SGA se aprueba con un gasto público total de 429'81 millones de euros y con una contribución comunitaria del FEDER de 319'77 millones de euros. Con posterioridad fue aprobada la reprogramación y asignación de la reserva de eficacia en el Comité de Seguimiento celebrado en Cádiz el 27/05/2004, con un incremento en el importe de gasto público total de 16'7 millones de euros respecto al importe inicialmente aprobado, quedando el gasto público total en 446,51 millones de euros con una contribución comunitaria del FEDER de 333'09 millones de euros.

La SGA tiene como objetivo apoyar el desarrollo de empresas andaluzas, preferentemente PYMES, mediante un conjunto integrado de ayudas orientados a facilitar la creación de nuevas empresas en Andalucía y la consolidación de las existentes, como elementos básicos para la creación de empleo y mejora del bienestar social y económico de la población andaluza, contribuyendo de forma efectiva al desarrollo de su tejido empresarial y a la incorporación del mismo a la Nueva Economía, reduciendo sus déficit y reequilibrando sus desigualdades.

En cuanto a beneficiarios, son con carácter general, las empresas, preferentemente PYMES, que realicen actuaciones en Andalucía de las previstas en las distintas medidas. Aunque para determinadas acciones se contempla también la posibilidad de que se acojan los organismos intermedios, entre los que se cuentan los fondos y sociedades de capital riesgo, las sociedades de garantía recíproca, las asociaciones, fundaciones y otros organismos, entidades o sociedades que efectúen acciones en favor de la empresa andaluza.

No podrán beneficiarse, salvo para proyectos de I+D y Fondos de Capital Riesgo, las empresas que desarrollen su actividad en los sectores de la pesca, o los productos agrícolas del anexo I del Tratado CE.

Las modalidades de ayudas son las siguientes:

- Subvenciones directas a la inversión.

- Subvenciones a proyectos no relacionados con la realización de una inversión: gastos de consultoría, asesoría externa y otros gastos.
- Bonificaciones de intereses de préstamos destinados a financiar inversiones.
- Ayudas reembolsables para la realización de inversiones en activos fijos.
- Subvenciones para reducción del coste del aval.
- Préstamos participativos.
- Aportaciones a fondos y sociedades de capital riesgo destinados a financiar inversiones.
- Participaciones en capital realizadas directamente por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (antes Instituto de Fomento de Andalucía).
- Aportaciones a fondos de garantía.
- Otros instrumentos financieros.

Las ayudas que se incorporan a la SGA se integran en las tres medidas del eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 que se relacionan a continuación:

- Medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.
- Medida 1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.
- Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.

Las líneas de ayuda que incluyen cada medida son las siguientes:

- Medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.
  1. Creación, Ampliación y Modernización Empresarial
  2. Mejora de la Competitividad del Tejido Empresarial.
    - 2.1 Acceso a los Factores Formadores de la Competitividad.
    - 2.2 Incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.
    - 2.3 Innovación e Investigación y Desarrollo.

## 2.4 Medio Ambiente y Energía.

### 3. Apoyo a los Sistemas y Redes de empresas.

- Medida 1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.

- 1.Traslado e Implantación de Empresas en suelo industrial.
- 2.Creación y consolidación de servicios comunes a las empresas.
- 3.Servicios Complementarios de apoyo de interés empresarial.

- Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.

1. Préstamos y Ayudas Reembolsables.
2. Bonificaciones de tipos de interés.
3. Mejora del acceso de las empresas a las garantías.
4. Mejora del acceso de las empresas al capital y al capital riesgo.
5. Ayudas a la creación, diseño, desarrollo, difusión y puesta en marcha de otros instrumentos financieros.

### **Modificación de la denominación del Instituto de Fomento de Andalucía.**

En la Disposición final segunda de la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, publicada en BOJA núm. 255 de 31 de diciembre de 2004 (página 29.842), queda recogida la modificación de la denominación del Instituto de Fomento de Andalucía que pasa a denominarse AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (en adelante la Agencia). Las referencias existentes en el documento a la Agencia deben entenderse realizadas al Instituto de Fomento de Andalucía para las actuaciones anteriores a su cambio de denominación.

## **9.2 SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS.**

### **9.2.1 Condiciones de ejecución y dificultades que afectan a la ejecución de la intervención.**

La ejecución de la SGA 2000-2006 durante 2000 y 2001 estuvo condicionada por un lado por la fecha de aprobación del P.O. Integrado de Andalucía 2000-2006 (29/12/2000), del Complemento del mismo y del Convenio de aplicación de la Subvención Global (23/03/2001).

Por otro lado estuvo condicionada por la fecha de aprobación del régimen de ayudas de la Junta de Andalucía, que ha sido publicado de la siguiente forma:

- Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 20 de 17/02/2001).
- Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 20 de 17/02/2001).
- Decreto 116/2002, de 2 de abril, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de investigación y desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 40 de 06/04/2002).

Tras la aprobación de los regímenes de ayuda, se hicieron las siguientes publicaciones:

- Anuncio por el que se hacen públicas las normas específicas y se realizan las convocatorias de las líneas de ayudas para la ejecución de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006. (BOJA núm. 55 de 15/05/2001).
- Anuncio por el que se hacen públicas las normas específicas para ayudas a los proyectos destinados a la implantación del I+D en las empresas andaluzas y se realiza la correspondiente convocatoria (BOJA núm. 50 de 30/04/2002).

No obstante, contando con la elegibilidad a partir del 1 de enero de 2000, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía concedió sus ayudas en ese año en concepto de minimis, habiendo publicado en BOJA núm.69 de 15/06/2000 el anuncio por el que se hacen públicas las líneas generales de ayudas en el marco de un régimen de minimis, que recogía un criterio restrictivo en cuanto a sectores y conceptos subvencionables que asegurasen la elegibilidad de las ayudas concedidas así como el importe limitado que pueden alcanzar las ayudas de minimis (100.000 euros durante un período de tres años a partir de la concesión de la primera ayuda de minimis).



En relación con la ejecución financiera, con el pleno funcionamiento de los regímenes de ayudas, destaca el avance en el ritmo de ejecución a partir del ejercicio 2002 en comparación con la ejecución a 31/12/2001, tanto con referencia a los compromisos como a los pagos.

Cabe destacar la realización en el ejercicio 2004 de la evaluación intermedia del Programa Operativo de Andalucía 2000-2006 del que forma parte la Subvención Global, entre cuyas recomendaciones se recoge la reasignación de gasto público e indicadores desde las medidas 1.53 y 1.55 a la medida 1.51 además de la asignación de la reserva de eficacia.

### **9.2.2. Ejecución financiera.**

La SGA 2000-2006 presenta un gasto programado para el total del período de 429'81 millones de euros que, con un incremento en el importe de gasto público total de 16'7 millones de euros respecto al importe inicialmente aprobado, queda en 446,51 millones de euros después de llevar a cabo una reprogramación y asignación de reserva de eficacia aprobadas en Comité de Seguimiento celebrado en mayo de 2004.

A 31/12/2004 se han contraído obligaciones jurídicas de gasto por un importe de 363'06 millones de euros, un 81'31 % del total del programa, y un 114,12 % de las anualidades previstas hasta el año 2004. Así mismo se han ejecutado pagos por un importe de 260'58 millones de euros, que suponen un 58'36 % del total del programa y un 81'91 % de las anualidades previstas hasta el año 2004 .

En el ejercicio 2004 se han incrementado las obligaciones jurídicas de gasto en 44'63 millones de euros. En relación con los pagos se ha incrementado la ejecución de gastos pagados en 77'44 millones de euros.

#### **9.2.2.1 Ejecución por medidas.**

**El cuadro 1 muestra la ejecución financiera por medidas de la SGA 2000-2006 mientras que el cuadro 2 muestra la distribución por ámbito de intervención a 31/12/2004.**

En relación con la medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios, a 31/12/2004 el nivel de obligaciones jurídicas del gasto alcanza 227'26 millones de euros, el 86'03% respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006 y un 125'13% de las anualidades previstas hasta el año 2004 para esta medida. En cuanto a los desembolsos estos alcanzan 163'05 millones de euros, el 61'73% respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006 y un 89'77% de las anualidades previstas hasta el año 2004 para esta medida.

En relación con la medida 1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas, a 31/12/2004 el nivel de obligaciones jurídicas del gasto alcanza 10'24 millones de euros, el 57'37 % respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006. En cuanto a los desembolsos, ascienden a 4'27 millones de euros, el 23'93 % respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006. Si tenemos en cuenta las anualidades previstas hasta el año 2004, el nivel de obligaciones jurídicas del gasto se eleva al 69'63%, mientras que el nivel de desembolsos asciende al 29'05% respecto a las mismas.

En relación con la medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas a 31/12/2004 el nivel de obligaciones jurídicas del gasto alcanza 125'56 millones de euros, el 76'32 % respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006. En cuanto a los desembolsos estos alcanzan 93'26 millones de euros, el 56'69 % respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006. Si tenemos en cuenta las anualidades previstas hasta el año 2004, el nivel de obligaciones jurídicas del gasto se eleva al 103'08 % respecto a la anualidad mencionada, mientras que el nivel de desembolsos asciende al 76'57%.

El número de obligaciones jurídicas de gasto contraídas para todas las medidas asciende a 11.334, habiendo sido objeto de denegación (resolución negativa de ayuda) en torno a unos 9.000 proyectos, lo que supone un 44 % de denegaciones sobre el total de expedientes resueltos.

En general, las causas de denegaciones han sido las siguientes:

- Actividades pertenecientes a sectores no subvencionables.
- Empresa no PYME en programas en los que debe ser necesariamente PYME (por ejemplo en los de apoyo a la contratación de servicios).
- Proyecto ejecutado a fecha de solicitud.
- No viabilidad de la inversión.
- Concurrencia relevante con otras ayudas, aunque no se llegue al límite.
- Bajo interés del proyecto y/o sector, incorporación de maquinaria de baja tecnología, proyectos sin creación de empleo centrados exclusivamente en obra civil, etc.
- Empresa en circunstancias de quiebra o causa de disolución no resuelta.
- Denegación del préstamo por la entidad financiera (en el instrumento de bonificación de intereses).
- No cumplir condiciones de minimis cuando estaba vigente la convocatoria de ayudas de minimis..

Los criterios de selección y valoración son los que figuran en general en el complemento de programa:

- Sector y dimensión de la empresa
- Contribución a la generación de empleo
- Efecto de arrastre sobre la economía de la región
- Aplicación de tecnologías avanzadas
- Ubicación del proyecto y contribución a dinamización de la zona
- Cooperación con Universidades, Centros de Investigación (para proyectos de I+D)

Los criterios de selección han sido incluidos también en el Anuncio de convocatoria de ayudas de la SGA para general conocimiento de los posibles beneficiarios.

Es preciso indicar que AENOR certificó el Sistema de Calidad de la Agencia en 1998, abarcando todas las actividades de prestación de servicios de fomento económico.

Durante finales de 2001 y principios de 2002, la Agencia adaptó su sistema de calidad a la nueva versión ISO 9001:2000, enfocando sus actividades a procesos, con el fin alcanzar mayores cotas de eficacia en la gestión. El desarrollo de nuevas actividades por el Instituto, hoy Agencia, como la prestación de servicios no financieros o la gestión de infraestructuras motiva el análisis de esos nuevos servicios y gestiones definiendo los procesos involucrados, de modo que se puede apreciar el carácter dinámico del sistema de gestión.

#### **9.2.2.2.Ejecución por línea de ayuda.**

En el cuadro 3 adjunto se indica la ejecución de las medidas por línea de ayuda.

La medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios”, distribuye su ejecución de obligaciones jurídicas del gasto en su mayor parte en la línea de ayuda 1. “Creación, Ampliación y Modernización Empresarial” con un 85’73 % del total de obligaciones jurídicas del gasto de la medida.

Al 31/12/2004 el importe de obligaciones jurídicas de gasto en la línea 1 ascendía a 194’83 millones de euros, correspondientes a 2.478 expedientes que suponen una inversión subvencionable de 868’51 millones de euros y contribuyen a la creación de 7.900 empleos. El porcentaje de ayuda media concedida sobre la inversión en esta línea ha sido del 22’43%.

A continuación le sigue, la línea de ayuda 2. “Mejora de la Competitividad del Tejido Empresarial” con un 14'27% del total de obligaciones jurídicas del gasto de la medida.

Al 31/12/2004 el importe de obligaciones jurídicas de gasto de esta línea ascendía a 32'43 millones de euros, correspondientes a 1.463 expedientes que suponen una inversión subvencionable de 139'68 millones de euros y contribuyen a la creación de 547 empleos. El porcentaje de ayuda media concedida sobre la inversión en esta línea ha sido del 23'21%.

Dentro de la línea de ayuda 2, se distinguen las cuatro sublíneas que se relacionan a continuación:

- 2.1 Acceso a los Factores Formadores de la Competitividad, cuyo compromiso asciende al 18'83 % del total de la línea de ayuda 2 .
- 2.2 Incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyo compromiso asciende al 12,45% del total de la línea de ayuda 2.
- 2.3 Innovación e Investigación y Desarrollo, cuyo compromiso asciende al 62'17% del total de la línea de ayuda 2.
- 2.4 Medio Ambiente y Energía, cuyo compromiso asciende al 6'55% del total de la línea de ayuda 2.

La línea de ayuda 3 “Apoyo a los Sistemas y Redes de empresas” pasó a ser una acción de fomento y no un programa de ayudas. Ello significa que constituye una acción de carácter prioritario, pero que las ayudas se conceden en base a las otras líneas de ayuda (creación, ampliación, modernización, etc.) según la naturaleza del proyecto.

En la medida 1.53 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas”, se contemplan las siguientes líneas de ayuda:

1. Traslado e Implantación de Empresas en suelo industrial.
2. Creación y consolidación de servicios comunes a las empresas.
3. Servicios Complementarios de apoyo de interés empresarial.

A 31/12/2004 se ha centrado prácticamente toda la ejecución en la línea de ayuda 1 “Traslado e Implantación de Empresas en suelo industrial”, con un 98,82% de las obligaciones jurídicas del gasto, habiendo asignado el 1,18% a la línea 3 “Servicios Complementarios de apoyo de interés empresarial”.

En la línea 1 el importe de obligaciones jurídicas de gasto ascendía a 10'12 millones de euros, correspondientes a 254 expedientes que suponen una inversión subvencionable de 50'15 millones de euros y contribuyen a la creación de 344

empleos. El porcentaje de ayuda media concedida sobre la inversión en esta línea ha sido del 20,17%. Con cargo a la línea 3 se han contraído obligaciones jurídicas de gasto para 5 expedientes, que tienen como finalidad la prestación de servicios complementarios de apoyo de interés empresarial, y una ayuda media concedida sobre la inversión subvencionable del 25,87%.

En la medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas”, los instrumentos financieros utilizados a 31/12/2004 suponen un porcentaje sobre el total de obligaciones jurídicas del gasto de la medida del 67’37% de bonificaciones de intereses, 16’88% de ayudas reembolsables, 11’95 % de ayudas a avales prestados por Sociedades de Garantía Recíproca, 3’04% de aportación de la Agencia al Fondo de Capital Riesgo Andalucía 21, por la parte no imputada a la SGA 1994-1999 como se prevé previsto en la ficha técnica de medida y 0’76% de otros instrumentos financieros.

El importe de obligaciones jurídicas de gasto para las bonificaciones de intereses asciende a 84’59 millones de euros, correspondientes a 4.920 expedientes que suponen una inversión subvencionable de 1.705’54 millones de euros y contribuyen a la creación de 14.144 empleos. El porcentaje de ayuda media concedida sobre la inversión en esta línea ha sido del 4’96%.

El importe de obligaciones jurídicas de gasto para las ayudas a avales prestados por S.G.R. asciende a 14’99 millones de euros, correspondientes a 2.000 expedientes.

El importe de obligaciones jurídicas de gasto para las ayudas reembolsables asciende a 21’19 millones de euros, correspondientes a 195 expedientes que suponen una inversión subvencionable de 69’39 millones de euros y contribuyen a la creación de 673 empleos. El porcentaje de ayuda media concedida sobre la inversión en esta línea ha sido del 30’54%.

El importe de obligaciones jurídicas de gasto para el Fondo de Capital Riesgo “Andalucía 21” asciende a 3’82 millones de euros, correspondientes a la aportación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

El importe de obligaciones jurídicas de gasto para otros instrumentos financieros asciende a 0’96 millones de euros, correspondientes a 18 expedientes del proyecto CAMPUS, puesto en marcha en el ejercicio 2004.

El proyecto CAMPUS es un programa de ayudas económicas cuyo objetivo fundamental es la potenciación de los recursos propios de las empresas, apoyando la creación de empresas de base tecnológica. Esta actuación se realiza generalmente a través de la suscripción de convenios de colaboración entre la Agencia y las distintas Universidades, por los que éstas colaborarán en la detección de oportunidades, jugando un papel relevante en la evaluación de viabilidad de los contenidos tecnológicos de los proyectos detectados y en su seguimiento posterior, ejerciendo una labor de tutoría en la fase de arranque de la actividad.

### **9.2.2.3. Análisis específico de las técnicas de ingeniería financiera aplicadas ( a efectos de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 28 del Reglamento nº.1260/1999 del Consejo de 21/06/1999) y comparación con las subvenciones directas.**

A 31/12/2004, en las medidas 1.51 y 1.53 se ha utilizado como instrumento financiero la subvención directa, como está previsto en las fichas técnicas de medida, habiéndose utilizado en la medida 1.55 las bonificaciones de intereses, las ayudas reembolsables, las ayudas a avales prestados por Sociedades de Garantía Recíproca, la aportación al Fondo de Capital Riesgo y otros instrumentos financieros correspondientes al proyecto CAMPUS.

El cuadro 4 muestra la ejecución de la SGA 2000-2006 por instrumento financiero acumulada a 31/12/2004.

La modalidad de **bonificación de intereses** de los préstamos concedidos por entidades financieras ha supuesto el 23'30 % de los obligaciones jurídicas del gasto y el 24'76 % de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA. El porcentaje de pagos sobre compromisos supone un 76'28%.

Los expedientes de bonificación de intereses tienen una ayuda media inferior (17.193'14 euros) y una tasa media de ayuda del 4'96% sobre la inversión subvencionable para una inversión subvencionable media de 346.655'36 euros.

Esta modalidad de ayuda contempla tanto préstamos acogidos al Convenio Junta de Andalucía - Entidades Financieras, que se publica anualmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, como préstamos concedidos por la Agencia con cargo a la línea propia con el Banco Europeo de Inversiones. A 31/12/2004 las cifras anteriormente mencionadas corresponden a préstamos acogidos al Convenio Junta de Andalucía - Entidades Financieras.

En el mes de septiembre de 2002 el BEI concedió a favor del IFA ( hoy Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía) un Préstamo Global de 20 millones de euros para la financiación de proyectos de inversión en Andalucía. El préstamo permite financiar proyectos de pequeño y mediano tamaño promovidos por PYMES en Andalucía en las áreas de industria, turismo, servicios, ahorro energético, infraestructura y protección del medio ambiente. Asimismo pueden beneficiarse grandes empresas con proyectos de tamaño reducido localizados en Andalucía, y destinados a ahorro energético, protección del medio ambiente, infraestructura y reforzamiento de la competitividad internacional.

**Las subvenciones directas** han supuesto el 65'42 % de los obligaciones jurídicas del gasto y el 64'21 % de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA. El porcentaje de pagos sobre compromisos supone un 70'45%. Este instrumento muestra una intensidad de ayuda, que se sitúa en el 22,43 %, con

una ayuda media por expediente de 56.546'33 euros para una inversión subvencionable media de 252.098'17 euros.

Las **ayudas reembolsables** han supuesto el 5'84 % de los obligaciones jurídicas del gasto y el 4'35 % de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA. El porcentaje de pagos sobre compromisos supone un 53'44 %. Como instrumento financiero muestra una mayor intensidad de ayuda que se sitúa en el 30,54%, con una ayuda media por expediente de 108.688'66 euros para una inversión subvencionable media de 355.860'05 euros.

Las ayudas a **avales concedidos por S.G.R.** (Sociedades de Garantía Recíproca) han supuesto el 4'13 % de los obligaciones jurídicas del gasto y el 4'95% de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA. El porcentaje de pagos sobre compromisos supone un 86'08%.

Por otra parte, cabe destacar la inclusión de la parte del **Fondo de Capital Riesgo** Andalucía 21 que no está incorporada en la declaración de gastos final de la Subvención Global de Andalucía 1994-1999, donde no hay importes pendientes de pago. Supone un 1,05 % de los obligaciones jurídicas del gasto y el 1'47% de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA.

Como **otros instrumentos financieros** se incluye el proyecto CAMPUS, por un 0'26% de los obligaciones jurídicas del gasto, el 0'26% de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA y un porcentaje de pagos sobre compromisos del 71'29%.

#### **9.2.2.4 Ejecución por sectores.**

El cuadro 5 muestra la distribución sectorial de los obligaciones jurídicas del gasto de la SGA a 31/12/2004. El 77,97% de los obligaciones jurídicas del gasto corresponde al sector industrial, mientras que el 22'03% corresponde al sector servicios.

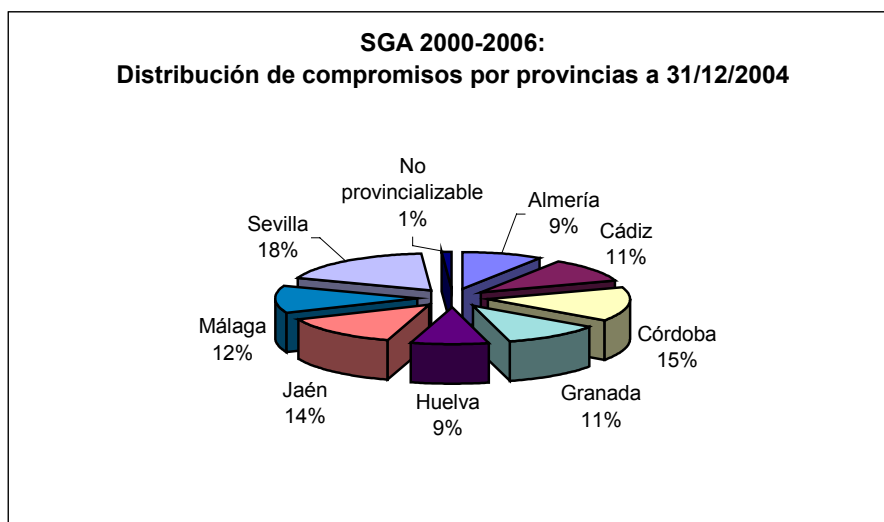
En el sector industrial, los subsectores más apoyados han sido, en primer lugar, el subsector de industrias manufactureras diversas (13'88% de las obligaciones jurídicas del gasto y 11,21% de los expedientes) que incluye actividades como la fabricación de muebles, joyería y orfebrería y como reciclaje de desechos; en segundo lugar, el subsector de metalurgia y fabricación de productos metálicos ( 11'56% de las obligaciones jurídicas del gasto y el 8'66 % de los expedientes) y en tercer lugar el subsector de industrias de otros productos minerales no metálicos ( 11'46% de las obligaciones jurídicas del gasto y 8'20 % de los expedientes) que incluye las actividades de fabricación de vidrio y productos de vidrio, productos cerámicos, azulejos, ladrillos, productos de tierras cocidas para la construcción, productos de hormigón, yeso y cemento, e industria de la piedra.

A continuación se sitúan los subsectores de la industria del papel (8,21% de los obligaciones jurídicas del gasto y 6,55% de los expedientes), industria de transformación del caucho y materias plásticas ( 6,05% de los obligaciones jurídicas del gasto y 2'57% de los expedientes) e industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico ( 5'37 % de los obligaciones jurídicas del gasto y 4'07% de los expedientes),

En lo que concierne al sector servicios, los subsectores más apoyados han sido los servicios a las empresas (8'3% de los obligaciones jurídicas del gasto y 17'11% de los expedientes), la hostelería (5'33% del total de obligaciones jurídicas del gasto y 4,31% de los expedientes), y servicios sociales y personales (3,79% del total de obligaciones jurídicas del gasto y 3'17% de los expedientes).

### 9.2.2.5 Ejecución por provincias.

El cuadro 6 recoge una distribución territorial de los expedientes aprobados oscilando entre el 18'52% del total de compromisos correspondientes a la provincia de Sevilla, y el 8'74% de la provincia de Huelva. Este abanico se amplía si consideramos la inversión subvencionable, oscilando entre el 23'82% del total de compromisos correspondientes a la provincia de Sevilla, y el 6'52% de la provincia de Huelva.





### 9.2.3..Indicadores físicos, de resultado y de impacto.

Los datos relativos a inversión y empleo por líneas de ayuda y medidas se han indicado en el epígrafe de “Ejecución por línea de ayuda”. Los datos relativos a la tipología se relacionan a continuación.

En relación con la medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios”, el número de empleos creados a 31/12/2004 asciende a 8.447 para una inversión subvencionable inducida de 1.008'19 millones de euros. Se muestran a continuación indicadores relativos a los compromisos adquiridos, distribuidos en función de la tipología de los proyectos aprobados.

(Euros)

Tipología de proyectos	Nº.ayudas aprob.	Importe aprob.	Inversión subvenc. inducida	Empleo a crear
Creación	1.128	57.504.638,06	240.422.275,24	3.913
Ampliación	1.050	122.755.456,37	558.311.441,12	3.932
Modernización	336	15.935.562,56	74.544.177,09	78
Servicios Avanzados	1.427	31.061.506	134.914.508	524
<b>Total</b>	<b>3.941</b>	<b>227.257.163,35</b>	<b>1.008.192.401,80</b>	<b>8.447</b>

En relación con la medida 1.53 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas”, el número de ayudas concedidas y la inversión subvencionable inducida a 31/12/2004 se relacionan a continuación en función de la tipología de los proyectos.

(Euros)

Tipología de proyectos	Nº.ayudas aprob.	Importe aprob.	Inversión subvenc.	Empleo a crear
Creación	31	602.814,39	2.893.178,51	68
Ampliación	142	7.857.791,47	38.545.191,62	274
Modernización	81	1.655.735,62	8.713.336,94	2
Otros	5	121.099	468.189	0
<b>Total</b>	<b>259</b>	<b>10.237.440,06</b>	<b>50.619.896,22</b>	<b>344</b>

En relación con la medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas”, se han concedido ayudas de bonificación de intereses, ayudas a avales concedidos por S.G.R., ayudas reembolsables y otros instrumentos financieros. Asimismo se realizó una aportación al Fondo de Capital Riesgo “Andalucía 21”. Se muestran a continuación indicadores relativos a los compromisos adquiridos, distribuidos en función de la tipología de los proyectos aprobados, excluyendo el Fondo de Capital Riesgo.

Tipología de proyectos	Nº. ayudas aprob.	Importe compromisos	Inversión subvencionable	Empleo a crear
Creación	1.977	37.441.022,51	510.434.713,29	6.967
Ampliación	2.847	57.250.681,84	1.036.352.801,31	6.542
Modernización	2.000	18.422.833,84	371.690.421,51	606
Servicios Avanzados	22	741.811,63	6.642.596,22	21
Otros	287	7.884.523,38	118.803.789,34	683
<b>Total</b>	<b>7.133</b>	<b>121.740.873,20</b>	<b>2.043.924.321,66</b>	<b>14.819</b>

#### 9.2.4.La dimensión medioambiental en la SGA

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a través de la SGA contribuye a una mejora del medioambiente a través de los siguientes instrumentos:

- Diseño de programas específicos de apoyo a las actuaciones empresariales conducentes a mejorar la gestión de los aspectos medioambientales de la actividad empresarial. Para el logro de los objetivos del programa, se apoyaran, en particular, los proyectos que contemplen:
  - La protección del medio ambiente, a través de las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a superar el nivel de protección, y los requisitos medioambientales relacionados con las actividades productivas exigidos por la normativa comunitaria.
  - Adecuar las instalaciones, productos y procesos productivos de la empresa andaluza para mejorar su rendimiento energético y/o disminuir su consumo energético, potenciando el uso de fuentes energías renovables y adecuando las instalaciones a los requerimientos de calidad de procesos o productos, todo ello para mejorar su posición competitiva.

- Contratación de todos los servicios externos vinculados a los objetivos antes reseñados, tales como:
  - Diagnósticos, estudios y auditorías medioambientales.
  - Tecnologías medioambientales.
  - Adhesión voluntaria al sistema comunitario de auditoría medioambiental (Reglamento CE nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19/3, EMAS, DOUE L 114 de 24 de abril de 2001).
  - Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental por entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) u otra entidad firmante del MLA.
  - Pequeñas inversiones en activos fijos de menos de 6.000 euros para la implantación de los sistemas de gestión medioambiental, etc.
- Consideración de criterios medioambientales en la selección de los proyectos. Por una parte, un proyecto que no cumpla las normas medioambientales no puede ser seleccionado. Por otra, un proyecto empresarial que contribuya notablemente a la mejora medioambiental ha de ser valorado positivamente para la concesión de la ayuda correspondiente. En concreto, en los programas de apoyo a la creación y ampliación y consolidación del tejido industrial, se considera como un elemento que aumenta la intensidad de la ayuda la aplicación de tecnologías que disminuyen el impacto de su actividad sobre el medio ambiente. Como ejemplos:
  - Gestión Integral de Residuos: El control riguroso sobre los residuos que se generan de la actividad productiva y su eliminación por los medios adecuados puede considerarse una innovación desde el punto de vista medioambiental.
  - Sistema de Gestión Medioambiental: La implantación de este tipo de sistemas de gestión permitirá un adecuado tratamiento de todo el conjunto de la actividad productiva en su relación con el medio ambiente. Ejemplos: Reglamento EMAS, ISO 14001, certificación, Marcas de Producto Ecológico, etc.
  - Reciclaje: El impacto sobre el medio ambiente que tiene el producto una vez que sale de las instalaciones de la empresa es un dato a considerar desde el punto de vista ambiental. El grado de recuperación del mismo desde un punto de vista del reciclaje puede ser considerado un factor positivo sobre el medio ambiente.

- Por último, las empresas de producción de bienes y servicios medioambientales pueden ser objeto de ayudas con cargo a la SGA, cuyos proyectos habrán de tener también una consideración positiva añadida para su selección.

### **9.3 MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.**

En su labor de organismo intermediario, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía vela por la aplicación y cumplimiento de las políticas comunitarias.

En el “cuestionario sobre respeto a las políticas comunitarias” sobre la ejecución a 31/12/2004 quedan reflejadas las actuaciones realizadas para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa comunitaria. No obstante, aquí se desarrollan algunos aspectos de las mismas.

### **9.4. COMITES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

Hasta el 31/12/2004 se han celebrado los siguientes Comités de Seguimiento:

- El 23 de marzo de 2001 tuvo lugar el primer Comité de Seguimiento en Sevilla, donde fue aprobado el Complemento de Programa del P.O. Integrado de Andalucía 2000-2006.
- El 7 de junio de 2002 tuvo lugar en Córdoba el segundo Comité de Seguimiento, en el que fueron aprobadas adaptaciones generales del Complemento de Programa. En el apartado específico de la Subvención Global de Andalucía no hubo modificaciones.
- El 20 de junio de 2003 se celebró en Málaga el tercer Comité de Seguimiento, en el que se aprobaron adaptaciones del Complemento de Programa que no afectaban a la Subvención Global de Andalucía 2000-2006, se analizó el cumplimiento de la regla N+2 y se informó sobre los trabajos efectuados hasta el momento en relación con la evaluación intermedia, entre otras cuestiones.
- El 27 de mayo de 2004 tuvo lugar en Cádiz el cuarto Comité de Seguimiento. Como consecuencia de la evaluación intermedia, atendiendo a las recomendaciones de los evaluadores, se realizó por un lado la asignación de la reserva de eficacia, y por otro lado la reprogramación de la anterior asignación presupuestaria. Además se presentaron y aprobaron modificaciones del Programa y del Complemento de Programa relativas a la Subvención Global de Andalucía como la modificación de indicadores, introducción en la medida 1.55 de información sobre el instrumento CAMPUS e inclusión de un nuevo Fondo de

Capital Riesgo así como la introducción de la posibilidad de financiar industria agroalimentaria en proyectos de I+D y fondos de capital riesgo.

#### **9.5. SITUACIÓN DE COBROS, INGRESOS FINANCIEROS Y REINTEGROS DE AYUDAS REEMBOLSABLES.**

En el ejercicio 2.000, y en cumplimiento del artículo 11 del Convenio de aplicación de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006 se puso en funcionamiento una cuenta a los solos efectos del Programa. Esta cuenta recoge los pagos e ingresos de la SGA desde su apertura, y los ingresos financieros vencidos que han sido abonados en la misma ascienden a 799.662'49 euros a 31/12/2004.

En relación con las ayudas reembolsables, el importe de devoluciones de ayudas concedidas por amortización de principal asciende a 432.626'89 euros, y de intereses a 592'76 euros.

Por otro lado se han obtenido intereses de reclamación de devoluciones de ayudas por importe de 16.633'85 euros.

**9.6.CUADROS DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA A 31/12/2004.**



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

Versión: 3.7

Pag 2 de 5

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	256.225.929,00	180.379.151,70	70,40	
Medida 1.51	141.877.773,00	109.106.712,03	76,90	161(68,55%), 162(0,81%), 163(3%), 182(4,54%)
Medida 1.53	13.179.271,00	2.200.862,14	16,70	161(15,78%), 164(0,92%)
Medida 1.55	101.168.885,00	69.071.577,53	68,27	165(68,27%)
Total	256.225.929,00	180.379.151,70	70,40	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	256.225.929,00	180.379.151,70	70,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	256.225.929,00	180.379.151,70	70,40	
TOTAL	256.225.929,00	180.379.151,70	70,40	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 3 de 5

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	61.903.883,00	80.202.427,86	129,56	
Medida 1.51	39.743.523,00	53.940.811,94	135,72	161(119,3%), 162(1,99%), 163(2,1%), 182(12,34%)
Medida 1.53	1.522.585,00	2.069.807,83	135,94	161(135,94%)
Medida 1.55	20.637.775,00	24.191.808,09	117,22	165(117,22%)
Total	61.903.883,00	80.202.427,86	129,56	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	61.903.883,00	80.202.427,86	129,56	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	61.903.883,00	80.202.427,86	129,56	
TOTAL	61.903.883,00	80.202.427,86	129,56	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2004

Versión: 3.7

Pag 4 de 5

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	318.129.812,00	260.581.579,56	81,91	
Medida 1.51	181.621.296,00	163.047.523,97	89,77	161(79,66%), 162(1,07%), 163(2,8%), 182(6,25%)
Medida 1.53	14.701.856,00	4.270.669,97	29,05	161(28,22%), 164(0,82%)
Medida 1.55	121.806.660,00	93.263.385,62	76,57	165(76,57%)
Total	318.129.812,00	260.581.579,56	81,91	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	318.129.812,00	260.581.579,56	81,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	318.129.812,00	260.581.579,56	81,91	
TOTAL	318.129.812,00	260.581.579,56	81,91	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Versión: 3.7

Pag 5 de 5

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	446.507.810,00	260.581.579,56	58,36	
Medida 1.51	264.149.751,00	163.047.523,97	61,73	161(54,77%), 162(0,73%), 163(1,93%), 182(4,29%)
Medida 1.53	17.843.742,00	4.270.669,97	23,93	161(23,26%), 164(0,68%)
Medida 1.55	164.514.317,00	93.263.385,62	56,69	165(56,69%)
Total	446.507.810,00	260.581.579,56	58,36	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	446.507.810,00	260.581.579,56	58,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	446.507.810,00	260.581.579,56	58,36	
TOTAL	446.507.810,00	260.581.579,56	58,36	

**SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA 2000-2006.**

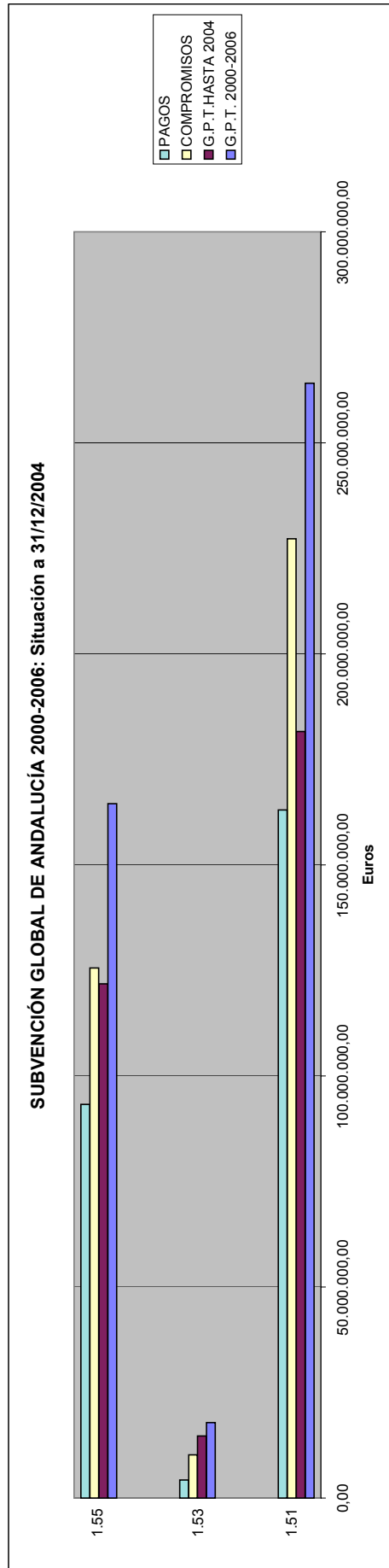
Ejecución financiera por medidas a fecha: 31/12/2004

(En euros)

EJE MEDIDA	G.P.T. 2000-2006 (GTO.PUBL.TOTAL) (1)	G.P.T.HASTA 2004 (2)	COMPROMISOS (3)	% S/G.P.T. 2000-2006 (3)/(1)	% S/G.P.T. HASTA 2004 (3)/(2)	PAGOS (4)	% S/G.P.T. 2000-2006 (4)/(1)	% S/G.P.T. HASTA 2004 (4)/(2)	PENDIENTE DE PAGO (5) = (3)-(4)	PTE.COMPROM. HASTA 2006 (6)=(0)-(3)	% S/G.P.T. HASTA 2006 (6)/(1)
<b>Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.</b>											
1.51 Apoyo a empresas indust., comerciales y de servicios.	264.149.751,00	181.621.296,00	227.257.163,35	86,03%	125,13%	163.047.523,97	61,73%	89,77%	64.209.639,38	36.892.587,65	13,97%
1.53 Provisión y adec.de espacios productivos y de servicios a las empresas.	17.843.742,00	14.701.856,00	10.237.440,06	57,37%	69,63%	4.270.669,97	23,93%	29,05%	5.966.770,09	7.606.301,94	42,63%
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.	164.514.317,00	121.806.660,00	125.563.111,73	76,32%	103,08%	93.263.385,62	56,69%	76,57%	32.299.726,11	38.951.205,27	23,68%
<b>TOTAL</b>	<b>446.507.810,00</b>	<b>318.129.812,00</b>	<b>363.057.715,14</b>	<b>81,31%</b>	<b>114,12%</b>	<b>260.581.579,56</b>	<b>58,36%</b>	<b>81,91%</b>	<b>102.476.135,58</b>	<b>83.450.094,86</b>	<b>18,69%</b>

**NOTA 1 :** La cifra de gasto público total incluye las modificaciones relativas a la reprogramación y a la reserva de eficacia, aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado en Cádiz el 27/05/2004. Ha supuesto un incremento en el importe de gasto público total de 16.698.479 euros respecto al importe inicialmente aprobado.

**NOTA 2 :** Adicionalmente hay que comprometer la cifra correspondiente a los intereses que generen los fondos abonados en la cuenta corriente abierta a los sólo efectos de esta Subvención Global así como los reintegros de ayudas reembolsables.



CUADRO 2

CÓDIGO DE LA COMISIÓN EUROPEA: 2000.ES.16.1.PO.003  
 PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006:  
 SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA.  
 Ejecución financiera por medidas y ámbito de intervención a 31/12/2004.

(En euros)

EJE MEDIDA	AMBITO DE INTERVENCIÓN		COMPROMISOS		PAGOS			
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Importe	Ambito de intervención		Importe	Ambito de intervención	
				Previsto %	Realizado %		Previsto %	Realizado %
Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.	161	Inversiones materiales	198.867.737,36	68,00%	87,51%	144.671.112,51	68,00%	88,73%
	162	Tecnologías ecológicas, tecnolog. para energías limpias y económ.	2.124.585,75	3,00%	0,93%	1.938.132,08	3,00%	1,19%
	163	Servicios de asesoría a las empresas.	6.106.859,14	16,00%	2,69%	5.093.158,62	16,00%	3,12%
	182	Innovación y transf. tecnología, creación de redes y asociac. entre empresas y/o centros de investigación.	20.157.981,10	13,00%	8,87%	11.345.120,76	13,00%	6,96%
			<b>227.257.163,35</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>163.047.523,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
1.53 Prov. y adec. de espacios productivos y de servicios a empresas.	161	Inversiones materiales	10.116.341,48	16,00%	98,82%	4.149.571,39	16,00%	97,16%
	164	Servicios comunes a las empresas (parques empresariales, viveros de empresas, animación, servicios de promoción, creación de redes, conferencias, ferias comerciales).	121.098,58	84,00%	1,18%	121.098,58	84,00%	2,84%
			<b>10.237.440,06</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.270.669,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.	165	Ingeniería financiera	125.563.111,73	100,00%	100,00%	93.263.385,62	100,00%	100,00%
			<b>363.057.715,14</b>			<b>260.581.579,56</b>		

**NOTA:** La ejecución por ámbitos de intervención es un nuevo requisito exigido reglamentariamente por la Comisión Europea. Si bien el reparto inicial fue meramente indicativo, la Comisión Europea exige conocer su distribución en cada certificación.

CUADRO 3

CÓDIGO DE LA COMISIÓN EUROPEA: 2000.ES.16.1.PO.003  
 PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006:  
 SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA.

Ejecución por línea de ayuda a 31/12/2004. Datos financieros e indicadores.

EJE MEDIDA Línea de ayuda	COMPROMISOS (1)	% SOBRE TOTAL MEDIDA	% SOBRE TOTAL LINEA	PAGOS (2)	PTE. PAGO (3)	NUM. EXPED. (4)	INVERSION SUBVENCIONABLE (5)	EMPLEO A CREAR (6)	EMPLEO A MANTENER (7)	AYUDA MEDIA POR EXPED. (1)/(4)	INVERSION MEDIA POR EXPED. (5)/(4)	% AYUDA SOBRE INVERSION (1)/(5)	(En euros)	
													AYUDA MEDIA POR EXPED. (1)/(4)	INVERSION MEDIA POR EXPED. (5)/(4)
<b>Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.</b>														
<b>Medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.</b>	<b>227.257.163,35</b>	<b>100,00%</b>		<b>163.047.523,97</b>	<b>64.209.639,38</b>	<b>3.941</b>	<b>1.008.192.401,81</b>	<b>8.447</b>	<b>77.897</b>	<b>57.664,85</b>	<b>255.821,47</b>	<b>22,54%</b>		
1. Creación, Ampliación y Modernización Empresarial	194.831.852,31	85,73%		141.827.126,79	53.204.725,52	2.478	866.509.252,80	7.900	40.263	78.624,64	350.488,00	22,43%		
2. Mejora de la Competitividad del Tejido Empresarial.	32.425.311,04	14,27%	100,00%	21.420.397,18	11.004.913,86	1.463	139.683.149,01	547	37.634	22.163,58	95.477,20	23,21%		
2.1 Acceso a los Factores Formadores de la Competitividad.	6.106.859,14	18,83%		5.093.158,62	1.013.700,52	941	13.852.678,26	19	1.219	6.489,75	14.721,23	44,08%		
2.2 Incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación	4.035.885,05	12,45%		3.043.985,72	991.899,33	262	16.149.834,05	126	12.278	15.404,14	61.640,59	24,99%		
2.3 Innovación e Investigación y Desarrollo.	20.157.981,10	62,17%		11.345.120,76	8.812.860,34	189	98.824.890,50	392	23.620	106.655,98	522.883,02	20,40%		
2.4 Medio Ambiente y Energía.	2.124.585,75	6,55%		1.938.132,08	186.453,67	71	10.855.748,20	10	517	29.923,74	152.897,83	19,57%		
3. Apoyo a los Sistemas y Redes de empresas.	0,00	0,00%		0,00	0,00	0	0,00	0	0	---	---	---		
<b>Medida 1.53 Prov. y adecuac.de espacios productivos y de servicios a empresas.</b>	<b>10.237.440,06</b>	<b>100,00%</b>		<b>4.270.669,97</b>	<b>5.966.770,09</b>	<b>259</b>	<b>50.619.896,22</b>	<b>344</b>	<b>2.014</b>	<b>39.526,80</b>	<b>195.443,61</b>	<b>20,22%</b>		
1. Traslado e Implantación de Empresas en suelo industrial.	10.116.341,48	98,82%		4.149.571,39	5.966.770,09	254	50.151.707,07	344	2.012	39.828,12	197.447,67	20,17%		
2. Creación y consolidación de servicios comunes a las empresas.	0	0,00%		0	0,00	0	0	0	0	---	---	---		
3. Servicios Complementarios de apoyo de interés empresarial.	121.098,58	1,18%		121.098,58	0,00	5	468.189,15	0	2	24.219,72	93.637,83	25,87%		
<b>Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.</b>	<b>125.563.111,73</b>	<b>100,00%</b>		<b>93.263.385,62</b>	<b>32.299.726,11</b>	<b>7.134</b>	<b>2.051.568.798,73</b>	<b>14.819</b>	<b>106.807</b>	<b>17.600,66</b>	<b>287.576,23</b>	<b>6,12%</b>		
1. Ayudas Reembolsables.	21.194.289,56	16,88%		11.325.799,28	9.868.490,28	195	69.392.708,94	673	1.889	108.688,66	355.860,05	30,54%		
2. Bonificaciones de tipos de interés.	84.590.253,46	67,37%		64.521.608,08	20.068.645,38	4.920	1.705.544.374,25	14.144	84.875	17.193,14	346.655,36	4,96%		
3. Mejora del acceso de las empresas a las garantías.	14.999.335,23	11,95%		12.911.475,73	2.087.859,50	2.000	266.423.765,06	0	19.981	---	---	---		
4. Mejora del acceso de las empresas al capital y al capital riesgo.	3.822.238,53	3,04%		3.822.238,53	0,00	1	7.644.477,06	0	0	---	---	---		
5. Otros instrumentos financieros.	956.994,95	0,76%		682.264,00	274.730,95	18	2.563.473,42	2	62	53.166,39	142.415,19	37,33%		
<b>TOTAL</b>	<b>365.057.715,14</b>			<b>260.681.579,56</b>	<b>102.476.135,58</b>	<b>11.334</b>	<b>3.110.381.096,76</b>	<b>23.610</b>	<b>186.718</b>	<b>32.032,62</b>	<b>274.429,25</b>	<b>11,67%</b>		

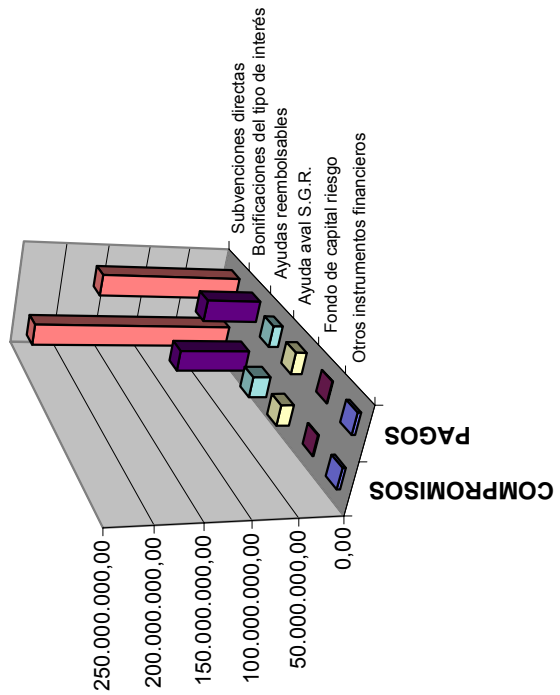
**SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA.**

**Ejecución por tipo de ayuda a 31/12/2004. Datos financieros y gráfico representativo.**

(En euros)

TIPO DE AYUDA	COMPROMISOS	%	PAGOS	% s./pagos	% s./comp.	PENDIENTE DE PAGO	% s./pte.pago	% s./comp.
Otros instrumentos financieros	956.994,95	0,26%	682.264,00	0,26%	71,29%	274.730,95	0,27%	28,71%
Fondo de capital riesgo	3.822.238,53	1,05%	3.822.238,53	1,47%	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
Ayuda aval S.G.R.	14.999.335,23	4,13%	12.911.475,73	4,95%	86,08%	2.087.859,50	2,04%	13,92%
Ayudas reembolsables	21.194.289,56	5,84%	11.325.799,28	4,35%	53,44%	9.868.490,28	9,63%	46,56%
Bonificaciones del tipo de interés	84.590.253,46	23,30%	64.521.608,08	24,76%	76,28%	20.068.645,38	19,58%	23,72%
Subvenciones directas	237.494.603,41	65,42%	167.318.193,94	64,21%	70,45%	70.176.409,47	68,48%	29,55%
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>363.057.715,14</b>	<b>100,00%</b>	<b>260.581.579,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>71,77%</b>	<b>102.476.135,58</b>	<b>100,00%</b>	<b>28,23%</b>
GTO.PUBLICO ELEGIBLE ACUMULADO 2000-2006	446.507.810,00		446.507.810,00			446.507.810,00		
<b>% EJECUCION SOBRE GTO.PUB.ELEGIBLE</b>	<b>81,31%</b>		<b>58,36%</b>					<b>22,95%</b>

**SGA 2000-2006: Ejecución por tipo de ayuda a 31/12/2004**



CUADRO 5

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL DE ANDALUCÍA 2000-2006  
POR SUBSECTORES  
Acumulado a 31/12/2004

(En Euros)

SUBSECTOR	Nº	%	IMPORTE	%	EMPLEO	%	IMPORTE	%
	EXPED.	s./Subtotal	COMPROMISOS	s./Subtotal	A CREAR	s./Subtotal	INVERSIÓN	s./Subtotal
Industrias extractivas	93	0,82%	3.859.574,29	1,06%	174	0,74%	52.031.398,10	1,67%
Ind.de alimentación, bebidas y tabacos	336	2,96%	9.998.991,06	2,75%	996	4,22%	88.251.130,95	2,84%
Industria textil y de la confección	374	3,30%	9.583.334,77	2,64%	765	3,24%	79.781.284,55	2,57%
Industria del cuero y del calzado	173	1,53%	2.218.984,42	0,61%	243	1,03%	14.248.027,42	0,46%
Industria de la madera y del corcho	332	2,93%	8.968.427,58	2,47%	836	3,54%	95.095.370,29	3,06%
Industria del papel	742	6,55%	29.823.861,56	8,21%	1.296	5,49%	238.498.784,16	7,67%
Refino del petróleo y tratam.combust.nucleares	0	0,00%	0,00	0,00%	0	0,00%	0,00	0,00%
Industria química	202	1,78%	11.038.838,48	3,04%	368	1,56%	76.477.887,88	2,46%
Ind.de transformac.caucho y mat.plásticas	291	2,57%	21.972.436,58	6,05%	734	3,11%	139.952.483,80	4,50%
Ind.de otros pdtos.minerales no metálicos	929	8,20%	41.615.656,51	11,46%	2.111	8,94%	386.414.162,49	12,42%
Metalurgia y fabricación de pdtos.metálicos	981	8,66%	41.962.153,98	11,56%	2.680	11,35%	364.482.926,24	11,72%
Ind construcc.de maquinaria y equipo mecánico	461	4,07%	19.499.049,00	5,37%	1.296	5,49%	173.702.246,56	5,58%
Ind.material y eq.eléctrico, electrónico y óptico	193	1,70%	8.647.848,63	2,38%	857	3,63%	53.049.015,93	1,71%
Fabricación de material de transporte	197	1,74%	12.833.703,73	3,53%	847	3,59%	95.130.502,60	3,06%
Industrias manufactureras diversas	1.271	11,21%	50.396.939,72	13,88%	4.011	16,99%	412.446.712,70	13,26%
Prod.y dist.energía eléctrica, gas y agua	3	0,03%	730.792,05	0,20%	3	0,01%	5.304.657,50	0,17%
Construcción	812	7,16%	9.919.286,73	2,73%	934	3,96%	84.083.083,47	2,70%
<b>SECTOR INDUSTRIAL</b>	<b>7.390</b>	<b>65,20%</b>	<b>283.069.879,09</b>	<b>77,97%</b>	<b>18.151</b>	<b>76,88%</b>	<b>2.358.949.674,65</b>	<b>75,84%</b>
Comercio	878	7,75%	12.023.972,93	3,31%	931	3,94%	108.366.618,36	3,48%
Hostelería	488	4,31%	19.350.762,44	5,33%	1.507	6,38%	226.756.545,00	7,29%
Servicios empresariales	1.939	17,11%	30.140.709,18	8,30%	1.605	6,80%	288.880.604,27	9,29%
Servicios sociales y personales	359	3,17%	13.744.789,92	3,79%	1.119	4,74%	79.526.903,23	2,56%
Otros servicios	280	2,47%	4.727.601,58	1,30%	297	1,26%	47.900.751,25	1,54%
<b>SECTOR SERVICIOS</b>	<b>3.944</b>	<b>34,80%</b>	<b>79.987.836,05</b>	<b>22,03%</b>	<b>5.459</b>	<b>23,12%</b>	<b>751.431.422,10</b>	<b>24,16%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.334</b>	<b>100,00%</b>	<b>363.057.715,14</b>	<b>100,00%</b>	<b>23.610</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.110.381.096,75</b>	<b>100,00%</b>

**Notas:**

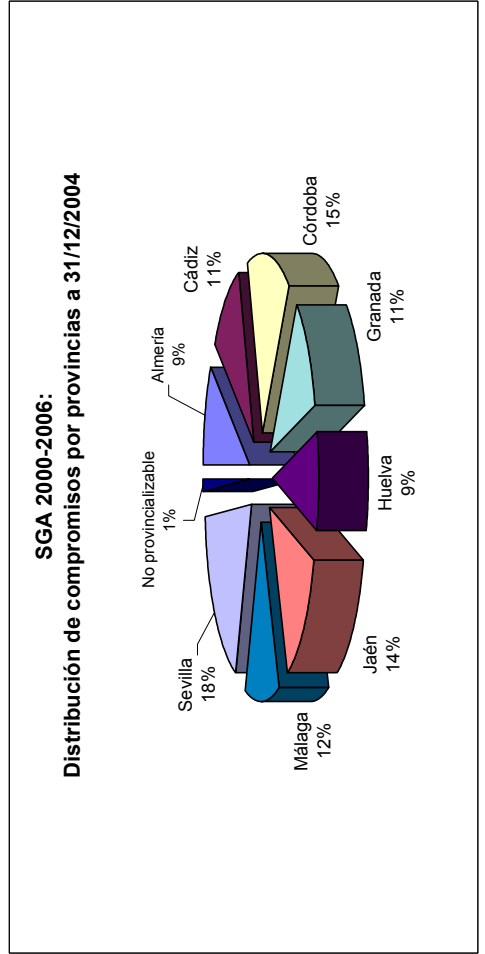
· No pueden beneficiarse, salvo en proyectos de I+D y Fondos de Capital Riesgo, las empresas que desarrollen su actividad en los sectores de la pesca, o los productos agrícolas del anexo I del Tratado CE.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL DE ANDALUCÍA 2000-2006  
SEGÚN DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL  
Acumulado a 31/12/2004

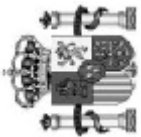
(En Euros)

PROVINCIA	Nº EXPED.	% s./Tot.	IMPORTE COMPROMISOS	% s./Tot.	EMPLEO A CREAR	% s./Tot.	IMPORTE INVERSIÓN	% s./Tot.
Almería	1.124	9,92%	33.138.747,66	9,13%	1.829	7,75%	282.942.189,20	9,10%
Cádiz	1.467	12,94%	38.792.954,57	10,69%	3.205	13,57%	326.912.039,42	10,51%
Córdoba	1.345	11,87%	53.997.703,41	14,87%	3.377	14,30%	448.007.860,11	14,40%
Granada	1.475	13,01%	40.668.605,99	11,20%	2.397	10,15%	352.554.812,00	11,33%
Huelva	851	7,51%	31.740.947,54	8,74%	1.540	6,52%	202.914.678,26	6,52%
Jaén	1.289	11,37%	51.097.209,76	14,07%	3.098	13,12%	387.650.716,95	12,46%
Málaga	1.371	12,10%	42.577.192,16	11,73%	2.502	10,60%	360.799.919,73	11,60%
Sevilla	2.411	21,27%	67.222.115,52	18,52%	5.662	23,98%	740.954.404,02	23,82%
No provincializable	1	0,01%	3.822.238,53	1,05%	0	0,00%	7.644.477,06	0,25%
<b>TOTAL</b>	<b>11.334</b>	<b>100,00%</b>	<b>363.057.715,14</b>	<b>100,00%</b>	<b>23.610</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.110.381.096,75</b>	<b>100,00%</b>

Nota: Se considera no provincializable el Fondo de Capital Riesgo.







# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 1 de 3

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** AN1 S.G.Andalucía

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

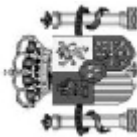
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	2.866,0		
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	713,0	1.211,0	58,88
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	1.063,0	1.800,0	59,06
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	818.810.137,9	972.741.262,0	84,18
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	1.059,0	1.665,0	63,60
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	5,0	1.157,0	0,43
577	RESULTADOS	Empresas nuevas industriales	Nº	708,0		
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	5.552,0	7.541,0	73,62
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	43.037,0	27.000,0	159,40



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 2 de 3

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** AN1 S.G.Andalucía

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

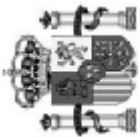
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	0,0	110.000,0	0,00
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	102,0	620,0	16,45
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	17.965.950,41	61.593.381,0	29,17
715	IMPACTOS	Grado de ocupación	%	0,0	70,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	566,0	2.840,0	19,93



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 3 de 3

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** AN1 S.G.Andalucía

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
283	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (ayudas reembolsables)	Nº	88,0	140,0	62,86
286	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (bonificación intereses)	Nº	3.852,0	7.443,0	51,75
289	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (capital riesgo)	Nº	0,0	30,0	0,00
292	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (f.garantía)	Nº	0,0	40,0	0,00
295	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (préstamos)	Nº	6,0	850,0	0,71
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.955.027.559,08	2.567.401.159,0	76,15
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	11.128,0	20.169,0	55,17
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	78.781,0	112.185,0	70,22

## 10. SUBVENCIÓN GLOBAL DESARROLLO ENDÓGENO DE ZONAS RURALES FEOGA-ORIENTACIÓN Y FEDER 2000-2006.

### El Desarrollo rural en Andalucía

La Consejería de Agricultura y Pesca desarrolla, dentro del Marco Comunitario de Apoyo 2000/2006, una serie de actuaciones y actividades encaminadas al desarrollo endógeno de las zonas rurales andaluzas, potenciando la diversificación económica y fomentando la participación de los agentes sociales en una política activa e innovadora en materia de desarrollo rural.

Esta política integral, constituye la herramienta fundamental para las potencialidades del mundo rural. Para la consecución de los objetivos de las estrategias de desarrollo, cuyos beneficios redundan en todo el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) de Andalucía actúan como instrumentos fundamentales en la ejecución de esta política de desarrollo.

Algunos de los hitos más destacados en la ejecución del PRODER durante los ejercicios precedentes fueron los siguientes hechos:

- Publicación del **Decreto 7/2002**, de 15 de enero, por el que se regula el PRODER de Andalucía y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión.

Resolución de la convocatoria, y la consiguiente selección de los 50 beneficiarios finales de la Subvención Global.

Suscripción de Convenios mediante los que se establecen las normas reguladoras de la Subvención Global.

Con relación a la **ejecución financiera** en el período 2000-2002, los GDR únicamente dispusieron de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma, a cuenta de las dotaciones financieras asignadas para su participación en la gestión del PRODER de Andalucía, en virtud de la Orden de 14 de julio de 2000, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en el ámbito de las políticas de desarrollo rural para el año 2000 (BOJA nº 90 de 5-8-2000).

Con fecha 7 de diciembre de 2000, la Dirección General de Desarrollo Rural resolvió otorgar una subvención de 16.527.838,87 € a las cincuenta Asociaciones de Desarrollo Rural seleccionadas en virtud de la citada Orden, para financiar proyectos de emprendedores durante el año 2000, estableciéndose en el Convenio suscrito con las mismas que esta

aportación debía entenderse como un anticipo, en su caso, de su participación en la ejecución de la Medida 7.5 del Programa Operativo Integrado de Andalucía.

Se certificaron gastos pagados, acumulados a 31 de diciembre de 2002, por un importe de 10.411.943,71 euros, correspondientes a los pagos efectivamente realizados por los cincuenta GDR de Andalucía. La totalidad del importe certificado corresponde al gasto público total efectuado en aplicación de la Medida 55 del Eje prioritario 7.

Durante el ejercicio 2002 no se produjo ejecución de la Medida 59 del Eje prioritario 7.

Se señalan los aspectos ocurridos a lo largo del año 2003, de relevancia para la ejecución del PRODER de Andalucía.

Disposiciones dictadas para la correcta ejecución del PRODER de Andalucía.

El Convenio suscrito el 3 de octubre de 2002 entre el Organismo Intermediario, constituido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca y los cincuenta GDR para la ejecución de la Subvención Global "Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales" establecía, en su cláusula séptima, que: *"El Grupo ajustará su actividad al procedimiento de gestión que establezca, para todos los Grupos de Andalucía, la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, en nombre del Organismo Intermediario. Asimismo utilizará los modelos de solicitud, informe técnico-económico, contrato de ayuda y certificación que apruebe el citado Centro directivo"*

En cumplimiento de la cláusula citada, la citada Dirección General dictó, a lo largo de 2003, las disposiciones que se relacionan a continuación:

- Resolución de 20 de enero de 2003, por la que se aprueba el **Procedimiento de Gestión del PRODER de Andalucía** y se establecen instrucciones para su aplicación (modificado por Resolución de 15 de octubre de 2003)
  - Resoluciones de 20 de febrero de 2003, por las que se aprueban los siguientes modelos:
    - El de Solicitud de subvención que los GDR deberán poner a disposición de los interesados en acogerse a alguna de las Líneas de actuación previstas en el PRODER de Andalucía.
    - El de Contrato que los GDR deberán suscribir con los destinatarios de las subvenciones previstas en el PRODER de Andalucía.
    - El de Certificación de acuerdo que los GDR deberán utilizar en caso de ser destinatarios de las subvenciones previstas en el PRODER de Andalucía.

- Resolución de 3 de junio de 2003, por la que se aprueban los modelos de Consulta **de subvencionabilidad** y se establecen instrucciones para su tramitación y resolución. (Rectificada por Resolución de 24 de junio)
- Resolución de 9 de junio de 2003, por la que se aprueba el modelo de **Informe Técnico Económico** que los GDR deberán utilizar en la gestión del PRODER de Andalucía. (Rectificado por Resolución de 26 de junio y de 10 de noviembre)
- Resolución de 26 de junio de 2003, por la que se aprueban los modelos de **Certificaciones** que los GDR deberán utilizar en la gestión del PRODER de Andalucía. (Rectificado por Resolución de 26 de junio, de 18 de julio y de 16 de septiembre)

Ante la complejidad y dispersión de las distintas normas que rigen las intervenciones comunitarias y, en particular, el PRODER de Andalucía, la Dirección General de Desarrollo Rural remitió, en el mes de enero, a los 50 GDR el denominado “Régimen de Ayudas “Condiciones de aplicación” del PRODER de Andalucía” que compilaba, en un único documento, la normativa básica de aplicación a las actuaciones que se pretendan subvencionar en el marco del citado Programa. Por otra parte, ante la laguna existente al respecto, mediante Orden del Consejero de Agricultura y Pesca, de 24 de abril de 2003, se estableció el sistema de transferencias de fondos a los GDR, gestores del PRODER de Andalucía y del Programa Regional “Leader Plus” de Andalucía.

Mediante Resolución de 3 de junio de 2003, se dictaron instrucciones sobre los gastos de funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural.

Con objeto de aclarar determinadas cuestiones relativas a la justificación de gastos por parte de los GDR, mediante Resolución de 17 de septiembre se establecieron instrucciones sobre la admisibilidad del pago de los anticipos como gasto público certificado y la eliminación del límite cuantitativo para la emisión de Certificaciones parciales.

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2003 se dictan instrucciones relativas a las actividades de información y publicidad.

El 20 de junio de 2003 se celebró en Málaga el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía, llevándose, en lo concerniente a la Subvención Global, varias propuestas de modificación del Complemento de Programa, como la inclusión de actividades formativas fundamentándose en el guión séptimo del artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1257/1999 del Consejo y una nueva distribución porcentual del gasto público por ámbitos de intervención. La propuesta descrita resultó aprobada en la reunión, por lo que, mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de 26 de junio, se aprobó, para cada GDR, la nueva distribución de sus cuadros financieros.

A lo largo de 2003, se estuvo trabajando en el diseño de la aplicación informática de gestión de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía, aún no finalizada.

El Complemento del Programa Operativo de Andalucía 2000/2006 (en adelante CdP) establece las dotaciones financieras asignadas al PRODER de Andalucía. Los fondos de la medida 7.55, para el periodo 2000-2004 ascienden a 139.447.419,43 €. Los fondos asignados a la medida 7.59, para el periodo 2000-2004 ascienden a 15.074.680 €.

Los GDR, únicamente dispusieron de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma, a cuenta de las dotaciones financieras asignadas para su participación en la gestión del PRODER de Andalucía, en virtud de la Orden de 14 de julio de 2000, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en el ámbito de las políticas de desarrollo rural para el año 2000 (BOJA nº 90 de 5-08-2000). Como anticipo de la subvención concedida se transfirió a las Asociaciones de Desarrollo Rural seleccionadas el 75 % de la misma (12.395.874,50 euros).

El artículo 10 del Decreto 7/2002 de 15 de enero, por el que se regula el PRODER de Andalucía y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión, establece las normas que regularán la asignación de los recursos financieros asignados a las Medidas 7.55 y 7.59 del P.O.I.A., consignando expresamente en el apartado 3.b) que “se procederá a la asignación, en partes iguales, a todos los Grupos de Desarrollo Rural, de dieciséis millones quinientos veintisiete mil ochocientos treinta y ocho con ochenta y siete euros (16.527.838,87 €) del FEOGA-O cofinanciado por la Junta de Andalucía. En el caso de Grupos que hubieran sido reconocidos como Asociaciones de Desarrollo Rural de Andalucía en la resolución de la convocatoria efectuada mediante la Orden de 14 de julio de 2000 de la Consejería de Agricultura y Pesca, se entenderá que la cantidad asignada en aquella Resolución para la concesión de ayudas a promotores y emprendedores de su comarca fue un anticipo de la asignación prevista en este apartado”.

En el año 2003 todos los Grupos recibieron las transferencias correspondientes al 7% del FEOGA asignado a cada uno. En aplicación de la Orden de 24 de abril, citada en el apartado 2 del presente Informe, se remitieron además las siguientes cantidades: la primera anualidad del FEDER y su cofinanciación; el importe preciso a cada Grupo para completar la primera anualidad correspondiente a las cofinanciaciones nacionales del FEOGA-O.

### **Modificaciones en las condiciones generales que afectan a la ejecución del programa**

Durante el año 2004, las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, han estado encaminadas a optimizar la ejecución del PRODER de Andalucía, así

como a dar un apoyo creciente a los GDR, como actores fundamentales en el desarrollo de sus territorios.

*En este sentido, en la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía, celebrada en Cádiz el 27 de mayo de 2004, se aprueba una propuesta de modificación del CdP relativa a la Medida 7.55 “Desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión”, en relación con los siguientes aspectos:*

- Inclusión de Actuaciones relacionadas con industrias agroalimentarias que impliquen una diversificación económica, mejorasen la comercialización de productos agrarios de calidad o contribuyan a la protección del medio ambiente.
- Suspensión de la prohibición de subvencionar la promoción de productos agrarios, dentro de la línea de actuación “Comercialización de productos agrícolas de calidad”.
- Inclusión de los gastos de gestión y funcionamiento de los GDR, hasta entonces contempladas en la Medida 7.59, financiada con FEDER.

En la misma reunión y como consecuencia de la asignación de una parte de la reserva de eficacia al PRODER de Andalucía, en virtud de la Decisión 2004/344/CE de la Comisión de 23 de marzo de 2004, se acuerda el incremento en la dotación total de gasto público del Programa citado.

Dicho incremento de dotación es asignado a los GDR de Andalucía, respetando la distribución relativa entre los cincuenta Grupos derivada de la aplicación del procedimiento de reparto establecido en el Decreto 7/2002, por el que se regula el PRODER de Andalucía, y se convoca a las entidades interesadas a participar en su gestión.

A tal efecto, este reparto motiva una modificación en la asignación de fondos públicos correspondientes a la participación en la gestión del PRODER de Andalucía de los GDR, que se traduce en la aprobación de nuevos cuadros financieros mediante sendas Resoluciones de 22 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Rural.



Andalucía	Resumen final del Cuadro Financiero								
	Líneas de actuación y Ámbitos de intervención	Coste Total	Gasto público total	FEOGA-O	FEDER	Cofinanciación	M.A.P.A.	CAP	Privado
1. Dinamización socioeconómica		65.377.465	45.764.218			19.613.247	6.499.420	13.113.827	
3. Protección y mejora del Patrimonio y del medio ambiente		31.560.634	22.092.441			9.468.193	3.224.064	6.244.129	
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras		3.399.111	2.379.381			1.019.730	376.667	643.063	
5. Valorización de productos endógenos		6.716.314	4.701.421			2.014.893	733.911	1.280.982	
6. Fomento, mejora y diversificación económica		59.001.781	41.301.249			17.700.532	6.021.477	11.679.055	
8. Industrias agroalimentarias		12.053.607	8.437.527			3.616.080	970.324	2.645.756	
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir de 1 de enero de 2005		24.053.478	16.837.436			7.216.042	2.326.552	4.889.490	
<b>FEOGA-O (7.55)</b>	336.937.309	202.162.390	141.513.673			60.648.717	20.152.415	40.496.302	134.774.919
9.- Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31 de diciembre de 2004		5.748.199			4.311.145	1.437.054		1.437.054	
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias.		17.224.519			12.918.394	4.306.125		4.306.125	
<b>FEDER (7.59)</b>	34.455.730	22.972.718		17.229.539	5.743.179		5.743.179	11.483.012	
<b>TOTAL</b>	371.393.039	225.135.108	141.513.673	17.229.539	66.391.896	20.152.415	46.239.481	146.257.931	

### Actividades normativas

Entre las actividades llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, se encuentran una serie de disposiciones normativas que permiten, por una parte facilitar una correcta y ágil gestión de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía, y por otra potenciar el apoyo a los GDR mediante subvenciones específicas.

En este sentido y al objeto de facilitar el cumplimiento de los objetivos de los Programas citados y garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria, se hacía necesaria la agilización del procedimiento de remisión de fondos públicos a los Grupos, en función del grado de ejecución acreditado.

Por ello, el 4 de agosto de 2004 se suscribió, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, un Convenio de Colaboración en virtud del cual la Autoridad pagadora del FEOGA-Orientación, es decir, la Dirección General de Desarrollo Rural del citado Ministerio, remitiría los fondos correspondientes directamente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, para que pudiesen integrarse en los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma, correspondiendo a la Dirección General de Desarrollo Rural de esta Consejería interesar la ordenación de los pagos a cada Grupo de Desarrollo Rural.

En consecuencia, a partir de la suscripción del citado Convenio resulta factible realizar una gestión integrada de todos los fondos públicos que financian a los GDR para implementar el PRODER y el Programa Regional "Leader Plus", es decir, la parte correspondiente a cada Fondo Estructural con su correspondiente cofinanciación nacional.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el 9 de noviembre el Decreto 527/2004, por el que se modifican los artículos 12 y 18 de los Decretos 7/2002 y 8/2002, de 15 de enero, respectivamente. Este Decreto recoge en su único artículo, que la Consejería de Agricultura y Pesca establecerá por Orden las correspondientes directrices para articular y posibilitar que los Grupos puedan contar con los fondos necesarios para afrontar los compromisos y obligaciones derivados del régimen jurídico aplicable.

Así mediante Orden de 11 de noviembre de 2004, de la Consejería de Agricultura y Pesca, se establecen las directrices del sistema de transferencia de fondos a los GDR, gestores del PRODER y del Programa Regional "Leader Plus" de Andalucía, dejando sin efecto las regladas hasta el momento mediante Orden de 24 de abril de 2003.

### **Transferencia de Fondos**

A los GDR durante 2004 se transfirieron, con cargo a la medida 07.55, un total de 36.520.570,08 € del Feoga –O más 12.737.245,37 € de cofinanciación nacional. Con los anticipos y los pagos intermedios ya transferidos, se ha puesto en disposición de los Grupos la cifra de 80.330.634,66 €.

De la medida financiada por el FEDER en 2004 se transfirió 3.746.179,95 €; con las transferencias efectuadas en 2001 totalizan 7.423.051,75 €.

Con carácter excepcional y dada las dramáticas consecuencias producidas por los incendios ocurridos en el verano del 2004 en algunas comarcas andaluzas, la Consejería de Agricultura y Pesca, mediante sendas Órdenes de 15 de diciembre de 2004, decide incrementar la contribución autonómica correspondiente a la participación en la gestión del PRODER de Andalucía, de los GDR cuyos territorios se vieron afectados.

### **Ejecución Financiera**

Por la Consejería de Agricultura y Pesca se han certificado gastos, acumulados a 31 de diciembre de 2004, por un importe de 40.917.117,33 €, de los cuales 36.498.019 € son gastos de la medida financiada por el Feoga y 4.419.098,33 € son del FEDER; corresponden a los pagos efectivamente realizados por los cincuenta GDR de Andalucía. En el ejercicio de 2004, se certifican pagos a 31 de diciembre por 23.039.617,98 €, unos 20 meuros del Feoga –O y otros 3,36 del FEDER.

Estos pagos representan el 26,48% del gasto programado en el quinquenio y el 18,17% del total del período. Adicionados los compromisos, se alcanzan los

128.184.860,08 €, el 82,96% de las previsiones del tramo 2000-2004 y el 56,94% respecto al total programado.

Ambas medidas se beneficiaron de una parte de la reserva de eficacia.

### **Indicadores físicos de realización, resultado e impacto**

Durante el año 2004, y siguiendo las pautas establecidas en el Régimen de ayudas así como en el Procedimiento de Gestión, los GDR, como beneficiarios finales de las ayudas con cargo los Fondos Estructurales, han puesto en marcha una serie de proyectos y actividades encaminadas al desarrollo endógeno y a la diversificación económica de las zonas rurales, bien de carácter productivo o no productivo.

Estas actuaciones se enmarcan dentro de los denominados “ámbitos de intervención”, conforme se establece en el Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001.

La modificación del Programa Operativo Integrado de Andalucía y del CdP en lo que afecta a la Medida 7.55 y en cuanto la consideración como subvencionables de las actuaciones relacionadas con industrias agroalimentarias que impliquen una diversificación económica, mejorasen la comercialización de productos agrarios de calidad o contribuyan a la protección del medio ambiente, da lugar a la inclusión de un nuevo ámbito de intervención, el 114, desde el 27 de octubre de 2004, fecha en que las autoridades españolas presentaron a la Comisión la solicitud de modificación.

Por otra parte la Inclusión, dentro de la Medida 7.55 de los gastos de gestión y funcionamiento de los GDR, hasta entonces contempladas en la Medida 7.59, entra en vigor el 1 de enero de 2005.

Según los datos acumulados durante el periodo 2000/2004, facilitados por los GDR de Andalucía, para la correspondiente comunicación a Fondos 2000, se han comprometido un total de 2.974 proyectos, que se reparten entre los distintos ámbitos de intervención de la siguiente forma:

<b>Ámbitos de intervención</b>	<b>Nº de proyectos comprometidos</b>
1304 Comercialización de productos agrícolas de calidad	104
1305 Servicios básicos para la economía y la población rural	1.248
1306 Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural	493
1307 Diversificación de las actividades agrícolas y de actividades próximas a la agricultura con el fin de crear actividades múltiples o ingresos adicionales	935
1309 Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la agricultura	57
114 Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas	3
164 Servicios comunes a las empresas (Parques empresariales, Viveros de empresas, Animación, Servicios de promoción, Creación de redes, Conferencias y Ferias comerciales)	134
<b>Total</b>	<b>2.974</b>

A la vista de la información anterior hay que destacar que el ámbito de intervención en el que se han comprometido un mayor número de proyectos es el 1305, que se corresponde con la Línea 1, Dinamización socioeconómica del medio rural, donde se encuentran aquellos proyectos de actividades o inversiones que suponen servicios de abastecimientos básicos para la economía y la población rural, de los que es deficitaria, así como de actividades de divulgación, estudio, seguimiento y evaluación del Programa.

También conviene destacar los proyectos cuyo ámbito de actuación, el 1307, está referido a aquellas iniciativas de actividades e inversiones encaminados al Fomento, mejora y diversificación económica. Este concepto tiene su concreción en el fomento de la artesanía y el turismo rural y en la diversificación de la actividad agraria en otras actividades no agrarias, de la adaptación de la población rural a las nuevas actividades, a la promoción y comercialización de los productos resultantes de la citada diversificación.

Estos proyectos representan las siguientes cantidades de ayuda comprometida por ámbitos de intervención hasta el 31 de diciembre de 2004:

<b>Ámbitos de intervención</b>	<b><u>Ayuda comprometida</u></b>
1304	2.591.640,58
1305	41.497.012,34
1306	17.030.602,17
1307	41.366.726,12
1309	1.388.753,44
114	192.509,69
164	24.117.615,74
<b>Total</b>	<b>128.184.860,08</b>

Los indicadores que se destacan son los siguientes:

Se han realizado 238 campañas de promoción e imagen de productos y servicios (39 en 2004) que suponen ya el 476 % de las 50 previstas.

Los servicios de apoyo a empresas y población rural casi cuadruplican las previsiones al disponer ya de 380 (107 en 2004) de los 100 programados.

Se han realizado 186 jornadas de asistencia técnica a los proyectos, el 93% de las previstas para el período.

El incremento de las camas turísticas rurales es también notorio al disponer de casi la mitad de las 2.700 que se estiman.

La construcción de bienes artísticos o culturales rehabilitados y los espacios naturales o urbanos recuperados se sitúa en el 40% con 120 actuaciones (28 en 2004).

Valores más bajos presentan otros indicadores, como son Empleo creado (7,60%), Empleo mantenido (13,08%), Establecimientos e instalaciones turísticas y de ocio (10,20%), Establecimientos de agroturismo (10%), Inversión privada inducida (5,73%) y Nuevos establecimientos de artesanía y otras PYMEs (2,63%).

## **POLÍTICAS COMUNITARIAS**

### **Información y publicidad**

En todas las operaciones se han llevado a cabo acciones de información y publicidad consistentes en la colocación de placas, edición de material impreso y otro material informativo y en la presentación de cursos, jornadas y presentaciones.

### **Medio Ambiente**

En 5 operaciones financiadas por el Feoga (todas menos la de Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente) se ha requerido alguno de los procedimientos previstos por la normativa (Evaluación, Informa o Calificación ambiental) obteniendo en todos los casos una resolución favorable. Las operaciones del FEDER no precisaron procedimiento.

Las operaciones de la medida 7.55 se localizan en las siguientes zonas de la Red Natura:

**ZONA LIC:** Andévalo Occidental; Enebrales de Punta Umbría; Karst en Yesos; La Mala; Los Alcornocales; Rambla de Jergal; Río Guadalmez; Sierra Cardeña Montoro; Sierra de Aracena y Picos de Aroche; Sierra de Baza, Sierra Nevada; Sierra de Camarolos; Sierra de Grazalema; Sierra de Huétor; Sierra de las Nieves; Sierra Mágina; Sierra Nevada; Sierra Norte; Sierra Subbética; Sierras de Andujar; Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas; Sierras de Tejada y Almirajara

---

**ZONA ZEPA:** Los Alcornocales; Sierra de Aracena y Picos de Aroche; Sierra de Grazalema; Sierra Norte; Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas

### **Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres**

Los cincuenta Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, beneficiarios finales de la medida 7.55, han adoptado como uno de los criterios básicos de valoración de las solicitudes presentadas por los promotores, la contribución de los proyectos a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social, conforme a lo previsto en el Complemento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

### Política de competencia

<i>Operaciones *</i>	Normativa de la Junta de Andalucía	Régimen de Ayudas aprobado
1. Dinamización Socioeconómica 2. Estrategias de Cooperación 3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente 4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria 5. Valorización de productos endógenos del medio rural 6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del MCA 2000-2006	Las bases del Decreto 280/2001 fueron aprobadas por la Comisión como parte del P.O.I.A

NOTA: Durante la elaboración del Programa Operativo se ha tramitado la aprobación de ayudas de Estado para aquellas medidas que contienen operaciones de subvenciones a empresas. Toda esta información se aporta en el CdP, que incluye la ayuda de que se trata, la fecha de notificación y aprobación, la referencia y el período, o bien si se trata de ayudas exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión por considerarse de "mínimis" o se trata de ayudas cubiertas por algún régimen de exención.



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

Versión: 3.7

Pag 2 de 5

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	120.609.408,00	19.647.729,15	16,29	
Medida 7.55	109.370.868,00	17.911.797,24	16,38	1304(1,09%), 1305(7,24%), 1306(3,07%), 1307(4,66%), 1308(0,03%), 1309(0,29%)
Medida 7.59	11.238.540,00	1.735.931,91	15,45	164(15,45%)
Total	11.238.540,00	1.735.931,91	15,45	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	109.370.868,00	17.911.797,24	16,38	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	120.609.408,00	19.647.729,15	16,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	120.609.408,00	19.647.729,15	16,29	
TOTAL	120.609.408,00	19.647.729,15	16,29	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 3 de 5

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	33.912.958,00	21.269.388,18	62,72	
Medida 7.55	30.076.818,00	18.586.221,76	61,80	1304(0,89%), 1305(27,62%), 1306(8,46%), 1307(24,66%), 1309(0,17%)
Medida 7.59	3.836.140,00	2.683.166,42	69,94	164(69,94%)
Total	3.836.140,00	2.683.166,42	69,94	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00	61,80	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	30.076.818,00	18.586.221,76		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	33.912.958,00	21.269.388,18	62,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	62,72	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	33.912.958,00	21.269.388,18		
TOTAL	33.912.958,00	21.269.388,18	62,72	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2004

Versión: 3.7

Pag 4 de 5

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	154.522.366,00	40.917.117,33	26,48	
Medida 7.55	139.447.686,00	36.498.019,00	26,17	1304(1,05%), 1305(11,64%), 1306(4,23%), 1307(8,98%), 1308(0,02%), 1309(0,26%)
Medida 7.59	15.074.680,00	4.419.098,33	29,31	164(29,31%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	15.074.680,00	4.419.098,33	29,31	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	139.447.686,00	36.498.019,00	26,17	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	154.522.366,00	40.917.117,33	26,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	154.522.366,00	40.917.117,33	26,48	
TOTAL	154.522.366,00	40.917.117,33	26,48	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

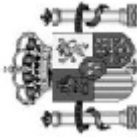
Año: 2000-2006

Versión: 3.7

Pag 5 de 5

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	225.135.110,00	40.917.117,33	18,17	
Medida 7.55	202.162.391,00	36.498.019,00	18,05	1304(0,72%), 1305(8,03%), 1306(2,92%), 1307(6,19%), 1308(0,02%), 1309(0,18%)
Medida 7.59	22.972.719,00	4.419.098,33	19,24	164(19,24%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	22.972.719,00	4.419.098,33	19,24	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	202.162.391,00	36.498.019,00	18,05	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	225.135.110,00	40.917.117,33	18,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	225.135.110,00	40.917.117,33	18,17	
TOTAL	225.135.110,00	40.917.117,33	18,17	



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 1 de 3

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** AN2 SG Desarrollo Endógeno Zonas Rurales

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

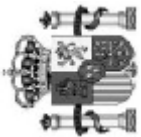
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 55 Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados... etc.)	M2	28.759,6		
210	REALIZACIONES	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	204,0	50,0	408,00
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	40,0	500,0	8,00
711	REALIZACIONES	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	116,0	300,0	38,67
712	REALIZACIONES	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	343,0	100,0	343,00
1027	REALIZACIONES	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	156,0	200,0	78,00
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	7,0	80,0	8,75
1030	REALIZACIONES	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	20,0	800,0	2,50
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	730,0	2.700,0	27,04
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	19.862.396,88	425.000.000,0	4,67



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 2 de 3

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** AN2 SG Desarrollo Endógeno Zonas Rurales

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

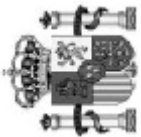
**Código nacional:** AN

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 55 Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	0,0	2.500.000,0	0,00
3039	RESULTADOS	Promotores o administraciones ejecutoras	nº	0,0	980,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	668,0	10.000,0	6,68
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.157,0	10.000,0	11,57



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 3.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 3

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA

**SUBVENCIÓN:** AN2 SG Desarrollo Endógeno Zonas Rurales

**Código nacional:** AN

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	12,0	50,0	24,00
380	REALIZACIONES	Proyectos de organizaciones locales	Nº	6,0	3.385,0	0,18
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	2.500.000,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	31,0	240,0	12,92
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	72,0	240,0	30,00